

Miguel Ángel Ochoa Brun



Diplomacia del pasado

Momentos, modos y personas



Miguel Ángel Ochoa Brun



Diplomacia del pasado

Momentos, modos y personas

MIGUEL ÁNGEL OCHOA BRUN

El autor de este libro, Miguel Ángel Ochoa Brun (Madrid, 1931), es Embajador de España y miembro de número de la Real Academia de la Historia. Acorde con ambas condiciones, que lo llevaron al desempeño de funciones diplomáticas hasta su jubilación como Embajador en Viena, ha dedicado una larga actividad intelectual a la Historia de la Diplomacia Española. Bajo ese título, es autor de una obra, que ya ha alcanzado trece volúmenes, y de otros varios libros o publicaciones que estudian diversos aspectos y episodios de tal tema.

En la presente obra, se propuso ofrecer al lector sus consideraciones sobre algunos momentos de singular significado en la Historia de Europa, así como determinados modos adoptados por la Diplomacia o personas que sobre ella pudieron aportar su experiencia a lo largo de sus propias vidas. Ha sido así el famoso suceso de Canossa, notorio acontecimiento de la relación medieval entre Pontificado e Imperio y sobre el cual se sondan aquí intervenciones de la activa Diplomacia del siglo. Otro tema ofrece la especialidad de la Diplomacia cuando ésta se ejerce en el ámbito de gobiernos de asamblea, que el autor cifra en Concilios ecuménicos, Repúblicas italianas o períodos revolucionarios. A un siguiente momento se dedica en estas páginas oportuna atención; es aquél en que los sucesos europeos se movieron en el versátil campo entre una guerra todavía no extinta y una paz en ciernes; circunstancia en que se brinda campo a la Diplomacia; tal se dio en los tratos de Münster y de Utrecht, que aquí se analizan mediante hechos y personas. Finalmente se recorren aquí los feraces tiempos de la Ilustración con ejemplos de concretas personalidades, vinculables a objetos y sujetos de sus embajadas, como fue la azarosa biografía de uno de sus más conocidos individuos.

El autor hace aquí manifiesto su deseo de expresar agradecimiento al Ministerio de Asuntos Exteriores, que fue casa y cuna de su carrera, y a la actual Secretaria General Técnica, D^a Rosa Velázquez, que ha incluido esta obra en su programa editorial. Muy especialmente quiere hacerlo asimismo a la encomiable tarea desempeñada por D^a Ana de Francia Caballero, Directora de Documentación y Publicaciones de dicho Ministerio, por la admirable selección de ilustraciones históricas y artísticas que ennoblecen las páginas de este libro y seguramente alientan en alto grado a su lectura. Gratitud expresa también a la empresa CYAN por su lograda labor de maquetación y diseño del libro.

Y extiende con gusto su gratitud a los lectores que presten a esta obra su valiosa atención.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

Secretaría General Técnica

Vicesecretaría General Técnica

Área de Documentación y Publicaciones

© Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para esta edición.

© Miguel Ángel Ochoa Brun

Imagen de portada: Detalle de Alegoría de la Justicia y la Paz, de Corrado Giaquinto. 1754. Museo del Prado.

NIPO: 108-24-072-2 (Papel)

NIPO: 108-24-073-8 (En línea)

Depósito Legal: M-26821-2024

ISBN: 978-84-19003-15-7

Diseño y maquetación: Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

Imprime: Gráficas 82

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es/>

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de su autor y no refleja necesariamente la postura del MAUC.

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro reciclado y/o papel de fibra virgen de bosques gestionados de manera sostenible con el certificado "FSC", de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

A tenor de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, no está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de su uso, sin el permiso previo y por escrito del autor, salvo aquellas copias que se realicen para su uso exclusivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Índice

Prefacio	9
1. Canossa y la diplomacia del siglo XI	11
La evocación de un nombre	13
Diplomacia papal	15
Desavenencia y conflicto	31
Las exigencias del Papado	36
Movimientos diplomáticos	38
Canossa: el gesto y el hecho	46
Los medios del desquite	55
Peculiaridades diplomáticas	62
El final	67
2. Diplomacia assembleista	69
El destinatario de las embajadas	71
En el mundo clásico	71
Grecia	71
Roma	73
Los Concilios	75
Las aulas conciliares y la Diplomacia	75
Letrán, Lyon y Viena	77
Pisa	80
Constanza	83
Basilea	91
De nuevo Pisa y Letrán	102
Trento	107
Vaticano I	118

En la Europa del Barroco	119
Las Repúblicas marineras	119
Las Provincias Unidas	124
La República Inglesa	127
La Hansa	131
Las Revoluciones.....	140
Filadelfia	140
París.....	145
Cádiz.....	148
Diplomacia multilateral	151
Peculiaridades de la función diplomática.....	151
Los Organismos Internacionales del siglo XX.....	152
Las Organizaciones Internacionales.....	154
Condición y Diplomacia.....	157
¿Y Europa?.....	157
Diplomacia multilateral, expansión y futuro	159
3. Entre la guerra y la paz	161
Tratos en Westfalia.....	163
La guerra con Francia.....	163
Los deberes de la Diplomacia	163
Los primeros pasos	165
Las dos novedades	167
El medio de la negociación	169
Los grandes rivales.....	176
Los plenipotenciarios alemanes	181
En el Norte	186
Franconia, guerra y diplomacia	189
Las ciudades.....	193
Entidades de Iglesia.....	194
Las guerras en la guerra	196
La guerra, instrumento de negociación.....	198
La diplomacia paralela.....	202
La guerra, fautora de paz	207
La paz hispano-holandesa.....	209
Paz y Guerra	213

Los plenipotenciarios de Westfalia: imágenes y personas.....	215
El caso de España.....	220
Paz lograda y malograda.....	223
Los poderes del Emperador.....	224
Tempus belli et tempus pacis.....	233
Guerra y Paz, Cara y Cruz.....	234
Qué pensar de aquella paz.....	237
 Epílogo.....	 240
Embajadores en Utrecht.....	245
 I. La Paz y sus negociadores.....	 245
La Milicia y la Diplomacia. Dos paradigmas.....	246
El cansancio de la guerra.....	248
La Diplomacia y la Guerra.....	249
La Diplomacia y la herencia.....	253
La Diplomacia y la Literatura.....	254
La Diplomacia y el Comercio.....	255
Las voluntades de acuerdo.....	257
Los diplomáticos de España.....	261
 II. Las formas de la Paz.....	 263
Diplomacia en Holanda.....	264
Negociaciones de La Haya.....	268
¿Plenipotenciarios de España?.....	273
La preparación de la Paz general.....	274
Los giros diplomáticos de los nuevos sucesos.....	275
Los acuerdos francobritánicos.....	277
 III. Un congreso para la paz.....	 284
El recurso a los Congresos.....	284
El peso de la dependencia.....	285
El papel de Inglaterra.....	289
Los plenipotenciarios en el Congreso de Utrecht.....	292
Los plenipotenciarios de Felipe V.....	295
Los plenipotenciarios de Carlos III.....	299
Los plenipotenciarios de las potencias.....	301
Poderes y limitaciones.....	304
Los firmantes de los Tratados.....	307

La continuación de la Guerra y la Paz definitiva.....	308
IV. La Historia en primera persona.....	312
El fin de las carreras. Y de las vidas.....	314
Ulteriores carreras	314
4. Diplomáticos en el Siglo de las Luces	319
El Siglo XVIII.....	321
Diplomacia ilustrada.....	326
El Estado ¿es bueno o es malo?.....	328
Las metas de la Diplomacia dieciochesca.....	330
El equilibrio.....	331
Un inevitable recurso: la diplomacia.....	333
Diplomáticos ilustrados.....	334
La tarea de los embajadores	339
La enseñanza de la Diplomacia.....	341
El final del mundo ilustrado: la Revolución.....	344
Un exordio: la Revolución profetizada.....	349
5. Giacomo Casanova y la Diplomacia Ilustrada.....	351
Un viajero, diplomático, libertino	353
Vínculos con la diplomacia	356
Las Cortes europeas.....	360
Peripecias venecianas.....	366
Comisiones de Francia	371
Viajes por Europa.....	375
Casanova y la paz de París de 1763.....	380
Prusia y Rusia.....	384
En España.....	386
De nuevo en Italia. Riesgos y obstáculos.....	392
Ocaso y fin.....	395
Rasgos de Diplomacia y de vida	396
Libertad o Revolución.....	402
Índice de imágenes	407

Prefacio

Este libro trata de Diplomacia. El título lo anuncia y el lector ya lo habrá asumido. Pero no trata de los asendereados avatares o de las azarosas circunstancias de la Diplomacia de nuestros días, sino de la de tiempos pasados. Sirva ello para evitar la inquietud, aunque puede que a costa de causar algún despego.

Mis lectores habrán advertido (no sé si desearlo o temerlo) que en mis modestos libros he buscado seguir los ojos de la Musa Clio, a quien se suele exhibir mirando hacia atrás. A tal meta he guiado mis propósitos; ni lo celebro ni lo deploro. Humildemente lo declaro. Lo declaró una vez, al comienzo de uno de sus libros de Historia un humanista preclaro, hombre de Estado y de Iglesia de aquella felicísima época de las letras renacidas¹. Es honrosa presunción recordar sus palabras. Añadiré sólo que un tal vicio, el de ser un incorregible “laudator temporis acti”, me ha solido producir un inocuo placer y también una provechosa eneñanza. Lo que no sé es si será justo arrastrar a los lectores por un camino que ofrece más evocaciones que promesas.

Que la Diplomacia tuvo su pasado es cosa sabida. Fueron los viajes y los quehaceres de tantos embajadores de otros tiempos. Es de desear que también haya de tener su futuro. Alguien lo

auguró², cuando se atrevió a aventurar que la diplomacia nació con el hombre y sólo con él terminará. Seguramente el motivo consiste en que, pues que los hombres y las naciones abundan permanentemente en disputas, necesitarán de quien ayude a suavizarlas o incluso a resolverlas. Y esa parece ser la tarea de la diplomacia, tarea (o misión) ardua y a menudo poco agradecida.

En suma, este libro se referirá a cosas pasadas. Mi opinión es que eso merece la pena y que es más seguro que otear el futuro, del que los epicúreos enseñaban que no nos debe ocupar porque nos vendrá dado, queramos o no, o que sondear el presente, del que el sabio Obispo de Hipona entendió que no existe, porque las cosas del porvenir, cuando llegan a nosotros, ya pertenecen al pasado. Y si apenas entendemos nuestro día de hoy e ignoramos el de mañana, de algo sí estamos ciertos, de haber tenido nuestro ayer. En él hallaremos aquellos sucesos de tiempos pretéritos, aquéllos que podemos sin miedo evocar, aquéllos que contemplan compasivos los ojos de Clío.

Todo esto viene no sé si a previamente explicar o a medrosamente justificar el contenido de este libro. O quizá a expiar la culpa que se ha cometido no tanto a escribirlo como a publicarlo. Es cosa que los autores suelen hacer al comienzo de

1. Eneas Silvio Piccolomini escribió al empezar su Historia del Concilio de Basilea esta maravillosa confesión: “nescio quae mea calamitas est quibusque urgeor fatis, ne me historiae furari sciam, tempusque meum utilius consumere”.

2. El historiador francés MAULDE-LA-CLAVIÈRE escrutando la época de Maquiavelo.

sus obras, a manera de un umbral para un edificio en cuya estabilidad no se confía del todo.

Y precisamente cuando nuevos modos de afrontar el estudio de la Historia quisieron inspirar su metodología en más hondos preceptos, se acuñaron expresiones como “las relaciones internacionales”, que no son sino la expresión de los vectores de la Diplomacia y sus maneras de manifestarse.

Así pues, no parece desacertado apuntar a **momentos de Diplomacia** como **instantes de Historia**, sirvientes para dar luz a lugares y tiempos de unas personalidades o de unas actuaciones que resulten de temporal relevancia. La Diplomacia para unos es incluso una ciencia, para otros un arte, o bien simplemente una actividad estatal jurídicamente normada. Pero decididamente es una serie de sucesos, describibles en el curso del tiempo, por donde la Diplomacia es susceptible de interpretación por medio de la Historia, que enmarca y por ello describe y relaciona la continuidad de sus acaecimientos.

De Diplomacia, pues, va aquí de cuento. Descórrase el telón y se contemplarán escenas remotas en el tiempo o cercanas en la intención. Concurrirán un siglo XI de ideas pugnaces y gestos llamativos, unos solemnes ecos conciliares, unas asambleas de embajadas y de sus decisiones, la compañía de un personaje de curiosos relieves o unas consideraciones, pretendidamente generales.

Ahora bien, toda narración tendrá un sujeto, grande o chico, pero ¿a cuál elegir? Diré, en mi descargo, que no me costó hacerlo.

Horacio increpó en una vibrante (y desde luego interesada) oda³ a la Musa Clío, para que revelase a qué varón o a qué héroe (“quem virum aut heroa”) quisiese ensalzar por sus personales merecimientos. Un español del siglo XIX, poeta y diplomático, Gabriel García de Tassara, la tradujo en libres endecasílabos, buscando a quien dar “digna alabanza” o “cuál memoria evocar” en “insigne canto” de la Musa de la Historia. Y otro erudito español del siglo XX, embajador él también que fue, Emilio García Gómez, asimismo se ejercitó en su traducción: “¿Qué héroe o varón quieres cantar, oh Clío?”

Se trató, pues, de elegir. Mas se trató, ante todo, de elegir personaje o período de Historia para luego otear, a través de su ventana, mejor o peor abierta, un panorama que —¿quién sabe por qué?— haya despertado un aliciente de súbita remembranza. Mejor o peor abierta, porque en ello estriba el gusto de inquirir o el arte de contar. (Sin perjuicio de que, al final, todo aquel que se ocupa de la Historia, acaba obligado a apuntar sus propias **reflexiones** sobre ella).

Y ahí intervendrá, con aprobación o con desaire, la capacidad de indulgencia del lector. A él cabe remitirse aquí, después de estas páginas de algo desmañada presunción. Él es quien decidirá de la selección, de la narración y de la reflexión. “Cuenta lo que quieras, pero cuéntalo bien”, podría prescribirse a todo narrador. Yo fui fiel a lo primero, seguramente no lo fui a lo segundo.

3. Libro I, oda XII.

1



Canossa y la diplomacia del siglo XI

La evocación de un nombre

Nombres hay en la Historia que de por sí suscitan inesperadas sugerencias. Son a veces nombres de personajes, o bien de situaciones, o de sucesos y de lo mucho que ellos tal vez evocan; pueden incluso rozar mitos o sustentar leyendas, trastornar realidades o crearlas.

Algunos de esos nombres son geográficos, por el lugar en que los hechos acaecieron, y aluden a sus modos o a sus consecuencias. Uno de tales nombres es Canossa. Todavía hoy se conservan en la Italia septentrional en la provincia de Reggio Emilia y la región de la Emilia Romagna unas escasas ruinas, inermes e ignorantes de la emoción que puedan provocar.

Son las ruinas del castillo que tal nombre llevó y aun lleva y que cobijaron un encuentro que tuvo caracteres notorios y secuelas trascendentales. Tanto ha sido así, que el memorable encuentro entre el Papa Gregorio VII y el monarca alemán Enrique IV en 1077 se convirtió con los siglos en un mito, que llegó a mostrarse incluso en el campo conflictivo y desafiante de la política, identificado como un símbolo de la humillación sufrida por el soberano alemán ante el Papa. Por tres noches consecutivas, en el patio del castillo, descalzo sobre la nieve, se dijo que hubo de esperar el monarca a que el Papa se dignara concederle



Enrique III y la Emperatriz Inés.

audiencia en el castillo y perdón por su hostilidad y desacato. Tanto esa humillación influyó con el paso de los siglos en la política germana que a ella se refirió en pública ocasión el canciller alemán Bismarck, augurando orgullosamente que no volvería a repetirse nunca. Lo dijo para afirmar la dura firmeza de su posición en las desavenencias con el Pontificado. El 14 de mayo de 1872, Bismarck pronunció unas palabras, fácilmente interpretables como presuntuosas y provocadoras: “a Canosa no iremos, ni en persona ni en espíritu”, dijo en el *Reichstag* de Berlín, cuando se dirimía el conflicto del *Kulturkampf*: “nach Kanossa gehen wir nicht, weder körperlich noch geistig”. El episodio del siglo XI, se



Cristo entre el Papa y el Emperador. Siglo XIV.

proponía la Alemania del siglo XIX no repetirlo nunca más. Se trataba de rehusar toda muestra de debilidad del gobierno alemán frente a la Curia romana.

Está claro que esa palmaria negativa a toda “ida a Canosa” no era sino una exagerada manifestación de repudio a supuestas injerencias de la Iglesia católica sobre el por entonces renacido Imperio alemán. Era el mito convertido en gesto. Era también la escenificación de la antañona (y algo artificiosamente revivida) pugna entre religión y poder. Sin embargo, no es menos conocido y aceptado que el episodio medieval de Canossa tuvo en su tiempo una indudable resonancia y un influjo evidente en la marcha de los sucesos, es decir en el desarrollo de la llamada

Querrela de las Investiduras que enfrentaba al Papado con el Sacro Imperio Romano-germánico, por motivo de la disputada capacidad de nombramiento de los obispos por el poder del Estado, ni puede negarse el significado de aquel episodio, si bien sujeto a variadas interpretaciones por las gentes de entonces y por la posterior historiografía.

Como inicial clarificación de esa querrela sería imprescindible puntualizar que la medieval consabida pugna Imperio/Papado no puede exhibirse simplemente como una controversia entre la Religión y la Política, rivalmente contrapuestas, sino que, de un lado y de otro, los fundamentos son igualmente sagrados¹. El poder alegado por el Papado y el alegado por el Imperio son ambos de naturaleza sagrada y de base declaradamente religiosa, son dos poderes que conviven en la Cristiandad, las “dos espadas” aducidas del Nuevo Testamento, y de origen indiscutiblemente cristiano, la del heredero de San Pedro y la del Abogado de la Iglesia. Papa y Emperador compartían la cúspide del gobierno cristiano.

Pero, por ello mismo, ambos ejercían gobierno y autoridad terrena y eso explica y a la vez reclama el planteamiento de relaciones diplomáticas, que aquí se aspira a relevar, donde sea útil y posible. Y ello, teniendo en cuenta las aspiraciones y caracteres del imperioso Emperador alemán Enrique IV y del autoritario Pontífice Gregorio VII, como se enfrentaron dando lugar al histórico episodio de Canossa.

Lo que aquí se desearía considerar es si en aquel hecho no sólo hubo una exigente imposición del prepotente Papa Gregorio VII de un lado y una visible pero acaso simulada y habilidosa sumisión de Enrique IV por su parte, con las obvias e

1. “Die sakrale Gleichstellung des Kaisertums mit dem Papsttum” (Karl HAMPE, *Deutsche Kaisergeschichte in der Zeit der Salier und der Staufer*, Heidelberg, 1949 (2ª ed), p. 58).

innegables consecuencias que siguieron, es decir, si es que no puede rastrearse algún vestigio de negociación que hiciera de todo aquel cúmulo de hechos algo susceptible de una acción achacable a la Diplomacia.

El sonado episodio de Canossa, la espectacular escena que parece haberse representado en aquel castillo, se ha considerado, probablemente con razón, a la luz sobre todo de la visualización de un enfrentamiento entre dos fuerzas, pero también entre dos conceptos. Pueden éstos ser definidos como Religión y Estado, Humillación y Victoria, Suceso e Imagen, Realidad y Símbolo.

Podría interpretarse como una utilización de la propaganda, como una imposición por penitencia, tal vez como un triunfo por sometimiento² o simplemente por un trato entre poderes. Esto último podría sugerir el empleo del proverbial y permanente uso de la Diplomacia. En esa dirección se hallan las consideraciones que siguen.

Diplomacia papal

La tensión entre los dos poderes, el imperial y el papal, conoció dos hitos, bien conocidos y exployados en la Historia, son Sutri y Canossa. En el primero, en el año 1045, se habían dado en un Sínodo convocado por el Emperador Enrique III las elecciones adoptadas por éste para poner fin autoritariamente a una lamentable crisis en el Pontificado. En Sutri, en un sínodo reunido el 20 de diciembre de 1046, Enrique III, haciendo uso de su alegada autoridad imperial, depuso a tres Papas dudosos o aun simoníacos (Silvestre III, Gregorio VI y Benedicto IX) y



Enrique III depone a tres Papas (Silvestre III, Gregorio VI y Benedicto IX) en el sínodo de Sutri.

nombró a otro, Clemente II. Lo siguieron otros Papas de designación por influjo imperial, pero también hubo una reacción de parte papal cuando se fue produciendo la formulación de una doctrina que se oponía a toda intervención laica, es decir del Emperador, en el importante suceso de la elección de cada Papa.

Si Sutri fue un punto de supremacía imperial, tres décadas más tarde Canossa había de representar lo más opuesto, es decir la preponderancia del Papado. La causa de la pendencia era el poder de otorgar la investidura episcopal a los candidatos a las sedes diocesanas, que uno y otro, el Emperador y el Papa, se arrogaban contradictoriamente.

Controversia, pues. Exigencia. Humillación. Pero ¿y Diplomacia?

Para introducir el presente tema, habrá que recordar que, previamente al trascendental suceso de Canossa que había de enfrentar al Rey y al

2. "Sieg durch Unterwerfung" (Michael FREUND en *Deutsche Geschichte*. Gütersloh, Bertelsmann, 1961, p. 96.

Papa, se produjo una cadena de acontecimientos que, en su complejidad de actuaciones, incluyó la reiterada presencia de misiones internacionales que hoy no dudaríamos en calificar de diplomáticas. Ahí podrían, pues, iniciarse las presentes consideraciones. Bien es verdad, que, habida cuenta de la trascendencia política y religiosa de aquellos magnos eventos, el carácter diplomático de tales actividades podría ser tenido por menor o acaso prescindible. No es extraño, pues, que la historiografía las haya a menudo pasado por alto o negado ese carácter que podría atribuírseles.

Así, un veterano medievalista, al tratar de Canossa, estimó que, sin negar la importancia de aquellos magnos sucesos, sus peripecias importaban poco en cuanto al tema que a él ocupaba, es decir el de las relaciones internacionales³.

Convendría tal vez superar ese desdén. A una Historia de la Diplomacia, nunca ajena a una Historia de las Relaciones Internacionales, no debieran ser indiferentes las peripecias que acompañaron al notable episodio de Canossa. Fue tiempo en que primaron las idas y venidas de embajadas⁴ y tales hechos constituyeron también en la Edad Media el necesario entramado de una compleja red de sucesos, sobre todo cuando éstos consistieron en un agitado movimiento de proyectos ambiciosos que involucraban a las potencias de la época. En todo caso, y fuere la que fuere su importancia, no estará de más tratar de identificar su presencia y cometidos.

Eso es lo que aquí se desearía por lo menos intentar.

Comiéntese por no omitir una notable circunstancia, que no habría de ser accidental. Se refiere al principal protagonista de aquellos sucesos, el monje Hildebrando, luego Papa Gregorio VII. Sus ambiciosos planes de dominio universal del Papado y su alegada autoridad universal sobre los príncipes europeos que habría de confrontarlo dramáticamente con la otra autoridad, la del Imperio, seguramente tuvo dos ingredientes basados en su anterior personal experiencia, a saber, su intervención en los avatares de la Sede Romana y su experiencia que hoy diríamos diplomática.

El primero fue, en efecto, su conocimiento directo de la crisis que padeció en esos años el Papado. Él mismo pudo presenciar en el sínodo de Sutri en el que estuvo presente, la espectacular deposición, ejecutada por el Emperador, de tres titulares de la cátedra de San Pedro, acusados de graves delitos, al menos uno de simonía. No sólo contempló el ominoso destierro de uno de los tres Papas, Gregorio VI, en 1046, sino que incluso lo acompañó hasta Colonia, sintiéndose así seguramente testigo de su desdoro, como anteriormente lo había sido de su gobierno como Papa en Roma, cuando fue su capellán. De cualquier modo que fuese, es un hecho demostrado que el monje Hildebrando, tras su retorno a la Curia, ejerció su talento y su energía para favorecer el prestigio y la incolumidad de la Sede Apostólica, apoyar a sus titulares y contrarrestar la acción de los antipapas que por entonces en varias ocasiones trataron de imponerse. Después de la muerte de su patrono Gregorio VI en el exilio alemán, Hildebrando marchó a Cluny, donde permaneció por espacio de dos años. Fue por entonces designado Papa en

3. “En la lucha que llevó a reñir a Gregorio VII y a sus sucesores de una parte y a Enrique IV y Enrique V de la otra desde 1076 a 1122, sus peripecias importan poco desde el punto de vista en que aquí nos situamos. Sus consecuencias, por el contrario, son de un interés capital”. (François L. GANSSHOF, *La Edad Media*, en Pierre Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales*, ed. española, I, p. 59).

4. Así lo describe GREGOROVIVUS en su *Historia de la ciudad de Roma en el Medievo*, VII, 4, 2.

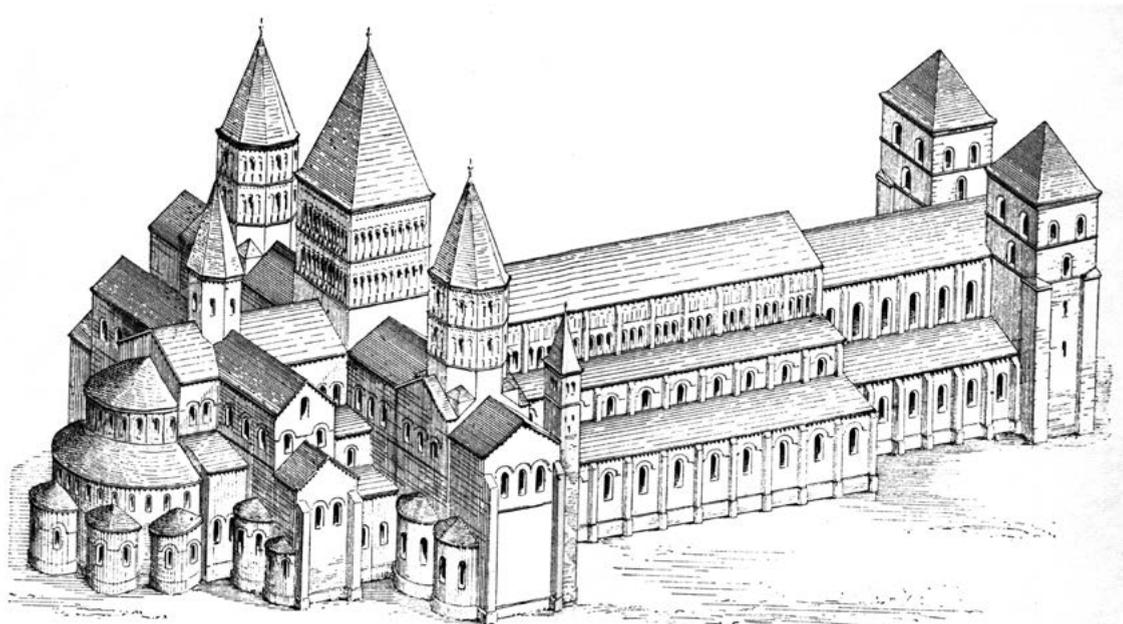
1049 por el Emperador Enrique III un alemán, Bruno de Egisheim, su pariente, a la sazón obispo de Toul. De la sede de Toul pasó, pues, a la mayor de Roma, como él en una de sus bulas expresó, entre humilde y satisfecho:

Pues precisamente en ese camino de Toul a Roma, el nuevo Papa León IX se encontró con el monje Hildebrando, por entonces procedente de Cluny donde había sido abad. Al nuevo Papa acompañaron en su ida a Roma varios de los personajes que iban a ser conspicuos miembros de su política exterior y de sus legacías: tales fueron Federico de Lorena, Hugo de Remiremont y Humberto de Moyonmoutier⁵. Por lo que se refiere a Hildebrando, a las órdenes del Papa, tuvo pronto ocasión de emprender una intensa actividad, tanto religiosa como de gobierno, que el Pontífice le confiaría.

En esa última calidad, que podría equipararse al moderno cargo de Secretario de Estado del Papa León⁶, se iniciaría la que habría de ser su experiencia diplomática, que por medio de importantes viajes y comisiones le daría noticia de acontecimientos y de propósitos, a partir de su nombramiento de legado pontificio por el Papa León ya en 1049. Esa experiencia tuvo efecto en varias ocasiones.

Se daba comienzo, en el Pontificado a una época de frecuente utilización de la propia diplomacia, ejercida por numerosos legados papales⁷.

Fue, desde luego, aquella época de actividad política y militar del Pontificado, en la que cupo a León IX acaudillar empresas de muy variado y peliagudo carácter. No son de oportuna mención aquí. También lo fue, claro está, de profunda



2. CLUNY (NO).

Monasterio de Cluni.

5. O de Silva Candida. Con el tiempo, formarían parte de un influyente círculo de la reforma monástica, a juicio de Friedrich HEER (*Das Heilige Römische Reich*, München, Heyne Verlag, p. 71).

6. Así lo estima GREGOROVIVUS, *op. cit.* VII, 2, 4.

7. El propio León IX lo había sido.

revisión religiosa. El hecho es tan conocido y divulgado que es estima ser la mayor reforma interior en el seno de la Iglesia Católica europea anterior a la Reforma protestante. Fue el ingente proyecto de renovación de la religiosidad cristiana, a la que no fue ajena, más bien promotora, la renovación promovida por los monjes del monasterio de Cluny. El Papado de la época lo fue primordialmente.

Lo fue por la obra, evidentemente reformadora del Emperador Enrique III cuando realizó la condena de la simonía al deponer a los Papas considerados indignos, en el sínodo de Sutri de 1046. En ese laudable afán purificador de la Iglesia contaba con su amigo el Papa León IX. Pero otra tendencia reformista se estaba paralelamente fraguando y no precisamente favorecida por el Imperio, sino opuesta a sus propósitos de soberanía. No es innecesario decir que entre sus promotores se hallan los nombres de aquellos personajes que protagonizaron buena parte de los hechos diplomáticos. Son especialmente Hildebrando de Soana (luego Gregorio VII), Federico de Lorena (luego Esteban IX), Anselmo de Baggio (luego Alejandro II) y Humberto de Silva Cándida. También lo sería más tarde Otto, obispo de Ostia (luego Urbano II). Porque efectivamente la actividad fue también diplomática.

Es posible que aquel tiempo fuera el que la brindase más frecuente y activa del Alto Medioevo o, por lo menos aquel que la viera ejercida por personajes eclesiásticos tan conspicuos, como fueron aquellos legados pontificios que acudieron a lugares europeos. Convendrá

precisar. Aquellos representantes pontificios que, sin duda, acudían en nombre del Pontífice y para cumplir sus instrucciones, ostentaban el nombre de legados o nuncios, que son, como es bien sabido, sinónimos de lo que hoy llamamos embajadores. Este último término, el de embajador, se utilizó y popularizó sólo siglos después, en Italia y bajo la forma italiana de *ambasxiatori*. En el siglo XI, legati y nuntii eran los títulos bajo los cuales se entendía a los embajadores de los príncipes, los reyes, los emperadores y los papas⁸.

Bien es verdad que, para estos últimos, sí será necesaria alguna precisión.

De que los legados pontificios eran los embajadores del Papa no cabe duda. Eran despachados a los monarcas para exponerles sus proyectos, dirimir sus cuestiones o expresarles sus paternos sentimientos. Para ello eran portadores de la oportuna credencial, enderezada al soberano, cuando de tal embajada a él se trataba. Sin embargo, su carácter no se limitaba a esa función política. Eran también hombres de iglesia y sus deberes eran también eclesiásticos, es decir entre sus funciones se hallaba la de nombrar obispos, deponer a un patriarca, excomulgar a un hereje o —muy frecuentemente en aquel tiempo— presidir un concilio local en nombre del Papa⁹.

Ese doble cometido de las embajadas papales se mostró espectacularmente en una de ellas, acaso la más importante de aquel tiempo, que seguramente fue también la de peores resultados. Tal vez ninguna de las embajadas papales de la Historia los haya tenido peores y de más graves

8. “Principibus” se encabezaba alguna carta de Gregorio VII dirigida a los españoles, fuesen reyes, prelados o el clero y el pueblo.

9. Cuando posteriormente, como se verá, Gregorio VII promulgó su prepotente “*Dictatus Papae*”, en el que pretendía extender (imponer) su autoridad en todo el universo cristiano, por encima de Iglesia y Estado, sus legados adquirirían la apariencia de verdaderos procónsules a la manera romana, enviados a las provincias del Imperio. Así juzga GREGOROVIVUS en su *Historia de Roma en el Medioevo*, VII, 5, 2, *op. cit.*

consecuencias. En Roma se habían recibido malos ecos de las manifestaciones del Patriarca de Constantinopla, Miguel Cerulario, que se expresaba opuesto a la supremacía papal de la Sede Romana, en forma que ésta juzgaba arrogante y desafiante. El propio Papa León IX se le había quejado en memorable carta en 1054. La crisis se acentuó y dio ocasión a una desventurada embajada que el Papa envió al Emperador bizantino Constantino IX Monomachos. Iba provista de extensa carta del Papa al Emperador, en la que aquél, a la vez que elogiaba la decisión imperial de favorecer el entendimiento entre latinos y griegos, expresaba sus agravios acerca del Patriarca y de sus anti-romanas declaraciones. Los embajadores eran el cardenal Humberto de Silva Cándida, el canciller de la Sede papal Federico de Lorena y Pedro obispo de Amalfi. Los dos primeros eran altos personajes de la Curia y colaboradores y asesores del Pontífice León, que los había encumbrado a sus puestos.

El resultado, como se ha indicado, fue desastroso. La controversia doctrinal se desarrolló por cauces de abierta discordia. El Patriarca se mantuvo en sus opiniones antipapales, a las que respondieron los legados mediante la excomunión, que inmediatamente fue recíproca de parte del Patriarca. De ahí siguió el Cisma de la Iglesia Oriental. Del todo rotas no estaban las iniciativas de acuerdo. No mucho más tarde, el Emperador



Encuentro del Papa Pascual II y el Rey Felipe I de Francia.

bizantino Miguel VII Dukas despachó una embajada a Roma, a cargo de los monjes Tomás y Nicolás, dirigida al Papa Alejandro II; por muerte de éste en 1072, fue su sucesor Gregorio VII quien recibió la embajada, en la que el monarca bizantino sugería unión de las Iglesias¹⁰. No hubo consecuencias¹¹.

Legacías papeles de graves consecuencias religiosas tuvieron las que se enviaron por el Papa Pascual II al Rey de Francia Felipe I para vituperar y condenar su proceder moral de concubinato y más tarde para absolverlo, previo su arrepentimiento¹². O la que desempeñó Pedro Damián ante el joven monarca alemán Enrique IV para disuadirlo del proyectado divorcio con su esposa

10. Vide T.C. LOUNGHIS, *Les ambassades byzantines en Occident depuis la fondation des états barbares jusqu'aux Croisades (407-1096)*, Atenas, 1980, p. 242.

11. La diplomacia bizantina bajo Romano IV Diógenes y luego bajo Miguel VII Dukas se concentró en un plan de alianza, con proyecto matrimonial incluido con el Reino lombardo de Roberto Guiscardo. (*Ibidem*).

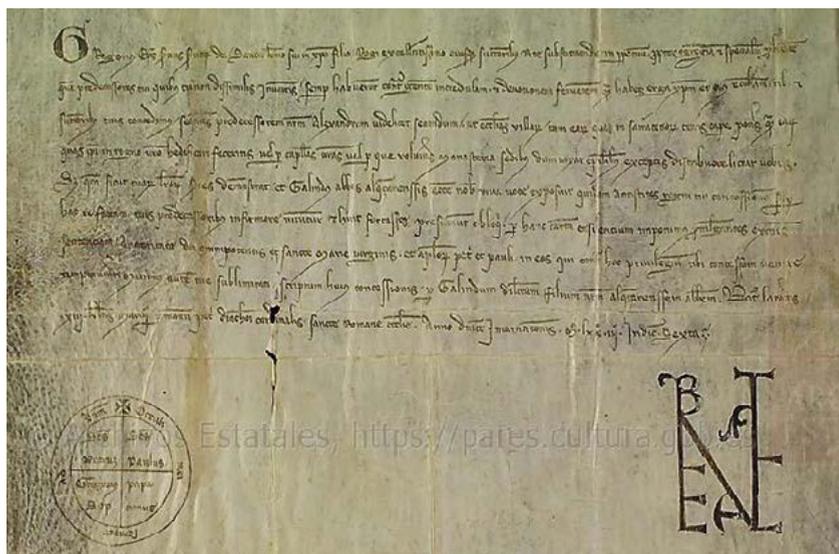
12. "Ce pape [Urbain II] étant mort, Pascal, son successeur, envoya en France deux de ses cardinaux, Jean et Benoît, hommes de bien, qui, s'étant rendus auprès du roi, et ayant trouvé son esprit obstiné, assemblèrent un concile à Poitiers, et soumirent, à cause de son refus, toute la France à l'anathème. Peu de temps après le même roi, touché de compunction, envoya quelques-uns des siens à Rome, promettant au pape de lui obéir en tout ce qu'il lui ordonnerait, afin d'obtenir de lui l'absolution. Le pape lui envoya deux hommes d'honnête vie pour le délivrer du lien de l'anathème. Ceux-ci s'étant rendus auprès du roi à Paris, en présence d'une nombreuse multitude de grands, accomplirent ce qui leur avait été ordonné, c'est-à-dire le reçurent dans la communion des fidèles, à condition cependant qu'il n'aurait plus aucun commerce avec Bertrade, et n'aurait avec elle aucune entrevue sans la présence de deux hommes de bon témoignage". Así se cuenta en *l'histoire des français de l'avènement de Hughes Capet à la mort de Philippe I.*

Berta de Saboya¹³. Eran embajadas en que se mezclaban cuestiones morales y canónicas con relaciones estatales, pero sin que ello las eximiera de su significado diplomático.

Otras servían para confirmar la legitimidad regia de algún soberano. Tal fue el caso de las que, en las personas de los legados Juan Minutus, Pedro y Ermenfrido de Sion, envió el Papa Alejandro II a Guillermo I de Inglaterra en 1070, después de su exitosa campaña para apoderarse del Reino, a fin de solemnemente coronarlo en el domingo de Pascua.

Privilegio concedido por el Papa Gregorio VII, a favor del rey Sancho Ramírez de Aragón.

Otras tuvieron una influyente misión litúrgica: tales fueron las enviadas a España, a Alfonso VI de Castilla y Sancho Ramírez de Aragón, por los



Papas Alejandro II y sobre todo Gregorio VII para sustituir el culto mozárabe por el romano; estuvieron a cargo del cluniacense Hugo Cándido (1064/8¹⁴, 1971 y 1973), o de Gerardo de Ostia y el subdiácono Raimbaldo, o más tarde de Amado de Olerón y Frotardo de San Ponce de Thomières (1977) y finalmente de los abades Ricardo¹⁵ y Bernardo de San Víctor (1079)¹⁶. Cuestiones de Estado y de disciplina religiosa se mezclaban en esas embajadas o legaciones papales, que no pueden dejarse al margen de una genuina Historia de la Diplomacia europea¹⁷.

Aquellas legaciones se ocupaban de funciones de Iglesia, espirituales o disciplinarias. Era frecuente que, seguida o simultáneamente, los legados organizaran o presidieran concilios en la región. Tal consta que hicieron los citados en Inglaterra, o Damían en Frankfurt o los que actuaron en Francia o en España. Por ello, esas legaciones tienen mucho que ver con la historia o “querrela de las Investiduras”, cuyos caracteres diplomáticos se trata de elucidar en estas páginas y en cuyas condiciones se mezcla lo eclesiástico con lo estatal.

Pero otras embajadas papales fueron por aquellos días despachadas por la Curia a los otros Estados cristianos. Y de ellas fue portador el monje Hildebrando, principal protagonista de este relato.

En 1054, Hildebrando fue nombrado para una misión en Francia como legado pontificio¹⁸. Lo

13. *Vide infra*.

14. Donde proclamó la legitimidad del Papa Alejandro II, confirmada en el Concilio de Mantua, y presidió varios concilios hispanos.

15. Solicita el Papa a Hugo Cándido que lo apoye: “cui ut prebeas auxilium”. Nonis Mai, indict. I. p. 506.

16. Sobre correspondencia de Gregorio VII con España (Alfonso VI de Castilla y Sancho Ramírez de Aragón), vide MIGNE, PL, *Registrum, cartas ad Hispanos*, 1077, epist.28, p.483 ss, IV Kal Iulii, indict. XV. Carta XXI, 1078 manda a Ricardo, card. Prresb. a España. Nonis Mai, indict. I. p.506. Ad Principes Hispaniae, 1073, II Kal Maj, indict.XI, carta VII, p. 289. Cartas 63, 64 a Sancho Ramírez y a Alfonso VI, año 1074, pp 339 ss. Ad Principes Hispaniae, 1073, II Kal Maj, indict.XI, carta VII, p. 289. Ad Hispanos, 1077, epist.28, p.483 ss, IV Kal Iulii, indict. XV. Lib IV. Sobre la sustitución en España de la liturgia mozárabe por la romana, exigida imperiosamente por Gregorio VII existe abundantísima y excelente bibliografía que sería superfluo citar aquí.

17. *Vide infra*.

18. Se dirimía allí la cuestión teológica de la Presencia Real en la Eucaristía, impugnada por Berenguer de Tours y finalmente definida en el sínodo de Letrán, en 1059.

que sucedió es que, en el curso de esa misión, le llegó, en Tour, la noticia de la muerte del Papa León IX, lo que le motivó a regresar a Roma. La voz del clero y del pueblo romano lo proclamaba sucesor en la sede papal, pero él no accedió a tales votos.

Una nueva misión diplomática fue seguidamente encomendada a Hildebrando al ser nombrado en 1054 legado del clero romano en el Imperio alemán ante el Emperador Enrique III, al que conocía desde tiempos del sínodo de Sutri. Se trataba de nombrar sucesor al fallecido Papa León IX. De nuevo fue el Emperador quien lo nombró en la persona de su pariente Gebardo de Dollstein, Obispo de Eichstädt, que pasó a llamarse Víctor II. El nombramiento tuvo lugar en Maguncia y a ello había acudido Hildebrando para representar a los romanos.

Los años inmediatamente sucesivos habían de llegar cargados de precipitados sucesos. En 1055 tomó posesión el Papa Víctor de la sede apostólica en Roma. En 1056 viajó a Alemania donde sufrió el dolor de la muerte de su protector y amigo el Emperador Enrique III, muerto antes de cumplir los cuarenta años el 5 de octubre de aquel año. Y en 1057 fue el propio Papa Víctor quien falleció. La noticia causaría gran preocupación e inquietud en la Corte imperial, donde se temía perder la influencia en las elecciones papales. El nuevo soberano del Imperio, Enrique IV, niño, elegido por los príncipes Rey de Romanos, regentado por su madre la Emperatriz viuda Inés de Poitou, no estaba en condiciones de continuar la política de su padre.

En efecto, en Roma, fue elegido Papa el cardenal Federico, de la poderosa Casa de Lorena, como Esteban IX¹⁹, ya anteriormente aquí mencionado

como embajador que había sido a Bizancio y como influyente hombre del gobierno pontificio²⁰. Pero la elección se había hecho en Roma, carente de la necesaria anuencia del Emperador que, en las anteriores elecciones había sido no simplemente consentiente, sino decisivo autor. Se alegaban, de parte imperial, para esa su atribución además textos jurídicos puntuales, la *Constitutio Lotharii* y el *Privilegium Ottonianum*. En su contra, los romanos aducían un creciente sentimiento de independencia frente a la autoridad del Emperador.

En la Corte Imperial, por lo tanto, la elección del Papa Esteban no podía juzgarse legítima. Pero el soberano del Imperio era, a la sazón, sólo un niño, regentado por su madre, la Emperatriz viuda. Y de su entorno surgió el nombramiento de un Antipapa, en la persona de Benedicto X (Juan Mincio, obispo de Velletri), con lo que se creó un cisma, en la Iglesia occidental y ello habría de dar ocasión a un movimiento diplomático. La Curia romana entendió que debería enviarse un embajador a Alemania, a fin de reconciliar a los romanos con los imperiales. Como Embajador se escogió a Hildebrando, cuya autoridad en Roma era ya más que evidente y cuyo conocimiento de las circunstancias del Imperio estaba acreditado ya desde los tiempos de Sutri y de Enrique III. Como Embajador a la Corte imperial lo acompañaba Anselmo de Biagio.

Entre tanto se produjo inesperadamente tras sólo meses de gobierno papal el fin del pontificado del Papa Esteban, que concluyó con su muerte en plena epidemia de malaria, cuando estaba emprendiendo una acción militar contra los normandos en unión de su hermano Godofredo de Lorena en 1058.

19. O Esteban X, si se cuenta a Esteban (II), Papa por tres días, en el siglo VIII, no considerado usualmente como legítimo.

20. Era "diaconus, bibliothecarius, cancellarius Ecclesiae catholicae".

Para sucederlo, se procedió a un conjunto de tratos, no ajenos a la diplomacia imperial, para los cuales en abril de 1058, la Emperatriz Inés requirió la intervención de Hildebrando como su embajador. En consecuencia de todo ello, en Siena se eligió Papa con nombre de Nicolás II al obispo de Florencia, Gerardo de Borgoña, el 18 de diciembre de 1058. La nobleza romana, fiel al juramento en su día prestado al Emperador Enrique III, mandó una embajada a Alemania para solicitar la confirmación por la emperatriz. La Emperatriz a su vez encomendó a Godofredo de Toscana la introducción del Papa elegido, el cual fue definitivamente entronizado el 24 de enero de 1059.

Fue breve su pontificado, de enero de 1059 a julio de 1061, durante el cual, sin embargo, se alcanzó un notorio logro diplomático. Fue la alianza entre el Papado y los normandos, obtenida en Melfi en 1059. El éxito de la negociación, que bien puede reputarse diplomática, debe atribuirse al abad de Montecassino, Desiderio, que actuó de mediador en unos tratos, sobre los que

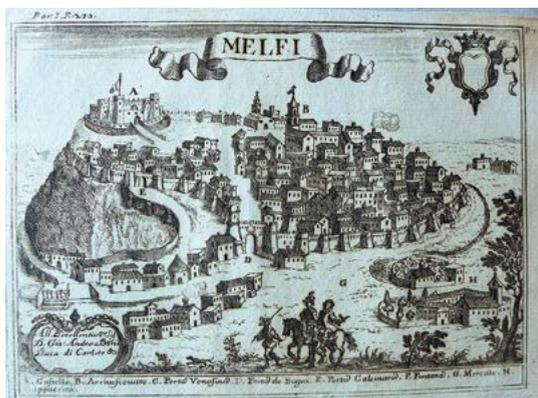
se asentaría ya para el futuro el poder de Roberto Guiscardo en la Apulia y la Calabria t el de Roger en Sicilia.

Pero otra cuestión fue tratada entonces, bajo el Pontificado de Nicolás II, que afecta de pleno a la elección papal. Nicolás II llegó a promulgar en el sínodo de Letrán²¹, decisivas disposiciones para las futuras elecciones papales, que quedaban encomendada a los cardenales²² y de las que se excluía taxativamente al Emperador de un lado y al clero y pueblo romano, de otro²³. Ambas colectividades, pues, los proimperiales y el pueblo, quedaban igualmente agraviadas.

No deja de ser una curiosidad impensada el siguiente hecho. Las normas dictadas arbitrariamente por Nicolás II en 1059 para regular las futuras elecciones papales excluyendo las intervenciones laicas, es decir las del Emperador de un lado y las del pueblo romano de otro, habían de causar no sólo el disgusto de parte imperial, cuyas atribuciones eran así recortadas, sino también de los romanos, no menos suspicaces. Y ello viene a explicar una acción diplomática. En 1061, el pueblo romano, constituido así en entidad política, envió una propia embajada²⁴ al monarca alemán para entregarla las insignias del patriciado, dignidad que también había poseído su padre Enrique III y que lo colocaba en una posición relevante en Roma, no lejana a la imperial, dándole armas (que usó más tarde) contra el propio Papa²⁵.

La situación provocada por esas drásticas y seguramente poco oportunas disposiciones causó

Antigua estampa de Melfi.



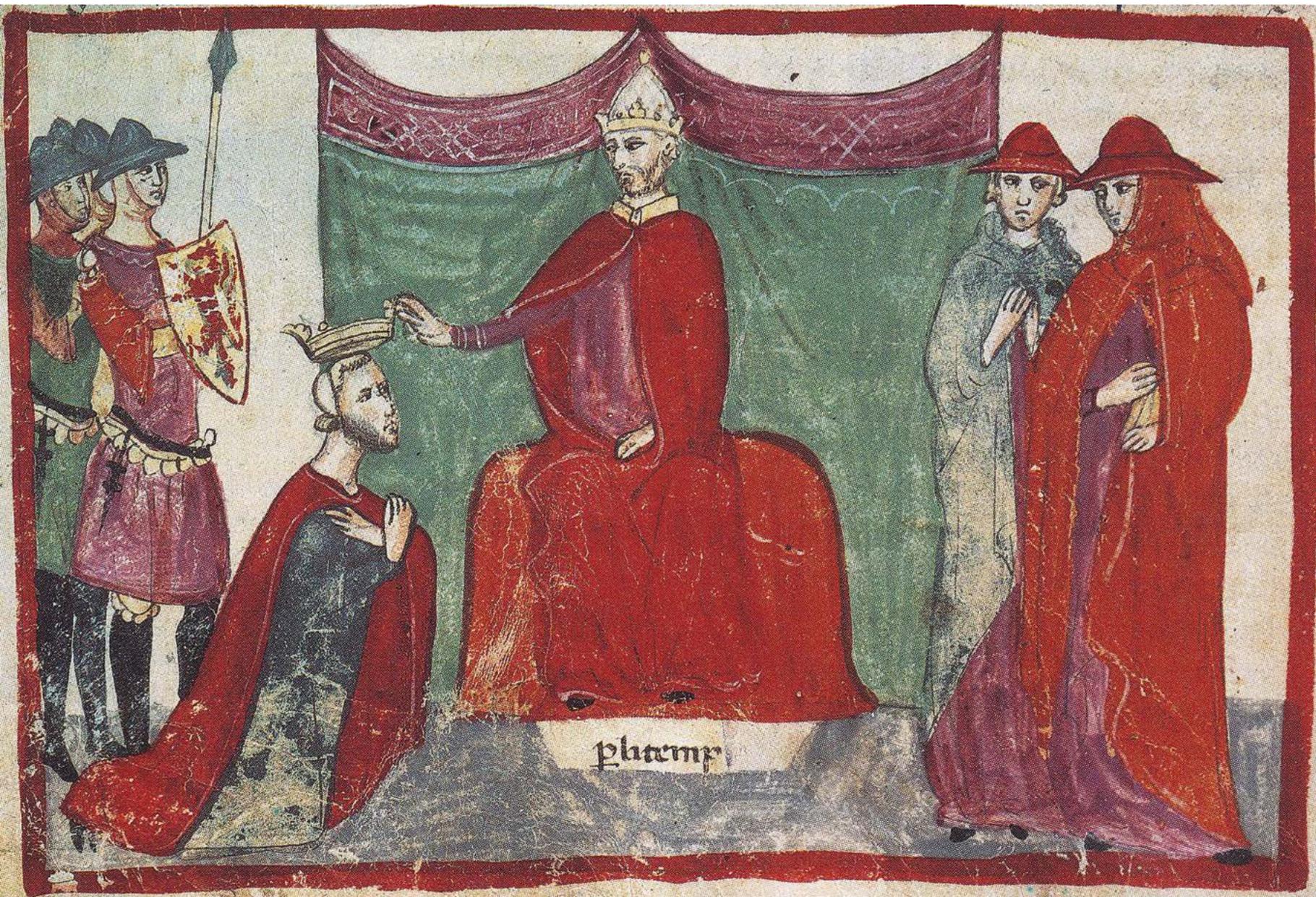
21. En el que no participaron obispos alemanes.

22. En sus tres órdenes: los siete obispos suburbicarios de Roma, los dieciochos sacerdotes de las principales iglesias romanas y los diáconos de los hospitales de la Urbe.

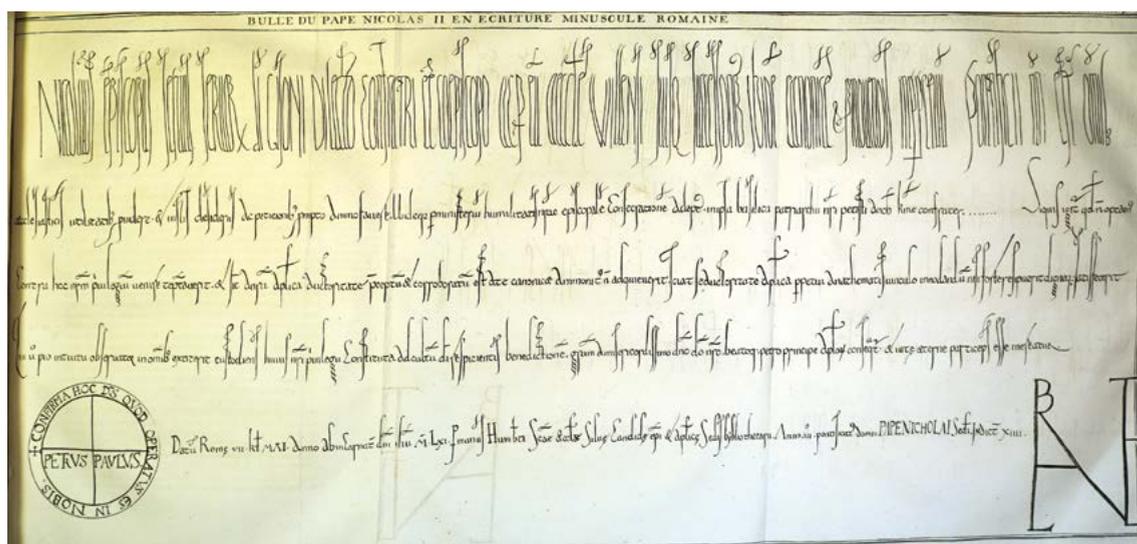
23. Salva una especie de mera teórica confirmación.

24. *Vide infra*.

25. Puede verse sobre esto JORDAN, "Der Kaisergedanke in Ravenna zur Zeit Heinrichs, IV. Ein Beitrag zur Vorgeschichte der staufischen Reichsidee" *Deutsches Archiv*, (1938), II, pp. 116-7.



*Robert Guiscard es
nombrado duque por el Papa
Nicolás II.*

Bula del Papa Nicolás II.

una disensión en dos facciones violentamente opuestas: una a favor de la reforma acaudillada por Hildebrando, otra a favor del poder imperial, en la que tuvo relevante presencia un personaje que habría de ocupar un papel muy importante en la diplomacia y cuyo nombre será por ello reiterado aquí. Fue Hugo Cándido, influyente cardenal y hombre público de variada conducta, tres veces imputado de simonía, pero también con el tiempo fautor de significativas reformas litúrgicas papales en países extranjeros, abundantes en secuelas de índole política²⁶.

Pero, además, ese disenso produjo inmediatas consecuencias, que redundaron en visibles acciones diplomáticas, merecedoras de ser reseñadas aquí.

Fue su origen la muerte del Papa Nicolás II, el 27 de julio de 1061. El proceso de la elección de su sucesor dio lugar a un movimiento diplomático. Partiendo de tres destinos acudieron a Alemania embajadores desde Italia. Acudían a solicitar de

la Emperatriz Inés que nombrase al sucesor, en virtud de las prerrogativas del Imperio. Una fue la embajada del propio Hildebrando. En tal ocasión y con tal motivo, la nobleza romana, inspirada en sus presupuestos proimperiales, y apoyada por obispos lombardos y por embajadores de Milán, se dirigió asimismo a la Emperatriz. La embajada estuvo a cargo del conde Gerardo de Galeria y del Abad de San Gregorio en Roma. En contra de esa iniciativa, se intervino en Roma con otra decisión diplomática como fue la de enviar un legado a la Corte imperial en la persona de un cardenal, el monje Esteban²⁷. Acudió éste a Alemania, pero no fue allí ni siquiera recibido por la Corte del joven Enrique IV. Mas entre tanto, actuó enérgica y hábilmente el ya influyente Hildebrando para convocar al Sacro Colegio el 1 de octubre de 1061 y conseguir la elección de su amigo Anselmo da Bagio²⁸, con el nombre de Alejandro II.

Por más que este candidato fuese conocido en Alemania, donde, como se ha referido, había

26. Concretamente en la Península Ibérica. *Vide infra*.

27. Fraile de Montecassino que fue elevado al cardenalato por León IX.

28. Aquí ya citado en el marco de la diplomacia pontificia, varias veces ejercida como legado junto con Hildebrando.

efectuado embajadas, la Corte imperial no podía estar conforme con esa elección, que consideraba ilegítima por contravenir sus derechos. Por ello, lejos de admitirla, la Corte de la Emperatriz Regente y de su joven hijo Enrique IV mantuvo su propio candidato, el Obispo de Parma Pietro Cadalo, que adoptó el nombre de Honorio II. Ello tuvo lugar en un sínodo de obispos alemanes y lombardos, reunido en Basilea. Allí acudieron embajadores del pueblo romano, Gerardo di Galleria y Cencio Frangipane, con el objeto de transmitir al Rey Enrique las insignias de patricio, dignidad para la que se le había elegido por los romanos, sus partidarios.

Mas la pervivencia de Honorio en el solio dependía del apoyo que se le dispensara como protección imperial, es decir de parte del monarca niño Enrique IV y, sobre todo, de su madre y regente, la Emperatriz viuda Inés. Uno de sus apoyos podía ser la diplomacia que ésta ejerciera. Y, en efecto, la soberana despachó una embajada a Italia para apoyar a su candidato papal.

Merecerá la pena detenerse sobre este personaje. Se trata de Benzo, obispo de Alba en el Piamonte²⁹. Era un decidido partidario de la causa imperial; en tal calidad había formado parte del sínodo de obispos reunido en Basilea, ya mencionado. En defensa de tal causa escribiría una crónica dedicada a Enrique IV con el título “Ad Heinricum imperatorem libri VII”³⁰. Su estilo lingüístico peculiar, desenfadado y polémico, mezcla de poesía³¹ y prosa, cartas y relatos, ha

inducido al historiador Gregorovius (que lo compara con Rabelais) a esbozar la posibilidad de que sean suyos algunos de los versos que se recogieran en los *Carmina burana*. Su obra es una apología de Enrique IV. Su actitud hizo que el implacable Gregorio VII o bien sus gentes de la Pataria milanesa lo desposeyera de su sede en 1077, por lo que Benzo se retiró a la Corte imperial, donde escribió su citado libro. Éste y sus cartas y versos ofrecen un sinfín de informaciones sobre su misión en Italia.

¿Fue ésta una verdadera embajada? Tal vez pueda considerársela más bien como una misión dedicada a favorecer en tierra italiana y ante sus magnates el papado de Honorio II y desacreditar o aniquilar el de su rival Alejandro II. Para ello desarrolló una fabulosa energía y un notable talento político³². Podría tal vez estimarse su acción parecida a la que desarrollaría siglos después el Dante en su campaña a favor del Imperio de Enrique VII también en tierra italiana. Desde luego, ambas fueron un emocionado alegato en pro del Sacro Imperio, si bien el estilo de Benzo es mucho más agresivo e hiriente, con exagerados calificativos³³ que llegan al insulto, cuando se refiere a sus oponentes, y al ditirambo cuando alude a sus favorecidos: léanse Gregorio VII, al que furibundamente ataca o Enrique IV y Honorio II a los que sobremanera ensalza. Unos son ángeles, otros diablos. Curiosamente, en sus elogios y en sus reproches se hallan distinguidas mujeres de sus días: los entusiastas elogios son para la Emperatriz Inés y para Adelaida

29. Puede verse sobre él, G. MICCOLI, “Benzo d’Alba”, *Dizionario biografico degli Italiani*, vol.8 (1966), pp. 726 ss.

30. *Monumenta Germaniae historica*, Scriptorum, XI, G. H. Pertz, Hannover, 1854, pp. 591-681. Posterior edición y traducción alemana de Hans Seyffert, Hannover, 1996, MGH 65. Proceden del código original de Uppsala.

31. Rimada o no, incluso con semejanzas de la *cuaderna via*.

32. Vide H. LEHENGRÜBNER, “Benzo von Alba. Ein Verfechter der kaiserlichen Staatsidee unter Heinrich IV. Sein Leben und der sogenannte ‘Panegyrikus’” (*Historische Untersuchungen*, 6), Berlin 1887, 8-22.

33. Como cuando se refiere a la victoria de Enrique IV contra sus lobos enemigos: “Victoria est dei gracias [sic] lupina rabies, quae contra eum ululabat” Lib.I, Cap.VIII, p. 155.



Matilde de Tuscia.

de Saboya, las censuras, no menos vehementes, para Matilde y Beatriz de Tuscia³⁴. Durante su estancia en Italia, Benzo fue enviado en embajada del Papa Honorio a Enrique IV, a la sazón en Quedlinburg, la estupenda abadía que conoció varias abadesas de Casa Imperial. El motivo de la embajada era pedir a Enrique IV que organizase una expedición militar a Italia, para que, con el monarca a su cabeza, hiciese triunfar la causa del Papa Cadalo.

En todo caso, no podrá negarse a Benzo el desarrollo de una intensa actividad diplomática, si por tal se entiende la labor en pro de una causa en el extranjero, motivada por un mandante y ejercida por los medios políticos (pacíficos) a su alcance. Esa actividad no era sólo diplomática o política, también lo era propagandística, difusora y fautora de un determinado objetivo. Es un hecho palmario que la propaganda, más o menos concorde con la realidad, fue un arma profusamente empleada en aquella famosa “querrela de las Investiduras”, como con mayor incidencia se recordará más abajo, en relación con el episodio de Canossa³⁵.

Otro suceso diplomático hace aquí su aparición.

En medio de los sucesos que Benzo a su manera describe, comparece una relevante embajada, procedente nada menos que de Constantinopla, del Emperador bizantino Constantino X Dukas³⁶. Viene a introducir otro elemento de diplomacia

en el panorama que en estas páginas se aspira a evocar. Si bien la diplomacia bizantina dista mucho de ser irrelevante en aquellos momentos (Constantino X la utiliza en mayor medida que sus antecesores), hay que indicar que es sólo Benzo quien cita esta concreta embajada, para la que menciona el intermedio del pseudopatricio Pantaleón y del patriarca de Amalfi. La embajada iba dirigida al Papa Honorio (Cadalo) y tenía el propósito bizantino de contraer una alianza contra los normandos que ocupaban las regiones meridionales de Italia (Apulia y Calabria) y representaban para romanos y bizantinos un peligro común³⁷. La alianza se solicitaba al Papa Honorio y al Rey de Romanos, el niño Enrique IV (“cum puero Henrico, Rege Romano”). Tres fueron los embajadores, revestidos de ornamentos en que resplandecían el oro, las piedras preciosas y las perlas del mar océano.

Si es cierto que los términos y aun las inmediatas circunstancias de la embajada hayan sido pintados a su gusto por Benzo³⁸, es harto probable que el hecho se haya basado en una realidad, que Benzo ciertamente conociera de primera mano. Por otra parte el proyecto de alianza contra los normandos había sido ya intentado por el Papa León IX³⁹ conjuntamente con el Emperador Enrique III. Y mucho años más tarde, hubo tratos, cartas y embajada con el Emperador bizantino Alejo I en 1082, según consta por el testimonio de Ana Comnena⁴⁰.

34. Puede verse sobre ese sugestivo tema A CREBER, “The princely woman and the Emperor: Imagery of female rule in Benzo of Alba’s ‘Ad Heinricum IV’” *Royal Studies Journal*, 5, (2018), pp. 7-26.

35. Vid. en todo caso ERDMANN, Carl, “Die Anfänge der staatlichen Propaganda im Investiturstreit”, *Historische Zeitschrift* 154 (1936), pp. 491 ss.; véase asimismo MIRBT, C., *Die Publizistik im Zeitalter Gregors VII*, Leipzig, 1894.

36. El tema ha sido detenidamente expuesto y analizado por Jean-Marie SANSTREERRE, “Byzance et son souverain dans les ‘Libri ad Heinricum IV Imperatorem’ de Benzo d’Alba” en *Studi in honore di Mgr. Paul Canart*, Grottaferrata, 1997.

37. El propio Emperador bizantino se decía en la carta ser también romano. “Nam et ego Romanus sum”. Por supuesto, bien sabido es que los monarcas bizantinos ostentaron hasta el fin el título de βασιλεύς καὶ αυτοκράτωρ Ῥωμαίων.

38. Incluso la difícil aceptabilidad de un reconocimiento bizantino de la cualidad de Rey de Romanos del soberano alemán.

39. Se citó más arriba la carta de León IX al Emperador Constantino IX Monomachos.

40. *Vide infra*.

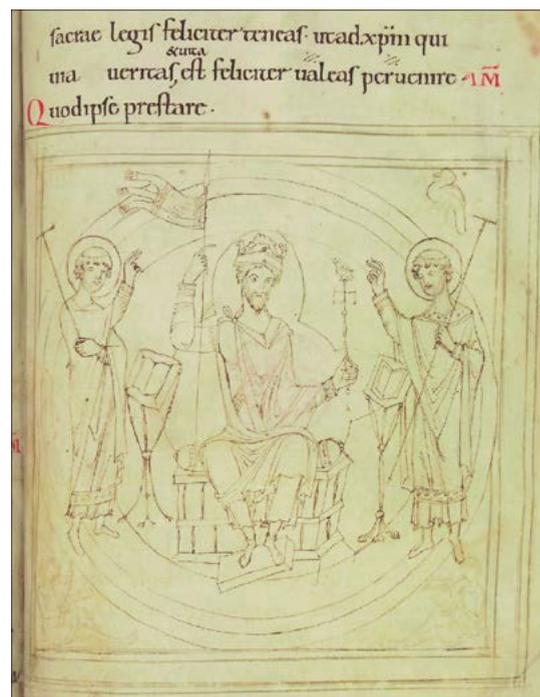
Quede aquí, en todo caso, reseñado el hecho de esta embajada.

Las intenciones del Obispo Benzo y su acendrada defensa de la causa del Papa Cadalo (Honorio II) no tuvieron el éxito por él deseado y tan valerosamente propugnado. Su principal defensora había sido la Emperatriz Regente Inés. Pero ésta vio derrumbarse su poder en Alemania al triunfar un movimiento hostil a ella de los arzobispos Anno de Colonia y Adalberto de Bremen que en 1062 le arrebataron la regencia.

Ello condujo a un cambio en la política alemana respecto del Papado. Los príncipes del Imperio, reunidos en la dieta de Augsburgo de 1062, adoptaron una rara decisión. En su virtud, no se negaba la legitimidad del Antipapa Honorio, tampoco la de su oponente Alejandro, pero se trataba de mantener la prerrogativa imperial en cuanto a la validez de las elecciones pontificias. Una embajada romana llegada a la Corte imperial a fines de 1063 solicitó la intervención en el cisma. Para ello, la Dieta resolvió despachar un enviado a Italia que investigase la cuestión en 1065. La diplomacia adoptaba sus caminos. El elegido para ello fue Burchard Veltheim, obispo de Halberstadt. Era persona afecta a la nueva situación en el Imperio, como sobrino y protegido del citado Arzobispo Anno de Colonia. Burchard cumplió su misión y, seguramente influenciado por el entonces ya potente Hildebrando, ratificó la legitimidad del Papa Alejandro II y se la rehusó a Honorio, que había sido favorecido del anterior gobierno alemán de la Emperatriz Regente Inés. Un coloquio diplomático parece haber tenido lugar: un representante del Papa Alejandro expuso al embajador imperial los derechos de su mandante. La decisión final, por la que el Imperio renunciaba a oponerse al Papa

Alejandro y con ello a sus planes de reforma religiosa, representó una victoria para los partidarios de ésta y para la acción exterior de la Sede Romana. Sin embargo, Honorio disfrutó momentos de éxito en Roma⁴¹. Como en tantos otros casos de la Historia medieval de Roma, Papa o Antipapa han quedado en tal condición para la posteridad en virtud de circunstancias harto dudosas.

Otra posible embajada comparece, vinculada a un acontecimiento de ingente significado en la Historia europea. Considerándose heredero legítimo de Eduardo el Confesor, aspiró a la corona de Inglaterra el Duque Guillermo de Normandía. Se avecinaba, pues, la cruenta contienda que en Hastings decidiría, a favor del normando, en 1066 la pugna por el trono. Antes de



Segunda coronación de Guillermo el Conquistador como Rey de Inglaterra en 1070.

41. Finalmente, refugiado en Parma, fallecería en 1072.

embarcarse en la empresa, Guillermo buscó aliados. Los halló en Enrique IV, también en el Rey de Dinamarca, Svend. Pero lo que aquí interesa al menos reseñar es que, de acuerdo con la información que suministra la Crónica de Guillaume de Poitiers⁴², también obtuvo el apoyo del Papa Alejandro II, del que, habiendo solicitado la protección y habiéndole hecho saber la expedición que preparaba, recibió en embajada el estandarte de San Pedro, a fin de que le fuese dado atacar a su enemigo con más confianza y seguridad⁴³. Cabe incluso sugerir que el enviado portador de tal regalo fuese el viajero Hildebrando. Sí es sabido, en todo caso, que otra embajada del Papa Alejandro II a Guillermo, ya instalado en el trono de Inglaterra, sirvió en 1070 para confirmar su legitimidad⁴⁴.

En esos años, pues, en momentos de agitación europea, que diríamos además previos al endurecimiento de la querrela de las Investiduras, conoció la diplomacia pontificia, relacionada con los dos focos opuestos de Papado e Imperio, varios momentos de actividad, que se sitúan a la base de lo que sería aquella confrontación, cuyos orígenes en sí ya portaban. En ese entramado pueden advertirse tres circunstancias decisivas.

La primera está constituida por las varias embajadas desempeñadas por Hildebrando de Saona, el activo prohombre de la restauración del poder papal por encima del imperial. Fueron embajadas a Alemania, primero ante el Emperador Enrique III y más tarde ante su hijo y sucesor y su viuda, la voluntariosa Emperatriz Inés. Llevaban como cometido conseguir que el poder imperial aceptase la nueva tendencia manifestada en la

Curia acerca de la elección papal y, con ello, se mostrase dispuesto a renunciar o lo hiciese *de facto* a sus alegados privilegios sobre dicha elección.

La segunda es la paulatina formulación de ese sistema que suprimiese *de facto* y *de iure* la injerencia del poder laico en las elecciones papales, aun entendiendo —y eso era lo políticamente importante— que ello había tarde o temprano de implicar una dura confrontación con el Imperio. Esa tarea, de la que Hildebrando era enérgico adalid, halló su resultado en las decisiones, por Hildebrando promovidas y aconsejadas, que en 1059 formuló el Papa Nicolás II, como arriba ya se ha descrito para regular en el futuro el procedimiento de las elecciones al Papado. Y en ese escenario, a la vez teórico y real, se despacharon embajadas de uno y otro de los dos sectores, imperialista y reformista, que resultaron en un movimiento diplomático sumamente efectivo y frecuente.

La tercera es la decisión de buscar aliados para esa futura previsible confrontación. Implicaría ello necesariamente una inversión de alianzas de novedosa, pero también dudosa trascendencia. La alianza se obtuvo en Melfi, en el mismo año de 1059 en que se selló una ponderosa alianza del Papa con Roberto Guiscardo, cuyo Estado normando se iba poderosamente asentando en el Sur de Italia y que hasta entonces había representado antes bien un peligro⁴⁵. No menos importante fue la intervención en Milán, donde el arzobispo Guido de Velatte (1045-71), nombrado por el Emperador fue obligado a cambiar tal investidura por la papal. La

42. Primero guerrero, luego Canónigo de Lisieux y capellán de Guillermo el Conquistador.

43. En su crónica *Gesta Guillelmi Ducis Normannorum*.

44. Embajada cuyos titulares son conocidos. *Vide* los detalles *infra*.

45. En la batalla de Civitate, habían derrotado a las tropas de León IX en 1053.



*El fraile benedictino
Pedro Damián.*

gestión de ese delicado asunto y la controversia de los patarinos⁴⁶ fue encomendada a una muy notable embajada; la presidía el famoso fraile benedictino Pedro Damián⁴⁷, a quien acompañaban otros relevantes personajes, Hildebrando y Anselmo de Biagio.

En esos tres escenarios tuvo su papel lo que bien podemos aducir como acciones de diplomacia, protagonizadas por los citados notales personajes del momento: Hildebrando, Pedro Damián y Anselmo de Biagio.

En todo caso, para quienes preparaban la nueva formulación de la Iglesia, hacía falta doctrina fundada, firme aplicación y hábiles negociaciones.

No puede ignorarse ni omitirse que una tal reforma de la Iglesia y del Papado, que diese a éste una deseada independencia, convivía con la reforma espiritual de índole monástica que se ensamblaba en el conjunto de un nuevo rigor religioso, centrado precisamente en el renovado y purificado poder del que se aspiraba dotar al Pontífice. Habrá que añadir que ese movimiento espiritual que, de una parte, buscaba liberar al Papado de injerencias laicas o políticas y de otra aspiraba a dar unidad litúrgica⁴⁸ y pureza espiritual a la Iglesia católica, contó en su comienzo entre sus primeros promotores precisamente a los personajes más destacados en su actividad internacional que llamaríamos diplomática y que como tal ha sido aquí reseñada; tales fueron por supuesto Hildebrando de Saona, Federico de Lorena, Anselmo de Baggio, Hugo de Silva Cándida⁴⁹ y Pedro Damián.

Todos ellos, adalides de la causa reformista de la Iglesia, impulsada por el movimiento monástico de Cluny y llevada a término por los Papas (Nicolás II, Alejandro II y Gregorio VII), fueron, en algunos momentos importantes de sus vidas, embajadores de los Papas y, por ello, justamente mencionables en la Historia de su Diplomacia. Hildebrando lo fue en Francia y, varias veces en Alemania ante Enrique III y IV y la Emperatriz Inés, Anselmo de Biagio en Alemania ante la

46. Miembros de la Pataria, grupo opuesto al arzobispo Guido y a la autoridad del Emperador.

47. Conocido fraile ravennate, nombrado Cardenal Obispo de la sede suburbicaria de Ostia, entusiasta y austero adepto del plan de reforma de la Iglesia. Amigo de Hildebrando, difería de él en que para Damián se debía reconocer el poder del Imperio, no como rival, sino precisamente como protector de la reforma.

48. A eso correspondió la sustitución del rito mozárabe en Castilla por el romano, efectuada por legados de Alejandro II en 1071 en San Juan de la Peña y confirmada por Gregorio VII en el Concilio de Burgos (1080).

49. De su calidad de adalid de la causa papal contra los privilegios imperiales dan fe sus palabras: “¿Es que acaso no es verdad que los príncipes del siglo vendieron y venden las cosas de la Iglesia bajo el falso nombre de investidura y más tarde bajo el nombre de consagración episcopal?” *Adversus Simoniacos* (1054-58) Mansi, P.L. CXLIII.

Emperatriz (1058) y en Milán, Federico de Lorena y Humberto de Silva Cándida en Constantinopla (1054), Humberto asimismo en Inglaterra, Pedro Damían en Milán (1059-60) y en Alemania (en la dieta de Frankfurt y en Maguncia ante Enrique IV en 1069) y en Ravenna (1072). Son personajes de alto renombre religioso, político e intelectual, advenidos más tarde varios al Pontificado e incluso elevados a la Santidad de los altares por ulteriores canonizaciones y que tienen su lugar conspicuo en la Historia de la Iglesia católica. Sirvan estas consideraciones para otorgarles también un lugar en la Historia de su Diplomacia.

Desavenencia y conflicto

Como se ha indicado, el paso del poder imperial desde el potente Enrique III, difunto en 1056, y su hijo y sucesor, niño, Enrique IV, pudo ya de por sí presentar síntomas de discordia. Para recabar la anuencia de la reacia Regente, la Emperatriz Inés, fueron precisas embajadas desde Roma; ya se han referido. Más tarde, joven ya el nuevo Rey, las relaciones obtuvieron otro cariz, pero que también requirió insólita intervención papal. Enrique IV había contraído el previsto matrimonio con una princesa de Turín, Berta de Saboya, hermana del Duque soberano de aquel territorio. Pero el marido trató de divorciarse, a lo que los príncipes del Imperio se oponían, Reclamado el juicio del Papa Alejandro, recurrió éste en 1069 a mandar una embajada a Maguncia y de allí a la Dieta del Imperio en Frankfurt. El legado escogido fue Pedro Damían, fraile, teólogo (con el tiempo, famoso), cardenal (con



el tiempo, Santo)⁵⁰. Se trataba de disuadir al joven Rey de una decisión anticanónica e impropia. Se obtuvo: el matrimonio no se rompió.

El emperador del Sacro Imperio Romano Germánico Enrique IV y su esposa Berta de Saboya.

Mas en otra escena, mucho más relevante, había de mostrarse la desavenencia, esta vez de carácter no privado y conyugal, sino eclesiástico y político de alto nivel e imprevisibles consecuencias. Era el choque entre las atribuciones de los poderes imperial y papal en el otorgamiento de las investiduras episcopales y también entre los privilegios aducidos y las novedades que aspiraba a imponer la reforma de la Iglesia en curso.

Lo primero fue la discrepancia en la elección papal. A las anteriores muestras de decisión imperial, es decir los casos de nombramientos de papas realizados por el Emperador Enrique III se oponían las normas dictadas por el Papa Nicolás II que reservaba ese derecho exclusivamente a los cardenales, otorgando al Emperador sólo el derecho de una mera confirmación. El intento de cisma causado por el nombramiento del Papa Honorio II (el Obispo de Parma Cadalo) por parte de la Emperatriz Regente, concluyó en el

50. Lo cita Dante en el cap. XXI del *Paradiso*.

sínodo de Mantua de 1064, del que salió victorioso el Papa romano Alejandro II⁵¹. Ese fue seguramente el verdadero momento del triunfo de la doctrina papal sobre la imperial⁵².

Pero quedaba el importante meollo de la cuestión, el de aplicación cotidiana y universal, el modo de nombrar obispos en territorio del Imperio. El modo se convirtió en la alegación y uso de un derecho. Y la materia sobre la que el derecho se ejercía: la investidura en el cargo y en la función. Pero había naturalmente algo más. La investidura tenía dos facetas: una, religiosa, la dignidad apostólica de los obispos. Otra, la terrenal, el poder que a los obispos correspondía como soberanos de un territorio y de unos súbditos. Fue la archifamosa Cuestión de las Investiduras, un denso y agudo capítulo de la Historia medieval europea.

Fue, como ya se ha dicho, un espinosísimo enfrentamiento religioso y político, pero no exento de connotaciones de índole diplomática, que aquí procederá entresacar.

La cuestión era desde luego un problema teórico, jurídico. Pero, además, se planteaba con crudeza, en la realidad. El enfrentamiento tuvo un motivo, el ya indicado conflicto por la investidura de los obispos. Tuvo además dos protagonistas, el Papa Gregorio VII y el soberano del Imperio, Enrique IV, de la Casa de Franconia.

Un imprevisto suceso había de acaecer en 1067. Fue la llegada a Roma de una ilustre huésped, la exemperatriz y exregente Inés, que, piadosamente decepcionada de la vida mundana, se adhería al movimiento de reforma espiritual; la aconsejaba el aquí varas veces citado Pedro Damiano, fraile, cardenal, teólogo (y diplomático) de impredecible carácter y raros enjuiciamientos⁵³. La emperatriz, llegada como humilde penitente, tomó velo de monja. Aún le quedaría, sin embargo, más de una actividad de índole diplomática.

La elección del cardenal Hildebrando al solio pontificio, a la muerte de Alejandro II, fue realizada prácticamente por aclamación popular el 22 de abril de 1073, lo que supuso una transgresión de la legalidad establecida en 1059 por el concilio de Melfi, que había decretado que en la elección papal sólo podía intervenir el colegio cardenalicio, nunca el pueblo romano. Se insinuó incluso que había mediado intervención de dinero⁵⁴. Se hizo luego la pantomima de simular una votación de los cardenales y obispos en San Pedro con la ulterior solicitada aquiescencia del pueblo romano⁵⁵. Era una de las elecciones tenidas “quasi per inspirationem”. Su principal fautor fue el cardenal Hugo Cándido de quien se trata a menudo en estas páginas⁵⁶.

Es cierto que el mero nombre del candidato anunciaba ya elementos de posible confrontación. La fama ya lo acompañaba como miembro

51. Después de infinitas peripecias bélicas en torno a la ciudad de Roma y también de tratos diplomáticos en los que el plenipotenciario de Alejandro era Leone di Benedetto. Tal vez éste hubiera sido el embajador que el Papa Alejandro se mostraba dispuesto a enviar a Enrique IV para obtener algún arreglo.

52. Así la ha juzgado la historiografía alemana. “Die Niederlage des Königstums war vollständig, sein Einfluss auf die Besetzung des päpstlichen Stuhles, die grosse Errungenschaft Heinrichs III, der Schlussstein im Gewölbe der deutschen Kaisermacht, war zerstört und ist nie wiederhergestellt worden. (Johannes HALLER, *Das altdeutsche Kaisertum*, Leipzig, Reclam, 1944, p. 82).

53. Todos los cuales lo llevaron a los altares.

54. Lo que daría luego pie a las acusaciones de simonía formuladas por parte imperial.

55. GONTARD, Friedrich, *Die Päpste und die Konzilien*, München, Desch, 1961, p. 221.

56. Personaje versátil, amigo entusiasta de Hildebrando, partidario de sus planes de reforma, más tarde su enemigo, simoníaco condenado y, lo que aquí cuenta, titular de varias embajadas pontificias.

conspicuo, si no adalid vigoroso, de la tendencia reformista de la Iglesia, que propugnaba la independencia frente al poder laico⁵⁷. Esto afectaba a las prerrogativas imperiales. Hildebrando, además, había sido devoto servidor de Gregorio VI, uno de los papas depuestos por el Emperador Enrique III. Incluso lo había seguido en su destierro. Por ello fue tanto más importante su decisión, tan pronto fue elegido Papa (con el nombre de Gregorio VII, pleno de sugerencia) de dar cuenta a la cabeza del Imperio, para obtener su aquiescencia. Al frente del Imperio se hallaba un monarca adolescente, Enrique IV. Fue momento —cuenta Platina— del andar y venir de muchas embajadas.

Efectivamente, para una atenta consideración y evaluación de la diplomacia del momento, ese movimiento, a manudo despachado en pocas palabras por la Historia, posee mucha relevancia. El recién elegido Papa debió de estimar que su nombramiento requería confirmación. Ya este hecho resulta de la mayor trascendencia. Hildebrando hacía ver humildemente que él no había deseado alcanzar el solio papal y que, si lo aceptaba, no habría de ser sin aquiescencia imperial⁵⁸, obtenida por medio de una embajada cierta. Para obtenerla, se dirigió a quien en Italia tenía poderes en nombre del Imperio; era el obispo de Vercelli, Bernardo, que ostentaba el cargo de Vicario imperial⁵⁹.

El trono del Imperio lo ocupaba a la sazón el Rey de Romanos Enrique IV, que había sucedido a su padre Enrique III *el Negro*⁶⁰. Recuérdese que éste fue el Emperador que había reafirmado sus atribuciones en las elecciones papales, mediante las que hizo por sí y ante sí en el sínodo de Sutri⁶¹. Y téngase presente asimismo el reciente episodio del antipapa Honorio II, precisamente por haberse omitido la confirmación imperial en la elección de Alejandro II.

Enrique IV era a la sazón un adolescente de doce años⁶², regentado, como ya se ha dicho, por su madre la Emperatriz vida Inés. La noticia de la petición del electo Papa, comunicada por el obispo de Vercelli, causó en la Corte imperial el comprendiente revuelo, tanto que el joven Emperador requirió la convocatoria de una asamblea de obispos, en el seno de la cual se produjeron temores y escrúpulos. A los obispos alemanes alertaba el recuerdo de las anteriores controversias por las elecciones pontificias, habida cuenta probablemente de la personalidad del elegido, el monje Hildebrando, conocido en Alemania por sus anteriores misiones diplomáticas. El Emperador quedó algo afectado (“*paulisper commotus*”) y se resolvió a despachar a un Enviado a Roma que pudiese informar de los detalles de la habida elección del Papa Gregorio, efectuada por el pueblo romano, sin consulta a la cabeza del Imperio. El Enviado fue el conde Eberhardo⁶³. Tal embajador fue benignamente recibido

57. También mostraba la rigidez del candidato en cuanto a costumbres e ideas: en ese mismo año, Gregorio ordenó la quema de los manuscritos conservados de las obras de Safo, por inmorales. Sin esa desgraciada orden conservaríamos seguramente algunos poemas más de la que Platón llamara la décima de las Musas.

58. Que Gregorio no aceptó su elección papal “*donec in electionem suam tam Rgem quam Prinncipes Teutonici Regni consensisse certa legatione cognosceret*” prefacio a sus actas MIGNE, PL, 148, 40, p. 38.

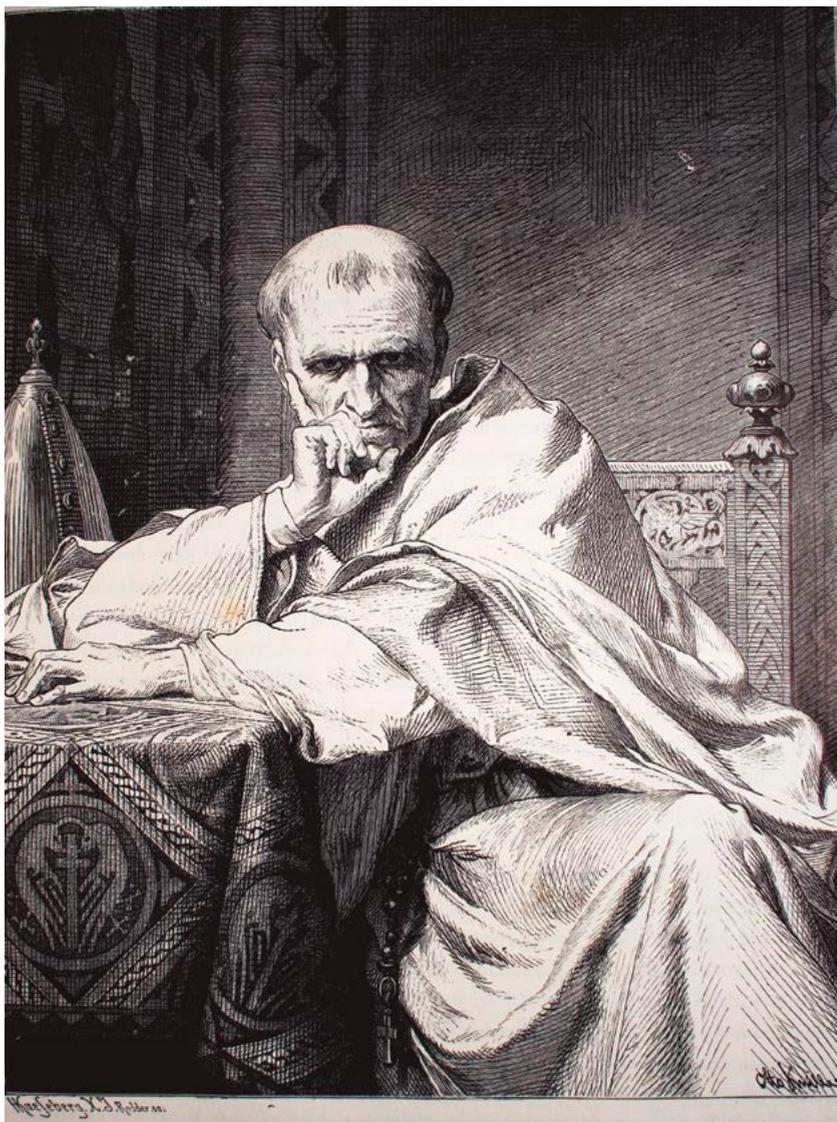
59. Más tarde le sucedería en el puesto el obispo de Lausana, Burchard.

60. Por el color tostado de su piel.

61. *Vide supra*.

62. “*annos duodecim, mensem unum et dies tres*”, se precisa puntualmente en la Vida de Gregorio VII por Onufrio Panvino, en *Acta*, MIGNE, PL, 148, p. 157.

63. He aquí como se describen puntualmente los hechos en la Vida de Gregorio VII por Onufrio Panvino: “*Primum igitur statim post electionem suam Praesidi Caesareo in Italia de sua electione scripsit. De eadem ratione Imperatori Henrico IV, tum in*



El Papa Gregorio VII.

en Roma por Gregorio, quien le hizo saber haber sido elegido por el pueblo romano violentamente y en contra de su voluntad y que él no aceptaría tal elección sin la confirmación del Soberano y de los Príncipes del Sacro Imperio.

Sabido lo cual por Enrique IV, dio éste orden a su vicario el obispo de Vercelli para que, en su nombre, confirmase la elección de Gregorio⁶⁴. En consecuencia, éste fue consagrado y coronado el día de los Santo Pedro y Pablo, es decir el 29 de junio de 1073, trascurridos dos meses de su elección.

El comienzo del pontificado de Gregorio VII, que habría de ser con el tiempo tan conflictivo, no permitía, pues, augurar un choque entre ambas potestades. Antes bien, una tan cuidadosa acción diplomática inauguraba positivamente las relaciones.

Pero, en el fondo, el origen del conflicto subsistía. Y vino en agravarse cuando el Papa reiteró las prohibiciones de investir sedes eclesiásticas por mano de los laicos. En el sínodo de Florencia, el Papa renovó las prohibiciones de las investiduras laicas lo que era un desafío a los nombramientos que se hacían en el Imperio, donde el Rey Enrique respondió con otro desafío, cuando, desoyendo todas las prescripciones papales, continuó la secular práctica de nombrar obispos en sus tierras. (Téngase presente que allí arzobispos, obispos, abades, abadesas y prebostes eran soberanos territoriales). Lo que fue más grave, osó apoyar al arzobispo de la relevante sede de Milán Godofredo de Castiglione, opuesto a las reformas papales, luego a su sucesor Tebaldo.

En realidad, en el fondo de la controversia hay un elemento de pugna y otro de Diplomacia.

En Gregorio VII hay más bien el propósito de mantenerse firme en sus ideas y de forzar a

Germania agenti per legatos suos causam et modum electionis de se per violentiam factae renuntiavit". Que el monarca ("rex paulisper commotus") manda a Eberhardo a Roma "a latere suo Eberhardum comitem ire iussit qui Romanos proceres conveniens causam ab eis sciscitaretur, quare prater consuetudinem majorum, rege saltem non consulto, Romanae Ecclesiae pontificem elegerent". P. 160.

64. "Gregorium episcopum Vercellensem, Italici Regni Cancellarium, ad urbem transmisit, qui Imperatoris auctoritate, electionem istam ratam faceret". (*Ibidem*, p. 161).

Enrique a aceptarlas y someterse. Había vivido la imposición de Enrique III en Sutri y la destitución de Gregorio VI al que él había acompañado en su destierro alemán y cuyo nombre adoptaría luego como Papa.

En Enrique convive el plan de imponerse con una estrategia diplomática: mostrar sumisión, prometer reparaciones, ganar tiempo para restablecer posición. Tal hay en la carta que envía al Papa en agosto de 1073. Enrique IV necesita mostrar sumisión. En esa carta, Enrique cede en la controversia por el arzobispado de Milán (allí, a la dimisión del Arzobispo Wido, Enrique IV había apoyado la designación del Arzobispo Godofredo de Castiglione). Ante la actitud sumisa de Enrique, el Papa se muestra conciliador; espera de Enrique acudir a una Cruzada, que no se efectúa.

Con todo, los intercambios de exigencias y reticencias, reconvenciones y despegos entre la Sede papal de Gregorio VII y el Imperio de Enrique IV conocieron desde el comienzo una vía diplomática, a través de los enviados recíprocos. En 1074 se produjo la misión de dos muy distinguidos enviados papales, los cardenales Gerardo de Ostia, prior de Cluny⁶⁵, y Humberto de Silva Cándida⁶⁶. Ante ellos, el Rey Enrique se mostró conciliador y aun sumiso, puede pensarse si por convencimiento o por pura conveniencia táctica.

Cuando, algún tiempo después, el Papa quiso explicar a los Príncipes alemanes los detalles de

la controversia⁶⁷, aludió al hecho de que Enrique IV se había efectivamente tan sumiso a los legados papales, incluso gestualmente “per sacras stolas quas in collo tenebant”, siendo así que su conducta posterior había desmentido tales sentimientos. Incluso alegraría el Papa haber respondido con su propia paciencia y mansedumbre (“Romana gravitas et apostolica mansuetudo”)⁶⁸.

Cierto es que los cauces diplomáticos, a los que en estas páginas se desea hacer mención, mostraron propósitos pacificadores. Enrique IV envió al Papa con esos propósitos sus embajadores Radbod Adelprech y Vodescal en 1075, pero a ello contestó Gregorio asombrándose de que por legados se mostrase tan devoto, pero por no por los hechos: “In verbis et legationibus tuis aliqua inveniretur discrepantia voluntatis”⁶⁹.

El año 1075 fue el estallido de la crisis. Después ya al lenguaje diplomático sustituyeron las amenazas. Hubo todavía embajadas, pero el tono era ya otro. Gregorio mandó embajadores a Enrique en ese año, pero para instarlo a acudir al sínodo romano para responder de sus actuaciones y si no sería objeto de anatema. Es comprensible que Enrique se indignara y preparara tramas contra el Papa, a cuyos embajadores rechazara, “rejectis statim gravi cum contumelia legatis”⁷⁰.

Además, y sobre todo, en ese año, el Papa extremó sus exigencias cuando hizo público su *Dictatus Papae*, un espectacular documento en el que reclamaba para el Papado un inédito poder.

65. Nombrado cardenal por el Papa Alejandro II y obispo de Ostia en cuya sede suburbicaria sucedió a Pedro Damiano, el santo teólogo que también ejercería misiones diplomáticas entre Papado e Imperio. Gerardo de Ostia fue también legado papal en España ante Alfonso VI de Castilla y Sancho Ramírez de Aragón.

66. *Vide alibi* sobre él, también en misiones diplomáticas papales.

67. Carta *Ad Germanos*, carta XXVI, 1076, explica causas excomunión, *Acta*, MIGNE, PL, 148, p. 671 ss.

68. Carta XLIII a Rodolfo de Suabia.

69. Carta de Roma a 8 de enero (VI Idus Ianuarii). MIGNE, PL vol. 148 *Registrum*, libro III, pp. 439 ss.

70. MIGNE, PL vol. 148, p. 169.

Las exigencias del Papado

Proponía allí el Papa un poder papal no sólo sobre la Iglesia, sino también sobre los monarcas⁷¹. Por supuesto se prohibía cualquier injerencia de éstos en las investiduras eclesiásticas⁷², lo que incidía de lleno en el meollo de la Querrela de las investiduras. Pero además en el *Dictatus* se formula o supuestamente quiere reafirmarse el principio de una universalmente reconocida preeminencia del Papa sobre los demás monarcas cristianos. El Papa se proclamaba allí soberano de cualesquier reinos y superior a todos los reyes. No puede negarse que de hecho, el Papa Gregorio llegase a obtener un predominio sobre monarcas: el ruso Demetrio, el duque de Croacia Dmetrio Zvonimir a quien hizo Señor de Dalmacia, Sven de Dinamarca, Guillermo de Inglaterra a quien envió simbólicamente el gonfalon de San Pedro, o Sancho Ramírez de Aragón, remedaban ser sus vasallos.

A través de ellos, buscaba también el Papa hacer triunfar sus planes de reforma espiritual. El siglo XI en Europa lleva el signo de las reformas. El significativo, venerable y también provocador nombre de Cluny sugiere un cúmulo de proyectos que muestran el inequívoco rostro de la austeridad. La transformación a través de la pureza, la mejora a partir de la unidad, el logro con el ropaje de la simplicidad, tales son los ingredientes de un movimiento aparentemente sólo monástico, pero que acarrea un sinnúmero de propuestas.

Entre éstas, acaso la más visible se halle en el colosal empuje del Pontificado. A impulso quizá

del violento declive de su propia decadencia, se alzó impetuosa el ansia de poder que marcó su vértice en el Papado de Gregorio VII. Fue la reforma espiritual acompañando, alentando la ambición material. Así como más arriba se recordó que los dos polos (decadencia e exigencia) del Papado fueron Sutri y Canossa, también podría insinuarse que hay dos polos en la reforma, espiritual y material a la vez; son Cluny y el *Dictatus papae*: la perfección por la sobriedad y la imposición por el poder. Antitéticos pero inmersos en la misma causa, anverso y reverso de la misma medalla.

Efectivamente da que pensar que, en el momento de la renovación espiritual cluniacense, surgiera a la vez, la contundente exigencia de poder formulada por el *dictatus papae*. Ello puede entenderse como una colosal anomalía, o también como una característica de aquellos días, en que la ambición parecía conjugarse extrañamente con el renunciamento. Piénsese en Canossa.

En aquel siglo XI, no sólo por parte de la Iglesia hubo un movimiento de reforma, a cargo de Alejandro II, de Nicolás II y, sobre todo de Gregorio VII. Lo hubo también por parte del Imperio, que propugnó una renovación, efectiva especialmente bajo los brillantes reinados de Otón III y de Enrique III. Una y otra, fueron reformas basadas, a la vez, en una base teórica de doctrina, y en una acción práctica de poder. Si ello produjo un choque fue a causa del *Dictatus papae* promulgado por Gregorio VII, que los monarcas temporales tenían que juzgar atentatorio a sus propias prerrogativas, que se tenían tan de origen divino como las de la Iglesia.

71. MIGNE, PL vol. 148, col. 290 y 483.

72. El trascendental documento, aun cuando es evidente que plasma y recoge las doctrinas de Gregorio y de la reforma religiosa que él propugnaba, ofrece dificultades en cuanto a su rigurosa autenticidad y a su datación. Se ha sugerido ser obra posterior.

Por esos años (1073 y 1077), Gregorio VII se había dirigido a los monarcas españoles⁷³, para recordarles unos supuestos derechos de la Santa Sede sobre sus reinos, en virtud de la donación de Constantino al Papa Silvestre. Alfonso VI rehusó tales derechos y antes bien reclamó para sí por entonces la dignidad imperial leonesa. Ya más arriba se mencionaron las embajadas a cargo del cluniacense Hugo Cándido (1064/8⁷⁴, 1071 y 1073), o de Gerardo de Ostia y el subdiácono Raimbaldo, o más tarde de Amado de Olerón y Frotardo de San Ponce de Thomières (1077) y finalmente de los abades Ricardo y Bernardo de San Víctor (1079).

Comparece aquí, pues el notable personaje que fue Hugo Cándido, protagonista de no pocos de los episodios de la querrela entre Enrique IV y Gregorio VII, a veces como amigo fraterno de éste (cuya elección pontificia impulsó) y copartícipe de sus austeras ideas reformistas, como su feroz enemigo, secundando los proyectos del Rey y de sus fieles obispos lombardos. Hugo Cándido, que en todo se muestra osado, caudillo de opuestos planes, rival o cómplice al albur de sus propias conveniencias, sobrio predicador de virtudes o protector de colegas simoníacos, fue objeto de censuras eclesiásticas (tres veces condenado por simonía⁷⁵) y de distinciones y cargos de la Iglesia Romana (obispo, cardenal y legado). No extraña que fuese elogiado y vilipendiado. “Hugo nomine, candidus facie, nigerrimus mente”, se le llama en una crónica



contemporánea⁷⁶ Donizo lo menciona⁷⁷: “Huc Hugo tunc falsus venit, qui dicitur Albus”.

La primera de esas legacías a España fue la de los ya mencionados legados Gerardo de Ostia y Raimbaldo. Gregorio VII escribió a los reyes Alfonso VI de León y Sancho Garcés de Navarra el 19 de marzo de 1074.

Pero la disensión entre el Papa y el monarca castellano⁷⁸ tuvo lugar en tiempos de los ulteriores legados, el Obispo Amado de Olerón y el abad Frotardo de San Ponce en 1077. Allí se planteó la idea del Papa de que la evangelización de España era debida a siete obispos enviados por los apóstoles Pedro y Pablo desde Roma⁷⁹, contrariamente a la tradición que tal atribuía al Apóstol Santiago

El emperador Constantino ofrece al Papa Silvestre I la tiara imperial, símbolo del poder temporal.

73. MIGNE, PL vol. 148, col. 290 y 483.

74. Donde, como se ha referido, proclamó la legitimidad del Papa Alejandro II, confirmada en el Concilio de Mantua; asimismo presidió varios concilios hispanos.

75. “qui jam tertio ab Apostolica Sede damnatus fuerat, quia quosdam Simoniacos reconciliare presumpserat”. (Acta Gregorii, Vita, cap. XI).

76. La de Anselmo de Lucca, por el presbítero Berardo.

77. En su vida de Matilde, lib. I.

78. Favorecía a Alfonso VI su buena relación con Cluny.

79. Vid Mansilla, D., *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, nº 8, pp. 15-16: “Cum beatus apostolus Paulus Hyspaniam se adiisse significet ac postea septem episcopos ab urbe Roma ad instruendos Hyspanie populos a Petro et Paulo apostolis directos fuisse qui, destructa idolatria christianitatem, fundaverunt, religionem plantaverunt, ordinem et officium in divinis

desde Jerusalén. Por ello estimaba que la propiedad del Reino de España, desde muy antiguo, fue otorgada a San Pedro y a la Santa Iglesia romana, a la que era justo someterse y obedecer.

No es extraño que, ante tales aspiraciones, el año 1078, ya Alfonso VI emplease la titulación de “imperator totius Hispaniae”, imponiendo así sus pretensiones sobre los demás soberanos de la Península Ibérica, como el Papa lo hacía sobre los soberanos de la Cristiandad en su famoso *Dictatus*.

Pero sobre todo: de las veintisiete sentencias que componen el texto del *Dictatus*, varias afectaban directamente a la allí rebajada autoridad imperial, que quedaba sometida a la papal⁸⁰. Y sólo el Papa podía nombrar o deponer obispos.



Alfonso VI de Castilla junto al obispo Pelayo.

No se hizo esperar la reacción por parte del Imperio. El Rey Enrique hizo caso omiso de las prohibiciones del Papa. Esto, a su vez, causó la reprobación pontificia. El Papa amenazó con la excomunión, el atroz enfrentamiento estaba planteado.

¿Quedaría margen para la diplomacia, tal como es objeto de estas reflexiones?

Movimientos diplomáticos

La que podríamos llamar amonestación papal se formuló por vía indiscutiblemente diplomática. El Papa Gregorio envió a Alemania legados con el fin de reconvenir al Rey Enrique y traerlo al camino de una honorable sumisión. Le reclamaban que cambiar su actitud, que mostrara su arrepentimiento, que enmendase sus actos reprobables y que se desprendiera de sus malos consejeros.

Los enviados, con carácter de legados *a latere*, eran los obispos suburbicarios Gerardo de Ostia y Huberto de Silva Candida, de Palestrina, a los que se añadieron los obispos Enrique de Coira y Rainaldo de Cumas⁸¹. A los legados pontificios acompañaba la Emperatriz viuda Inés⁸², a fin de facilitar la recepción de los mensajes papales por parte del hijo, Enrique IV.

cultibus agendis ostenderunt et sanguine suo ecclesias dedicaverunt”.

80. “*Quod solus Romanus pontifex iure dicatur universalis*”.(II). “*Quod ille solus possit deponere episcopus aut reconciliare*”.(III). “*Quod solus possit uti imperialibus insigniis*”. (VIII). “*Quod illi liceat imperatores deponere*”. (XII). En las demás, se magnificaba el poder del Papa y de la Iglesia hasta extremos por entonces aún no vistos: su nombre es único en el mundo, los príncipes han de besar sus pies no puede ser juzgado por nadie y él puede juzgar a todos, que la Iglesia Católica nunca ha errado, etc.

81. La sede episcopal de Cumas duró hasta fines del siglo XIII.

82. “*Agnes mater eius Augusta una cum venerabilibus episcopis, Ostiensi videlicet et Prenestino, a latere domini papae missis... duobus hic indicatis adduntur episcopus Curiensis et episcopus Cumensis*”. (Gregorii II Vita, auctore Paulo Bernriedensi, canonico regulari, en *Acta Gregorii Papae VII*, MIGNE, PL, 148), Enrique IV los recibió en abril de 1074.



Rey medieval que inviste a un obispo con los símbolos de su episcopado.

Independientemente de lo que en realidad éste pensase, se dejó convencer o, más bien, había ya resuelto emprender la vía de una aparente conformidad. Lo cierto es que se sometió a los legados pontificios y, besando su episcopal estola, se desdijo de cuanto había dicho contra el Papa y su doctrina y prometió acatamiento. Con esa respuesta, los legados retornaron.

Pero seguidamente, reafirmado su poder por la exitosa campaña que había sostenido victoriosamente contra los sajones, Enrique, que había recibido una cortés felicitación del Papa por sus victorias, volvió sin embargo a su anterior actitud, que tenía mucho de desafiante. El Papa reiteraba la prohibición al poder laico de otorgar beneficios eclesiásticos: la investidura. Enrique IV siguió nombrando obispos. En Milán abandona

a Godofredo, pero nombra a otro, Tedaldo. El Papa, decepcionado e indignado, le despachó una misión secreta de dos religiosos, cuyo nombre no consta, para recordarle enérgicamente sus promesas. Se estaba en un ámbito decididamente diplomático. El Papa reclamaba a Enrique que le enviase una embajada, formada por varones “sapientes et religiosi”.

El Rey envió por entonces al Papa realmente una embajada. Le pedía expresamente que mantuviese en secreto su contenido. Los embajadores fueron Radbod y Adalbrecht. Prometía el Rey al Papa el envío de ulterior embajada. Lo fue a cargo de un nuevo personaje, Udalschalk. El clima era aún diplomático⁸³.

Corrían los últimos meses del conflictivo año 1075. El Papa reprochaba a Enrique por carta de 8 de diciembre el contraste entre sus expresiones sumisas y los hechos que las contradecían⁸⁴. Enrique estaba proyectando una propia expedición a Italia, el *Romzug* usual de los monarcas del Sacro Imperio. Pero que su plan albergaba propósitos hostiles al Papa Gregorio se deduce de su comportamiento diplomático: remitió una embajada a Roberto Guiscardo; era sabido que los normandos se hallaban a la sazón en mala relación con el Papado. Los embajadores eran los hombres de confianza de Enrique en Italia, el Conde Eberhard y el Obispo de Vercelli, que era allí su vicario.

Apenas iniciado el nuevo año, llegaron pésimas noticias de Roma. Los embajadores imperiales (Radbod, Adalbrecht y Udalschalk), llegados precipitadamente de Roma, informaron a Enrique de las intenciones papales, que eran la amenaza

83. El clima atmosférico no tanto. El verano romano traía consigo incomodidades y riesgos para la salud de los enviados alemanes, según parece.

84. “cum omni affatu dulcedinis et reverentiae te commendas, re tamen et factis asperissimum canonicis atque apostolicis decretis . . . te contrarium ostendis”. (*Regestum Heinrici IV*).

de excomunión por su incidencia en proceder simoníacos. Los recibió Enrique el 1 de enero de 1076 en su palacio de Goslar, el recio castillo, el Pfalz, donde se hallaba (y se halla) depositado el corazón de su padre, Enrique recibió con indignación en ese infausto día de Año Nuevo, la noticia que sus propios embajadores le traían y la carta de Gregorio con las recriminaciones en ella contenidas, en las que se le insinuaba el ejemplo del Rey bíblico Saúl, en un lenguaje ya difícilmente concordable con las habituales sutilezas y cautelas de la diplomacia⁸⁵. El cronista Lampert da cuenta de la indignada reacción del monarca.

La respuesta fue equiparablemente contundente. El 24 de enero de 1076, Enrique convocó un sínodo de obispos alemanes en Worms. Allí se redactó una respuesta al Papa, en términos de atroz violencia. Se le negaba legitimidad y se le reprochaba una elección simoníaca. Veintiséis obispos alemanes, a los que se adherirían más tarde los obispos lombardos en el sínodo de Piacenza, consideraban depuesto a Gregorio VII⁸⁶.

Para que esta insólita decisión fuese efectiva, era preciso hacerla llegar a Roma⁸⁷. Es frecuente olvidar que para ello se necesitaba una misión diplomática, por cierto, en este caso y con tal cometido, particularmente dificultosa.

Se encomendó la transmisión de tales mensajes a tres personajes, muy afectos a la causa enriciana. El citado conde Eberhard llevó probablemente a tierra de Italia el peso de la ardua misión⁸⁸, mientras que los obispos de Spira, Hutzmann, y de Basilea, Burchard parecen haber presentado el mensaje del Rey sólo al sínodo de Piacenza. Entretanto a Roma acudió un enviado, Rolando, un eclesiástico de la diócesis de Parma. La consecuencia de aquellos actos bien puede inscribirse en los peores anales y escenarios de la diplomacia. Al tiempo de su llegada a Roma, se celebraba allí un sínodo de la Iglesia. Era tiempo de Cuaresma. El enviado imperial y su séquito comparecieron en el aula sinodal lateranense y, en cumplimiento de sus instrucciones, expusieron allí los reproches y las intimaciones de que eran portadores. El escrito de Enrique a Gregorio es durísimo: se le apostilla: “A Hildebrando, ya no Papa, sino falso monje”⁸⁹. En nombre del Rey Enrique y de los obispos alemanes y lombardos, se le intimaba a abandonar su solio; a los obispos presentes se les ordenaba acudir ante el Rey para atender el nombramiento de un nuevo Papa. Ingente hubo de ser el tumulto que tales acusaciones contenían. Tal fue, que los enviados imperiales corrieron grave riesgo de ser agredidos, de lo que sólo la acción del Papa dicen que los salvó, salvaguardando su inmunidad⁹⁰.

85. “Es war ein Ultimatum, das den offenen Kampf unvermeidlich machte”. (Karl HAMPE, *Deutsche Kaisergeschichte in der Zeit der Salier und der Staufer*, Heidelberg, 1949 (2ª ed. p. 56).

86. En Worms estuvo presente el ubicuo Hugo Cándido, en calidad de enviado del pueblo romano. Tomó allí la palabra acusatoria contra el Papa. Fue, a lo largo de su inquieta vida, a menudo legado papal, fiel a veces, desleal y excomulgado otras tres. Había sido ya legado del Papa Alejandro II en los Reinos españoles desde 1065, y, en fecha más reciente ante Sancho Ramírez, Rey de Aragón, para la concesión del patronato del monasterio de Loarre en 1071. Este voluble personaje reaparecerá en estas páginas.

87. El 24 de enero, Enrique suscribió la carta *Haec fides* al pueblo romano, reiterando las acusaciones al Papa. La historiografía atribuye la redacción a Gottschalk von Aachen, un importante consejero de Enrique IV. Sobre él GUNDLACH, *Ein Dictator aus der Kanzlei Heinrichs IV.* (1883).

88. “Huius legationis lator fuit quidam Eberhardus nomine”, se refiere en la Vida de Anselmo de Lucca.

89. “Heinricus non usurpatus, sed pia Dei ordinatione rex. Hildebrando iam non apostolico, sed falso monacho”. Y le intimaba: “Ego Heinricus Dei gratia rex cum omnibus episcopis nostris tibi dicimus: descende, descende, per saecula dammande!”

90. Así se refiere en las “Acta Gregorii Papae”, donde se cuenta cómo el legado imperial fue agredido y cómo el Papa lo protegió. “Ad cuius verba mox Joannes Portuensis Episcopus, morum honestate et religione vir praeclarus, facto impetu surgens, immensa voce clamavit : « Capiatur. » Tunc Praefectus, facto impetu cum iudicibus, militibus, et Romanis nobilibus, tantum impostorem, evaginatis in ipsa Ecclesia Salvatoris gladiis, ante Domini Papae praesentiam interimere voluit : et fecisset, nisi pius Pater toto

*Alexiada de Ana Comnena.*

Otra versión hay de tales hechos, muy distinta y harto más dura. Se debe a la princesa e historiadora bizantina Ana Comnena, que en su *Alexiada* 91, dedicada a referir los hechos del reinado de su padre Alejo I, refiere así las circunstancias de la disensión entre Gregorio VII y Enrique IV. Como quiera que el Papa acusaba al Rey de simonía, éste respondió culpando al Papa de usurpador e instándole a abandonar el trono. Siempre, según ña versión de Ana Comnena, el Papa Gregorio, furibundo, maltrató a los embajadores de Enrique, cortándoles la barba y rapándoles, más otras injurias —escribe— que el pudor refrena de contar para una mujer y además una

princesa⁹². Sólo que la opinión de Ana viene contaminada por la animadversión de los bizantinos hacia la sede de Roma. Ella misma se delata cuando añade que si cuenta tales horrores a riesgo de ensuciar su pluma, es para mostrar a qué extremos puede llevar la mala intención, especialmente si se trata de un obispo que pretende ser cabeza del universo entero⁹³, siendo sí que el patriarca de Constantinopla precede a todos los obispos, según le concedió el Concilio de Calcedonia, que otorgó la antigüedad a su trono⁹⁴.

Según Ana, parecía que el Papa, tratando así a los embajadores de Enrique, pretendía deshonrarlo,

corpore se super eum projecisset, omnibus de ejus morte clamantibus”.

91. En la que da cuenta de lo que ella llama la diferencia entre el Papa de Roma y el Rey Enrique de Alemania: “Ὁ γάρ τοι πάπας τῆς Ῥώμης μετὰ τοῦ ρηγὸς Ἀλαμανίας Ἐνερῖχου διαφορὰν...” (I,13).

92. Τούτων οὖν ἀκούσας ὁ πάπας τῶν λόγων κατὰ τῶν πρέσβειων εὐθὺς ἐμεμῆνει καὶ αἰκισιάμενος πρότερον ἀπανθρώπως εἶτα καὶ κείρας τὰς κεφαλὰς καὶ ἐπικείρας τοὺς πώγωνας, τὰς μὲν ψαλίσι, ζυρῶ δὲ τοὺς πώγωνας, καὶ ἄλλο τι προσεξερασιάμενος ἀτοπώατατον καὶ βαρβαρικὴν ὕβριν ὑπερελα ὕνον ἀφήκεν. Εἶπον ἂν καὶ τὴν ὕβριν, εἰ μὴ με καὶ γυναικεῖα καὶ βασιλικὴ ἐπέιχεν αἶδος.

93. τῆς οἰκουμένης ἀπάσης.

94. τὰ πρεσβεῖα τῷ θρόνῳ Κωνσταντινιούλεως.

mientras que él mismo aspiraba a una plena supremacía⁹⁵. Es comprensible que las exageradas pretensiones de Gregorio VII expuestas en su *Dictatus Papae*, irritasen tanto a la Corte de Enrique IV como a la del Emperador bizantino⁹⁶.

Lo que sí es cierto e indubitable es que las expresiones de Enrique y sus acusaciones hacia el Papa Gregorio, causaron que éste reaccionase con la excomunión de Enrique, fulminada en la sede de la basílica de Letrán, en presencia de la madre del Rey, la emperatriz viuda Inés, y a modo de una carta dirigida a los Apóstoles Pedro y Pablo⁹⁷. Los súbditos del Imperio quedaban asimismo eximidos de su deber de fidelidad a su soberano. La respuesta fue una recíproca excomunión del Rey contra el Papa, cuya comunicación fue encomendada a obispos fieles al Rey. Pero la fidelidad de éstos no los llevó tan lejos como para obedecer resoluciones regias que no se avenían con normas canónicas; de dos de dichos obispos consta que rehuyeron la misión⁹⁸.

La ruptura era, pues, total. Al Rey sólo quedaba la remota posibilidad de imponerse por la fuerza, en Italia. Al Papa quedaba un viaje a Alemania y un entendimiento con los obispos y los príncipes del Imperio, eventualmente rebelados contra el Monarca, lo que no era imposible. Gregorio conocía el camino; como mero monje Hildebrando lo había recorrido, primero como acompañante del depuesto Papa Gregorio VI, más tarde como enviado papal a la Corte imperial.

Da la impresión de que cada uno aspiraba a contrarrestar el viaje del otro. Gregorio tenía poderosos enemigos en suelo italiano y temía una expedición militar de Enrique IV. Éste, por su parte, temía la presencia del Papa en Alemania, que pudiese actuar en connivencia con los príncipes contra él y acaso favoreciendo la elección de un nuevo Rey de Romanos.

Ya se muestran ahí las dos tácticas: Enrique utiliza a los obispos alemanes que resienten la autoridad papal, el Papa utiliza los planes de rebelión de algunos Príncipes alemanes. La palanca en juego es la excomunión. Curiosa inversión: los Príncipes eclesiásticos del Imperio apoyan a Enrique, mientras que los laicos apoyan al Papa y convocan en septiembre de 1076 la asamblea de Tribur contra él. Entre otros, Otto de Nordheim, declarado enemigo de Enrique.

En esa asamblea en Tribur, en la *confluencia* entre el Rhin y el Main⁹⁹, los Príncipes decidieron que Enrique sería depuesto si no se hubiera liberado de la excomunión antes del 2 de febrero de 1077. Y se invitaba al Papa a acudir a Alemania, a Augsburgo.

Desde luego, sonaba para el Papa la hora de la diplomacia. A la asamblea alemana abierta en la ciudad de Tribur mandó Gregorio dos legados, Fueron Sigehardo, Patriarca de Aquileya, y Altmann, Obispo de Passau¹⁰⁰; llevaban la misión de explicar y justificar ante los príncipes del Imperio cuál había sido hasta el momento su actuación y el porqué de la excomunión que había

95. Gregorio había instado la sumisión de reyes. *Vide infra*. Lo pretendió asimismo de Alfonso VI de Castilla que respondió altivamente nombrándose por entonces “Imperator totius Hispaniae”.

96. O a la de Alfonso VI de Castilla.

97. *Acta Sancti Gregorii VII*, MIGNE, PL, vol. 148 (1076).

98. Fueron Pibo de Toul y Dietrich de Verdun.

99. Enrique IV, a quien se vetó acceso a Tribur, permaneció, con los suyos, en Oppenheim, al otro lado del río.

100. Se ha prestado alguna vez historiográficamente a error. Joseph CALMETTE, *Le Reich allemand au Moyen Âge* (*op. cit.*, p. 107) lo llama Hermann, confundiéndolo evidentemente con Hermann von Eppenstein, que fue su rival como Obispo de Passau favorable



A la izquierda, Altmann, obispo de Passau; a la derecha, Benno II, obispo de Osnabrück.

lanzado contra el Rey Enrique. Manifestaba el Papa confiar aún en un arrepentimiento del monarca, para lo cual exponía sus condiciones, verdaderamente de difícil cumplimiento: remisión al Papa de un escrito de disculpas y sumisión, restitución de la sede al Obispo de Worms en contra de los vasallos de la ciudad, fieles que fueron a Enrique, temporal renuncia al ejercicio del poder y expulsión de sus “malos consejeros”.

Esta figura, la de los malos consejeros, resalta muy a menudo en este contexto. De parte papal, se subraya la intervención supuestamente nefasta de esos “malos consejeros”. Seguramente se alude al equipo de asesores o ejecutores de la policía exterior de Enrique. No es imposible aventurar

nombres: uno sería tal vez Anselmo de Besate, que lo había sido también de Enrique III, asimismo Eberhard, obispo de Naumburg, capellán y hombre de confianza del Rey, otro sería Benno II, obispo de Osnabrück y finalmente el arzobispo de Tréveris, Udo, Conde de Nellenburg, además del obispo de Aba, Benzo, de quien se trató aquí. Lo fueron desde luego, como tales aparecen citados por el Papa, Ruperto, obispo de Bamberg¹⁰¹, y Udalrico de Cosheim¹⁰².

A esos consejeros se ha atribuido una sorprendente decisión de los Príncipes del Imperio, la de enviar al Papa, en ficticio nombre del Rey, la proyectada “promissio” o acta de sumisión. En efecto, un relato poco fiable atribuye a los consejeros de

a Enrique IV, quien lo nombró en 1085 para aquella diócesis, de la que expulsó a Altmann. Éste, siempre fiel al Papa, al que secundó a lo largo de su campaña contra el Rey, sería testigo de la dieta electoral de Forchheim y posteriormente de la segunda excomunión contra Enrique IV fulminada por Gregorio VII (*vide infra*). Fue además válido propulsor de la reforma religiosa monástica.

101. Con el tiempo acompañaría fielmente a su amo Enrique en la derrota que éste sufriría en Mellrichstadt en 1078.

102. Según la crónica de Lampert von Hersfeld.

Enrique IV la elaboración, sin su consentimiento o conocimiento, de un escrito supuestamente dirigido por éste al Papa y en el que le mostrase el requerido acatamiento. Con ello, se trataría de poner fin a la disputa y a la crisis tan acerbamente sobrevenida. Para una tal misión diplomática, se habría escogido al citado Udo, Conde de Nellenburg, Arzobispo de Tréveris. Esta iniciativa de los Príncipes del Imperio alemán, a espaldas del monarca, hubiera dado lugar a la más importante acción atribuible a la diplomacia del momento en las relaciones Papado/Imperio. Sin embargo, hay muchas dudas acerca de su simple verosimilitud. Del hecho se hace eco Platina, en su *Historia*, al referir que el Embajador de Enrique ante Gregorio VII, que era el Arzobispo de Tréveris, solicitó del Papa que acudiese personalmente a Alemania, donde el Rey lo recibiría humildemente. La conjetura de este suceso ha dado lugar a un extenso y erudito análisis por parte de la historiografía alemana¹⁰³, en la que no sería razonable incidir aquí. La identificación más común parece ser interpretar el hecho de la “promissio” como una falsificación interesada, tal vez a cargo de los príncipes alemanes, deseosos de obtener algún acuerdo entre las dos potestades¹⁰⁴.

Para todos debió de quedar claro que era momento de diplomacia. Más aún: no era momento de negociar por medio de enviados; la hora de la diplomacia por procuración había pasado. Era la hora de la intervención personal de los protagonistas. En la asamblea de Tribur, los príncipes asistentes la habían requerido. Al Rey lo emplazaban a obtener del Papa que lo liberase de la excomunión. Al Papa lo invitaban a que acudiese a

Augsburgo, donde los Príncipes lo requerían para arbitrar en la disputa e intervenir en un sínodo en la Candelaria próxima como árbitro, lo que le complacía mucho, pues entraba en sus aspiraciones.

Uno y otro aceptaron el reto del destino. En ese momento, se plantea la forma medieval más alta de Diplomacia: la Diplomacia directa, que hoy llamamos “en la cumbre”¹⁰⁵, entonces llamada en España, las “Vistas”. Ambos, Papa Gregorio y Rey Enrique se propusieron viajar. El Rey a Italia y el Papa a Alemania.

Se refiere que, después de la promissio, el Papa, habiendo oído a la embajada de los Príncipes se decidió a ponerse en camino, a pesar de la crudeza del invierno. “Audita legatione tantorum principum, licet gravissima hiems instaret, ne tantum bonum quod de pace sperabatur per ipsius negligentiam remaneret”. Llegó hasta Vercelli, donde su obispo, que era canciller del Imperio para Italia, le dio cuenta del viaje a Italia con propósitos agresivos (“hostiliter”) del propio Rey.

La decisión tomada por Enrique es la más llamativa.

Enrique IV probablemente buscaba dos cosas: la primera, ganar tiempo. El Papa preparaba su deposición, los príncipes la elección de otro Rey. La segunda, ganar al Papa no en Alemania, sino en Italia. Quería aplazar lo primero y adelantarse en lo segundo. Cada uno quería ganar al otro en su propio terreno. El Papa se resolvió a ponerse en camino hacia Alemania, mientras el

103. C. Erdmann, G. Tellenbach, J. Haller, Brackmann, etc.

104. Joseph CALMETTE sin embargo, (*Le Reich allemand au Moyen Age*, Paris Payot, 1951) considera probado el hecho de la “promissio”. Bien es verdad que su libro fue denostado por la historiografía alemana como “wissenschaftlich wertlos” y “kulturchauvinistisch” (Carlrichard BRÜHL, en *Historische Zeitschrift*, 1953, 175, 1, pp. 92-7).

105. “au sommet”, “nel vertice”, “Gipfeltreffen”, en la varia terminología internacional de nuestros días.

Rey trató de evitarlo. Ambas gestiones se efectuaron por medio diplomático. Enrique envió una embajada a Roma, proponiendo al Papa que renunciase a viajar a Alemania, mientras él proponía viajar personalmente a Roma, lo que era indeseado para el Papa. Éste comunicó el plan de su viaje, mediante una embajada dirigida a los príncipes alemanes, tanto seculares como eclesiásticos, fieles a la Sede Apostólica¹⁰⁶.

Efectivamente el Papa se hallaba ya en camino hacia Alemania. Pero lo que quería Enrique no era acaudillar una expedición bélica en Italia como Carlomagno u Otón, sino sólo detener la empresa papal hacia Alemania. “Ein Meisters-tück seiner Diplomatie”, lo ha llama algún historiador alemán¹⁰⁷.

El Papa a su vez, en camino hacia el Norte, se enteraba en Vercelli, por el Obispo de allí, Canciller de Italia, que Enrique bajaba con tropas e intenciones acaso aviesas. Alarmado, entonces hace escala en sitio seguro. La Condesa Matilde (de 31 años, a la sazón) lo espera en su castillo de Canossa, en la vertiente Norte de los Apeninos, entre Módena y Parma. Allí lo acoge, como fiel partidaria suya (“la fiel criada de San Pedro”, “fidelis ancilla Sancti Petri”), como lo es toda la población de la zona, la *Gens Canusina*.

Enrique, ente tanto, va a su encuentro en Italia. Va con su mujer Bertha y con su hijo de dos años y sólo una escasa escolta por Borgoña y el Mont Cenis (2.000 m sobre el nivel del mar). Su esposa, de la que en tiempos, se había querido divorciar, le es fiel en la ruta de la adversidad. Y

¡qué ruta! Fue un azaroso viaje por los Alpes¹⁰⁸. Horrenda travesía. A la Reina y al niño los envuelven atados en pieles y los descuelgan por las simas. Fue el peor invierno (1076/7) del siglo.

El itinerario (Spira, Estraburgo, Basilea, Génova, Annecy, Turín) los lleva al Condado de Saboya, donde gobierna Amadeo II. Su madre Adelaida, Regente que fue de él y de su hermano Pedro, es la madre de Berta, esposa de Enrique. Ellos habrán de ser luego sus fautores ante el Papa. De allí van a Lombardía, donde rehúye posibles apoyos, porque prefiere su iniciativa personal, la Diplomacia directa. Cabe preguntarse qué quiere Enrique: ¿Avasallar (guerra) o negociar/persuadir (diplomacia)?

El camino finalmente lleva desde Pavía y Parma, a Canossa. El 25 de enero de 1077¹⁰⁹ se presenta



Amadeo II de Saboya y su madre, la reina regente Adelaida.

106. Archiepiscopis, et Episcopis, Abbatibus, Ducibus, Marchionibus, omnibusque Christianam et B. Petri fidem et doctrinam defendentibus et observantibus.

107. Otto WESTPHAL, *Das Reich: Aufgang und Vollendung*, Stuttgart/Berlin, 1943, p. 307.

108. Ante el hecho de los casi novelescos relatos, propios de la imaginación medieval, uno no puede sustraerse a la idea de que se evoquen deliberadamente los episodios del paso de Aníbal, como hace el cronista Lampert de Hersfeld. ¿Sería quizá una “repetitio temporum”, como la más importante que se citará luego?

109. “Ante diem septem quam finem Ianus haberet”, refiere Donizo. Resulta que ésa es la fecha aducida para la conversión de San Pablo.

Enrique en Canossa, al pie del rocoso castillo donde el Papa está refugiado: le aconsejan expugnarlo. Acaso disponía de los medios, reclutados en Lombardía. No lo hace. Escoge el otro proceder, el de los tratos, la sumisión deliberada, la conveniente humillación tal vez.

Los tratos desde luego parecen haber existido. Enrique no está solo. El Abad Hugo de Cluny, uno de las grandes e influyentes personalidades religiosas y políticos del siglo, ha dejado oír su voz, sensata y prudente, en probables preexistentes negociaciones con el Papa. Tanto él, como presumiblemente la propia Condesa Matilde, debieron de introducir sus consejos. También la suegra del Rey Adelaida de Turín, y su hijo Amadeo de Saboya. También el margrave de Este, Azzo II. No sólo ellos, que son suficientes para garantizar la existencia de negociaciones diplomáticas. Se cita también, sin nombres, a príncipes italianos¹¹⁰.



Alberto Azzo II de Este.

El Rey al pie del castillo. El Papa en su interior. El Papa, encastillado en la fortaleza, rodeada de triple muralla, se muestra inflexible. Deja entrar a la Emperatriz Berta y al niño Enrique, pero rehúsa recibir al Rey. El invierno es testigo.

La teatralización está asegurada.

Canossa: el gesto y el hecho

La simplicidad del relato conservado y repetido aboga por su tetralidad. También su gestualidad escénica. El Rey, a quien se veta la entrada, espera en el patio o ante el portón del castillo, depuestas sus insignias reales, en modesta actitud sumisa. Ese relato lo describe descalzo y en hábito de penitente ante las puertas de la morada donde habita el Papa, a cuyas puertas llama cada día durante tres jornadas. Los informes hostiles han exagerado esto, mostrando haber aguardado Enrique, descalzo sobre el suelo nevado del patio del castillo, durante tres días y tres noches.

Sin embargo, las mismas fuentes no rehúsan la posibilidad de los antedichos tratos, evidentemente innegables, al menos imaginables. Lambert de Hersfeld, uno de los cronistas, sugiere negociaciones diplomáticas y menciona previas embajadas recíprocas. No se oculta la gestión del Abad Hugo y las recomendaciones de la Condesa. Es presumible que hubiera gestiones, acaso precipitadas y constantes¹¹¹.

Puede ser que la clave se halle precisamente en el dato de los tres días, atribuidos a la estancia de Enrique como penitente a las puertas del castillo

110. Así Lambert: "alios nonnullos ex primis Italiae principibus".

111. Cabe imaginarse a emisarios que van y vienen. "In den drei folgenden Tagen gingen Boten zwischen den beiden Seiten hin und her" (Friedrich GONTARD, *Die Päpste und dei Konzilien*, p. 220).

de Canossa y referidos por el Papa como previa y necesaria penitencia. Es posible que esos tres días simbolicen tres días de negociación para obtener un acuerdo a su vez necesario para la absolución.

Es decir, con el gesto teatral de la sumisión, convive el hecho, casi cierto y comprobable, de una seguramente compleja negociación. Las crónicas contemporáneas, aunque partidistas e interesadas, además de fragmentarias o incompletas, la sugieren claramente o expresamente la mencionan. La abundantísima bibliografía, rigurosa y fundamentada, a cargo de incontables historiadores germanos¹¹², refiere e interpreta los hechos con minucioso detenimiento. De su estudio se infiere, contemporánea al hecho teatral, la existencia de la diplomacia. En estas páginas, se insiste, es indispensable hacerlo, sobre esa necesaria puntualización.

Se insinúa que el 28 de enero, efectivamente tres días después de su llegada, Enrique IV se decidía a retirarse del castillo, pero acudieron a él emisarios que lo hicieron volver con noticias de perdón papal. El 28 de enero es el aniversario de la muerte de Carlomagno en 814. ¿Coincidencia deseada? El Papa ha estado influido por Matilde y por Hugo, así como por Amadeo II Conde de Saboya¹¹³, la madre de éste Adelaida de Turín, suegra de Enrique, y tal vez la Emperatriz Inés, madre de Enrique y su Regente que fue, que estaba en Italia. En consecuencia, los relatos son unánimes en contar que finalmente el Papa Gregorio recibe a Enrique, a cambio de imponerle drásticas condiciones: en prueba de arrepentimiento, el



*El Emperador Enrique IV
ante el Papa Gregorio VII en
Canossa, 1883.*

Rey, que se humilla, debe entregar las insignias reales al Papa y declararse indigno de la realeza. Y jurar. Se aduce un texto del juramento¹¹⁴. Enrique jura someterse a la decisión papal¹¹⁵ en su controversia con los Príncipes y no impedir el proyectado viaje del Papa a Alemania. Hay en ello, incluso, un componente diplomático. El Rey garantiza expresamente la inmunidad diplomática de los legados pontificios¹¹⁶. El Papa le levanta la excomunión y le imparte él mismo la eucaristía. Sigue un banquete, al que el Rey se dice meramente asistió, mudo e inmóvil.

Hasta aquí el gesto, contado por las fuentes¹¹⁷ que relatan el encuentro canusino, luego repetido hasta la saciedad por la historiografía. El

112. Sólo enumerarla aquí sería extensa y superflua tarea. De todos modos, *vide infra*.

113. Así PLATINA, en su Historia de los Papas.

114. Efectuado y suscrito por Enrique el día V de las Kalendas de febrero (28 de enero), V indicción.

115. *aut iustitiam secundum iudicium eius aut concordiam secundum consilium eius faciam.*

116. *qui ab illo mittuntur.*

117. Las principales fuentes son: 1. La Crónica de Berthold de Reichenau. 2. La Crónica de Lamberto de Hersfeld, (*Annales*, hostil a Enrique. MGH, ed-Holder Egger, *Scriptores rerum Germanicarum*, 38), 3. El escrito del Papa a los Príncipes alemanes de 28 de

gesto se acomoda a un hecho que se desea rememorar, describir, en cierto modo interpretar. No hay duda de que es un gesto dotado de los necesarios aditamentos. Incluso de él se construye poesía. Según Donizo, el Rey, después de la penitencia sobre la nieve con los pies descalzos, es recibido por el Papa, se somete a él, tirándose al suelo con los brazos en cruz y pidiendo perdón, llorando.

“Regem cum plantis nudis a frigore captis,
in cruce se iactans, Papae saepissime clamans,
‘parce, beate Pater, pie, parce, mihi peto plane’”.

El Papa, conmovido lo bendijo, lo llevó a misa y le dio la comunión.

Pero ¿esto es todo? ¿No cabrá analizar lo allí descrito para revelar su naturaleza? ¿Fue un Tratado entre dos potestades? ¿Un mero compromiso detallado de una parte? ¿Una reconciliación? ¿Una declaración de voluntades?

El hecho en sí es improbable. Se ocurre pensar lo siguiente. En aquellos tiempos, la Historia a veces se construye sobre precedentes, símbolos y tradiciones. Y a nadie puede ocultarse la oportuna existencia de un venerable precedente. La imagen de Enrique IV esperando su perdón de rodillas y la del Papa otorgándoselo al fin resulta calcada de otra escena de siglos atrás: la del Emperador Teodosio arrodillado ante el santo obispo de Milán, Ambrosio, que le niega el acceso a la catedral en tanto no haga penitencia por sus delitos y sólo entonces le concede el perdón.

Otra simbólica, acaso deseada coincidencia: el 25 de enero, día de la llegada de Enrique IV y, por lo tanto, del comienzo de sus tres días de penitencia, es aquel en que la Iglesia Católica conmemora la conversión de San Pablo, su arrepentimiento y su mutación en apóstol.

Pero si el hecho en sí es improbable, no por eso el gesto es menos eficaz¹¹⁸. El Papa Gregorio y su entorno se cuidaron de la conveniente difusión. Los Príncipes alemanes, sobre todo, fueron inmediatamente informados por oportunas misivas que describían la sumisión de su soberano y su degradante humillación; también su juramento, que garantizaba el viaje del Papa a Alemania y su reconocida cualidad de juez y árbitro de toda disputa. La propaganda, como ya arriba se sugirió, había de desempeñar un papel decisivo en el éxito de la causa papal sobre la imperial. El gesto se imponía eficazmente al hecho.

Aun así, no será impropio analizar los detalles del indiscutible hecho. Ya se ha presentado aquí la duda. ¿En qué consistió?

Parece desde luego seguro que el Rey Enrique se mostrara arrepentido de su anterior actitud hostil al Papa. Bien es verdad que para eso, no eran precisos tres días y noches en el suelo nevado del patio del castillo. Suficiente prueba era haber bajado a Italia, sin séquito militar, en son de paz y haber acudido al Papa, buscando su conciliación. Ésta le era necesaria a Enrique: los Príncipes del Imperio se la habían exigido en Tribur.

enero de 1076, seguramente muy parcial. El 28 de enero es el aniversario de la muerte de Carlomagno en 814. 4. La citada dudosa “promissio” de Enrique (MG, Const, I, 115). 5. El informe del benedictino Donizo (*Vita Mathildis comitissae*), cronista de Matilde que escribió la bella crónica miniada (Biblioteca Vaticana) entre 1111 y 1115, que no pudo presentar a Matilde por premoriencia de ésta. De la obra se hizo primera edición impresa en 1612 en Ingolstadt, luego publicada en los MGH, *Scriptores*, XII, 348. Así como: también Leo Marsicanus, *Chronica monasterii Casinensis*, MGH, *Scriptores*, XVII, 551). También *Briefe Heinrichs IV*, MGH, Reihe Deutsches Mittelalter, I, 1937, Y Wido von Ferrara, *De Schismate Hildebrandi*, MGH, *Libelli de lite*, I, 529, partidario de Enrique, así como Walram von Naumburg (+ 1111), *Liber de unitate ecclesiae conservanda*, MGH, *Libelli de lite*, II, 184. También Bonizo von Sutri (+1091), *Liber ad amicum, sive de persecutione ecclesiae libri IX*, Migne, PL, 150, 803, hostil a Enrique.

118. “So ist es nicht gewesen. Aber was geschehen war, war schon genug”. (Johannes HALLER, *Das altdeutsche Kaisertum*, Leipzig, Reclam, 1944, p. 97).

Así pues, la retractación del monarca y el levantamiento de la excomuni3n eran la base y el resultado del encuentro de Canossa. Que ambas cosas se dieron parece indudable.

Lo que sucede es que los detalles de lo all3 tratado y consentido a veces satisfactoriamente coinciden a veces inquietantemente discrepan.

No sorprender3 que un acontecimiento de tama3a teatralidad y de tal trascendencia para la relaci3n Imperio/Papado en la Edad Media haya sido objeto de una colosal tarea historiogr3fica, sobre todo alemana¹¹⁹. Una tarea en la que se analiza e interpreta minuciosamente el bagaje informativo que las fuentes contempor3neas ofrecen. Es una informaci3n desde luego contaminada por la frecuentemente apasionada toma de posici3n de los cronistas que, con datos m3s o menos cre3bles, pero casi siempre sospechosamente parciales, dan su propia versi3n de los hechos.

Ser3a no s3lo pretencioso, sino sobre todo superfluo, abundar en un tema tan cuidadosamente tratado por la mencionada historiograf3a. Aqu3 s3lo se aspira a aprovecharlo para una incursi3n en la Historia de la Diplomacia del asendereado pero repleto siglo XI, al que aporta muchas sugerencias y datos. Nada m3s. En estas p3ginas, se

insiste, es indispensable hacerlo, sobre esa necesaria puntualizaci3n.

Para ello, la mencionada historiograf3a no s3lo brinda motivos de admiraci3n, sino que requiere gratitud por sus indicaciones. Y adem3s, consiente utilizar fuentes y sumergirse en un escenario tan fascinante.

Puede que los lectores se pregunten: pero 3qu3 hay de diplomacia en todo esto? S3, lo hay. Es, como se ha dicho antes, la diplomacia directa, ya no la de los embajadores que van y que vienen, sino la de los dos protagonistas cara a cara, seg3n las fuentes refieren.

Com3ncese por declarar que las fuentes de la 3poca adolecen, como es comprensible en un tema tan pol3mico, de partidismo y, por ello, de relativa credibilidad. Algunos toman el partido del Papa, a quien ensalzan sobre manera¹²⁰, otros son leales al Emperador y relatan todo seg3n sus conveniencias¹²¹. El historiador Vollrath se3ala con raz3n la parcialidad y falta de informaci3n¹²² de que adolecen.

Un documento 3til es el texto del citado juramento del Rey, que ha sido conservado. 3Conservado? 3No ser3 m3s bien fabricado *a posteriori*?

119. Sirvan s3lo de m3nimo ejemplo: BRANCKMANN, Albert, "Canossa und das Reich", en *Stufen und Wandlungen der deutschen Einheit*, Stuttgart, 1943, p. 932. FLICHE, Augustin, *La querelle des investitures*, Paris, Aubier, 1946. MAYER-PFANNHOLZ, A, "Die Wende nach Canossa. Eine Studie zum Sacrum Imperium", *Hochland*, 30, 2. (1933). *Eiusdem* "Heinrich IV. und Gregor VII. im Lichte der Geistesgeschichte" *Zeitschrift f3r deutsche Geistesgeschichte*, 2, (1936), p. 153-65. HOFFMANN, Canossa, eine Wende? *Historisches Archiv*, 66 (2010). ZIMMERMANN, Der Weg nach Canossa von 1077, 1975. Verena B3CHEL, *Der Gang nach Canossa. Eine Unterwerfung Heinrichs IV, unter die geistliche Autorit3t?* M3nchen, Grin, 2007. Pueden consultarse con provecho las extensas interpretaciones resumidas en *Regesta Imperii* online, <http://www.regesta-imperii>, (854 y *passim*) con las oportunas referencias a la literatura sobre el tema. All3 se analizan, con suficientes alegaciones bibliogr3ficas, los posibles matices de aquellas circunstancias, mucho mejor de lo que aqu3 haya ocasi3n y espacio para hacer.

120. T3ngase presente que Gregorio VII acabaría siendo llevado a los altares por la Iglesia cat3lica, beatificado por Gregorio XIII en 1584 y canonizado en 1726 por Benedicto XIII.

121. Lampert y Bertold, por ejemplo, son papistas, Donizo es partidario de Matilde, As3 mientras en los Annales Augustani se cuenta que Enrique fue cum honore suscipitur y hoorifice tractatus por el Papa en Canossa, otros —la mayor3a— sustentan la humillaci3n del monarca.

122. Censura as3 a alguno con justa severidad de ser "unverhohlen parteisch" y de su informaci3n "unpr3zise, kenntnisarm und falsch".

Fue firmado en Canossa, en las V Kalendas de febrero, en la décimo quinta indicción, en el año de Nuestro Señor Jesucristo de 1077. E inmediatamente después de esta concreta datación, se dice: “en presencia de”. Y ahí se añade una caterva de nombres de testigos. Son nombres de personajes históricos, relevantes en aquella época, que efectivamente aseveran el hecho. Pero además confirman la presencia de una abundantísima presencia de tales personajes en el momento, lo que induciría fácilmente a pensar en su probable participación en el desarrollo de aquel trascendental suceso. ¿Qué hacían allí si no? La historiografía admite sin reservas la calidad de mediadores, atribuible al Abad de Cluny y a otras personas¹²³, pero hay razón para pensar en más implicados en lo que pudo desde luego ser un conjunto de complejos tratos, tal vez consumados en aquellos célebres tres días que Enrique IV dicese aguardó en el patio del castillo canusino.

Aun cuando la habitual descripción del suceso suele limitarse al protagonismo del Papa y el Rey, lo cierto es que se menciona también aquella caterva de personajes, a los que se atribuye, con cierta confusión, la doble tarea de testigos y de mediadores. O también de consejeros del Rey, aquellos que eran culpables de sus actos y a los que habría que reconciliar, como se hacía con el propio monarca arrepentido. Por poco que se aspire a adentrarse en los detalles de aquellos sucesos, resulta obvio imaginar que allí debió de haber una intensa negociación; seguramente es lo que se sugiere con aquello de los tres días, acaso más simbólico que real. De hecho,

no sólo está claro el carácter de mediadores del influyente Abad Hugo de Cluny¹²⁴ y de la Condesa Matilde, sino que de ésta se asevera que fue fautora de aquellos tratados. Según Arnulfo de Milán, “Matildis magna prudentia consolidata sunt pacis eorum foedera”. Que allí se desarrollaron tratos parece asumible. Pero ¿cuáles?. Por otra parte, se suele insistir en que no se tomaron decisiones sobre cuestiones controvertidas, como el problema básico de las investiduras o la elección papal. Por el contrario, el cronista Mariano Scotto da a entender la existencia de un verdadero Tratado sinalagmático en que ambos entregan y reciben, a saber, el rey la absolución de la excomunión, el papa su propio pontificado: “rex a papa solutionem banni, papa vero sedem apostolicam a rege accepit”¹²⁵. En todo lo que en el encuentro se concuerda, hay cosas que se niegan. La posición de Enrique como soberano está disminuida. El papa rehúsa acceder a su coronación en Monza, como Enrique le solicita. La situación en el Imperio frente a los Príncipes está aplazada hasta una ulterior decisión del Papa en Alemania. Tal juego de concesiones y negativas da pie a pensar en un conjunto de tratos, no en un mero juramento de una parte.

La existencia de un Tratado (*foedus*) puede deducirse de las ideas del relato de Arnulfo de Milán. Algún historiador¹²⁶ también ha insinuado la existencia de un Tratado de paz entre el monarca y el pontífice (“ein Friedensschluss zwischen Papst und König”), lo que habría exigido algo más que una penitencia y una absolución. Algún otro¹²⁷ opina que hubo una serie de

123. Adelaida de Saboya y la misma condesa Matilde, anfitriona del Papa. La propia iconografía se ha encargado de representar esa imagen de la condesa, significativamente colocada entre el Papa y el monarca arrodillado.

124. Junto con el margrave Alberto de Este y los obispos Eberhard de Naumburg y Gregorio de Vercelli. También estuvo presente en Canossa el Obispo Gerardo de Ostia, que aquí se citó en misiones diplomáticas.

125. Salvo que esto sea una confusión con el hecho posterior de la relación de Enrique con el Papa Clemente III, por él instaurado, y que del Rey recibió en efecto la sede apostólica.

126. WEINFURTER *Canossa*, (2006).

127. FRIED, “Der Pakt von Canossa”, en *Faszination der Papstgeschichte*, (2008).

conversaciones¹²⁸ que implicaron un pacto entre el Rey y el Papa. Son tal vez a lo que Lampert von Herssfeld alude cuando escribe “post multas hinc inde dictas sententias”.

Tampoco estaba solo el Rey. Se dio también la presencia de los numerosos consejeros de Enrique IV, aquéllos de los que el Papa desde antiguo recelaba y cuya retirada de la confianza del Rey exigía como condición de cualquier acuerdo. En efecto, consta haber reconciliado a varios¹²⁹, como también consta el hecho de que uno al menos¹³⁰, se fugó de noche para no verse obligado a jurar.

Quiere decirse con esto que en el encuentro de Canossa debieron de darse muchos actos, algunos de los cuales tendrían que ver con lo que hoy estimamos verdadera diplomacia, según podría acreditar la presencia de tantos actores y el relato de tantos matices. Allí debió de haber muchos tratos¹³¹. Sobre todo, la referencia a la condesa Matilde y al Abad de Cluny, que en todas partes son mencionados como participantes en tratos, a fin de mediar entre el Papa y el Rey. Uno de los autores más usualmente utilizados como fuente, Donizo, biógrafo en verso de la condesa, da cuenta de la intervención de ésta, en idas y venidas entre el monarca y el pontífice, presumiblemente en tiempo previo a la penitencia y reconciliación¹³². No en vano, en una de las sugestivas imágenes que ilustran su libro, figura

el Rey Enrique arrodillado precisamente ante la Condesa y el Abad, con esta expresiva mención: “Rex rogat Abbatem, Matildem supplicat atque”.

Hay algo más.

No sólo cabría, precisamente por la espectacularidad teatral de los sucesos, consentir alguna sospecha acerca de todo lo que se refiere haber tenido lugar en el castillo de Canossa¹³³, en cuanto que, como arriba se insinúa, el gesto podría haber suplantado al hecho, sino que acaso se produjeran verdaderas negociaciones con caracteres más efectivamente diplomáticos que puramente escenográficos.

Consta, en efecto, haber habido tratos entre Enrique y Matilde en una capilla de San Nicolás; la historiografía ha analizado la noticia y constatado que las excavaciones han demostrado que tal capilla no existe en el castillo de Canossa, sino tal vez en el castillo de Montegiovanni, propiedad de Matilde, 6 km al Norte de Canossa. Sería en un lugar próximo a Canossa, donde tuvo tal vez lugar la entrevista, la localidad de Biannello. También es Donizo el autor del relato, en el que cuenta haberse retirado el Rey a Biannello¹³⁴, atrayendo allí también al Papa y a la condesa Matilde, reunidos seguramente para ultimar las condiciones de acuerdo. Que éste se dio, parece evidente. Y que podría tener la forma de concesiones recíprocas, parece probable. Más tarde,

128. “weitgehende mündliche Vereibarungen”.

129. Los obispos Werner de Strasburgo, Liemar de Bremen, Burchard de Lausana, Burchard de Basilea y, Eberhard de Naumburg.

130. Embrich de Augsburg, según la crónica de Bertoldo de Reichenau.

131. En la crónica de Cencio Savelli por ejemplo, al tratar de Canossa, refiere todo, y añade “post multas itaque disceptationes et varia consilia”... p. 122 del cap.II, en MIGNE, PL, vol.148.

132. “Forse anche le lacrime di Matilde e la presenza di un notevole come l’abate di Cluny ebbero un significato un po’diverso da quello che il buon Donizone pensava o faceva finta anche lui di credere”. (Giampaolo POLVANI, “La colpa e la penitenza”, *Storia illustrata*, settembre 1987, pp. 50 ss).

133. La escena de Canossa bien puede ser obra de la propaganda hostil a Enrique; “wie eine ihm feindliche Propaganda berichtet” (Friedrich HEER (*Das Heilige Römische Reich*, München, Heyne Verlag, p. 79). “L’andata a Canossa non fu poi ciò che una tradizione interessata e di parte ha voluto trnsmetterci” (G. POLVANI, *loc. cit.*, p. 51).

134. “remeavit Biannellum”, escribe.

cada una de las partes trataría de presentar y dar publicidad al acuerdo según su conveniencia. Así fue. Y todo ello encaja en las habituales formas de la diplomacia, que aquí se trata, como mero apunte que añadir a aquellos memorables sucesos.

De todo ello parece deducirse que, si en realidad se dio el célebre encuentro de Canossa con sus espectaculares caracteres, hábilmente después usados como inteligente propaganda, la negociación diplomática propiamente dicha seguramente se realizó días antes o días más tarde en Biannello y es ahí donde se habrían formulado las propuestas de ambas partes para alcanzar un acuerdo.

Una fuente hay, de la época, que debería aducirse. Se ha hecho convenientemente por la historiografía. Se trata de la Crónica del monasterio de Montecassino¹³⁵, obra de Leo Marsicanus y no muy posterior a los hechos. En varios pasajes y versiones de ella, se refieren, comentan y a veces interpretan las circunstancias de manera breve, pero no exenta de interés. Se habla allí del acuerdo entre el Papa y el Rey como de un contrato, de carácter jurídico, con su cláusula de disolución por efectuado cumplimiento, y de una paz, de carácter, pues, internacional. Se dice expresamente: “Si quid commissi ab utraque parte factum esset, solveretur”¹³⁶.

Es sumamente significativo que allí no se emplee el término *absolución*, o *perdón* o *reconciliación*, sino precisamente *pacto*.

En la crónica se recoge y acepta desde luego el relato papal que describe la imagen del Rey penitente, descalzo¹³⁷. Pero también, lo que no deja de ser curioso, en la misma crónica se describe al Papa aprovechando una oportunidad conveniente a sus designios¹³⁸. Seguramente los dos, el Papa Gregorio y el Rey Enrique, eran conscientes de estar aprovechando la situación: el Papa para conseguir el sometimiento del Rey y el Rey para verse liberado de las penas canónicas que dificultaban su posición en Alemania. El Papa habría obtenido un triunfo bien visible, pero Enrique habría sacado sus deseadas consecuencias diplomáticas¹³⁹. Fue seguramente para ambos una victoria a medias, una derrota a medias¹⁴⁰. Pero sí un innegable tipo de acuerdo.

El cual no se producía sin críticas. Donizo escribe que, cuando Enrique pasó de Canossa a Reggio, se encontró allí con un grupo de obispos irritados por lo que se había concordado con el Papa. Entre esos obispos estaba Guiberto, que lo era de Ravenna y que, dentro de años, llegaría a ser el antipapa Clemente III, que Enrique IV había de nombrar y que, a su vez, lo coronaría Emperador¹⁴¹. Esos obispos, partidarios furibundos

135. *Chronica Monasterii Casinensis*, MGH tomo 34, *Scriptores*, Hannover, 1980, Auctor Leo Marsicanus ed. Hartmut Hoffmann. Cf. p. 428.

136. Versión Lauretus.

137. “Triduo namque, ante pontificis curiam qui eo tempore in unam munitissimam arcem se contulerat, idem Augustus discalceatus permanens, pacem exposcebat”. Ante curiam pontificis, nudis pedibus, expectavit, benedictinem petens”. Véase *infra* en nota el relato papal.

138. “Pontifex opportunitatem nactus eundem imperatorem quod sibi iura usurparet ecclesiae communionem privavit” (versión Traversari). “Pontifex opportunitate reperta” (versión Lauretus).

139. “ein beträchtlicher diplomatischer Erfolg des Königs ist nicht zu verkennen” (Karl Rudolf SCHMITH, “Die Herrscher der Salierzeit”, en *Mittelalterliche Herrscher in Lebensbildern. Von den Karolingern zu den Staufern*, Graz/Wien/Köln, Styria, 1990, p. 218).

140. “Ein halber Sieg und eine halbe Niederlage” (Friedrich GONTARD, *Die Päpste und die Konzilien*. p. 222).

141. Vide *infra*.

de Enrique, juzgarían la reconciliación como un inaceptable signo de sumisión.

Y, desde otro lado, se produciría un rechazo similar.

En efecto, hay una interesante circunstancia que no puede ser omitida y que tiene inconfundible cualidad diplomática. Si en Canossa hubo algún tipo de acuerdo contractual entre el Papa Gregorio y el Rey de Romanos Enrique, tuvo tal acuerdo quizá el carácter al que usualmente se confiere el título de “paz separada”. Hay un historiador al menos que así lo juzga, es Weinfurter, que expresamente utiliza el calificativo¹⁴². El concepto de “paz separada”, tal como en Derecho Internacional y Diplomático se utiliza, implica el hecho de haberse dejado deliberadamente fuera de ella a una parte que no hubiera debido verse excluida y que, por ello, tendría derecho a quejarse. En efecto, en el acuerdo entre el Rey y el Papa quedaron olvidados los Príncipes alemanes¹⁴³. El Rey, una vez absuelto por el Papa, quedaba libre frente a ellos, que eran quienes precisamente lo habían emplazado en Tribur. Y el Papa había omitido su deber para con ellos, que habían requerido su arbitraje.

Eso explica dos iniciativas diplomáticas que entonces se produjeron y que se refieren concretamente a la actitud de ambas partes.

La primera consiste en las embajadas con las que, a su vez, trató el Papa de justificarse ante los



*Sello del Emperador
Enrique IV.*

Príncipes alemanes y de explicarles lo sucedido. El papa en su carta a los Príncipes de fin de enero de 1077 les prometía acudir a Alemania tan pronto le fuera posible¹⁴⁴. Lo que es más importante: les refiere, a su manera, lo sucedido en la entrevista de Canossa, a la que él quiere dar la interpretación y alcance deseados.

La segunda, que va en parte aludida en la anterior, podría revelar el disgusto o la preocupación de los Príncipes alemanes opuestos al Rey, los que habían impulsado en su día la asamblea de Tribur. Consistió en una embajada que ellos despacharon al Papa y que éste recibiría en Canossa, después del memorable encuentro. En ella solicitaban al Papa que cancelara todo acuerdo pactado con el Rey. Todo entendimiento con él era, por supuesto, perjudicial para ellos. Tenemos conocimiento de dicha embajada a través del libro titulado *De unitate ecclesiae*

142. "...einen Separatfrieden zwischen beiden".

143. *Vide* asimismo BEUMANN, "Tribur, Rom und Canossa", que con ese expresivo título, analiza este hecho. Estas dos últimas citas se efectúan a base de los puntuales comentarios.

144. "ad partes vestras data primum oportunitate transire cupimus".

*conservanda*¹⁴⁵. Se lee allí¹⁴⁶: “Aderat enim et legatio hostium suorum quaerentium omnibus modis interrumpere initum reconciliationis pacum”. Se menciona a continuación que el Papa les respondió: no os preocupéis, porque os devuelvo al principal culpable (“quibus papa rescripsit talibus verbis: ne solliciti —inquiens— sitis, quoniam culpabiliorem eum reddo vobis”); en efecto, Enrique IV retornaba por entonces a Alemania¹⁴⁷.

Lo notable de este caso y el posible análisis que estos hechos diplomáticos revelan, es la siguiente antinomia. Para el Papa, el relato del sometimiento del Rey, con todos los aparatos de espera, acatamiento, penitencia y perdón, que él pone cuidado en referir con detalle¹⁴⁸, se muestran como un indudable triunfo del Papado y de su causa, del que da cuenta minuciosa a los Príncipes para general satisfacción. Es una victoria.

Sin embargo, para los Príncipes es un fracaso¹⁴⁹. Tanto es así, que solicitan del Papa, mediante la antedicha embajada, que cancele la supuesta

reconciliación, que ellos parecen interpretar como una derrota, lo que no es descaminado, porque implica el regreso de Enrique a Alemania, exento de anatemas y con las manos amenazadoramente libres.

Esto corrobora el carácter de los habituales correlatos de toda propaganda: el propósito de presentar los sucesos como favorables, para obtener resultados convenientes. La historiografía ha señalado la importancia de la propaganda de cada parte en el curso de los sucesos de la llamada “querrela de las Investiduras”¹⁵⁰.

Pero, en el campo diplomático, además de esas dos iniciativas referidas, la de los Príncipes que recelan de la reconciliación, y la del Papa que la explica y a su manera refiere, hay una tercera, también diplomática, y usualmente olvidada, pese a su evidente interés. Se trata de una embajada, remitida al Papa por los Príncipes alemanes, tanto los relevantes como los más modestos¹⁵¹, que se confiesan haber servido inicialmente al

145. Se trata de un libro manuscrito del siglo XI que halló en 1519 en la biblioteca de Fulda Ulrich von Hutten, quien lo publicó el año siguiente y lo dedicó al Archiduque-Infante Don Fernando, hermano y a la sazón lugarteniente del Emperador Carlos V, cuyo sucesor acabaría siendo. El libro es una apología del Emperador Enrique IV y una atroz diatriba contra el Papa Gregorio VII. No es de extrañar que, dado el tema antipapal del libro y de Waltram, su autor, todo ello resultase grato y oportuno a Hutten. Es un extenso libro, a la vez apasionado y erudito, plagado de citas bíblicas y de autores eclesiásticos, en lo que constituye una Historia interesantísima —aunque efectivamente muy parcial— del episcopado alemán del siglo XI. La obra fue reeditada en Hannover en 1883 por W. Schwenkenbecher, autor de un extenso prefacio, en *Scriptores rerum germanicarum in usum scholarum* de los MGH. La obra se componía de tres libros, pero el III o no llegó a ser escrito o se perdió o no interesó a Hutten. Versaría sobre las tesis de S. Agustín acerca de los sacramentos.

146. Lib I. cap VI, p. 12.

147. El editor Schwenkenbecher duda de estas cínicas palabras, alegando que no constan en otros autores (“fides horum verborum quippe quae cum verbis aliorum scriptorum pugnent, a multis in dubium vocatur”), pero si siempre dependiésemos de citas de otros, gran parte de la Historia que conocemos carecería de credibilidad.

148. En su relato a los Príncipes alemanes en 28 de enero de 1077, se detiene en los detalles: la espera del Rey durante tres días (“per triduum ante portam, deposito omni regio cultu, miserabiliter, utpote discalceus et lanceis indutus”), las peticiones de misericordia (“pro eo multis precibus et lacrymis intercedentes”), la piedad subsiguiente (“tanta omnium qui aderant supplicatione devicti”). Carta XII, “Ad Germanos”, V Kalendas februarii, indict. XV. *Registrum*, MIGNE, 148, pp. 465 ss.

149. “Bei den Fürsten war die Verlegenheit gross, als sie hörten was in Canossa geschehen war” (F.W.SCHAAFHAUSEN, *Das Leben Kaisers Heinrichs des Vierten des Sailer*, 1928, p. 38).

150. ERDMANN, Carl, “Die Anfänge der staatlichen Propaganda im Investiturstreit”, *Historische Zeitschrift* 154 (1936), pp.491, así como MIRBT, C., *Die Publizistik im Zeitalter Gregors VII*, Leipzig, 1894. *Vide también ut supra*. La escena de Canossa bien puede ser obra de la propaganda hostil a Enrique; “wie eine ihm feindliche Propaganda berichtet” (Friedrich HEER (*Das Heilige Römische Reich*, München, Heyne Verlag, p. 79).

151. “Tam maioribus quam minoribus” era un terminología que por entonces se usaba.

Rey y vueltos más tarde a la causa opuesta. En esa embajada, piden al Papa que use de clemencia respecto del Rey, y emplean el término “epithemium”, probablemente del griego “epitimion”, es decir, imposición de una penitencia¹⁵².

Quedaría por hacerse una consideración. En cuanto a cualquiera acto diplomático que legítimamente ponga fin a una discordia, es imprescindible que se produzca en el ámbito recíproco de la “bona fides” contractual. Y resta por ver cuál fue su presencia en esta reconciliación de las dos potestades. ¿Hubo buena fe por ambas partes?

Lo que hubo probablemente es el intento de una y otra parte de saber sacar partido de la situación, como la citada Crónica de Montecassino insinúa atribuir al Papa Gregorio. El Rey Enrique para recuperar, una vez absuelto, su posición en Alemania. El Papa, para humillar públicamente a su rival.

La primera de las dos actitudes parece más diplomática que la segunda. Y es que en la compleja personalidad de Gregorio VII se dan dos condiciones poco asimilables, que ya han llamado la atención de algún biógrafo: la condición del “diplomático” y la del “impolítico”¹⁵³.

Los medios del desquite

Como todos los grandes sucesos, Canossa requería un epílogo. Éste se produjo en forma de una serie de eventos, en los que se revertían los

planes y se adoptaban nuevas rutas o se trataba de retomarlas. El Imperio, humillado en Canossa, precisaba un desquite. El Papa también necesitaba sucesos que lo compensaran de tantos males y ofensas recibidos de Enrique IV. Los medios estuvieron otra vez en el campo de los enfrentamientos.

Quedó Enrique planeando desquites. Volvió a tratar con los obispos lombardos en Piacenza y con los demás fieles, que a su vez se desdecían de cuanto habían prometido en Canossa y rehusaban ya su propia absolución, proyectaron incluso apoderarse de la persona del Papa a orillas del Po.

Además, la oposición de los obispos lombardos impidió a Gregorio VII proseguir su viaje, por lo que retornó hacia el Sur. Es decir, se invierten los viajes. Enrique vuelve al Norte, Gregorio regresa al Sur. Enrique regresa a Alemania en Pascua, dejando como vicarios en Italia a los arzobispos de Milán, Tedaldo, y de Piacenza, Dionisio.

Aquellos sucesos del *post-Canossa* han sido muchas veces descritos y analizados. No hará falta repetir aquí su relato. Solamente convendrá, por razones de congruencia temática, rastrear en ellos la presencia de la diplomacia.

Así como para Canossa la diplomacia fue un medio, ésta después no tuvo el mismo impulso, no disfrutó de la misma necesidad. Pero se dio. Veámosla.

En un primer panorama *post-Canossa*, Enrique adoptó dos actitudes. De un lado, aceptó las

152. Los alemanes se dirigen por nuncios al Papa pidiendo misericordia para el Rey: “Igitur post excommunicationem et depositionem Regis, Domini praeunte gratia, multi nobiles et mediocres, ad Deum toto corde conversi, prefatum Regem reliquerunt. Ipsi etiam, qui prius partim regalibus blanditiis, partim terroribus et minis contra Apostolicam Sedem conjuraverant, conversi postmodum, digno in Regem anathemati conscripserunt, mittentes supplices ad Apostolicam Sedem nuntios, epithemium penitentiae postulantes”. (“Acta Gregorii VII Papae”).

153. “Si è voluto trovare un contrasto fra il diplomatico Ildebrando e Gregorio VII, spesso impolitico”. (Vittoria VANDANO, *Gregorio VII*, Milano, Monaddori, “I grandi di tutti i tempi”, 1968, p. 41).



Matilde de Tuscia con el Emperador Enrique IV y el Abad Hugo V Cluny.

condiciones papales, es decir, que el Papa viajase a Alemania y allí juzgase el caso en el plazo que deseara y según su justicia y plan de concordia, al que él se comprometería a someterse¹⁵⁴. Añadía que, en tal caso, él garantizaba la incolumidad del viajero pontífice¹⁵⁵. De otro lado, requería al Papa para que procediese a coronarlo con la corona de hierro, como era usual, en Monza.¹⁵⁶ A esto último, que era evidentemente conceder a Enrique una clara baza para presentarse en Alemania como Rey de Italia, el Papa se negó, sospechando argucias¹⁵⁷.

El Papa, receloso de los resultados de la reconciliación y de los poco fiables posteriores propósitos del Rey Enrique, recurrió al medio de dar a conocer lo sucedido y sacar de ello provecho. Se trataba de despachar misiones a Alemania con tal encargo. Lo hizo inmediatamente¹⁵⁸. Admira la energía y la capacidad de toma de decisiones del Pontífice. El más importante de los enviados por el Papa a Alemania sería un prelado de alta consideración, conocido por su vocación reformista; era uno de los prelados alemanes que habían sido fieles al Papa en la contienda. Era el Obispo Altmann de Passau¹⁵⁹, que propugnó enérgicamente la causa del Papa Gregorio en Alemania, como su representante y fautor.

154. "infra terminum quem dominus Papa constituerit, aut justitiam secundum iudicium ejus, aut concordiam secundum consilium ejus faciam, nisi certum impedimentum mihi vel sibi obstiterit : quo transacto, ad idem peragendum paratus ero".

155. "Item, si idem dominus Papa Gregorius ultra montes vel alias partes terrarum ire voluerit, securus erit ex mea parte".

156. Quería que lo coronara en "Moytia Modoetia, 10 milliariibus Mediolano distat ; ubi etiam Imperatores solebant Coronam ferream accipere".

157. "ut communione etiam Regnum a Romano Pontifice videretur recepisse. Sed Papa, calliditatem ejus jam satis expertus, nullo modo votis ejus voluit acquiescere".

158. Tal es la versión, parcial a los intereses del Papa, que se transmite a Alemania, y en la que se describe el humillante encuentro de Canossa: "Interea Rex, proprie cause diffidens, et idcirco audientiam istius Regni subterfugiens, furtive Italiam cum excommunicationis, contra praeceptum Pape et consilia Principum, intravit; et Apostolico ad praedictum diem Augustam tendenti, ante Purificationem S. Mariae apud Canusium obviavit; ibique ante portam castris per triduum, deposito omni cultu, miserabiliter, utpote disalceatus et lanceis vestibus indutus, persistens, non prius cum multo fletu Apostolicae miserationis auxilium et consolationem implorare destitit, quam omnes qui aderant, et ad quos ille rumor pervenit, ad tantam pietatem et compassionis misericordiam movit, ut pro eo multis precibus et lacrymis intercedentes, omnes quidem insolitam domini Papa duritiam mirarentur; nonnulli vero in eo, non Apostolicae serenitatis gravitatem, sed quasi tyranniem severitatis crudelitatem esse clamarent : denique instantia compunctionis ejus, et tanta omnium qui ibi aderant supplicatione Papa devictus, tandem eum, relaxato anathematis vinculo, in communionis gratiam et sinum sanctae Matris Ecclesiae recepit". ("Acta Gregorii VII Papae").

159. *Vide sobre él supra.*

En el Imperio, contaba el Papa con la predisposición de varios Príncipes opuestos a Enrique. Eran sobre todo Otto von Nordheim, Rudolf von Schwaben¹⁶⁰, Hermann von Salm. Gravemente comprometida la causa de Enrique IV en el Imperio, los Príncipes alemanes habían tomado la decisión de elegir un nuevo soberano, para lo que se convocó la Dieta electoral en la localidad de Forchheim. La diplomacia pontificia no podía quedar ajena a esas decisiones. El Papa no dudó en enviar un representante. Fue Gregorio, diácono de la Iglesia Romana. Llevaba el cometido de solicitar a los príncipes alemanes que dilatasen la prevista elección hasta que él llegase a Alemania. Albergaba probablemente todavía el proyecto de ejercer allí autoridad de árbitro de la situación.

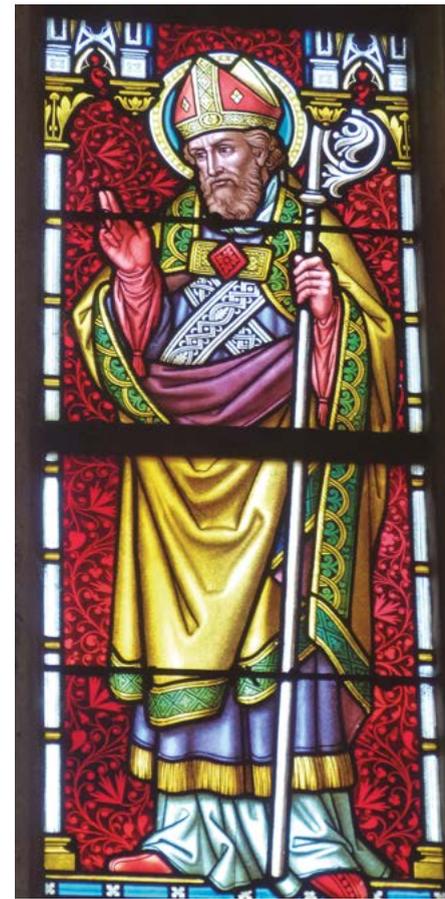
Pero la Dieta electoral abrió sus sesiones en Forchheim. Entonces el Papa se resolvió a que su importante diplomacia en aquel trascendental acto en el Imperio no quedase ausente. Mandó por eso a Forchheim sus legados. Conocemos sus identidades. Uno, seguramente el que encabezaba la embajada, era el cardenal diácono Bernardo, creado cardenal por el Papa Nicolás II. El otro embajador era su homónimo, el beato Bernardo, abad de San Víctor de Marsella, a quien aquí hay ocasión de mencionar a menudo como uno de los personajes distinguidos de la diplomacia de Gregorio VII, que lo mandó también como legado a España¹⁶¹. (En esta ocasión iría acompañado de un ilustre doctor llamado

Cristián, a lo que parece posteriormente Obispo de Aversa¹⁶²). Un tercer embajador debió de ser¹⁶³ el ya citado Arzobispo de Tréveris Udo de Nellenburg.

Como quiera que el anunciado viaje del Papa a Alemania no se confirmaba, los príncipes, ante esa incertidumbre¹⁶⁴, decidieron proceder a la elección, pero —eso sí— contando con la aprobación de los embajadores papales¹⁶⁵, en la residencia del Arzobispo y Príncipe Elector de Maguncia. La aquiescencia del Papa Gregorio quedaba, pues, garantizada por medio de sus embajadores en Forchheim.

En la Dieta se resolvió el 15 de marzo de 1077 la elección de Rodolfo de Reinfelden, Duque de Suabia, como nuevo Rey de Romanos, opuesto a Enrique IV. Rodolfo fue coronado el 26 de marzo en Maguncia por el arzobispo Siegfried I de Eppstein.

Es comprensible que, cuando Enrique supo la elección de Rodolfo se enfureciera (“in iracundiam vehementer exarsit”), pero, listo como era (“sicut vir callidus et sagax”), se resolvió a usar de diplomacia. Al efecto, pidió al Papa por sus embajadores con blandura y humildad que procediera a excomulgar al recién elegido anti-rey¹⁶⁶. Para la gestión, Enrique designó a dos embajadores. Fueron el Obispo de Bremen, Liemar, y el de Bamberg, Hermann. Naturalmente,



Obispo Altmann
de Passau.

160. Era cuñado de Enrique IV, había estado casado con su hermana Matilde (+1060).

161. *Vide alibi*.

162. Así figuran mencionados en “Acta Gregorii VII Papae”, en estos términos: “Bernhardus, Romane Ecclesie Cardinalis Diaconus; item alter Bernhardus, Abbas religiosus de Massilia, fere Sexcentorum monachorum Pater, qui etiam secum duxit egregium Doctorem quemdam, nomine Christianum, postmodum Aversanae civitatis Episcopum”. Éste, sin embargo, no figura en el episcopologio de la diócesis de Aversa, que había sido fundada no hacía mucho, por el Papa León IX. (“Acta”).

163. Así lo añade PLATINA, que transcribe las instrucciones dadas a la embajada. Al regreso de esa embajada, Bernardo de Marsella fue apresado por los hombres de Enrique en Piacenza. *Vide infra*.

164. “de adventu Papae incerti”.

165. “accepta licentia a Legatis”.

166. “per nuntios suos blande et humiliter exoravit quatenus eundem Rodulphum mox excommunicationi subjiceret”. De la crónica de Cencio Savelli, MIGNE, PL, 148., p. 123.

por justa que fuese la petición, el Papa no podía acceder a ella. Se negó, pues, y los embajadores retornaron a Enrique con las manos vacías.

Por el contrario, sorprende advertir un nuevo hecho diplomático. En marzo de 1077, Enrique, todavía en Italia, probablemente a la sazón en Verona, recibió una doble embajada. La componía un embajador de su rival, el nuevo electo Rey de Romanos, Rodolfo, juntamente con un legado papal. El de Rodolfo era el Conde Manngold, el del Papa era el Cardenal Gregorio.

Lápida del anti-rey Rodolfo de Suabia en la catedral de Merseburg



Instaban a Enrique a no regresar a Alemania en tanto no lo hiciera el propio Pontífice.

Con aquella serie de sucesos, la posición de éste quedaba favorecida, permitiéndole actuar como una especie de árbitro entre ambos y consintiéndole su principal y ya antiguo deseo: intervenir en Alemania.

Gregorio, en efecto, usó de diplomacia. Fue neutral al principio; entendía que sus legados, el Cardenal diácono Bernardo, y el Abad Bernardo de Marsella, lo eran igualmente ante ambos monarcas contendientes, pero al fin reconoció a Rodolfo. Fue una especie de desquite frente a los numerosos desencuentros con Enrique. Convenía mucho al Papa que el nuevo soberano del Imperio le hiciese a su vez, un acto de sumisión, como había conseguido de otros soberanos europeos, en el marco de lo exigido por el Dictatus Papae. Esto se realizó efectivamente por un nuevo acto de diplomacia. El nuevo Rey Rodolfo se apresuró, tan pronto como fue elegido, a enviar una embajada al Papa Gregorio, prometiéndole sumisión, “más prontamente que su antecesor hubiera hecho”¹⁶⁷. Naturalmente, el Papa satisfecho dio cuenta de ello en el sínodo romano, es decir, que el Rey Rodolfo le había hecho saber que, aun cuando obligado a aceptar la gobernación el Reino, prometía serle obediente¹⁶⁸. Además, escribió a Rodolfo, sincerándose con él al referirle las deslealtades sufridas por parte de Enrique y anunciándole el pronto envío de sus embajadores que se lo referirían de viva voz¹⁶⁹.

La diplomacia del siglo tuvo entonces una excepcional ocasión. El triángulo Papa, Rey y Antirrey

167. “Igitur Rudolphus Rex, ubi in Regem sublevatus est, statim Apostolico, missa legatione, de sua promotione innotuit, eique debitum obsequium in Ecclesiasticis administrationibus promisit: multoque se promptiorem ad obediendum Sedi Apostolicae quam antecessor ejus exhibuit”. (*Ibidem*).

168. “indicavit se coactum Regni gubernacula suscepisse, tamen se paratum mihi omnibus modis obedire”. (*Ibidem*).

169. “ad vos sani perveniant legati mei, melius quam hae litterae viva voce testificabuntur et docebunt”. (Carta XLIII).

ofrecía extraordinarias posibilidades de manejo. Por lo pronto, el Papa Gregorio, tomó la iniciativa de nombrar embajadores a Alemania. Se trataba de que tales embajadores se encontrasen con representantes de Enrique y de Rodolfo en el lugar y momento que allí se decidiese. Se preveía que el representante de Enrique fuese el arzobispo de Tréveris y el de Rodolfo fuese un obispo “conveniente y devoto” que para ello se designara¹⁷⁰. Desde Carpineto donde en tránsito se hallaba, el 30 de junio de 1077 (II Kalendas Iulii), el Papa designó al cardenal diácono Bernardo y a su homónimo Bernardo, abad de Marsella, ambos bien conocidos aquí como ejecutores de la diplomacia pontificia, para que se encaminasen a Alemania y solicitasen allí de Enrique y de Rodolfo garantía de tránsito por tierras de Italia y Lombardía por donde “non sine magno periculo pertransimus”¹⁷¹. Todo ello fue solemnemente anunciado por el Papa en el ámbito de un sínodo romano celebrado en la Iglesia del Salvador. Esa importante circunstancia sirvió de escenario privilegiado para un acto de trascendencia diplomática. Se proponía enviar sus embajadores a Alemania, “capaces en religión y en

ciencia”, para que convocasen, tanto a personas laicas como religiosas y amantes de la justicia, y así poder decidir la controversia entre los dos Reyes opuestos, Enrique y Rodolfo¹⁷². Era importante que se garantizase la inmunidad diplomática de tales legados, para lo que el Papa instó a los alemanes que no apoyasen a quienes impidiesen el trato de sus legados con los de Enrique y Rodolfo.

Para conformarse con esa decisión papal, que a ambos en tan gran manera concernía, acudieron al sínodo embajadores tanto de Enrique IV como de su rival Rodolfo de Suabia. Se trataba nada menos que de prestar, cada uno en nombre de su mandante, un juramento, por el cual ambos se comprometían a no poner impedimento alguno a los tratos de los embajadores que el Papa Gregorio enviase a Alemania¹⁷³.

Constan los nombres de los embajadores que Enrique mandó al V sínodo de Roma; eran dos obispos: Teodorico, Obispo de Werden y Bernardo Obispo de Osnabrück¹⁷⁴. Son conocidos textualmente los términos de ambos juramentos¹⁷⁵.

170. Ad Germanos. Carta XV, 1077. Se decidió en sínodo mandar a Alemania legados para que tratasen con el Arzobispo de Tréveris, “qui Henrico favet, et altero qui utilis et religiosus sit opus episcopus ex parte Rodolphi locum et tempus praedicti conventus statuant”. VII Id Marti, indict. I. (*Regi* libro V).

171. *Registrum*, Epist. 23, p. 478 ss. y seguidamente en credencial de los anteriores.

172. “Quoniam iis et perturbatio Regni, in maximum sanctae Ecclesiae periculum et detrimentum quotidie redundare cernitur, placet nobis elaborare pro viribus, quatenus idonei tam religione quam etiam scientia pollentes Nuntii, et latere Sedis Apostolicae ad partes illas mittantur, qui omnes religiosos et justitiae amatores, in Teutonici Regni partibus commorantes, Clericalis et Laicalis ordinis viros, et ad hoc opus idoneos, convocent; cum quibus (Domini gratia praeunte) aut finem et pacem juste componant; aut veritate percognita, cui parti iustitia magis faveat, ad plenum addiscere valeant”.

173. “Anno ab Incarnatione Domini 1078, Pontificatus vero Domini Gregorii septimi Papae sexto, decimo tertio Kalendas Decembris, indictione secunda, congregata est Synodus Roma in ecclesia, S. Salvatoris, in qua juraverunt legati Henrici et Rudolphi, quisque pro Domino suo, quod nullis dolis colloquium Legatorum Sedis Apostolicae, in Teutonico Regno habendum, impediunt”. (*Ibidem*, cap. XI, p. 87).

174. Así lo explica ante el sínodo el propio Papa: “Theodoricus Vindonensis et Bernardus Osnabrugensis, in Synodo ex parte Henrici, me ut ei iustitiam facerem, rogaverunt”. (*Ibidem*). Es decir, Benno de Osnabrück y Dietrich de Verdun (*Regesta*, nº 927). Los dos regresaron a Alemania en abril de 1078 y, acompañados de un emisario papal, fueron recibidos por Enrique en Colonia (*Regesta*, nº 937) Ambos eran preladados partidarios de Enrique. Teodorico rigió su diócesis entre 1047 y 1090, Bernardo (también conocido como Bruno II), la suya entre 1067 y 1088. Este último siguió desempeñando empresas diplomáticas de concordia, *vide infra*. Otras fuentes añaden como embajador de Enrique al preboste de Passau, Engelberto, conde de Rothenburg que más adelante (1079-1101) sería Arzobispo Príncipe Elector de Tréveris, como sucesor del aquí varias veces citado Udo von Nellenburg.

175. *Vide* aquí los expresivos textos *infra* en “Peculiaridades diplomáticas”.

Al año siguiente despachó el Papa sus legados a Alemania. Fueron el Cardenal Pedro, Obispo de la sede suburbicaria de Albano, y el Obispo Udalrico de Padua, previamente anunciados a Enrique por enviados del Patriarca de Aquileya, Enrique, que era hombre de su confianza. Recibidos por Enrique IV en Ratisbona, parece que los legados papales disfrutaron esta vez de buena acogida e incluso de afectuoso trato por el Rey. Consta que éste confirmó a Udalrico antiguos privilegios imperiales del obispado de Padua¹⁷⁶, si es que en ello no hubo intentos de cohecho.

Los ulteriores hechos, sin embargo, no abogan precisamente por su sinceridad. La diplomacia y los diplomáticos fallaron una vez más, precisamente en Roma, donde los embajadores que desde Ratisbona Enrique IV allí envió, fueron dos de los prelados más afectos a Enrique, Liemart Obispo de Bremen y de Hamburgo, y Ruperto, Obispo de Bamberg, acompañados de un arcediano, de nombre Burchard. En Roma fueron hostilmente recibidos en la Curia de Gregorio y en el sínodo que allí tenía lugar. Es posible que, una vez más, la diplomacia de Enrique equivocara sus métodos y reiterara sus malos procedimientos en Roma¹⁷⁷; pudiera ser que sus embajadores llevaran la misión de exigir del Papa que excomulgara al Antirrey Rodolfo de Suabia o incluso formularan la amenaza de hacer elegir otro Pontífice¹⁷⁸. Si tales fueron sus impertinentes exigencias¹⁷⁹, no es extraño que la acogida fuese atroz. Según parece, a su

precipitado regreso a Alemania, intentaron, a su paso por la Toscana, mover los ánimos contra la condesa Matilde¹⁸⁰.

Por su parte, Enrique IV había reiterado su actitud hostil a todo acuerdo. Su controversia con el Papa Gregorio se había peligrosamente reanudado. En la Cuaresma de 1080, Gregorio excomulgó de nuevo a Enrique en el sínodo de Pascua¹⁸¹. Éste a su vez convocó un sínodo de obispos fieles en Maguncia. Enrique se puso en marcha hacia Italia, esta vez en son de guerra. El conjunto de sus acciones lo habían finalmente conducido a una posición ventajosa, en el fáctico terreno político y también en el táctico diplomático¹⁸².

A causa de las informaciones obtenidas de sus embajadores acerca de su fallida misión en el sínodo romano, y ya francamente resuelto a reiterar su hostilidad contra el Papa Gregorio, convocó el Rey Enrique el 25 de junio de 1080 una asamblea de obispos alemanes e italianos afectos en Brixen, para promover de nuevo un plan de deposición del Pontífice y su sustitución por otro favorable. Entre los asistentes o firmantes de las actas del sínodo figuran naturalmente varios de los prelados que habían favorecido la política antipapal de Enrique IV, como el ubicuo Hugo Cándido, o habían desempeñado sus embajadas: tales fueron los obispos Benno de Osnabrück, Ruperto de Bamberg, Liemar de Bremen, el obispo de la sede de Brixen, Altwino,

176. *Vid.* referencia en *Regesta*, nº 974 ss.

177. Según la crónica de Berthold von Reichenau, los embajadores llevaban grandes cantidades de oro y plata para sobornar a los romanos (*Cit. apud ibidem*).

178. *Ibidem*, nº 995. La amenaza efectivamente acabaría por cumplirse.

179. Así lo refiere DONIZO: "ut, si vellet papa R[udolfum] absque iudicio excommunicare, debitam ei preberet obedientiam; sin aliter, acquireret sibi papam, qui faceret secundum eius voluntatem". *Cit. ibidem*.

180. *Vide* indicaciones en *Regesta* nº 997.

181. Allí estuvo presente el obispo de Passau, Altmann, arriba citado, siempre fiel al Papa. En 1078, Enrique lo había expulsado de Passau y fue a Roma. Más tarde sería vicario del Papa en Alemania. Retornado a Alemania, allí falleció y fue enterrado en el monasterio de Gottweig.

182. "Gedezu glänzend aber waren seine diplomatischen Erfolge", opina Karl HAMPE (*Op. cit.*, p. 66).

por supuesto, Guiberto de Ravena, que había de ejercer un papel excepcional en el inmediato futuro del Papado.

Entre tanto, en suelo alemán, Rodolfo de Suabia había peleado en plena guerra civil contra los partidarios de Enrique. Había vencido, aunque mutilado, gravemente herido y prontamente muerto en la batalla de Höhenmölsen, cerca de Naumburg, el 15 de octubre de 1080¹⁸³.

Muerto Rodolfo, parece que se pidió al Papa que recibiese de nuevo a Enrique en su gracia. El Papa debió de hacer oídos sordos a tales peticiones porque se apresuró a exigir que se recabase el juramento de fidelidad de aquel que se resultase elegido como nuevo Rey de Romanos por los Príncipes¹⁸⁴. Tuvo lugar, en efecto, la elección de otro Antirrey, Hermann de Salm el 6 de agosto de 1081. Más tarde, lo intentaría luego otro, Ekbert II de Meissen.

Todavía puede consoladoramente aducirse una negociación diplomática para buscar una concordia que se ha hecho imposible. La conducen el Abad Hugo de Cluny y el Obispo Benno de Osnabrück. En vano.

En Italia, Enrique IV acampó a las puertas de Roma. Allí recibió en 1082 embajadas del Emperador Alejo I de Bizancio, por su cooperación militar en la Italia meridional, a cargo de dos personajes, Choerosphactès y Methymnès, según refiere la puntual Ana Comnena¹⁸⁵.

Finalmente, Enrique IV declaró depuesto el Papa Gregorio e hizo elegir en su lugar a un Antipapa, Guiberto de Ravena, con el nombre de Clemente III. Éste consiguió llegar a Roma



El antipapa Clemente III con el emperador Enrique IV. La entronización de Enrique IV y Clemente III. Y la huida y muerte de Gregorio VII.



Hermann de Salm.



Ekbert II de Meissen.

183. Donde venció, pero perdió una mano. Fallecido, se conserva su sepulcro en la catedral de Merseburg.

184. Libro IX, epist. III, p. 606 del *Registrum*.

185. III, 10 y V, 3. LONGHIS, *op. cit.*, pp. 246, 247, 383 y 480 s. *Idem Regesta Heinrichi*, nº 1077 y 1081.

donde coronó Emperador a Enrique IV el 31 de marzo de 1084.

Mientras en Alemania proliferaban los antirreyes, en Italia se mantenía el antipapa Clemente. Por su parte, Gregorio resistió en Sant'Angelo y luego hubo de huir a Nápoles bajo la protección de su antiguo enemigo Roberto Guiscardo. El tenaz Pontífice murió el 25 de mayo de 1085, en el destierro, en Salerno, en cuya catedral se halla su tumba. “Amé la justicia y aborrecí la iniquidad, por eso muero en destierro”, (“dilexi iustitiam et odivi iniquitatem, propterea morior in exsilio”) fueron sus palabras bíblicas, sacadas de un Salmo.

Peculiaridades diplomáticas

En un tema que, tantas veces y con mucha erudición, matices, detalles e interpretaciones, ha sido objeto de abundantísimo análisis historiográfico, sería punible reincidir. Si, a pesar de todo, se ha osado aquí hacerlo, ha sido con el solo propósito de acotar algunas menciones a la Diplomacia, personaje que ciertamente no ha sido ajeno a sus sucesos. La Diplomacia ha brindado aquí referencia a su participación en los hechos, su mención en las fuentes, su cita a personajes y actuaciones que tal vez hayan podido merecer concreta atención. matizar algún acontecimiento o —¿quién sabe?— colarse de rondón, cuando no se la espera. El lector, si ha seguido con paciencia la relación de estos eventos, juzgará de la oportunidad de haberlos revivido.

Con todo, lo que sí parecería conveniente sería anotar algunos caracteres que, aun siendo de por

sí propios del siglo y de sus costumbres, definirían varios usos que aquí han ido compareciendo en calidad de modos de su diplomacia.

Ya en su lugar se reseñó que los embajadores, especialmente los papales pero ciertamente no sólo ellos, son personajes de iglesia, casi siempre obispos. Los del Papa son a menudo cardenales de la Curia Romana¹⁸⁶, enviados *a latere* y tanto para ocuparse de cuestiones políticas como puramente religiosas o ambas combinadas. Varios Papas de la época habían ejercido previamente funciones diplomáticas, como se ha mencionado reiteradamente.

Mayor mención merecen las distinciones que puede hacerse acerca de los cometidos de las misiones. Son las siguientes:

Algunas embajadas tienen por tarea evidentemente las negociaciones y tratos tendentes a relacionar a ambos monarcas, mandante y receptor, ya sea para solventar disensiones, concertar pactos ocasionales o fundar alianzas duraderas. Es la Diplomacia, pura y simple. Pero otras, tienen por objeto solamente transmitir una carta, que acaso sea portadora de una noticia, pero que tal vez contenga un importante mensaje, tal vez un compromiso de hacer o de no hacer, siempre susceptible de ser encuadrado en un quehacer de carácter diplomático.

Ese carácter viene avalado por la presencia de auténticas cartas credenciales de que los enviados eran portadores. En la embajada a Constantinopla de tan deletéreas consecuencias, se contenía una expresa credencial de sus embajadores papales al Emperador bizantino: “Hinc iam tuae gloriae praesentes filios nostros sanctaeque Romanae et apostolicae sedis nuntios per omnia

186. Cardenales-obispos de las sedes suburbicarias (Ostia, Palestrina, etc.), cardenales-presbíteros o cardenales-diaconos.

commendamus¹⁸⁷. Igualmente, en la carta de 28 de junio de 1077 a los Príncipes de Hispania, Gregorio VII les pide los escuchen como si su propia persona les hablase, términos usuales en las credenciales de todos los tiempos¹⁸⁸.

Sendos ejemplos de ambos tipos de embajadas muestran las dos que, según refiere la princesa Ana Comnena, envió su padre el Emperador Alejo I de Bizancio, al Emperador Enrique IV en 1082¹⁸⁹. La primera, a cargo del embajador Choerosphactès, había de negociar sobre subsidios militares causados por la alianza entre ambos monarcas. La segunda, a cargo de Methymnès, portaba sólo una carta del mandante al receptor.

Mayor gravedad revestían aquellas embajadas, cuyo motivo era una intimación. Tales fueron varias de las intercambiadas entre Gregorio VII y Enrique IV, de las que la más dura sería la que éste envió a Roma, a cargo del cura parmesano Rolando, con una requisitoria contra el Papa, llamándole falso monje, y que causó una tal indignación en el sínodo romano. Podría decirse que eran entonces las equivalentes a las declaraciones de guerra de siglos posteriores o a la famosa de los romanos en Cartago.

Ya se ha mencionado la pretensión de Gregorio VII de considerarse superior a los demás reyes; de ahí que exigiera que a sus embajadores se prestase obediencia y sumisión. Un conocido

principio de los modos diplomáticos de todos los tiempos, desde la remota Antigüedad hasta nuestros días, establece que, en las cartas credenciales, se ha de reconocer expresamente al mandante, como si sus embajadores por su propia voz hablaran. En un ambicioso retruécano, requería Gregorio VII que, puesto que él se tenía por superior a todos los reyes, a sus embajadores había que obedecerles cuando en su nombre actuasen¹⁹⁰. Reclamaba así por sus legados un poder especial¹⁹¹. Inaudita pretensión.

Especial condición tuvieron aquellas embajadas, cuya misión consistiera en prestar un juramento solemne en nombre de su mandante, al que así comprometían en decisiones graves. Tales fueron las remitidas a Roma por los dos reyes rivales, Enrique IV y Rodolfo de Reinfelden en 1078. Sus embajadores hablaron por voz de sus amos en unas manifestaciones que los comprometían en gran manera y de modo público en su nombre, siendo una especie de garantía de futuro comportamiento.

En sus cartas credenciales, el Papa Gregorio, no sólo apodera a sus embajadores, sino que elogia sus cualidades; si no, no les hubiera designado para obrar en su nombre. Así en carta a Alfonso VI de Castilla en credencial de la legacía de Ricardo: “Acquiesce autem per omnia legato nostro fratri Richhardo; quem nisi prudentem et religiosum cognovissem, nostras ei vices nullatenus commissem”¹⁹².

187. MANSI, *Patrologia latina*, XIX, 667.

188. Bien es verdad que allí se les confiere un carácter sacro, referido incluso a las palabras de Cristo en Lucas, 10, 16: “quien a vosotros escuche, a mí me escucha”.

189. *Vide supra*.

190. Alegaba incluso un ejemplo neotestamentario, el del evangelio de San Lucas: “Quien a vosotros os escucha, me escucha a mí (Lc 10,16). Así en carta de Gregorio VII a los españoles: “Principibus Hispaniae”, y también a los preladados, nobles y clero. (28-VI-1077). La cita de Sn Lucas debió de ser un frecuente argumento. En carta de 1075, a Bernardo y Gregorio, legados papales al Duque Wratislao de Bohemia, que figura en el libro I del *Registrum*, se repite: “qui vos recipit...”.

191. Entendiéndose que el Soberano Pontífice es Vicario de Cristo, como heredero de Pedro, por su boca habla Cristo en persona y sus legados personifican al propio San Pedro (“immo beati Petri”).

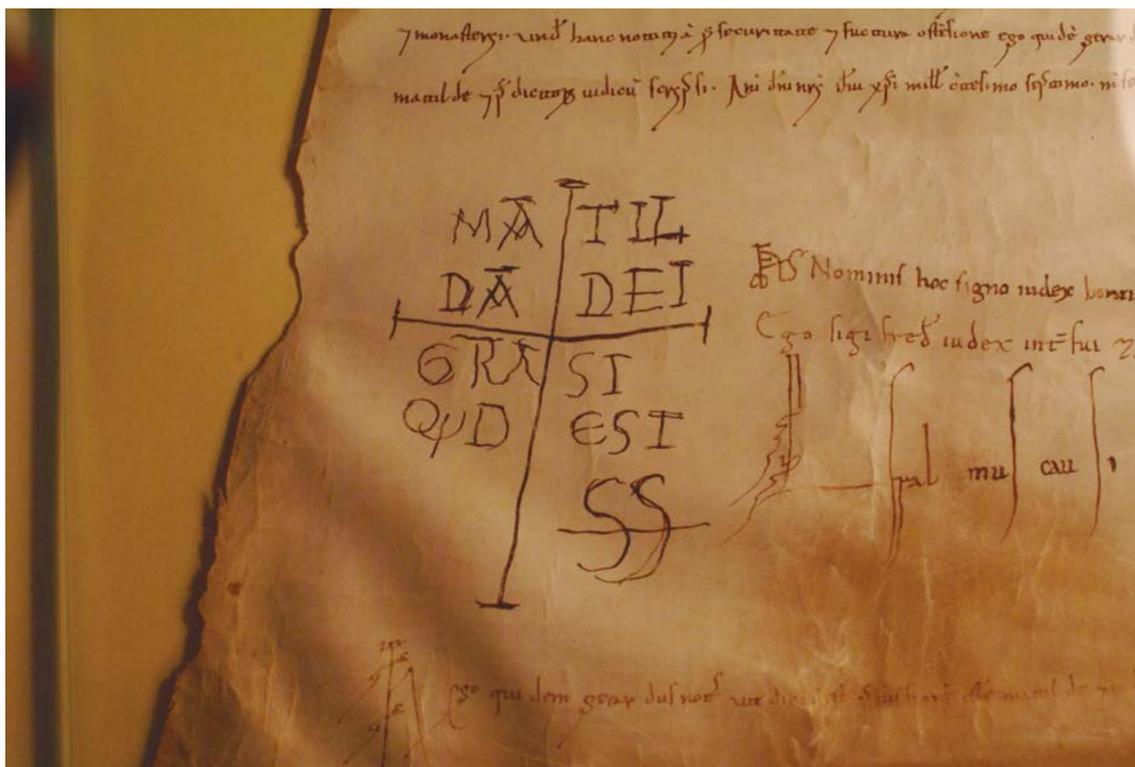
192. *Registrum*, Carta a Alfonso sobre legacía de Ricardo, carta III 1080, lib. VIII, p. 577.

Probablemente no será superfluo aludir al papel desempeñado por la mujer en aquella contienda política y especial en lo que podemos llamar su diplomacia. Tres ilustres personalidades femeninas pueden ser mencionadas al respecto. La actuación de la emperatriz viuda Inés, madre de Enrique IV fue de importancia como mediadora entre el Rey y el Papa, en cuanto puede incluso citársela como embajadora en alguna misión de suma trascendencia para tratar de aplacar la diferencia en momentos de particular tensión. Su fallecimiento en Roma el 14 de diciembre de 1077 fue una pérdida en cuanto al espíritu de concordia que ella a veces contribuyó a inspirar. Por otra parte, no será preciso subrayar la importancia del papel ejercido por la capaz y poderosa condesa Matilde de Tuscia en los eventos de Canossa, donde nunca se llegará probablemente

a valorar del todo su relevante intervención para forzar la reconciliación que allí espectacularmente, si bien entre dudosas sinceridades, tuvo lugar. Finalmente, allí también debió de tener influjo la acción de Adelaida de Saboya, suegra de Enrique IV. Todavía en 1082 buscó Enrique la mediación de su suegra, Adelaida de Turín para mejorar sus relaciones con Matilde de Tuscia¹⁹³, incluso cuando sus propias tropas estaban devastando sus territorios toscanos¹⁹⁴.

No todas las negociaciones serían de impecable proceder. A veces, o adolecían de amenazas de contraproducentes resultados (así los improprios de los embajadores de Enrique IV en los sínodos romanos), o bien recibían órdenes e instrucciones de ilegal cumplimiento (como las que obligaron al Obispo Pibo de Toul a escaparse

Firma autógrafa de Matilde de Toscana en Notitia Confirmationis.



193. *Regesta*, nº 1089.

194. *Ib.*, nº 1059 y 1087.

para eludirlos), o bien conllevaban sospechas de utilización de sobornos (como los legados en Ratisbona o los enviados en el sínodo romano de 1080), o trataban de remover sentimientos en poblaciones hostiles (como contra las gentes de Matilde de Toscana en 1080) o contenían exigencias de inaceptable soberanía del mandante papal (como las derivadas del *Dictatus Papae*)¹⁹⁵.

A lo largo de toda la Historia de la Diplomacia mantuvo desde la remota Antigüedad su vigencia el principio de inmunidad de los legados. La fórmula “legatus nec caeditur nec violatur” fue, al menos teóricamente y en todo lugar usualmente respetada. Sus desgraciadamente no escasas excepciones sirven de confirmación de la regla. En la época y en las circunstancias que aquí se refieren y analizan se da una notable adición. Son los propios soberanos quienes, de modo expreso, se muestran garantes de tal privilegio. Tanto personalmente en el juramento de Enrique IV en Canossa como después él mismo mediante sus embajadores en Roma y su rival Rodolfo de Suabia mediante los suyos, garantizaron la inmunidad en la posible presencia en Alemania no sólo del Papa sino especialmente de sus embajadores. En el juramento de Canossa ocupa esa garantía un expreso y conspicuo lugar. Los futuros enviados del Papa estarían seguros en ir, residir y regresar (“in eundo et ibi

morando seu inde redeunto”), ya fueran sus enviados o acompañantes o a él se dirigieran (“in eius conductu vel comitatu fuerint seu qui ab illo mittuntur vel ad eum venerint”)¹⁹⁶. De nuevo se reiteran las garantías de inmunidad diplomática. En el Concilio Romano V, los embajadores de Enrique y de Rodolfo juraron, cada uno por su amo, no impedir a los embajadores de Gregorio en Alemania: “Juraverunt quoque legati Henrici et Rodulphi, quisque pro domino suo, quod nullis dolis colloquium legatorum sedis apostolicae in Teutonico regno habendum impediatur”¹⁹⁷.

Lamentablemente no faltaron excepciones a la teórica y formal adhesión al principio. Ya se indicó el riesgo que corrió el embajador Rolando en Roma cuando expuso ante el sínodo las ofensivas expresiones de Enrique IV. Allí, el Obispo de Porto, traduciendo la indignación de los sinodales presentes, exigió a gritos que el enviado imperial fuera apresado (“capiatur!”), lo que parece impidió el gesto protector del Papa.

Pero ciertamente se entendía que la animosidad de los soberanos contra los embajadores era algo reprochable. La princesa e historiadora Ana Comnena, sin duda muy parcial en sus juicios, pero no menos digna de ser tenida en cuenta al menos por sus conocimientos directos de muchos de aquellos sucesos, explicó su animosidad

195. *Vid. supra* sobre todo ello.

196. Papa Gregorius ... securus erit ex mei parte et eorum, quos constringere potero, ab omni læsione vitæ et membrorum eius seu captione, tam ipse quam qui in eius conductu vel comitatu fuerint seu qui ab illo mittuntur vel ad eum ... venerint, in eundo et ibi morando seu inde redeundo. Neque aliud aliquod impedimentum habebit ex meo consensu, quod contra honorem suum sit, et, si quis ei fecerit, cum bona fide secundum posse meum illum adiuvabo).

197. Se decía en el **Sacramentum nuntiorum Henrici regis**: “Legati domini mei regis ad vos venient infra terminum Ascensionis Domini, [...] Dominus rex obediens erit secundum justitiam et iudicium et haec omnia observabit absque dolo” Y en el **Jusjurandum nuntiorum Rodulphi regis**: “Si colloquium ex vestro precepto constitutum fuerit in partibus Teutonicis, loco et tempore a vobis definito, ante presentiam vestram vel legatorum vestrorum dominus noster rex Rodolphus et ipse veniet, vel episcopos et fideles suos mittet, paratusque erit iudicium quod sancta Romana Ecclesia decreverit de causa regni subire, nulloque malo ingenio conventum a vobis sive legatis vestris constitutum impediatur, et, postquam certum inde vestrum nuntium videbit de pace in regno constituenda et confirmanda, studebit ut legatio vestra provenire et pacem regni et concordiam possit. Haec omnia observabuntur nisi quantum ex vestra certa licentia remanserit, vel ex impedimento legitimo, scilicet morte, vel gravi infirmitate, vel captione, sine dolo”.

contra Gregorio VII precisamente por el maltrato que hacía a los embajadores. Cuando de palabra lo zahiere con sus infamantes calificativos¹⁹⁸, explica no poder llamarlo de otro modo a causa de su proceder con los embajadores¹⁹⁹.

Claramente aparece que, en esos años del siglo XI, la Diplomacia fue muy activa, frecuentes las misiones, difíciles los cometidos y variados los personajes. También la forma de la recepción fue multiforme. Algunos enviados fueron recibidos a riesgo de linchamiento, como los de Enrique IV en el sínodo de Roma. Para otros, las posibilidades eran diversas. O bien ser atendidos en persona y contestados de palabra. O bien sólo por escrito, o incluso no ser recibidos y volverse con las manos vacías. Los dos primeros casos son referidos como gesto de habilidad, desdén o acaso engaño. Tal es lo que escribió Ana Comnena de la respuesta de Roberto Guiscardo a los embajadores del Papa Gregorio VII y del Emperador Enrique IV: a los del Papa, los respondió por carta, a los del Emperador personalmente; y todo ello fue obra de desprecio y de astucia²⁰⁰. Al Cardenal Esteban, embajador en Alemania en 1061, le tocó no ser ni siquiera recibido. Y Gerardo de Ostia, muy relevante personaje de la Curia y varias veces legado papal en Alemania, Francia y España, fue apresado por los partidarios de Enrique IV en Piacenza²⁰¹. El caso parece haber sido relatado de diferente manera. Por orden de Enrique fueron capturados

cerca de Viterbo embajadores de los Príncipes, pese a las garantías que había dado²⁰². Un caso especial aunque dudoso: con ocasión del viaje del arzobispo de Tréveris al Papa con la “promisio” en algún sitio se refiere añadiendo que, por astuta maniobra del Rey, el arzobispo fue apresado y enseguida liberado por la fuerza²⁰³.

Los propios legados papales, por ser a menudo encargados de transmitir los a veces exigentes requerimientos de la Santa Sede en materia de reformas en el espíritu cluniacense de austeridades a veces no deseadas, hizo que fuesen amenazados y que su integridad personal en sus viajes y actuaciones corriera peligros.

En ese ambiente de confrontación, tanto en los hechos como en la doctrina, en la que se dieron cronistas y promotores de una y otra parte de la disensión, coincide en los campos de la controversia y del incipiente Derecho Internacional Público un personaje merecedor de mención por su papel en la llamémosla contienda intelectual. Fue Petrus Crassus, nn jurista, maestro de leyes en Ravenna, seglar y comprometido en la defensa doctrinal de los derechos de Enrique IV frente al Papado de Gregorio VII. Tal hizo en su *Defensio Henrici IV*, publicada en 1084. En sus páginas no sólo se muestra la apología de la obra y los logros del Emperador, sino también unos fundamentos jurídicos utilizables para una contienda internacional.

198. κατάπτυστος οὗτος πάπας.

199. οὐδε γάρ ἔχω τί τοτ' ἄν ἄλλο τοῦτον ἐπονομάζειν τὴν ἀπάνθρωπον ἐκείνην ὕβριν ἐνθυμηθεῖσα τὴν εἰς τοὺς πρέσβεις.
200. Ὁὗτος ἐκεῖνος καὶ ἀμφοτέρων τῶν εἰς συμμαχίαν καλούντων τοὺς πρέσβεις, τοὺς μὲν τῇ ἐπιστολῇ ταύτῃ, τοὺς δὲ πιθανοῖς τισι λόγοις διακρουσάμενος ἀπεπέμψατο.

201. Apresado por el conde de Leutzberg, retenido año y medio y más tarde liberado por el abad de Cluny.

202. Crónica de Bertoldo Constantiense, MIGNE, PL, 148, p. 110.

203. “per velatam regis astutiam captus fuerit apud Placentiam et postmodum vix liberatus”, según la crónica de Cencio Savelli (Honorio III) cuyos detalles dice omitir. MIGNE, PL, 148, pp. 121 s.

El final

Los dos protagonistas de esta historia, el Papa Gregorio VII y el Emperador Enrique IV, dos grandes colosos contrapuestos, proyectan sus dramáticas figuras sobre la visión de aquel controvertido siglo XI. El fin de los dos evoca el patetismo de la pugna y la desdicha. El Papa fallecido en el exilio, el Emperador enfrentado en la cruel guerra que le movió su propio hijo. Muerto en ella el 7 de agosto de 1196, en Lieja, ni siquiera sus restos hallaron reposo, hasta que mucho más tarde fueran trasladados por su hijo Enrique V a la honrosa cripta imperial en la catedral de Spira, donde los soberanos de la dinastía de los Salios y de algunos de sus sucesores descansan. El Papa se halla enterrado en la catedral de Salerno.

Con el tiempo, el curso de aquellos sucesos contemplaría nuevos avatares. El Emperador Enrique V, entrevistado con la condesa Matilde en mayo de 1111, la nombró su vicaria para Liguria y Toscana. Matilde murió el 24 de julio de 1115 a los 69 años en Bondeno di Ròncore, cerca del monasterio de San Benedetto di Polirone, donde fue enterrada. En 1632, el Papa Urbano VIII decidió trasladar sus restos a San Pedro de Roma, donde Bernini le construyó un fastuoso sepulcro, en cuyos relieves figura representada la escena de Canossa. Ella y Cristina de Suecia son las únicas mujeres enterradas en San Pedro en Vaticano.

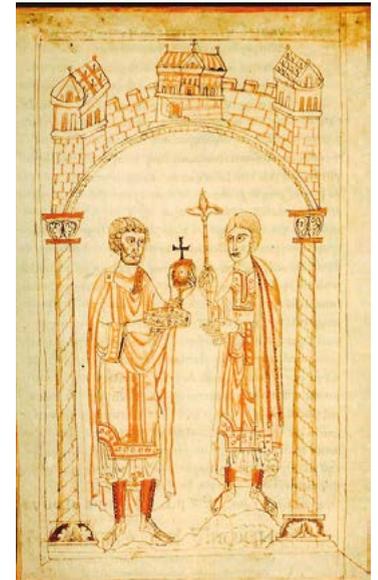
No sólo las personas en sus agitadas biografías, también la Querrela que fue su motivación y su tarea, hubo de conocer un fin y destino.

La Querrela de las Investiduras obtuvo una composición en el Concordato de Worms, acordado el 23 de septiembre de 1122 por el Emperador Enrique V y el Papa Calixto II. Para su concierto

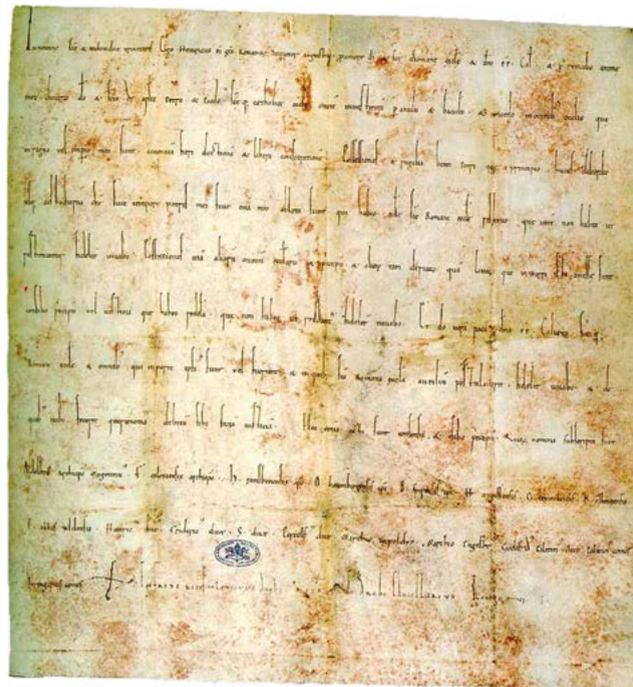
de voluntades, podría seguramente apuntarse la intervención de la diplomacia, atribuible al obispo Lamberto de Ostia (luego Papa Honorio II), que favoreció el convenio.

En virtud del Concordato, la designación de los obispos reservaba al cabildo catedralicio la entrega del báculo y el anillo, símbolos del poder religioso, mientras al Emperador correspondía la investidura feudal, símbolo de la soberanía laica. El concordato sería confirmado por el Concilio I de Letrán en 1123.

Otra cosa fue la relación entre el Pontificado y el Imperio, las dos cabezas —las dos espadas— de la Cristiandad. Esa relación habría de conocer más adelante, en el transcurso de siglos, nuevos espacios, nuevos sucesos y circunstancias: las ricas experiencias de la Casa de Hohenstaufen, los intentos bajomedievales, las afirmaciones universales de Carlos V. Previamente a tales ocasiones, el siglo XI ofrece en estas páginas su propio panorama de hechos y de venturas.



Abdicación de Enrique IV a favor de Enrique V.



Concordato de Worms entre Enrique V y Calixto II.

Son ilustraciones de muy señalados momentos de la Historia de Europa. En su curso tuvo su presencia la Diplomacia, acompañante asidua de los sucesos que implican relación, tratos, viajes, acuerdos, convenios y encuentros, todo ello entre potencias, pero también a través de intervención de personajes, que dejan su impronta humana en

los acontecimientos de Historia. A ese cauce, el diplomático, con su componente de movimientos y de interacciones en variados tiempos y espacios, se han dedicado las consideraciones y relatos que preceden, en el deseo y aspiración de mostrar algunos destellos, algunas vistas de los escenarios del pasado.

2



Diplomacia assembleista

El destinatario de las embajadas

“Y el embajador transmitió al Rey extranjero el mensaje que por encargo de su propio Rey le traía”. De esta forma y con estas o parecidas frases se ha solido describir el hecho de una embajada en antiguas o menos antiguas historias. El enviado de un soberano cumple su cometido ante otro que lo recibe. La Diplomacia asume y consume de ese modo la misma esencia de su función.

Sin embargo, el mero hecho puede adquirir alguna otra apariencia cuando sus personajes tengan distintos caracteres o se ofrezcan en distinta escena, sin que por ello la misma sustancia de la embajada padezca alteración. Cabe aducir un ejemplo memorable. En el canto III de la *Ilíada* se relata el suceso de la embajada de Ulises y Menelao¹. El destinatario de aquella tan célebre misión es el **pueblo** de los troyanos, reunidos en **asamblea**. El texto homérico es bien explícito: οτε δη Τρωεσσιν εν αργομενοισιν εμιχθεν.

Diríase que se introduce aquí un cambio inespereado en el aspecto externo de la embajada. Que ésta lo es, resulta probado por las palabras del

texto: el término es inequívoco: αγγελιη. Si algo cambia es el destinatario: los troyanos.

Tampoco es una novedad. En el mundo antiguo, el sujeto de la soberanía del Estado es, en muchos casos, la asamblea del pueblo.

Así pues, era el pueblo, como titular de la soberanía estatal, reunido en asamblea, el que, en aquellos lugares y tiempos, estaba capacitado para recibir solemnemente a los embajadores extranjeros. No es algo diverso de la diplomacia, es simplemente otra manera de la misma.

Llamemos a esa manera la “diplomacia asambleísta” y así la acomodaremos al título de estas reflexiones.

En el mundo clásico

Grecia

En las ciudades griegas, los embajadores habían de comparecer ante las asambleas², πρὸς τὴν βούλην καὶ τὸν δῆμον, en fechas programadas³

1. Verso 209.

2. “À Athènes, les ambassadeurs des Princes & des États étrangers montoient dans la tribune des Orateurs pour exposer leur commission & pour se faire mieux entendre du peuple”. (Encyclopédie, V, p. 120). Los introducían los pritanos (Atenas) y los éforos (Esparta), habiendo ya presentados sus credenciales (τὰ γράμματα).

3. En Atenas había fechas determinadas para el despacho de heraldos y embajadas (κῆρυξι καὶ πρεσβείαις).

y con esperas prolongadas, de las que a veces los embajadores querían librarse mediante sobornos. Después de que los embajadores hubieran expuesto su misión, la asamblea se retiraba a deliberar y luego, reunida de nuevo, daba a los embajadores la respuesta (ἀπόκρισις)⁴.

La diplomacia era, en el mundo helénico, competencia de la más elevada capacidad de gobierno, es decir, la asamblea que representaba al pueblo, llámese ésta por los modos al uso. En el mundo griego hay habituales expresiones: “η εκκλησια, η βουλη, ο συνοδος, το πληθος”, según refiere Polibio, o el “commune concilium gentis”, como traduce Tito Livio.

El “pueblo” y la “asamblea” son términos usados casi como sinónimos, “η Βουλη, ο δημος, το πληθος”.

Si bien eso colocaba a la asamblea en la responsabilidad más alta, también es cierto que el sistema asambleario ofrecía obvios inconvenientes, en los que radica la crítica que puede en general hacerse de la eficacia de la diplomacia griega. En primer lugar, una asamblea no era el sitio más adecuado para debatir con embajadores extranjeros cuestiones de política exterior, a menudo delicadas⁵. En segundo lugar, los temas que allí se tratasen, al ser en sitio tan público, eran inmediatamente divulgados donde y por quienes

menos falta hiciera. Harold Nicolson⁶ fundó su crítica a aquel procedimiento al reprocharle que no existiera distinción entre los poderes legislativo y ejecutivo; además, como quiera que las instrucciones a una misión diplomática se confirieran en el seno de la asamblea patria, resultaba el nocivo resultado de que el contenido de la embajada era conocido por todo el mundo, antes de que la misión tuviera efecto. Si hay general consenso en opinar que la tarea de un embajador debe ser llevada por éste con sigilo (en la Francia de Luis XV sus funciones eran “le secret du Roi”), también es cierto que sus maneras consistían a menudo en la capacidad de exponer su misión en público mediante su celebrada oratoria⁷. Y Gorgias se ha convertido, por tradición, en un paradigma de oradores. Mediante brillantes discursos, en la diplomacia griega, ante las asambleas se dirimían públicamente las cuestiones de diplomacia: las paces, las alianzas, las rivalidades.

Podrían citarse pruebas “a contrario”. Casos se conocen en los que los embajadores o no fueron llamados a comparecer ante la asamblea popular o bien fueron despachados a su origen sin más. Heródoto⁸ refiere el caso en que Licidas aconsejó se recibiera primero el mensaje que traía el enviado Murychides en 479 y se presentase después al pueblo⁹. Jenofonte refiere cómo un heraldo de los tebanos fue devuelto a casa, sin ser

4. Numerosos casos especiales detalladamente resumidos en KIENAST, Dietmar, “Griechisches Gesandtschaftswesen” en la enciclopedia Pauly-Wissowa, art. “Presbeia”, pp. 500 ss. Sonderdruck München, Druckenmüller, 1974. *Vid.*, “Zulassung zu Rat und Ekklesie”, pp. 552 ss.

5. “Naturally enough, it was recognized that a meeting of a large public assembly was not the ideal occasion for instigating initial discussions of detailed proposals which could have wider implications”. (ADCOCK & MOSLEY, *Diplomacy in ancient Greece*, London, Thames and Hudson, 1975, p. 166).

6. *The evolution of Diplomatic method*, London, 1954.

7. No en vano en la Edad Media se los llamaba “oradores”. “No será buen embajador el que no sea buen orador”, prescribía en el siglo XVII el embajador y tratadista Vera y Zúñiga.

8. *Historias*, IX, 5, 1.

9. τῶν δὲ βουλευτέων Λυκίδης εἶπε γνώμην ὡς ἐδόκεε ἄμεινον εἶναι δεξαμένους τὸν λόγον, τὸν σφι Μουρυχίδης προφέρει, ἐξενεῖται ἐς τὸν δῆμον.

recibido en la asamblea¹⁰. Y Demóstenes, en su famoso discurso de la embajada infiel¹¹, reprocha a Esquines no haber dado cuenta de su embajada a la asamblea¹².

Los reproches achacables al sistema asambleísta ya fueron formulados en su tiempo. Aristóteles¹³, al tratar de la aclamación de la asamblea espartana y la elección de los ancianos, llama “pueril” al procedimiento (παιδαριωδης). Y muchos reproches que Demóstenes en su citada obra, compuesta en 343/2, dirige a su rival Esquines, pueden también ser atribuibles a la diplomacia griega como tal.

Roma

Por su parte, en la Roma antigua, entendiendo como tal la Roma anterior al Imperio, se seguía parecida costumbre. Los embajadores (legati, nuntii) eran despachados y recibidos por el Senado.

Seguramente desde tiempos muy remotos, en Roma, debieron de estar ya en poder del pueblo las decisiones internacionales. Así parece inferirse de un texto de Tito Livio referente a Romanos y Albanos¹⁴.

El senador romano Cicero denuncia la conspiración Catiline para derrocar la República en el Senado romano.



10. *Helénicas*, VI, 4, 20, *apud* KIENAST, *op. cit.*, p. 553.

11. *Περὶ τῆς παρπρεσβείας*, 19 ss.

12. τοῦ μὲν ἀπαγγέλλειν τι τῶν πεπρεσβευμένων ἢ περὶ τῶν ἐν τῇ βουλῇ ῥηθέντων.

13. *Política*, II, 9.

14. TITO LIVIO, *Ab urbe condita*, I, 24.

En todo caso, en aquella Roma republicana, de cuyo sistema político y administrativo no escasean las noticias, consta que el Senado era la máxima instancia gubernamental, tanto legislativa como ejecutiva, delegada esta última en los dos cónsules anuales. Eran precisamente los cónsules quienes tenían la función de introducir a los embajadores extranjeros ante la Curia. El mes de febrero créese haberles estado asignado para ello por la Lex Gabinia, que regía sus prerrogativas¹⁵. Había sido introducida en el año 67 a.C. por iniciativa del tribuno de la plebe Aulo Gabinio, que le dio nombre.

Los embajadores de los países aliados se presentaban, a su llegada, ante el pretor o “quaestor urbanus”, al que daban sus nombres y que quedaba encargado de encaminarlos hacia el Senado¹⁶. Fueren cuales fueren las modalidades establecidas, era el Senado la última y definitiva instancia ante la que los embajadores foráneos habían de comparecer para exponer los motivos de su misión, que, en algunos casos, eran permitidos de

El senador Apio Claudio en el Senado romano.



hacer en lengua griega. Posteriormente, la capacidad de los senadores incluía la posibilidad de interrogar a los embajadores si era deseado¹⁷. O bien el Senado oía lo que se hubiese establecido con los embajadores y lo confirmase¹⁸. Finalmente, esperaban en un lugar denominado *Graecostasis*, a que les fuera comunicada la respuesta del Senado.

Los embajadores o bien pronunciaban elocuentes discursos para convencer a los senadores o se arrodillaban ante ellos suplicantes como sucedió en la embajada hispana de 171 a.C.

En 279, después de su victoria “pírrica” en Heraclea de Lucania¹⁹, decidió Pirro mandar como embajador a Roma al elocuente Cineas, para que persuadiese al Senado a aceptar sus condiciones paz. Lo hubiera conseguido a no ser porque se le opuso en su discurso el senador Apio Claudio, anciano y ciego, que convenció al Senado de que rehusase las propuestas de Cineas y lo expulsase. A su regreso, comentó Cineas a Pirro que el Senado romano era una asamblea de muchos reyes²⁰.

De una notabilísima embajada griega ante el Senado romano hay una noticia que la coloca en plena exposición de Filosofía, lección de escepticismo. Allí, el año 155 antes de Cristo, el filósofo Carneades, embajador ateniense²¹, expuso ante los senadores brillantemente su opinión sobre la justicia en un discurso, para al día siguiente, en otro discurso no menos brillante

15. Vid. CICERÓN, *Epistolae ad familiares*, I, 4, 1.

16. “Legationes sociorum, a M. Atilio praetore in senatum introductae”. (Liv. 10,45).

17. “cum more tradito a patribus potestatem interrogandi, si quis quid uellet, legatos praetor fecisset”. “Emotis deinde curia legatis sententiae interrogari coeptae” 30,22 s.

18. “T. Quinctius postulavit ut de iis quae cum decem legatis ipse statuisset senatus audiret eaque, si uideretur, auctoritate sua confirmaret”. (Liv 34,57).

19. “Muchas victorias como ésta y estaré perdido”, dicese que comentó.

20. Lo refiere PLUTARCO, *Vidas paralelas*, III, *Pirro*, XVIII-XIX.

21. En compañía del estoico Diógenes babilonio y del peripatético Critolao.

refutar cuanto había dicho en el anterior. Ante el escándalo que esa manera escéptica de razonar pudiera causar en la juventud romana, Catón el censor logró que Carneades fuera inmediatamente devuelto a Atenas.

El Senado era competente no sólo para la recepción de los embajadores extranjeros, sino también para la designación de los propios, como quiera que en su nombre actuaban²². O bien, nombraba el Cónsul, en nombre del Senado²³. Al fin de la Primera Guerra Púnica, Polibio cita una embajada romana enviada por el pueblo (*demos*)²⁴. Era el Senado el que designaba a los embajadores, aun cuando, a veces, no se encontrara a quién nombrar, como un día mencionara, acaso irónicamente, Julio César²⁵.

El poder máximo estatal, en cuanto ejercido por una asamblea en nombre del pueblo debió de ser lo común de los gobiernos de los pueblos mediterráneos. Es probable que el caso históricamente más espectacular, de un embajador actuando en nombre de su Estado ante un Senado extranjero, haya sido la célebre ocasión en la que, en el año 218, el embajador romano Quinto Fabio Máximo, ante el Senado de Cartago, alzando en el brazo extendido el pliegue de su toga, “senadores —les dijo—, aquí os traigo la paz o la guerra, escoged”. “Elige tú mismo —le respondieron—”. “Pues bien —contestó— “elijo la guerra”, a lo que los senadores respondieron: “sea, la aceptamos”²⁶. Habría de comenzar, en consecuencia, la Segunda Guerra Púnica.

No hará falta decir, que esas teorías y esas prácticas, en las que el *demos*, o el senado eran la base de toda política en los pueblos grecorromanos, conocerían un abrupto fin cuando el Principado de Octavio Augusto y el Imperio Romano que con él daba inicio instituyeron un mundo nuevo. también para la Diplomacia. A partir de Augusto, los embajadores no los nombraría el Senado, los nombraría él; también los recibiría. Una de sus mayores satisfacciones sería haber recibido embajadores de pueblos lejanos que le pedían reyes para sus propios Estados: “A me gentes Parthorum et Medorum per legatos principes earum gentium reges petitos acceperunt”. Así se expresa en el colosal texto autopropagandístico que fueron las *Res Gestae Divi Augusti*²⁷.

La Diplomacia estaba ya encauzada en la relación de soberano a soberano que había sido ya y que sería después. Las asambleas conservarían poderes sólo aparentes o residuales.

Los Concilios

Las aulas conciliares y la Diplomacia

En el panorama de la Historia suelen mostrarse de preferencia los grandes personajes que sobresalen de su horizonte lejano. Y así ocurre, desde luego, cuando de embajadores de pasados tiempos se trata. Pero en este epígrafe se ha aspirado

22. “Legati tres M. Fabi Ambusti filii missi, qui senatus populi que Romani nomine agerent cum Gallis” (Liv. 5,35). Se entendía incluso que, si no se nombraba por el Senado, no era legítimo el nombramiento. (Cic, In Vat. 15,35).

23. “Legatus in Illyricum a consule missus, (Liv. 43,1).

24. Τούτων δ’ ἐπανερχθέντων εἰς τὴν Ῥώμην, οὐ προσεδέξατο τὰς συνθήκας ὁ δῆμος. Ἄλλ’ ἐξαπέστειλεν ἄνδρας δέκα τοὺς ἐπισκεψομένους ὑπὲρ τῶν πραγμάτων. /I, 63).

25. “Pröbat rem senatus de mittendis legatis; sed qui miserentur non reperiebantur”. (De bello civili, I, 195).

26. Polibio, III, 33, Diodoro Sículo., XXV, 16, Tito Livio, XXI, 18.

27. Se nos han conservado casi en su integridad en el *Monumentum Ancyranum*, descubierto en Ankara por el Embajador cesáreo de Fernando I ante la Puerta en el siglo XVI.

a mostrar aquellas perspectivas en las que a las notorias figuras se sobreponen los conjuntos, a las individualidades se sustituyen los grupos, sin que por ello disminuya la propiedad de la tarea o la eficacia de la acción. Por eso se ha usado como título, expresivo tal vez, aunque seguramente no feliz, ni particularmente estético, el de la Diplomacia asambleísta. A nadie se ocultará que, en nuestra diplomacia europea, de la que aquí se trata, abundan más en las edades media y moderna las personalidades que no los congresos o senados; éstos tienden a difuminarse en episodios algo desvaídos que contrastan con la lucidez de los protagonistas. Pese a ello, en la Europa medieval tampoco puede decirse que escaseen las instituciones venerables, como la Dieta del Sacro Imperio, los Conclaves o Consistorios papales, o los congresos que fructificaron en paces, tratados o compromisos como el de Caspe en Aragón, de Bretigny en Francia, de Lodi en Italia, o las acciones conjuntas de donde surgieron trascendentales resultados como la Carta Magna de las libertades inglesas, es decir lugares o momentos donde actuaciones conjuntas producían actos de alta significación. Pero no puede afirmarse que se los pudiera acomodar a lo que aquí se llama diplomacia de asambleas. Es decir, la tendencia anfictiónica, por así llamarla, no fue característica de la Edad Media o de los comienzos de la Moderna.

Sin embargo, se dieron en esos siglos medievales y protomodernos unos acontecimientos de suma trascendencia, dotados de tintes a su vez venerables, dogmáticos y políticos, y sucedidos en el seno de coto público, aptos para requerir la presencia de misiones diplomáticas. Fueron los Concilios ecuménicos de la Iglesia Católica. A ellos, en distintos lugares (Letrán, Lyon, Viena, Pisa, Constanza, Basilea, Florencia, Trento), convergían prelados de todas las naciones para debatir de honda teología o de práctica

disciplina, reunidos por largo tiempo y con consecuencias de aplicación universal.

Dada esa su general trascendencia, la relevancia de sus debates y el eco e influencia de sus finales decisiones, es comprensible que los monarcas de los reinos europeos desearan y decidieran enviar a tales ocasiones sus embajadores. Y esto es cierto que sí se acomoda a las coordenadas del presente capítulo, toda vez que se trata de misiones diplomáticas plenas, destinadas a representar a sus soberanos, y acreditadas ante el aula conciliar.

Mas, como quiera que la importancia de las cuestiones y el resultado de las resoluciones hayan afectado de modo primordial a temas de alto significado ya fuera político, ya religioso, es decir en el seno de las intimas conciencias o en el peliagudo teatro de las pugnas internacionales, o de enconadas disensiones ideológicas, allí la diplomacia no ha sido objeto de particular atención. Pero existió de hecho, aunque fuese a cargo de por lo general poco conocidos o citados personajes.

Además, la Diplomacia en los Concilios puede brindar motivos de análisis en su Historia, por cuanto en aquellas ocasiones se contribuía a veces a debatir o a dilucidar problemas referentes a las naciones, que en otros ámbitos había lugar a considerar. Entre aspectos que la diplomacia en los concilios permite sugerir, creo pertinente apuntar uno, que probablemente nunca haya sido señalado expresamente.

Es bien sabido que el concepto de *Cuerpo Diplomático*, es decir el conjunto de embajadores de distintos países, acreditados en una capital y ante el gobierno de ésta, responde a un hecho moderno. Parece que fue en la Viena de la Emperatriz María Teresa, en el siglo XVIII, cuando un diplomático se refirió al *cuerpo* de diplomáticos que

aquí están ante esta Soberana²⁸. Pero en épocas anteriores, no digamos en la Edad Media, la era de los Concilios, no existía tal cuerpo diplomático, porque las embajadas, meramente itinerantes y no residentes, no coincidían (o raramente) en una capital. Una excepción puede señalarse, y eran los concilios. Allí sí coincidían y por algún tiempo, las embajadas que de los distintos reinos cristianos eran enviadas al aula conciliar. De aquí que el hecho pueda anotarse en el presente tema.

Precisamente la circunstancia de que las embajadas coincidieran da también razón a otro suceso, muy propio de las incidencias protocolares diplomáticas y es que los embajadores, pues que asistían frecuentemente a los mismos actos y ceremonias, se discutieran la precedencia, estimando su reino más importante que otros²⁹. (Más adelante se citarán aquí los casos más notorios).

Los Reinos de la Cristiandad europea rivalizaron en el envío de sus embajadores a los Concilios desde la Edad Media, acreditándolos así, no a

ante algún personaje concreto, sino ante la propia asamblea conciliar, que como tales los recibía. Sucede que no siempre las crónicas los mencionan al referir las cuestiones allí objeto de debate.

¿Merecerá la pena hacerlo ahora aquí, es decir, destacar el significado y actuación de la diplomacia en el seno de los Concilios de la Iglesia Católica?

Letrán, Lyon y Viena

En 1213 convocó el Papa Inocencio III el IV Concilio de Letrán, que inició sus sesiones en 1215 y al cual asistieron también los embajadores de los príncipes cristianos. El Emperador Federico II envió como su embajador a Bernardo de Castacca, arzobispo de Bari, más tarde de Palermo por voluntad del Emperador, del que fue siempre, a lo largo de la azarosa id de éste, fidelísimo servidor; fue también su activo diplomático, entre otros lugares, en Jerusalén ante el



IV Concilio de Letrán.

28. Por desgracia, muy a menudo este concepto se confunde con el de *Carreia* diplomática, que reúne a los diplomáticos que sirven en la administración de un Estado.

29. No sólo los embajadores extranjeros, también los propios padres conciliares incurrían en esa exigencia. Es famosa la disputa de los arzobispos de Cantorbery y York por su precedencia, surgida durante el Primer Concilio de Letrán.

Sultán Al Kamil. En el Concilio fue reconocido Federico II como soberano del Imperio frente a Otón IV, su rival, asimismo representado por su embajador en el Concilio. Al Concilio acudieron embajadores de Felipe II de Francia y de Andrés II de Hungría. Al Reino de Aragón representaron sus embajadores Guillén de Cervera y Pedro Ahones³⁰. A Juan de Brienne, Rey de Jerusalén representaría el Obispo de Sidón, Raoul de Merencourt. Presente en el Concilio estuvo el Gran Maestre de la Orden Teutónica, Hermann de Salza, uno de los personajes políticos del mundo católico y propulsor del Emperador Federico. Constan asimismo embajadores de la Ciudad de Génova³¹. El Concilio, que tuvo relevantes resultados dogmáticos (la condena como hereje de Joaquín de Fiore o la primigenia mención del *Comma Ioanneum*) fue un notable

hito diplomático de aquellos movidos años del siglo XIII.

En 1245 tuvo lugar el primer Concilio ecuménico reunido en la ciudad francesa de Lyon. Su principal y azaroso y grave tema fue el proceso que el Papa Inocencio IV impuso al Emperador Federico II, uno de los más sonados episodios de la disputa Imperio/Papado. Ausente el Emperador, fue representado y defendido por su ministro Tadeo de Suessa. Al concilio acudió una embajada de los barones de Inglaterra, que protestaban por la concesión en su país de prebendas a italianos. De Portugal, en el año de la deposición del Rey Sancho II y su excomunión por el Concilio acudieron al Concilio los embajadores Gomes de Britos y Gomes Villegas. A pesar de la briosa defensa de Tadeo de Suessa y del apoyo que le brindaban los representantes ingleses, húngaros y franceses, el Papa consiguió hacer triunfar su principal propósito: declarar depuesto al Emperador Federico.

En Lyon se celebró el Segundo Concilio ecuménico de tal ciudad en 1274. A él fueron expresamente invitados los monarcas de su tiempo. El más significativo fue el Emperador Miguel VIII Paleólogo de Constantinopla, con el que se trataba de negociar la Unión de las Iglesias. Conocemos con detalle la composición de la importante misión de Bizancio³². Eran el que había sido hasta hacía poco Patriarca de Constantinopla, Germanos, el arzobispo Teófilo II de Nicea, un gran personaje de gobierno que era Akropolitis, el gran *logothetes* o Secretario³³ del Emperador Miguel y el Protovestriario Panareto.



Excomunión del Emperador
Federico II.

30. Embajadores del Infante Sancho Raimúndez, Regente en nombre del Rey Jaime I.

31. Vide MANSI, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, vol. XXII, col. 955.

32. Se halla puntualmente enumerada en un epígrafe la obra con la que Giorgos Pachimeres refiere la Historia del Emperador Miguel VIII. Bajo ese epígrafe se da cuenta de la embajada y de su partida: Περὶ τῶν ἀποκρισιarίων τοῦ βασιλέως, καὶ τῆς τοῦ πατριάρχου ἀποχωρήσεως. La obra está en MIGNE, *Patrologia graeca*, vol. 143.

33. O Primer Ministro.



Los acompañaba el intérprete de la Corte, Berropiotis³⁴. Iban cargados de valiosísimos regalos. El emperador les había provisto de dos trirremes para la travesía, pero ésta fue desafortunada. Los embajadores sufrieron el naufragio de una de sus naves³⁵, pero fueron gozosamente recibidos en Lyon el 24 de junio de 1274. Las intenciones fueron mejores que los resultados: la Unión no llegó a lograrse. Todo ello formaba parte de la intrincada diplomacia de Miguel Paleólogo. Pero en el Concilio tuvo naturalmente su importante eco.

Invitados fueron también al Concilio el Rey León II de Armenia Menor³⁶ e incluso el Gran

Khan de los Mongoles, Kubilai, cuya embajada trató de conseguir una alianza contra Egipto. Uno de los embajadores mongoles se convirtió entonces al Cristianismo. Allí estuvo presente el propio Rey de Aragón, Jaime el Conquistador, que abandonó despechado el Concilio por la negativa del Papa a coronarlo. Por parte de Castilla, acudió al Concilio una nutrida embajada de Alfonso X el Sabio, compuesta por Juan Núñez de Lara, Melendo Pérez, Obispo de Astorga, Fernando Martínez, arcediano de Zamora, el dominico Fray Ademaro, y (como embajador al Papa Gregorio X) Juan de Puerta. Alfonso el Sabio hubo de sufrir la negativa del Papa a admitir sus derechos imperiales, que Gregorio X rehusó

El primer Concilio de Lyon, 1245. Se evade el enviado imperial con las palabras "dies ista, dies irae".

34. Así los menciona el Pachimeres (MIGNE, *loc. cit.*, 143, col. 838): οἱ δ' ἦσαν ὁ προπατριαρχεὺς Γερμανός καὶ ὁ Νικαίᾳς Θεοφάνης, καὶ τῶν συγκλητικῶν ὁ μέγας λογοθέτης Ἀκροπολίτης, ὁ προκαλίμενος τοῦ βεστιαρίου Πανάρετος καὶ ὁ μέγας διερμηνευτὴς Βερόπιώτης. Lib V, col. 838 de Migne, p. 143.

35. También lo relata el Pachimeres: οἱ πρέσβεις τοῦ βασιλέως κατὰ θάλασσαν ἐκινδύνευσαν.

36. El Reino de Armenia Menor, en la región de Cilicia, en la Turquía meridional, con capital en Sis (y cuya ciudad de Taros fuera otrora patria de San Pablo) se hallaba gobernado por León II desde 1269. Uno de sucesores (ya de la dinastía de Lusignan) y último rey de aquel Estado, fue León V a quien Juan I de Castilla otorgara (desterrado de su reino) el señorío de Madrid en 1384, puramente honorífico.

tenazmente reconocer, en beneficio del nuevo Rey de Romanos Rodolfo I, que mandó asimismo su embajada al Concilio, el cual reconoció su realeza el 26 de septiembre de 1274. Al Concilio llegaron embajadores del Rey Felipe III de Francia, de Eduardo I de Inglaterra y de Carlos I de Sicilia.

El Concilio constituyó, pues, un verdadero encuentro diplomático, de embajadas de múltiples orígenes y de variados, aunque sólo en parte relevantes resultados.

*Concilio de Viena
(1311-1312).*



El siguiente Concilio ecuménico y décimo quinto de su serie tuvo lugar en Viena de Francia en 1311, bajo el Pontificado del francés Clemente V, al inicio, pues, del Destierro Papal, que habría de ver trasladada su sede a Aviñón. El Concilio tuvo como ingente y sonada tarea la disolución de la secular orden del Templo y la horrenda condena de sus caballeros, acusados de toda clase de crímenes e infamias. Fue en realidad una exigencia del Rey de Francia Felipe IV que supo imponérsela al Papa Clemente V. El Rey vio beneficiados sus tesoros con los cuantiosos de la disuelta Orden que pasaron a la Corona francesa. Sí es de mencionar que el Papa, en la

bula de disolución del Orden, o se vio obligado a señalar la influencia que en todo ello tuvo la diplomacia del monarca francés³⁷.

Las embajadas del momento lo eran al Concilio y al Papa, residente en Lyon. Importante fue, por supuesto, la francesa, a cargo de Guillaume de Plesians, cuyo cometido era obligar al Papa a plegarse a las exigencias de Felipe IV, especialmente en el caso de la disolución de los templarios.

Otra representación diplomática ante la Curia papal fue la ejercida por la potencia vecina y geográficamente muy próxima, la aragonesa. Gobernaba el reino Jaime II, con justicia reputado por su notoria e influyente política exterior. De ella tomaron activa parte sus embajadores ante el Papado, famosos algunos, como Vidal de Vilanova o Juan Borguñó.

Pisa

Por lo que a los Concilios se refiere, habría de seguir una época particularmente marcada por su poder y legitimidad. La “Teoría Conciliar”, expandida por el ámbito jurídico, pero también práctico de la Iglesia desde comienzos del siglo XV, sostendría la tesis de la superioridad del Concilio sobre el Papa, doctrina tanto más influyente cuando se produjo el cisma del Papado de Aviñón y con él las dudas acerca de la legitimidad de papas rivales. El fallido intento de poner fin al Cisma determinó el propósito de convocar un Concilio en el que la propia Iglesia, en asamblea, dirimiese el conflicto. El Concilio se reunió en Pisa, en marzo de 1409, pero, lejos de contribuir a evitar la penosa dualidad de dos pontífices (Gregorio XII y Benedicto XIII), vino a sustituirla por una tríada al elegir un nuevo

37. “Multas et magnas nobis informationes per suos nuntios et litteras destinavit”. *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*, Herder, 1962, p. 313, lin. 18-20.

Papa, Alejandro V, sin conseguir la renuncia de los otros dos³⁸.

Esto complicó la división de los Estados cristianos, en cuanto a la obediencia de Roma o de Aviñón vino a añadirse la de Pisa³⁹. El Concilio atraído, en consecuencia, la presencia de los embajadores extranjeros⁴⁰. Y eso es lo que coloca aquel momento en el tema que aquí se expone, el de la diplomacia que tiene lugar en una escena de asamblea, en la que sus funciones se actúan ante un conjunto de personas o bien de él brotan.

Se dio este fenómeno ya justo al comienzo del episodio. Cuando se decidió la convocatoria de un concilio en Pisa para poner fin al Cisma, la iniciativa diplomática (por así llamarla) fue tomada por el grupo constituido por los cardenales que, procedentes de la obediencia de ambos bandos, se dirigieron en su conjunto a los soberanos cristianos para pedirles que enviasen a Pisa sus embajadores⁴¹, e incluso que a su vez solicitaran a la Dieta del Imperio de Alemania⁴² que

hicieran lo propio⁴³. Lo pidieron por cartas a Carlos III de Navarra, a Juan II de Castilla y a su madre y Regente Catalina⁴⁴, también nada menos que al Emperador Manuel II de Bizancio⁴⁵. Los soberanos fueron atendiendo esa petición y prometiendo el envío de sus embajadores. Así el Rey Wenceslao de Bohemia⁴⁶, Carlos VI de Francia⁴⁷ y Enrique IV de Inglaterra⁴⁸. El Rey de Aragón, Martín *el Humano*, respondió a los embajadores de los cardenales pisanos en septiembre de 1408 que estaba comprometido con el Rey de Francia a concordarse con él en Perpiñán sobre el asunto del fin del cisma, Sin embargo, más tarde llegó a Pisa una nutrida embajada aragonesa⁴⁹. Por lo referente a la reacción de los monarcas de la Península Ibérica, merecerá señalarse la del Rey Carlos III de Navarra; al contestar a la invitación formal de los cardenales, no sólo prometió que enviaría sus “notables y solemnes”⁵⁰ embajadores, sino que anunció que recomendaría a los reyes de Castilla y de Aragón que lo hiciesen igualmente y que se mostrasen, como él, neurales y celosos por la unidad

38. “An die Stelle des ‘verruchten Dualismus’, hiess in einem gleichzeitigen Traktat, war eine ‘verfluchte Dreiheit’ getreten” (Hubert JEDIN, *Kleine Konziliengeschichte*, Freiburg i.Br., Herder, 1959, p. 61).

39. A favor del Papa pisano se pronunciaron los Estados del Imperio Alemán, Francia, Inglaterra, Portugal y Bohemia. A favor del Papa romano Gregorio lo hicieron Polonia, Nápoles. A favor del Papa aviñonés Aragón, Castilla y Escocia.

40. Así se deduce amplia y detalladamente de las actas y documentos del Concilio, en la monumental obra de Domenico MANSI, *Sacrorum conciliorum nova, et amplissima collectio*, 1759, vol. XXVII, que aquí se ha consultado en abundancia. Para España y los Concilios de la Baja Edad Media, pueden consultarse las diversas obras de José GONI GAZTAMBIDE.

41. Un expresivo ejemplo: lo dice el Rey de Navarra Carlos III *el Noble*: “utriusque obedientiae cardinales cum litteris insinuavere”. (MANSI, *op. cit.*, vol. XXVII, col. 254).

42. “tamquam magna Christianitatis pars”.

43. Es decir, de asamblea a asamblea. Así en carta de los cardenales al Rey de Francia. MANSI, col. 187.

44. MANSI, col. 148 ss.

45. “orant ut oratores suos ad Concilium Pisense mittat”. Y lo llaman por su título de Romanorum Imperator. También el Rey de Romanos Segismundo invitó a Manuel II mediante una extensa carta (FINKE, *Acta*, p. 401): “Arbitramur itaque conveniens et vobis utique expedire ut ambaxiatores vestros ad dictum concilium pro rerum gerendarum votiva expeditione, expeditiori voto destinaretis” y sugiere el nombre de Manuel Chrisoloras, al que ha tenido por su embajador. Falleció este inopinadamente en abril de 1415. Vide *infra*. sobre ello.

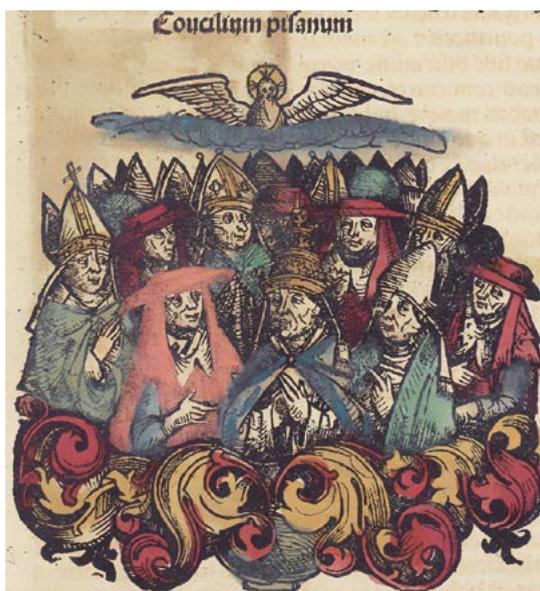
46. Había sido depuesto como soberano del Sacro Imperio en agosto de 1400. Pero se seguía considerando legítimo Rey de Romanos, no admitiendo su deposición. MANSI, col. 190. Vide *infra* sus embajadores al Concilio.

47. MANSI, col. 112.

48. Por escrito desde Westminster a 12 de noviembre de 1409, MANSI, col. 190.

49. Vide *infra*.

50. Denominaciones ambas usuales en la época para diferenciar a los embajadores de los meros nuncios, agentes, procuradores o enviados.



Concilio Pisanum. Crónica de Nuremberg.

eclesiástica⁵¹. También del Duque de Borgoña, Juan *Sin Miedo*, consta una afirmativa promesa⁵².

Efectivamente, los embajadores fueron llegando. Ya en la sesión inaugural del Concilio, el lunes 25 de marzo de 1409, hubo cuidado de colocarlos protocolariamente en su lugar: primero los que eran prelados: el embajador del Rey Carlos de Francia, el Obispo de Meaux (Meldensis) Pedro Fresnelli⁵³, el del Rey Enrique de Inglaterra, abad (cuyo nombre no se cita) y el del Rey

Ladislao de Nápoles, Jean de Sanctis, Obispo de Gap (Vapincensis)⁵⁴. Después, en su lugar correspondiente, aquéllos que no lo eran⁵⁵.

De la cabeza del Sacro Imperio, en calidad de Rey de Romanos, ya se ha citado la respuesta de quien todavía proclamaba serlo, Wenceslao de Bohemia. Y en efecto envió al Concilio sus embajadores. Uno fue el curioso personaje llamado Johannes Cardinalis von Reinstein⁵⁶, los otros fueron Christian von Prachatitz y Peter von Mladoniovicz.

De quien sí era Rey de Romanos desde su elección en 1400, Ruperto del Palatinado, hay constancia de haber tempranamente enviado un embajador, el Obispo de Werden, Ullrich de Allbeck⁵⁷, si bien con el propósito de vindicar la causa el Papa Gregorio⁵⁸, a lo que se respondió en el aula conciliar, en su sesión V del 25 de abril de 1409. También a favor del Papa Gregorio se pronunciaron los embajadores de Venecia, Rosso Marino y Bartolomé Populeschi⁵⁹.

A lo largo del tiempo de las sesiones del Concilio, estuvieron presentes los embajadores de los principales reinos europeos. De Inglaterra fueron nombrados en enero de 1409 el Obispo de

51. "Insuper mitemus, Christo duce, notabilem ac sollempnem ambaxiatam ad civitatem Pisanam". Y añadía: "Enitemur quin etiam erga carissimos fratres nostros reges Castellae et Aragoniae [...] quod iidem praefati Casrellae et Arragoniae reges, praefati fratres nostri carissimi, pro se et suis regnis, ut praefertur, determinationi hujusmodi sese conforment et reddant neutrales, mittantque sicut ceteri reges et principes christianitatis [legatos suos?] ad praedictam civitatem Pisanam, quemadmodum ipsos speramus id facturos, tamquam sinceros et veros ac fideles Christicolos et ecclesiae zelatores unitatis". (MANSI, col. 205 s).

52. "notabiles volumus destinare legatos". (MANSI, col. 252).

53. "Les prélats diplomatiques de Charles VI sot à coup sûr, plus diplomates que prélats", comentan F. AUTRAND y P. CONTAMINE en *Histoire de la Diplomatie française*, Paris, Perrin, 2007, I, p. 121. Lo mismo puede decirse en general de los prelados embajadores medievales.

54. Fue el 20 de agosto de 1409 trasladado a Meaux, de donde Fresnelli salió para Noyon en esa fecha (*Hierarchia catholica medii aevi* de EUBEL vol. I). Pudo haber relación en esos traslados con sus respectivas misiones en Pisa.

55. "ceteri ambaxiatores Regum et Principum qui non erant praelati". (MANSI, col. 115).

56. O Bergreichenstein. Cardinalis es aquí un nombre, no un título. Su nombre en checo es Jan Kardinál z Rejnštejna. *Vide infra* sobre él.

57. Un jurista, de obediencia de Gregorio XII, trasladado luego a Seckau en Stiria (1417).

58. "Robertus legatum suum pro Gregorio ad Concilium destinavit Verdensensem episcopum".

59. MANSI, col. 153.

Saint David, Henry Chichele⁶⁰ y el de Salisbury, Robert Hallum; de Juan II de Castilla el de Zamora, Alonso de Illescas, de Segismundo Rey de Hungría acudió Guillermo de Prato, Conde de Porcillis. De Aragón llegó una numerosa embajada, constituida por Pedro Sagarriga, Arzobispo de Tarragona, Gerau de Cervellón, Speraindeo Cardona, Vidal de Blanes y Pedro Basset en 1409. El Rey de Portugal Juan I mandó a João Alfonso de Brito y a Álvaro Alfonso Nogueira en 1410. Del Sacro Imperio, aparte de los representantes de los Electores eclesiásticos, consta las embajadas de Bernardo y Enrique, Duques de Brunswick-Luneburgo, a quienes hay carta de los cardenales promotores del Sínodo.

No se dudará, pues, a la vista de los embajadores aquí enumerados, que el Concilio de Pisa de 1409 suscitó un movimiento diplomático no desdeñable, a causa del proyecto general de acabar con el cisma que aquejaba a la Iglesia, dividida en dos pontificados rivales, el de Gregorio XII en Roma y el de Benedicto XIII en Aviñón y luego en Peñíscola. Este último, el tenaz español Pedro de Luna, convencido de su legitimidad, se negó a renunciar al Papado: “obstinatissimus permansit”, comenta Guillermo Burio en su *Romanorum Pontificum brevis notitia*⁶¹.

Al breve pontificado del citado Alejandro V, elegido⁶² en Pisa por el Concilio, sucedió Baltasar Cossa, con el nombre de Juan XXIII. Durante mucho tiempo (hoy ya no, desde 1947), la Iglesia

consideró legítimos a ambos Papas pisanos, hasta tal punto fue así, que cuando Rodrigo de Borja accedió al solio, se llamó Alejandro VI. No así en el siglo XX, cuando el Papa Roncalli repitió el número XXIII, por no tener por legítimo al anterior del mismo nombre y número. Convendrá recordar que hoy día la Iglesia Católica no considera ecuménico al Concilio de Pisa, por no haber sido convocado por Papa alguno. Tiene, sin embargo, por ecuménico al siguiente Concilio de Constanza de 1414, a pesar de que fue convocado precisamente por Juan XXIII⁶³.

Sirva la frase anterior para introducir al siguiente Concilio, el constantiense de 1414-1418.

Constanza

El universal deseo de poner fin a la perniciosa situación del Pontificado (regido por tres papas rivales) y por ende de toda la Iglesia Católica y de sus fieles que tal sufrían, se planeó, tras muchas negociaciones diplomáticas⁶⁴, la convocatoria de un nuevo Concilio en la ciudad imperial de Constanza. Se vio pronto ésta asfixiada por la multitud de prelados, cronistas⁶⁵, curiosos y mercaderes, atraídos por el suceso del Concilio. Y también por diplomáticos, venidos para representar a sus amos, de todos los rincones de Europa. Por primera vez se emplea la denominación de las cinco “naciones” de la Cristiandad europea⁶⁶, denominación en la que cabe advertir una implicación de entes estatales en las

60. Es un destacado miembro del episcopado inglés bajo Enrique V. Intervino en la diplomacia inglesa en relación con el Papado del Cisma (embajador a Gregorio XII, en abril de 1407) así como en las relaciones con Francia: coronó en Westminster a la Reina Catalina y bautizó a Enrique VI. Fue finalmente arzobispo de Canterbury. Implicado en la Cultura, fundó el Colegio *All Souls* de Oxford. Lo cita Shakespeare en su *Enrique V*, I, 2.

61. Venecia, 1757, p. 245.

62. “legitime electum fuisse dubitare non licet”, a juicio de BURIO, *op. cit.*, p. 243.

63. Actuando conjuntamente con el Rey de Romanos Segismundo, es decir ambas cabezas de la Cristiandad. *Vide infra*.

64. En buena parte impulsadas por el Rey de Romanos, Segismundo. *Vide infra*.

65. Famoso sobre todo es Ulrich von RICHENTAL, autor de la extraordinaria crónica del Concilio.

66. Gemanica, Italica, Gallica, Anglica, Hispanica.

responsabilidades del Concilio⁶⁷. Y la Diplomacia ya se ha visto, como un deseo de los monarcas de sentirse presentes en el Concilio, para participar en las decisiones en beneficio de la unidad de la Cristiandad⁶⁸.

Cardenal Pierre d'Ailly.



De los prohombres de la Cultura del momento, en los que ya apuntaba la doctrina conciliarista⁶⁹, hubo una unánime postura precisamente a favor de animar a los Reyes europeos a posicionarse en pro del Concilio e implicarse en sus tareas para beneficio de la necesitada Cristiandad. De uno de los más insignes hombres del momento, el con razón famoso Cardenal francés Pierre d'Ailly⁷⁰, consta una apasionada invitación a una tal participación: “ad vos me converto o Christiani Reges et Principes et ad te praecipue Illustrissime Romanorum Rex, qui tanquam fidelis Advocatus Ecclesiae, ad hujus Concilii congregationem te devotum esse monstrasti, teque in ea personaliter interesse spondesti”⁷¹. Otro ejemplo en la misma línea se halla en una carta de Fray Diego de Mojena dirigida al Rey Fernando I de Aragón, cuyo embajador era, con parecidas incitaciones. El sentimiento estaba extendido y era común⁷². La tarea de los monarcas en el Concilio se entendía fundamental para la redención de la doliente Iglesia de aquella época; así se expresaban Pierre d'Ailly⁷³, Jean Gerson⁷⁴ o Francesco Zabarella⁷⁵.

67. El cardenal Walter BRANDMÜLLER sugiere la concepción de una especie de federación de Estados dentro de la Cristiandad: “War also die Einteilung des Konzils in Nationen nichts wesentlich neues, so bedeutete doch die Auffassung des Konzils als eine federation of nations under the sanction of the emperor”. *Das Konzil von Konstanz*, (1414-1418), Padernorn, 1991, I, p. 200.

68. En la expresiva citada carta de Segismundo a Manuel II de Bizancio así como en las invitaciones cursadas a los Reyes para que enviasen sus embajadores al Concilio, se advierte esa aspiración. El Concilio, como magna asamblea cristiana, es una ocasión para favorecer la participación de los soberanos, haciéndose representar en ella.

69. *Vide infra*.

70. El renombrado y prolífico *Cardenal Alliaco*, cuyos atinados conocimientos, expuestos en su *Imago Mundi*, ilustrarían e inspirarían a Cristóbal Colón.

71. Está en las cartas al Papa Juan XXIII, que lo hizo cardenal. *Vide* siguiente nota.

72. Vide por ejemplo las atinadas reflexiones y los datos oportunamente suministrados por Federico TAVELLI, *Las naciones en el Concilio de Constanza*, Buenos Aires, Agape Libros, 2018, e Íñigo RUIZ ARZALLUZ, “Diego de Moxena, el Liber sine nomine de Petrarca y el concilio de Constanza”, en *Quaderns d'Italia*, 20, 2015.

73. “Pierre d'Ailly entendía que el Cisma era una de esas cuestiones excepcionales que involucraba a los poderes políticos y cuyas consecuencias afectaban directamente sus intereses y los de la Iglesia y que por lo tanto su resolución requería su activa participación en el Concilio a través de la representación” (ZAVELLI, p. 74).

74. “Congregare ad Concilium generale repraesentans eam, et hoc non solum auctoritate Dominorum Cardinalium, sed etiam adjutorio et auxilio cuiuscunque Principis vel alterius Christiani”. (cit *apud* TAVELLI, p. 79).

75. “imperator repraesentat totum populum Christianum cum in eum translata sit iuris dictio et potestas universis orbis”. (*Ibidem*, p. 83).

Señálese en primer lugar la decisiva actuación del soberano del Imperio, Segismundo, Rey de Romanos y el mayor promotor del Concilio, convocado a fin de lograr la unidad de la Iglesia a la que todos aspiraban. Especial interés mostró Segismundo en requerir el compromiso de los soberanos cristianos, para lo que comenzó con una solicitud diplomática, es decir, que los Reyes o bien acudiesen personalmente, o bien —de resultar esto incómodo— al menos enviasen sus embajadores al planeado Concilio, a la ciudad de Constanza⁷⁶.

Bajo presidencia del Pontífice convocante, el Papa Juan XXIII, y del soberano del Sacro Imperio, el Rey de Romanos Segismundo, el Concilio celebró sus sesiones, desde su inauguración el 5 de noviembre de 1414.

Desde el comienzo y con sobresaliente éxito, en nombre de Segismundo actuó su eficiente embajador Ottobono de Bellonis, jurista italiano a servicio del monarca germánico desde 1413. Una primera e importante misión lo llevó, en nombre tanto de Segismundo⁷⁷ como del propio Concilio⁷⁸ hasta Aragón para convencer al Rey Fernando I a fin de que contribuyese a la renuncia del Papa Benedicto XIII, a la sazón encastillado en Peñíscola y renuente a cualquier cesión de su Papado. En Perpiñán y en Narbona tuvo luego lugar la preparada entrevista entre Segismundo y Fernando (acompañado éste de su heredero, el Príncipe de Gerona, pronto Alfonso V por fallecimiento de su padre).



Concilio de Constanza.

Esta entrevista de Segismundo con el Rey Fernando de Aragón fue, el hecho es bien conocido y nunca desmentido, absolutamente decisivo para el resto de los tratos que desembocarían en el éxito del Concilio y en el fin del Cisma. Fue un acto importantísimo del Rey de Romanos, consciente de sus deberes como abogado de la Cristiandad, para llevar a cabo lo que la propia Iglesia se había demostrado inútil para realizar. Pero es que a eso se añade un hecho previo demostrado. El viaje de Segismundo hasta la frontera española se produjo por una invitación expresa del monarca aragonés. Eso se debió de producir a raíz del viaje diplomático de Ottobono de Bellonci, enviado de Segismundo a los monarcas europeos, a Aragón entre ellos.

De la invitación aragonesa a Segismundo hay expresa constancia en el Regesto. En aquellas negociaciones de Perpiñán y Narbona, intervinieron, junto con embajadores de Castilla⁷⁹, de Aragón⁸⁰ y de Navarra⁸¹, también embajadores

76. “pero vos, vel si commoditas personalis non patietur, saltem per vestros solemnes ambaxiatores interesse”. (Carta de Segismundo al rey Carlos VI de Francia, en 1413. MANSI, vol. XXVIII, apéndice, col. 3).

77. Acompañado del también embajador Lamberto de Stipite.

78. En el pleno del Concilio se debatió la designación de los propios embajadores que debían acompañar a Segismundo a Aragón. Ello se trató en el curso de la XVII sesión conciliar del 15 de julio de 1415.

79. Diego Fernández de Quiñones y Diego López de Stúñiga.

80. Diego Fernández de Vadillo.

81. García de Falces.

del Concilio, que así revestía carácter propio soberano⁸².

Inversamente, al Concilio acudieron embajadores de los monarcas cristianos. Como embajadores comparecieron en diversos momentos de las sesiones. Carlos VI de Francia nombró al frente de su embajada al Concilio al Duque Luis de Baviera⁸³, su cuñado. Los embajadores franceses fueron Jean de Montreuil (Johannes de Monsterialio)⁸⁴ Jordan Morini y Pedro de Versaliis. Al Duque Juan de Borgoña lo representó Pierre Cauchon, un eclesiástico que estaba al servicio de Borgoña desde 1413 y que había de representar variados cometidos en los años sucesivos⁸⁵.

La invitación cursada al Imperio bizantino, arribada aludida, tuvo su trascendencia. No podría acudir el conspicuo y viajero Embajador Manuel

Chrsoloras, que había recorrido las Cortes cristianas en petición de ayuda contra los turcos. Debió de fallecer en camino a Constanza; pese a ello, el Papa Juan lo cita expresamente en una de sus bulas conciliares, transcritas en la Crónica de Richental⁸⁶. Pero en la misma Crónica se hace alusión en 1415 a dos embajadores bizantinos llegados al Concilio⁸⁷.

La Península ibérica (es decir la “Hispanica natio”) mandó al Concilio embajadas⁸⁸. si bien al comienzo rehusasen darle carácter de concilio universal, sino sólo de “congregación de las naciones”, hasta tanto precisamente no estuvieran presentes embajadas de los monarcas; así expresamente se dice en cartas de Juan II de Castilla y de su madre la Regente Catalina⁸⁹. Finalmente, ésta decidió el nombramiento en 1415 de una embajada de la que, bajo el mayor rango del

82. *Vide* nombres y funciones en MANSI, vol. XXVIII, col. 227 ss, especialmente “Capitula Narbonensia”. En las sesiones XXII (15 de octubre de 1416), XXVI (de 24 de diciembre de 1416) y XXXV (18 de junio de 1417), el Concilio recibió la adhesión de los embajadores de Argón, de Navarra y de Castilla, en virtud de las capitulaciones de Narbona.

83. Ludwig der Bärtige (1368-1447), hijo y sucesor de Esteban III de Baviera Ingolstadt, uno de los territorios en que Bavira y su dinastía estaban divididos. Cuando él trató de retornar a su patria en 1415, el Emperador Segismundo le instó a no hacerlo, a causa de su condición de embajador de Francia ante el Concilio.

84. Su nombre era Jean Charlin. Embajador al previo Concilio Romano, vid. su discurso ante Juan XIII en FINKE, Acta, p. 149 ss. Como hombre de Iglesia, fue preboste del cabildo de Lille. Fue Secretario de Carlos VI, embajador en Escocia, Inglaterra, Alemania y en los Estados de Italia. Escritor en prosa y poesía, autor de epístolas latinas, inspirado en Petrarca y Boccaccio, y participante del círculo humanista florentino de Coluccio Salutati, figura destacadamente en el protohumanismo francés. Vid- André Combes, Jean de Montreuil et le chancelier Gerson. Contribution à l'histoire des rapports de l'humanisme et de la théologie en France au début du xv^e siècle (Études de philosophie médiévale XXXII), Paris, Vrin, 1942. Precisamente, el texto del citado elegante discurso al Papa parece muestra de un latín humanístico. Murió en París en 1418, asesinado por los borgoñones, puede ser tenido entre “les premiers martyrs de la diplomatie moderne”. Histoire de la Diplomatie française, Paris, Perrin, 2007, I, p. 126.

85. Como obispo de Beauvais, iba a adquirir un negativo renombre como presidente del inicuo tribunal que condenaría a la hoguera a Juana de Arco en 1431. “Evêque, je meurs pour vous”, parece haberle increpado Juana durante el proceso. Más tarde obispo de Lisieux, estaría presente en la coronación de Enrique VI de Inglaterra como Rey niño de Francia en París. Sus funciones diplomáticas proseguirían cuando fue embajador de Francia ante el Concilio de Basilea (vide infra). Desempeñó un papel en la reconciliación del Duque de Borgoña con Carlos VII de Francia.

86. Según se transcribe en la Crónica de Ulrich von RICHENTAL (vol. 7 vº): “nobilem virum Manuelem Chrsoloram, militem constantinopolitanum”.

87. “Es kamen zwen herzogen von tropi aus Griechenland in botschaft des kaysers von constaninopel her Manuel” (fol. 28 vº).

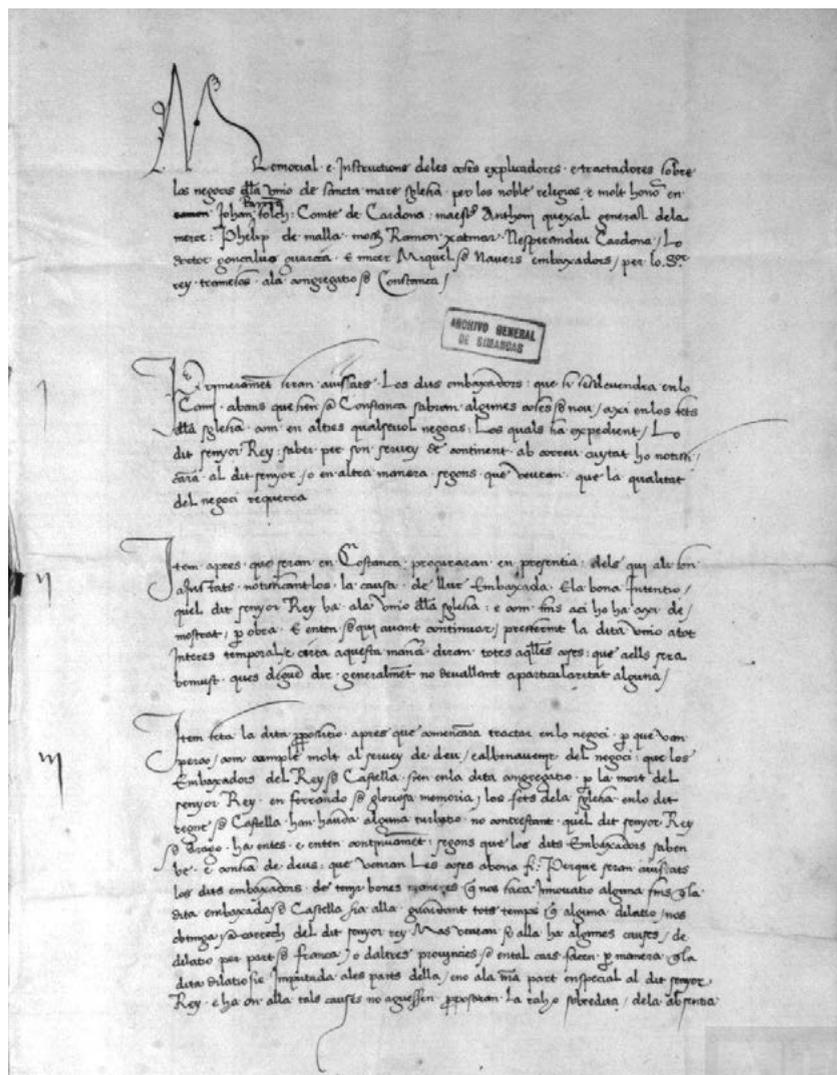
88. *Vide* J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los españoles en el Concilio de Constanza. Notas biográficas*. Madrid, CSIC, 1966 y M. A. OCHOA BRUN. *Historia de la Diplomacia Española*, Madrid, MAE, 1990, vol. I., pp. 250 ss. *Vid.* también L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar*, Madrid, 1960.

89. Dirigidas “ad congregationem quatuor nationum in Constantia”. “Ac si notassent, castellanos congregationem Constantiensem ne quidem habuisse pro Concilio”. Y lo mismo se dice del Rey de Escocia, en cuyas cartas llama al Concilio “congregationem in Conscantia”. (P. 52 en *Acta Concilii Costantiensis*, ed. en Amberes en 1683 por Manuel Schelstrat, prefecto de la Bibl. Vat.).

Infante don Enrique, Maestre de Santiago⁹⁰, formaban parte dos Obispos, el de Burgos, Pablo de Santa María, y el de Zamora, Diego Gómez de Fuensalida⁹¹, Junto a ellos, dos caballeros Diego López de Stúñiga y Diego Fernández de Quiñones, que participaron en los acuerdos con Aragón para forzar (en vano) la renuncia de Benedicto XIII, y otros dos, Juan González de Acevedo y Pedro Fernández de las Poblaciones⁹².

Pero esa bien compuesta embajada no llegó a enviarse a Constanza⁹³. En su lugar, en 1416 se nombró otra, también muy colmada⁹⁴. La presidía el obispo de Cuenca, Diego de Anaya y Maldonado⁹⁵, y la constituían Fernán Pérez de Ayala⁹⁶, Juan Rodríguez de Villalón, Obispo de Badajoz, Martín Fernández de Córdoba, Fray Fernando de Illescas, Fernando Martínez de Ávalos, deán de Segovia, Diego Fernández de Valladolid, deán de Palencia, el teólogo benedictino Fray Luis de Valladolid, Juan Fernández de Peñafior y Pedro Fernández de la Cámara, arcediano de Grado⁹⁷, en la diócesis de Oviedo y secretario del Rey.

También el Reino de Aragón estuvo ampliamente representado en Constanza. Después del franciscano Fray Diego de Moxena que en nombre de Fernando I actuó en Constanza como su



Instrucción del Rey Alfonso V de Aragón al Conde de Cardona para el Concilio de Constanza.

90. Hijo del Rey Fernando I de Aragón, antes Infante de Castilla, *el de Antequera*, por su victoria en las guerras de Granada y Regente de Castilla en nombre de su sobrino Juan II.

91. Fue éste uno de los destacados diplomáticos hispanos de la época, a la orden del Regente de Castilla, Don Fernando, y luego de Aragón, cuando don Fernando obtuvo aquella corona.

92. Vid. H. FINKE, *Acta Concilii Constanciensis*, GÖNI GAZTAMBIDE, *op.cit.*, M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, II, pp. 163 ss.

93. Vide sobre ello también Oscar VILLAROEL GONZÁLEZ, *El Rey y el Papa. Política y diplomaci en los albores del Renacimiento (el siglo XV en Castilla)*, Madrid, Silex, 2009, pp. 59nss.

94. Archº. Gen. de Simancas, Patr. Real, legº 21, f. 9., poder de 24 de octubre de 1416.

95. Un muy distinguido personaje de la Iglesia, de la política y de la diplomacia castellana. Obispo sucesivamente de Tuy, Orense, Salamanca (donde dejó importantes obras), Cuenca y arzobispo de Sevilla y de Tarso *in partibus*. Preceptor de los infantes hijos de Fernando *el de Antequera* e influyente ejecutor de las relaciones con el Papado. Vide p.ej. FLÓREZ, *Hispania Sagrada*, vol. XVII. M. A. OCHOA BRUN y GÖNI GASTAMBIDE, *op. cit.*

96. Hijo del famoso Canciller Ayala.

97. Más tarde, arcediano de Madrid, por concesión de Martín V.



Carta de Vidal de Soto a la reina Leonor de Alburquerque, viuda de Fernando I, enviando noticias del concilio de Constanza.

embajador⁹⁸, se envió en 1414 una gran embajada a cargo de ya citado Diego Gómez de Fuenzalida⁹⁹, Obispo de Zamora, de Juan Fernández de Híjar y Pere de Falcs. Se reforzó la misión en 1415 con el enviado Bernardo Oller, en 1415, y con Fray Antonio Caxal¹⁰⁰, en 1416, de quien existen textos de discursos pronunciados en el aula conciliar. Por entonces la representación

constó de nuevos miembros, también asaz distinguidos. Fueron Juan Ramón Folch de Cardona, Conde de Cardona, Ramón Xatmar, Sperindeo Cardona, Gonzalo García de Santa María, Miguel de Naves, Felipe de Malla, arcediano de Barcelona y Fray Juan de Puy-de-Noix. Como embajadores aragoneses actuaron hasta el fin del Concilio en 1418. En 1417 se nombró a dos

98. Así se denomina él mismo en carta al Rey: "Vestre Magnitudinis assiduus orator frater Didacus de Moxena". (Vid. RUIZ ARZALLUZ, *loc. cit.*).

99. Pasado, como ya se indicó, al servicio de Aragón, cuando el Infante castellano Fernando se convirtió en monarca de ese Reino por el Compromiso de Caspe.

100. También conocido como Antonio de la Merced.

embajadores extraordinarios, Macià des Puig y Jorge de Ornos, arcediano de Elna¹⁰¹, y al año siguiente a Leonardo de Sos.

Por el Rey Juan de Portugal fueron embajadores al Concilio Antão Martíns y Vasco Pires, en 1414 y Fernando de Castro, Álvaro Gonçalves de Ataide, Gil Martíns y Vasco Pires en 1416.

También de Nápoles, de la Reina Juana II, que había sucedido a su difunto hermano Ladislao el 3 de agosto de 1414, se recibieron embajadores en Constanza¹⁰².

El Rey Enrique V de Inglaterra nombró el 20 de octubre de 1414 a los miembros de su embajada al Concilio. la constituían el obispo Nicholas Bubwith de Bath y Wells, el de Salisbury, Robert Hallum¹⁰³, y el de Saint David John Caterick¹⁰⁴, acompañados de otros personajes¹⁰⁵.

El Rey Ladislao V Jagello de Polonia envió asimismo sus embajadores a Constanza en octubre de 1415. Fueron el arzobispo de Gniezno, Mikolai Traba, el de Plock, Jacobo Kurdwanowo, doctor en decretos, y el obispo electo de Poznan, Andrés Laskarz (Láscaris) Goslawsky, a los que más tarde se añadió el caballero Zawisza Czarny y otros varios (“applicatos et adjunctos”)¹⁰⁶. También lo hizo el Gran Duque de Lituania, Alejandro II, “alias Witoldi”¹⁰⁷, por medio del abogado Gaspar de Perugia¹⁰⁸.

A Constanza mandaron sus embajadores también las ciudades soberanas, como Florencia y Siena, también los Príncipes Electores y otros del Imperio Alemán (Baviera, Palatinado, Austria), también universidades¹⁰⁹ e instituciones eclesiásticas y laicas.

Queda, pues, patente la presencia de embajadores de los Reinos cristianos europeos a Constanza,

101. *Vid.* sobre él de nuevo *infra* para el Concilio de Basilea.

102. “Si sperano gli ambasciatori della Regina, che vanno a Costanza” (diario del Card. Fillastre, cit. en FINKE, Acta, p. 184).

103. Era personaje importante en la Corte inglesa, en la desempeñó los cargos de Lord del Sello Privado y Lord del Tesoro. En el Concilio fue muy activo en su embajada, pero por poco tiempo, porque falleció el 4 de septiembre de 1417 en Constanza. En la *Crónica* de Ulrich von RICHENTAL (fol. 81) se menciona su muerte detalladamente: “auf den vierten tag in dem ersten herbst monat in den achtenden stund nach mittag da starb der hochwürdig furst der Erzbischof Rupertus Saresberiensis aus Engeland”. Y no sólo lo refiere, sino que lo ilustra con dos de sus imágenes sobre la muerte y la comitiva del sepelio. Fue enterrado en la catedral de Constanza, con la efigie circundada de una inscripción donde se le llamó, entre otros títulos “Anglorum regis ambasciator”.

104. Trasladado en ese año a Coventry. Su antecesor en Saint David había sido Henry Chichele, luego arzobispo de Canterbury, también ocupado en temas del Cisma.

105. *Nicholaum Bathonsem. & Wellensem. Robertum Halum, Johannem Menevensem.* Dei gratiâ, Episcopus, ac, carissimum Consanguineum nostrum, *Ricardum Comitem Warrwicae.* &, Religiosum Virum, *Willielmum Abbatem Westmonasteriensem,* ac, dilectum & fidelem nostrum, *Henricum Dominum Fitz Hugh* Camerarium nostrum, necnon, religiosum Virum, *Johannem Priorem Wygorniae,* ac, Dilectos & Fideles nostros, *Walterum Hungerford & Radulphum Rocheford,* Milites, & dilectum Clericum nostrum, Magistrum *Johannem Honyngnam* Legum Professorem Prothonotarium nostrum, nostros Ambassiatores, Oratores, veros & indubitatos Procuratores, Actores, Factores, & Nuncios speciales, Constituimus, Facimus, & Creamus per Praesentes, ad Interessendum, pro Nobis & Nomine nostro, in praedicto Concilio Generali, necnon ad Tractandum, Communicandum, & Concludendum, de & super Reformatione Universalis Ecclesiae, tam in Capite, quàm in Membris, (RYMER, Foedera, IX p. 167).

106. MANSI, vol XXVIII, col 221, y EUBEL, Hierarchia, Catholica medii aevi I.

107. Así figura en las actas del Concilio.

108. Personajes experimentados en Diplomacia y en Corte. El Obispo Laskartz fue en 1392 Embajador ante el Gran Maestre de la Orden Teutónica, Konrad von Wallenrode, así como Canciller de la Reina Eduvigis de Polonia y capellán del Rey de Romanos Ruperto del Palatinado. Wlodkovic fue Embajador en Hungría. Todos tuvieron que ver en negociaciones con la Orden Teutónica con el Emperador Segismundo.

109. De la de Praga fue enviado su rector, el arriba citado Johannes Cardinalis von Reinstein (*vide supra*), amigo que fuera de Juan Huss, probablemente su defensor en el Concilio y luego promotor de su doctrina en Bohemia, tras su trágico final en el Concilio, como se menciona en la nota siguiente.

acreditados ante el Concilio. Pero, a la inversa, se dieron también embajadas despachadas por el propio Concilio ante los monarcas. Seguramente el más notable y eficiente sería el citado Ottono de Bellonis, que ejerció tales misiones ya fuese acompañando a su amo el Rey Segismundo, ya personalmente en tiempo posterior. El Concilio, pues, poseía ambos derechos o *iura legationis*, así de recibir como de enviar embajadas, en calidad de ente propio.

Lo que el Concilio se proponía, es decir, poner fin al Cisma, deponiendo a los tres Papas, Gregorio XII, Juan XXIII y Benedicto XIII¹¹⁰, esta vez lo logró, con la elección de un Papa definitivo Martín V, que, como lo atestiguaba la columna de su apellido, había de sustentar a la Iglesia por fin en una posición estable.

Sepulcro del cardenal Juan de Cervantes en el interior de la capilla de San Hermenegildo de la catedral de Sevilla.



Las naciones retiraron sus respectivas obediencias a los papas rivales. Interesante, para los efectos que aquí se tratan, será señalar que esa decisión fuera comunicada al Concilio y por el medio de sus embajadas respectivas. Y eso así era anunciado y entendido. El inefable cronista que fue Ulrico de Richental, aquí a menudo aludido, cuenta, por ejemplo, cómo una embajada de los reinos españoles trajo al Concilio la noticia de haberse esos reinos retirado de la obediencia al papa Benedicto al que habían hasta entonces tenido como único legítimo¹¹¹.

El acto decisivo del Concilio para poner fin al Cisma tuvo lugar el 11 de noviembre de 1417 cuando se procedió a la elección del cardenal Odón Colonna como Papa Martín V, una vez declarados formalmente depuestos los papas rivales. Quedaron, pues finalizados los poderes del Concilio constantiense, en cuanto a su representatividad internacional, no en cuanto a sus decisiones dogmáticas y disciplinares que obtuvieron gran importancia, como es sobradamente conocido¹¹². Se mantuvo flotando en el aire la doctrina conciliarista, es decir la preeminencia del Concilio sobre el Papa, que tendría ulterior relieve en el siguiente Concilio de Basilea.

Entre Constanza y Basilea, ciertamente dos grandes hitos de la Historia de los Concilios ecuménicos, se dio la convocatoria por Martín V de un nuevo episodio en Pavía en 1423, trasladado seguidamente a Siena y clausurado en 1424¹¹³. Este efímero concilio careció de la

110. Si bien éste, el terco aragonés, rehusó renunciar y mantuvo, hasta su muerte, su pretensión.

111. "An dem dritten tag danach, da kam botschft von den von hyspania und all kuniglichen under der selben nation", con el propósito de dar noticia al sagrado Concilio de cómo se apartaban de la obediencia del Papa Benedicto ("wolten wirklich abtreten von der gehorsam bapst Benedicto"). *Loc. cit.*, ol. 35.

112. Especialmente la condena de Juan Huss y sus doctrinas, tenidas por heréticas, que le condujeron a su ejecución en la hoguera por decisión del Concilio, pese al salvoconducto del que le había provisto el Rey Segismundo.

113. Vide BRANDMÜLLER, Walter, *Das Konzil von Pavia-Siena (1423-24)*. Padernorn, 2002. Para el caso español, el tema ha sido detenidamente investigado por Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, "Castilla y el Concilio de Siena (1423-1424). La embajada regia y su actuación". *En la España medieval*, XXX, 2007, pp. 131 ss.

trascendencia internacional de sus predecesores, pero no por ello dejó de contar con la presencia de embajadas hispánicas. Por parte de Castilla concurren como embajadores de Juan II, Fernando Martínez de Ávalos Juan Martínez de Contreras, Pedro Alfonso de Valladolid, Abad de San Vicente de la Sierra, y Juan Cervantes, mientras que a Alfonso V de Aragón lo representaron Guillem Ermengol, Guillem Agramunt, Gonzalo de Híjar, Gizbert Pardo, Jacobo Martín y Francisco Mas¹¹⁴.

Como embajadores de Inglaterra al Concilio de Pavía fueron nombrados en febrero de 1423 Henry Beaufort, a la sazón obispo de Winchester, James Berkley, Lord Ferrers of Globy, el doctor Nicholas Bildeston, Richard Fleming, a la sazón obispo de Lincoln, Robert Gilbert, Philip Morgan, obispo de Worcester, Walter de La Pole, luego John Tiptopf, *earl* de Worcester, en marzo Henry Percy, *earl* de Northumberland y en mayo Nicholas Frome, abad de Glastonbury¹¹⁵.

Embajadores del Reino de Escocia de Jacobo I (liberado de su prisión y restaurado en el trono en 1423, coronado en 1424) parecen haber sido¹¹⁶ Andrew of Hawyk (a la sazón rector de la universidad de Siena), Nicholas of Atholia (jurista y canónigo del cabildo de Dunkeld) y William Croyser (*magister artium*).

El arzobispo de Toledo, Juan Martínez de Contreras, fue portavoz de la nación hispana, el arzobispo de Rouen, Jean IV de la Roche-Taillee¹¹⁷, fue portavoz de los intereses franceses, el

arzobispo electo de York, Richard Fleming, de los ingleses de Enrique VI regentado hasta ese año y el obispo Andrés, de Segismundo los alemanes¹¹⁸.

No fue más que un episodio de pronto y precipitado final, acaecido el 7 de marzo de 1424. Se dio en él la controversia entre Inglaterra y Castilla por motivos de inclusión en la categoría de “nación”, que había sido introducida en el curso del concilio constantiense, como arriba se indicó.

Al término del Concilio debió de extinguirse o aminorarse la presencia de embajadores ante él, quedando en Roma sólo los acreditados ante el Pontífice, en el caso de España, Juan Cervantes¹¹⁹. Allí intervino más tarde en torno al debate causado por el siguiente Concilio, el conflictivo de Basilea.

En todo caso, y se entendiera como cada cual lo entendiese, el conciliarismo había echado raíces. Y se entendía que era preciso convocar pronto un nuevo Concilio de la Iglesia. Así fue, El Papa Martín V lo convocó, si bien falleció antes de verlo. Fue el trascendental Concilio de Basilea.

Basilea

En esta ocasión, tampoco habrá que anunciar que no será cuestión aquí de analizar las implicaciones de política internacional en el Concilio, ni su no escasa influencia en los paradigmas y dogmas de la Iglesia católica en relación con sus propias doctrina y disciplina, habiéndose de

114. Vid. M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española*, Madrid, MAE, 1990, vol. II, pp. 194 ss.

115. John FERGUSON, *English Diplomacy (1422-1461)*, Oxford, Clarendon, 1972, p. 123 s y *passim*.

116. Óscar VILLARROEL, *loc. cit.*

117. Johannes de Ruppercissa.

118. Óscar VILLARROEL, *loc. cit.* y EUBEL, *Hierarchia Catholica medii aevi* I.

119. Y partieron los demás, que allí estaban, eclesiásticos o laicos, a saber Juan Alfonso de Mella, Juan Martínez Contreras, Ruy García de Villquirán y Rodrigo de Perea. Así opina Óscar VILLARROEL, *El Rey y el Papa*, p. 132.

concentrar esta exposición en el mero uso de diplomacia¹²⁰.

Ésta empezó ya a darse cuando la propia doctrina conciliarista empezó a producir una tensión con el Papado de Eugenio IV, sucesor de Martín V.

Y cierto es y comprensible que, si aquella asamblea aspiraba, como así era, a reconocerse internacional, requiriese la presencia de los embajadores de los reinos cristianos.

El Concilio se inauguró el 22 de julio de 1431. Lo había de presidir en nombre del Papa Eugenio el Cardenal Giulio Cesarini¹²¹, pero por hallarse impedido, se encargó lo reemplase un eclesiástico español, que demostraría poseer las más altas dotes¹²²; fue Juan Palomar¹²³, vicario que fuera del cabildo diocesano de Barcelona y capellán más tarde en la Curia romana. La escasa asistencia de padres conciliares y el previsible conflicto entre los conciliaristas y el Papa Eugenio IV, decidió a éste a declarar clausurado el Concilio el 18 de diciembre. El Concilio mantuvo sus sesiones, pese a la clausura. La pugna había estallado entre los dos bandos. La postestad del Concilio sobre el Papa o la suprema autoridad papal parecían de imposible conciliación. De producirse ésta parecía posible por vía diplomática y no dogmática.



Cardenal Giuliano Cesarini
(1398-1444).

En la función diplomática del Concilio fue influyente la participación de Alberto de Hanburgo, yerno y sucesor del Emperador Segismundo, tanto en los reinos de Hungría y Bohemia como en el Imperio, donde fue elegido como Rey de Romanos el 18 de marzo de 1438 en Frankfurt.

El propio Concilio trató de la conveniente relación con los monarcas. Tan pronto como se consideró internacionalmente apto para adoptar decisiones, los padres conciliares procedieron a requerir a los monarcas cristianos el envío de sus embajadores al aula conciliar, lo que sucedió ya en el curso del verano de 1432. En 1435, el Concilio como tal se hizo representar a la reunión internacional¹²⁴ de Nevers por una embajada de alto nivel; la presidía un personaje de sangre real, el llamado Cardenal de Chipre, Hugues de Lusignan, Arzobispo de Nicosia, el arcediano de Metz y el preboste de Cracovia.

Los embajadores del propio Concilio entraron en tratos con un representante del Papa. Fue el citado Cardenal español Cervantes, que para ello se trasladó a Basilea¹²⁵ y cuyo prestigio, ya ganado en anteriores aulas conciliares, había de contribuir a ese complejo negociado diplomático.

Los monarcas europeos respondieron a la llamada del Concilio y fueron enviando sus embajadores a Basilea. Al Imperio Alemán, regido desde

120. En su descripción se usan aquí profusamente los famosísimos comentarios de Eneas Silvio PICCOLOMINI. (*De gestis Concilii Basiliensis commentariorum libri II*) No habrá que subrayar la excepcional utilidad de esta obra, redactada por quien fuera atento y ferviente testigo directo de los sucesos de Basilea. Con el tiempo, la meteórica carrera de Eneas Silvio lo llevaría a la cancellería imperial, luego a la profesión religiosa, al episcopado, al cardenalato y finalmente al solio pontificio como Pío II. Es Piccolomini ante todo un insigne humanista, un historiador y geógrafo eminente y un escritor de brillante pluma, cualidades todas que lo aseveran como una de las personalidades más brillantes de la cultura de su tiempo. En las citas que aquí se hacen no se mencionan números de páginas, puesto que esas estarían condicionadas por la edición que se maneje. Aquí se ha manejado la del texto incluido en la monumental edición de las obras completas del Piccolomini.

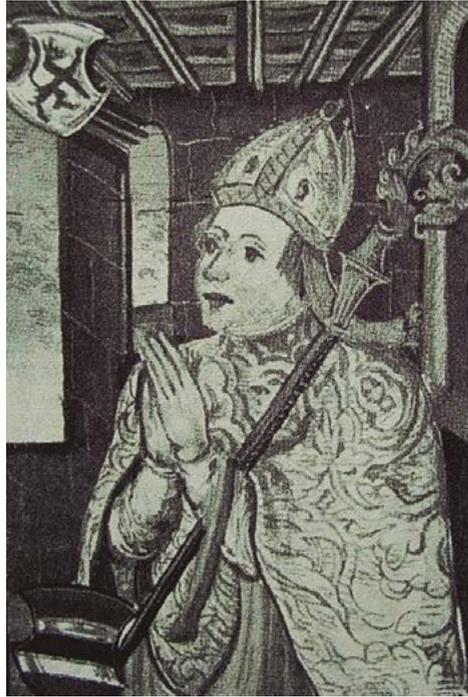
121. Había sido legado papal en Inglaterra uno años antes (1426). FERGUSON, *op. cit.*, p. 126.

122. Si bien de ideología conciliarista.

123. Conjuntamente con Juan de Ragusa.

124. Un encuentro franco-anglo-borgoñón.

125. Eneas Silvio PICCOLOMINI, *De gestis Concilii Basiliensis commentariorum libri II*.



A la izquierda, el Cardenal Nicolò d'Albergati. A la derecha, el Príncipe-Obispo de Passau, Leonard von Layming.

1438 por Alberto II de Habsburgo, como ya se ha dicho, el Cardenal Nicolò d'Albergati, personaje de merecido prestigio en sus días¹²⁶.

Alberto, por su parte, mantuvo en el Concilio una numerosa embajada, compuesta por personas de alta relevancia. El principal era el Príncipe-Obispo de Passau, Leonard von Layming. Titular de esa sede principesca desde 1424, fue nombrado durante el tiempo del Concilio (en 1438) Canciller por el Rey Alberto, cuyo hombre de confianza fue, dentro y fuera de las tareas de Basilea; allí trató de mediar entre las dos facciones opuestas, la del Papa de Roma Eugenio IV y la del antipapa Félix V, elegido por el Concilio. Se inclinó finalmente por el primero y en

esa línea inspiró al nuevo soberano del imperio Federico IV¹²⁷, que conservó a Layming como su Canciller¹²⁸.

Desempeñó asimismo la embajada imperial, ya desde los anteriores tiempos del Emperador Segismundo, el Obispo de Augsburgo, Peter von Schaumberg, ya ocupado, antes y después en embajadas a Francia para lograr allí la paz¹²⁹. Cardenal en 1439, buscó también el logro del fin de la disputa en Eugenio IV y el Concilio¹³⁰. Embajador imperial fue también el Obispo de Lübeck, Johann VII Schele, que actuó muchas veces defendiendo posiciones de los embajadores ante los padres conciliares y que justificó alguna vez su actitud como como fautor de paz

126. "Vir magna hominum opinione sanctissimus", lo llama Eneas Silvio, I.

127. Fallecido prematuramente Alberto II de Habsburgo el 27 de octubre de 1439, fue elegido Rey de Romanos en 1440 Federico IV. Pasó a titularse Federico III tras su coronación como Emperador en Roma en 1452 por el Papa Nicolás V.

128. Layming murió en 1451.

129. Entre los protagonistas del fin de la Guerra de los Cien Años, Enrique VI de Inglaterra, Carlos VII de Francia y Felipe de Borgoña.

130. Murió en 1469.

por orden de su mandatario imperial¹³¹. Habría de fallecer en Hungría en 1439, como se mencionará. Otros personajes figuraban en la embajada, que parecen haber tenido no escasas actuaciones en ella; fueron el jurista Johann von Eycke¹³² y el caballero Georg Vischel¹³³. Alberto II mantenía además en el Concilio un Protector, por su condición de Abogado de la Iglesia como soberano del Imperio. Fue Konrad von Weinsberg, a veces reemplazado por el viceprotector, Johann Conde de Thierstein.

Principales embajadores al Concilio en nombre de Carlos VII de Francia fueron el Arzobispo de Tours, Philippe de Coëtquis¹³⁴, el obispo de Troyes, Jean Léguisé¹³⁵ y el Arzobispo de Lyon, Amédée de Talaru¹³⁶. Carlos VII envió además en su tiempo al Concilio de Basilea otro embajador notable. Fue un personaje culto en leyes y en política: Jean Dauvet, que en 1465 fue Primer Presidente del Parlamento de París, como había sido del de Toulouse en 1461. Con el tiempo, el nuevo monarca Luis XI consideró sus dotes diplomáticas recomendables para encargarle la negociación en un ámbito espinoso de su reinado, como fue la contienda de la Liga del Bien Público.

En cuanto a la Península Ibérica: Como sus embajadores en el Concilio resolvió Alfonso V, Rey de Aragón el envío de una embajada de alto porte¹³⁷. La formaban doblemente prelados y seglares, pero también españoles e italianos, como quiera que Alfonso *el Magnánimo* era asimismo Rey de Nápoles y, como tal, el monarca más importante y poderoso de Italia.

En 1436 llegó dicha embajada del reino de Aragón, nombrada por Alfonso V, un soberano de ingente peso en la comunidad internacional europea del momento y precisamente en el terreno de la más determinante diplomacia. La embajada estaba compuesta de toda una serie de notables personajes, tanto eclesiásticos como laicos. Los primeros fueron Juan de Casanova, Obispo de Gerona, Nicola Tudeschi, Arzobispo de Palermo¹³⁸, el franciscano Giovanni Pesci, Obispo de Catania¹³⁹, Giuliano de Tallada, Obispo de Bosa en Cerdeña¹⁴⁰, y Fray Bernardo Serra, capellán del Rey, De los segundos, el más importante fue Juan Ramón II Folch de Cardona, Conde de Prades. A ellos se unió el citado Juan de Palomar, ya con el rango de embajador. Un papel muy influyente desempeñaría el protonotario apostólico Luis Pontano de Roma¹⁴¹.

131. ...“quoniam iussu Caesareo ad pacem fuit destinatus”. (Eneas Silvio, I).

132. Más tarde obispo de Eichstätt de 1445 a 1464 como Juan III.

133. O Fischel.

134. “plurimum litterarum et ornatae prelatu eloquentiae”, según Eneas Silvio.

135. Murió en 1450.

136. “Vir inter omnes et probitate vitae et scientiae copia eminentissimus”, según Eneas Silvio.

137. *Vid.* M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, vol. II, pp. 196 ss.

138. Al que Eneas Silvio consideró principal entre los embajadores aragoneses de Alfonso el Magnánimo; “vir summo ingenio et scientiae copia praeditus, primusque inter sui regis oratores”. Cuenta también Eneas que alguna vez, indignado, se expresó no en latín, sino en italiano “nostra lingua”.

139. Luego trasladado en 1447 a la sede *in partibus*. de Philjippopolis.

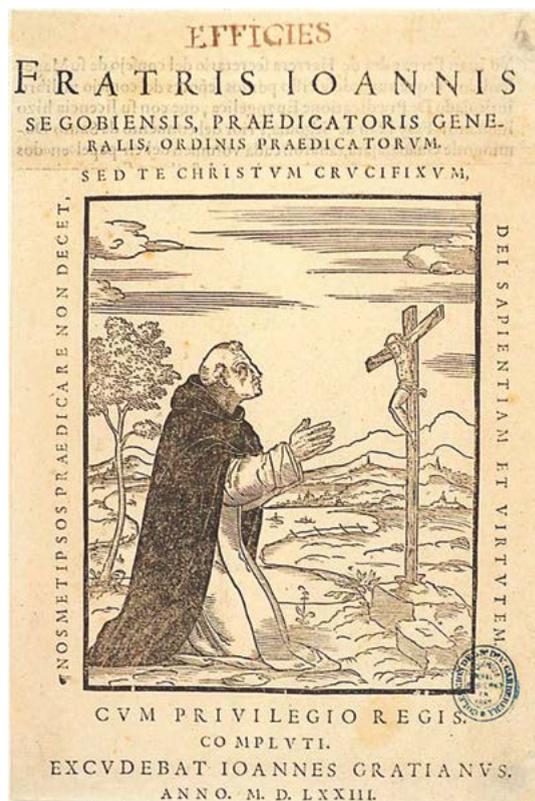
140. Murió en 1445.

141. Protonotario. Particularmente versado en temas jurídicos, “totius humani generis iuris gnarus” y hombre de excepcional capacidad de memoria. “cuius tanta memoria fuit, ut nulli veterum cederé putaretur”, a juicio de Eneas Silvio, que añade: “erat enim minor omnium quae ipse uquam aut legisset aut audisset, nec oblitus erat eorum aliquid quae ipse vidisset. Nec ut caeteri iurisconsulti principia legum in disputando allegabat, sed quasi cum codicem legeret, sic textum memoriter referebat”. Eneas lo elogia mucho; “vir non Roma tantum, sed coelo dignus”, comenta en juego de palabras con su nombre. Se retiró temporalmente a Baden de Suiza, según Eneas Silvio para no faltar a su conciencia votando a favor de Eugenio. Tuvo una importante participación en las deliberaciones del Concilio.

Se unirían a ellos otros incluso más ilustres personajes. Fueron Domingo Ram, Arzobispo de Tarragona¹⁴², el Obispo de Vich Jorge de Ornos. También Martín de Vera, y Luis Cescases ya en 1443.

Por su parte, el Rey don Juan II de Castilla¹⁴³, mandó también a Basilea una lucida embajada. La constituían en 1432(33) asimismo prelados y laicos. A su frente estaban el franciscano Bartolomé de Pelegrini, Obispo de Hebrón, y el preclaro y ya famoso Juan de Torquemada. Iban también como embajadores Ivo Moro, arcediano de Lara, Juan de Medina, chantre de Salamanca y Juan Alfonso de Segovia, que sin duda fue una de las grandes personalidades del Concilio, alguien a quien todos, incluso sus rivales, ávidos escuchaban según el panegírico que de él hace Eneas Silvio Piccolomini en sus *Comentarios*¹⁴⁴. Al año siguiente los presidían el Cardenal Alfonso Carrillo de Albornoz y el Cardenal Juan Cervantes.

Pero con ellos había un fin de personajes, también con carácter de embajadores del monarca castellano. Eran desde 1434 Álvaro Núñez de Isorna, Obispo de Cuenca, Juan de Silva, Conde de Cifuentes, Alfonso García de Santa María, deán de Santiago y de Segovia¹⁴⁵, Luis Álvarez de Paz, el dominico Fray Lope Galdo, Juan González de la Maina, Alfonso Carrillo y Juan de Corral. Los acompañaba Juan Rodríguez de Belmonte de 1439 a 1440.



Retrato de Fray Juan de Segovia.

No iba a la zaga la otra embajada peninsular, la enviada por Don Juan I, Rey de Portugal, a cargo de personalidades notorias. El primero de aquellos embajadores, por nombramiento del Rey don Juan I lo fue el Obispo de Viseu, Luis Gonçalves de Amaral, que ocupó dicha sede desde 1430. Como quiera que el Rey Don Juan falleciese el 13 de agosto de 1433¹⁴⁶, el Obispo Don Luis conservó el puesto de embajador luso

142. Cardenal desde 1426, administrador de la sede tarraconense desde 1434, luego su arzobispo desde 1440 hasta su muerte en 1445. Eneas Silvio lo estimó mucho: “vir et animo et consilio quam corpore maior, scientia vero litterarum admodum tritus”:

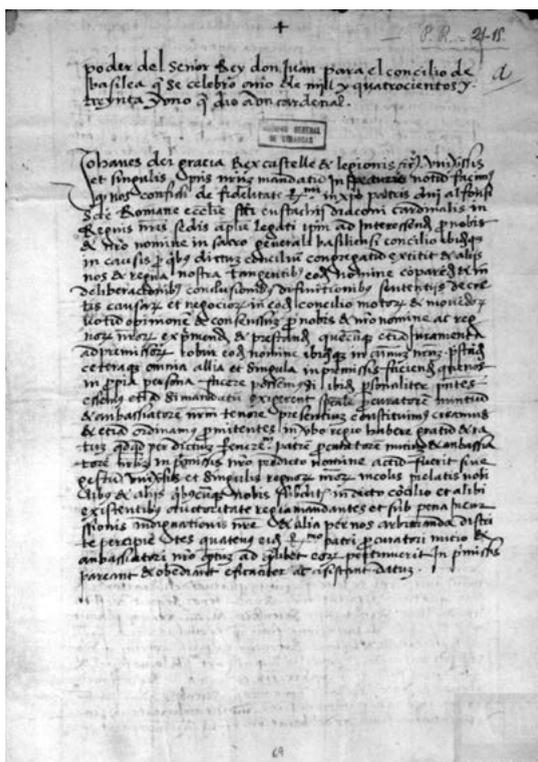
143. De quien Juan de Mena escribiera hermosamente que fuera “quien de Júpiter tuvo tal celo / que parte le fizo del mundo / quanta sí mesmo se fizo en el cielo”.

144. “...non defuit spectato et optimo viro, Ioanni Segovio, ex gymnasio Salmantino theologo, audientia, quoniam et illum conciliares avidi audiebant, quasi ex suis unum, et alii virtutem hominis summamque bonitatem etiam inviti venerabantur. Tanta est enim virtuti innata auctoritas ut etiam in hoste colatur”. Y bellamente cita Eneas Silvio oportunos versos virgilianos:

“Tum pietate gravem ac meritis si forte virum quem
Conspexere, silent arrectisque auribus astant”. (Eneid, I, 151 s).

145. “inter praelatos apprime doctus”, para Eneas Silvio. Luego Obispo de Burgos, más conocido como Alonso de Cartagena. *Vide infra* en la polémica por preferencias.

146. Víctima de la peste negra.



*Poder que dio Juan II al
Cardenal de San Eustaquio
para asistir al Concilio de
Basilea.*

ante el Concilio, al que representó también en misiones en el extranjero, como se mencionará. A partir de 1435, el nuevo Rey de Portugal Don Duarte (Eduardo I) nombró Embajador ante el Concilio a su tío Don Alfonso, Conde de Ourem, y decidió formaran parte de la embajada asimismo, como se verá, un prelado importante, el obispo de Oporto y varios religiosos.

Fue ciertamente una importante embajada de miembros sumamente notables y bien escogidos. Así pues, en primer lugar un pariente regio, Don Alfonso, de la Casa de Braganza, Conde de

Ourem y Marqués de Valença, quien había de dar lustre por su linaje a la embajada; en tal condición fue honrosamente recibido primero por el Papa Eugenio IV, luego en el Concilio, que éste trasladó a Florencia¹⁴⁷.

El otro embajador era el Obispo de Oporto, Antão Martins de Chaves¹⁴⁸; sería más tarde (1439) elevado a la púrpura por Eugenio IV¹⁴⁹ y nombrado arcipreste de San Juan de Letrán, en cuya basílica se halla su elegante sepulcro renacentista. El siguiente embajador (en una cohorte renacentista en efecto) fue un distinguido humanista Vasco Fernández de Lucena, luego varias veces embajador en Roma, ante Nicolás V e Inocencio VIII. Otros miembros de la embajada fueron el docto canonista Diego Alfonso Mangancha, el dominico Fray Gonçalo y el franciscano Fray Gil Lobo de Tavira, confesor del Rey.

El otro Reino (o la otra “nación”, como por entonces en el Concilio se decía) era Inglaterra.

A Inglaterra había acudido en sus días un enviado del Concilio de Basilea para requerir el envío de embajadores de Enrique VI; fue el obispo Landriano de Lodi. Como consecuencia acudieron profusamente embajadores de Inglaterra al Concilio a lo largo de las sesiones de éste¹⁵⁰. Comenzaron siéndolo en 1432 Thomas Brouns, deán de Salisbury, John Landon, obispo de Rochester y, al fin del año, John Holland, conde Huntingdon, y Thomas Polton, obispo de Chichester. En febrero del año siguiente compareció el caballero Robert Schottenbrook, al que siguieron

147. Años más tarde, Alfonso volvería a Italia en 1451 como embajador, acompañando a la Infanta Leonor que iba a casar con el Emperador Federico III.

148. Como insignias parlantes, su escudo de gules trae cinco llaves (chaves) de oro.

149. Quien lo envió en misión diplomática a Constantinopla junto con Pierre de Versailles, Obispo de Digne y Nicolás de Cusa para invitar al Emperador Juan VIII Paleólogo a acudir al Concilio de Florencia, como efectivamente hizo.

150. Pero los propósitos ingleses en Basilea tendían más bien a asuntos puramente de política internacional, sobre todo referentes a sus relaciones con Francia, cuya rivalidad persistía.

Alexander Sparrow, obispo de Berkshire, el arzobispo de York¹⁵¹, John Kemp, Canciller del Reino desde 1426, el doctor William Sprever, John Symondsburgh, arcediano de Wiltshire y Bernard de la Planche, obispo de Dax¹⁵².

En 1434 acudieron con parecido cometido por parte de Inglaterra el prior de Norwich William Worsted, el obispo de Londres, Robert Fitzhugh, con estancia prevista para un año, el obispo titular de Acre Johannes Goldeiner y el Conde de Mortain, Edmund Beaufort. Más adelante constan el obispo de Winchester Henry Beaufort, en 1434, el caballero seglar Henry Bromflete, en el mismo año y Adam Moleys, en julio de 1435. En noviembre de ese año, la embajada inglesa se retiró del Concilio, como reacción por la postura habida por la Santa Sede en la Conferencia de Arras, en que los ingleses se sintieron abandonados por la delegación papal. Quedó en Basilea el Obispo de Dax.

Para unos años más tarde, figura el envío de Fray John O'Heyne, en 1437-8 y de William Wells, abad de Saint Mary in York y obispo de Rochester para negociar en Basilea. Se trató finalmente de la decisión a tomar a causa del traslado del Concilio a Ferrara y Florencia por el Papa Eugenio IV y del fin del Concilio, ya cismático, de Basilea. para lo que se pensó o bien en el obispo de Worcester o el de Saint Asaph¹⁵³.

Hubo recíproca y contemporáneamente sendos enviados del Concilio a Inglaterra. Como tales, figuran los nombres de Peter Atro en 1433,

Thomas Kent en 1437, y James Cland, Nicolás Loiseleur y el abad de Bomont en 1438.

En la relación con Francia, con Inglaterra y con el Imperio, se hallaba, con ellos limítrofe, el Ducado de Borgoña, emergente Estado regido a la sazón por el capaz Duque Felipe *el Bueno*, de segundona Casa de Valois. Estuvo representado en la etapa del Concilio en Ferrara y Florencia desde 1438 por un distinguido embajador, Jean Le Jeune, Obispo de Amiens en 1433, de Coucerans en 1436 y por fin de Therouanne desde ese año. Hecho Cardenal por el Papa Eugenio IV, es frecuente se le conozca como “el Cardenal de Therouanne”. Su actividad diplomática se ejerció en otros lugares y cometidos. Como Legado Papal estuvo en España en la Corte de Alfonso V de Aragón y en Italia ante las Repúblicas de Venecia y Florencia. El 22 de septiembre de 1435 había asistido a la firma del Tratado de Arras que sellara las paces entre el Rey de Francia y el Duque de Borgoña.

Los temas que afectaban a la pura marcha del Concilio y por ende podían incluso influir en muchas de sus actuaciones, no sólo no escapaban a las decisiones de la política internacional, sino que antes bien podría bien decirse que formaban parte de ella. Por eso tuvieron importancia las deliberaciones que, acerca del Concilio, se dieron entre representantes diplomáticos primero en Frankfurt, derivadas después a Maguncia en marzo de 1439. Las negociaciones acogieron a embajadores del propio Concilio y de los soberanos católicos. Del Concilio lo fue el Patriarca de Aquileya Ludwig von Teck¹⁵⁴, acompañado por una cohorte de personas: el aragonés Jorge



Cardenal John Kemp.

151. En 1425. Antes Obispo de Rochester en 1419.

152. “Bernardus Aquensis, iurisconsultus admodum oculatus subtilisque” según Eneas Silvius, pero que se excusaba de sus deberes por mala salud: “ob notissima corporis impedimenta infestamque sibi pdagram”.

153. Para todo ello, véanse las informaciones puntuales que ofrece FERGUSON, *op. cit.* pp. 136 ss.

154. Que luego habría de fallecer, víctima de la peste.

de Ornos, Juan de Ragusa¹⁵⁵, los teólogos Juan de Segovia y Tomás de Courcelles¹⁵⁶, el arcidiacono de Metz Guillaume Hughes, el arcidiacono de Zagreb Johann von Bachenstein, el prior de Utrecht Jean Passart, y el preboste de Chartres Jean Loiseleur¹⁵⁷. De los reyes europeos acudieron embajadores que lo eran también ante el Concilio en Basilea: por parte imperial los citados obispos de Passau, Augsburgo y Lübeck, el abad del *Schottenkloster* de Viena, el teólogo Eycke y Georg Vischel. Por Francia los mencionados prelados de Tours y de Troyes. Por Castilla, el obispo de Cuenca, Álvaro Núñez de Isorna. Por el Ducado de Milán el obispo de Alberga, Matteo del Carretto y Francesco Barbavaria, consejero del Duque Viscnti, ambos apoderados también de Alfonso de Aragón y Nápoles. Las negociaciones desembocaron en la “acceptatio moguntina”¹⁵⁸, que expresó la adhesión de los reinos implicados al Concilio basiliense, hecho esencialmente diplomático.

De los prelados-embajadores que allí acudieron, recordaría más tarde el Obispo de Cuenca que fueron con gastos y con peligros¹⁵⁹.

Dicha reunión diplomática de Maguncia había de ser la pauta para la relación de los poderes políticos de los reyes con los eclesiásticos del Concilio y de los embajadores con los padres conciliares, y como tal pesó a menudo en las deliberaciones del Concilio. En una de ellas, el Cardenal Arzobispo de Arles, Louis d’Aleman, se detuvo a delimitar poderes y funciones de los embajadores en el aula conciliar, al precisar que

las decisiones allí se tomaban en nombre de Cristo y no en nombre de los Príncipes¹⁶⁰. Esa coincidencia entre cualidades, la vez episcopales y diplomáticas, podrían ser ventajas a la hora de participar en las deliberaciones religiosas del Concilio, como de hecho aquellos embajadores hicieron con efectividad y contundencia, pero también crearían alguna antinomia. El citado Obispo de Cuenca, Álvaro Núñez de Isorna, que había sido embajador de Castilla en la reunión de Maguncia, quejándose del desinterés de sus colegas en el Concilio, lamentó con un punto de ironía que ni siquiera en el coro de aquella catedral los habían echado de menos.

Si bien una abundante serie de aquellos diplomáticos, ya sea del Concilio o de los reyes ante él, forman parte de la legión de personalidades distinguidas de la época, tanto de hombres de Iglesia como de ejecutores de Diplomacia, un nombre hay que por todo ello y además por su papel en el ámbito de las Letras sacras, de la Teología y de la Filosofía, también de la Ciencia natural, suscitó el respeto de entonces y la admiración posterior. La Diplomacia, que a tantos notables individuos otorgó papeles, bien puede vanagloriarse de haber tenido a éste entre sus personajes. Se trata del Cardenal Nicolás de Cusa. Partidario finalmente del Papa Eugenio IV y de la ortodoxia romana frente a lo que se llamaría el Cisma conciliar, desempeñó además por entonces una embajada ante el Emperador de Bizancio. Nicolás de Cusa fue el principal defensor de la causa del Papa Eugenio frente a los conciliaristas¹⁶¹. En el Concilio contrajo amistad

155. Johann Stoikovitch, obispo de Ardjisch, cardinal luego por Félix V en 1440.

156. Miembro del infausto jurado que en su día condenó a Juana de Arco.

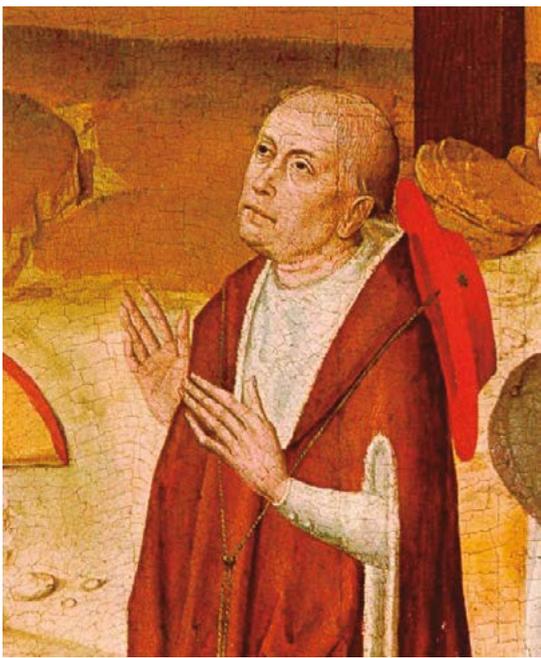
157. Nombre convenientemente latinizado como *Aucupis* por Eneas Silvio.

158. De 26 de marzo de 1439.

159. “cum gravibus periculis et smptibus”. Lo refiere Eneas Silvio.

160. “Non hic principum sed Christi nomine congregata esset ecclesia; quae potestatem a Deo non a principibus receperisset”.

161. De este insigne personaje de la Cultura europea emite Eneas Silvio esta semblanza: “Hercules tamen omnium Eugenianorum Nicolaus Cusanus exitimatus est, homo et priscarum litterarum eruditissimus et multam rerum usu perdoctus”. Por entonces mar-



Nicolas de Cusa.

con el teólogo y embajador castellano Juan de Segovia, ciertamente uno de los miembros más relevantes de la asamblea.

Ya se ha visto y apuntado cómo Embajadores de los reyes ejercieron también como embajadores del Concilio. un caso fue el de Juan de Segovia, embajador de Juan II de Castilla ante el Concilio y también luego embajador de éste en la asamblea moguntina. Por citar otro caso español, uno muy especial fue el de Jorge de Ornos, Obispo de Vich, que formaba parte de la embajada de Alfonso V de Aragón al Concilio, pero

que fue también embajador del propio Concilio en la reunión diplomática de Maguncia, como ya se citó y también ante los Príncipes¹⁶². La notoria singularidad de su caso radica en haber renunciado a su cargo de embajador de Aragón por escrúpulos de que erróneamente pudiera entenderse que como embajador actuaba en contra de su conciencia¹⁶³. El portugués Obispo de Viseu, Luis de Amaral, fue en 1438 como embajador del Concilio a Bizancio en 1437, a las órdenes del Obispo de Lübeck y en compañía del de Parma, y con Luis de La Palue, luego cardenal de Félix V. También fue en embajada del Concilio a Borgoña, a cuyo regreso sufrió peripecias¹⁶⁴, también al año siguiente a Juan V de Bretaña.

Es importante para el presente tema, considerar lo que sigue. El denso entramado religioso-político de la época daba como consecuencia la vinculación de las materias puramente eclesiásticas con las relaciones de los soberanos de los Reinos católicos con el Concilio y entre sí. Nada de lo que en el Concilio se hacía resultaba ajeno a las potestades seculares y ninguna de las decisiones puramente políticas de éstas dejaba de tener su influjo en la marcha de las sesiones del Concilio. Es superfluo extraer la consecuencia: la diplomacia estuvo presente siempre, dentro y fuera del aula conciliar. A veces los embajadores solicitaban información sobre cuestiones de fe, lo que se consideraba justísimo¹⁶⁵. Los intereses de los monarcas europeos se entrelazaban con las aspiraciones y resoluciones del Concilio; aún más, sus embajadores, que eran mayormente preladados,

chó en embajada a Grecia.

162. "Apud principes concilii causa legationibus usus est", menciona Eneas Silvio, que valora muchísimo sus dotes personales y su actuación en el Concilio.

163. "Legationis regis sui, quam tunc apud Synodum gerebat, se abdicavit, ne cum aliis principum nunciis dicere adversus conscientiam cogeretur".

164. Apresado por el Duque de Baviera, a instigación de la Curia de Eugenio IVº.

165. "Oratorum vero Franciae petitionem iustissimam esse, quod informari de re fidei poscerent" (Eneas Silvio cita al cardenal de Arles).

en calidad de tales eran también padres conciliares y disponían de voto en las providencias y decretos de la asamblea. (En modo alguno debiera considerarse esto un fallo o un error. Más de una vez la sensatez laica podría evitar algún dislate religioso. Más aún y más grave: si la intolerancia religiosa del Concilio hubiera respetado el salvoconducto políticamente expedido en Constanza por Segismundo a favor de Juan Huss, hubiera impedido su atroz fin en la hoguera).

En Basilea no será preciso ponderar la importancia de las gestiones diplomáticas que fueron contemporáneas de las tareas del Concilio, realizadas por sus propios participantes y a las que cabe atribuir la mayor parte del éxito de sus resultados. Ni habrá que insistir en las condiciones de destreza, prudencia y sentido de la concordia entre las diversas facciones que mostraron tales diplomáticos, prelados casi todos ellos y honrados muchos con la púrpura, ya fuese por el Papa de Roma Eugenio IV como por el del Concilio, Félix V. Esa contienda tuvo para varios la negativa consecuencia de verse desposeídos de las propias sedes por decisión del Papa opuesto, lo que los obligara a transferir sus vidas o alterar sus posibilidades, en virtud de los avatares de aquel cisma, que habría de terminarse a favor del Papa de Roma, Eugenio, de la renuncia de su rival de Basilea, Félix, y de la translación del Concilio a Florencia con su correspondiente y definitiva sumisión al primero de ambos contendientes por la sede papal. (Es bien sabido que Basilea sólo es considerado Concilio ecuménico por la Iglesia católica desde su traspaso a Ferrara y Florencia y su sumisión al Papa Eugenio. Éste

disolvió el Concilio por su bula *Quoniam alto* de 18 de diciembre de 1431. Finalmente se produjeron los desencuentros que culminaron en la deposición de Eugenio IV por el Concilio y la elección por éste de Amadeo de Saboya como antipapa Félix V el 5 de noviembre de 1439¹⁶⁶).

Varios de aquellos embajadores fallecieron en medio de aquellos avatares, que las órdenes de sus soberanos respectivos les obligó a experimentar en su servicio. La peste hizo tales estragos en la atiborrada Basilea, que no daba allí abasto a sepultar¹⁶⁷. El cisterciense Bernardo Serra, capellán de Alfonso V de Aragón y su embajador, huyendo de la peste buscó refugio en Zofingen, y allí la muerte lo encontró en una ciudad que se halla entre Lucerna y Basilea¹⁶⁸. Al protonotario Luis de Roma asaltó una inesperada y súbita muerte en la flor de su edad¹⁶⁹. Poco después tocó la suerte al Patriarca de Aquileya Ludwig, hombre éste ya de años¹⁷⁰. En 1439 murió Johann, obispo de Lübeck, en Hungría¹⁷¹. En 1445 murieron dos embajadores de Alfonso V de Aragón, el Arzobispo de Tarragona Ram y Giuliano de Tallada, Obispo de Bosa. En 1441 murió el embajador francés Philippe de Coëtquis. En 1450 su colega Légguisé. En 1443 murió Juan de Ragusa, que había sido embajador del Concilio en la reunión de Maguncia. En 1445 murió el Arzobispo de Palermo, Tudeschi, que fuera el más importante embajador aragonés en Basilea, hecho cardenal por el Papa basiliense Félix V, nombramiento luego confirmado en Roma en 1444, por presión de su amo Alfonso V. El “Cardenal de Théroanne, Jean Le Jeune, que había sido embajador de Borgoña en el

166. Que abdicaría diez años después. Entre tanto fue elegido En 1447 el legítimo Papa Nicolás V, sucesor de Eugenio IV.

167. “Tanta erant morientium fumera, ut seculurae loca defuerant”.

168. Nos da puntual cuenta de ello el cuidadoso Eneas Silvio: “fugiens pestem Zofingen confugit, ibique in oppido Suitzenhorum intra Lucernam et Basileam obiit”.

169. “Virum robustum, aetate florentem”.

170. “Vir grandaevus et in adversitatibus enutritus”.

171. “Inter Budam et Viennam” (*Ibidem*).

Concilio de Ferrara / Florencia, habría de morir en Roma, en circunstancias sospechosas, el 9 de septiembre de 1451.

Dichos embajadores fueron utilizados por sus soberanos respectivos no sólo en las negociaciones inherentes a la circunstancia conciliar, sino también en otros lugares, fueran éstos las diversas asambleas del Imperio, las negociaciones con Francia, Inglaterra, Bretaña y Borgoña del fin de la Guerra de los Cien Años, o bien Bizancio, o las contiendas con los Husitas en Bohemia. Fueron años de intensos movimientos diplomáticos, en los que a aquellos personajes tocó intervenir, adiestrados tal vez algunos de ellos por las modalidades de la “diplomacia asambleísta” a la que los Concilios de Constanza y Basilea los habituara a actuar.

Se me reprochará quizás, y no sin razón, que dedico amplio espacio al referir los sucesos que todo el mundo conoce, en los que consiste la Historia de los Concilios medievales. Es verdad, pero se admitirá que lo he hecho aludiendo TAN SÓLO a los acontecimientos puramente diplomáticos, deteniendo la narración a enumerar y ponderar lo que habitualmente no se enumera ni pondera, es decir los nombres de las personas que de unos y otros monarcas fueron enviados a los concilios para actuar en ellos o ante ellos. Personas y misiones que no carecen de importancia. No sólo no carecen.

A poco que se advierta su participación en los sucesos, no podrá menos de considerarse que, dejando respetuosamente aparte la a veces dogmática grandiosidad de las deliberaciones y la también a veces consiguiente trascendencia de sus resultados, aunque también la nimiedad de no pocas de sus decisiones, la intervención de la

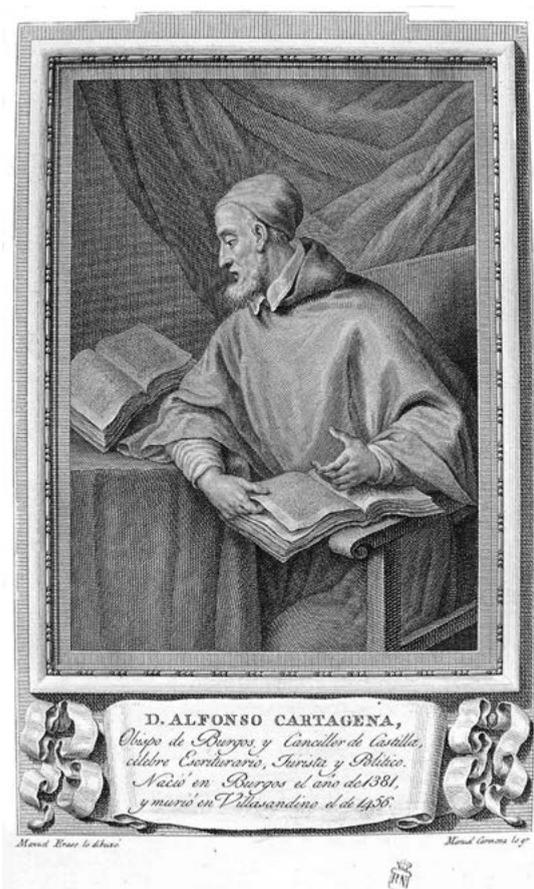
diplomacia no fue ni escasa, ni improcedente, ni inútil. Sin la laboriosa y constante acción diplomática del Emperador Segismundo, Constanza o no hubiera existido o hubiera demorado acaso indefinidamente sus efectos. Las embajadas castellano-aragonesas demostraron su altura política en Constanza y Basilea, las francesas dejaron oír su voz en Lyon y Viena, las inglesas vinculaban aquellos hechos a sus propósitos de política exterior. Las aulas conciliares sirvieron también de escenario de la política internacional europea en su más alta significación.

Algo más. Bien sabido es y mil veces reiterado¹⁷² que la diplomacia medieval era solamente ocasional y nunca residente, lo que limitaba muchas de sus posibilidades, al prescindir de los ingredientes de espacio y tiempo en que toda acción humana pone sus raíces. Fueron los Concilios medievales, sin embargo, los seguramente únicos momentos en que la diplomacia, enmarcó, por algún tiempo concreto y en un lugar determinado, el desempeño de sus funciones. Allí residieron los embajadores de los reinos y como tales actuaron durante la duración de los debates conciliares.

Y allí también convivieron.

Esto tuvo no poca importancia. En primer lugar, es probable que por vez primera los embajadores hubieran de habituarse a verse con sus homólogos europeos, rivales a menudo y casi siempre enconados. Y por esto último, se dieron allí, en plenas aulas conciliares, agrias disputas de protocolo. Ya arriba se mencionó la discusión por la precedencia entre prelados, York y Canterbury, que a ella ambas sedes aspiraban. Pero las disputas de precedencia entre embajadores eran más graves porque implicaban a sus reinos

172. Machaconamente, por cierto, por el autor de este libro en los demás de los suyos.



Alonso de Cartagena.

y soberanos. Se dieron más adelante con frecuencia en la Edad Moderna en las diversas Cortes en que las embajadas convivían, pero se dieron ya precisamente en los Concilios.

Famosa y muy ruidosa fue la querrela entre los embajadores ingleses y aragoneses durante el Concilio de Constanza y que todos describen, cada cual a su manera, claro está. Una carta muy extensa hay en las fuentes inglesas, en la que se refiere lo sucedido con lujo de detalles al obispo

de Durham. Lo fue asimismo la disputa de preeminencia entre los Reinos de Castilla y de Inglaterra, que, en el seno del Concilio de Basilea, formuló en aguerrida defensa de Castilla en 1434, el embajador de Juan II, el famoso Alonso de Cartagena, obispo de Burgos en 1435¹⁷³, mediante su “propositio de altercatione”, que gozó de mucho eco¹⁷⁴. La cuestión de la precedencia, rigurosamente referida a la diplomacia, habría de reaparecer con especial resonancia, en el Concilio de Trento¹⁷⁵.

De nuevo Pisa y Letrán

A comienzos del siglo XVI revivió la doctrina conciliarista en un nuevo episodio de oposición entre el Concilio y el Papa, si bien esta vez se trató de motivo más político que religioso: fue la rivalidad entre el Papa Julio II y el Rey de Francia Luis XII, que provocó la acción de varios cardenales, resentidos contra el Papa y que buscaban obtener su deposición. Fueron los cardenales Francisco de Borja, Federico Sanseverino, Guillermo Briçonnet y Renato de Prie, acaudillados por un inteligente y bullicioso español, Bernardino de Carvajal, que en tiempos anteriores había sido eficiente embajador de los Reyes Católicos ante el precedente Papa Alejandro VI¹⁷⁶.

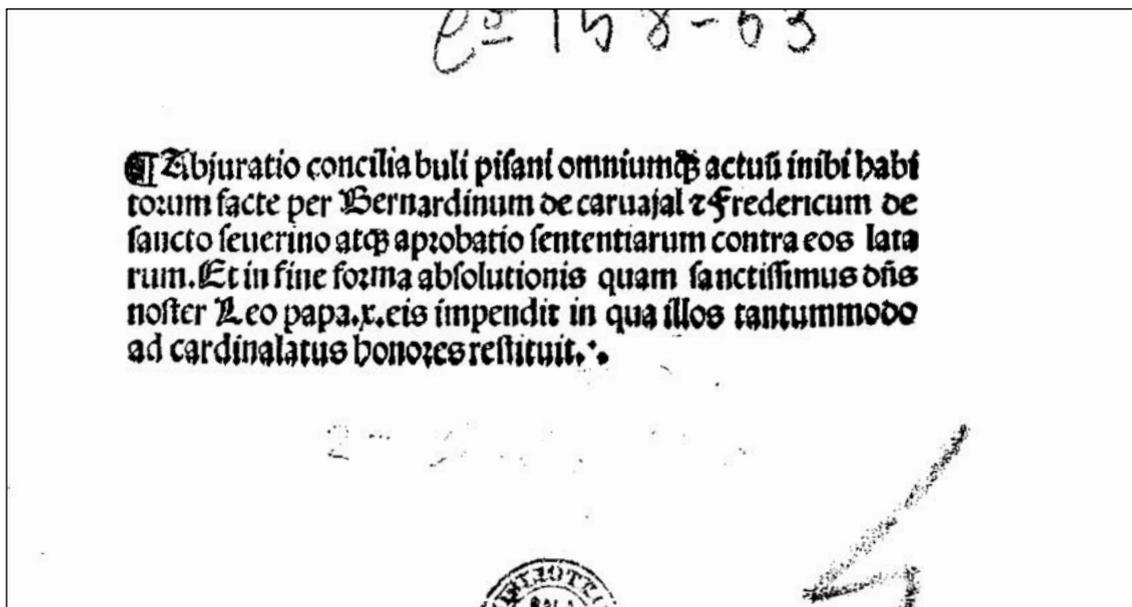
Envalentonados en su actitud levantisca antipapal, aquellos cardenales fomentaron la discordia del monarca francés con el Pontífice, convocando un Concilio en similar manera a como se había convocado en su día el de Basilea contra Eugenio IV, es decir proclamando la sumisión del Papa al Concilio. Éste se reunió en la ciudad de

173. A la muerte del anterior obispo que era su padre, el judío converso Pablo de Cartagena, que lo había tenido ante de profesar. Personajes muy importantes de la Castilla de la época, en el ámbito eclesiástico e intelectual. También para la diplomacia, *vid.* M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española*, vol. I, pp. 259 ss.

174. *Ibidem*.

175. *Vide infra*.

176. Y había conseguido el sensacional éxito de la obtención de las bulas pontificias que otorgaban a los monarcas españoles el legítimo dominio de las Indias.



Anulación por el Papa León X del Conciliábulo de Pisa y a sus promotores.

Pisa, en 1511 al 12, con el propósito de deponer al Papa Julio, pero no contó nunca con suficiente apoyo ni en la Iglesia ni fuera de ella; sobre todo tuvo enfrente la autoridad y el poder de Fernando el Católico, que, opuesto como estaba al Rey de Francia, tomó el partido de defensa del Papa.

Pese a sus escasas posibilidades, el pretendido concilio ensayó su diplomacia con el fin de atraer la venida de embajadores extranjeros que apoyasen sus propósitos: para ello intentó las dos vías que le eran más propicias, es decir la de Francia y la del Imperio. La primera era favorable, la segunda dudosa. El enviado fue un español, Nuño de Guzmán, que se entrevistó con el Emperador Maximiliano. Se repitió la gestión con personaje más conspicuo, el Cardenal Federico Sanseverino, uno de los miembros del propio conciliábulo, que solicitó el apoyo de Maximiliano. Tuvo allí el cardenal dos oponentes: la

acción del embajador de España, Pedro de Urrea, que tenía instrucciones de oponerse al Concilio, y la propia versatilidad del Emperador, que rehuía tomar resoluciones.

En los ámbitos diplomáticos fracasó, pues, el conciliábulo pisano: ni consiguieron nada sus propios enviados, ni los Estados extranjeros acudieron a su llamada. Solamente por parte de Francia hubo el nombramiento de un Protector del Concilio, cargo que en anterior ocasión había correspondido al soberano de Imperio, Luis XII de Francia designó para tal dignidad a Odet de Foix, Señor de Lautrec, el 5 de noviembre de 1511.

Carente, pues, de fuerza, el conciliábulo acabó disolviéndose y sus partidarios sometiéndose a Julio II¹⁷⁷. Entre otras cosas, aquel fin fue resultado de la diplomacia de Fernando el Católico a través de sus eficientes embajadores en Roma y

177. En consecuencia y como justo castigo, Carvajal perdió la púrpura, pero no sólo la recobró bajo León X, sino que, en sucesivos conclaves estuvo a punto de ser elegido Papa.

en el Imperio¹⁷⁸. El conciliábulo pisano no contó, como los anteriores, con un concurso de embajadores extranjeros y transcurrió sin gloria.

Sin embargo, no será superfluo mencionar la embajada de una personalidad harto notoria y merecedora siempre de inevitable mención. Como Embajador de Florencia acudió a Pisa nada menos que su ubicuo y viajero Secretario Nicolás Maquiavelo, provisto al efecto de la correspondiente credencial al Concilio¹⁷⁹. Éste había sido ya preocupación de la Señoría florentina y motivo de la gestión diplomática ejercida por Maquiavelo a Francia y en la que llevaba instrucciones precisas, cuyo texto revela la sagacidad política y diplomática de sus autores¹⁸⁰.

Como las más clarividentes personalidades y Cortes de la época habían previsto, el conciliábulo pisano no podía alcanzar el éxito al que sus promotores aspiraban. El Papa consiguió transmutar su ilegítima e ineficaz gestión por la de un verdadero concilio que él convocó y que fue el V de Letrán, décimo octavo concilio ecuménico de la Iglesia Católica, que celebró sus sesiones del 10 de mayo de 1512 al 16 de marzo de 1517 en Roma bajo los pontificados de Julio II y León X. Éste sí con representación diplomática, aparte de la ordinaria ante la Santa Sede.

Por parte del monarca español Fernando el Católico, se debatió el tema del envío de embajadores al Concilio lateranense. El asunto como tal no carece de importancia. En primer lugar, se

había de resolver el envío, a fin de representar, como en otros Concilios había sucedido, a la nación española en un suceso tan notorio y universal como un Concilio de la Iglesia Católica. En segundo lugar, ello habría de hacerse mediante personas de claro prestigio y de conveniente capacidad. Y en tercer lugar, se debería tener en consideración que en los anteriores concilios habían acudido embajadores de los distintos Reinos hispánicos, por sus diferentes cauces y designaciones. Todo ello fue tenido en cuenta por los dignatarios e instituciones cuya opinión recabó el monarca.

Constan los criterios y propuestas emitidos en la ocasión¹⁸¹. El Rey resolvió despachar al Concilio una embajada por sus Reinos privativos, es decir, los de Aragón, Nápoles y Sicilia, y otra por el Reino de Castilla, que él gobernaba en nombre de su hija Juana, en lo que seguía escrupulosamente la tradición anterior de las distintas embajadas para los distintos Reinos.

En diciembre de 1511 tuvo lugar en Burgos una reunión en la que se trató del tema. De la consulta pareció que se debía enviar al Concilio por parte del Reino de Castilla “un caballero por embajador y dos prelados y dos teólogos y dos canonistas y un protonotario”. Y separadamente, por el Reino de Aragón, debía enviarse “un caballero por embajador y un prelado, un teólogo y un canonista”. Se advierte la fidelidad al modelo de anteriores concilios, así como el hecho de tratarse efectivamente de embajadas ante

178. Vid. sobre ello ampliamente la obra del historiador y embajador José María DOUSSINAGUE, *Fernando el Católico y el Cisma de Pisa*, Madrid, Espasa Calpe, 1946. Vid. también José GOÑI GASTAMBIDE, “España y el Concilio V de Letrán” en *Annuarium Historiae Conciliorum*, VI (1974), pp. 154-222.

179. Expedida a 2 de noviembre de 1511 credencial al Concilio, *Legazioni*, III, 1447 ss.

180. “Di fare ogni diligenza e opera che questo Concilio, perché da un principio sí debile e sí pericoloso non può avere fin onorevole e sicuro, si annulli in quelli modi che ci si possono trovare; e quando questo non si possa, che almeno si transferisca altrove” (instrucciones a Maquiavelo de 10-IX-1511, en *Legazioni*, III, 1380).

181. Los textos han sido aducidos por J. M. DOUSSINAGUE, *op. cit.*, p. 521, apéndice 40. Vid. también M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, vol. IV, pp. 352 ss.

el Concilio, independientes de las acreditadas ante el Papa, si bien todas sitas en Roma. Y también de la mayor importancia, por número y personajes, “número y calidad”¹⁸², que se concedía a la de Castilla.

El precedente de anteriores concilios era evidentemente recomendable. Tanto Alfonso el Magnánimo por Aragón y Nápoles, como Juan II de Castilla, habían cuidado sobremanera la importancia, relieve e influencias de sus embajadores a los anteriores concilios, donde habían desempeñado papeles muy destacados. En consecuencia opinó el Obispo de Astorga, Sancho de Acebes, en su consejo al secretario real Miguel de Almazán, que convendría exhumar la documentación pertinente anterior: “sacar un traslado del poder que el Rey de Aragón Don Alonso dio a los embajadores que de su parte fueron al Concilio de Constancia y por el otro que dio el Rey de Castilla Don Juan se puede ver el número y la calidad de las personas que enviaban”¹⁸³.

Asimismo, se llegó a proponer titulares para las embajadas. Formuló una propuesta el Obispo de Córdoba, Martín Fernández de Angulo; disfrutaba éste en verdad de autoridad en cuestiones de diplomacia por haber intervenido como oidor en la firma del Tratado de Marcoussis con Francia en 1498. Elevaba al Rey su parecer¹⁸⁴: “los que me parece que deben ir de estos Reinos

al Concilio, que tengan habilidad y suficiencia para ello de caballeros son el Conde de Tendilla¹⁸⁵ o Hernando de Vega, Presidente del Consejo de las Órdenes¹⁸⁶ o el Alcaide de los Donceles”¹⁸⁷.

Existe también el parecer del Patriarca de Alejandría, Alonso de Fonseca, que concretamente proponía nombres, a saber, los doctores Villсандino, Olarte y Puebla, como canonistas, asesorados por el doctor Palacios Rubios¹⁸⁸ y, en calidad de legistas, el consejero doctor Carvajal, el licenciado Cristóbal de Toro, el licenciado Bernardo y Rodrigo Suárez¹⁸⁹.

Los candidatos para la embajada al Concilio resultaron ser Don Pedro Fajardo, Marqués de los Vélez, Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes y Don Íñigo de Mendoza, Conde de Tendilla, en calidad de seglares y nobiliarios. Las propuestas eran sumamente acertadas por lo que a las personas respecta y a su experiencia política o diplomática. Pedro Fajardo había sido miembro del Consejo de los Reyes Católicos¹⁹⁰, El III Conde Cifuentes, Juan de Silva y Castañeda, Presidente del Consejo de Castilla, tenía una importante acción diplomática a sus espaldas; no sólo había sido embajador de Fernando el Católico ante Luis XII de Francia, sino que con él había confirmado la boda del monarca español con Germana de Foix, sobrina del francés, y

182. *Vid. infra*.

183. Carta a Almazán de 11 de enero de 1511 en AGS, Patr. Real, legº 21, f. 27, publ. por DOUSSINAGUE, *op. cit.*, apéndice 45.

184. Consulta de 29 de diciembre de 1511 en AGS, Patr. Real, legº 21, f. 22, publ. por DOUSSINAGUE, *op. cit.*, apéndice 41.

185. Relevante embajador que había sido en Roma.

186. A la sazón, Presidente de la Orden de Santiago y hombre de confianza del Rey Fernando.

187. Era Diego Fernández de Córdoba, I Marqués de Comares.

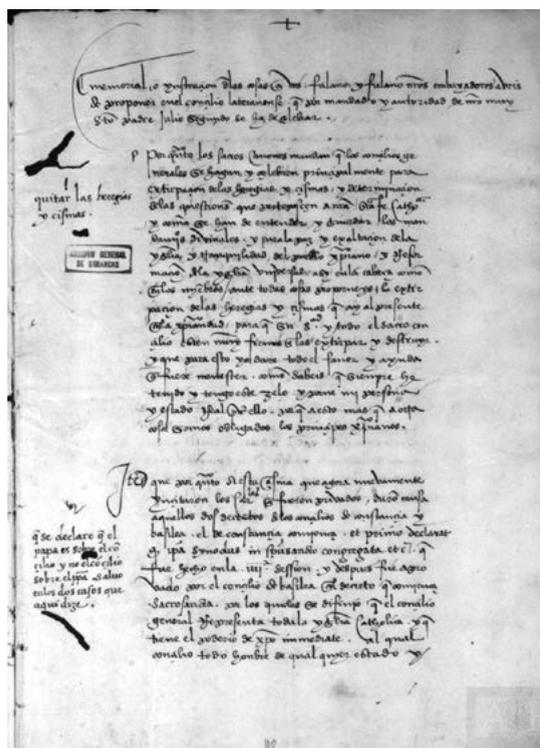
188. Juan López de Palacios Rubios (Juan López de Vivero), distinguidísimo y famoso jurista de la Escuela de Salamanca, que defendería los “Justos Títulos” de España en la empresa de Indias, embajador que fue en Roma.

189. *Ib.*, apéndice 47.

190. Marqués de los Vélez desde 1507, por concesión de Dª Juana. Carlos V le otorgaría la Grandeza. Tiene su lugar además en el campo de la Cultura, como poeta renacentista, corresponsal de Pedro Mártir de Anglería y como Mecenas fundador de la capilla de los Vélez en la catedral de Murcia.

había actuado en la boda por poder de Don Fernando con la novia francesa, a quien acompañó en su viaje a España, todo ello en 1505¹⁹¹. No hubiera podido ejercer la embajada en el Concilio, porque falleció en 1512, el 12 de febrero. Por su parte, el II Conde de Tendilla, Don Íñigo López de Mendoza, había desempeñado una de las más destacadas embajadas de Fernando el Católico en Italia para interceder en la disputa entre el Papa Inocencio VIII y Ferrante de Nápoles en 1486. También habría de fallecer por entonces, en 1515.

El proyecto, pues, se hallaba debidamente fundamentado y provisto. Prueba de ello es que el



*Instrucciones a Embajadores
para el Concilio
Lateranense.*

monarca Católico expidió las pertinentes instrucciones para los embajadores, sin nombre, que habían de acudir al concilio¹⁹², sumamente cuidadas y ponderosas, en las que se ha querido ver la influencia de fray Diego de Deza, confesor de Don Fernando e inspirador de planes de reforma religiosa¹⁹³.

Tanto más puede sorprender que, pese a todo ello, finalmente no se resolviera tal envío de embajadas especiales de España al V Concilio Lateranense. Por lo tanto, cuando el Concilio abrió solemnemente sus sesiones el 2 de mayo de 1512, en la basílica romana de San Juan de Letrán, el embajador de España era quien lo fuera ante el Papa, el muy relevante Jerónimo de Vich, al que tantas funciones había encomendado Fernando el Católico en sus relaciones con el Papado de Julio II. Quedaba debidamente acreditado por el monarca español por documento fechado en Burgos el 2 de diciembre de 1511¹⁹⁴. Asistieron también los embajadores de Venecia y de Florencia y de los Estados italianos ante el Papa. El Rey de Inglaterra Enrique VIII nombró como sus embajadores en el Concilio al Obispo de Worcester y a Sir Robert Wingfield.

Al comienzo de las deliberaciones del Concilio, se adoptó una decisión que tenía que ver con las relaciones diplomáticas del mismo. Se resolvió aplazar todo hasta poder celebrar en la tercera sesión, la llegada de embajadores extranjeros. El 3 de noviembre de 1512. En efecto, en esa sesión tuvo lugar la participación del Conde Alberto Pío di Carpi, embajador del Emperador Maximiliano, un personaje particularmente

191. La experiencia diplomática le vendría de su padre, el II Conde de Cifuentes, que había llenado capítulos de Diplomacia con los Reyes Católicos, como su embajador en Roma en 14989, dos veces en Francia en 1494 y 98 (Tratado de Marcoussis) y ante Ferrante de Nápoles en 1491.

192. *Ib.*, apéndice 50.

193. Así opina de José GARCÍA ORO, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempos de los Reyes Católicos*, Madrid, CSIC, 1971, p. 55.

194. DOUSSINAGUE, *op. cit.*, p. 306.

significativo en la diplomacia de la época. Con el mismo carácter de embajador imperial, acudió Mateo Lang, Obispo de Gurk y principal ministro y consejero de Maximiliano I. Embajador de Venecia fue Francesco Foscaro. Otros embajadores estuvieron acreditados ante el Concilio por parte de Estados italianos (Florencia, Bolonia, Milán, Monferrato) y alemanes (del margrave Joaquín I de Brandenburgo) y de la Orden Hospitalaria de Rodas.

Especialmente significativas y ponderosas fueron las solemnes declaraciones de adhesión al Concilio Lateranense y repudio del de Pisa, por parte de los que habían sido sus promotores o fautores; en tal sentido se pronunciaron los embajadores del Emperador Maximiliano, Mateo Lang, y de Luis XII de Francia, que al efecto acreditó a Claude de Seyssel, Obispo de Marsella¹⁹⁵, y a Louis Solin, Señor de Forbier.

Tal fue la presencia e intervención de la Diplomacia europea y cristiana ante el fenómeno conciliar del Quinto de Letrán que, por fin, clausuró sus sesiones el 16 de marzo de 1517¹⁹⁶.

Trento

Bien pronto, una trascendental serie de sucesos iba a trastornar a la Cristiandad y a remover sus cimientos dogmáticos y su propia organización eclesiástica. Fue la Reforma protestante, iniciada por el acto de Martín Lutero de clavar sus revolucionarias tesis sobre las indulgencias en la puerta de la iglesia de Wittenberg, en tierras del Imperio Alemán. Después de la condena papal de la herejía así surgida y con el propósito de



Concilio de Trento.

poner término a la perniciosa e ingente desavenencia producida en el mundo católico, se hizo pronto aconsejable promover una reunión universal en el seno de un Concilio. Sin embargo, y pese a las insistentes propuestas del Emperador Carlos V, la renuncia del Pontificado demoró tanto aquella decisión que, a la postre, habría de resultar ineficaz para su principal meta: poner fin a la discordia religiosa.

No faltó incluso alguna intervención diplomática. En 1529, fueron recibidos en audiencia por el Papa Clemente VII los embajadores de Carlos V y de su hermano Fernando, que eran Miguel Mai y Andrea del Burgo, para pedirle en nombre

195. Fue un distinguido saboyano que reunió en su persona, como era usual en su tiempo, los caracteres de jurista, político, humanista y diplomático. En esta última cualidad, fue embajador de Francia ante Enrique VII de Inglaterra y ante el Papado. Consejero político de Luis XII, escribió en 1515 un famoso panegírico con el título de *La gran Monarquía de Francia*. Patriota y a la vez universal, como los grandes humanistas de su época. Fue Obispo de Marsella y Arzobispo de Turín.

196. Por supuesto, no se refieren ni analizan aquí las disposiciones religiosas y los pronunciamientos dogmáticos habidos en el Concilio.

de ambos la convocatoria de una asamblea de teólogos que analizara los términos de la reforma de la Iglesia y las tesis luteranas. Al año siguiente, un nuevo enviado diplomático, Pedro de la Cueva, reiteró ante Clemente VII la petición de Carlos V¹⁹⁷.

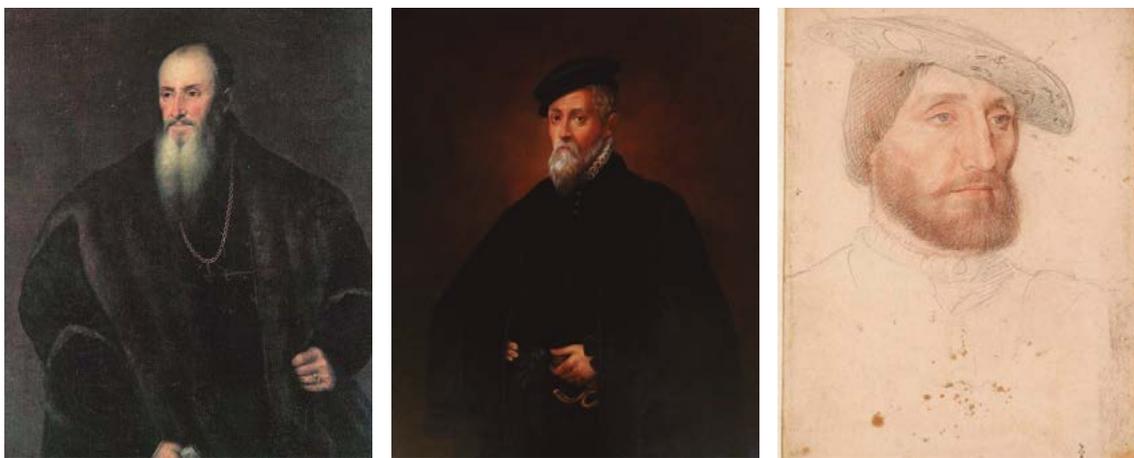
Tras varias dilaciones e indecisiones de tiempo y lugar, condicionadas casi siempre por circunstancias políticas internacionales (la pugna entre el Emperador Carlos V y su rival francés Francisco I tuvo a menudo que ver), el requerido Concilio fue al fin convocado por el Papa Pablo III e inició sus sesiones en la ciudad imperial de Trento el 13 de diciembre de 1545. Su importancia habría de ser grande como impulsor del movimiento de la Contrarreforma Católica, pero no consiguió el objetivo de restituir la unidad a la Iglesia dividida.

Por lo demás, el Concilio tridentino, el decimonono concilio ecuménico, a lo largo de sus tres períodos de sesiones (1545-47, 1551-55 y 1559-65) y tres pontificados (Pablo III, Julio III y Pío IV) constituyó un acontecimiento político europeo de

primera magnitud. Desde el primer momento, también lo fue diplomático por la activa y determinante presencia de embajadores de las potencias católicas europeas.

Muy importante fue, por obvios motivos, la embajada que el Emperador Carlos V envió al Concilio, en cuya convocatoria él había tenido tanta parte. La embajada era, por supuesto, tanto imperial como española. Fue encomendada al comienzo, de 1542 a 1545 a uno de los más distinguidos españoles del momento, Diego Hurtado de Mendoza, que era embajador en Venecia, de donde, por hallarse enfermo, no pudo acudir a la inauguración del concilio el 13 de diciembre¹⁹⁸. Fue reemplazado por don Francisco de Toledo en 1546. (Se había pensado por entonces en algún otro personaje que finalmente no llegó a acudir, como Jerónimo de Zúñiga y Fonseca, Conde de Monterrey). En 1545 actuó ante la asamblea conciliar en nombre del Emperador su principal ministro y hombre de confianza, Nicolás Perrenot de Granvelle y allí quedó también, en tales funciones, su hijo el Obispo de Arras y luego Cardenal Antonio Granvelle,

De izquierda a derecha:
Nicolás Perrenot de
Granvelle, Francisco
de Vargas Mejía y Claude
d'Urfé.



197. Para el tema de Carlos V y el Concilio de Trento, pueden verse: Vicente de CADENAS y VICENT, *El Concilio de Trento en la época del Emperador Carlos V*, Madrid, Hidalguía, 1990; M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española*, vol. V, pp. 290 ss., Archivo Histórico Español, *El Concilio de Trento*, Madrid, Voluntad, 1929.

198. Sí acudió el embajador de su hermano el Rey de Romanos, Fernando, que probablemente era Franz von Hohenburg.

que tantos puestos tenía reservados en el futuro al servicio de la Monarquía española. En Trento le correspondió pronunciar el solemne discurso de apertura en nombre del Emperador Carlos V.

En el curso de las sesiones conciliares, desde 1546 a 1548, la embajada de Carlos V estuvo ejercida por Francisco de Vargas Mejía, con algunos nombramientos intermedios; en 1546 intervino un Embajador especial, Francisco de Toledo, y un enviado personal del Príncipe Felipe que fue Juan de Vargas Mejía. Al año siguiente (1547) fue enviado un jurista, el doctor Martín Soria de Velasco.

El hermano del Emperador, Fernando que ya era Rey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, nombró un embajador eclesiástico, el Obispo de Passau, Wolfgang, Conde de Salm, y un seglar jurista el doctor tridentino Antonio Queta.

El Embajador de Francia, otro de los puntales y también de las rivalidades diplomáticas en el seno del Concilio, fue Claude d'Urfé, Baron de Châteaueuf, nombrado en 1546, conspicuo hombre de confianza del Rey Francisco I y superintendente de su Casa; había sido anteriormente embajador ante el Emperador. Luego, tras el fallecimiento de Francisco I en 1547 quedó como Embajador ante el Papa; en Trento el nuevo monarca Enrique II nombró embajador a un destacado hombre de leyes, Jacques de Lignerè, presidente del Parlamento de París, acompañado por Pierre Danès, de la misma procedencia.

El Concilio atravesó por circunstancias que causaron su traslado a Bolonia, contra el deseo e instrucciones de Carlos V manifestadas enérgicamente por su Embajador Vargas Mejía en 1548, y su regreso a Trento, lo que se convirtió en sendas etapas de sus períodos de sesiones. Ello causó también nuevos movimientos de embajadas. Carlos V añadió entre tanto a su embajada otro personaje, oriundo de Flandes, de Lieja, el arcedian de Kampen, Guillaume de Poitiers, mientras que el Rey de Romanos Fernando nombró nuevos embajadores a dos preladados: uno fue el Obispo de Viena, Friedrich Grau, que hizo, con bastante mal gusto, latinizar su nombre en Fridericus Nausea. Habría de fallecer en Trento el 6 de febrero de 1562. El otro fue Pablo de Gregorijanec (de Gregorianis), Obispo de Zagreb, en Croacia desde 1550¹⁹⁹.

También la embajada de Francia conoció nuevo titular. Fue un humanista muy distinguido, Jacques Amyot. Escritor latino, traductor de Plutarco, preceptor de los príncipes²⁰⁰, abad de Bellozane y Gran Capellán de Francia en 1560, tiene un lugar afamado en la cultura francesa del siglo²⁰¹. Con el tiempo (1570), el Papa Pío V lo nombraría Obispo de Auxerre.

El Reino de Portugal estuvo representado por tres embajadores, allí despachados por el Rey Juan III. Fueron Jacobo de Silva, Jacobo de Gouveia y Jacobo Paez. Estuvieron asistidos por el Embajador en Roma Baltasar Faria y por el teólogo agustino Fray Gaspar de Casal, Obispo de Leirie, luego (1579) de Coimbra²⁰².

199. En 1554 Obispo de Győr en Hungría.

200. Futuros sucesivos Reyes de Francia, los últimos Valois.

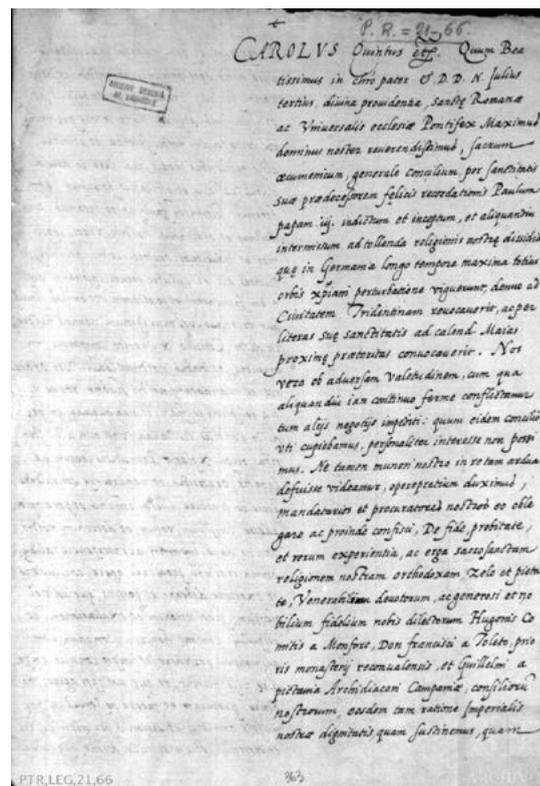
201. Montaigne (lib. II, cap. IV) le concede la palma de los escritores franceses de su siglo.

202. Como diplomático, desempeñaría años más tarde una misión en España ante Felipe II, a la muerte del Rey-Cardenal Don Enrique. Había sido muy estimado del Rey Don Juan III y confesor de su hijo, el Infante Don Juan.

De los Príncipes de los Estados alemanes protestantes acudieron embajadores al Concilio. El Elector Margrave de Brandenburgo, Joaquín II, nombró a un jurista, Cristóbal Strassen, acompañado del secretario Johann Hofmann. Del Electorado de Sajonia acudieron como embajadores Wolfgang Koler y Leonard Badenhorn. Del Duque de Württemberg fueron embajadores Juan Teodorico Pieningen y Hans Heinrich Hecklin.

De los Estados italianos, Manuel Filiberto de Saboya siguió atentamente los avatares tridentinos, para cuyas primeras fases nombró como Embajador al consejero de Turín y doctor en ambos derechos Agostino Malignati.

En posteriores tiempos, en la etapa final de esa fase del Concilio, Carlos V se propuso efectuar nombramientos de embajadores. Tal sucedió en el año 1551. En varias personas pensó, pero por uno u otro motivo no llegaron a ocupar el puesto. Decidió en ese año nombrar Embajador en el Concilio al Conde de Oropesa²⁰³, pero el Conde rehusó, alegando razones de salud. En el mismo año nombró a Juan Hurtado de Mendoza, III Conde de Monteagudo, pero éste falleció estando nombrado para el puesto. (En la rica biblioteca de su hijo, el Marqués de Almazán y IV Conde de Monteagudo, hay por cierto una valiosa colección de obras sobre el Concilio²⁰⁴). Otros personajes corrieron parecida suerte: Pedro de Navarra, Marqués de Cortes, Federico de Fürstenberg y el Señor de Rye. Ninguno llegó a tomar posesión. Las funciones de la embajada imperial y española pasaron a estar desempeñadas por Francisco de Vargas Mejía, fiscal del Consejo Supremo de Hacienda²⁰⁵.



Cédula de Carlos V para que en su nombre asistan al Concilio de Trento.

Nombrados por Carlos V fueron finalmente tres embajadores: Francisco de Toledo, Hugo Conde de Montfort y Guillermo de Poitiers, arcediano de Kampen, que actuaron mancomunadamente en 1551 y 1552. Fueron los años en que el Emperador sufrió la hostil campaña de Mauricio de Sajonia por los montes de Tirol y también la decepción por el desarrollo del Concilio, tendente ya a su deterioro y clausura, por voluntad del Papa y muy en contra de los deseos e intereses de

203. Don Fernando Álvarez de Toledo, IV Conde de Oropesa. Era hermano mayor del Virrey del Perú Don Francisco de Toledo. Moriría después de 1570.

204. Fernando BOUZA, "La biblioteca del Marqués de Almazán", en *Hispania-Austria II*, Munich, Oldenbourg, 1999, pp. 247 ss. Él fue años después embajador de Felipe II ante el Emperador Maximiliano II.

205. Y embajador que fue en Venecia y en Roma.

la causa imperial o de la Reforma de la Iglesia. Dio cuenta el Emperador de tales desilusiones en elocuente carta dirigida a sus tres embajadores desde Innsbruck a 5 de marzo de 1552²⁰⁶. En ella advierte dolorido cómo el Concilio se cerrará sin que se haya hecho posible la llegada de los protestantes, que siempre lo alegrarán²⁰⁷, y cómo al Papa no le ha importado nada sino concluir cuanto antes el Concilio, sin contar con él²⁰⁸. Esa carta a los embajadores es un expresivo epílogo diplomático a la etapa conciliar del reinado de Carlos V, donde se comprueba no haberse conseguido, a su pesar, su principal objetivo, resolver la disensión religiosa²⁰⁹.

Alguna reminiscencia del poder imperial y conciliar por encima del Papa se advierte en aquellos momentos de tensión. Los embajadores de Carlos V llegaron a hacer ver a éste en abril de 1552, refiriéndose a la decisión del Papa de suspender el Concilio, que no podría hacerlo sin consentimiento imperial y que “al haber hecho Su Santidad congregación de cardenales y suspendido en ella el Concilio. Vuestra Majestad puede tomar la parte de dicho Concilio, diciendo que es sobre el Papa y Su Santidad no tiene autoridad de hacer esta suspensión indeterminada”²¹⁰.

Suspendido quedó al fin, en efecto, por decreto papal de 28 de abril de ese año, el Concilio tridentino, en espera de una dudosa reapertura.

Ésta se produjo, sin embargo, unos años después. El siguiente período de sesiones habría de inaugurarse bajo el Papa Pío IV en 1562. Y una de sus principales necesidades era precisamente la diplomática, es decir, asegurarse de que las principales potencias católicas europeas apoyarían la convocatoria y le prestarían el aval de sus embajadores, es decir los del Emperador Fernando, de Felipe II de España y de Francisco II de Francia. Y no sólo el Papa, también a los monarcas interesaba preparar la presencia y los cometidos de sus embajadores, porque con razón preveían que tal presencia y acción no serían banales ni indiferentes a sus propias políticas. Así Felipe II trató prontamente de conseguir que los embajadores europeos obrasen, en el seno del futuro Concilio, en consonancia con los españoles²¹¹.

Los tres soberanos el Emperador y los Reyes de España y de Francia, partían de principios peculiares y no siempre coincidentes. Los tres transmitieron sus respuestas al Papa por conductos diplomáticos, en julio de 1560, a través de sus embajadores: el Abad de Marme, Embajador francés, el 4 de julio el Embajador español, Don Francisco de Vargas y el imperial, Conde Próspero de Arco²¹². Como quiera que el monarca español albergaba criterios propios (y exigentes) acerca de los detalles de los temas ofrecidos al concilio, tuvo interés en hacerlos saber al Papa mediante una embajada especial a cargo de Don Juan de Ayala, un militar y gentilhombre

206. Archº Gen. de Simancas, E, legº. 877, f. 203, transcrita en Vicente CADENAS, *op. cit.*, p. 325 s.

207. “con decir que no han sido oídos”.

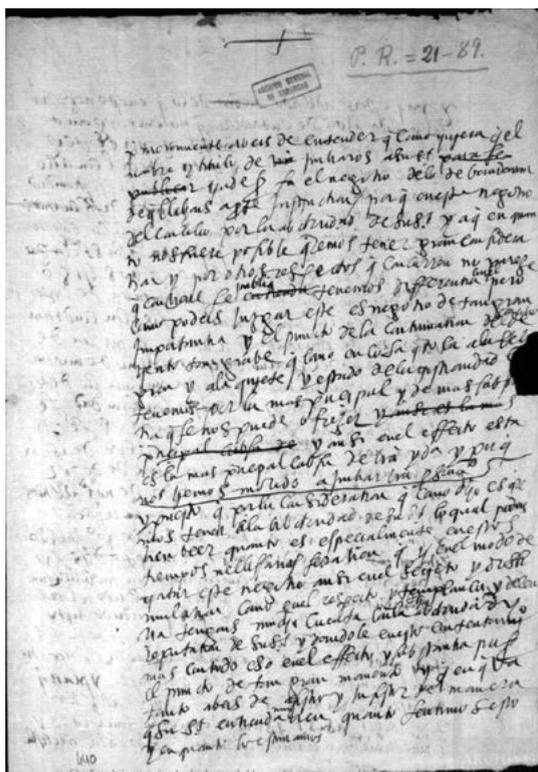
208. “la general reformación, pues se ve que ni el Papa la quiere ni tiene otro fin sino deshacer el Concilio, rompiendo con Nos”.

209. “el remedio de la Religión en Alemania”.

210. Vid. sobre ello en Constancio GUTIÉRREZ, ed. *Un Concilio para la unión*, Madrid, 1981.

211. Prueba de ello es que encargara a su Embajador en Francia, Chantonnay, que obtuviese que los Embajadores franceses en Trento actuasen de acuerdo con los españoles (carta de 8 de octubre de 1562, Negociaciones con Francia. Archivo Documental Español publicado por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1951, vol. IV, p. 342). Lo mismo gestionó con su tío el Emperador, en este caso con mayor fortuna. Vid. la correspondencia de Felipe II con Fernando I en Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, vol. II, pp. 554, 559, 562 y 576.

212. PASTOR, *Historia de los Papas*, vol., p. 197.



*Instrucción secreta que se dio
a Juan de Ayala.*

toledano, hombre muy cuerdo y versado en lenguas, y que había desempeñado misiones diplomáticas en Polonia y en Inglaterra²¹³. La instrucción de Ayala²¹⁴ llevaba consigo las ideas de Felipe II acerca de lo que ya se perfilaba como la posición española de rigor ortodoxo que habría de presentarse en los debates conciliares.

Es decir que, una vez más, en Trento, las exigencias políticas habían de contar tanto o acaso más que lo hicieran en anteriores concilios. Y ello había de manifestarse precisamente por vía diplomática, por medio de las intervenciones de los embajadores, que así obtenían un papel significativo.

213. Era un gentilhombre de Carlos V. Militar de profesión, fue como diplomático Enviado a Polonia para acompañar a la Reina viuda Bona Sforza en su viaje de regreso a Italia en 1555, fue después Enviado especial de Felipe II a Inglaterra en 1559. Más tarde sería Ayo en España de los Archiduques, hijos del Emperador Maximiliano II, Murió en 1596.

214. Dada en Toledo a 13 de marzo de 1561, Archº Gen. Simancas, Estado, legº 889.

215. Antes Obispo de Viena.

216. *Vide infra* para los restantes embajadores extranjeros.

Será, pues, preciso dar cuenta de las personas de los embajadores acreditados ante el Concilio en esta tercera fase de sus sesiones, abierta el 18 de enero de 1562, para una vez, atenerse al tema de la diplomacia en asamblea, que aquí se aspira a exponer.

Por unos u otros motivos, los Embajadores fueron al comienzo retrasando sus comparencias. Los imperiales tardaron en llegar: eran el Arzobispo de Praga, Antonin Muglitz (de Mohlenice)²¹⁵, y el Conde Sigismund Thun. El representante por Hungría fue el Obispo Jorge Draskowitz, que tardó aún más en recibir sus credenciales²¹⁶.

Pero lo más curioso fue el retraso y las dificultades que hubo por parte de España para nombrar a un embajador, que constituyeron un raro y dilatado proceso, tal vez conforme con la lentitud, no sin motivo reprochada a la administración española.

El primer nombrado había sido el Conde de Oropesa, quien, como se ha referido ya, en 1551 lo había querido enviar el Emperador Carlos V como su Embajador al Concilio, pero el Conde no aceptó, alegando razones de salud, lo que repitió ante Felipe II años más tarde.

Cuando por fin, el 28 de enero de 1562, se debatió en la Corte española el ya urgente tema del nombramiento, se plantearon numerosos nombres de eventuales candidatos, lo que ciertamente no pudo sino contribuir a la demora. El importante tema fue objeto de la debida

consideración²¹⁷, mediante la prolija atención a no pocos posibles candidatos²¹⁸.

El nombramiento, por fin, resultó el más fácil. Se nombró al Conde de Luna, Don Claudio Fernández Vigil de Quiñones, que era, a la sazón, embajador de España ante el Emperador Fernando desde 1559. El 16 de mayo de 1562 recibió orden de partir hacia Trento. Pero las decisiones requerían ya prontitud²¹⁹. Felipe II advirtió por fin que la ausencia de embajador en Trento era perjudicial y ordenó que provisionalmente acudiese a Trento el Gobernador de Milán, el VI Marqués de Pescara, Francisco Fernando de Ávalos²²⁰, que efectivamente había llegado a Trento el 14 de marzo de 1562, pero sólo para presentar sus credenciales al Concilio y volverse a Milán desde donde acudía intermitentemente a Trento; la cercanía lo consentía²²¹. Una tal deficiencia en la representación diplomática española en Trento causaba sorpresas, como la manifestada por el Cardenal de Lorena en 1563²²². Al fin se produjo la llegada del Conde de Luna a Trento, donde presentó credenciales el 22 de mayo de 1563. Otros enviados

acudieron en nombre de Felipe II a Trento. Fueron Baltasar de Molina en 1562²²³ y Martín de Gaztelu, agente *sine caractere* en 1563²²⁴.

Seguramente por el hecho de que el poder de todos y cada uno de los Estados católicos europeos habían adquirido, en esa época del siglo XVI, una notoria capacidad política que les concedía autoridad y significación en la relación internacional, precisamente la Diplomacia había de desempeñar aquí, donde se dilucidaban cuestiones que afectaban a todos los países, gobiernos y estratos sociales, un factor a tener en cuenta. Efectivamente, en esa postrera fase del Concilio tridentino, la presencia y actuación de los embajadores tuvo una particular relevancia. En ese orden de cosas, el Emperador Fernando había solicitado que las peticiones formuladas por los embajadores fueran consideradas por los padres conciliares en sus deliberaciones y resoluciones.

Todo ello explica que la presencia de los embajadores mereciera una detallada consideración. Y ello, al menos en tres aspectos.

217. *Vide* Personas del Reino que por sus cualidades pueden ser destinadas para la nueva sesión de Trento, 1561, Archivo General de Simancas, Estado, leg^o 1126, 19.

218. Se estudiaron diversos nombres. Uno fue el Cardenal Pacheco, siempre asertor de las tesis y los intereses españoles en la Curia. Otro fue un valioso eclesiástico napolitano de origen español, llamado a menesteres diplomáticos, el entonces Obispo de Venosa, luego de l'Aquila: Don Álvaro de la Quadra. Otro candidato era Don Juan Ramírez de Figueroa, buen experto en temas itálicos, que rehusó el encargo. Otro, el Conde de Monterrey, Don Alfonso de Acevedo y Zúñiga, que lo rehusó también. De otro, el Conde de Oropesa, ya se ha mencionado la renuncia. Otro fue Garcilaso de la Vega, antes Embajador en la Santa Sede. Otro fue Don Juan de Ayala, ya aludido como enviado especial en 1561. Se pensó también en Don Luis de Requeséns, más tarde embajador en Roma, y en Don Pedro Fajardo, luego Embajador en Polonia y en el Imperio, y, con mayor congruencia, en Don Francisco de Vargas, que lo era en Santa Sede, e incluso de Don Diego Hurtado de Mendoza, que lo era en Venecia y que, como se ha visto, lo había sido en el primer período de sesiones del propio Concilio. A la cuestión no eran indiferentes a las rivalidades en el seno de la Corte española. La facción acaudillada por el Duque de Alba fomentaba la candidatura del Conde de Oropesa, la de Éboli la de Monterrey.

219. El Conde se hallaba enfermo en Praga.

220. Más tarde (1568) Virrey de Sicilia.

221. Lo reemplazaban el consejero, Ercole Pagnano y el fiscal, Brugora.

222. Escribió a la Reina de España, Isabel de Valois: «parece que el Concilio sea del todo abandonado del Rey vuestro Señor, no se hallando hasta hoy Embaxador ni persona de su parte, ni persona para amonestar de su deber a los Prelados de sus otros Reinos y Estados, ni para juntarse con los Embaxadores que están todos aquí» (carta de Trento a 21 de enero de 1563, Negociaciones con Francia. Archivo Documental Español publicado por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1952, vol. V, p. 50).

223. Enviado también a los Cantones Suizos en 1565.

224. Era el secretario de la embajada de España en Viena.

El primero era protocolario. La colocación de los embajadores de los príncipes católicos en las ceremonias pontificias (que no en vano era tenida como una ratificación de su poder y prestigio en las Cortes europeas) había sido observada de antiguo con atención y, en cierto modo, reglamentada, a efectos tanto teóricos como muy prácticos en la Curia Romana. Así se hizo al comienzo del siglo XVI en la famosa lista elaborada por el maestro de ceremonias papal, Paris de Grassis, lista que se tuvo desde entonces como una regla indudable para efectos de colocación según protocolo. Por eso, y por las numerosas controversias a las que el tema de la precedencia podía dar lugar, como de hecho lo daba, en el Concilio se tuvo interés en declarar que las disposiciones conciliares no afectaban en nada a las disposiciones anteriores sobre la materia.

En segundo lugar, en el Concilio se efectuó la distinción entre embajadores eclesiásticos y embajadores laicos, entre otras cosas para determinar su posición en el aula conciliar: los primero a la derecha de los legados del Papa, los segundos a su izquierda.

El tercer punto fue el originado por todo lo anterior. Fue la enojosa y muy espinosa cuestión planteada por el embajador de la España de Felipe II, en cuanto al lugar que entendía le correspondía de derecho ocupar en el aula del Concilio. La cuestión no se suscitaba por primera vez. Se recordará que en el Concilio de Basilea se discutió duramente sobre la alegada presunción de preeminencia de la Corona de Castilla sobre la de Inglaterra. Se trataba de la importancia alegada por el Reino de España, que ya había alcanzado, por la marcha de los sucesos, una indiscutible preponderancia entre o sobre los

demás Estados europeos, lo que parecía poder atribuir a sus embajadores una preeminencia. Y ello incluso en cuanto a la teóricamente al menos no discutida preeminencia de la diplomacia imperial. Ya en las reuniones de Pepiñán y Narbona entre la diplomacia del Rey de Romanos Segismundo y la del Rey Fernando I de Aragón, ésta había rehusado conceder a aquélla precedencia alguna. También los propios Reyes Católicos que habían aceptado la precedencia en Roma de los representantes del Emperador Federico III, llegaron a rehusársela sin embargo a la de los de su hijo el Rey de Romanos²²⁵.

Sucedía a partir de 1558 que, si bien antes de esa fecha y durante el reinado del Emperador Carlos V, el embajador de España había gozado de reconocida preeminencia, por tratarse del embajador del Emperador, esto corría peligro de cambiar, cuando los embajadores de su hijo y sucesor Felipe II ya no lo eran del Emperador, dignidad que ostentaba Fernando I, tío del monarca español. Ello implicaba que los embajadores franceses se considerasen con derecho a pasar por delante de los españoles en las distintas Cortes ante las que estuviesen formalmente acreditados.

El problema, que en su aparente futilidad parecía dar lugar a escasas consecuencias, podía por el contrario acarrear graves conflictos protocolarios. Se hallaba en cuestión el honor de los Reinos, puestos en duda por la posición reservada a sus representantes. Y ello había de darse necesariamente con el embajador francés, al que el español discutía la precedencia. Fue uno de los motivos por los que el Marqués de Pescara, representante provisional de España, se detenia poco tiempo en sus estancias tridentinas. Eludía encontrarse con el francés²²⁶.

225. Que era quien iba a ser su consuegro y por ello muy próximo pariente y aliado Maximiliano.

226. La cuestión se había planteado ya en la primera serie de sesiones del Concilio en 1546 entre el Embajador francés y el del Rey de Romanos Fernando, al que asistía la razón.

El Rey de Francia designó en 1562 una cumplida embajada ante el Concilio. La presidía Louis de Saint-Gelais, Señor de Lansac. Otros miembros de la embajada fueron Arnald du Ferrier y Guy du Faur, Señor de Pibrac²²⁷. Y fue con el Señor de Lansac con el que había de competir por el puesto el embajador español, Conde de Luna. En el banco reservado a los embajadores seculares, a la izquierda de los Cardenales Legados, el primer lugar era el del embajador del Emperador, pero tras él tenía que colocarse quien aspirara a la siguiente precedencia. El Conde de Luna tenía instrucciones taxativas de no ceder el puesto al francés. Felipe II se consideraba (y con no poca razón) el más importante soberano de la Cristiandad y en consecuencia habían de ser tratados sus representantes en las demás Cortes y especialmente en un lugar tan internacionalmente conspicuo como era el Concilio²²⁸.



Louis de Saint-Gelais
(1513-1589).

Abajo, sesión del Concilio
de Trento.

Para buscar soluciones, el Emperador Fernando propuso otorgar al Conde de Luna, Embajador de su sobrino, credenciales propias, por lo cual nadie podría disputarle precedencia al exhibir carácter imperial. De hecho, Luna apoyaba las propuestas imperiales. Sin embargo, al no hallarse solución definitiva, se optó por una extraña decisión.

Finalmente, y por una especialísima consideración del significado político y europeo de que efectivamente gozaba España y su monarca, se otorgó al embajador español un insólito puesto notorio en el mismo centro del aula conciliar, con el secretario del Concilio. Así aparece, teatral y sorprendentemente en los numerosos cuadros y grabados de la época que muestran la



227. Jurista y literato humanista.

228. Puede consultarse Blas CASADO, "La cuestión de la precedencia España-Francia en la tercera asamblea del Concilio de Trento", *Hispania Sacra*, XXXVI, nº 3 (1984), pp. 195 ss.

totalidad del aula. Casi se diría que su puesto es de protagonista de las sesiones.

Esto era un reconocimiento al embajador de España en momento y situación en que, como se ha dicho, los embajadores aspiraban a desempeñar un importante papel en el propio concilio, por lo que el cuerpo diplomático extranjero tenía en Trento un lugar muy destacado.

Por todo ello, y habida cuenta de esa consideración especial que la diplomacia obtuvo (o aspiraba a obtener) en esa tercera y última fase del Concilio tridentino, convendrá aquí, por obvia exigencia del tema que se expone, elaborar una sucinta relación de las embajadas que allí concurrieron y cuyo elenco resulta expresivamente numeroso y corrobora su influencia en las sesiones conciliares.

Para atender a la mencionada distinción que el Concilio formuló entre embajadas eclesiásticas y laicas, comiencese por las primeras, es decir, aquéllas cuyos titulares eran a la vez prelados. En si cabeza se hallaría quien fuese representante del Emperador y tuviese ese carácter prelaticio. Probablemente la Corte imperial quiso hacer visible la multiplicidad de las coronas; los representantes eran dos, a los que ya se ha aludido. Uno representaba a su soberano en su calidad de Emperador y de Rey de Bohemia; era el Arzobispo de Praga, Anton Muglitz, un eclesiástico natural de Moravia, que ostentaba tal cargo metropolitano desde 1561. El otro representaba a su amo como Rey de Hungría; era Jorge Draskowitz, un croata que desde 1560 era Obispo de Pécs, es decir, de Fünfkirchen (de Cinco-Iglesias, o bien *Quinquecclesiensis*)²²⁹.

Algunos Príncipes alemanes juzgaron oportuno hacerse representar en el Concilio con propio carácter. Uno fue el Arzobispo de Salzburgo, que ostentaba la dignidad de Legado nato Pontificio en Alemania. A la sazón lo era Johann Jakob Khün von Bellassy. Su Embajador en el Concilio fue Martin Hércules Rettinger, que desde 1556 era Obispo de Laventia en Carintia²³⁰. También el Príncipe alemán católico por antonomasia, el Duque de Baviera, Alberto V, envió embajada al Concilio, en la persona de un jurista, Agustín Baumgartner, *doctor in utroque jure*.

Otro soberano católico de prestigio era el Rey de Polonia. Ocupaba aquel trono desde 1548 Segismundo II Augusto, de la Casa de los Jagellones, bajo cuyo reinado habría de producirse la Unión de Lublin, que acogería en un solo Estado a Polonia y a Lituania en 1569. Al Concilio de Trento envió como su Embajador al Obispo de Przemysl, que era desde 1560 Valentín Herborth²³¹.

Los Estados Italianos enviaron también sus embajadores eclesiásticos al Concilio, correspondientemente con su obvia significación en la región, sus próximas relaciones con el Papado y sus intereses peculiares. Muy significativa e influyente en los temas de la Iglesia en Italia era, por supuesto, el Duque de Florencia. Era Cosme I de Medici que, pocos años después (1569) obtendría del Papa Pío V el anhelado título de Gran Duque de Toscana²³², lo que se adecuaba a la creciente importancia de su Estado y de su persona en el ámbito de la Península. Como sus embajadores ante el Concilio, Cosme mandó a un eclesiástico y a un seglar. El eclesiástico fue el

229. Con el tiempo sería Obispo de Zagreb (1564-78), de Raab (Győr, en Hungría de 1578 -1582), más tarde Arzobispo de Kaszsa-Bacs (*Colocensis et Bachiensis*) y obtendría la púrpura de Sixto V en 1585, para fallecer dos años más tarde.

230. Fallecería en 1570.

231. Fallecería en 1572.

232. No sin reticencias y dificultades por parte de Felipe II de España y del Emperador Maximiliano II.

Obispo de Cortona, Girolamo Gaddi, que lo era desde 1562; fue, pues, al año siguiente, el 21 de julio, cuando hizo su entrada en Trento, donde presentó sus credenciales ante el Concilio cuatro días después²³³. Como embajador secular nombró a Giovanni Strozzi.

También la otra potencia italiana, la República de Venecia, envió dos embajadores al Concilio, por orden del Dux del momento, que era Girolamo Priuli, pero los dos pertenecientes al ámbito secular. El primero fue Nicolò da Ponte, de cuyo prestigio en el gobierno de la República da idea el hecho de que unos años después, en 1578 alcanzaría a ser elegido Dux²³⁴, cargo que conservó hasta su muerte en 1585. El otro embajador fue Matteo Dandolo.

El Ducado de Saboya era regido por entonces por Manuel Filiberto, de tan activa y positiva relación con la potencia de los Habsburgo en Europa²³⁵. Como Embajador al Concilio mandó al Obispo de Aosta, Marcantonio Bobba, al que años más tarde el Papa Pío V haría cardenal en 1565²³⁶.

No podría estar ausente la Orden Hospitalaria de Malta (otrora de Rodas²³⁷), que, pocos años después, en 1571, cooperaría brillantemente con el Papa, con España y con Venecia en la victoria de Lepanto. En 1562 era Gran Maestre Jean Parisot de La Valette, que habría de soportar heroica y victoriosamente el asedio turco de 1565. Como Embajador en el Concilio de parte

de la Orden nombró un caballero español de la Orden, Fray Martín Rojas de Portarrubio²³⁸.

Tampoco podía estar la ausente la representación de uno de los soberanos católicos de mayor renombre ya en Europa, Portugal, pero cuyo Monarca, el joven Rey Don Sebastián, se hallaba entonces bajo la regencia de su madre D^a Catalina (1557-1562) y luego de su tío (y futuro sucesor), el Cardenal Don Enrique (1562-1568). En la segunda fase del Concilio tridentino, el Reino portugués tuvo como embajador a Fernando Martínez de Mascarenhas.

Como en anteriores lugares de este modesto recorrido, no se trató en él de los avatares doctrinales del Concilio ni de sus decisiones dogmáticas, sino sólo de la presencia diplomática, en relación con la exigencia del tema, que se ha propuesto rastrear los pasos históricos de lo que aquí se denomina diplomacia asambleísta, es decir, la que tuvo su intervención en el ámbito de una asamblea. Tal carácter tuvieron desde luego los Concilios de la Iglesia católica en la Historia europea y en ellos el papel de los embajadores no careció de relieve.

La enumeración de los personajes que constituyeron lo que podría llamarse el Cuerpo diplomático acreditado ante el Concilio, da cuenta de la trascendencia de la diplomacia en el recorrido de sus decisiones. Con ello, el Conde de Luna, embajador de España. Su actuación no se había limitado a mantener, como se ha descrito, su

233. "Qui 1563 julii 21 advenit Tridentum Orator ducis Florentini et quarta die post praesentat mandatum ipsius ducis". (EUBEL *Hierarchia Catholica*, III, p. 179, nota).

234. Sucediendo a Sebastiano Venier, quien, al frente de la escuadra veneciana, participó en la victoria de Lepanto.

235. Participante que había sido en la victoria que el Emperador Carlos V obtuvo en Mühlberg contra la coalición protestante y también en la que Felipe II obtuvo en San Quintín. Estuvo al frente de las tropas españolas en aquella ocasión y más tarde fue Gobernador de los Países Bajos en nombre del soberano español.

236. Fallecería en 1575.

237. Hasta que, expulsados de la isla, Carlos V en 1530 les cediera la de Malta.

238. Fallecería en 1577.

posición protocolaria en relación con los demás embajadores, a fin de cumplir las instrucciones de Felipe II que no admitía rebajas en su lugar, sino que intervino para secundar la política religiosa del monarca español, firmemente adicto a lo que ya eran los principios de la Contrarreforma y tenazmente opuesto a lo que entendía era un propósito de cancelar prematuramente las sesiones y taras conciliares, como por fin se hizo. En eso, hasta el final propugnó las ideas del monarca español y de su tío el Emperador Fernando.

El Concilio concluyó el 4 de diciembre de 1563²³⁹. Días después, el 18 de diciembre, falleció en Trento el Conde de Luna, Embajador de España.

El Concilio de Trento pone punto final a esta narración. En los tiempos de los siguientes concilios, Vaticano I en el siglo XIX y Vaticano II en el XX, tiene ya la Diplomacia un muy otro papel y un mucho menos relevante significado. Diplomacia e Iglesia han corrido en la Edad Contemporánea por caminos divergentes.

Vaticano I

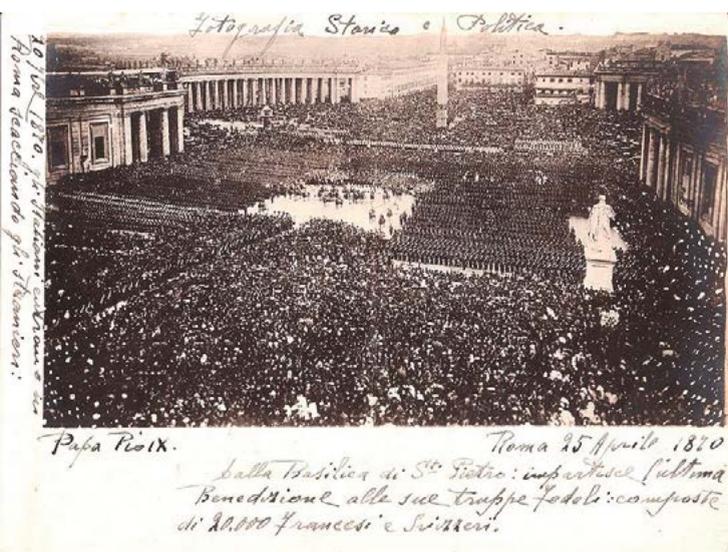
En todo caso, y por lo que la mención valga o porque, al menos, pudiera reclamarla el lector, tal vez no sea esta información del todo superflua. En el Concilio Vaticano I no se cumplió el usual requisito de invitar a los Estados extranjeros al envío de sus embajadores; en la Bula de convocatoria sólo se formulaba el augurio de que los Estados se mostraran propicios al buen éxito del Concilio. Es harto posible que la Santa Sede del suspicaz Pío IX desease eludir intromisiones

internacionales en sus bien madurados y decididos propósitos de encumbramientos del Papado que seguramente sospecharía no iban a ser bien recibidos en todo el mundo.

En la más importante Corte católica europea del momento, la del Imperio francés de Napoleón III, hubo algunos intentos, se manejaron nombres como embajadores al Concilio, de los que destacaba el de Pierre-Jules Baroche, Ministro francés de Instrucción Pública. Se sondeó la opinión en Roma. Allí se opinaba que el Papa no veía razón para invitar a los embajadores ni tampoco para cerrarles las puertas²⁴⁰. Simplemente el hecho de que el Concilio fuese a celebrarse en Roma, en cierto modo permitía que los Reinos de la Europa católica se limitasen a obrar a través de sus embajadas respectivas ante la Santa Sede; así el Imperio austríaco, el francés y los Reinos de Baviera, de Bélgica y de Portugal. La católica España, en pasados tiempos tan prepotente y en estos temas tan decisoria, se hallaba en una situación tan penosa que ni siquiera merecía la pena contar con sus decisiones. Después del destronamiento de la Católica Reina Isabel II, no había en Madrid sino un precario Gobierno Provisional. cuyas relaciones con la Santa Sede eran pésimas. Su Ministro de Estado, Cristino Martos, acababa de proclamar la auspiciada vigencia en España de los principios de libertad religiosa, que precisamente estaba en contradicción con los del *Syllabus* del propio Papa Pío IX. Además, al no estar su Gobierno ni siquiera reconocido por el Papa, la embajada de España en la Santa Sede no podía estar al cargo más que de un simple Encargado de Negocios, José Fernández Jiménez. Éste se limitó a dar cuenta a Madrid,

239. El 8 de enero de 1564 confirmó Pío IV todos sus decretos.

240. "Le Saint-Père n' avait rien vu qui l'obligeât d'inviter les gouvernements au Concile, et ne voyait rien qui l'obligeât de leur en fermer l'entrée". Es el juicio formulado por el famoso corresponsal francés en Roma, el escritor de ideología ultramontana Louis Veillot, comentando el asunto ("la question des ambassadeurs au Concile") en sus crónicas (la de 9 de septiembre de 1869), reunidas más tarde en un volumen, el XII, de sus obras completas, titulado *Rome pendant le Concile*, París, Lethielleux, 1927, p. 56.



El Papa Pío IX bendice a sus tropas por última vez antes de la toma de Roma, 25 de abril de 1870.

escuetamente en un telegrama, nada menos que la proclamación del dogma de la Infallibilidad Pontificia²⁴¹.

El Concilio Vaticano I se concluyó precipitadamente, sin llegar a clausurarse de modo oficial²⁴². Eran los inquietantes días del inicio de la guerra francoprusiana y de los amenazadores augurios del fin del Estado pontificio²⁴³.

Que las celebraciones de los Concilios de la Iglesia Católica en las Edades Media y Moderna han

sido otros tantos episodios de ingente trascendencia en el desarrollo de los sucesos internacionales europeos, tanto religiosos como políticos, es cosa bien sabida y estudiada. En las páginas que preceden se ha pretendido solamente describir la presencia de la aquí denominada Diplomacia asambleísta y exhumar nombres y misiones, sólo con el reducido propósito de añadir algunos elementos en su relato.

En la Europa del Barroco

Las Repúblicas marineras

No es ciertamente la época de los siglos XVI/ XVII en Europa un tiempo de asambleas ni de gobiernos atribuibles al pueblo, sino más bien los de aquéllos usualmente denominados como propios del Absolutismo monárquico. Son los días de los Austrias españoles, los Tudores ingleses, los Angulemas en Francia, incluso los Papas autoritarios e inquisitoriales. “Más vale que sea uno solo el que gobierne”, se solía decir, remediando a Homero. Era la opinión de las Cortes y de los tratadistas, de politólogos y de gentes de Leyes. “Chi fonda in sul pòpolo fonda in sul fango”, propugnaba Maquiavelo²⁴⁴. Y el jurista Juan de Solórzano amonestaría: “Dejarle al pueblo reinar / es condenarse a prisión”²⁴⁵.

241. “Hoy se ha votado la infalibilidad. Votos a favor 451; en contra 88; condicionales 62”. Arch^o Hist. Nac. M^o de E, leg^o 2878.

242. Por ese motivo, cuando en el siglo XX, el Papa Juan XXIII convocó el Concilio Vaticano II se planteó la duda sobre si, en lugar de convocar un nuevo Concilio, procedía declarar prorrogado el Vaticano I.

243. “Se produjeron entonces los luctuosos sucesos de la irrupción en Roma de los ejércitos sardos y el asalto a la Porta Pia, donde el Papa ordenó a los suyos que ofrecieran una sólo formal resistencia, para ahorrar víctimas en una defensa inútil. El 20 de septiembre de 1870, los miembros del Cuerpo Diplomático, reunidos en la embajada de Austria, resolvieron acudir al Vaticano y prestar compañía al Papa. Consumado el asalto y la ocupación militar, Pío IX fue saludando uno a uno a los representantes extranjeros, a guisa de melancólica despedida de su multiseccular poder temporal. En tal ocasión, la católica España, sumida ella también en las consecuencias de un golpe de Estado, carecía de Embajador, tristemente representada —como se ha dicho— sólo a nivel inferior, por el ya citado Encargado Fernández y Jiménez”. (M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, vol. XII).

244. *Il Principe*, IX.

245. *Emblemata centum*, XIX.



Apotheose de Venecia.

Sin embargo, precisamente en la Italia gobernada por príncipes y señores, poco proclives a dejar que nadie, y menos el pueblo, interfiriese en su soberanía, manifestó su poderío, tanto político, como naval, artístico y comercial, la Serenísima República de Venecia, cuya gobernación ofrece rasgos de notable peculiaridad. Indiscutiblemente aristocrática, regida por las grandes familias que constituían su antigua tradición, cuyos titulares se sucedían ocupando por elección el supremo cargo de *dogo* o dux, la Serenísima conservaba la poderosa institución del Consejo de los Diez²⁴⁶ y el Senado *dei Pregadi*²⁴⁷. Tanto las fuentes históricas como los testimonios del tiempo otorgan al Senado el poder máximo del Estado²⁴⁸. El estudioso Armand Baschet²⁴⁹ alega un manuscrito por él hallado en la biblioteca de Siena donde, bajo el título *Relazione dello stato, costume, disordini e rimedio di Venezia*, se define: “el Senado es el Príncipe que gobierna”. Con el tiempo, las atribuciones del Senado fueron pasando al Consejo de los Diez.

El mantenimiento de tales instituciones radicaba en el propósito de contrapesar la autoridad del Dux y, sin aspirar en ningún modo a incentivar una inexistente participación del pueblo, evitar una peligrosa concentración del poder en una sola persona, el Dux. (De hecho, se hallaba concentrado en el conjunto de las grandes familias, a una de las cuales aquél siempre pertenecía).

El resultado, al efecto del tema que aquí se trata, es que las manifestaciones más visibles del gobierno de la República se efectuaban en el solemne escenario público del Senado, cuya fastuosa gran sala estaba, y felizmente está, ornada por las pinturas del Veronés y de otros pintores de la incomparable escuela veneciana. Allí tenían lugar las reuniones legislativas y de gran aparato del Senado de la República. Allí, por lo tanto, se producían las presentaciones de credenciales de los embajadores extranjeros, numerosas ocasiones si se tiene en cuenta la activísima vida diplomática de la Serenísima, que se relacionaba al más alto nivel y con la mayor trascendencia política con todas las potencias de Europa²⁵⁰.

Ni que decir tiene que, en ningún caso, sería lícito hablar aquí de diplomacia parlamentaria, ni aún menos democrática. El régimen veneciano era pura y simplemente aristocrático y como tal se relacionaba (por cierto, con suma eficacia) con los demás Estados de Italia y de Europa. Pero nada impide hablar de diplomacia en asamblea, puesto que ante ésta ejercían los embajadores sus actuaciones, desde luego las más espectaculares y ostentosas. El hecho asambleario se mostraba ya en la mera apelación en los documentos diplomáticos en los que se manifiesta el carácter plural al dirigirse usualmente al conjunto de los senadores como

246. Dio lugar a una divertida anécdota, protagonizada por un diplomático. A quien fuera embajador de Francia en Venecia, el Barón de Zuckmantel, preguntó una vez Luis XVI de cuántos miembros se componía en Venecia el Consejo de los Diez. El embajador respondió: “de cuarenta, Señor”. Parece que ni el Rey ni el embajador se dieron cuenta del absurdo, que fue el hazmerreír de Versailles. Lo refiere en sus memorias la Baronesa de OBERKIRCH, *Mémoires de la baronne d’Oberkirch sur la Cour de Louis XVI et la société française avant 1789*, Mercure de France, 1989, p. 468 s.

247. “Il Maggior Consiglio, l’organo legislativo che era sopra tutto e tutti, anche sopra il Doge, e impronta della sua volontà di potenza tutta la vita della aristocratica rrepubblica”, resume Diego VALERI, *Guida sentimentale di Venezia*, Firenze, Giunti Martello, 1978, p. 53.

248. “Le Senat à Venise était le véritable gouverneur politique de l’État” (Armand BASCHET, *Les Archives de Venise. Histoire de la Chancellerie secrète*. Paris, Henri Plon, 1870, p. 228.

249. *Op. cit.*, p. 266.

250. Sobre diplomacia y Venecia, el lector puede colegir datos en ulteriores páginas de este libro, acerca de referencias de Giacomo Casanova, enterado como pocos de los avatares y circunstancias de aquella sociedad.

recipiendarios de homenajes, saludos o peticiones²⁵¹.

Mas el hecho de que las negociaciones hubieran de hacerse por cauces complicados, desde luego dificultaba (deliberadamente) el trato diplomático. “En Venecia la negociación era dificultosa en su mismo procedimiento: en contra de las costumbres de otras Cortes, los Embajadores no tenían acceso directo al Dux, sino que exponían sus alegatos ante éste en el Consejo, en forma más propia de la Diplomacia asambleísta de otros momentos de la Historia. Luego se le hacía esperar aparte hasta que, tras la pertinente deliberación, se hubiera elaborado una respuesta, que se le hacía saber seguidamente”²⁵². La legislación de la República había puesto desde antiguos tiempos sumo cuidado en restringir las atribuciones del Dux respecto del recibimiento y audiencias de los embajadores extranjeros, que precisaban la presencia o consentimiento de miembros del Senado o de sus organismos representativos. Así se establecía con todo rigor en los preceptos contenidos en las actas ya desde la de 1260, que denegaba al Dux derecho a recibir o despedir a un embajador foráneo sin autorización del Consejo²⁵³.

El sistema, dentro de su complejo artificio, es un hecho que mantuvo la estabilidad de la República

a lo largo del tiempo, en una Historia ciertamente rica en sucesos. El Embajador francés Avaux²⁵⁴ achacaría al sistema el mérito de haber mantenido “*toujours uniforme et inébranlable ce grands corps de la République*”²⁵⁵.

Provoca, desde luego, sumo interés leer los despachos en que los embajadores de la España de los Austrias dan cuenta a Madrid (o al Escorial o Aranjuez) del acto de presentación de credenciales, por lo general acompañado de considerable aparato.

Allí el influyente Nuncio Apostólico y los no menos influyentes Embajadores imperial, español, francés y de los demás Estados, efectuaban su primera actuación ante el Dux y el Senado. Con frecuencia no era sólo una intervención meramente protocolaria, sino, a menudo también, de alta significación política. Y, desde luego, de solemne teatralidad²⁵⁶. No faltarían allí los discursos; Diego de Saavedra en una relación destinada a quienes hubieran de servir al Rey en Italia, cuidó de advertir que eran útiles “en Venecia los facundos y elocuentes, fáciles en la invención de los medios, ingeniosos en los discursos”.

Tanto es así, que no escasean las referencias documentales, como los archivos atestiguan²⁵⁷. Notable parece haber sido la entrada del Embajador

251. “Très chers et grands amis, alliés et confederés”, era la acostumbrada apelación francesa (BASCHET, *op. cit.*, p. 505). “Mis muy caros amigos”, era la fórmula española.

252. M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española*, vol. VII, “La Edad Barroca”, y GONZÁLEZ-HONTORIA y FERNÁNDEZ-LADREDA, Manuel, «Los Embajadores de Felipe III en Venecia», *Conferencias de la Escuela Diplomática*, Madrid, 1945, pp. 4 ss.

253. QUELLER, Donald Edward, “Early Venetian Legislation concerning Foreign Ambassadors”, *Studies in the Renaissance*, XII, New York, 1965 y *Medieval Diplomacy and the Fourth Crusade, Variorum reprints*, London 1983.

254. Jean-Antoine des Mesmes, conocido como d’Avaux, que lo fue en Venecia de 1672 a 1674.

255. *Vid.* en Armand BASCHET, *op. cit.*, p. 489.

256. Solemne debió de ser la entrada de Don Francisco de Vera y Aragón, Embajador de España, efectuada el 6 de noviembre de 1600 (AGS, E, leg° K 1677).

257. Por ej.: Catálogo del Archivo General de Simancas a cargo de Ricardo MAGDALENO (Venecia). Concretamente la documentación del Conde de la Roca, embajador español, en AGS, E, leg° También Instrucción a Iñigo de Cárdenas para Venecia 10-IX-1603, Archivo Histórico Nacional, Madrid, E, leg° 3455, nº 43. Instrucción a Don Alonso de la Cueva para Venecia 31-V-1607, *Ibidem* leg° 3455, nº 44. Instrucción particular a Rodrigo Calderón para la embajada de Venecia (20-IX-1611, *Ibidem* E, leg° 3455,

francés Amelot en 1682²⁵⁸. Tampoco faltan las representaciones pictóricas, antiguas o modernas²⁵⁹. El pintor Ricardo Navarrete y Fos (1834-1909) evocó en 1871 la figura del Embajador español Don Alonso de la Cueva, Marqués de Bedmar, ante el Dux y el Senado en un cuadro titulado “El Marqués de Bedmar ante el Senado de Venecia”, en el que se muestra al Embajador de pie, dando cuenta de sus razones al Dux Antonio Priuli en 1618. Asimismo, hay en el Museo del Prado²⁶⁰ un cuadro del pintor veneciano Pietro Malombra (1556-1618), en el que figura la sala del Senado en Venecia en la recepción del Embajador de España, probablemente el citado Bedmar, sentado a la diestra del Dux Leonardo Donato.

*Sala del Colegio de Venecia.
Recepción que el duque de
Venecia, Leonardo Donato,
ofreció al embajador español,
Alonso de la Cueva.*



No hará falta, en todo caso, subrayar aquí la importancia de la diplomacia veneciana y de sus embajadas en los Estados europeos de la Edad Moderna, en lo que desarrolló habilidad y ejerció influjos muy superiores a los que hubiera podido suponerse de su condición geográfica²⁶¹. Y tal sucedió hasta la extinción de la República en 1797, por la violenta irrupción napoleónica.

Otro caso se dio en la Península italiana que puede alegarse aquí, por tener que ver con el tema de la Diplomacia en asamblea. Se trata de la otra República marinera del Norte de Italia, Génova, que, en algunos aspectos, en éste desde luego, se asemeja a Venecia.

Tenía, en efecto, Génova, desde la constitución de 1538 un régimen similar al veneciano. Frente a un *dogo* o dux, elegido cada dos años, existía un Gran Consejo de cuatrocientos miembros, elegidos por sorteo entre los nobles, y otro de cien. Por el consejo eran elegidos dos gobernadores que dependían de la autoridad del Dux. Pero si ese sistema no estaba reñido con un régimen dominado de hecho por las grandes familias nobiliarias²⁶², tampoco impedía una endémica situación de altercados y violencias. Se daban éstas a menudo entre los partidarios de España y de Francia, las potencias que se disputaban el influjo político sobre la República, situada de por sí muy estratégicamente en la región. Los “gentilshombres viejos” apoyaban a España, los “nuevos” se inclinaban hacia Francia. Por supuesto, los embajadores españoles

nº 45. Para la negociación del embajador Cueva (Bednar), Archº Gen. de Simancas, E, legº 1250.

Asimismo, *Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis les traités de Westphalie jusqu'à la Révolution française*, tomo XXVI (Venise) por Pierre DUPARC. O bien BASCHET, Armand, *op. cit.*

258. *Vid.* en BASCHET, *op. cit.*, p. 478 ss.

259. Hay un cuadro, pintado por Odoardo Falletti, que representa la recepción del Embajador inglés, Sir Henry Wotton en el siglo XVI; se halla en Hampton Court. Y del siglo XVIII es la descripción pictórica de la llegada del embajador francés Jacques-Vincent Languet representada en un famoso cuadro de Canaletto, que se halla en el Museo del Hermitage de San Petersburgo.

260. Catálogo nº 245 “La sala del Colegio de Venecia”.

261. Puede consultarse p. ej. Constantin ANTONIADE, *Les ambassadeurs de Venise au XVIIe siècle*, Madrid, Lormo, 1984.

262. Sobre todo, los Doria, los Grimaldi, los Spínola y los Fieschi.



R. NAVARRETE... 870... El Marqués de Bedmar ante el Senado de Venecia. (N.º 341, premio de 2.ª clase. Exp.º de 1871).

J. Laurent Madrid.

*Arriba, el Marqués de
Bedmar ante el Senado de
Venecia.*



*Recepción del Embajador de
Francia, Jacques-Vincent
Languet, en Venecia.*

intervenían, más bien para acallar las controversias, que eran nocivas a su causa. “Los ánimos no han quedado tan sosegados como sería menester”, escribía en una tal ocasión Juan de Idiáquez a Felipe II²⁶³.

Con arreglo al citado procedimiento, en noviembre de 1573 se presentaron ante el Senado genovés respectivamente como embajador de España y como agregado Sancho de Padilla y Juan de Idiáquez (que sería su sucesor al año siguiente). La audiencia tuvo lugar ante el Dux Jacopo Grimaldi Durazzo y los dos consejos reunidos y así habría de acaecer en lo sucesivo la relación entre las embajadas y el gobierno genovés, siempre asendereado por disensiones internas.

Seguramente el régimen asambleario no resultara propicio a la negociación directa, probablemente preferida por las embajadas. El propio Idiáquez, poco satisfecho con el sistema, aconsejaba a los “gentilshombres nuevos” que “en la multitud no se hallará la prudencia”.

En todo caso, el régimen subsistió en la República genovesa.

Las Provincias Unidas

Es a fin del siglo XVI cuando se ha de producir, esta vez en el Norte de Europa, un suceso que influirá en una nueva etapa de las formas de diplomacia, en cuanto a la recepción de las embajadas, que aquí se denomina, por llamarlo de alguna manera comprensible, la Diplomacia asambleísta.

En el año 1581, y a consecuencia de la rebelión²⁶⁴ de los Países Bajos del Norte contra la Monarquía de Felipe II, Rey de España y soberano de aquellas tierras por herencia de su padre, el Emperador Carlos V, Duque de Borgoña, los rebeldes neerlandeses declararon depuesto al monarca hispano. La carencia de nombre de la nación que se independizaba se suplió con una nueva titulación, las Provincias Unidas, al tiempo que el vacío dejado por la persona del monarca en la gobernación de aquellos territorios era ocupado por una entelequia de nuevo cuño, los Estados Generales.

A partir de 1588, los Estados Generales de las Provincias Unidas vienen a ejercer, por así decir, la visible jefatura del gobierno de los Países Bajos del Norte, hasta entonces parte de las tierras de la Monarquía Hispánica. El fenómeno es, en su complejidad jurídica y en su efectividad práctica²⁶⁵, demasiado extenso y profundo como para que se aspire a analizarlo aquí. Destacable es la peculiar relación que desde entonces había de existir entre el *stadhouder*²⁶⁶ o gobernador y los Estados como entidad de la que emanase la soberanía, repartida entre las Provincias y el cuerpo central de los Estados Generales.

Pero lo que puede considerarse aquí es la repercusión fáctica de esta involución en las formas de la Diplomacia. En primer lugar, aquellos territorios habían reivindicado la independencia, es decir la nueva condición de Estado soberano, capaz, por lo tanto, de recibir embajadores y de atender a su recepción por un Jefe de Estado, ahora imaginario. La independencia les fue reconocida en 1596 por Francia y por Inglaterra.

263. El 31 de julio de 1573, vid .PÉREZ MÍNGUEZ, *Don Juan de Idiáquez, embajador y consejero de Felipe II*, San Sebastián, 1935, p. 96. Puede verse sobre todo ello, Archº Gen.de Simancas, E, legº 1403 y Colección de Documentos Inéditos, vol. 102.

264. Iniciada en 1566.

265. O incluso religiosa, si se piensa en la influencia del allí imperante Calvinismo sobre todo aquel conjunto ideológico-político.

266. De la familia Orange-Nassau.

Enrique IV de Francia les mandó como su embajador al Duque de Bouillon, Henri de La Tour d’Auvergne. En segundo lugar, las meras Provincias habían adquirido también una cuota de soberanía.

Así pues, cuando los españoles se resolvieron a negociar una tregua con los neerlandeses del Norte en 1607, para poner fin, al menos temporalmente, a las hostilidades, los negociadores del Archiduque Alberto, soberano de los Países Bajos del Sur, es decir españoles, hubieron de comparecer ante los Estados Generales. En sesión pública de éstos, comparecieron los negociadores de parte española. Eran el noble de Güeldres Walrave van Wittenhorst, y el abogado Johann Gevaerts, ambos con poderes del Archiduque Alberto. Comparecían ante aquella asamblea y, a la vez, ante Mauricio de Nassau, que era el contrapeso de la gobernación de aquel Estado.

La dicotomía entre poder personal y asamblea, manifestada por la convivencia política del *Statthouder* dinástico y la asamblea de los Estados Generales, ofrecía la disensión propia de tales diarquías cuando se producen en alguna nación. Esa disensión, visible en el interior, tenía también su eco internacional. Para Francia era deseable la amistad o incluso la alianza con los Países Bajos del Norte, que representaba ventajas frente al rival que constituía la Monarquía hispana, presumiblemente hostil y que lindaba peligrosamente con Francia por el Norte y por el Sur.

Ante tal tentadora perspectiva de una alianza con los holandeses independientes, el Rey francés, Enrique IV, hacía lo posible por favorecer el poder de Mauricio de Nassau frente al de los Estados Generales de las Provincias. El motivo era obvio y encaja muy bien con cuanto aquí se considera: a saber, era más fácil negociar con un monarca personal con clara capacidad de diálogo e intereses concretos que con un difuso cuerpo de incontables personas, constituido en asamblea. Pero ante tal asamblea tenía Enrique IV sus representantes diplomáticos, que con su presencia parecían confirmar la pretensión de independencia que las Provincias alegaban. Eran a la sazón (1607-9) el Presidente Pierre Jeannin²⁶⁷, el Duque de Buzenval²⁶⁸ y el Señor de Russy²⁶⁹. Les sucedió en 1609 el controvertido e intrigante Charles de l’Aubepine, Marqués de Chateauneuf, que habría de jugar tan agitado papel en la Corte francesa. A la vez que la diplomacia francesa, especialmente en la persona del Presidente Jeannin²⁷⁰, se oponía en lo posible a la española, a ésta tampoco le convenía la multitudinaria intervención assembleísta, representada por los Estados Generales, es decir, como decía Justo Lipsio, por un “gobierno plebeyo o en el que mandan muchos”²⁷¹. Será superfluo señalar que la “diplomacia assembleísta” suele representar un obstáculo para la habitual y más fácil diplomacia bilateral.

Sin embargo, o más precisamente por eso mismo, el principal negociador holandés Johan van Oldenbarnevelt se oponía al incremento de poderes de Mauricio, que, como suele darse en

267. Jurista y hombre de Estado y de Diplomacia. Era Presidente del Parlamento de Borgoña y Superintendente de Finanzas del Reino de Francia. Intervino también en negociaciones italianas con Carlos Manuel de Saboya (Tratado de Lyon) y más tarde mediaría en la disputa entre Luis XIII y su madre, la Reina María de Medici.

268. Paul Trude Chouart, encargado ya anteriormente de la relación diplomática francesa con los holandeses.

269. Hélié de la Place, vizconde de Machaud, de familia de hugonotes, activo en la diplomacia francesa de la región, firmaría la tregua de 1609.

270. Que había compartido con Chateauneuf importantes cargos en la Finanzas.

271. “In plebea aut plurimum illa gubernatione”.



Retrato de los dieciocho participantes en las negociaciones de paz, 1608.

parejas circunstancias, estimaba nocivo a los intereses de la República.

Fuera de ello lo que fuere, el hecho es que los representantes de España, el *audiencier* de Bruselas Luis Verreyken y el mercader Werner Cruwel²⁷², cuando acudieron a La Haya para la ratificación de la concertada tregua el 24 de julio de 1607, fueron recibidos ante la asamblea de los Estados Generales, compuesta de no menos de cincuenta miembros. La “diplomacia asambleísta” tenía, pues, aquí un nuevo marchamo histórico.

La paz se mantuvo con carácter de tregua²⁷³ durante los pactados doce años, tras los cuales se reanudaron las hostilidades de la que fue la guerra de los ochenta años. Cuando finalmente España y los Países Bajos del Norte firmaron las paces en Münster en 1648 y establecieron relaciones diplomáticas, el primer embajador de España, el fiel y hábil diplomático Antonio de Brun²⁷⁴, compareció ante los Estados Generales y allí pronunció un notorio discurso. A partir de entonces, los embajadores de España en La Haya se titularon “embajadores a los Estados Generales de las Provincias Unidas del País Bajo”. Recíprocamente, los embajadores de aquéllos expidieron durante siglos sus documentos a nombre y título de su propia acreditación: “Nous, Ambassadeurs de Leurs Hautes Puissances les États Généraux des Provinces Unies”²⁷⁵.

La República Inglesa

La larga pugna entre el Rey Carlos I de Inglaterra y los partidarios del Parlamento, es decir, entre dos formas de entender el ejercicio del poder, imprimió largamente el postrer período del reinado. No sólo eso: acabó con la propia existencia de éste, con el destronamiento, el proceso, la condena y la decapitación del monarca en 1649. El ungido de Dios moría a manos de los sedicentes representantes de su pueblo.

La gobernación del Estado adoptó nuevas maneras. La historiografía se ha ocupado extensa y

Grabado que muestra el Arca de Inglaterra que contiene tres cámaras: la Cámara de los Lores, la Cámara de los Comunes y la Asamblea.



272. La diplomacia española para la tregua conoció diversos personajes, seguramente bajo la inspiración del caudillo militar Ambrosio Spinola y con la actuación del Presidente Richardot, de Juan Mancicidor y del activo eclesiástico que fue el franciscano Neyen, urdidor de muchos de aquellos tratos. Podría consultarse M. A. OCHOA BRUN, *Miscelánea diplomática*. Madrid, RAH, 2009, “La tregua de 1609. Modos y frutos de una negociación”.

273. Se firmó el 9 de abril de 1609 en el ayuntamiento de Amberes por los plenipotenciarios de Felipe III, del Archiduque Alberto, de las Provincias Unidas y por sus delegados de Francia y de Inglaterra como mediadores.

274. Que había participado eficazmente en las negociaciones de Münster. Vid. sobre él A. de Truchis de Varennes, *Un diplomate francomtois au xvii siècle: Antoine Brun. 1599-1654*, Besançon, Jacques et Demontrond, 1932.

275. “Leur Haute Puissance”, “Humne Hoogmogenden”, “de Heeren Staeten Generael” eran las habituales titulaturas.

ponderosamente de ellas y no será cuestión de reiterarlas aquí. Pero la desaparición del Rey como depositario del poder estatal supremo y su sustitución por supuestas delegaciones del pueblo británico, habían necesariamente de incidir en la manifestación de la soberanía en el marco de la política exterior, y de ello sí es procedente aquí apuntar alguna mención. Porque eso introducirá la reaparición de lo que aquí se denomina “diplomacia asambleísta”.

Está claro que ésta se produce cuando la política exterior de un Estado no se ejecuta o dirige por la decisión de un personaje, que ejerce como jefe de aquel gobierno, sino por una asamblea, senado o congreso que se proclama delegación suprema del pueblo y su portavoz.

Desaparecido el Rey Carlos Estuardo, ese poder supremo del Estado, en una inédita República Inglesa, lo asumió el Parlamento, institución que había salido vencedora en la pendencia interior por el poder y sus modos²⁷⁶.

Dio así comienzo ese período anómalo de la Historia de Inglaterra que fue la República y la Commonwealth de Oliver Cromwell²⁷⁷.

La ejecución del Rey causó un desconcierto inicial en la diplomacia europea, pero después acabaron por quedar sus embajadores acreditados ante el Parlamento inglés. Así accedió con el Embajador español Don Alonso de Cárdenas, que ejercería luego un importante papel en sus

tratos personales con Oliver Cromwell, y en la mutable relación de éste con España²⁷⁸. De los embajadores holandeses, uno, Adrian Pauw, se marchó tras la muerte del Rey, pero su colega Albert Joaquin permaneció, aunque de modo puramente oficioso, es decir *sine caractere*. El embajador francés Bellièvre optó primero por quedarse, aun haciendo notar la circunstancia de no existir ya en Londres ninguna Corte, pero finalmente se marchó, dejando en París a su secretario Croullé, también con carácter sólo oficioso. Fue el embajador español Cárdenas el primero que, no sin escándalo general de las demás Cortes, reconoció a la República inglesa.

Así pues, los embajadores extranjeros habían de quedar ya acreditados ante el Parlamento inglés, dándose un nuevo ejemplo de lo que aquí viene considerándose un caso de “diplomacia asambleísta”.

Por su parte, y a la inversa, como procedía, los embajadores británicos en las Cortes europeas lo eran en nombre del Parlamento. Dos de ellos, que tal condición alegaban, fueron víctimas de asesinato, uno en Madrid, Anthony Ascham, acreditado ante Felipe IV, en 1650²⁷⁹, y otro en La Haya, Isaac Dorislaus, acreditado ante los Estados Generales de las Provincias Unidas en 1649.

Es decir, los embajadores extranjeros se acreditarían ante el Parlamento y éste a su vez designaría a los propios.

276. Se constituyó un Consejo de Estado elegido por el Parlamento con una presidencia turnante.

277. Véanse las descripciones y datos aportados en la obra de GUIZOT, *Historia de la República de Inglaterra y de Cromwell desde su instalación hasta la muerte del Protector* por GUIZOT, trad. española, Madrid, Gaspar 1858.

278. Vid. Alloza Aparicio, Ángel y Redworth, Glyn, Alonso de Cárdenas. *La Revolución inglesa (1638-1655)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

279. Ascham desembarcó en Cádiz, donde fue recibido por el duque de Medinaceli que tenía orden de Madrid de darle el trato de residente del parlamento de Inglaterra y proporcionarle escolta hasta su llegada a la corte. Finalmente, el 4 de mayo de 1650 llega a Madrid y, solo dos días después, sin haberse podido aún acreditar ante el rey, fue asesinado por realistas ingleses exiliados.

Una enumeración de los diferentes casos y circunstancias tal vez no sea superflua o incongruente.

El embajador de España, Cárdenas, recibió nuevas credenciales. Otro tanto sucedió con el embajador portugués, Guimaraes. En cuanto a Francia, el Cardenal Mazarino despachó a Londres a un Enviado, Gentillot, pero no fue admitido sino como agente oficioso.

Por lo referente a los Países Bajos del Norte, es decir, a las Provincias Unidas, después del ominoso atentado perpetrado allí contra el embajador de la República inglesa, se produjo una reconciliación. Los holandeses enviaron a Londres ante el Parlamento a un agente diplomático, Gerhart Schaep. Los ingleses, por su parte, enviaron a La Haya primero a Walter Strickland, que así sucedía al asesinado Dorislaus. Pero más tarde, el Parlamento decidió que se enviaran embajadores a La Haya y propuso para ello a Oliver Saint John, que de comienzo se excusó, pero al fin fue nombrado conjuntamente con Strickland. Ambos fueron recibidos solemnemente en sesión de los Estados Generales. (Ello no impidió que, poco después, tras un sobrenido incidente, se retiraran). Seguidamente, reanudadas las relaciones, de La Haya se enviaron nuevos embajadores, presididos por Jan Catz, un distinguido político que había ejercido en su tierra como Pensionario. Los embajadores fueron recibidos en 1652 con gran boato, ya desde su llegada a Greenwich. En sesión del Parlamento, todos los miembros de éste se pudieron en pie y se descubrieron²⁸⁰. Pero sucedía que los embajadores holandeses no se llevaban bien entre ellos y por eso los llamaban “los embajadores desunidos de las Provincias Unidas”. Se acabó mandando desde La Haya otro embajador que los completara; fue Adrian de Paux,



Pensionario de Holanda y recomendado por sus dotes conciliadoras.

Oliver Cromwell disolviendo el Parlamento.

Poco a poco, y a medida que la República de Inglaterra consolidara, con triunfos internos y externos, su prestigio internacional, los europeos se fueron haciendo a la idea de la novedad que implicaba un país gobernado por un Parlamento que recibía a sus embajadores en lugar de hacerlo un monarca tradicional y personal. En consecuencia, fueron llegando ante el Parlamento de Londres embajadores y enviados de los Estados europeos; así sucedió con las Repúblicas italianas de Venecia y Génova, con el Gran Ducado de Toscana, con la Hansa, con los cantones suizos, con varios Estados alemanes del Sacro Imperio, con Suecia y Dinamarca. Solamente un Estado se mantuvo, después del regicidio inglés, hostil y reticente, fue el Imperio ruso, en el que reinaba el Zar Alejo Mihailovich desde 1645.

280. Véase más adelante, con ciertos tonos irónicos, un similar acto en el Congreso de los Estados Unidos. A falta de otro previsto protocolo, es lo único que los parlamentarios sabían hacer.

Sin embargo, la propia consolidación de la República inglesa facilitó su recuperación como potencia europea, capaz de protagonizar un papel en las endémicas guerras que a sus países aquejaban, en virtud de sus opuestos intereses. E Inglaterra tenía sus propios, que la impulsaban, o a enfrentarse a las principales potencias que, por uno u otro motivo con ella competían, o bien buscar a sus alianzas. Eran sobre todo España, Francia, los Países Bajos.

El protagonista de esa política internacional que implicaría a Inglaterra en conflictos bélicos europeos había de ser Oliver Cromwell, su obvio caudillo, para el que el Parlamento había inventado, a falta de Rey, el título de Lord Protector

Él fue precisamente quien el 20 de abril de 1653 clausurase el Parlamento y clamorosamente despachara a sus miembros. “It is high time for me to put an end to your sitting in this place”, parecen haber sido sus contundentes palabras. Una copla lo relató:

“Brave Oliver came to the House like a sprite,
His fierce face struck the Speaker dumb:
‘Begone’, said he, ‘you have sate long enough.
Do you think to sit here till Doomsday come?’”

Luego ya sería el propio Cromwell quien tratara directamente con los embajadores extranjeros o quien decidiera del envío de los suyos²⁸¹. Y quien decidiera de amistades o rivalidades internacionales. Esas relaciones desembocarían en las siguientes guerras en las que Inglaterra se implicó y también tendrían su eco en las relaciones de su diplomacia y el trato con los embajadores.

Los varios embajadores de Holanda que abandonaron Londres, eran Nieuport, van de Perre y Tongestalt. Su colega Beverning se quedó algún tiempo para tratar de no romper los tratos con Cromwell, que al fin desembocarían en el conflicto naval armado. Con la Francia de Luis XIV y Mazarino llevó los tratos el embajador M. de Bordeaux y el enviado extraordinario M. de Baas. El acercamiento inglés a Francia fue coetáneo de su ruptura con España. El embajador Cárdenas²⁸² abandonó Londres el 21 de octubre de 1655.

No siempre los embajadores vislumbraban los propósitos del Lord Protector; cuando preparaba éste la guerra naval contra España, a unas mujeres que le preguntaban adónde iban a ir sus maridos marineros, respondió: “los embajadores de Francia y de España me darían un millón por saberlo”²⁸³.

Amigos y enemigos se mostraban ya en la guerra de los mares y en la diplomacia londinense. El embajador portugués de Saa buscaba acuerdos, mientras que Cromwell mandaba sus embajadores de alianzas a Cristina de Suecia (Whitelocke), a Federico III de Dinamarca, a los cantones helvéticos, o consolidaba la de Francia con su embajador sir William Lockhart. Cuando supo que Luis XIV y Mazarino se halaban en Calais mandó allí para cumplimentarlos como su embajador a su yerno Faulconbridge. Los franceses correspondieron con el Duque de Créquy a Londres. Sin embargo, Cromwell había desconfiado de su aliado Mazarino cuando percibió que éste se halaba ya con Don Luis de Haro preparando lo que sería la Paz de los Pirineos con España de 1659.

281. Luego, ya no. Se refiere que acostumbrara a tratar personalmente con los embajadores. Al de España formuló dos peticiones: que se permitiera comerciar libremente con las Indias españolas y que les eximiera de los tribunales de la Inquisición. El embajador contestó que eso equivalía a quitar los dos ojos a su amo.

282. A quien se había unido en 1654 el Marqués de Ledesma.

283. Se refiere en GUIZOT, *op. cit.* lib. VII, *in cap.*

Tras la muerte de Oliver Cromwell, la dictadura no se pudo mantener por tiempo por su hijo Ricardo. La dinastía Estuardo fue restaurada en 1660 en la persona de Carlos II, hijo del decapitado Carlos I. Terminó así el intermedio de la República inglesa.

La Hansa

A fines de la Edad Media y los comienzos de la Edad Moderna, la región septentrional de Europa, concretamente las riberas del Mar del Norte y del Mar Báltico desempeñaron un papel de intensa actividad en más de un sector, tanto puramente naval, como preponderantemente mercantil y consecuentemente también político. Era

la zona en la que potencias tradicionales, es decir, Francia, Inglaterra, el Imperio Alemán, los Reinos Escandinavos, la Orden Teutónica o Polonia, y asimismo aquellas emergentes, como los Países Bajos, al relacionarse entre sí e interferir en sus proyectos y acciones estratégicas, movían muchos elementos de confrontación o de cooperación. Ello condujo al auge de ciudades que, por ser activos puertos en las orillas de aquellos mares, iban ganando no sólo riqueza económica, sino también capacidad de decisión y de influjo en campos que parecían reservados a la política internacional. La pionera fue Lübeck, a la que en 1161 el Duque de Sajonia, Enrique el León concedió disponer de privilegios arancelarios, de lo que se ocupó en dar oportuno



Humillación de Dinamarca por la Liga Haseática alemana, en Stralsund, 1370.

Dänemarks Demüthigung durch den deutschen Hanseabund, in Stralsund 1370.

conocimiento, mediante enviados, a los Reinos escandinavos y a Moscovia. Fue el inicio de una expansión que uniría a los mercaderes de la región, en búsqueda de ampliar sus beneficios en las rutas del mar.

La consecuencia fue la conciencia de intereses comunes que reunió paulatinamente a aquellas ciudades a lograr una útil cooperación de intereses que se manifestaron en una reunión de representantes de sus comicios que tuvo lugar en 1356 en Lübeck. La consecuencia fue una especie de federación que favorecía al conjunto y a cada una en particular, a la vez que fomentaba su creciente desarrollo en un ámbito común. Tal fue el motivo de la fundación de la Hansa o Liga hanseática en 1358 precisamente en la ciudad de Lübeck, cuya ubicación geográfica la constituía en centro de comercio marítimo y de relaciones locales. Las ciudades que iniciaron aquella unión fueron Lübeck, Hamburgo, Brunswick, Wismar, Rostock y Stralsund.

Esta Unión, a la que se fueron adhiriendo paulatinamente otras muchas ciudades de la región costera (de Alemania, Suecia, Dinamarca, Países Bajos, Polonia, etc.), pero también del interior (Münster, Goslar, Colonia o Nowgorod)²⁸⁴ constituyó pronto un ente político de considerable presencia, no sólo por su vasta actividad naviera y comercial, visible en los puertos europeos de la región, pero también del Mar Mediterráneo (España y Portugal), sino también por sus posibilidades de influencia en la política exterior, que estaba implicando a las potencias en tierra y también en mar. La Hansa fue también una

potencia, pero que no tenía Príncipe propio, ni territorio definido²⁸⁵, pero que dispuso de diplomacia, por ende, también de capacidad contractual y de representación internacional. Envió y recibió embajadores, nombrados y acreditados en el seno de su asamblea soberana.

La Unión de ciudades hanseáticas se vio por ello comprometida, no siempre voluntariamente a tomar parte en los conflictos políticos y militares medievales en la región, en medio de las conflagraciones entre suecos y daneses, hasta la Paz de Stralsund de 1370. Pero también se consideró la Hansa desde la Edad Media con derecho a suscribir Tratados con los Reinos vecinos, y ello desde el siglo XIII y siguientes, en que los contrajo con Inglaterra (con Enrique III en 1256), con Dinamarca (con Erico VII en 1285 y con Erico VIII en 1294), con Suecia (con Magno III en 1336), con Borgoña (con Felipe *el Bueno* en 1441), con Francia (con Luis XI en 1465). Habría que señalar seguramente otras tantas gestiones diplomáticas de los hanseáticos. Cítese una: la exitosa misión del Enviado hamburgués Jordan von Boizenburg en Flandes en 1253²⁸⁶.

El más importante logro, que afianzaría por entonces y en su inmediato futuro a la Hansa como poder internacional, tuvo notables componentes diplomáticos. Ello se originó en el conflicto motivado por el Rey Waldemar IV *Atterdag* de Dinamarca al apoderarse de Visby, en el Báltico. Perjudicados en sus derechos, los hanseáticos recurrieron en embajadas de protesta al Emperador Carlos IV²⁸⁷ y además se adhirieron a la coalición militar contra el Rey Waldemar,

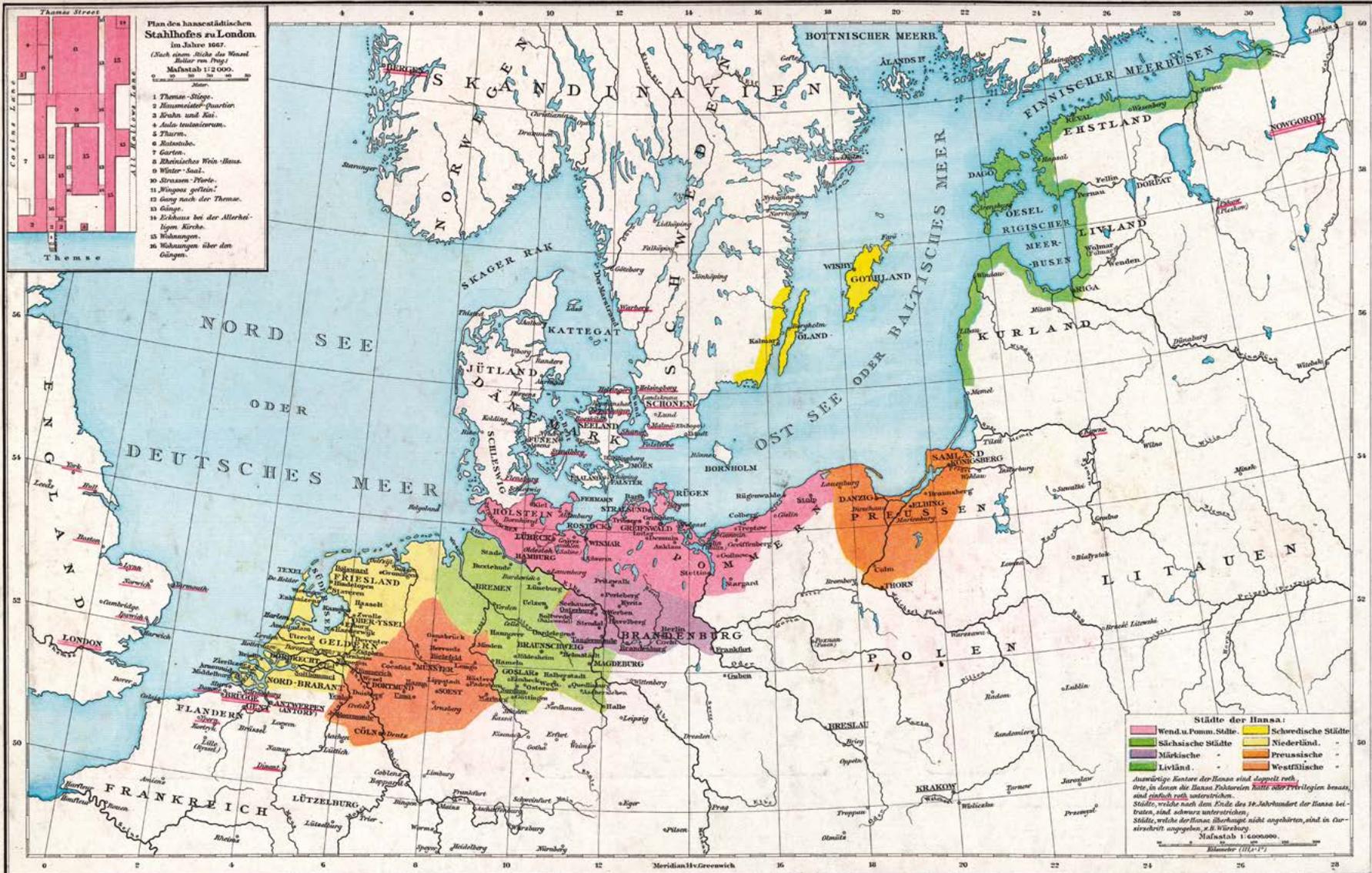
284. En torno a setenta llegaron a ser.

285. "Sie hatte kein fest umgrenztes Territorium und keine Regierung, keine Verfassung, keine gemeinsame Währung, keine Flagge, kein Siegel. Ihre Macht beruhte auf ihrem Reichtum, Geld und diplomatischem Geschick", comenta justamente Jan PUHL en su descripción "Supermacht des Heeres" en "Geschichte, Das Leben in Mittelalter", *Der Spiegel*, (2013, n° 4, p. 130).

286. *Vid.* Lehe, Erich von, «Boizenburg, Jordan von» in: *Neue Deutsche Biographie* 2 (1955), pp. 427 s.

287. El 7 de agosto de 1363, Carlos IV requirió a Waldemar a acudir ante él, garantizándole segura escolta (REGESTA, año 1563). Pero el 17 de julio de 1364 ordenó a la ciudad de Lübeck que pagase sus impuestos a Waldemar (ib. año 1364).

AUSBREITUNG DER HANSA UM DAS JAHR 1400



La expansión de la Liga Hanséatica en el año 1400.

quien erró al considerarlos una bandada de ganosos²⁸⁸. Fue al fin derrotado y hubo de someterse a las cláusulas del Tratado de Stralsund de 1370.

Fue ya desde entonces reconocido el poder negociador, así como la capacidad diplomática de la Liga Hanseática, de lo que da prueba el hecho de haber intervenido en 1395 para mediar en el conflicto entre Margarita I de Dinamarca y Alberto I de Suecia (Alberto III de Mecklemburgo) mediante la concordia del Pacto de Lindholm²⁸⁹.

Lo que a este tema afecta es el hecho de que esa Liga materializaba su organización a través de una asamblea, que celebraba trienalmente sesiones ordinarias en Lübeck, con presencia de representantes de muchas (no siempre todas) las ciudades que la componían. Era una Dieta, un *Hansetag*, qua parecía remedar los congresos tradicionales del seno del Imperio (*Reichstag*, *Kurfürstentag* y similares). La Dieta emitía su propia legislación a través de sus Actas²⁹⁰, unificaba la de las ciudades miembros y también dictaba resoluciones, muy minuciosas acerca de temas de circulación marítima y detalles de navegación, tráfico mercantil y atribuciones y deberes de comerciantes y marineros, como de derecho público e internacional, incluyendo cláusulas tanto defensivas como ofensivas, con la consiguiente

recluta de tropas y acciones de mutuo socorro, siempre remitidas a la decisión formal de la propia Dieta en cada caso particular. Eran otras tantas muestras de comunidad de acción, pero también indudablemente de soberanía²⁹¹.

No es propiamente que la Hansa se considerase plenamente soberana, como un Estado más de la Europa de su tiempo. Antes bien, estimaban sus miembros obedecer a la superior instancia del Emperador del Sacro Imperio, del que la mayoría de las ciudades formaban parte²⁹². Sin embargo, se consideraba la Dieta hanseática capaz de tomar decisiones en el seno de su organización, que comprensiblemente podían extender sus consecuencias a sectores extranjeros. Los tratados que se concertasen con potencias extranjeras habían de serlo mediante negociadores de la propia Liga si a ella afectaban o bien aprobados por ella si afectaban sólo a ciudades miembros. Lo más importante, para los efectos del presente tema, es que la Hansa se consideraba titular del **derecho de legación activo y pasivo**, o *ius legationis*, que la autorizaba a enviar y recibir embajadas.

El gobierno de la Liga hanseática radicaba en el Senado. Éste se componía de veinticuatro senadores y cuatro burgomaestres, uno de los cuatro ejercía la presidencia. Era el Senado el que, entre

288. Supuestamente amenazado a pelear contra setenta y siete ciudades hanseáticas, dícese respondió con una despectiva copla burlesca, valiéndose de un juego de palabras:

“Söven und söventich hense,
söven und söventich gense”.

(Cit. *apud* Bernhard STUDDT y Hans OLSEN, *Hamburg, eine kurzgefsste Geschichte der Stadt*, Hamburg, H.Köhler Verlag, 1964, p. 25).

289. Alberto obtuvo la liberación de su cautiverio a cambio de un pago, quedando la ciudad de Estocolmo en prenda en poder de la Hansa. Como quiera que Alberto no pagó en el plazo previsto de tres años, Estocolmo pasó a dominio de la Hansa, que finalmente la traspasó a Margarita a cambio de la obtención de privilegios mercantiles que beneficiaron a la Liga.

290. Especialmente ponderosa y significativa fue la promulgada en Lübeck el 23 de mayo de 1614. *Vid.* en ROUX DE ROCHELLE, *op.cit.*, pp. 228 y 230.

291. *Vide* en general Philippe DOLLINGER, *The German Hansa*, 1929 y ediciones posteriores. Es obra básica de referencia sobre la Hansa.

292. “Stede van der dudeschen hanse” eran llamadas en 1358. (STUDDT / OLSEN, *op. cit.*, p. 24).

todas las demás numerosas atribuciones, poseía la de nombrar y recibir embajadores y agentes extranjeros, representar a las ciudades y comprometerse en su nombre mediante los pertinentes acuerdos y concertar éstos con potencias foráneas en nombre y con poder de la Liga²⁹³. Y las potencias concertaban expresamente con la Liga y sus miembros²⁹⁴.

Ese derecho lo ejerció profusa y habitualmente, sobre todo con aquellos Estados con los que sus naves ejercían comercio. Eran desde luego las vecinas Francia e Inglaterra, los Estados del Imperio Alemán o los escandinavos y bálticos.

El trato con el Emperador no era de igual a igual, puesto que la Hansa se consideraba dentro del Imperio, pero relaciones había, por lo común de buen carácter. Un inconveniente se presentó cuando el Emperador Carlos IV, en el capítulo XV de su Bula de Oro, decretó la prohibición de alianzas o ligas de los Estados del Imperio, lo que podía referirse negativamente a la Liga hanseática, pero eso no redundó en hostilidades: el 20 de julio de 1350, el Propio Carlos IV confirmó expresamente desde Praga los privilegios otrora concedidos a Lübeck por el Emperador Federico II y por Rodolfo I de

Habsburgo y reiteró su carácter inalterable²⁹⁵. Él mismo visitó a la Hansa en Lübeck y presidió alguna de sus sesiones en 1375. Su hijo Segismundo confirmó reiteradamente los privilegios de la Hansa, incluso en su etapa de residencia en Constanza durante el Concilio²⁹⁶. Solicitó a la Hansa su apoyo en la causa bélica contra lo husitas.

Con Inglaterra especialmente, hubo en el siglo XV una abundante relación con presencia de embajadas recíprocas. En tiempos de Enrique IV, éste nombró comisarios para negociar con la Hansa al caballero William Storm y a John Kyngton, canónigo de Lincoln²⁹⁷. Enrique V nombró a los obispos Nicolás Bubwith de Bathon/Wells y al de Salisbury Robert Hallum con el Doctor en ambos Derechos, Philip Morgan, para tratar con la Hansa en 1417²⁹⁸. Los dos citados obispos eran frecuentes embajadores ingleses; lo fueron en el Concilio de Constanza²⁹⁹. En el reinado inglés de Enrique VI, se nombraron varias personas para negociar con la Hansa. Robert Shottesbrook, caballero, lo fue en 1432-3. En 1434 titulares de embajadas fueron John Stokes, Stephen Wilton, Richard Selling y Richard Bokeland. A fines de ese año, comparecieron de nuevo como embajadores británicos ante

293. *Vid.* sobre ello ROUX DE ROCHELLE, *Historia de las Ciudades Anseáticas*, trad.española publ. en el *Panorama Universal*, Barcelona, Imprenta del Imparcial, 1844, p. 290. El autor fue Ministro plenipotenciario de Francia en Hamburgo.

294. “Inter Nos, Ligeos, & subditos nostros, ex una, Communitatem Societatis praedictae, ex parte altera, & ejusdem singula membra”, se lee en el poder de Enrique IV de Inglaterra, *vide infra*.

295. *Vide* en REGESTA, año 1350.

296. *Vide* en REGESTA, año 1415.

297. Power for the commissioners to treat with the Hanse merchants. En Westminster a 20 de julio de 1407. RYMER, *Foedera*, VIII, p. 494, “Dilectorum & Fidelium nostrorum, Willielmi Esturmy Militis, & Johannis Kyngton Canonici Lincolnensis, plurimum confidentes, ad Tractandum & Conveniendum cum Nunciis, Commissariis, & Procuratoribus Honorabilium Virorum, Mercatorum Communitatis Societatis Hanse Theotonicae, sufficientem Potestatem & Mandatum speciale ad hoc ab eis habentibus”.

298. De Westminster a 25 de febrero de 1417, De Tractando cum Societate Mercatorum de Hansa super Attemptatis Reformandis. Venerabilibus in Christo Patribus, Nichalao Bathoniensi & Wellensi, & Roberto Sarum, Episcopis, ac, dilecto Clerico nostro, Magistro Philippo Morgan utriusque Juris Doctori, Salutem, Volentes cum Aldermannis & Societatibus, Communitatibus & Mercatoribus quibuscumque, *Hominum de Hansa* Theutonicâ Sacri Imperii plenam & perpetuam servare Pacem. (RYMER, *Foedera*, IX, p. 437).

299. *Vide alibi*.



*Escena portuaria en
Hamburgo, 1497.*

la Liga Hanseática John Stokes, Richard Woodwille, Richard Bokeland y Richard Selling, y más tarde otra vez John Stokes, acompañado de John Radcliffe y Lord Dudley³⁰⁰. Años después fueron nombrados el doctor Richard Cauntton, a fines de 1435 y Henry Bermyngham en 1450-2.

Eduardo IV confirmaría expresamente los privilegios de la Hansa, y sin embargo hubo abundantes reclamaciones desde Alemania, por medio de misiones diplomáticas. En 1461, la ciudad de Colonia despachó al Emperador Federico III tres enviados, Vrunt, Gotthard von der Fass y Johann Schimmelpfenig, para quejarse de dificultades impuestas a la Hansa por Eduardo IV de Inglaterra, y pedir a Federico que actuase

en su favor, cosa que en efecto éste hizo confirmando la misión a Inglaterra. La misma gestión hubo de reiterarse en 1469 y en 1473³⁰¹. Ello muestra en todo caso el apoyo diplomático de la autoridad imperial a las ciudades de la Liga Hanseática.

El mismo Emperador Federico III emitió un orden a las ciudades de la Hansa en 1474 prohibiendo favoreciesen a los enemigos de Cristián I de Dinamarca, empleado por entonces en una de sus contiendas³⁰². El hijo y sucesor de Federico, el Emperador Maximiliano confirmó los privilegios de la Hansa por un diploma expedido en Lindau el 10 de septiembre de 1496³⁰³. Y en su calidad de Duque de Borgoña y soberano de los Países Bajos, el Archiduque Felipe *el Hermoso*, futuro Rey de Castilla, despachó disposiciones sobre la Hansa al Consejo de Borgoña, al Gobernador de Flandes y a la ciudad de Brujas³⁰⁴.

El ámbito ruso, en el extremo oriental de la Hansa, conoció algunos de sus sucesos diplomáticos, con motivo de la misión que la Liga despachó a Rusia y Livonia en 1391/2. Su protagonista como embajador de la Hansa a aquella región fue Gotfried Travelmann, Burgomaestre de Lübeck. La misión iniciada como una mediación entre el arzobispado de Riga y La Orden Teutónica, fue interrumpida por el fallecimiento de Travelmann, pero fue continuada por su acompañante y sucesor Johan Niebur, que obtuvo los deseados éxitos diplomáticos de confirmación de privilegios y beneficios para la Hansa en aquella región. Su poderío e influjo en la zona decayó cuando Ivan III de Moscovia suprimió el *Kontor* de Nowgorod. No faltaron incidentes acerca de los derechos de

300. RYMER, X, 604 s. *apud* FERGUSON, *English Diplomacy*, Oxford, Clarendon, 1972, p. 93.

301. *Regesto* de Federico III, XIII, nº 202, 290 y 373.

302. *Ibid.*, XIII, nº 252.

303. *Ibid.*, de Maximiliano I, XIV, nº 7359.

304. *Ibid.*, XIV, nº 7403.

los mercaderes de la Hansa en la región rusa, como se acreditan las peticiones cursadas el 23 de noviembre de 1499, por las ciudades hanseáticas de Lübeck y de Danzig ante el soberano del Imperio, Maximiliano, para que obtuviese la liberación de comerciantes prisioneros de los rusos³⁰⁵.

La vida internacional de la Hansa se vinculaba igualmente al Reino de Dinamarca, al margraviato de Brandenburgo, al Ducado de Holstein Gottorf y a la Orden Teutónica, pero sus objetivos principales eran los de índole mercantil. Este objetivo primordial explica que en las misiones recíprocas, frecuentemente ejercidas por cargos municipales de las ciudades, se añadiese a menudo algún comerciante. Así en una las citadas embajadas inglesas se incorporó un comerciante, Thomas Borrowe y en una de las citadas misiones diplomáticas hanseáticas al Impero también figuró un comerciante, Johann von Lünen.

Las necesidades exteriores de la Hansa radicaban en la confirmación de dichos privilegios mercantiles de los que su actividad exterior se beneficiaba. Pero esto la llevaba a intervenir en los conflictos territoriales locales: así cooperó en forzar la dimisión del Gran Maestre de la Orden Teutónica Paul von Rusdorf el 2 de enero de 1441. En ese mismo siglo, una coalición de Estados limítrofes, el Reino de Dinamarca, el margraviato de Brandenburgo y los Ducados de Brunswick y de Holstein intentaron dominar a las ciudades hanseáticas, sin resultado.

En el siglo XVI, consta la presencia de un embajador inglés en la Hansa en 1546, el prestigioso humanista y diplomático Richard Morrison. Por entonces, en 1532, un comerciante de la Hansa obtuvo el más bello homenaje del Arte, al

ser fastuosamente retratado por Hans Holbein menor en un famoso cuadro, hoy en el Museo berlinés. Fue Georg Gisze, natural de Danzig y oriundo de Colonia, un seguramente acaudalado y desde luego miembro relevante del *Stalhof* hanseático de Londres.

Años después actuó Heinrich Sudermann, síndico de la Liga en 1556 y natural de Colonia, negociador en Amberes y revitalizador de sus actividades en el exterior. Todavía en esa época contó la Hansa con la protección de Inglaterra, gracias a su soberana María I, que prorrogó los privilegios que de antaño gozaba su *Stalhof* de Londres, y que sin embargo cancelaría su hermana y sucesora Isabel I, que mandó cerrar su oficina en 1578 y en 1603.

Después de la ejecución del Rey Carlos I, es decir durante el período del gobierno republicano, precisamente quien sería su frustrado representante diplomático en Madrid y allí asesinado, Anthony Ascham, había sido enviado años antes, en 1649, a la Hansa a fin de negociar el tráfico mercantil inglés en el mar Báltico. Y no menos interés tenían los holandeses (las Provincias Unidas) en cuidar las relaciones con la Hansa para servirse de apoyos en su causa rebelde a España; con la Hansa de Hamburgo habían firmado un convenio en 1613, al que se adhirieron en 1616 las demás ciudades.

Con el tiempo, la relación incluiría muy especialmente a España, no sólo por sus puertos atlánticos o mediterráneos³⁰⁶, sino por sus prósperos emporios mercantiles de los Países Bajos. En Hamburgo residía un Cuerpo diplomático extranjero, compuesto de enviados y agentes de los países europeos, allí acreditados ante la

305. *Ibid.*, XIV, nº 13838.

306. Había sucursales mercantiles hanseáticas (*Konturen*) de Hamburgo en los puertos españoles de Sevilla, Lisboa, Oporto, Cádiz, Málaga, las Canarias, Madeira y las Azores.

Hansa³⁰⁷. Para España, la relación con la Liga Hanseática fue un constante y útil instrumento de su diplomacia a lo largo de los siglos XVI y XVII. Contó La Liga habitualmente con un representante en la Corte de Madrid o en la española de Bruselas, como en buena parte de las capitales de los Reinos europeos, si bien los enviados de la Hansa exhibían un *status* inferior a los demás embajadores o enviados de las potencias, puesto que la más alta representación diplomática de la Hansa estaba reservada a las embajadas del Emperador. En la historiografía se alude precisamente alguna vez a ese carácter de negociador *desigual* de la Hansa: así en el título de la versión alemana de la más adelante mencionada obra de Felicité Indravati, que expresa esa condición: “Diplomatie zwischen ungleichen Partnern”³⁰⁸.

En cuanto a España, es comprensible que la colaboración con la Hansa fuera primordial. El dominio de los mares y en especial de las costas europeas, así como la efectividad del comercio como elemento de riqueza, eran puntales de sus iniciativas y base de sus proyectos europeos y ultramarinos, como de sus planes y metas en los Países Bajos. Los Archiducos Alberto e Isabel

Clara Eugenia, soberanos de aquéllos, constan haber tenido, desde su misma toma de posesión de dichos Estados en 1598, un agente negociador con las ciudades hanseáticas³⁰⁹. Sábese asimismo que en 1606 acudió a España un negociador de la Hansa, llamado Hans Kampferbeck, y se conoce la existencia de un proyecto de Tratado, suscrito el 28 de septiembre de 1607, aunque finalmente no ratificado por el *Hansetag*. Otro Tratado hubo de la Hansa con el Reino de España en 1658³¹⁰. Y hay noticias de las embajadas (*Gesandtschaften*) de la Hansa con España de dichos años 1606-7 en las fuentes alemanas³¹¹ y de los correspondientes tratados con España³¹².

Un enviado diplomático de Felipe III de España a Dinamarca recibió concretas instrucciones en cuanto a sus previstas relaciones con las autoridades de la Hansa. Se llamaba Fernán López de Vilanova³¹³. En 1618, otro enviado diplomático español, Francisco de Medina, que volvía a Bruselas desde Copenhague, donde había estado acreditado ante Cristián IV, de paso por las ciudades hanseáticas, fue en ellas recibido y debidamente homenajead³¹⁴. Importaba a España la buena relación con los hanseáticos³¹⁵. Según informó a Felipe III, en Hamburgo, le dijeron que

307. “Hamburg wird mehr und mehr Sammelplatz der Diplomaten und Agenten”, *Geschichte der Deutschen Länder, Territorien-Ploetz*, I, p. 456.

308. Böhlau Verlag.

309. Consta el nombre del negociador despachado en aquel año, Conrad Hecque. Archº General de Simancas, E, legº 615 y 2852.

310. Vid. Pedro VOLTES, “Documentos de tema español existentes en el Archivo de Estado de Bremen”, *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, Barcelona, 2º trimestre del curso 1969-70, p. 381), donde reseña un texto (publicado en 1658 en Hamburgo) del “Tractat wegen des Spanischen Commercii zwischen die Königl. Majestät in Spanien und die Erbb. Hansee-Städten, Sampt Höchstgedachter Königl. Majestät Renovation und Confirmation so woll anderer Immunitäten und Privilegien des Erbb. Hansee-Städte, als die Tractatus de Anno 1607. Allermassen solches originaliter in Lateinischer und Spanischer Sprache lautend und daraus in die Teutsche übersertset”.

311. WILKENS, Nicolas, *Nachrichten von der in Jahren 1606-1607 an den König von Spanien abgeordneten Gesandtschaften der Hansestädte, nebst Vergleichung der Hansischen Privilegien in Castilien, Portugall uns Andalusien, auch vollständigen Tagebuche des Lübeckischen Rathsherrn und Hansischen Abgeordneten Heinrich Brokes*, Hamburgo, Ziegre, 1777. Cit. *apud* VOLTES, *loc. cit. bcád.*

312. ROUX DE ROCHELLE, *op. cit.*, p. 230.

313. Consulta de 24 de Consejo de Estado al Rey a 24 de diciembre de 1605. AGS, E, legº 708 y 2323.

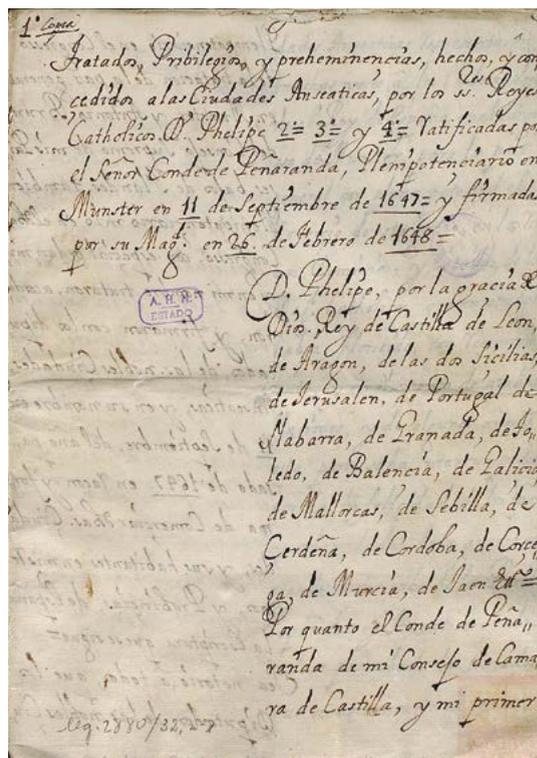
314. En Hamburgo, le ofendieron “un presente de vino, mayor mucho de lo que suelen acostumbrar”, según dio cuenta a Felipe III a 3 de abril de 1618, AGS, E, legº 711.

315. Si bien, con las debidas cautelas. “en cuanto al despacho para las ciudades Hanseáticas parece al Consejo que no parezca que VM las busca y ruega”, aconseja el Consejo de Estado”.

los veinticuatro senadores hanseáticos “habían estimado pasase por allí persona que iba de parte del potentísimo Rey de España y que me pedían hiciese saber a VM los deseos tan grandes que tienen de servirle, suplicando tuviese por encomendada aquella villa”³¹⁶. Incluso, como despedida, “pusieron en armas la gente y dispararon alguna artillería”. Y de parecidos homenajes fue también objeto en la otra ciudad de la Hansa, Bremen.

No obstante tal actitud de amistad con España, no es menos cierto que la Hansa negoció en 1645 también con los rebeldes holandeses, con los que había concertado un acuerdo (con el *Stadhouder* Federico Enrique de Orange) y con los portugueses, todos ellos opuestos al Rey de España, Felipe IV a la sazón.

La negociación y firma por España de los tratados de la Paz de Westfalia, por los que se reconoció de parte española la independencia y soberanía de las Provincias Unidas, incrementó el interés de Madrid por la Hansa. Ya mientras se negociaba en Münster, España y la Hansa concordaron dos Tratados, uno el 11 de septiembre de 1647³¹⁷, reiterado por otro el 26 de febrero de 1648³¹⁸. En todos aquellos años y los subsiguientes, España había mantenido sus representantes diplomáticos ante la Hansa a través de sus enviados en Hamburgo³¹⁹, ciudad que, por entonces, aumentó su importancia mercantil y política.



Tratado original ajustado en Münster, el 11 de septiembre de 1647, entre el rey Felipe IV y las ciudades hanseáticas.

Como quiera que dichos Tratados de Westfalia de 1648 introdujeron importantes alteraciones territoriales y de soberanía, muchas de las cuales afectaban a las regiones septentrionales del Imperio, merecerá la pena señalar que, en el artículo 10 del westfaliano Tratado de Osnabrück se conservaban y garantizaban expresamente los privilegios legítimos allí de antiguo disfrutados³²⁰.

316. *Ibidem*.

317. “Con los Diputados de las Villas Hanseáticas se ha ido caminando para el ajustamiento de un Tratado que restablezca el comercio que han tenido con los Estados de V.M.; hase concluido en la forma de que remito copia, que según el estado del mundo y del tiempo presente, parece razonable cotejándole con el que se hizo el año de 1607”, informaba desde Münster el Conde de Peñaranda al Rey. 11-IX-1647, CODOIN, LXXXIII, p. 465.

318. Tratado de privilegios mercantiles a la Hansa, ratificados por Felipe IV el 3 de mayo de 1648 (por Peñaranda y Brun en Münster) ABREU Y BERTODANO, VI parte, pp. 57 ss. Continuado por otro Tratado de 6 de junio de 1649 que ampliaba considerablemente los privilegios hanseáticos.

319. Habían representado a España en Hamburgo Manuel de Rosales y Bocarro desde 1644 y Claudio de León y Antonio Vallscarte, comisarios en 1647. Rosales continuaría hasta 1652 y entretanto acudió a Hamburgo Jacinto de Vera y Contreras, como Enviado especial en 1650. Desde Hamburgo se ocupó de las relaciones con Suecia Jacinto de Vera en 1650; más tarde residió allí José de Pimentel (1663).

320. “bona, iura et privilegia communia et peculiaria, legitime acquisita vel longo usu obtenta”. (Instrumentum Pacis Osnabrugensis, X, 16, de 24 de octubre de 1648).

La relación diplomática practicada por la Hansa fue también, o acaso primordialmente, un medio de reivindicar su posición como potencia internacional, conjuntamente con Estados vecinos (Brandenburgo, Mecklemburgo y Holstein) en la maraña europea de mediados del siglo XVII, especialmente frente a la próxima Francia de Luis XIV³²¹.

Las subsiguientes contiendas europeas fueron coetáneas de un paulatino decaimiento de la importancia internacional de la Hansa, que a menudo esbozó una política de neutralidad, favorecedora de sus intereses. Cuando el Sacro Imperio dejó de existir por renuncia de Francisco II en 1806, la alta representación diplomática de la Hansa correspondió al Imperio de Austria³²². Las ciudades hanseáticas siguieron disfrutando de su *status*, si bien su capacidad política internacional había disminuido en importancia. Ello nada quita de la sobresaliente participación de la Hansa en siglos de Historia ni de la hábil organización de su sistema asambleario que ha dado aquí lugar a su evocación.

En realidad, bien pudiera afirmarse que hubo dos elementos fundamentales para el funcionamiento de la Hansa: el comercio, sin el cual la propia Hansa carecería de razón de ser, y la diplomacia que le era necesaria para imponer su participación en el ámbito internacional.

Las Revoluciones

Filadelfia

Las últimas décadas del ubérrimo siglo XVIII dieron lugar a una serie de innovaciones, sólo a medias coincidentes con aquella su línea de ideas. A menudo quiérese —erróneamente— atribuir esas innovaciones a ecos de la ideología ilustrada. Benjamin Franklin, adalid de la primera de aquellas revoluciones, la americana, lamentó y denostó el cruel destino que los revolucionarios franceses depusieron a su apacible monarca. Y algunos de los ilustrados que sobrevivieron a aquel endemoniado período, hubieron de lamentar sus consecuencias³²³.

Pero por lo que en estas páginas aquel período requiere mención es por el carácter asambleísta de su intrínseca ideología y subsiguiente organización.

Los sucesos que condujeron al trascendental fenómeno de la independencia de la América del Norte (futuros Estados Unidos) pueden ofrecer un doble planteamiento: representan el comienzo del fin del sistema colonial eurocéntrico y también la implantación de sistemas democráticos (asambleísticos) de gobierno. Las consecuencias de este segundo aspecto son las que incidirán en

321. Vide sobre ello INDRAVATI, Félicité, *Negocios Para Existir: Las Ciudades y Ducados del Norte del Imperio frente a la Francia 1650-1730*, De Gruyter, 2016. Con Francia, la Hansa suscribió un Tratado de navegación en 1655.

322. Un ejemplo: en 1808, a comienzo de la Guerra de la Independencia en España, el representante diplomático del Emperador Francisco, que ya lo era sólo de Austria, Wilhelm Genotte, se titulaba Encargado de Negocios de Austria y Ministro Residente de las Ciudades hanseáticas.

323. Otros varios, por su suerte, fallecieron pocos años antes del estallido de 1789. Alguno, Lavoissier, fue su víctima.

las exigencias del presente tema, donde sólo por ello se las trae a colación.

No será éste el momento de exponer o analizar las complejas causas de aquel fenómeno. Solamente se aspiraría a concentrar la exposición ahora, como en anteriores epígrafes de este capítulo se ha hecho, en la singularidad de la diplomacia que aquí se ha dado en llamar asambleísta, para lo que habrá de aludirse a la presencia de esa especial circunstancia, a saber, la tendencia a personificar el poder en una reunión de diputados, que en su conjunto ejerzan la soberanía de un ente estatal.

Y ello tendió efectivamente a producirse tan pronto como en aquellas colonias británicas de Norteamérica comenzaron a producirse los primeros brotes de descontento con la metrópoli que se tradujeron pronto en deseos de separarse de ella. Separarse de ella implicaba crear alguna especie de órganos propios de gobierno, lo que sólo podía hacerse mediante la conformidad y el consentimiento de todos los que compartiesen aquellos deseos.

En su consecuencia, habrá que aludir al siguiente hecho de inicial impulso: En 1774 se reunió el llamado Primer Congreso Continental. Era la reunión de los representantes de los colonos norteamericanos en contra de la servidumbre a Inglaterra y a favor de la fundación de una nación independiente, de la que fueron el embrión organizativo. Era un primer impulso, pero también el primer enunciado de lo que podía y habría de ser la futura forma de gobierno de un Estado federal independiente. Es decir, el Congreso como base, como fórmula y como capacidad de gobernación.

A la fórmula interior de consenso, siguió la decisión militar, la guerra de la independencia, iniciada en abril de 1775.

Un mes después, la vuelta a la iniciativa de consenso consistió en la reunión de un Segundo Congreso Continental, en Filadelfia, en el que se aprobó la Declaración de Independencia el 4 de julio de 1776. En su virtud, los representantes de las trece colonias³²⁴ rebeldes reunidos en asamblea³²⁵ se proclamaban independientes de Gran Bretaña y formando parte de una nueva nación: los Estados Unidos de la América del Norte, capaces de declarar guerra, concluir paz, contractar alianzas y establecer comercio como los Estados independientes tienen derecho a

Votación de Independencia en el Segundo Congreso Continental en Filadelfia.



324. Delaware, Pensilvania, Nueva Jersey, Georgia, Connecticut, Massachusetts, Maryland, Carolina del Sur, Nuevo Hampshire, Virginia, Nueva York, Carolina del Norte y Rhode Island.

325. "the Representatives of the United States of America, in General Congress, assembled".

hacer³²⁶. El Congreso aprobó asimismo unos “artículos de la Confederación” que fijaban los poderes y atribuciones gubernamentales.

Constituido así un nuevo Estado independiente, bien es verdad que en situación de guerra con la metrópoli, se hallaba en posición de establecer sus relaciones exteriores, es decir, poner en marcha su diplomacia.

Fue el Congreso el que se atribuyó el desempeño de una recién estrenada diplomacia, es decir la capacidad de enviar y recibir embajadores. Ello era tanto o más importante, cuanto que la relación diplomática con países extranjeros era el método para contraer alianzas, y éstas eran necesarias para mejor conducir la guerra en la que los Estados Unidos se hallaban inmersos contra la Gran Bretaña. El envío de agentes diplomáticos a las potencias europeas era urgente. La búsqueda de amigos es una de las obvias tareas de toda diplomacia. Sobre todo, de la que aún carece de ellos.

El primordial país con el que se deseaba contar era Francia, cuya enemistad con Inglaterra era un aliciente a tener en suma consideración. Para ese importante efecto, el Congreso³²⁷ decidió el envío de un agente, con cometido diplomático, a la Corte del Rey Cristianísimo, a Versalles³²⁸. El nombrado en marzo de 1776 fue Silas Dean, al que se pensó adscribir en septiembre de ese

año la influyente persona de Thomas Jefferson pero, como quiera que éste declinara el cargo por motivos personales, se le nombró en su lugar a Arthur Lee. A esos dos personajes (Silas Dean y Arthur Lee), se decidió unir un tercer enviado, y éste fue precisamente quien daría a aquella misión el lustre histórico que requería: fue Benjamin Franklin.

En cualidad, pues, de representantes diplomáticos del todavía joven Congreso de los también jóvenes Estados Unidos, llegaron los tres agentes al París ilustrado. Tenían el cometido de lograr el apoyo francés para la causa de su país, el reconocimiento de su independencia y la ayuda militar para lo que ya era su guerra contra la Gran Bretaña. A la novedad de su empresa en América, se unía su carácter antibritánico, grato al gobierno francés. En su favor estaba también la personalidad de Franklin, bonachón personaje de inconformistas atuendos burgueses frente al atildado vestuario francés de Corte. Franklin era además paradigma de una sociedad moderna, supuestamente libre de ataduras, y, por si fuera poco, era un científico ya de fama³²⁹. A todo ello venía a vincularse su nueva función de diplomático americano³³⁰. Bien puede decirse, en todo caso, que la misión acabó determinando la participación de Francia (impulsada por su Ministro Vergennes) en la empresa de la independencia norteamericana y de la guerra, a la que atrajo asimismo la participación española, apoyada en

326. “they have full Power to levy War, conclude Peace, contract Alliances, establish Commerce, and to do all other Acts and Things which Independent States may of right do”.

327. A través de dos organismos creados al efecto en aquella incipiente administración norteamericana, el “Commercial Committee” y el “Committee of Secret Correspondence”.

328. “Cierto que había ya ahí una contradicción inicial, a saber, buscar ese apoyo en las Monarquías, sistema repudiado, contra la propia Monarquía que se quería desechar”. M. A. OCHOA BRUN, “La misión diplomática de Benjamin Franklin a Europa y las relaciones internacionales”, en *La Ilustración española en la independencia de los Estados Unidos: Benjamin Franklin*. Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2007.

329. Su descubrimiento del pararrayos sirvió para el elocuente logrado lema, obra de Turgot, que se unió a su efigie en medallas encomiásticas de su persona, en su doble condición de pararrayos y de tiranizada: “eripuit coelo fulmen. sceptrumque tyrannis”.

330. Para los detalles de sus tratos en París y la implicación diplomática, puede verse M. A. OCHOA BRUN, *loc. cit.*



Recepción de Franklin en la corte de Francia, 1778.

los Pactos de Familia que fundaban por entonces la amistad hispano-francesa³³¹.

En el tema que aquí se trata se sugiere el hecho de la diplomacia que no se ejercita por una persona aislada, un Jefe de Estado que nombra a sus embajadores, sino por una asamblea, ya sea veces frente a otra similar o bien ante un Jefe de Estado personal, del otro lado, por así decir. Eso se expresa de la manera más apropiada con la frase con la que el Rey de Francia, Luis XVI, recibió a los enviados norteamericanos; les dijo en su audiencia de 1788: “Messieurs, je vous souhaite que vous assuriez le Congrès de mon amitié”.

Es decir, se manifiesta la relación diplomática entre un Congreso (*a quo*) y un Monarca (*ad quem*). Ello había de mostrarse a la inversa, cuando el Rey hubiese de enviar su representante al Congreso. Tal sucedió, en efecto, tan pronto como, por parte de Francia y en correspondencia con la iniciativa americana, se resolvió el nombramiento de un agente diplomático a Filadelfia. El nombrado fue el diplomático Gérard, que había sido secretario de legación en el Palatinado y luego ante el Emperador en Viena de 1761 a 1766, hasta ser trasladado a París, donde sirvió en la administración exterior francesa. En esa calidad intervino en las negociaciones con los norteamericanos. Fue por ello nombrado

331. A España no acudió Franklin (el embajador español en París, Conde de Aranda, lo desaconsejaba). Acudió Arthur Lee que solamente se entrevistó en Burgos con el Ministro español Grimaldi, de paso éste para su embajada en Venecia. (*Vid.* por ej. M. A. OCHOA BRUN, *loc. cit.*).

ministro plenipotenciario ante el Congreso en Filadelfia, adonde llegó el 12 de julio de 1778.

Su presentación ante el Congreso adolecía del defecto de no existir precedente alguno. Era la primera vez que acudía a un Estado independiente americano un representante diplomático extranjero. El más conocido precedente sería el de otro Estado, cuyo régimen era asimismo asambleista, era la República de Venecia. Y de ella se sabía, que, cuando un embajador hacía su primer acto de presencia ante el Senado, los senadores se descubrían. Seguramente esto se sabía en la lejana Filadelfia; y consecuentemente los senadores sabían que algo tenían que hacer: se levantaron de sus escaños, se intercambiaron reverencias, y eso fue todo. Una copla contemporánea lo satirizaba así:

“From Lewis, Monsieur Gérard came
to Congress in this town.
They bowed to him, and he to them,
and then they all sat down”³³².

Gérard permaneció allí en esa cualidad hasta octubre del siguiente año en que regresó a Francia, no sin expresar sus respetos al Presidente Washington, con el que parece haber mantenido una buena relación³³³.

El otro Estado europeo con el que se establecieron relaciones de parte norteamericana, era España. También España brindó reconocimiento a la nación independiente y apoyo militar efectivo a su causa bélica contra la antigua metrópoli.

Pero a España no acudió Franklin; el embajador español en París, Conde de Aranda, lo desaconsejaba. Y eso pese a que, en nombre del Congreso, Franklin propuso a Aranda hacer llegar a España ofertas como la conquista y entrega a España de Pensacola y la alianza contra Portugal³³⁴. A España acudió Arthur Lee que solamente se entrevistó en Burgos con el Ministro español Grimaldi, de paso éste para su embajada en Venecia. La incipiente relación diplomática con España careció, pues, del nivel alcanzado en Francia con los tres mencionados agentes.

Pero sí hubo un diplomático español enviado a Filadelfia, similar al caso de Gerard. Fue Diego de Gardoqui en 1784. Durante su presentación en el Congreso no consta que los senadores se levantaran; ya habían aprendido los senadores mala educación, una de las características de las asambleas democráticas.

A su vez, los Estados Unidos habían nombrado su representante diplomático en España en la persona de John Jay el 29 de septiembre de 1779.

Curiosamente, el Congreso tuvo una extraña ocasión de dirigirse a una potencia extranjera. El sultán marroquí Mohammed III ben Abdallah (1757-90) tomó la decisión de autorizar a los barcos de los Estados Unidos a utilizar puertos marroquíes. Lo hizo en fecha tan temprana como el 20 de diciembre de 1777, y lo reiteró más tarde a través de Franklin en París y de Jay en Madrid. Esto se ha querido interpretar como

332. Podría aventurarse una traducción:

“Del Rey Luis vino Gérard.
Se alzaron los senadores;
se hicieron mutuos honores,
y volviéronse a sentar”.

333. Este último le encomendó transmitiese en París sus afectuosos saludos a Lafayette quien, en efecto, tanto había contribuido a las relaciones de los norteamericanos con Francia.

334. *Vid.* sobre todo ello M. A. OCHOA BRUN, *loc. cit.*

una temprana manifestación de reconocimiento estatal. Aunque sea discutible atribuir tal calidad al mero hecho de autorización de puertos, lo cierto es que fuera el Congreso de los Estados Unidos el que lo agradeció expresamente al gobierno del sultán.

Con las potencias europeas no obtuvo la inicial diplomacia norteamericana el eco que percibió en Francia y España, países que pronto se convirtieron en sus aliados. Athur Lee también acudió a Berlín y a Viena, donde ni Federico *el Grande* ni el Emperador José II respectivamente le prestaron atención. Francis Dana acudió en 1780 a la Rusia zarista donde no fue recibido por la Zarina Catalina II, pero allí permaneció con el título de ministro plenipotenciario. Ralph Izard acudió a Florencia, buscando el reconocimiento en vano del Gran Duque de Toscana. Sólo años más tarde se fueron produciendo reconocimientos y establecimientos de embajadas.

París

Mas no sólo la Revolución Americana trajo como sensacional consecuencia la aparición de una nueva nación en el panorama mundial, con todos sus componentes diplomáticos, sino que fue un precedente, no simplemente causal y fortuito del siguiente hecho no menos espectacular en la Historia de Europa: la Revolución Francesa. Por los caracteres de su diplomacia, aquel suceso lo trae también al presente capítulo de consideraciones, concorde con el tema y con su título.

Eso se expondrá a continuación, en el escenario que ofrecen los singulares acaecimientos de aquel ingente fenómeno, susceptible su suscitar tantos enjuiciamientos, no siempre unánimes.

Las circunstancias de una precaria situación financiera de Francia, causada en buena parte por las guerras que habían turbado todo el período del reinado de Luis XV, el consiguiente agotamiento del erario y la amenaza de la bancarrota eran los graves motivos que afligían al gobierno y requerían una solución. Ésta fue buscada por Luis XVI por medio de los sucesivos cambios en los ministerios de finanzas, sin que se alcanzara una respuesta eficaz a los aparentemente insolubles problemas. Fue esto lo que finalmente movió al Rey a tomar una decisión, que habría de acarrear gravísimas e impredecibles consecuencias. Una decisión, que poseía caracteres asambleísticos. Y fueron precisamente estos caracteres los que determinarían el inmediato futuro del Estado francés.

La decisión adoptada por Luis XVI para tratar de hacer frente a la penosa situación del Reino fue la convocatoria de los Estados Generales. No se habían reunido desde 1614, lo que ya indicaba de una parte la excepcionalidad de la situación y de otra parte, el contraste entre la aparente grandiosidad del suceso y su escasa efectividad práctica en tiempos pasados. También indicaba la seguramente fundada desconfianza de los propios Reyes³³⁵. En todo caso, flotaba en el ambiente la sugerencia de que, pues el Rey reclamaba la intervención de su pueblo es porque se le concedía una capacidad de gobierno de la nación. Esta idea acabaría por dotar a los Estados Generales de una inédita especie de soberanía nacional, que había de impregnar peligrosamente los acaecimientos por venir.

Los Estados Generales se reunieron el 5 de mayo de 1789 en Versalles. Luis XVI entendería seguramente que con ello podría hacer partícipes a los estamentos del Reino del trabajo y

335. Comentaría sobre ello Giacomo Casanova: “Les rois de France ont raison, ce me semble, d’abhorrer la convocations des États Généraux, car ils deviennent pour lors, à la même condition d’un Pape qui convoque un Concile”. (*Histoire de ma vie*, ed. Lafont, I, 566). Sabroso comentario.



Arriba, apertura de los Estados Generales por Luis XVI en Versalles el 5 de mayo de 1789. Abajo, juramento del juego de pelota, 1790.

la responsabilidad de la elaboración de soluciones a los problemas que a éste acuciaban. No se dio cuenta de hasta qué punto efectivamente esto precisamente iba a producirse y de manera tan dramática. Iba a ensayar una solución que implicaría a una asamblea en lo que hasta entonces era el gobierno pleno de la Monarquía. La Revolución iba a trasladar a la representación de una asamblea el anterior absolutismo monárquico.

Ese carácter es el que determina la inclusión del fenómeno en las páginas de este capítulo y ello es así, porque la transformación del *tiers état* de los Estados Generales en una asamblea popular que acabaría por recabar todo el poder, habría de manifestar también su influjo en el ejercicio de la política exterior, es decir, de la diplomacia.

La diplomacia francesa había radicado hasta entonces en lo que se llamaba *le secret du roi*. A partir de los cambios introducidos por la Revolución, la diplomacia no habría de ser ya ni secreta ni del Rey.

Habría que empezar aludiendo a un hecho capital. La Revolución no intentaba ni rutinariamente repetir ni meramente transformar, sino crear fórmulas nuevas. Uno de sus sagaces intérpretes historiográficos lo ha expresado bien: La Revolución Francesa no creó instituciones, actuó sin anclaje en el pasado y sin instituciones en el presente³³⁶.

Solamente cabría una salvedad, que es precisamente la que consiente incluir este epígrafe en el presente capítulo. Los revolucionarios franceses de la sala del *Jeu de paume* adoptaron la forma de la Asamblea Nacional, que recuerda la *ecclesia* griega o el senado romano. Era un modo de adueñarse del poder: el conjunto de muchos, en lugar de la autoridad de uno.

336. Vid. consideraciones de François FURET, *La Révolution Française*. "L'Ancien Régime et la Révolution", Paris, Gallimard, 2007, pp. 840 ss.

Tan pronto como la Asamblea acapara los poderes de la Nación, el primer resultado es que el ejecutivo se diluye³³⁷. Eso pasó en aquel inicio de la Revolución. “Cette France sans exécutif”³³⁸. Como consecuencia los principios de gobierno se discuten en el seno de la asamblea, tanto los del gobierno interior como los del exterior, es decir, los de la diplomacia. En la asamblea se discutió si la política exterior habría de ser de competencia del Rey o de la Nación. La postura de Mirabeau, partidario de lo primero, fue tachada de traición.

En tiempo de los griegos, ya se ponía de manifiesto que dilucidar públicamente, en el seno de una asamblea, las cuestiones internacionales era condenarlas a la ineficacia, por cuanto eran conocidas ya antes de ser aplicadas. Lo advirtió Luis XVI cuando, en su manifiesto de junio de 1791, protestaba: “sabiendo que todo Tratado debe ser ratificado por la Asamblea, a ninguna potencia le interesarán compromisos tan precarios. Y además ¿cómo negociar cuando el secreto de las conferencias puede ser revelado en la tribuna?”.

En tales condiciones, las que se daban en aquellos días de la Revolución Francesa, la Diplomacia dejaba de existir. Lo sabían los embajadores que aún subsistían. Las peticiones de protección de las atribuladas embajadas extranjeras en París (el Nuncio, el Embajador imperial Mercy-Argenteau, el embajador español Conde de Fernán Núñez, los de Suecia y Portugal), formuladas ante el Ministro Montmorin³³⁹, se gestionaban en la Asamblea. Fernán-Núñez explicaba a

Madrid que todo se decidía por la Asamblea, siendo el Rey impotente respecto de Tratados o actuaciones exteriores. Él mismo lo había de explicar a la Reina. La gestión del Encargado de Negocios de la embajada de España Ocariz ante el ministro Le Brun cuando trató de defender la causa del Rey por orden de Godoy, se debatió en la Asamblea. La diplomacia no podía negociar con el Gobierno, cuando éste consistía en la multitud.

Esa desconfianza por la Diplomacia estaba en la misma médula del espíritu revolucionario. “De ahora en adelante no trataremos con los Reyes sino con los pueblos”, dice un diputado de la Convención. Y comenta André Fugier: “para las cancillerías fanáticas de la desconfianza y del secreto³⁴⁰, Francia ya no tenía Diplomacia”³⁴¹. A la Diplomacia, preferían la guerra: recomendó alguna vez Tallien: “ne diplomatiser qu’à coup de canon”.

El *Comité de Salut Public* derivado en abril de 1793 de la Convención, asamblearía a su vez, pasó a acaparar las materias de guerra y política exterior. El antiguo ministerio de Negocios Extranjeros fue sustituido por la 12ª de las doce comisiones creadas bajo el Comité en 1794.

La diplomacia pública y asambleísta hubo de desaparecer cuando se instituyó el Directorio. Sólo uno de sus miembros, originariamente Larivière Lépeaux, la desempeñaba, si bien todavía se jugaba a hacer diplomacia pública, como cuando en 1796 hicieron públicas las negociaciones con el enviado inglés, Lord Malmesbury.

337. Hará falta que, con el tiempo, un dictador se imponga (César, Cromwell, Robespierre, Napoleón).

338. FURET, *op. cit.*, p. 320.

339. Por cierto, más tarde ejecutado, léase asesinado, por los revolucionarios.

340. Pero Adolf Thiers ridiculiza que al fin tuvieron necesidad del secreto para mandar a Sicység y a Rewbell como agentes diplomáticos a Holanda en 1795.

341. *Vid.* en RENOUVIN, *Histoire des relations...*, (ed. española), I, II, p. 813.

Por último, sería el régimen napoleónico el que podría fin a la diplomacia de asamblea y restauraría el poder ejecutivo en su más autoritaria versión: la del Primer Imperio.

La República había sucedido a la Monarquía, tenida por absoluta. Luego, a la República sucedió el Imperio, aún más autoritario que aquella³⁴².

Cádiz

Paradójicamente, habrían de ser las huestes mercenarias de aquel Primer Imperio francés las que bajo banderas napoleónicas, irrumpieran en España en 1808 para tratar de imponer una nueva dinastía y un nuevo régimen a los españoles. Y paradójicamente había de ser el gobierno patriota, antinapoleónico, el que se reuniera en Cádiz para oponerse a la invasión francesa. Pero la mayor paradoja consiste en que en Cádiz se convocara a Cortes y éstas votaran y aprobaran en 1812 una Constitución que rimaría más con los principios revolucionarios de la francesa de 1791 que con la tradición española. Con el establecimiento de las Cortes, que eran una institución indudablemente de asamblea, y el proyecto de redactar y promulgar una Constitución, ingresaba el Estado español en el espacio de gobierno asambleístico. Pronto se advirtió la dificultad existente en la delimitación de los poderes ejecutivo y legislativo, como se había dado en la Francia revolucionaria. En la elaboración de la Constitución de 1812 en Cádiz, se debatió ampliamente el tema. La voluntad era restringir los poderes del Rey. Pero no había Rey. Vivía prisionero en Francia. En su nombre, las Cortes instituyeron una Regencia, cuyos miembros ella nombraba. Se planteó, pues, una pugna entre las Cortes, que aspiraban a delimitar las

funciones del monarca, y la Regencia que deseaba suplirlas³⁴³.

A la hora de delimitar aquellas funciones del Rey³⁴⁴ o de decidir cuáles corresponderían a la asamblea, es decir, a las Cortes, ya se evocó la vieja aporía, vigente desde tiempos de la diplomacia griega, como se vio, a saber, el secreto. Si los temas de gravedad, como “declarar la guerra y hacer y ratificar la paz”, se atribuían al Rey, se acortaban los poderes de las Cortes, salvo si se decidía, como se propuso, que tuviese que solicitar oportunamente el consentimiento de las Cortes, mediante la apostilla: “dando después cuenta documentada a las Cortes”. El diputado Calatrava proponía: “previa la aprobación de las Cortes”.

El Conde de Toreno hizo un detallado análisis de la espinosa cuestión: “el derecho de la paz y de la guerra, como todos los derechos, corresponde en su origen a la nación, pero ésta, por componerse de una población numerosa y esparcida a grandes distancias, no puede ejercer por sí ninguno de ellos”.

Y sobradamente constaban las dificultades, que en páginas anteriores se alegan como inconvenientes de gobierno —y la diplomacia, por ende— de caracteres de asamblea. Esas dificultades eran “la lentitud en las deliberaciones de un cuerpo numeroso, la dificultad o casi imposibilidad de guardar el secreto que se requiere en toda negociación diplomática y la vasta extensión de la Monarquía con las provincias apartadas de Ultramar”.

Aducía Toreno en su intervención: “el secreto para mí es una quimera”. Y juzgaba: en España

342. Napoleón es el más claro ejemplo.

343. Vid. sobre todo ello el *Diario de Sesiones de las Cortes* y la abundante bibliografía que el tema brinda.

344. En la sesión del 9-X-1811, se trató del título IV, cap. I, artículo 171, nº 3, atribuciones del Rey.



El juramento de las Cortes de Cádiz en 1810.

“no había Tratado, alianza o negociación de cualquiera especie que de antemano no se trasladase. Con tanta más razón llegará a averiguarlo un ministro extranjero sólo destinado a este fin, con señalado interés de apurar todo lo que se trata en el Ministerio y con medios muchos y varios de conseguirlo”. En consecuencia, su propuesta era atribuir el derecho a los dos juntos³⁴⁵.

La cuestión, no se les ocultaba, residía pragmáticamente en los riesgos. Opinaba Argüelles que los anteriores diputados habían tenido en cuenta sólo “los riesgos que puede experimentar la nación de los enemigos exteriores, desentendiéndose del inminente peligro de que este derecho delegado al Rey tan absolutamente como lo hace el artículo, pueda acarrear la ruina total de la Constitución”. Y completaba sus argumentos diciendo que “las dificultades que pueda ofrecer una deliberación, por más agitada que se la suponga, son nada en comparación con los desastres que acarrea una guerra mal declarada”. “Limitar este derecho en el Rey dándole la iniciativa de para hacer la propuesta a las Cortes, sería en mi dictamen el medio más prudente que podría tomarse”.

El tema, que acaparó sesiones de debate, ponía de manifiesto la cuestión claramente asamblearia. No era solamente una cuestión pragmática, sino altamente teórica, a saber ¿era la nación, (es decir las Cortes), única e indiscutible depositaria de los derechos?

En la sesión del 10 de octubre de 1811, defendía el diputado Alcocer que la decisión no debiera

dejarse al arbitrio de un hombre. “Quod omnes tangit ab omnibus debet approbari”. Argumentaba “en el Congreso de los Estados Unidos su numeroso Congreso es el que declara la guerra” y es lo que “todas las repúblicas, así antiguas como modernas, de la Europa, en sus Senados o Congresos han decidido por lo relativo a la guerra”.

De todo lo expuesto se deduce que en el propio seno de las Cortes se hacía patente la duda acerca de los poderes fácticos que éstas pudiesen tener. Es muy expresivo el tenor del Discurso preliminar fechado en Cádiz el 24 de diciembre de 1811 y leído en las Cortes al presentar la Comisión de Constitución el proyecto de ella. Decía así:

“Si para declarar con oportunidad una guerra fuese necesario esperar a la lenta e incierta resolución de un congreso numeroso, la potencia agresora o injusta tendría la más decidida superioridad sobre la nuestra, si a favor del secreto de una negociación conducida con habilidad, pudiese tomar por sí solo su gobierno las medidas convenientes para declararse con ventaja”.

Es decir, la propia asamblea desconfiaba de la efectividad de sus funciones como “congreso numeroso”.

Entre sus funciones exteriores ocupaba un lugar preeminente el nombramiento y recepción de embajadores extranjeros, es decir, el derecho de legación activo y pasivo. En la Constitución, las Cortes reservaron desde luego ese derecho al Rey “dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias y nombrar los

345. El diputado Aner le llevó la contraria. Prefería reservar el derecho al Rey y lo justificaba así: “La sola convocatoria de Cortes para negocio determinado es bastante motivo para que la potencia, contra la cual tratamos de ponernos en guerra, adelante sus preparaciones y adquiera una superioridad conocida sobre nosotros, mientras se juntan las Cortes y deliberan; superioridad que no tendrían si el Rey por sí pudiese declarar la guerra” Añadía: “aquella potencia adquiere superioridad sobre la otra, que pone antes en movimiento sus recursos. Y es notable la desventaja que tendríamos nosotros, si cuando las negociaciones hubiesen llegado al término de romperse, tuviésemos que juntar las Cortes para deliberar y declarar la guerra, y más en el sistema actual de la Europa, en que todas las naciones viven en el sobresalto y están poderosamente armadas”.

embajadores, ministros y cónsules”. Para ello se establecía la cláusula del consentimiento de las Cortes. Todo ello, claro está, referido provisionalmente a la Regencia, dada la obligada ausencia del exiliado monarca. Había sido precisamente la primera Regencia³⁴⁶ la que convocara las Cortes. Pero, tras su dimisión, a la segunda Regencia³⁴⁷ fueron ya precisamente las Cortes quienes la nombraron.

Que el poder de éstas quería ser conservado y subrayado a cada paso, es evidente, como prueba tanto de su papel como cortapisa, como a causa de la desconfianza entre los poderes legislativo y ejecutivo. Ello se mostró en el debate acerca de la capacidad para el nombramiento de los embajadores. Si bien fue atribuida a la Regencia a propuesta de Argüelles, no lo fue unánimemente. El diputado García de la Huerta proponía reservar el nombramiento de embajadores a las Cortes, alegando que era en éstas donde radicaba la soberanía nacional.

Y la realidad de todo ello se mostraba en la relación del cuerpo diplomático³⁴⁸ con los poderes públicos de Cádiz. Resultaba evidente el poder que ejercía el Ministro de Inglaterra, Wellesley no sólo frente a la Regencia, sino ante las propias Cortes. “El Embajador inglés influía poderosamente en las Cortes y en la Corte; parecía más bien un potentado español que un agente extranjero”, comenta José García de León Pizarro, Secretario de Estado que fue en Cádiz³⁴⁹.

Así pues, de todo lo expuesto, podría obtenerse la conclusión de que, en la anómala circunstancia del Gobierno patriótico español de Cádiz, de sus Cortes y su Regencia, del experimento que representó la Constitución de 1812 y del ensayo de sistema político que allí se edificó, apareció, como en los otros momentos de la Historia que aquí se han reseñado, el fenómeno de la Diplomacia asambleísta con sus peculiares caracteres que se ha intentado proponer.

Momentos excepcionales pero que aportan sus datos propios de época y de circunstancia.

Diplomacia multilateral

Peculiaridades de la función diplomática

Como quiera que la función diplomática no ha nacido como un ente creado *ab initio* en todas sus formas y caracteres, sino que ha sido un producto del paso del tiempo, configurado en orden de las necesidades de las gentes y de los Estados para mejor conducir la resolución de sus controversias de forma pacífica y bajo normas de respeto, se entenderá que haya constituido diversos modos de aplicación. También es verdad que esos modos han adoptado formas adscribibles a ciertas modalidades y que éstas pueden someterse a criterios útiles de clasificación.

346. Constituída el 29 de enero de 1810 y formada por Pedro de Quevedo, Obispo de Orense, presidente, y el general Castaños, Francisco Saavedra, Antonio Escaño y Esteban Fernández de León. A éste reemplazó más tarde el mejicano Miguel de Lardizábal.

347. Compuesta por el general Blake, el capitán de fragata Pedro Agar y el jefe de escuadra Gabriel Císcar.

348. Fue el Cuerpo Diplomático un componente de la vida política del Gobierno español de Cádiz, como prueba de su legitimidad internacional. Lo componían el Nuncio Gravina, los ministros ingleses (John Frere, Charles Stuart, Richard Vaughan y por fin Sir Henry Wellesley), el ministro de Portugal Pedro de Souza Holstein, luego Duque de Palmella, el Encargado de Negocios austríaco Wilhelm von Genotte, los sucesivos Encargados de Negocios sicilianos Gerardo Robertone y el Conde Priuli. Al Zar lo representó sólo un secretario hasta la llegada del ministro Dimitri Tatischev. Los Estados Unidos tenían un cónsul, José de Iznardi.

349. GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, *Memorias*, p. 169.

Las formas y modos de la Diplomacia de todos los tiempos han sido efectivamente susceptibles de merecer denominaciones variadas, según los especiales caracteres que han adoptado las modalidades de acreditación.

En el volumen de la *Historia de la Diplomacia Española*³⁵⁰, cuyo autor es el del presente libro, se propusieron en su día algunos nombres de útil aplicación que pueden ayudar a definir o a mejor entender las peculiaridades de los diferentes tipos de embajadores.

Así se denominaron allí desde luego embajadores *a quo* o *ad quem* para indicar su origen o su destinatario, *ad hoc* cuando se ocupan de un tema especial, *ad invicem*, cuando sus titulares sean recíprocos, *a pluribus*, cuando los que envían sean varios o *ad plures* cuando lo sean los destinatarios, *a non rege* o *ad non regem* cuando se trate de no soberanos o incluso de *ad non notum* en el caso de Cristóbal Colón, provisto de credenciales de los Reyes Católicos a un hipotético Gran Khan.

Anomalías fueron las que un lugar de dicha *Historia* se llama diplomática interior; por ejemplo las embajadas catalanas o napolitanas ante el Rey de Aragón o —más tarde— al de España, que era su soberano. O las embajadas de los Príncipes alemanes ante el Emperador, que lo era también. O de dichos Príncipes ante la Dieta o *Reichstag*, en Ratisbona, o más tarde ante la Confederación Germánica o *Bund* en Frankfurt. O similares.

En tiempos recientes se ha introducido más bien la diferencia entre diplomacia bilateral, entre dos Estados o multilateral cuando son varios los implicados. Tal se dio en la llamada Diplomacia de Conferencias, como las de La Haya de 1899

y 1907. Y esto se ha dado en las actuales Organizaciones y Organismos internacionales.

Los Organismos Internacionales del siglo XX

La anomalía del siglo XX ha consistido en la creación de entidades internacionales u Organismos (extraña palabra, infeliz denominación) capaces de relación diplomática. Sus caracteres, en general, podrían definirse así:

- No son un Estado, sino el conjunto formados por la representación de Estados.
- Su creación procede de un pacto o tratado convenido por los Estados, que pasan a constituirse en sus miembros.
- Pueden ser de carácter universal o meramente local o temático, según los Estados que los componen, o también de temas tanto concretos como generales.
- No están activos de forma duradera y continua, sino en el curso de regulados períodos de sesiones.
- Poseen sus órganos de gobierno: presidencias y secretarías general o bien órganos asimilables a departamentos ministeriales, así como sus comisiones o consejos de competencias sectoriales.
- Poseen un poder legislativo en directivas o resoluciones que obligan o pueden influir en decisiones que afecten a los gobiernos de Estados miembros.

De todo lo dicho, que es sólo una mera exposición sumaria de caracteres más o menos comunes a tales Organismos, y por sí presupone, desde luego, un cúmulo de peculiaridades, rarezas y anomalías, se infiere lo que aquí exclusivamente interesa, por razón del tema, es decir:

350. Vol. III, p. 311 ss.

- **aceptan** misiones diplomáticas extranjeras y (por lo general) de sus propios Estados miembros. Es decir, gozan del derecho de legación pasivo. El rango de esos enviados es de Representante Permanente o bien de Observador Permanente, si carece de representación plena.
- **envían** sus representantes con rango diplomático. Es decir, gozan del derecho de legación activo. Pueden hacerlo, en calidad de acreditados ante los Estados que, a la vez, son sus miembros y utilizan también denominaciones propias de la Diplomacia.

Aun dentro de la dificultad en determinar la exacta naturaleza de tales organismos internacionales y en someterlos a razonable ubicación teórica en el campo de su actividad, cabría apuntar el origen diplomático de que proceden. Diríase que son algo así como la prolongación en el tiempo y en el cometido de aquellas reuniones de plenipotenciarios que se dieron a menudo en la Historia para concluir un conflicto bélico o resolver un contencioso entre diversas naciones, mediante un Tratado que allí se elaborara y concertara, pero (ahí está la diferencia) sólo transcurrido el tiempo que la negociación requiriera. Duraban aquellas sólo el tiempo necesario para alcanzar sus fines, al término del cual concluían sus tareas. Así sucedió en los congresos que, en los siglos XVII, XVIII y XIX, acordaron los Tratados de paz que terminaron las guerras. Se los recuerda con los nombres de las ciudades donde se reunieron: Münster, Aquisgrán, Nimega, Rijswijck Utrecht, Rastadt, Viena, Soissons, etc., etc. Eran sólo lugares y momentos perfectamente definidos³⁵¹. Para

los efectos diplomáticos, cada soberano nombra sus plenipotenciarios, cuyos nombres y acreditaciones figuraban expresamente en el encabezamiento del Tratado resultante.

El hecho insólito de convertir esos lugares en sedes permanentes, esas negociaciones en continuos debates y esos cometidos en temas duraderos, es el escenario en que se crearon los Organismos Internacionales. Aspiraron éstos a pasar de meras situaciones a tratos perdurables, de soluciones ocasionales a propósitos perennes.

La consecuencia en cuanto a la Diplomacia radica en que, si bien la propia Diplomacia fue su origen, usualmente en un Tratado fundacional, más tarde el órgano resultante se mutó en una realidad supranacional, susceptible de ser o aparentar ser una entidad capaz a su vez de recibir y emitir diplomacia y de crear y aplicar normas definidas.

Con ello, la condición diplomática de un tal organismo es por lo menos, confusa. Un embajador (representante permanente) que a él acuda, resulta estar acreditado por un Estado ante un organismo, del que su Estado es miembro. Incluso él mismo, como representante, forma parte del organismo. Presenta credenciales ante un Secretario General, que ha sido nombrado por representantes de los Estados miembros. Todo ello es una verdadera anomalía del Derecho diplomático y ha dado origen a no pocas lucubraciones, que no precisarán ser reproducidas aquí³⁵².

351. A los anteriores Congresos citados (Münster, Utrecht, etc) concurrían plenipotenciarios, con acreditaciones extendidas por cada soberano ante los demás, de suerte que incluso las deficiencias en tales procedimientos o documentos causaba demoras o impedimentos. Cada país exhibía poderes propios y exigía poderes ajenos. Las consecuencias fueron el acuerdo de algún Tratado de Paz que ponía legítimamente fin a una contienda. En el siglo XX no siempre se procedió de esa manera. De la voluntad o talento de los vencedores de la Segunda Guerra Mundial da fe el hecho de que con el principal país beligerante, Alemania, no se llegó a concertar Tratado de Paz alguno. Ciertamente es que las fuerzas armadas suscribieron sus rendiciones en forma legal, pero con el Estado no hubo Tratado, con lo que podría decirse, si ello no fuera un palmario despropósito, que aquella guerra todavía subsiste.

352. Unas amplias y a la vez detenidas y muy meritorias exposiciones se dan en los trabajos del profesor Valentín BOU FRANCH.

Otra cosa es la utilidad práctica de dichos Organismos.

Las Organizaciones Internacionales

El final de las Guerras Mundiales del siglo XX, por desgracia signo peculiar del siglo, fue también causa de estos fenómenos de creación de Organizaciones, destinadas a regular en el futuro el desarrollo pacífico de las relaciones entre los Estados, solucionar sus conflictos y garantizar la paz en el mundo. Loables propósitos sin duda. Puede ser que una tara inicial haya sido el hecho de haber sido, en ambos casos, creación de las potencias vencedoras y bajo sus propios principios y planes.

El fin de la Primera Guerra Mundial marcó el primero de esos proyectos. Fue la Sociedad de Naciones, originada por el Tratado de Versalles de 28 de junio de 1919, sobre principios elaborados por los Estados recién victoriosos de la conflagración³⁵³ e impuestos como generales. Su sede fue Ginebra y la primera sesión tuvo lugar el 15 de noviembre de 1920. La Asamblea, el Consejo (formado por miembros permanentes y no permanentes) y el Secretariado fueron sus órganos.

Como se ha adelantado, los fines expuestos por las Altas Partes Contratantes en la exposición de motivos de la Carta fundacional, eran fomentar la cooperación entre las naciones para garantizar la paz y la seguridad, comprometerse a no recurrir a la guerra y observar las normas del Derecho Internacional, como regla de conducta efectiva de las naciones y Gobiernos.

La participación diplomática de los Estados miembros consistía en el envío de delegaciones a los anuales períodos de sesiones de la Sociedad.

Frecuentemente los miembros de las delegaciones eran el Ministro de Relaciones Exteriores del país en cuestión y el acreditado Embajador en Suiza, Estado anfitrión de la Organización, o en alguna de las capitales de los principales Estados miembros.

La impresión que se obtiene es que se pretendía que la así creada Sociedad se ocupara de llevar a cabo en el futuro las funciones, ordenadas, pacíficas, justas, encomendadas antes ni más ni menos que a la Diplomacia, depositaria de tales deberes y misiones. De donde se infiere que subyace a los propósitos creadores un sentimiento de desconfianza hacia la diplomacia tradicional y hacia sus métodos, fines y resultados, transmitiendo esos cometidos a la Sociedad. Siempre, por supuesto, dentro de los criterios de las potencias que habían salido vencedoras de la Guerra.

No es cuestión aquí de exponer, ni mucho menos analizar las deliberaciones, intervenciones y resultados de los conflictos que trató la Sociedad, muy importantes y en buena parte violentos. Ni de evaluar causas de los fracasos que condujeron a su final.

Fue la Sociedad de Naciones precedente del siguiente caso, la Organización de las Naciones Unidas, constituida a final de la Segunda Guerra Mundial y como base de su Carta, suscrita y ratificada en San Francisco en 1945. Su sede se halla en Nueva York y sus fines son el cumplimiento del Derecho Internacional, la preservación de la paz, el respeto a los derechos humano y la cooperación internacional.

Caracteres comunes con su precedente, la Sociedad de Naciones, fueron haber surgido de la Guerra Mundial y producto de los Estados que

353. Los principales perdedores, Austria y Alemania, no ingresaron hasta 1920 y 1926, respectivamente.



Miembros de la comisión de la Sociedad de Naciones creada por la Sesión Plenaria de la Conferencia Preliminar de Paz, París, 1919.

firmaron su Carta y que son sus miembros. También la Organización hace suyos los mismos principios de toda buena diplomacia como son la relación pacífica entre las naciones.

La Organización cuenta, como la anterior, con los órganos de Asamblea, Consejo de Seguridad y Secretariado. La decisión más importante es que el Consejo cuenta con miembros permanentes y no permanentes y que los primeros, intocables, son ni más ni menos que los vencedores de la pasada guerra, que así se convierten en los únicos por siempre duraderos miembros del Consejo, frente a los no permanentes que son periódicamente renovables, por votación de los Estados.

Con ello, al requerirse que la mayoría de toda decisión precise para su validez la inclusión ella de los votos de todos los miembros permanentes

del Consejo toda buena condición y elevado propósito se hace literariamente añicos ante la decisión que obstaculiza toda igualitaria y democrática resolución que en función de sus meritorios y ambiciosos fines, pudiese albergar la Organización de las Naciones Unidas.

Ya al tratarse aquí de los caracteres negativos del momento de creación de estas organizaciones, se señaló que su principal tara es la de haber sido producto inequívoco de la voluntad de los vencedores de la previa contienda. En el caso de la ONU ello procedía seguramente de dos recelos: uno, que la diplomacia pudiera, en algún momento, volverse contra los deseos de los vencedores; otro, que la democrática mayoría de las naciones pudiera manifestarse en contra de dichos vencedores. Éstos se consideraban indiscutibles y únicos árbitros del futuro, desmintiendo así todo elemental principio democrático que

debiera basarse exclusivamente en la mayoría de los votos.

Para ese fin, se introdujo en la Carta la necesidad, prácticamente constante, de la intervención del Consejo de Seguridad en las decisiones adoptadas y la también necesidad de que las decisiones de éste requieran de una mayoría de sus miembros, que **obligatoriamente debe incluir la totalidad de los votos de los miembros permanentes.**

Eso es ni más ni menos que la fraudulenta imposición de un veto, ejercido insoslayablemente por cada uno de los miembros permanentes, es decir, los Estados Unidos, Inglaterra, la URSS, China y Francia. Por eso difícilmente puede admitirse que sean “las Altas Partes Contratantes” las fundadoras de la ONU, como se proclama en el pomposo encabezamiento de la Carta. Tales “partes contratantes” no debieron nunca haber aceptado la imposición del veto, que de hecho invalidaba sus decisiones futuras y que era una sumisión a la voluntad de los Estados que verdaderamente construyeron a su favor el instrumento que les concedía la Organización. Por ello se cuidó también de que “toda modificación de esta Carta recomendada por el voto de las dos terceras partes de la Conferencia entrará en vigor al ser ratificada de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad”³⁵⁴.

Con este procedimiento para la toma de decisiones, la Carta de las Naciones Unidas, lejos de instaurar un sistema democrático (cada nación un voto, cada voto igual a los demás), fundaba una estructura internacional en la que un pequeño

grupo de naciones, curiosamente los vencedores en la pasada contienda, se hacían con el poder internacional; era, ni más ni menos que la reiteración, con un falso ropaje democrático, del Directorio de Naciones creado en 1815 tras la derrota del régimen napoleónico, e instaurado por sus vencedores: la Santa Alianza.

Los políticos de los Estados Unidos, inequívocamente inspiradores de la Carta y del régimen internacional que con ella se aspiraba a implantar en el mundo, se vieron suplantados en la dirección de ese mundo por los dirigentes de la Unión Soviética, que valorarían con satisfacción el arma que gratuitamente se les ofrecía. Para rechazar vetándolos los proyectos de los rivales occidentales. Pura ingenuidad, tal vez o simplemente espeluznante falta de una elemental visión política.

No es extraño que, a lo largo de todos los cambiantes de la postguerra y la guerra fría, ese veto resultase un obstáculo insalvable para los Estados Unidos, que vieron sus decisiones impedidas en el seno de la ONU por la Unión soviética, es decir, por la nación que con ellos había ganado la guerra, para convertirse luego, como cualquiera en su sano e independiente juicio hubiera debido prever, en su declarado enemigo.

Ni es extraño que eso haya causado un reiterado fracaso en los laudables y utópicos propósitos de la ONU por introducir paz y justicia en las relaciones entre los pueblos.

Pese a ello, no pueden desconocerse ni los beneméritos esfuerzos ni los no escasos favorables resultados de la obra de las Naciones Unidas en diversos tiempos, campos y continentes por mejorar condiciones e intentar protecciones.

354. Art. 109 2.

Condición y Diplomacia

En relación con el carácter jurídico y el ejercicio de la función diplomática de las Organizaciones Internacionales deberá en primer lugar admitirse su condición de entes supraestatales capaces de actuar como tales con todo derecho en la esfera internacional. Así se ha expresado con razón que “en la actualidad, las Organizaciones internacionales gozan igualmente de una personalidad jurídica internacional no discutida, que se adquiere precisamente por el hecho de ser creadas por los Estados para la consecución de unos fines concretos”³⁵⁵. La propia constitución de las Organizaciones es tan clara, sus miembros y sus fines también, que no puede dejar de sorprender la redacción de los términos con los que el Tribunal Internacional de Justicia lo proclama respecto de la ONU, “la Corte ha llegado a la conclusión de que la Organización de Naciones Unidas es una persona internacional”³⁵⁶. O la obviedad con que dictamina que acerca de los Organismos Internacionales “la Corte apenas necesita destacar que son sujetos del Derecho Internacional que, a diferencia de los Estados, no poseen una competencia general. Las Organizaciones internacionales están gobernadas por el «principio de la especialidad», es decir, están investidas por los Estados que las crearon con competencias, cuyos límites son una función de los intereses comunes cuya promoción les confiaron aquellos Estados”³⁵⁷.

Es esa cualidad de sujetos de Derecho Internacional la que confiere a tales organismos la capacidad de ejercer, como arriba se dice, el derecho

de legación tanto activo como pasivo, es decir, de enviar y recibir embajadas. La peculiaridad, no exenta de complicación, puede tratarse, como quiera que exista un tercer elemento, que es el Estado que alberga al Organismo, un Estado que ni es receptor emisor de las misiones diplomáticas, pero que se realizan en su territorio y a las que está obligado a conceder inmunidad. Es un caso parecido al que podía producirse en la Edad Media, cuando un país estaba obligado a otorgar inmunidad al paso inocuo de una misión de un país enemigo pero que meramente se conducía hacia otro Reino. En todo caso, los Organismos Internacionales actuales, su personal titular o auxiliar, sus edificios y efectos están garantizados como diplomáticamente inmunes.

Las relaciones diplomáticas se ejercen por Jefes de Misión con el usual rango de Representantes Permanentes, si lo son de Estados miembros, o de Observadores Permanentes en otro caso. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la representación de los Estados en sus relaciones con las Organizaciones internacionales se celebró en Viena, del 4 de febrero al 14 de marzo de 1975.

¿Y Europa?

Los alarmantes caracteres de la llamada guerra fría a partir de 1946, consistente en una latente rivalidad entre los Estados Unidos de América y la Rusia Soviética crearía un clima de tensión que favoreció la fundación de dos agrupaciones multiestatales de ambos lados, la Organización

355. Valentín BOU FRANCH “The Yearbook of Diplomatic and Consular Law”, 1, 2017, 3-31. 36.

356. “Accordingly, the Court has come to the conclusion that the [United Nations] Organization is an international person”. *Reports year 1949*, p. 179.

357. “The Court need hardly point out that international organizations are subjects of international law which do not, unlike States, possess a general competence. International organizations are governed by the «principle of speciality», that is to say, they are invested by the States which create them with powers, the limits of which are a function of the common interests whose promotion those States entrust to them”. *Ibidem* 1996, p. 78, párr. 25. Datos de V. BOU FRANCH.



La sala del reloj. Fue aquí donde, el 9 de mayo de 1950, Robert Schuman pronunció el discurso de presentación del plan para una Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).

del Atlántico Norte (NATO u OTAN) del lado occidental, y el Pacto de Varsovia del lado oriental europeo, las dos de estructura militar. Pero, a la vez, se fue constituyendo, también en el lado occidental, un fenómeno del que Europa ha sido protagonista y autoconstructora. Si las demás organizaciones o entes de carácter supranacional han tenido por fundamento la deseada cooperación entre Estados, el fenómeno europeo ha ido más allá, porque desde sus comienzos ha mostrados los signos de un ambicioso proyecto de integración.

La Europa entendida como una personalidad que se vinculaba al mito, ora glorioso, ora doliente, de la Princesa raptada a lomos del toro

jupiterino, ha sido, en el curso de su historia, objeto de consideraciones de destino común, de unidad, ya intuída, ya deseada, ya a medias lograda a través de intentos o de realidades políticas de época. Una fue el Sacro Imperio medieval, de aspiraciones globales evocadores de ideas romanas y cristianas. Otra fue —o al menos así muchos lo intuyeron— el propósito ideal en el siglo XVI, forjado ante la fáctica realidad del dominio casi ecuménico del Emperador Carlos V, ensalzado como el de

“un Monarca, un Imperio y una espada”,

que, en un famoso soneto, le auguró el poeta,

“por siempre a vuestros tiempos reservada”.

Más tarde, el autor sería Napoleón, bajo la apariencia de un continente gobernado por una dinástica bonapartización, a través de los hermanos José, Luis, Jerónimo, Carolina y Elisa al frente de los Estados europeos o del propio Napoleón en el Rhin y en Italia.

Esos proyectos o realidades nunca llegaron a pretender una unión europea, sino sólo una circunstancia atribuible a los sucesos de determinado momento, por el hecho de una dominación territorial. Europa era para los humanistas una idea, para los cristianos la personalización de un Orbe providencial, para los modernos sólo un mapa. El propósito de una integración en una unidad plurinacional ha sido un producto del siglo XX. Una Europa formada no desde arriba por los soberanos y sus conquistas, sino desde abajo por voluntad de los entes nacionales, coordinada por tratos entre sus gobiernos, en el curso de un proceso de numerosos altibajos, logros y fallos.

Y etapas, que se iniciaron con planes de economía de mercados europeos asociados, para

dirigirse hacia la meta de una unidad política³⁵⁸, cuya larga y azarosa evolución no es cosa de referir aquí.

Sí lo es, sin embargo, recalcar el carácter supranacional de la Unión Europea y su condición de sujeto de Derecho Internacional que, en el ámbito operativo, la aproxima a las Organizaciones Internacionales. Como éstas, tiene su sede, sus órganos y su capacidad de recibir y emitir representaciones. Sus órganos gubernamental y parlamentario la aproximan a las formas de un Estado. Su móvil condición de evolución constante (posibilidad de adhesión y retirada de miembros, caracteres especiales de su gobernabilidad) confiere a la Unión Europea una insólita condición *in fieri*, que camina desde la esperanza a la utopía, pero que, en todo caso, la ha insertado plenamente en el ámbito del Derecho de Gentes.

La Diplomacia Asambleísta de este capítulo la acoge, pues, como una de las más nuevas formas de sus varias modalidades históricas.

Diplomacia multilateral, expansión y futuro

El establecimiento de Organismos Internacionales se halla en estado creciente. Cada vez son más en todo el mundo. ¿Podría ello causar una disminución en la función ejercida por la Diplomacia tradicional? Probablemente no, en cuanto que ésta suele tener lugar más bien en un ámbito bilateral. (Más riesgo podría haber en la diplomacia directa, que es la ejercida por Jefes de Estado o de gobierno en visitas favorecidas por la utilidad de las comunicaciones modernas o por la mayor capacidad de decisión que implican). Lo que ciertamente causa la proliferación de misiones y sedes de Organismos es el aumento de representaciones a menudo en una sola capital donde el Estado acoge las misiones diplomáticas que le están acreditadas, así como las de los Organismos de los que es mero anfitrión o las a ellos dirigidas. Por su parte, todos los Estados ven hoy la necesidad de acomodar sus servicios diplomáticos internos y externos al auge de las representaciones multilaterales, que incrementan a la vez deberes y responsabilidades, a menudo nuevas.

358. Desde la *Comunidad del Carbón y el Acero* (CECA) y la de la *energía atómica* (EURATOM), hacia la *Comunidad Económica* o las denominaciones ya más resueltamente integradoras de *Comunidad Europea* o finalmente *Unión Europea*, por medio de los Tratados de Roma (1957), de Bruselas (1965), de Maastricht (1993) y de Lisboa (2009).

3



Entre la guerra y la paz

Tratos en Westfalia

“Por la guerra la paz es conservada”
(Alonso de Ercilla¹)

La guerra con Francia

El 9 de mayo de 1635, una extraña comitiva cruzó espectacularmente las calles de Bruselas. Un vistoso cortejo acompañaba a un heraldo, revestido de dalmática bordada con el blasón de su título y provisto del resto de los ropajes propios de vetustas edades medievales. Lo precedía un trompetero. Mediante este exótico y anticuado procedimiento, el Reino de Francia desafiaba al de España y le declaraba formalmente la guerra. El método era tan inusual, que su destinatario, el Cardenal Infante Don Fernando, Gobernador español de los Países Bajos, dudó si recibirlo o no. La Reina de Francia, María de Medici, que se hallaba por entonces exiliada en Bruselas, alcanzó a presenciar casualmente el paso de la comitiva y no pudo contenerse una carcajada².

Pero los sucesos que siguieron no fueron cosa de risa. Dábase así comienzo a la fase francesa, última

de la Guerra de Los Treinta Años, por la que Francia hacía causa común con suecos y protestantes, contra el poderío, que quería derrumbar, de los Habsburgos católicos, españoles y austríacos. La guerra abundaría en crueles campañas que arruinarían tierras y ciudades. Los Países Bajos españoles las sufrieron especialmente en una guerra endémica, en que caudillos militares, aguerridos soldados³ y sufridos habitantes soportaron sus repetidas consecuencias en asedios continuados y devastaciones y saqueos implacables. Las tierras alemanas conocieron las peleas intestinas de los propios Estados del Imperio o luchando entre sí, u oponiéndose a la autoridad imperial, o haciendo suya la discordia entre católicos y protestantes.

Pero eso era la guerra. La guerra, destructora, arrasadora de tierras y ciudades, asesina de gentes ¿Y la Diplomacia?

Los deberes de la Diplomacia

A nadie, de quienes se acercan a la Historia que aproxima y enreda a pueblos y naciones, se oculta

1. La Araucana, canto XXXVII, v. 13.

2. BURCKHARDT, *Richelieu*, III, p. 98 y apéndice, pp. 67 ss.

3. Aquellos de los que bellamente poetizara don Pedro Calderón:

“Todo lo sufren en cualquier asalto.
Sólo no sufren que les hablen alto”.

que la Diplomacia, como obra pensada por estadistas y ejecutada por hombres que sirven a su patria, es ante todo un instrumento de paz. Aspira a lograr y a mantener las buenas relaciones entre los Estados, a fomentar la concordia, resolver los litigios y preservar, con ello, el clima de entendimiento que facilita los tratos, evita o atenúa los incidentes, y crea en suma un espacio de convivencia internacional. La paz es la mejor de las cosas que los dioses han dado a los mortales, es conocido adagio de la literatura clásica⁴. Bienaventurados los pacíficos, pregona el Nuevo Testamento.

Pero habrán de tenerse presentes otros conceptos, no menos experimentados en la crónica de los tiempos. La Diplomacia, fautora de paz, muy a menudo convive con la guerra. En un clima que, desde luego, no es el suyo, tendrá que propugnar los designios de su propia nación en peligro, mejorar las condiciones de su subsistencia en medio de adversas y no deseadas circunstancias y, sobre todo, buscar los medios de soslayar obstáculos y recomponer situaciones. Y ello, sí, por vía pacífica.

Hay además momentos en que a los gobiernos de las naciones adviene la duda de las conveniencias, es decir, si les es mejor la paz o la guerra. Triste elección. Y entonces la diplomacia se halla sirviendo tal vez a designios opuestos o moviéndose forzosamente en campos que no le son propios.

Son momentos en que a los gobiernos se presenta el panorama no ya de la pugna entre su nación contra las rivales, sino entre la guerra contra la paz. Es decir, pura conveniencia y es bien

sabido que la conveniencia no suele inspirar los mejores consejos. Son aquéllos los momentos en los que a la Diplomacia, incumbe el deber de encauzar los rumbos hacia las soluciones y no de despeñarlos hacia los fracasos.

Naturalmente, la *Diplomacia* no es un ente abstracto, sino más bien el conjunto de las decisiones sobre política exterior que se urden en el seno de los gobiernos. Ahí es donde tales decisiones deban inclinarse hacia la paz y esos trámites deban encomendarse a los plenipotenciarios, es decir a los diplomáticos, que quizá obtengan mayores beneficios para su pueblo. La Historia de Europa ha solido colocar tales episodios en la convocatoria y resultados de sus Congresos de Paz, afortunadamente frecuentes en el curso y en las conclusiones de los avatares bélicos.

Acerca precisamente de este punto, es imprescindible colocar una exigencia. Para que esos Congresos sean, en primer lugar, presumiblemente justos y además comprobablemente eficaces, es absolutamente necesario que establezcan una pactada solución entre las partes, obra de la diplomacia, cuando ésta sea posible como debiera serlo entre potencias equiparables, después de una guerra entre naciones⁵.

Por eso, los verdaderos Congresos, en que las partes aspiran a ponerse legítimamente de acuerdo sobre los fundamentos de una paz futura, respetando por igual a todos los contratantes que a sus deliberaciones concurren, eran la sede en la que los plenipotenciarios de los diferentes Estados, hasta entonces en cruda contienda, trataban de conciliar voluntades y cimentar soluciones estables.

4. SILIO ITALICO, *Punica*, XI, 592.

5. El siglo XX ha conocido el proceder de guerra sin paz verdadera. Especialmente la Segunda de ambas guerras produjo dos contrapuestas exigencias, igualmente enemigas de la paz, fueron los conceptos de *unconditional surrender* y de *totaler Krieg*. De una y otra parte, fueron la expresa negación de toda diplomacia.

Ese es un período de conversaciones, propuestas, cesiones, aquiescencias y reservas, en que las afirmaciones pugnaban con las negativas, las exigencias ejercidas con buenos modos con las resignaciones aceptadas con compensaciones y reticencias. Eso tenía lugar en un clima de acomodos, protocolos, dudosas confianzas y desconfianzas disimuladas, en que los plenipotenciarios esgrimían sus dotes y afilaban sus pretensiones. Un período en que una guerra ya no deseada y una paz todavía no alcanzada, compartían recursos diplomáticos y tendencias contrapuestas.

Es el período entre la Guerra y la Paz.

Los primeros pasos

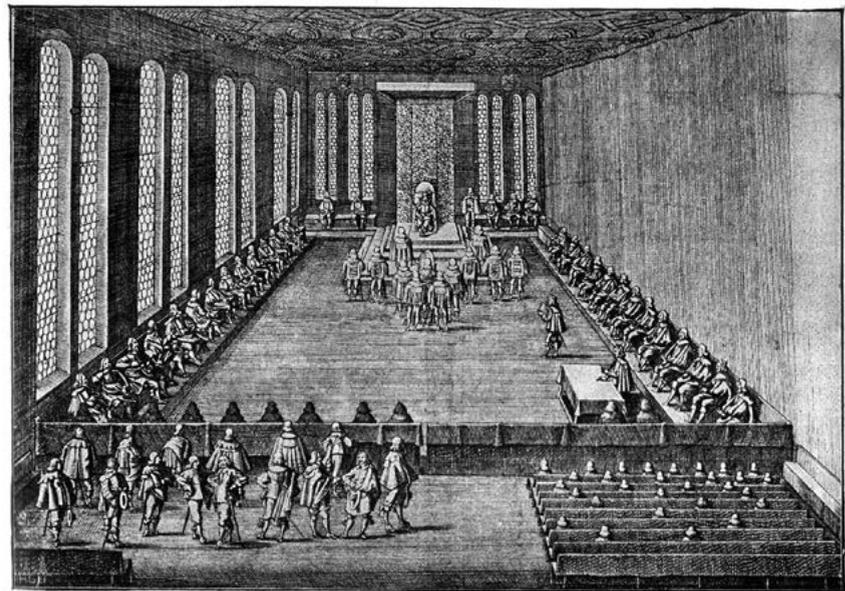
En plena implacable y destructora Guerra de los Treinta Años, el primer paso hacia la celebración de un Congreso de paz fue la convocatoria de la Dieta de Ratisbona⁶ de 1640. De amplísima resonancia para el futuro de los planes de paz, fue aquella Dieta el momento clave para lo que aquí se desea resaltar, es decir, la dudosa decisión que a todos embargaba y que reunía en extraña pero efectiva consonancia, la vacilación entre la guerra que amagaba con destrucciones, pero sin resultados, y la paz que empezaba a augurarse, con esperanzas, pero con condiciones.

El gran literato germano, aquí también historiador Friedrich Schiller, planteándose en su Historia de la Guerra de los Treinta Años, desde una perspectiva evidentemente germana, los objetivos que habrían de proponerse en la Dieta de

1640, los concreta en tres: atender las reivindicaciones de los Estados alemanes, pacificar la discordia en el seno del Imperio y poner fin a la dicotomía Guerra /Paz⁷. No hay por qué oponerse a esa simplificación aunque sí hay que apuntar la interesada (y significativa) jerarquización. Pero, a la vez, cabe señalar que esos tres objetivos eran también los tres obstáculos para que la Dieta pudiera desarrollarse con eficacia.

El Emperador Fernando III convocó la Dieta de 1640 probablemente confiando en encontrar en la totalidad de los Estados del Imperio un clima propicio a la pacificación y al entendimiento. Topó más bien con la resolución de aquellos Estados de obtener ante todo la libertad de acción política y de representación. Algunos de ellos se mostraron particularmente hostiles a la política imperial, especialmente el Elector palatino Carlos Luis, que se había visto despojado en beneficio de Baviera y por ello sometido a exilio, así

Reunión del Reichstag en 1650. Ratisbona (Baviera).



6. La ciudad de Ratisbona (Regensburg) era, como es sabido, el lugar de las periódicas celebraciones de la Dieta del Imperio (Reichstag).

7. “Un diese Zeit wurde zu Regensburg ein Reichstag gehalten, wo die Klagen der Stände gehört, an der Beruhigung des Reiches gearbeitet, und über Krieg und Frieden ein Schluss fassen sollte”. (*Geschichte des Dreissigjährigen Krieges*, lib. V).

como la Casa de Brunswick y la Margravina Regente de Hessen-Kassel, pero todos querían aprovechar la circunstancia para obtener libertades con respecto al poder imperial.

El Emperador había facilitado la presencia de delegados extranjeros. Por parte de España, principal aliado del Emperador, acudió el Embajador Francisco de Melo⁸, el Marqués de la Fuente de Torno, el jurista francocontés Antonio Brun, Diego de Saavedra Fajardo⁹, Fadrique Enríquez y el presidente de Borgoña, Pedro Gemís. El Conde Lope de Zapata y Miguel de Nicolayeta ejercían allí como Residentes desde 1636. Saavedra, Brun y Zapata se prefiguraban como los futuros negociadores españoles de la paz general.

En la Dieta se debatía una cuestión de trascendencia en cuanto a la representatividad en las

previstas negociaciones de paz. El Emperador requería ostentar la representación global del Imperio, pero los Príncipes aspiraban a enviar sus propios delegados al futuro congreso y representar en él sus intereses. Se discutía también hasta cuándo retrotraer la amnistía por las cosas pasadas, si hasta 1618 como muchos deseaban o hasta 1624 como la parte imperial exigía por boca de su representante Trauttmansdorf, que se preanunciaba como su futuro plenipotenciario en los tratos de paz. El plan de volver a las circunstancias de 1618 acarrearía levantar el destierro al Palatinado y a Württemberg, que se habían visto desposeídos, rectificar algunas fronteras y otorgar igualdades a los protestantes.

En cuanto a la importante gestión de los objetivos de los tratos, se ponían aquí de manifiesto las dos perspectivas, aparentemente coincidentes, o al menos próximas, pero en realidad no poco distantes. Bien podría decirse que ambas están en la base de aquel momento histórico en que, además de poner fin a una larga y devastadora guerra, se pretendía inaugurar un nuevo panorama en Europa. Son éstas: o plena reconciliación o mera amnistía. Dicho de otro modo: o paz o restitución.

La primera consistiría en alcanzar el unánime deseado fin de las hostilidades y la consecución de una sincera amistad entre las potencias que habían sido beligerantes. Ese parecía ser el espíritu latente en las primeras y bienintencionadas palabras que habrían en su día de colocarse en el preámbulo de los Tratados futuros: “pax sit Christiana, universalis, perpetua, veraque atque sincera amicitia”.

La segunda aspiraba solamente a hacer restituir los bienes de que habían sido desposeído muchos

Francisco de Melo.



8. Que concertó con el Emperador un acuerdo sobre asistencia a las dietas (AGS, E, leg^o 3506).
9. Instrucciones en AGS, E, leg^o 2056.

Príncipes alemanes por los avatares y decisiones tomadas en el curso de la guerra, fundamentalmente a causa del Edicto de Restitución imperial y subsiguientes actos. Para España: Cataluña y los territorios del Artois, de Luxemburgo y de Flandes, ocupados por los franceses. Para los rivales alemanes: Palatinado y Tréveris (los dominios de los depuestos y desterrados Carlos Luis de Wittelsbach y el Arzobispo de Tréveirs Philipp Stötern) y Württemberg, así como un bando integrado por los más rebeldes, Brunswick, y Hessen-Kassel. Eso era ya dificultad inicial y deseos opuestos.

Eran, pues, los Príncipes alemanes los principales solicitantes¹⁰. Mas, si bien ellos distaban de ser unánimes en sus peticiones¹¹, sí se ponían de acuerdo en tratar de otro tema: restringir los poderes del Emperador en cuanto a su capacidad de decisión sobre la condición de los Estados en posición y voto en la Dieta.

Las sesiones de la Dieta se prolongaron hasta noviembre de 1641. Pero el 24 de julio de ese año se firmó el Tratado de alianza entre Francia y Suecia, que reunía así a los dos enemigos de la causa imperial y española.

A la Dieta siguió la convocatoria de una Diputación del Imperio en Frankfurt (*Reichsdeputationstag*), a la que acudieron con sus propuestas los representantes de los Príncipes. Se trataba de preparar su participación en los previsibles tratos de paz. Los Estados del Imperio estaban ya comprometidos en el propósito de actuar con pleno derecho de representación en las negociaciones. Era su principal pretensión, que había de



darles una relevancia en tratos reservados hasta entonces a la capacidad representativa del Emperador.

El horror de la Guerra de los 30 años.

Las dos novedades

Aspirar a la configuración de una paz que pusiera fin a lo que Francisco de Goya llamara siglos después “los desastres de la guerra”, es decir los horrores ya insoportables de una devastación

10. Apoyados por sus aliados, la restitución del Arzobispo de Tréveris estaba en el corazón del Rey de Francia (solicitud de 4 de diciembre de 1644, CASTEL, *op. cit.* p. 28).

11. Brunswick y Hessen-Kassel eran los más exigentes, los católicos los más proimperiales, la Sajonia electoral era indecisa en su posición. Se mostraron allí algunos de los personajes que habían de actuar más tarde en las negociaciones de paz. Así Jakob Lampadius en nombre de Brunswick, opuesto a las transacciones con la parte imperial a las que el Ducado se vería obligado por los acuerdos de Goslar, a los que se aludirá.

general como la que en aquellos años del siglo XVII atormentara a Europa, era una exigencia de los gobernantes, incapaces de remediar la situación de sus Estados, y de los pueblos, ahítos de padecerla. Lo que el pintor español del siglo XIX describiera con los atroces rasgos de una terrible realidad, lo mostraron de parejo modo los terroríficos grabados que en el XVII propalaron la barbarie y el sufrimiento que azotaron durante tres décadas las desmanteladas ciudades y las dolidas poblaciones de Centroeuropa¹². Pero en los años de 1640 a 1648, en que se fueron poniendo las bases del futuro apaciguamiento, se producen dos novedades, cuyos caracteres son merecedores de histórica atención.

En primer lugar, se preparaba la paz, mientras duraba la guerra. No sólo no se habían extinguido los fragores de la lucha, sino que se extendían y se incrementaban a cada paso, a merced de las voluntades incongruentes de los participantes en la pugna. Se hablaba de paz, en tanto se afilaban las espadas. Se aducían ideas de sosiego, mientras se urdían nuevos planes de campaña. Sucedió cotidianamente durante aquellos meses o años. Una llamativa novedad.

En segundo lugar, no se intentaba componer sólo las voluntades de las potencias implicadas en la larga beligerancia, el Imperio, España, Francia, Suecia, con todo su colosal aparato político y militar, sino que los pequeños o ínfimos copartícipes en algún instante o sector de la contienda, pretendían intervenir con igualdad de derecho en la resolución del ingente conflicto. Ni que decir tiene, que esto complicaba hasta el infinito la oportunidad de los pasos a dar, de las conveniencias a considerar, de los criterios a hacer converger. Y del número de los plenipotenciarios a convocar, que vino casi a ascender a

doscientos, para reunirlos en las dos ciudades westfalianas elegidas para los casi imposibles tratos.

Un “teatro de la paz”, así compatible con el “theatrum europaeum”, en el que se quiso plásticamente describir aquella situación en algún medio de entonces, con los bellos y elocuentes grabados de Matthaeus Merian.

Por todo ello, mientras que se iba lentamente perfilando una ruta hacia la consecución de la paz, se preparaban unos y otros para bien presentar sus pretensiones. Un congreso se dibujaba, que se prefiguraba internacional, copioso en participantes, como lo eran en la guerra. Los lugares también, porque eran dos; se estimaba que, puesto que los contendientes parecían acusar caracteres algo propios y diferentes, también los lugares de las sesiones podían agrupar en dos a los delegados: un lugar para católicos, imperiales y franceses, otro para imperiales, suecos y protestantes. Acaso se descongestionarían así los grupos, se facilitarían las conversaciones. No habría seguramente de ser como se pensaba; antes bien se obligaría a los plenipotenciarios a viajar incómodamente a menudo de un lugar a otro. Se escogieron dos sedes, dos ciudades de Westfalia: Münster y Osnabrück.

Así, pues, unos años después del comienzo de esta fase de la guerra, se entró en un periodo nuevo, hartamente singular, hacia 1640. A la vez que la guerra devastaba, se iniciaba un movimiento de proyecto de paz. Y mientras estrategas como Turenne, Torstenson, Baner, o Wrangel o Bernardo de Sajonia de un lado, o Piccolomini o Melo o el Archiduque Leopoldo Guillermo o Matias Gallas de otro, infligían sangrientas derrotas a sus adversarios o las sufrían a su vez, o

12. Por ejemplo: *Las miserias de la guerra* de Jacques Callot. O de Hans Ulrich Franck.

incurrían en territorios antes hostiles para arrasarlos, por otro lado, unos togados y silenciosos diplomáticos se iban pausadamente reuniendo en los lugares convenidos de Westfalia para imaginar coloquios de acuerdo. Eran en su mayor parte juristas de carrera y de práctica, enviados de una a otra Corte europea en embajadas, viajeros por países y ciudades, nobles a veces o ennoblecidos en premio a sus servicios, buenos servidores de sus Príncipes, leales a sus soberanos que eran el Emperador Romano, el Rey Cristianísimo o el Católico o el Sueco o de sus regiones bajas de Holanda, de Frisia de Groninga o de las fieles a Bruselas y España, o del Franco Condado, eclesiásticos católicos o teólogos luteranos o calvinistas. Estaban provistos de instrucciones de paz, aunque entreveradas de las conveniencias interesadas de sus Estados propios de origen, imbuidos de su orgullo nacional los españoles y franceses o de la soberanía del Sacro Imperio los austríacos, o de sus deseos de independencia política y religiosa los alemanes.

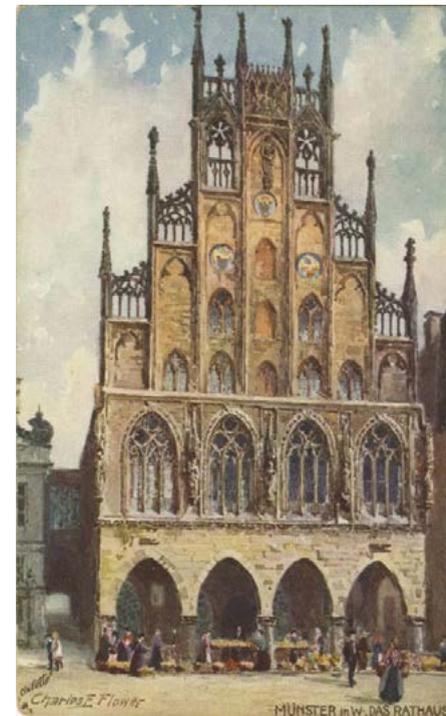
El medio de la negociación

Los tratos a medio camino entre el ocaso de la guerra y el alborar de la paz fueron producto de negociación. Esta es la palabra mágica en que se basa la, por así decir, maquinaria de todas las paces. Bien puede afirmarse que en la negociación yace la recíproca voluntad de acuerdo, el espíritu de final concordia que es imprescindible para la pacificación. Fue el Cardenal Richelieu, el gobernante francés que hábilmente condujo la política exterior de su patria con energía mezclada con sutileza, quien dejó expresa constancia

de ese imprescindible carácter de la negociación para la obtención de sus fines: “*négocier sans cesse*”, fue una de sus máximas y en ella radicaron las instrucciones a los diplomáticos propios en su empresa de pugna contra la Monarquía hispana, su rival en Europa.

La negociación fue la pauta de unos y otros en la etapa final de la Guerra de los Treinta Años, que tan largamente asoló al continente europeo en el siglo XVII. Su sede fueron las ciudades de Münster y Osnabrück, cuyos góticos Ayuntamientos¹³ albergaron a los plenipotenciarios mientras discutían los principios de una paz, que todos concebían como *Pax optima rerum*. La decisión de escoger precisamente esas dos ciudades había sido tomada en el Tratado suscrito entre Francia y Suecia el 24 de julio de 1641, lo que no daba precisamente idea de neutralidad. No es extraño que el plenipotenciario español Saavedra Fajardo opinara muy en contra de ello. Miraba a ambas ciudades Saavedra con desagrado como sedes del Congreso de paz, porque las juzgaba lugares dispuestos por su posición y vecindad a fomentar las discordias de Alemania y más a disponer la guerra¹⁴. Pero también se adoptó por los príncipes alemanes en la Dieta de Frankfurt.

Las negociaciones fueron iniciándose a medida que los plenipotenciarios fueron acudiendo a Münster y a Osnabrück, lo que acaeció desde 1643, pero sobre todo a lo largo de 1644. Las dos ciudades westfalianas comenzaron a experimentar un insólito aumento de población, con los inconvenientes que a tal cosa acompañan. Escasez de viviendas¹⁵ para albergar a los personajes venidos de todos los rincones de Europa, especialmente de tierra alemana, lugar de los



Ayuntamiento de Münster.

13. Gravemente dañados por los bárbaros bombardeos aliados, perpetrados durante la II Guerra Mundial, y luego reconstruidos.

14. “Locuras de Europa”, *Obras completas*, p. 1200.

15. “Hay gran estrechez para los ministros que vienen al Congreso”, comenta Saavedra.

innumerables Estados que formaban el cuerpo del Sacro Imperio, con su inabarcable conjunto de ducados, principados, landgraviatos, margraviatos, ciudades y obispados, todos ellos con sus regímenes propios, sólo apenas sumisos a la autoridad del Emperador. A ellos se añadían los más importantes delegados del Emperador y Rey de Hungría y de Bohemia, así como los de Francia, de España y de Holanda, es decir, para formularlo en propiedad, del Emperador Romano, del Rey Cristianísimo, del Rey Católico y de los Estados Generales de las Provincias Unidas. En calidad de mediadores figuraban el Nuncio Apostólico y el Embajador de Venecia. La lentitud de sus llegadas respectivas fue pronto dando idea del probable largo calendario que se preveía para el Congreso de la Paz.

Se trataba de negociar mientras aún se peleaba. Así como la paz era, o debiera ser, el colofón de toda guerra, la negociación ha sido usualmente el instrumento para la paz. Una negociación fundada en las instrucciones que cada parte otorga a sus plenipotenciarios como base para los tratos que se les encomienda.

Décadas más tarde, muy a fines del siglo, un tratadista de diplomacia, François de Callières, escribió un libro que se hizo famoso. Su título y su tema era “de la manera de negociar con los soberanos”. Se convirtió en un manual al uso de los diplomáticos y el contenido era la instauración teórica de un modo de actuar y un nombre de la misma: negociar.

En los tratos de Westfalia se acuñó tal vez una práctica, acaso nueva, de los modos de negociar,

aunque de forma no necesariamente coincidente con los que con el tiempo sugeriría Callières, que fueron más racionales, sensatos y modernos.

Negociar consiste en conversar para exponer cada uno sus pretensiones y acomodarlas (o no) a las de su oponente. Pero la manera de hacerlo en las negociaciones de Westfalia tuvo más bien un cariz de imposición, con lo que ella misma se abocaba a un fracaso. Allí a menudo se sometió la negociación a un determinado procedimiento: una parte presentaba sus propuestas en un texto que se hacía llegar formalmente a los rivales, los cuales respondían del mismo modo. Hay que reconocer que el método en los tratos de Münster y Osnabrück fracasó estrepitosamente.

Diego de Saavedra había deseado tratar directamente con los franceses los temas propios hispanofranceses, para lograr que así, una vez satisfecho el conflicto “de las dos coronas”, se facilitase la paz general. Pero, por su parte, el Cardenal Mazarino desde París quería tratar conjuntamente de todos los temas que concernían a todos los implicados, lo que a España no convenía¹⁶.

La discrepancia en el modo de negociar y, a la vez, los cambiantes resultados de la guerra, que alteraban, alternándolos, los parámetros de la contienda dificultaron los acuerdos hasta imposibilitarlos. También actuaba el disimulo o incluso la ocultación de las verdaderas intenciones¹⁷.

El citado procedimiento de las extensas (farragosas) “proposiciones” de paz, presentadas a su vez



Diego de Saavedra.

16. Un ejemplo: en abril de 1646, los plenipotenciarios imperiales trataron de negociar con los suecos y luego con los franceses, pero los otros no aceptaron el método (APW, II, lib. XVIII, IV, p. 967.). “Oesterreich vermeynte nochmals, besser zu seyn, wenn unterschiedliche Instrumente aufgerichtet würden”. El delegado de Braunschweig-Lüneburg opinó: “Ihro kayserliche Majestät möchte wohl ein Instrument mit der Cron Schweden, und dann eines mit der Cron Frankreich aufrichten; die Cronen aber würden die causas Imperii nicht wollen separiren lassen”.

17. Como en las instrucciones francesas de 16 de abril de 1644.

por franceses, españoles o imperiales e indefectiblemente rechazadas por las partes oponentes, contribuía a una inútil competencia que a nada servía, sobre todo cuando se extremaban las exigencias, en vez de suavizarlas. El 4 de diciembre de 1644 fue la fecha convenida para la presentación de las proposiciones. El sistema resultó ineficaz. El 24 de febrero de 1645 hubo un intercambio de propuestas entre españoles y franceses, sin resultado. El 21 de marzo de 1646 presentó España su propuesta. Francia la rechazó y presentó la suya. El 22 de diciembre de 1646 presentó Francia una proposición que los españoles estimaron inadmisibles¹⁸. El 22 de marzo de 1647 presentó el francés Servien un texto de 19 artículos: una extensa proposición de paz, que rehusaba las propuestas españolas y exponía detalladamente las francesas. Sin resultado. Contestó rechazando por parte de España su plenipotenciario Antonio de Brun¹⁹.

Servien era el más irreductible de los embajadores franceses o acaso el que mejor interpretara las instrucciones de Mazarino, que confiaba en que la mala situación española en la guerra la forzara a la paz. Se equivocaba. Los españoles no aceptaban las exigencias francesas y auguraban mejor ocasión para negociar. El tiempo demostró que les asistía la razón.

Al final, sería la imposibilidad de acceder a las últimas propuestas francesas la que habría de motivar a España a abandonar Münster.

Las maneras de negociar se habrían mostrado ineficaces.

Otro procedimiento pareció que iba a usarse en aquellos tratos para poner fin a la guerra e instaurar la paz, ya fuese general entre todos o particular entre miembros implicados en la discordia: la **mediación**. Fracasó igualmente.

La mediación en el Congreso de Paz correspondió al Nuncio Apostólico, Fabio Chigi. Los propósitos (e instrucciones) que el Nuncio había llevado para hacer valer en el Congreso la acción de la Santa Sede terminaron en un deprimente fracaso. Podrían aducirse dos motivos:

El primero es que en la Paz de Westfalia se consumó en Alemania el fracaso de la causa católica, representada por el Emperador, su aliado el Rey Católico y los príncipes católicos del Imperio. El Papa hubiera deseado la restauración religiosa. Ésta fue sustituida por la equiparación de católicos y augustanos (es decir los luteranos profesos de la *Confessio Augustana* o de Augsburgo) que se consagra repetidamente en el texto de los Tratados. Eso era incompatible con las ideas propugnadas por el Papado, representado por el Nuncio Chigi.

El segundo fue el cambio experimentado en el Solio Papal, en el que al difunto Papa Urbano VIII Barberini, decididamente profrancés y anti habsburgués, sucedió como Inocencio X el Cardenal Doria Pamphili, de tendencias políticas opuestas. Se iniciaba efectivamente una inversión que introduciría incluso un periodo de oposición entre Francia y el Pontificado, que había, años más tarde, de extremarse en la hostilidad de Luis XIV con el siguiente Papa,

18. Vid. en FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Don Diego de Saavedra Fajardo y la diplomacia de su tiempo*, Madrid, 1956 y reed. pp. 582 ss.

19. En una propuesta francesa para el Tratado de paz, proponían permiso para que sus tropas cruzaran Castilla rumbo a Portugal. La tajante negativa española impidió el proyecto. (Vid Peñaranda a Castelrodrigo, 22 de agosto de 1647, CODOIN, III, p. 422). Inevitable evocar el paso de franceses hacia Portugal en 1808.

Alejandro VII, que fue precisamente el Cardenal Chigi, elegido en 1655.

Compartía el Nuncio la mediación con el embajador de Venecia, Alvise Contarini, que poseía ya una larga y exitosa experiencia diplomática como Embajador en Inglaterra, en Francia, en Turquía y en Roma, interviniendo en varios episodios de paz. Su actuación en Münster era a menudo juzgada como poco atenta a la pura mediación. Saavedra opinaba sobre él, que no trataba sus negocios como medianero, sino como senador de Venecia, encaminándolos a la grandeza de su república y en contra de los intereses del Emperador y de España²⁰.

Había, como en este tema parece indispensable, mediaciones en la guerra y en los tratos de paz, es decir igualmente en las negociaciones de la paz general y en los tratos parciales para resolver cuestiones entre participantes menores y sobre cuestiones asimismo menores. Los propios plenipotenciarios de los Estados alemanes a veces intervinieron como mediadores de las grandes potencias; se han de citar más adelante los casos de los plenipotenciarios Thumbshirm y Langenbeck²¹. Había mediaciones entre las potencias de la guerra general y también de fuera. Un delegado danés trató de mediar en el conflicto entre Suecia y Holstein. Y el asunto de una mediación para aplacar a las tropas suecas e impedir sus amenazadoras devastaciones, se repitió varias veces a lo largo y paralelamente a las negociaciones de Münster y Osnabrück.

Al tratar de la mediación en conflictos de la época, no debiera omitirse uno, de no escasas importancia y consecuencias. No tuvo lugar en el

suelo de la Guerra de los Treinta Años ni directamente en su aparato diplomático ni de su paz. En 1643 estalló un trance bélico de envergadura local entre los Reinos de Suecia y Dinamarca. Su estallido, aun no relacionado estrechamente con el mayor conflicto europeo, tuvo en él su influjo temporal, por cuanto favorecía la causa católica española e imperial, toda vez que alejaba a dos de sus rivales (suecos y daneses) enzarzados en otra guerra. Fue la llamada “Guerra de Torstenson”, por el nombre del general sueco que la decidió.

Si se la trae aquí a colación fue por haberse resuelto en un Tratado de paz, el de Brömsebro, firmado el 13 de agosto de 1645. En las negociaciones intervino un mediador francés, un ilustre diplomático, no ajeno a los tratos de Westfalia. Fue Gaspard Coignet, *sieur* de la Thuillerie, conde de Courson, que aquí reaparecerá. Entre suecos y daneses, la mediación tuvo éxito y en el instrumento del Tratado, figura Coignet expresamente “pour plus grand temoignage”.

No estará de más citar un peculiar recurso a la mediación del que se intentó hacer uso para introducir un elemento de pacificación al menos local. Fue el recurso de acudir a una inveterada tradición del Franco Condado, celoso de mantener una posición de neutralidad en las contiendas de su región. El proyecto, planteado como neutralidad en la guerra entre las dos Borgoñas, gestionada por la mediación de los Cantones Suizos, se trató de urdir desde 1437, con conformidad y apoyo del Cardenal Infante Don Fernando, Gobernador de los Países Bajos españoles²².

Con relación a los tratos de Westfalia, otro sentimiento se muestra como muy frecuente en



General Lennart Torstenson.

20. *Obras completas*, p. 1426.

21. *Vide infra*.

22. *Vide* referencia en *Colección Salazar y Castro*, de la Real Academia de la Historia, A 87, f.160 s, índice tomo V, Madrid, 1951, Nº 14.244, pp. 27 ss.

aquellas negociaciones, casi consubstancial con ellas: era la desconfianza. Las alianzas eran poco firmes, las declaraciones a menudo poco creíbles, los gestos diversamente interpretables. Ya en el viaje del enviado español Saavedra a Münster, como quiera que se hacía a través de Francia, se temió que pudiera estimarse señal de secreto entendimiento hispano-francés y de planeada inutilidad del Congreso de paz. Por eso la Reina Ana le concedió tiempo sólo para oír misa en París, sin detenerse más²³. Los holandeses desconfiaban de los franceses y éstos, con mayor razón, de que los holandeses acabaran entendiéndose con los españoles, como en efecto sucedió. Los españoles recelaban de la solidez de la alianza con los imperiales, a causa de la flojera de éstos.

En medio de esa confluencia de ejercicios de guerra y de propósitos de paz, hay un elemento, cuya ausencia resultaría a cualquier observador, por lo menos llamativa. Es la ausencia de un hecho que es connatural a esa confluencia. Entre pugnas y paces, puede (suele) darse precisamente lo que está entre medias, el “cese de las armas”, es decir el armisticio, no como paz definitiva, pero

sí como pactada y provisional interrupción de las hostilidades, el “alto el fuego”, convenido por las partes en lucha.

Tal se dio, forzadamente, a veces, en el teatro de la guerra; un ejemplo es el de Ulm, otro el de *Kötzschenbroda*. Pero no se dio en el gran escenario de la guerra general a la que se deseaba poner fin.

La palabra mágica de lo que pudo darse y no se dio es la **Tregua**. Un precedente hubiera sido la de los Doce Años que, en su día, puso fin a un período bélico en los Países Bajos, y que cumplió su plazo y su cometido. Pudo haberse dado algo parecido en los años 1640 si a ello hubiesen accedido las grandes potencias en guerra, Francia, España, Suecia y el Imperio, pero no fue así. Hubo guerra, constante y ubicua; hubo paralelamente negociación, larga y tediosa, en Münster y Osnabrück, pero no tregua.

A la decisión de no concordar una tregua por las potencias beligerantes pueden atribuirse dos eventuales consecuencias.

La ciudad de Osnabrück. Ilustración de Matthäus Merian, 1647.



23. Ver citas de PUFENDORF y de BOUGEANT en FRAGA, *op. cit.*, p. 398.

O bien la tregua, al crear un espacio temporal de alto el fuego, hubiera demorado la consecución de la paz, al interrumpir las negociaciones.

O bien hubiera facilitado la paz final al crear una especie de preliminar o ensayo de acuerdo general.

Queda, por lo tanto, abierto el planteamiento de si la continuación ininterrumpida de la guerra acabó necesariamente forzando la consecución de una paz, que la firma de una mera tregua hubiera podido retrasar indefinidamente²⁴.

En todo caso, parece evidente que a las potencias no interesó la idea de una tregua, que hubiera representado una solución meramente temporal, en la que cada firmante se hubiera quedado, también provisionalmente con lo adquirido, en virtud de un aplicable *uti possidetis*. Antes bien, a las potencias interesaba recuperar, en un definitivo Tratado, los territorios o derechos perdidos. Muy especialmente España, en una tregua se hubiera quedado sin los territorios ocupados por Francia: Cataluña, el Artois, las plazas de Luxemburgo o de Alsacia. También el Emperador se oponía a una tregua, que los Estados alemanes hubieran rechazado por imposibilitar la consecución de sus reivindicaciones²⁵.

Con lo cual, al no darse espacio preciso de armisticio, fue la propia guerra, sus avatares finales y su propia insoportabilidad, la que condujo paradójicamente a acelerar la decisión de la paz.

Porque todo ello sucedía mientras también los caudillos militares ejercían sus acciones y recibían o más bien emitían sus instrucciones. No siempre tampoco congruentes. Manejar sus

contingentes de tropas, a menudo diversas de origen y métodos, mercenarios extraños entre sí, era tarea compleja, que precisaba experiencia, acarreaba riesgo, necesitaba fortuna. Marte a veces sonreía, a veces se ausentaba. El francés Turenne había de cooperar con el sueco Wrangel, su aliado, en campos de Baviera o del Rin; al también sueco Baner sucedió su compatriota Torstenson. Los hispano-imperiales vencían a las órdenes de Gallas, de Melo o de Piccolomini. Otras veces se adentraban tanto en Francia, en la ruta de París, que se veían aparatosamente derrotados en Rocroy. Para el francés Condé, eran años de inicio de su fama de estratega.

Militares fueron, y muy distinguidos, los que se enfrentaron, de un lado y de otro, en los campos germánicos, donde el vetusto Sacro Imperio se debatía contra Francia, a la vez que padecía las disensiones de los propios Estados que componían su antañona estructura territorial, aumentadas por la discordia religiosa entre católicos y protestantes. En ese período de la guerra ya había pasado el tiempo de los afamados generales de las anteriores fases de la guerra, como fueron Wallenstein, o Tilly o Spínola, o el mismo monarca Gustavo Adolfo de Suecia, que había logrado el colofón de su vida militar en Lützen, ganando una espectacular victoria y muriendo en ella. Pero en la siguiente fase de la contienda, se ilustraron los franceses, especialmente Turenne, que obtuvo allí no pocos galardones.

Política y milicia eran los dos principales componentes de la actividad internacional de aquel momento. En medio de la beligerancia, basta con contemplar el mapa europeo de entonces y recorrer los avatares históricos de la Guerra de

24. Véanse, sobre esto las consideraciones de Derek CROXTON, "L'ombre de Mars sur la Westphalie. Les opérations militaires ont-elles fait durer les négociations?", en *L'Europe des traités de Westphalie. Esprit de la Diplomatie et diplomatie de l'esprit* (dir. Lucien BÉLY), Paris, PUF, 2000. pp. 267-287.

25. Justamente opinado *ibidem*, p. 272.

los Treinta Años, especialmente los del periodo final francés de ella, para advertir el descomunal peso de los elementos políticos que allí yacían, sobre todo la pugna por el predominio, que los franceses deseaban arrebatar a la Casa de Austria, cuyo poderío era ejercido por el Imperio y España, y que se asentaba en la Europa católica.

Por lo tanto, para los aliados franco-protestantes, las campañas de aquellos años por un lado, y la coetánea negociación en Münster y Osnabrück por otro, habían de tener como objetivo tales metas políticas, el establecimiento del predominio francés y el declive español y austríaco. Ese era el proyecto al que aspiraba con su política exterior el Cardenal Mazarino, gobernante de la Francia del momento²⁶. Coetánea de la crisis de la Monarquía española (independencia de Portugal, secesión catalana, intentada rebelión en Nápoles, derrota militar de los tercios en Rocroy), se hallaba la situación del Sacro Imperio en un amago de dispersión de su unidad, a causa de la creciente autonomía, ya

rayana en franca independencia de los Estados con relación a un poder imperial continuamente disminuido; la política francesa miraba hacia aquellos objetivos.

Todo esto se muestra en los incidentes militares de la contienda, así como en las instrucciones a los embajadores y en su conducta en la negociación de la que iba a ser la Paz de Westffalia.

Aceptado, pues, que en la Historia, y más a menudo de lo que pudiera pensarse, se dan períodos en los que la guerra y la paz conviven, compartiendo sucesos y aspiraciones, no habrá motivo para no admitir que, en tales circunstancias, actúen con visible protagonismo los dos concernidos tipos de personajes, a saber, militares y diplomáticos, ejerciendo ambos los tareas que les son respectivamente propias. Ni que resulte de interés observar sus medios, sus propósitos y los éxitos que alcancen.

En la década de los años cuarenta del agitado siglo XVII se produjo ese fenómeno durante el

Los principales potentados, príncipes, embajadores y plenipotenciarios que asistieron a las Conferencias de Münster y Osnabrück con sus armas y lemas.



26. Nicolas CLÉMENT, "Memoires et negociations secrètes de la cour de France touchant la paix de Munster", publicadas por Jean Symon, Amsterdam 1710.

fin del período bélico francés de la Guerra de los Treinta Años, la cuarta y última de sus fases, y las contemporáneas negociaciones de paz de Münster y Osnabrück. Efectivamente destacaron allí y entonces los personajes aludidos: adalides militares, que acaudillaron campañas, y plenipotenciarios que evaluaban los tiempos y caminos de la futura paz.

Los embajadores, por su parte, es decir los plenipotenciarios y delegados de las potencias en los Congresos westfalianos de paz, se atenían a aquellos propósitos políticos. En tiempos de guerra cruenta, eran delegados para la paz, clara antinomia, que acompañaría, con su incongruencia de origen, toda la trama de las conversaciones. La meta era la obtención del fin de la lucha, el medio era la conveniencia de cada cual en ella.

Tal vez sea congruente con el motivo de estas páginas, conceder alguna atención a esos personajes, dedicándola particularmente, por obvias razones temáticas, a los que podemos llamar los diplomáticos de la Paz de Westfalia.

Una enumeración de personas y tareas no será superflua, antes bien debiera resultar congruente con lo que en estas páginas se comenta. La Historia la construyen los personajes. Y aparte de lo que se hizo, no vendrá mal evocar a los que lo hicieron, por conocidos que sean, en su mayoría al menos, del lector. Sus nombres se hallan en las colecciones de participantes en la Paz de Westfalia²⁷, pero quizá no sea un despropósito verlos aquí una vez más traídos a la atención del lector, para evocar (otra cosa no se pretende) sus hechos y las circunstancias *entre la paz y la guerra*, en que se produjeron.

27. *Vide* referencia en nota en el Epílogo.

28. AGS, E, legº 2059. Credenciales el 11 de julio de 1643.

Los grandes rivales

El acuerdo inicial desde fines de 1641 preveía que se diera comienzo a negociar sobre una paz general en marzo de 1642. Sólo en verano del año siguiente llegaron algunos plenipotenciarios. Las llegadas se fueron produciendo con demoras; los franceses comparecieron un año después en Münster y el sueco Oxenstierna en Osnabrück.

España madrugó con su primer plenipotenciario, el ínclito personaje de la Política, de la Literatura y de las Leyes que fue Don Diego de Saavedra Fajardo, llegado a Münster el 28 de octubre de 1643. Lo habían precedido los primeros imperiales en llegar, que fueron Nassau y Volmar en ese año. Por el contrario, de los más remisos fue el embajador imperial Trauttmannsdorf, que sólo se avino a negociar la paz general en noviembre de 1645, cuando los ejércitos suecos amenazaron Austria y Bohemia y obligaron al Emperador Fernando a sumarse a los proyectos de Tratado formal de paz.

Necesario no es, desde luego, pero acaso útil enumerar aquí los bien conocidos titulares de ambas representaciones, la imperial y la española. Las dos contaron con varios plenipotenciarios, que representaban sus intereses en los tratos, correspondientes con la gran importancia de los mismos y con la vastedad de los reinos que componían su ingente conjunto territorial. Bien famosa por la significación de su titular en la Cultura española y europea fue la personalidad de Diego de Saavedra Fajardo, que tan brillante posición tiene en ella. En el Congreso fue nombrado plenipotenciario de España²⁸ y allí

Copia de la plenipotencia
concedida a Diego de
Saavedra Fajardo para
asistir al Congreso de
Münster y tratar de la Paz
General. Fechada en
Madrid, 11 de junio de
1643.

acudió, como se ha dicho, en octubre de 1643²⁹. No sólo sus despachos a la Secretaría de Estado en Madrid, también los comentarios en sus obras o en su correspondencia dan testimonio de sus ideas y actuaciones, congruentes con su talento y su rica ideología, que lo colocan en el ideario y pensamiento de la época barroca y en su bello género emblemático³⁰.

En Münster ejerció como plenipotenciario español sólo durante un período de las sesiones, es decir hasta 1645. Primer plenipotenciario entonces fue nombrado un aristócrata, Don Gaspar de Bracamonte y Guzmán, conde de Peñaranda³¹, el cual tuvo como uno de sus cometidos relevar a Saavedra, que regresó a España en 1646. Pero la misión tenía que atenerse a conocimiento y eventuales instrucciones de Don Manuel de Corte Real, Marqués de Castelrodrigo, que ejercía el gobierno español en Bruselas.

Como se ha ya indicado, la implicación de los territorios de la Monarquía española exigía la presencia de plenipotenciarios que representasen a sus Países Bajos, tierra que, para bien y para mal, había tenido parte tan importante en la larga contienda, desde antes de su inicio propiamente europeo. Para esos cometidos se contó en Münster con dos competentes plenipotenciarios, cuya valiosa intervención en los tratos finales también es conocida y sobradamente analizada. No será inútil reiterar aquí sus nombres. Fueron Antonio de Brun y Joseph de Bergaigne.

El primero procedía del Franco Condado, donde había ya ejercido con talento y laboriosidad como laureado jurista en el Parlamento de Dôle. Propugnador allí de los derechos del Rey de

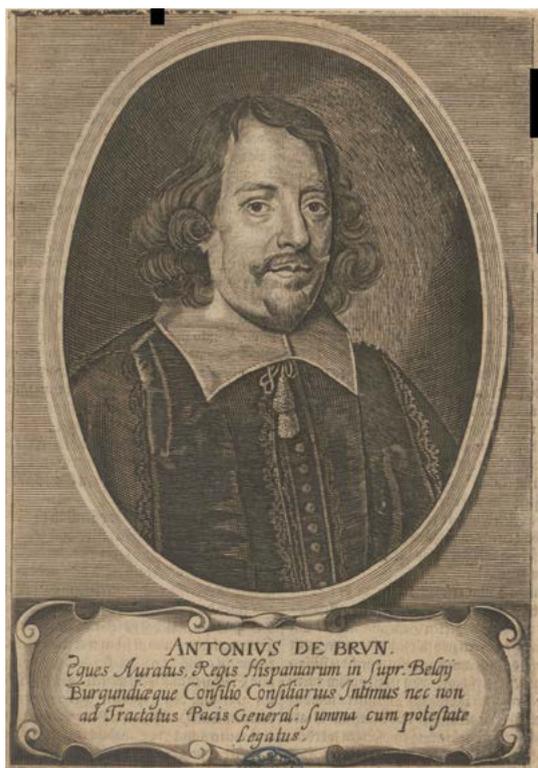
29. Sobre la prevista partida de los plenipotenciarios españoles a Münster, *vide* AGS, E, leg^o 2058/9 de 1643.

30. Su famosa y admirable *Idea de un Príncipe político-cristiano, representada en cien empresas*.

31. El nombramiento de Peñaranda al frente de la embajada española se produce por la plenipotencia de 5 de enero de 1645 que nombra a Peñaranda, Saavedra, Bergaigne y Brun. Peñaranda llegó a Münster el 3 de julio de 1645.



*Sobre estas líneas,
Johann Ludwig von
Nassau-Hadamar. A su
derecha, Antonio de Brun.*



España como Duque de Borgoña, se había hecho acreedor al desempeño de tareas diplomáticas. En Münster su actuación fue sumamente eficaz³².

El segundo procedía del campo eclesiástico franciscano. Doctor en teología y filosofía, sabio en ambas disciplinas, obtuvo también pronto cargos diplomáticos que aseveraron su talento para tales cometidos en tierra germana³³, así como su útil conocimiento de las circunstancias de los

Países Bajos. Obispo de Bois-le-Duc, luego Arzobispo de Cambrai, no ocupó de hecho dichas sedes.

Junto a ellos, formó parte de la misión el Conde “Walter” Zapata, Lope Zapata de Valtierra, que acudió a Münster en 1643³⁴ y allí murió a 2 de abril de 1644. Otro, Miguel de Salamanca, no llegó a acudir al Congreso. Otros acudieron como delegados del Rey de España, en su calidad de soberano de los Países Bajos españoles³⁵, así Ferdinand van Boisschot, Canciller de Brabante³⁶, Jan Cuyvermans, Philipp Le Roy³⁷ y Pierre de Gemis, Presidente de Borgoña.

También contó con varios e importantes personajes la representación del Emperador. El principal fue Maximilian vonTrauttmansdorf, en muchas ocasiones empleado en misiones diplomáticas por Fernando III, cuya confianza poseía. Lo sucedió en Münster Isaac Volmar, tenido por más duro en la negociación, lo que no le impidió tener que aceptar las condiciones de la paz, incluso la pérdida de su nativa Alsacia. Desde 1644 actuó Johann Maximilian, Conde de Lamberg, que continuaría su carrera en la Diplomacia como embajador en España en 1653. También Johann Krane actuó como delegado imperial, especialmente en Osnabrück. A ellos se unió, durante algún tiempo, como plenipotenciario imperial, un Príncipe, Johann Ludwig von Nassau, que invirtió una fortuna en rumbosos

32. A. de Truchis de Varennes, *Un diplomate francomtois au xvii siècle: Antoine Brun. 1599-1654*, Besançon, Jacques et Demontrond, 1932. Hay un opúsculo de Adrian PAUW que contiene una “Observation op van Antoine de Brun, plenipotentiaris van Spangien tot Münster”, publ. en Deventer en 1647.

33. Fue empleado para negociar con los electores eclesiásticos renanos, AGS, E, legº 2055 y 2063.

34. AGS, E, legº 2344.

35. Duque de Borgoña.

36. Sobre su designación como Ministro del Rey de España para las negociaciones de Münster en 1644, *vide* AGS, E, legº 2060. Boisschot fue nombrado Canciller de Brabante en 1625, sucediendo a Pierre Recquius, relevante personaje del Brabante español, muerto en ese año.

37. Consejero de finanzas en Bruselas y negociador secreto con los holandeses. Famoso por haber sido retratado con su esposa por Anton van Dyck.

cuanto se orientara a disminuir su influencia y a dividir y debilitar sus alianzas, a la vez que a fortificar las propias, consistentes en suecos, holandeses y príncipes protestantes alemanes. Fundamentalmente consistía su plan en aprovechar la debilidad española (secesiones de Portugal y Cataluña y desfavorables campañas en los Países Bajos) y en apoyar las aspiraciones alemanas de apartarse de la sujeción (cada vez más meramente teórica) del Emperador.

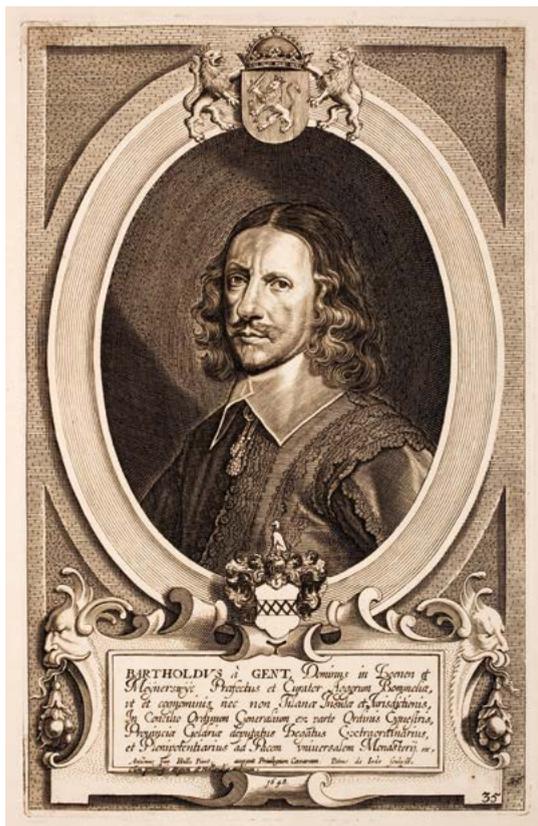
Los principales aliados de los franceses eran los suecos, que militarmente actuaban con grandes éxitos en la guerra en Alemania, como se ha recordado. Los representantes diplomáticos de la Reina Cristina en Westfalia ya desde 1643 eran el experto político Johann Oxenstierna, su colega

Johann Adler Salvius y el secretario Matías Mylonius. Se les añadió como delegado de la Reina en 1645 Schering Rosenhane. Su misión era obtener una paz con el Emperador, que se hiciera eco de su favorable posición militar y que consiguiera para Suecia la definitiva anexión de Pomerania, en Alemania septentrional. Con el tiempo, Rosenhane sería nombrado embajador de Suecia en París, un puesto en el que se granjeó diferencias con Mazarino, que causarían su relevo. Es conocido que durante su estancia en Münster contrajo amistad con Saavedra, como aquí en otro lugar se refiere.

Los siguientes aliados de la causa francesa y antiespañola eran comprensiblemente los protestantes holandeses, es decir las Provincias Unidas de los Países Bajos del Norte, que se habían tempranamente separado de la soberanía española y mantenían contra ella una ya larga y cruenta guerra. Los representantes en el Congreso de paz lo eran de ciudades o provincias, y no de un Estado, lo que ampliaba la capacidad de dispersión y también la riqueza de interpretación de aquellos meses entre la Guerra y la Paz. Al frente de la delegación se hallaba Bartold van Gent, al que se consideraba como su portavoz.

Una voz común era, en este caso, conveniente o necesaria. Las Provincias Unidas no eran un Estado como los demás participantes en el Congreso, no eran Reino o Principado, al frente del cual hubiese un señor hereditario dinástico, sino a partir de 1581 un conjunto de entes políticos, de hecho, autónomos, y cuya existencia se basaba precisamente en la libertad de cada uno⁴⁰. Ello les otorgaba una posición peculiar en el Congreso. Cada Provincia había enviado sus propios plenipotenciarios, Frisia. Holanda, Groninga, Overijssel, Güeldres estaban representados en

Bartold Van Gent.



40. *Vide* en este mismo volumen, la Diplomacia asambleísta.

Osnabrück y dotados de capacidad de decisión y de propuesta. Al final, se mostraron protagonistas, con España, de una resolución de decisiva trascendencia, como habrá de recordarse⁴¹.

En la parte opuesta, tanto en la guerra como en el Congreso de Paz, estaba la Casa de Austria y sus aliados. Eran el Emperador Fernando III, su pariente el Rey de España Felipe IV y numerosos Estados alemanes. Sus objetivos eran la defensa del Catolicismo, la integridad de la Monarquía Hispánica y el mantenimiento de la autoridad imperial en Alemania.

Los plenipotenciarios alemanes

Los otros participantes en el Congreso de paz eran los representantes de los Príncipes alemanes. En virtud de la vetusta, venerable y compleja estructura del Sacro Imperio, sólo el Emperador tenía capacidad de obrar en su nombre. Sin embargo, los Estados podían —y de hecho lo hacían— mantener sus propias relaciones entre sí y formular las propuestas que más tarde el poder imperial podía hacer suyas. La presencia de los plenipotenciarios de los Estados en Münster y Osnabrück fue resuelta y aprobada en anteriores reuniones en que sus atribuciones iban siendo reconocidas, como hubo de prepararse en el citado caso de la previa convocatoria de la Dieta de Ratisbona de 1640-41.

Los Príncipes Electores⁴², en su condición de los más relevantes Príncipes del Sacro Imperio, habían de tener importante lugar en el Congreso

de Paz de Westfalia. Pero no sólo por eso, sino también porque gobernaban territorios renanos, en su mayoría y para su desgracia muy concernidos por la guerra, suelo de devastaciones y paso de tropas. Su condición ideológica los situaba ora en una, ora en otra de las facciones de la contienda, imperial-católica o francesa-protestante. Los tres electorados eclesiásticos de Maguncia, Colonia y Tréveris enviaron sus propios representantes al Congreso westfaliano.

Al Arzobispo de Maguncia Anselmo Casimiro Wambold von Umstadt representó desde 1646 el jurista Peter Braem, al que el nuevo Arzobispo Johann Philipp von Schönborn, que sucedió a Anselmo Casimiro en 1647, añadió dos delegados, el



Hugo Everhard Cratz von Scharfenstein.

41. No admitidos por España habían acudido delegados de los rebeldes portugueses (el doctor Botelho, que murió en Münster) y catalanes (Francisco Fontanella).

42. *Die Kurfürsten*: el Rey de Bohemia, los Arzobispos de Maguncia, Colonia y Tréveris, el Margrave de Brandenburgo, el Duque de Sajonia y el Duque de Baviera, al que se había transferido el Electorado del Palatinado del Rin.

El Arzobispo de Tréveris, por su parte, nombró a Hugo Friedrich von Eltz, pero el caso de aquel Electorado resultó haber sido la causa, al menos alegada, de la intervención de Francia en la guerra; tal había sido la prisión del Arzobispo Elector, Philipp Christoph von Sötern, por parte de los españoles en 1635, a causa de haber cedido éste el tránsito de tropas francesas por su territorio, lo cual convirtió a la ciudad en víctima de alternadas y sucesivas ocupaciones.

Los nombres de los tres arzobispos, de sus pleni-potenciarios y sus respectivas presencias en numerosos trances de la guerra y de la paz comparcen muy a menudo. Fieles a su condición imperial y religiosa, pero también proclives a alianza con la vecina Francia, su ambigua posición les concedió un especial papel en los tratos. El de Tréveris comenzó como francófilo y, por ello, víctima; el equipo coloniense fue participante en todo, como informante, como influyente en la obra católica restauradora en la región, a cargo de su Arzobispo y Cardenal Wartenberg. A Philipp von Schönborn lo apellidaron “el Sabio”; fue un administrador eficiente de su Estado y de sus otras sedes de Würzburg y de Worms, también a la vez, restaurador religioso⁴⁶. Wartenberg y Schönborn merecen ser citados en tres condiciones, muy importantes para la época y para la región: defensores de sus amenazados territorios, restauradores religiosos y negociadores de la paz⁴⁷.

La mayoría de los demás plenipotenciarios actuantes en Münster y Osnabrück fueron los allí acreditados por los Príncipes alemanes en sus dos opuestas ideologías, políticas y religiosas, es decir proimperiales o profranceses, católicos o protestantes, divididos éstos entre luteranos y calvinistas.

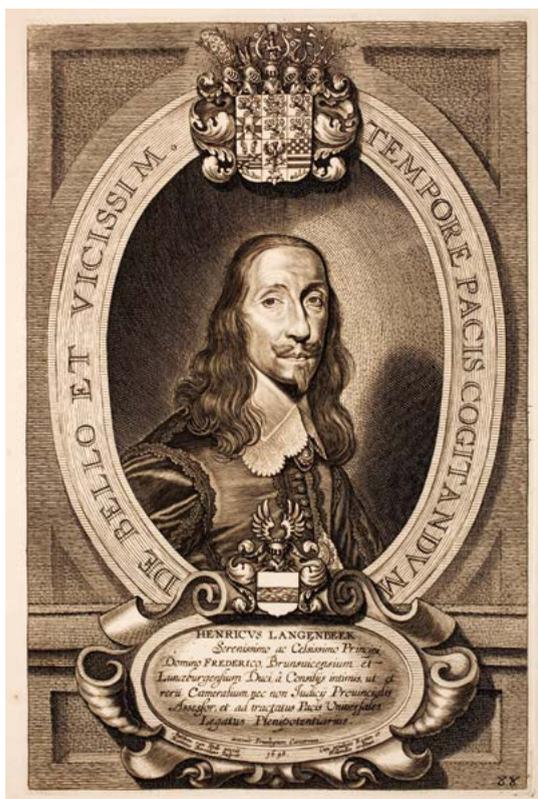
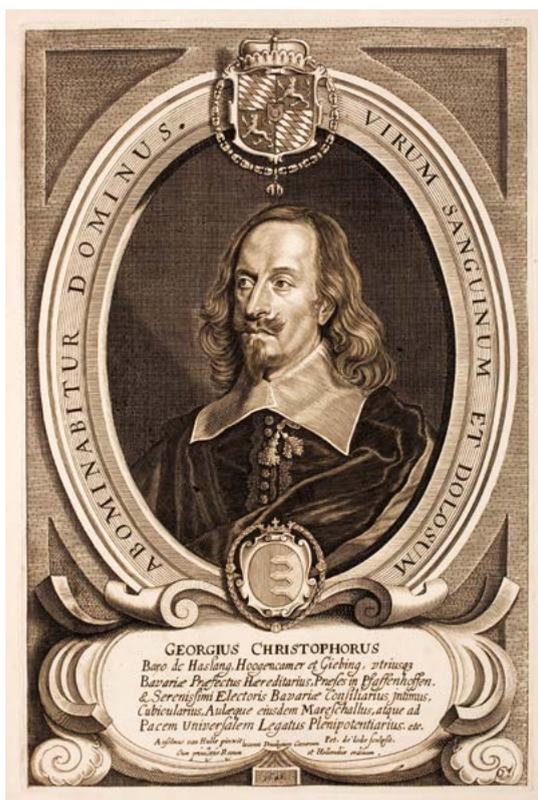
Los proimperiales, proespañoles y católicos provenían (aunque no siempre, habida cuenta de la versatilidad de las alianzas y las conveniencias) de los Estados que apoyaban la causa católica en el Imperio. El más importante era, por supuesto, el Ducado de Baviera, regido por Maximiliano de Wittelsbach, que había obtenido el Electorado, del que se despojó a su pariente calvinista Federico V del Palatinado. El principal representante de Baviera en el Congreso de la paz fue Georg Christoph zu Hohenkammer und Giebing, allí desde 1645, como jefe de la delegación. De ella formaban parte el Canciller Johann Adolf Krebs y el experto en Derecho Johann Ernst. Si bien el Electorado bávaro era un puntal de la causa católica, su delegación manifestó a menudo simpatías por Francia, lo que la situaba en una posición harto ambigua. Más adelante se mencionará cómo su situación militar obligó a Maximiliano a someterse, en plena guerra, al armisticio de Ulm.

Una mayor ambigüedad mostró el Electorado de Sajonia. Enemigo de la causa imperial, reconciliado luego en la Paz de Praga, aliado más tarde con el Emperador contra suecos y franceses, el Elector Juan Jorge I, de la Casa de Wettin, tuvo también su papel en el Congreso de Paz de Westfalia, donde se hizo representar por Sebastian Friedrich von Kötteritz y desde 1646 por el jurista de Dresden Johann Ernst von Pistoris como jefe y Johann Leuber como segundo, ambos expertos en Leyes. Los demás Estados sajones se hicieron representar en Münster y Osnabrück, por sendas delegaciones, las de los Ducados de Sajonia Altenburgo y Sajonia Coburgo a cargo de Wolfgang Conrad von Thumbshirn como jefe y August Carpzow como segundo. Ambos destacaron en el curso de las negociaciones como

46. Wendehorst, Alfred, “Johann Philipp von Schönborn” in: *Neue Deutsche Biographie* 10 (1974), S. 497-499.

47. De Schönborn se conserva un manifiesto en pro de la paz hispano-francesa en la *Colección Salazar y Castro*, de la Real Academia de la Historia, A 53, ff. 74-76, índice tomo V, Madrid, 1951, N° 8.814, p. 268.

De izquierda a derecha y de arriba a abajo: Georg Christoph von Haslandg zu Honhenkammer und Giebing, Johann Ernst Pistoris, Heinrich Langenbeck y Chrysostomus Cöler.



intermediarios en varios momentos. Especialmente Thumbshirm pudo actuar como mediador en tratos entre la delegación sueca y la imperial, ganándose fama en ambas causas, por las que apuso su firma en el Tratado final. Tuvo también su papel como propugnador de la causa protestante en el curso de aquellos tratos por los que dicha confesión requirió y obtuvo libre e importante posición como *Corpus Evangelicorum*, del que fue activo portavoz.

Otra relevante Casa era la de las varias ramas de Brunswick (Braunschweig-Lüneburg y Braunschweig-Wolfenbüttel, Callenberg y Celle). También su presencia en las negociaciones de Westfalia fue, por muchos conceptos, relevante. Uno de los motivos fue la talla personal del Plenipotenciario, Heinrich Langenbeck, significativo personaje político a las órdenes de los Príncipes de la Casa, tanto en Luneburgo como en Celle. En 1643 el Duque Christian Ludwig lo nombró delegado para la conferencia de Westfalia, donde actuó junto con su colega Jakob Lampadius, por la rama de Calenberg. Ambos representaban el sector más exigentemente protestante de las negociaciones, por lo que fueron a menudo de los más opuestos a la causa católica imperial, en la balanza en la que aquellos tratos solían enfrentarse. Se planteaba allí el ingrato tema de las secularizaciones, asunto de penosa incidencia en las mutuas concesiones de índole eclesiástica, como se mencionará. Allí Lampadius y Langenbeck pudieron ejercer mediocre influjo⁴⁸. De Wolfenbüttel fue plenipotenciario Chrysostomus Cöler.

La Casa de Luneburgo mantenía además una controversia con el Emperador a causa del Principado episcopal de Hildesheim, que, con el apoyo imperial, deseaba recuperar el Electorado

archiepiscopal de Colonia. Lo obtuvo éste en los preliminares de Goslar, en los que se llegó a tal acuerdo en 1642⁴⁹. El Obispado quedaría en poder de la dinastía bávara de Wittelsbach.

En tierras de Baden, el margrave Federico V de Durlach había sufrido la pérdida de sus territorios. La misión de su representante en Osnabrück era la de lograr su recuperación. Estuvo encomendada a Johann Georg von Merckelbach. En parecidas circunstancias se hallaba su vecino, el Ducado de Württemberg, cuyos territorios de Blaubeuren, Pfullingen y Göppingen habían sido transferidos al Tirol, gobernado a la sazón por la activa Claudia de Medici como corregente de sus hijos; había obtenido aquellas tierras por los sucesos de la guerra y decisión del Emperador Fernando III. El Duque Eberhardo III de Württemberg aspiraba a recobrar aquellos territorios y encomendó la gestión a su representante Johann Conrad Varnbüler von



Johann Konrad Varnbüler.

48. *Vide Geschichte der Deutschen Länder, (Territorien-Ploetz)*, Würzburg, Ploetz, 1964, vol. I, p. 366.

49. *Vide infra.*

Hemmimgen, lo que éste logró totalmente⁵⁰ gracias a su habilidad diplomática y sus buenos contactos, tanto con austriacos como con suecos y pese a la energía desarrollada por Claudia de Medici. Ello valió a Conrad Varnbüler como recompensa del Duque Eberhard III la adición nobiliaria del título von Hemmimgen. También del mismo Emperador Fernando obtuvo un título de Conde Palatino (*Pfalzgraf*). Fue uno de los más exitosos diplomáticos de la Paz, si bien las tierras del Ducado fueron de las que más sufrieron de la guerra.

En el Norte

En tierras del Norte, se repartían la importancia de la región el Electorado de Brandenburgo y los Ducados de Mecklemburgo.

El margraviato electoral de Brandenburgo, que en aquella paz iba a conocer un impulso hacia un futuro prometedor, había, en aquella guerra, sido uno de los más sufridos por destrucciones y desastres. Su posición geográfica y las versatilidades políticas de su soberano Federico Guillermo de Hohenzollern, “el Gran Elector” (*der Grosse Kurfürst*) lo condujeron por entonces a una vacilación en las alianzas. Como adalid del Protestantismo en el Norte, todo lo inducía a oponerse allí a la causa católica, pero le convenía no oponerse a la Corte imperial. Del otro lado, le importaba la relación con el peligroso vecino sueco. Y entre una y otra cosa, estaba la región de Pomerania, que Federico Guillermo deseaba anexionarse, a lo que más adelante se aludirá.

50. En el artículo IV, 24 del Tratado de Osnabrück.

51. *Vide infra*.



Conde Juan VIII de Sayn-Wittgenstein.

Para todo ello se contaba con sus plenipotenciarios en los tratos de la paz. Las circunstancias encomendaron esa misión a Johann Fromhold, funcionario de la cámara del margraviato a las órdenes del Elector Jorge Guillermo, que acabó siendo nombrado por el sucesor de éste, el citado Federico Guillermo, para que lo representase en Münster y Osnabrück y, sobre todo, en los tratos con Suecia acerca de Pomerania⁵¹. Pero en todos esos tratos tuvo como jefe a un más importante personaje. Fue el Conde Johann VIII zu Sayn-Wittgenstein-Wittgenstein un militar que había combatido como coronel en las tropas

suecas⁵². La controversia local por Pomerania fue uno de los temas recurrentes de aquellos tratos y manejos. Fue pieza clave, en tierra alemana, para las raras condiciones que basculaban entre las conveniencias de la guerra y las necesidades de la paz.

También en aquella región septentrional, los Duques de Mecklenburgo tuvieron un oscilante papel. Habían apoyado a los daneses, por lo cual fueron depuestos por el Emperador Fernando II y ocupados por las tropas de Wallenstein. Repuestos en sus Estados por la invasión sueca, los dos Ducados de Mecklenburgo Schwerin y Güstrow, gobernados por Adolfo Federico y Juan Alberto II respectivamente, fueron conjuntamente representados en los tratos de Westfalia por el jurista Abraham Keyser, quien por ambos suscribió el Tratado de paz. También de la región septentrional alemana, limítrofe de las Provincias Bajas, el Duque del Palatinado Neoburgo, Wolfgang Wilhelm, que lo era asimismo de Jülich Berg, envió a Münster y Osnabrück sus propios delegados. Fueron Dietrich Athoven, Johann Theodor Caspars⁵³ y Reinhard Cloet. Eran principados que albergaban sus propias y peculiares pretensiones en aquellos lugares y también sufrían sus propios riesgos, debidos a su situación geográfica y sus propias profesiones religiosas.

Por supuesto, una especial influencia en la región del Norte la ejercían las potencias escandinavas, que habían sido, en las anteriores fases de la guerra, invasoras de tierra alemana, los daneses de Cristián IV en la segunda fase y los suecos de Gustavo Adolfo en la tercera. Pero, terminadas esas irrupciones, la presencia de ambos Estados, extranjeros, vecinos, protestantes y siempre potenciales enemigos, se mantuvo en el período que aquí se denomina “entre la guerra y la paz”,

es decir, durante la preparación de la Paz de Westfalia, en la década de 1640.

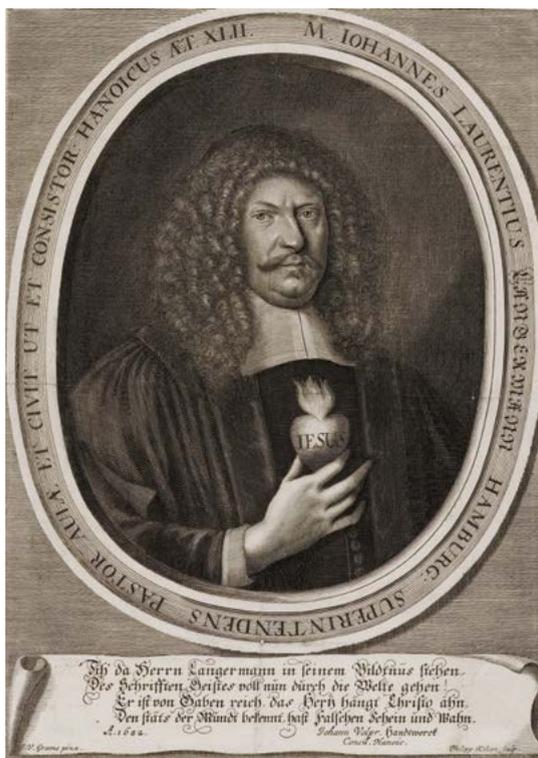
“Entre la Guerra y la Paz” es cosa que se dio entonces con relación a Suecia. Se dio en primer lugar a causa de su letal alianza con los franceses, por lo cual los ejércitos suecos tomaron parte en la contienda militarmente, mediante las por lo general exitosas batallas de los generales Torstenson y Wrangel, que compartieron victorias contra bávaros y austriacos. Pero hubo también una presencia diplomática, a través de gestiones de acuerdos puntuales o territoriales. El plenipotenciario sueco Schwerin Rosenhane mantenía, según parece, amistosas relaciones con sus colegas, amigos o rivales. Los diplomáticos brandenburgueses también intentaron ese

Abraham Keyser.



52. *Vide infra.*

53. Un jurista, que más tarde representaría a Jülich en el Congreso de Paz de Nimega.



Johann Lorenz Langermann.

camino que finalmente les dio fruto en la adquisición de parte de Pomerania⁵⁴.

“Entre la Guerra y la Paz” es cosa que también se pudo aducir entonces con relación a Dinamarca. Su Rey Cristián IV quiso iniciar un proceso de acercamiento diplomático, encomendado al embajador que emitió a las negociaciones de Westfalia en 1643, en Osnabrück. Fue Lorenz Langermann. Era un jurista alemán, relacionado con los daneses a causa de su condición de decano en el cabildo de Hamburgo. Uno de sus cometidos era ejercer una mediación entre los suecos y el Imperio. El intento no tuvo éxito por motivo de la disensión surgida entre Dinamarca y Suecia, devenida conflicto armado (la “guerra de Torstenson”, concluida por el Tratado de Brömsebro⁵⁵).

54. Artículo XI del Tratado de paz.

55. *Vide supra*.

56. *Vide* correspondiente capítulo de este libro.

Una región enclavada también en la región septentrional del Imperio, fue la de Frisia Oriental, vecina tanto de las Provincias Unidas de los Países Bajos del Norte, como del Reino de Dinamarca. En calidad de delegado de la región de Frisia Oriental en los tratos de paz se nombró allí a Enno Barón de Innhausen y Knyphausen. Titular de aquella baronía, había servido como militar en las tropas de Dinamarca en la citada guerra que aquel Reino acababa de mantener contra Suecia. En la misión diplomática a los tratos de Westfalia lo acompañó su pariente Franz Ico von Frydag, también militar, que había peleado sirviendo en las tropas suecas en la guerra. Más tarde, converso al Catolicismo, acabó siendo nombrado por el Emperador Fernando III su embajador en Münster. Otro Estado vecino, el condado de Oldeburgo, gobernado por Anton Günther pudo mantener su neutralidad e incluso hacérsela garantizar por sendas salvaguardas del Emperador y de los Reyes de Francia y de Suecia.

Asimismo, las negociaciones de Westfalia implicaron a otro poder del Norte europeo, la Hansa, la importante organización de ciudades, que constituía desde la Edad Media un ente superestatal, poderoso ente político y mercantil que agrupaba municipios marítimos e interiores⁵⁶. Como tal ente, estuvo representado en Osnabrück por medio de sus plenipotenciarios Gerhard Koch (*Coccejus*), Johann Waschmann y Gregor von Line (Bremen), Johann Christoph Meurer (Hamburgo), Christian Schwartz y Joachim von Braun (Stralsund), Eberhard Deichmann (Rostock) y David Gloxin, que firmó el Tratado de Westfalia en nombre de Lübeck.

También la Orden Teutónica se vio representada en Münster por su enviado Johann von Giffenln,



A la izquierda, Johann von Giffen. A la derecha, el cardenal Infante Don Fernando de Austria, en la batalla de Nördlingen.

en quien el Archiduque Leopoldo Guillermo transfirió funciones desde la encomienda de la Orden en Alsacia.

Discúlpese la profusión de nombres. Parecía conveniente no olvidar a todos aquellos delegados, que aspiraban a desempeñar papel nunca menos importante o decisivo que los de las grandes potencias.

Franconia, guerra y diplomacia

Las operaciones bélicas se cebaron en la región francona, donde los ejércitos de ambas partes

recorrieron varias veces las tierras y allí cruzaron sus armas, con perjuicio de las poblaciones⁵⁷. Su paisaje aparece en el fondo del admirable retrato ecuestre del cardenal Infante Don Fernando por Rubens que lo inmortalizara en la resonante batalla de Nördlingen, cuya victoria compartió con su homónimo primo Fernando, futuro Emperador, y cuyo encuentro de entonces también imaginó Rubens.

Aquella región del Imperio Alemán que en lejanos siglos pasados diera nombre a una gran dinastía, se hallaba constitucionalmente enclavada en el denominado Círculo de Franconia. En ella se agolpaban, mezclando lugares delimitados por laberínticas fronteras, varias entidades de diferentes Casas y Estados, cuya condición la

57. En noviembre de 1645 los representantes del Círculo de Franconia se dirigieron a Luis XIV y al Duque de Longueville pidiendo se liberase a la región de los males de guerra causados por los ejércitos de Francia (APW, lib. IX, pp. 80 ss.).



El encuentro del rey Fernando de Hungría y el cardenal Infante Fernando de España en Nördlingen.

Constitución del Imperio y su Dieta soberana reconocía en cuanto a antigüedad, privilegios y señoríos: margraviatos, ciudades libres, territorios de Iglesia. También se diversificaban allí las confesiones religiosas, añadiendo disparidades que, en aquellos tiempos, equivalían a hostilidades.

Dos margraviatos sitos en la región, compartiendo su mayor importancia y tamaño, pertenecían a la dinastía de Hohenzollern, aquella que, por concesión del Emperador Segismundo, había pasado en el siglo XV a gobernar el Electorado de Brandenburgo, como arriba se ha recordado. Los titulares de aquella dinastía procedían efectivamente de la Franconia, donde habían sido burgraves de Nuremberg, la antiquísima y nobilísima urbe principal de la zona, desde donde Segismundo les enfeudó el más rico y poderoso territorio del norte. Pero algunas ramas de la dinastía habían quedado en menores Estados de la región, los margraviatos de Ansbach y Kulmbach. En el siglo XVII, en la época agobiada por la Guerra de los Treinta Años, también aquellos principados se vieron implicados en los dolorosos avatares de la guerra y, a la vez en las diplomáticas tentativas tendentes a la paz.

Así pues, la Casa de Brandenburgo, la de los Hohenzollern, gobernaba asimismo en aquellos otros margraviatos de Ansbach y Kulmbach, sitos en el Círculo de Franconia y no carentes de importancia política en la región, dada su situación geográfica. Y he aquí una consecuencia de la guerra: el margrave de Ansbach, Federico III, murió soltero como combatiente en plena guerra, peleando en la batalla de Nördlingen en 1634. Fue, pues, a su hermano y sucesor Alberto II, que una vez alcanzada la mayoría de edad, fue un gobernante próspero para su Estado, a quien tocó enviar a las negociaciones de Münster sus

plenipotenciarios, que fueron Johann Portmann y Johannes Müller. A la muerte de Müller, acaecida ya al final de las negociaciones de la paz, le sucedió Johann Fromhold que, como se ha dicho, representaba al Electorado brandenburgoés, y quien, por ello, reunió ambas delegaciones.

En cuanto al otro margraviato, el de Brandenburgo Kulmbach, en 1603, a la muerte de Jorge Federico I, extinguida la línea mayor, sucedió, Cristián un hijo del Elector de Brandenburgo Juan Jorge. Cambió Cristián la residencia y el nombre del Estado en Brandenburgo Bayreuth. Sus delegados del margraviato en Münster/Osnabrück fueron el jurista Peter Fritze, hasta su muerte en 1645, y su sucesor desde entonces, Matthäus Wesenbeck.

Éste resultó ser un personaje de notabilidad en el terreno de la diplomacia⁵⁸, Procedente de una familia de Brabante, de confesión de antiguo conversa al Protestantismo, había pasado a servir a los Hohenzollern de la región oriental, en la Neuarkt, por nombramiento del Elector Jorge Guillermo de Brandenburgo, a cuyo servicio pasó sucesivamente a la Cámara real en Berlín. Comenzó después ya su continua dedicación a misiones diplomáticas que lo adscribieron a la negociación de la paz, primero en la Dieta de Ratisbona de 1640/41 y luego a la de Frankfurt de 1643.

Formó parte Wesenbeck del equipo de los varios personajes que, al servicio de los Hohenzollern de Franconia, intervinieron en los tratos de Westfalia. Fueron éstos el Barón Urban Caspar de Feilitzsch, Canciller de Culmbach, el citado Peter Fritze y, acaso sobre todo, el también jurista (todos lo eran en conspicuo modo) Tobías Oelhafen, de especial renombre en aquellos tratos.

58. *Vide* sobre él, *infra*.

Dada su ubicación geográfica en aquella región del Imperio Alemán, aquellos personajes actuaban también en otro orden de representación, no menos importante.

Eran efecto, los plenipotenciarios del Círculo de Franconia, cargo en el que figuraban tanto el citado Johannes Müller como Cornelius Gobelius y Tobías Oelhafen; probablemente también Johann Fromhold, que asimismo representaba al Electorado de Brandenburgo. Por el banco de los Condes de Franconia actuó el citado Conrad

Varnbüler, que representó al Ducado de Würtemberg para la recuperación de los territorios cedidos al Tirol.

Coincidió además en la región otro ente político de relevancia. Era la antigua y prestigiosa ciudad libre e imperial de Nuremberg, con propio asiento en la Dieta. Tuvo también su representante en las negociaciones de Münster y Osnabück; fue Wolf Jakob Sattler, que también había asistido a las dietas de Ratisbona y Frankfurt. Representó también a Nuremberg el citado Tobías Oelhafen,

Mapa de Franconia de Marin Zeiller según el grabado original de Matthaeus Merian, año 1648.





Nuremberg.

que dedicó talento y emergías a propugnar los intereses de la ciudad en las negociaciones de la paz, junto con Sattler y con Johann Christoph Kress von Kressenstein, a quien, por cierto, correspondió llevar personalmente a Frankfurt las insignias imperiales para las coronaciones en Frankfurt de los sucesivos Reyes de Romanos, el malogrado Fernando IV y su hermano Leopoldo I, hijos del Emperador Fernando III. Las venerables insignias se custodiaban en el *Heilig-Geist-Spital* de Nuremberg.

Para hacer honor y justificación al título y motivo de las páginas del presente relato, mientras se producían tantas idas y venidas, cargos y representaciones de la diplomacia, desempeñada por las citadas personalidades en bien de la paz, las tropas de los combatientes de ambos bandos

recorrían campos y aniquilaban pueblos, saqueaban ciudades y maltrataban poblaciones de aquella región y Círculo imperial de Franconia; cara y cruz de la época.

Las ciudades

Las ciudades, especialmente aquéllas que poseían rango estatal por su condición de *Reichsunmittelbarkeit*, es decir, de estar sometidas solamente al Emperador, enviaron también sus plenipotenciarios al Congreso de Paz. Las ciudades habían obtenido un a veces doloroso protagonismo en la guerra, sufridoras de saqueos y destrucciones y de gravísimos daños tanto en el

patrimonio arquitectónico como en la población humana. Además, a veces, en las ciudades convivía un municipio laico con un ente religioso (obispado o abadía o monasterio), poseedores de condición imperial, es decir también independientes de otros poderes y por ello con asiento propio en la Dieta. Cuando las confesiones respectivas eran dispares, el conflicto conducía a la disensión interior. Un ejemplo es Kempten, ciudad protestante con secular abadía católica, conquistada por unos y otros alternativamente, con la habitual trágica secuela de destrucciones; en el Congreso de Münster la ciudad fue representada por Johann Baltasar Schneider, que se ocupó asimismo de representar a la ciudad de Colmar y las demás de Alsacia⁵⁹, mientras que la abadía fue representada por el jurista Johann Georg Köberlin. Markus Otto representó otras ciudades de la región⁶⁰ en lo que se reveló, sobre todo, como un defensor de los intereses de Estrasburgo, ciudad que adquiriría protagonismo en las negociaciones entre Francia y el Imperio⁶¹. Sebastian Otto representó a otras ciudades⁶². Junto con otras⁶³, la de Lindau fue representada por su síndico, Valentin Heider. A Augsburgo la representó Johann von Leuchelring. La ciudad de Ratisbona, célebre por ser la indicada para albergar las sesiones de la Dieta imperial, tuvo su propio representante en el Congreso westfaliano. Fue Johann Jakob Wolff von Todenwarth, que a la vez era delegado de Hessen-Darmstadt. Johann Jacob Brodtwolff representó a Weissenburg en Nordgau, Georg Engelhardt a Mühlhausen de Turingia⁶⁴.

Propio y personal destino cupo a la ciudad de Nuremberg, que hubo de negociar para preservar su incolumidad, apoyándose en el bando protestante. En eso intervino diplomáticamente Jobst Christoph Krens von Kressenstein, puesto al servicio de Federico V del Palatinado, el candidato protestante al Reino de Bohemia, contra el Emperador, sin llegar a obtener más que un efímero y frustrado conato de gobierno en Praga. Krebs trató más tarde con los suecos de Gustavo Adolfo. Fue una experiencia diplomática que al fin determinó que la ciudad de Nuremberg lo nombrara su representante en el Congreso, en nombre también de otras ciudades imperiales⁶⁵. De Nuremberg lo fue junto con Tobías Oelhafen, como en otro lugar se indica.

Entidades de Iglesia

La alta representación de la Iglesia católica, que lógicamente tenía mucho que decir a la hora de poner fin a una contienda en la que los valores de la Religión en Europa se debatían en el campo de la Política, la desempeñó el Nuncio Apostólico, Fabio Chigi, en nombre del Pontífice Inocencio X. Como ya se ha indicado, sus gestiones en beneficio de un pacífico entendimiento entre las partes no alcanzaron el éxito apetecido; tampoco sus propósitos de hacer valer en la paz futura los deseos de la Curia. Ni consiguió esas aspiraciones, ni siquiera que la Santa Sede

59. Hagenau, Schlettstadt, Oberehnheim, Kaisersberg, Münster en St. Gregoriental, Rosheim y Türkheim.

60. Estrasburgo, Spira, Weissenburg y Landau.

61. Años después (1674), Luis XIV efectuaría su anexión a Francia.

62. Ulm, Giengen, Aalen und Bopfingen.

63. Esslingen, Hall, Nördlingen, Weissenburg y Leutkirch.

64. Abundante información en *Internet-Portal, Westfälische Geschichte*, en parte aquí recogido y utilizado.

65. Rothenburg, Windsheim und Schweinfurt.

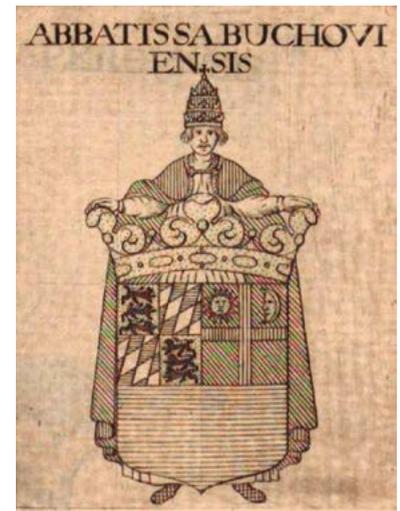
fuera incluida en los textos finales. Ello causaría la protesta del Papa tras la conclusión de la paz.

En los plenipotenciarios del Congreso de Paz habían figurado tanto los católicos como los augustinos. Los que ostentaban carácter estatal como miembros de la Dieta eran casi todos católicos. Los numerosos Estados del Imperio que eran de naturaleza eclesiástica se habían hecho representar como los demás en las negociaciones de la paz. Eran principados episcopales, monasterios, abadías, prebostazgos, que gozaban de la condición de miembros con asiento en la Dieta, ya fuera propio o compartiendo su voto con otros y todos ellos disfrutando de lo que se llamaba la citada *Reichsunmittelbarkeit*, es decir el privilegio de no conocer por encima más poder que el del Emperador, del que eran, pues, súbditos *inmediatos* (*unmittelbar*).

Ya se mencionaron los plenipotenciarios de los tres Principados Electorales eclesiásticos, los arzobispados de Maguncia, Colonia y Tréveris, los tres príncipes más importantes del Imperio, después del Emperador. Su localización territorial y su respectiva posición internacional les había otorgado una especial significación en el conjunto de las aspiraciones subsiguientes a la guerra. Los demás obispados también se habían significado en los bandos de la guerra, por lo general en el católico e imperial, independientemente a veces de los padecimientos que a sus territorios habían causado las tropas en sus luchas o su tránsito⁶⁶.

Acaecía a veces, como ya se ha indicado, que en una ciudad imperial había dos entes distintos, el municipio y el obispado. En el caso precisamente de Münster, durante la guerra, la ciudad fue asaltada y ocupada por el bando protestante y correspondió al deán y futuro obispo⁶⁷ actuar diplomáticamente en su salvaguarda. Para los tratos de la paz, habidos en aquella ciudad, fue su síndico, Nikolaus Drachter, quien representó como plenipotenciario en la paz a la ciudad y a su propio cabildo catedral, además de al prebostazgo de Berchtesgaden, al margraviato de Baden, y al obispado de Lieja. Actuaron también en nombre de la ciudad imperial y libre de Münster los que fueron sus burgomaestres Heinrich Herding y Johannes Timmerscheid⁶⁸. También la otra ciudad que albergó los tratos, Osnabrück, tuvo su propio delegado en ellos; fue su burgomaestre Gerhard Schepeler, junto con el síndico Johann Heinrich Böger⁶⁹.

En el propio Electorado de Colonia, la ciudad que lo era con carácter libre e imperial fue representada por el jurista Hermann Halveren en quien delegaron asimismo los obispados de Brixen y Trento. También monasterios o abadías, que gozaban de carácter libre e imperial, cuidaron de hacer llegar sus representantes. Así el jurista Johann Georg Köberlin representó al prebostazgo de Constanza y a la abadesa del Monasterio de Buchau, antiquísimo y venerable convento de origen carolingio, que poseía asiento en la Dieta imperial tanto entre los Estados eclesiásticos del Rin, como entre los Condes de Suabia. El territorio de la abadía fue invadido



Abadesa del Monasterio de Buchau.

66. "Die Kämpfe zwischen Schweden, Franzosen und kaiserlichen Truppen lassen das Rhein-Main Gebiet nicht zur Ruhe kommen" (LEITERMANN, Heinz, *Zweitausend Jahre Mainz*, Maguncia, 1962, p. 124).

67. Príncipe-Obispo Christoph Bernard von Galen, de aquella antigua y noble familia de Galen que hasta en el siglo XX conoció un obispo de aquella diócesis, Clemens August von Galen, vigoroso opositor al Nacionalsocialismo, hecho cardenal por Pío XII en 1946 y beatificado por Benedicto XVI en 2005.

68. Los datos se hallan referidos en *wikipedia*, *Heinrich Herding* y para ésta, como para otras ciudades en la citada fuente *Internet, westfälische Geschichte*, suministradora de detallada información, aquí siempre agradecida.

69. *Ibidem*. Y extensa mención en APW, II, lib. IX, aquí varias veces citado.

por las tropas imperiales, lo que causó la protesta personal de la abadesa Katarina II de Spaur, en Viena, ante el Emperador Fernando II. Motivos tenía para enviar un delegado a las negociaciones de paz en Münster, aunque éste también lo hiciera en todo el Círculo de Suabia.

A su vez, sucedía que los llamados *Círculos* imperiales (*Reichskreise*), agrupaciones territoriales instituidas en 1500 bajo Maximiliano I y que reunían Estados dinásticos, ciudades libres y entes eclesiásticos, enviaban a su vez delegaciones propias, sobre todo los más importantes de ellos, el de Franconia y el de Suabia; el primero mandó a Tobías Oelhafen, el segundo, a Johann Georg Köberlin, ambos aquí ya mencionados con ese carácter y con el de hombres de leyes.

En Magdeburgo, ciudad que fue, por infortunio para ella, el paradigma de la destrucción en la guerra⁷⁰, había una sede eclesiástica (*Erzstift*), que también envió sus delegados, Konrad von Einsiedel y Johann Krull⁷¹. En la larga historia de los Estados eclesiásticos del Imperio seguramente se dio por primera vez el artilugio de compensar pérdidas territoriales con la secularización de señoríos eclesiásticos y su inicua adjudicación como resarcimiento a otros soberanos; Federico Guillermo de Brandenburgo recibió Halberstadt y Minden⁷², y, lo que resulta más ominoso, la promesa del arzobispado de Magdeburgo cuando falleciera su administrador, mientras que la ciudad de Magdeburgo obtuvo los

obispados de Schwerin y Ratzeburgo. Todavía más rara fue la alternancia de preladados protestantes y católicos para la diócesis de Onabrück. Puramente territorial fue la definitiva integración en Francia de los tres obispados de Metz, Toul y Verdun, perdidos en tiempos de Carlos V.

Las guerras en la guerra

De todo lo que antecede, que aquí se ha expuesto a pesar de ser un tema suficientemente trillado por una documentada bibliografía, se ha pretendido sólo (seguramente ociosa presunción) dar cuenta de la intensa participación de la diplomacia de los participantes en aquella contienda. Si treinta años ésta duró, de ellos no menos de ocho se invirtieron en un controvertido negociado de paz. Paz y guerra se repartieron así las incidencias y los propósitos.

Mientras en Münster y Osnabrück se aprestaban para la paz, en el de por sí confuso y abigarrado, amén de atroz y violento, escenario sobre el que se desenvolvía la contienda en Europa central, bullían muchas guerras diferentes. En algunos casos, se dirimía desde luego el conflicto europeo entre el Emperador y sus aliados contra Francia y los suyos, que estaba en origen de la guerra que con el tiempo se llamaría de los Treinta Años, pero a la vez se luchaba por conflictos

70. El 20 de mayo de 1631, tras un asedio, la ciudad fue tomada por las tropas imperiales y católicas, la población fue masacrada, los edificios incendiados, se inventó la expresión “magdeburguizar” para calificar una pareja destrucción (como pasó con “coventrizar” en la II Guerra Mundial).

71. APC, IX, V.

72. Entre útil y descarado es el diálogo que en noviembre de 1645 las fuentes transmiten entre los delegados imperial (Volmar) y sueco (Salvius) acerca de ese trato y de cómo “die Krone Schweden das Pommer-Land praetendirt”. Merece la pena transcribirlo: “so fragten ihn die kayserliche Gesandten: wer dann wohl Chur-Brandenburg vor Pommern satisfaciren sollte? Darauf Salvius erwiderte: Man müste ein Bonum Vacans suchen, als etwa ein gutes Bisthum, welches ohnehin keinen Erb-Herrn hätte”. (APW, libro IX, XXVI, p. 78). Por si hace falta traducirlo: “¿cómo se podría compensar al Elector de Brandenburgo, por Pomerania?, pregunta el imperial. Y el sueco responde: se le podría buscar algún bien vacante, algún buen obispado, porque éste no tendría heredero”. No es de extrañar que al Nuncio Chigi, entre otras muchas cosas, desagradara aquel mercadeo de sedes eclesiásticas.

entre los Estados alemanes, a causa de motivos dinásticos, o por disputa de privilegios o por posesión de —en ocasión minúsculas— parcelas de territorios, o bien simplemente por la confesión católica, luterana o calvinista de sus soberanos. Todo ello se englobaba en el mayor motivo de la guerra general, a cuya paz se aspiraba en las dos ciudades de Westfalia.

En la hirviente caldera de la Alemania de entonces, crepitaban, pues, los combates, los movimientos de tropas, los asedios, los enfrentamientos y, también, los armisticios ocasionales, las breves treguas. Es decir, se estaba *entre la guerra y la paz*.

Tales situaciones se daban en tierras alemanas, a causa de viejas rivalidades entre Estados. Un

caso paradigmático era la pugna habida de antiguo entre las dos dinastías parientes y rivales de Hessen, la llamada “guerra de Hessen” (*Hessenkrieg*), sostenida de 1645 a 1648 entre las dos ramas, la de Hessen-Darmstadt y su Landgrave Jorge II, y la calvinista de Hessen-Kassel y su Landgravina Regente, Amalia Elisabeth⁷³. Ambas mantenían sus propias representaciones en las negociaciones de Westfalia, la de Darmstadt a cargo de Johann Jakob von Todenwarth y Justus Schütz, y la de Kassel, a cargo de Reinhard Scheffer⁷⁴. Esta *última* tuvo notable protagonismo por su actuación en el campo protestante, ya desde la Dieta de *Ratisbona* de 1640. En Osnabrück tendría una copiosa representación, presidida por el citado Reinhard Scheffer y compuesta por Adolf Wilhelm von Krosigk⁷⁵, Johann



A la izquierda, Conde Jorge II de Hesse-Darmstadt. A la derecha, la condesa Amalie Elisabeth de Hanau-Münzenberg.

73. Viuda de Guillermo V desde 1637, era Regente en nombre de su hijo Guillermo VI.

74. Conocido como “der Jüngste”, para diferenciarlo de sus homónimos padre y abuelo.

75. Luego Residente en Viena y delegado en la Dieta de Ratisbona de 1654.

Vultejus, el burgomaestre de Kassel Nikolaus Christoph Müldner y el secretario Sebastian Zobel, presentes en Osnabrück desde junio de 1644⁷⁶.

También las rivalidades procedían de las anteriores fases de la contienda de los Treinta Años, como sucedió con las dos ramas de los Wittelsbach, la del Palatinado y la de Baviera, despojada del Electorado la primera (calvinista), en beneficio de la segunda (católica), en 1623. Ello fue un punto de negociación, que acabaría mediante la erección de dos Electorados en la Paz de Westfalia.

Naturalmente, esa situación tan inestable no podía sino influir negativamente en el proceso, inestable también, que se vivía en Münster y Osnabrück. En todas partes faltaba la confianza en la pacificación, aparentemente deseada y sólo a medias requerida. En la Corte imperial de Praga, había quien confiaba más en la paz alcanzada por medio de la espada, al modo del nudo gordiano, que por los plenipotenciarios en Westfalia⁷⁷.

Al fin, tras un largo período, en el que se sucedieron o convivieron los raros fenómenos de una guerra que extremaba sus horrores y una paz que retrasaba sus resultados, en el curso de 1647 parecieron abrirse perspectivas de solución.

La guerra, instrumento de negociación

Lo que sucede es que ese período *entre la guerra y la paz*, que da origen a estas consideraciones, fue muy largo. En él se entremezclaban peligrosamente los deseos de terminar la guerra con las cambiantes posibilidades de terminarla con ventaja. Y eso influía en los criterios para negociar y en las condiciones que exigir o que aceptar. Y tal acaecía porque se daba el fenómeno de que la guerra (acaso sus posteriores coletazos, a menudo asaz cruentos) convivía extrañamente con la paz (cuyos meros atisbos ya se entreveían). Es decir, sucedía todo ello cuando las fases de negociación se procrastinaban constantemente, a la par que los enfrentamientos bélicos se reiteraban en alejados campos. Y que ese peligroso vaivén podía condicionar las conversaciones, con el obvio influjo en ellas de lo que un día de otra época se llamara el “mapa de la guerra”.

Y entonces, no es que la paz se impusiese necesariamente a la guerra, sino que la guerra configuraba la paz. O dicho de otro modo, no es que la paz pusiese término a la guerra, sino que la guerra aconsejaba a los contendientes cómo había de ser la paz. Por ello, la guerra se convertía en uno de los utensilios de la paz.

Mientras en las ciudades westfalianas se trataba sobre la paz, en los campos de Europa se combatía

76. El tema de Hessen Kassel quedó resuelto en el artículo XV del Tratado final.

77. Bernardo Ignacio Conde de Martiniz, consejero imperial, escribe a Octavio Piccolomini desde Praga: “Spero più del Plenipotenziario di Dio mandato a far colla spada la pace, sciogliendo il nodo Gordio, che de plenipotenziarii a Münster e Osnabrück” (a 6 de julio de 1647). Vid. *Documenta Bohemica Bellum Tricennale Illustrantia*, VII, p. 339, doc. 1059.

en plena guerra⁷⁸, y ello comprensiblemente alteraba las posibles condiciones, que a cada paso cambiaban, en beneficio o perjuicio de unos y otros. La situación se halla —informaba Saavedra— “hasta que algún suceso mude el estado de las cosas”⁷⁹.

Eso fue causa de que las negociaciones de Münster se prolongaran: las partes estaban pendientes de nuevas instrucciones, redactadas según marcharan los combates en lejanas tierras, o que los participantes atendieran con suma cautela las noticias que fueran llegando sobre los sucesos bélicos y que éstos influyeran en todo. El curso de las informaciones era constante, basado ya fuese en noticias fidedignas, ya en producto de bulos, ya en certidumbres, a veces prometedoras, a veces, decepcionantes, o en informes obtenidos por cauces públicos, deliberadamente difundidos, o bien secretos, por conducto de espionajes, más o menos merecedores de credibilidad.

Hay, en efecto, muchos momentos en los tratos de Münster en que los proyectos de paz se descubren como métodos de guerra. Se escribió una vez de los negociadores españoles que no obraban con prisa, por terminar pronto, sino por terminar con ventaja⁸⁰. Así pues, la ventaja se constituye en la meta, y el resultado apetecido, el más ventajoso, puede depender no tanto de la habilidad negociadora o de la voluntad de paz, sino de la circunstancia cambiante y movidiza del éxito de las campañas bélicas. “La paz está en la mano del victorioso”, escribiría alguna vez Saavedra, seguramente con amargura⁸¹.

De este modo, obtener ventaja en una negociación diplomática pudo depender de obtenerla en las campañas, todavía dudosas, de la guerra. Los éxitos en ésta o sus fracasos podían acaso ser capaces de resolver cuál fuera la mejor ruta hacia la paz que los plenipotenciarios estaban dirimiendo en su paralela contienda de las negociaciones de Münster y Osnabrück.

En suma, cabe imaginar que en la mente de los plenipotenciarios de Westfalia bullera alguna vez la duda de si, en aquellos tratos, la paz negociada fuera sólo un método para mejor ganar la guerra o si, por el contrario, la propia guerra era el método empleado para obtener una conveniente paz.

Todo induciría a la insinuación de que en los tratos de Münster y Osnabrück en la década de 1640 se había instaurado el período aludido, *entre la guerra y la paz*.

Durante ese período y, puesto que a ninguna de las partes estaba dada la certeza de sus posibilidades, o la temporal confianza en sus propios argumentos negociadores, la paz, como tal, es decir, acabar con la pugna contra el principal rival, podía dejar de ser el objetivo.

Para lograr éste, podía contarse con varios medios: los recursos de la diplomacia. Y no se olvide de que ésta actuaba en medio y a través de la guerra.

Uno era imponer demoras, es decir utilizar la conveniencia de aguardar. Y no era sólo a causa de la inveterada costumbre española de esperar.

78. “Währenden Friedens-Deliberationen aber, hörten die Kriegs-Beedrückungen in Deutschland nicht auf”. (“Sin embargo, mientras las deliberaciones de la paz, no cesaban las opresiones bélicas en Alemania”). Así se refiere en APW, II, libro IX, XXVI, p. 78.

79. SAAVEDRA FAJARDO, *Obras completas*, p. 1425.

80. En Italia era conocido el dicho: “que la muerte me venga de España, porque así tardará más en llegar”.

81. SAAVEDRA FAJARDO, *Obras completas*, p. 1200.

Desde Versalles se inducía al plenipotenciario francés d’Avaux que demorara los tratos.

Otro era persuadirse de que, si bien la diplomacia no estaba capacitada para alterar los datos bélicos, sí lo estaba para utilizarlos en su provecho.

Otro medio era convencer a algún adversario de aceptar negociaciones para una paz separada, habida cuenta, ya fuese de la improbabilidad de obtener beneficios en la guerra o ya fuese de la dudosa conveniencia de mantener alianzas ya poco productivas.

Otro era, precisamente, modificar, según conviniere, el juego (o las lealtades) de las alianzas.

Otro era llevar a los demás al convencimiento de que la paz fuera el mejor método para librarse de los peligros o inconvenientes de su potencia propia, es decir, simular el propio renunciamento en aras de la paz general.

Y otro era, por supuesto, extremar los recursos militares o políticos de su propio poder para intimidar o para avasallar al enemigo. Es lo que hacia la mitad del siglo XX, en época de la llamada “guerra fría”, alguien llamó “negotiation from strength”⁸².

Podría hablarse de la paz como método y de la guerra como instrumento, es decir, ofrecer a los demás esta propuesta: aceptad las condiciones que generosamente os ofrezco para evitar mi rivalidad (la paz como método), o bien sufrid las consecuencias de la guerra actual (la guerra como instrumento).

Hay otra argumentación, u otra aspiración, raramente o nunca mencionada en los libros que de todo esto tratan, acaso despreciada por ser una reclamación presuntamente interesada, pero a la que debiera, sin embargo, concederse no alguna, sino mucha importancia. Es una solicitud que retrotrae a tiempos venerables de la literatura humanística de la anterior centuria. Es lo siguiente:

En febrero de 1646, los plenipotenciarios imperiales formularon a los franceses la siguiente petición, o advertencia, o incitación: ante la irrupción de los turcos en Europa, el único remedio era obtener, sin pérdida de tiempo, la paz entre cristianos. Parecen reproducirse las páginas de la pluma de Erasmo de Rotterdam o de Luis Vives, o de las instrucciones de Fernando el Católico a sus embajadores, reclamando textualmente la “paz entre cristianos y guerra contra infieles”. Naturalmente, quienes en 1646 reformulaban la petición eran los austríacos, directamente amenazados en aquel momento de nuevo por el peligro otomano, que décadas después llegaría hasta las puertas de Viena. Curiosamente, unos años después, el joven Leibniz viajaría a París con el utópico propósito de convencer a Luis XIV de que pusiera fin a sus guerras en Europa y empleara sus esfuerzos bélicos en tierra de infieles. Sin éxito, desde luego.

El texto era tal, que cualquier humanista del XVI lo hubiera reconocido como propio: “nullum aliud praesentius huic malo remedium excogitari posse, quam exclusa omni temporis jactura, Pacem inter christianos Principes conciliare, junctasque omnium vires, communis hostis furori opponere”⁸³.

82. En un libro de Conrad BELL, Londres 1962.

83. APW, II, lib. XVII, X, p. 788. Asimismo, *vide* escrito de Trauttmansdorf a los embajadores imperiales sobre la amenaza turca de 31-I-1646, *ibidem* XIX, p. 221 ss.

Acaso fuera aquél, junto con la mera aspiración a la Paz como tal, el argumento más digno. Era la apelación a un sentimiento cristiano y europeo, aunque acaso también el que los contendientes rivales estuviesen menos propensos a acoger.

Otros más triviales eran los modos que se usaban en aquellos tratos.

Desde el mismo inicio de las conversaciones en las dos ciudades westfalianas, es decir desde los primeros contactos entre los plenipotenciarios, se utilizó por unos y por otros el recurso a las trabas y aplazamientos. La causa podía ser la negativa a aceptar como válidas las cartas credenciales de algunos representantes, lo que era bien posible, habida cuenta de que fueron más de ciento noventa en total, enviados por los Estados participantes. Se discutía por enojosas cuestiones de protocolo, de titulaturas regias, de redacción de las credenciales. Los españoles no podían admitir que el Rey de Francia se titulase Conde de Barcelona (cuyas tierras ilegítimamente ocupaba), y los franceses se negaban a reconocer que el rey de España se titulase Rey de Portugal y Duque de Borgoña.

Las técnicas deliberadas de demora comenzaron apenas iniciadas las llegadas de los embajadores. Parecía como si todos quisieran dar a entender que no había prisa, en contraste con las noticias que diariamente se recibían acerca de los desastres de la guerra.

No había, al principio, deseos de entrar en las conversaciones entre todos. Diego de Saavedra Fajardo, apenas nombrado plenipotenciario español, comentaría en su obra *Corona Gótica*, haber hallado en el Congreso “más ociosidad

que la que convenía a un negocio tan grande”. Pero seguramente no habría que achacar tal inacción a la holgazanería de los delegados, sino a instrucciones de no hacer y no precipitar. Las potencias no se advertían en situación de comprometerse a decisiones sumamente ponderosas y que necesariamente habrían de acarrear gravísimas consecuencias. Ya se refirió más arriba que al plenipotenciario francés, Claude des Mesmes, conde de Avaux, fue confidencialmente recomendado por sus autoridades que retrasase la marcha del Congreso. Y el principal representante galo, Enrique de Borbón Orléans, no disimuló el aparato de su establecimiento que revelaba propósitos de estancia duradera.

Además, el aplazamiento debido a dificultades de acreditación era utilizado por las partes para reprochárselo a los demás y así hacer recaer sobre ellos los inconvenientes de la incómoda demora. Por otra parte, para los españoles, convenía esperar al momento en que se hubiesen oportunamente recuperado territorios perdidos en la guerra. La demora, pues, era un recurso utilizable y de hecho conscientemente utilizado.

Datos hay que pueden aventurar la idea de que no para todos, o no en todo momento fue la terminación de la guerra el verdadero objeto del Congreso. De ahí que en tales casos se explique el deseo de retrasar la acción de éste o sus resultados. De esto existe eco en el posterior análisis historiográfico, donde se sugiere que según el Gobierno de Francia, la paz se oponía a los verdaderos intereses y destinos, en ese instante victoriosos, de la causa francesa⁸⁴. Y para los españoles, el fin del Congreso debería servir ante todo para consolidar, como ya se ha dicho, la recuperación de territorios perdidos⁸⁵.

84. BOUGEANT, *Histoire du Traité de Westphalie*, II, p. 197. Vid. FRAGA, p. 480, n. 907.

85. *Ibidem*.

La diplomacia paralela

Los sufridos territorios alemanes, principales víctimas de la contienda en su suelo, conocían la rara convivencia de guerra y de paz. Por un lado, mientras sus pueblos eran arrasados por una crudelísima guerra, los plenipotenciarios de sus Príncipes negociaban laboriosamente la paz futura en Münster y Osnabrück; pero no sólo eso, en sus propias tierras se obtenían pactos, armisticios y treguas, logrados a su vez en negociaciones locales entre ambos bandos que aspiraban a alcanzar así períodos de apaciguamiento, a costa de tratos y concesiones. Son los más claros testimonios de aquel período *entre la guerra y la paz*.

Por conocidos, sería acaso superfluo mencionarlos, pero en realidad constituyen testimonios de aquella singular convivencia de alianzas y defeciones, luchas y treguas, que son otros tantos ejemplos de peculiar diplomacia, conseguidos casi al compás de tambores y cañonazos o bajo el humo de los incendios. Los abundantes y expresivos grabados de la época los muestran.

Podría decirse, y así se pretende en estas páginas, que tales sucesos son ejemplos de una diplomacia parcial, al margen de la europea que se fraguaba en Westfalia, y a la vez en medio de los inmediatos escenarios de conflagración: Pero también de repudio y novación de alianzas, en la forzada sucesión de acaecimientos militares de alternada resolución, *ambiguo Marte*.

Una muestra, caso la más importante, era la negociación que el Margrave de Brandenburgo, el llamado Gran Elector, Federico Guillermo, mantenía con Suecia desde 1641. Se trataba de la cesión, que los suecos reclamaban, de la Pomerania.

Los tratos fueron llevados por un notable personaje de linajuda aristocracia, el Conde Juan VIII de Sayn-Wittgenstein desde 1645, mientras los tratos en Osnabrück los llevaba Matthäus von Wesenbeck, La ardua gestión, consistió al fin en el canje de una parte de Pomerania por el Principado de Minden, cuya gobernación el Elector otorgó al Conde Sayn, en premio a sus servicios, que fueron, por cierto, tanto diplomáticos como militares, como aquí también se mencionará.

La diplomacia paralela, que consistió también en la conclusión local de treguas y armisticios, causados por la propia marcha de los vaivenes de la guerra, tuvo varios casos de mucha incidencia tanto en la propia contienda como en el juego, siempre vacilante, de las alianzas.

El más notable de aquellos casos revistió caracteres notorios e influjos graves. Se dio cuando las armas del Duque Maximiliano de Baviera, importante baluarte de la causa católica y principal aliado en Alemania del Emperador Fernando, sufrieron una colosal derrota frente a los franceses de Turenne y los suecos de Wrangel. Al Duque no quedó más remedio que firmar un armisticio y seguidamente una paz separada, abandonando así la alianza con el Emperador⁸⁶ y con la causa católica. Se concluyó así el armisticio de Ulm, firmado en aquella ciudad el 15 de marzo de 1647. De una parte figuraban los franceses y los suecos, vencedores en la circunstancia; de otra, los del bando católico, es decir el Duque Maximiliano de Baviera, el Arzobispo Fernando Príncipe Elector de Colonia y los representantes de los círculos de Franconia y de Suabia. Esto representó una ruptura de la alianza con el Emperador, pero no duró mucho tiempo; la tregua fue denunciada por los bávaros y la alianza fue recompuesta hasta el final de la

86. TURENA opinaba por entonces: "Monsieur de Bavière paraît être tout à fait détaché de l'Empereur". *Cit. apud.* Jean BÉRANGER, *Turenne*, Paris, Fayard, 1987, p. 239.

guerra en el acuerdo de Pilsen en 1648. Para ello, el Emperador se había servido de uno de los artilugios por entonces usuales; amenazar a Maximiliano con una paz separada con Francia y Suecia, que le hubiera sido perjudicial. Mientras tanto, el Duque de Longueville creía poder asegurar a París, que en el caso de que el Emperador rehusase firmar la paz con Francia, el Duque de Baviera la firmaría separadamente con los franceses⁸⁷. Conocedores de esa situación, en la Junta de Estado en Madrid se recomendaba “disimular” el acto desleal del Duque de Baviera y estimarlo neutral, mejor que enemigo⁸⁸. Es decir, una característica de aquellos tratos era prolongar las dudas en vez de aceptarlas, esgrimir la amenaza de las paces separadas y, en consecuencia, fomentar un clima de inseguridad diplomática, que fue, durante todo el tiempo, la tónica de los tratos entre todos. Por su parte, los plenipotenciarios franceses, irritados, se quejaban de que a los imperiales no les importaba la paz con Francia, sino que lo que buscaban era obtenerla con Suecia.

Otro memorable armisticio fue el acordado, como consecuencia de los éxitos militares de los suecos, por el Príncipe Elector de Sajonia Johann Georg I por obra del alto el fuego convenido en Kötzschenbroda el 6 de septiembre de 1645. O también los llamados preliminares de Goslar, acordados por el Duque de Brunswick-Luneburgo con el Emperador y con el Electorado de Colonia para la restitución del obispado de Hildesheim⁸⁹.

Pero al mismo tiempo, los concernidos Príncipes alemanes mantenían en Münster y Osnabrück sus propias delegaciones, debidamente

acreditadas, servidas por sobresalientes personajes de su diplomacia (objeto aquí de mención en su lugar⁹⁰) y provistas de los necesarios poderes para convenir, negociar y finalmente suscribir los definitivos instrumentos de la paz general. En la misma sede del Congreso de paz, los plenipotenciarios urdían sus propios tratos.

Allí esto no dejaría insensible a Don Diego de Saavedra, a quien ciertamente no faltaba ni experiencia ni perspicacia como para no entender desde el principio que a España no convendría una paz general obtenida según un presumible predominio francés en las negociaciones, ni un éxito en las pretensiones de los príncipes alemanes o un probable desistimiento y declive del Imperio, asediado por aquellas pretensiones.

Por eso, es más que comprensible que a Saavedra atrajera la idea de intentar algún proyecto de paz separada, concitándose con habilidad diplomática a un rival y rompiendo así, en su provecho, el frente enemigo. Es sabido, y hasta el propio Pufendorf se hizo eco de ello, que el activo Saavedra Fajardo inició relación de amistad y de trato con el rival sueco, el plenipotenciario Rosenhane⁹¹ a fin de concertar con él un acuerdo. El que no se llevara a fin no quita interés a la tentativa.

Como arriba ya se ha dicho, con los suecos trató también largamente el Elector de Brandenburgo, Federico Guillermo, a fin de conseguir su principal objetivo, la adquisición de toda o parte de Pomerania. Los tratos los llevaba su sagaz negociador, el Conde Sayn-Wittgenstein, cuyos servicios remuneraría ampliamente. En ello se interferiría precisamente una gestión del propio

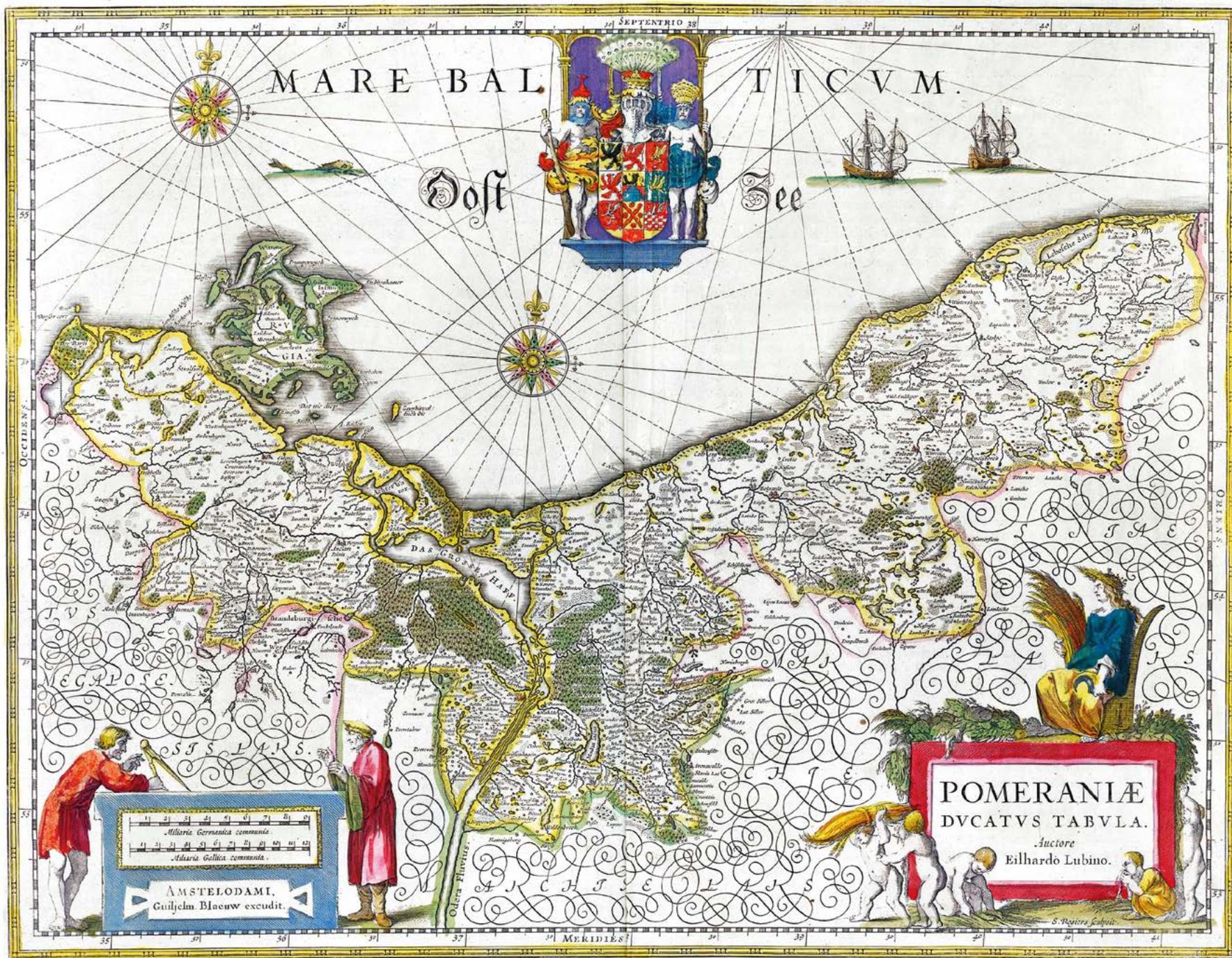
87. Informe de Münster a 18 de febrero de 1647, CODOIN, *loc. cit.*, p. 139.

88. 25 de mayo de 1647, CODOIN, *loc. cit.*, p. 263.

89. *Vide alibi*.

90. Y nominal y minuciosamente enumerados en los Tratados. Véanse también las fuentes que se indican en nota del epílogo, *infra*.

91. Con el que dice PUFENDORF que trataba Saavedra “cum familiaritate” (*Commentaria de rebus Suecicis*, XVII).



Mapa del histórico Ducado de Pomerania del siglo XVII.

Emperador Fernando, que intentó concordarse con el Elector brandenburgoés contra los suecos, ofreciéndole la infeudación de la Pomerania⁹², pero en febrero de 1647 Federico Guillermo prefirió debérsela a Suecia, oferta más segura que la que el Emperador, aunque más legítima, le ofrecía.

Todos estos tratos, que en realidad subyacen a la interesada tentación de obtener paces separadas que, a la vez que proporcionar beneficios, permitían dividir a los rivales y atenuar su peligrosidad. A Mazarino, es decir a la causa francesa, perjudicaban aquellos propósitos que dividían a sus propios aliados, y le interesaba que fracasaran. Así le alegraba que no prosperasen los ambiguos intentos de Federico Guillermo de Brandenburgo, ora con el Emperador, ora con los suecos. Sobre ello, escribía Mazarino a su plenipotenciario en Münster: “Vous y auez veu aussy que j’avois en quelque façon prévu la difficulté que feroit l’électeur de Brandebourg sur le fait de la Poméranie, laquelle ne vient peut-estre pas mal à propos pour nous, dans la conjoncture présente de la négociation secrète des Suèdois avec nos ennemis”⁹³.

A Mazarino preocupaba, en efecto, también toda sospecha de acuerdo separado de sus aliados suecos con sus rivales, españoles o imperiales. Y por eso le inquietaba, y con el tiempo le indignaría la paz separada que sus aliados holandeses acabarían firmando con España, a la que más adelante se aludirá. Sin embargo, eso no le impedía imaginar una paz separada suya, fuera con el Emperador o con España. Esa era la impresión que había obtenido de sus informaciones el obispo Wattenberg,

plenipotenciario de Colonia: “dass die Franzosen der mainung [sind], mit Spanien allein leicht zum frieden zu gelangen, hiengegen sonst sich vernehmen ließen, daß sie mit dem reich ohne Spanien bald pacisciren und verglichen sein wolten”⁹⁴.

En cuanto a la multiplicidad de Príncipes alemanes, la impresión es que a Mazarino no importaba la posibilidad, que a veces Francia incluso fomentaba, de paces o armisticios entre ellos, pero no individualmente con las grandes potencias implicadas en la guerra. Explicó alguna vez su dogma al respecto: los Estados alemanes sólo obtendrían sus intereses en el medio de una paz general: “ils seront horsd’estat de pouvoir s’accommoder séparément, ny d’obtenir leur satisfaction que par une paix générale, dans laquelle tous les princes en tombans d’accord”⁹⁵. Con eso, evitaba peligrosas defecciones locales.

Un acuerdo hubo, por ejemplo, entre el Duque Jorge II de Hessen-Darmstadt y el Marqués de Castelrodrigo en nombre de España. Jorge II había conocido diversos episodios, aliado con el Emperador o con los suecos o neutral. Su duradero conflicto había sido con el landgraviato de Hessen-Kassel⁹⁶.

En todo caso, cualesquiera paces separadas eran otras tantas pruebas de la urdimbre de todo aquel amasijo de tramas que desde luego convivían, y se acompañaban, pero que, en cierto modo, mantenían la ambigua situación de guerra y paz. Los definitivos arreglos entre los Príncipes acabaron teniendo soluciones en los prolijos artículos de los Tratados de paz de Münster y

92. Con los bienes eclesiásticos de Halberstadt, Minden y Verden.

93. Al Duque de Longueville el 25 de noviembre de 1645 (APW).

94. 1644 XI 27 Diario de Wartenberg (APW).

95. Al Duque de Longueville el 25 de noviembre de 1645 (APW).

96. *Vide alibi*.



Gaspar de Bracamonte y
Guzmán, Conde de
Peñaranda.

Osnabrück, donde se detallan con exasperante minuciosidad.

Pero precisamente la marcha tan irregular de las conversaciones iba acompañada de ofertas de paz alegadas por las partes. El desacuerdo consiguiente acarrea la idea de la escasa o nula esperanza de un acuerdo general. Las condiciones presentadas por el Cardenal Mazarino de parte francesa resultaban tan inadmisibles para la parte española, que en el seno de la delegación hispana se afirmaba cada vez más la idea de la inutilidad del Congreso. El plenipotenciario español, Peñaranda, escribía por entonces a Felipe IV que el único camino sería una negociación directa hispano-francesa, independientemente del

Congreso, en el que a nada se llegaba, debido a la irreductibilidad de las posiciones. “Deshaciéndose este Congreso, podría haber paz tratando V.M. con el Rey Cristianísimo mano a mano”. Y añadía precavidamente “entendiéndose, mudando el gobierno de Mazarino”⁹⁷.

La guerra había comenzado asegurando el tejido de las alianzas. La firmeza en los grandes ejes de la dominación europea se había demostrado como garantía de la eficacia de la respectiva posición frente a los rivales. Esa era la unión de la Casa de Habsburgo, en sus dos frentes, austríaco y español, como fortaleza de los Estados católicos, que agrupaba también a varios Príncipes alemanes. El rival era el frente protestante, formado por los Reinos escandinavos, las Provincias Unidas de los Países Bajos y numerosos Príncipes alemanes. Lo sorprendente e inaudito fue contemplar a partir de 1635 cómo la Francia Católica, regida por un Cardenal de la Iglesia Romana, hacía, por pura conveniencia, causa común con los Estados protestantes.

Por desgracia, la fuerza y fidelidad de las alianzas suele verse debilitada por la ocasión y la utilidad política. Tal se ha visto en bien numerosos casos de las relaciones internacionales en todo tiempo y tal se vio en el curso de la Guerra de los Treinta Años. En los meses y años de la contienda, comenzaron a verse las fisuras en la urdimbre de las alianzas, con la influencia que ese hecho irremisiblemente arrojaba sobre dos ámbitos: la marcha de las operaciones militares y los episodios de la diplomacia de la paz.

A su vez, un tal hecho, la crisis de las alianzas, se producía en el terreno de esa estrategia que aquí se sitúa *entre la guerra y la paz*, en el escenario de una de dos decisiones:

97. A 11 de junio de 1648, CODOIN, III, p. 244. La rebelión francesa de la Fronda haría concebir esperanzas.

- O bien tener que ceder por la fuerza de las circunstancias (léase descalabros militares) al abandono de una alianza y al entendimiento con los hasta entonces rivales.
- O bien adoptar como designio político la negociación con sólo uno de los rivales para así romper el frente enemigo.

En uno y otro caso, fuese por la necesidad o por la conveniencia, el hecho se inscribe en el escenario de la *paz separada*.

La idea del procedimiento unitario o separado, en distintos asuntos o en diferentes participantes y momentos, planeó sobre las negociaciones de Westfalia, con acuerdo o independencia. Un motivo fue la presencia en la paz y en la disputa, de cuatro potencias en dos bandos: de un lado, el Imperio y España; del otro, Francia y Suecia.

Finalmente, la marcha de las cosas quiso que allí se suscribieran nada menos que tres Tratados el de

Münster y el de Osabrück, reuniendo preceptos y motivos (propiamente los de la Paz de Westfalia) y el independiente entre España y las Provincias Unidas.

La guerra, fautora de paz

Si en aquellos convulsos años de la década de 1640 hubo territorios que verdaderamente se hallaron entre la guerra y la paz, con todo lo que ello implica de violencia y de contradicción, fueron desde luego los de los Estados alemanes, que sufrieron los padecimientos de las campañas militares, las ocupaciones, las devastaciones, saqueos, poblaciones diezmadas y ciudades arruinadas. Por aquellos territorios pasaron alternadamente las tropas, con su escuela de espantosa destrucción. Sería preciso esperar al horrendo testimonio de la Segunda Guerra Mundial para buscar algún parangón.

Batalla de Praga, 1648.





*Omer Talon, Abogado
General del Parlamento de
París.*

Pero la misma guerra, con sus amenazas de descalabros y sus esperanzas de triunfos, la que movía hacia caminos de paz.

Para hacer la voluntad de paz todavía más contingente y menos fiable, los militares optaban

por intensificar las victorias bélicas, para forzar a mejores condiciones de paz. “Una buena guerra” aconsejaba Francisco de Melo, a fin de que los franceses se vieran constreñidos a aminorar sus exigencias⁹⁸.

Pero a medida que victorias y derrotas se alternaban sin dar solución a nada verdaderamente positivo, fuerza era considerar que, pese a los vaivenes de las voluntades y de los sucesos, de las conveniencias ocasionales y de los riesgos perennes, fue la Guerra, como tal generadora de miserias, desbarajustes, injusticias y padecimientos, la que verdaderamente impulsara o incluso exigiera la concertación de la Paz.

Para algunos, fue la derrota en sus propios territorios, como fue el caso de la irrupción en Praga que motivó la final decisión del Emperador Fernando III a la firma de las paces que sus plenipotenciarios habían venido negociando en Münster.

Para otros, la persuasión de sus propios órganos rectores, como sería para Francia la arenga del Abogado General del Parlamento de París, Omer Talon⁹⁹, en la que éste hacía ver a Luis XIV y a su madre y Regente Ana de Austria que las victorias no disminuían la miseria de los pueblos y que urgía que la bondad, la dulzura y la humanidad se naturalizasen en el Louvre. La propia Regente, Ana, no podría sino ver con agrado la posibilidad de un acuerdo de paz con su hermano, el Rey de España. Parece que lo sugirió en la conversación que tuvo con Francisco de Melo durante el paso de éste por Senlis hacia España¹⁰⁰, tras haber cesado como Gobernador de los Países Bajos, cargo en que lo sucedía el Marqués de Castelrodrigo.

98. CODOIN, III, p. 244.

99. *Harangue faite au Roy par Monsieur Talon, son advocat général au Parlement de Paris, en 1648.*

100. Cit.en FRAGA, p. 509, de un despacho de Avaux y Servien.

Para los más, sería el cansancio de las largas contiendas o su inutilidad¹⁰¹.

Hay un sector de las partes en pugna, tal como aquí han sido someramente expuestas, donde el propósito de la paz fue adquiriendo un matiz especial, capaz de mover en un determinado sentido el impulso hacia el acuerdo general.

Para los españoles, la contienda se había convertido en una pesadilla financiera y en una serie de gravísimos descabros sufridos por las armas. El desastre de los hasta entonces tenidos por invencibles tercios en Rocroy en 1642 y la pérdida de la región del Artois¹⁰² fueron otras tantas muestras de la insostenibilidad de la lucha contra los Países Bajos del Norte.

Se producía ahí una extraña perspectiva. Francia necesitaba a los holandeses para llegar a la paz con España, y a los holandeses sus propias victorias en su terreno podía disuadirlos¹⁰³. Pero el peligro para Francia radicaba en que a los holandeses conviniera alguna vez concertarse directamente con los españoles, sin contar con Francia.

La paz hispano-holandesa

La idea de una posible paz separada de España con las Provincias del Norte había estado planeando por ambas partes, para las cuales ofrecía

conveniencias. Un intento fue iniciado por Francisco Galarreta, Secretario de Guerra de la administración española de Bruselas, por vía secreta con Federico Enrique *Stathouder* de la Casa de Orange, según parece por iniciativa del propio monarca Felipe IV en 1643¹⁰⁴. El plan, basado en una posible pleitesía territorial del holandés, a cambio de una concesión del Rey, tenía pocas probabilidades.

Para los negociadores holandeses, que resolvieron acudir en octubre de 1643 a Westfalia, el objetivo no era tanto acabar con la dolorosa y destructora contienda en Europa, sino eliminar el origen de la guerra tal como a ellos afectaba, es decir, la contienda contra España. Según esa pretensión, se pondría término a la guerra si se obtuviese el expreso reconocimiento de su independencia por parte de la autoridad del Rey de España y así se pondría término a la que ellos con razón llaman la Guerra no de los Treinta, sino de los Ochenta Años.

Sus delegados¹⁰⁵ tenían por eso siempre presente en los tratos el posible acuerdo con España. El delegado de Groningen, Adriaen Clant van Stedum, lo propuso a los franceses en 1646 en Osnabrück junto con otros dos delegados de las Provincias, Adriaen Pauw, y Frans van Donia, delegados de Frisia. A ellos se unía el delegado de Zelanda, Johan de Knuyt, que se mostraba igualmente partidario del entendimiento con España, recomendándolo a Federico Enrique de Orange. Partidario asimismo de la paz con

101. Se estaba ya, como escribía un secretario de la delegación holandesa “ennuyé de Mars et de ses nerfs”. Cit. *apud* Hans BOLT, *loc. cit.*, p. 437.

102. A partir del asedio de Arras en 1640, donde peleó d'Artagnan y también Cyrano de Bergerac como atestiguan los sonoros versos de Edmond Rostand.

103. “...vilmehr ihre victorias prosequiren wollen, unndt ohne sie khüenen die Franzosen sich in khein tractat einlassen mit Spanien”, escribía Trautmansdor al Emperador el 1 de diciembre de 1645 (APW).

104. AGS, E, leg^o 2060.

105. Vide sobre ellos Hans Bots, “La paix de Munster et les ambassadeurs des Prvinces Unies”, en *L'Europe des traités de Westphalie. Esprit de la Diplomatie et diplomatie de l'esprit* (dir. Lucien BÉLY), Paris, PUF, 2000. También CASTEL, Jorge, *España y el Tratado de Münster*. Madrid, 1956.



El enviado holandés Adriaan Pauw entró en Münster en 1646 para negociaciones de paz.

España era el representante de la provincia de Holanda Johan van Mathenesse, si bien ese proyecto no convencía a todos los delegados de las Provincias. No había una plena unanimidad. Se opuso casi hasta el final el delegado de Utrecht, Godart van Reede, mientras el delegado de Overijssel, Willem Ripperda, fluctuaba entre ambas tendencias¹⁰⁶.

Había, sin embargo, un inconveniente de un tal movimiento pacificador que iba siendo mayoría en los delegados de las Provincias y sus mandantes. El inconveniente era la necesidad de convencer a sus aliados de la oportunidad de tal modo de contribuir a la paz general. Los aliados franceses no compartían aquel criterio, querían

proseguir la guerra hasta conseguir la derrota de España. Era la idea del Cardenal Mazarino, que no veía, por el momento al menos, la conveniencia de una paz a tal precio y en las condiciones que las circunstancias ofrecían. El visible declive de la causa española y de la imperial no parecía aconsejar ninguna precipitación. En ese panorama, la pretensión neerlandesa revelaba claro carácter de ser una peligrosa iniciativa de paz separada, que constituiría una verdadera defección, apta para contrariar el espíritu de la alianza y debilitar gravemente al aliado francés.

Los temores de Mazarino tenían fundamento. Por ello se había cuidado de conseguir la suscripción de un acuerdo con sus aliados que

106. AGS, E, leg^o 2063.

garantizase la unión e impidiese tentativas de actuación separada. El acuerdo entre Francia y las Provincias Unidas fue efectivamente suscrito el 1 de marzo de 1644. El delegado de Güeldres, Bartold van Gent, lo había firmado en nombre de las Provincias. El motivo obvio era evitar cualquier tentación neerlandesa de paz separada con España.

El mero hecho de que al Cardenal Mazarino llegaran las noticias del comienzo de conversaciones entre los holandeses y los españoles representó para él una grave alarma y una aprensión. El fantasma de una paz separada entre holandeses y españoles era una defección de aquéllos y un gran peligro para la alianza que Mazarino presidía y quería a toda costa preservar. Si los holandeses se retiraban, el resultado de una ulterior guerra contra España se presentaba como diferente y peor. Incluso la totalidad de la paz europea se ponía en peligro si España se retiraba de ella.

Por eso, la indignada reacción francesa contra los negociadores holandeses no se hizo esperar. Se transcribe aquí un texto bien expresivo:

“Aviendo visto los Plenipotenciarios de Francia, que los Señores Plenipotenciarios de las Provincias Unidas, después del regreso de los Señores sus compañeros, han estado en continuas Conferencias sin que hayan tenido noticia alguna desde 1647”, “de las cuales después de tanto tiempo no se les ha hablado más que una vez, sin embargo de que las dichas Conferencias se han repetido muchas en un mismo día; y sabiendo por otra parte, que quasi están ajustados todos los Artículos del Tratado entre España, y los Señores Estados, se hallan precisados, para satisfacer a su propia obligación, y para su descargo cerca del Rey

su Amo, a suplicar a los dichos Señores Plenipotenciarios de los Señores Estados, que conforme a los términos expresos del Tratado del año de 1644, se sirvan de comunicarles el estado de su negociación con España, y de suspenderla hasta tanto que se adelante también la de Francia, y pueda proceder con igualdad, según se contiene en el dicho Tratado”¹⁰⁷.

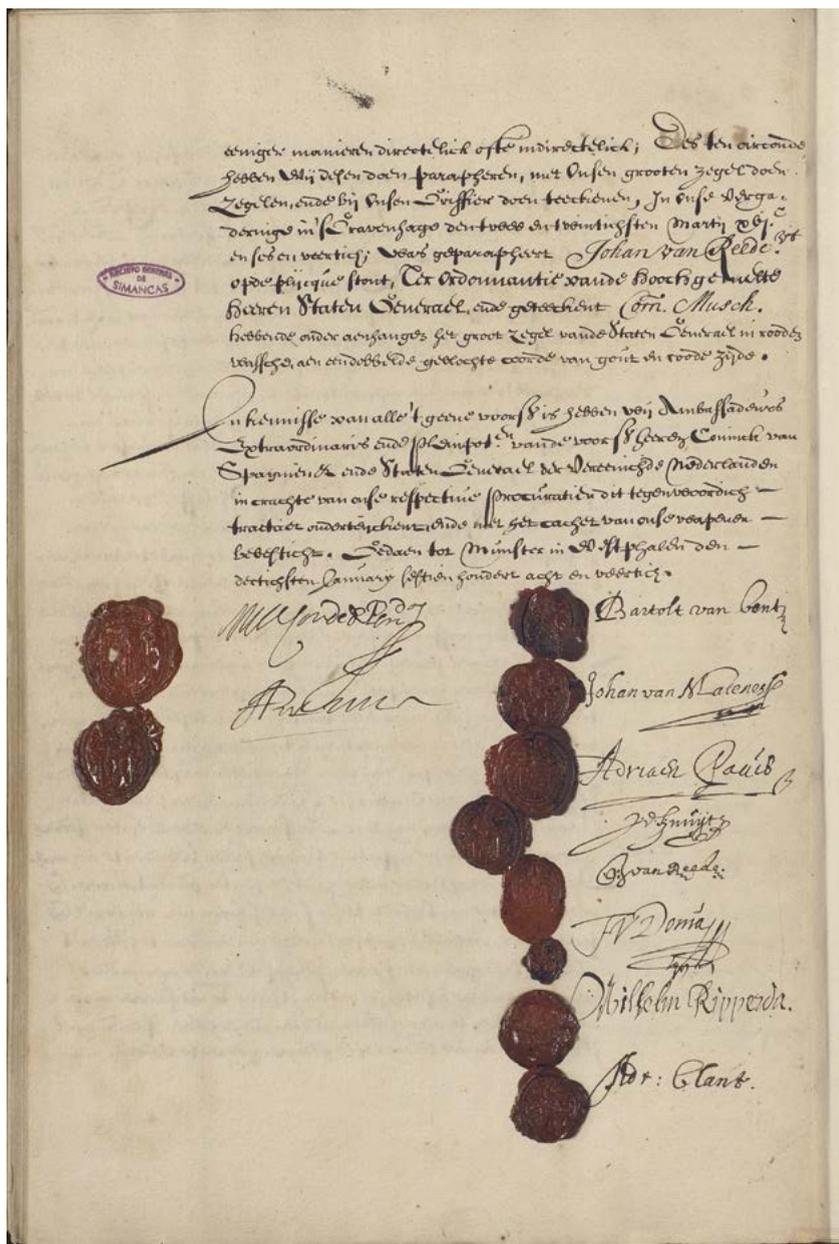
Los franceses se habían enterado por los españoles, los cuales probablemente blasonaban de la paz concluida: “ya más de quince días que los Españoles lo han declarado por escrito a los Plenipotenciarios de los Señores Estados, los cuales sin embargo no han tenido por conveniente dar aviso de ello a los de Francia, sino que se halla en vísperas de ser roto. Demás de esto los mismos Plenipotenciarios de España publican en todas partes, que ocho días ha dieron un Escrito a los Embaxadores de los Señores Estados, acerca de la negociación de la Francia, de la cual no obstante los Plenipotenciarios de Francia no han tenido aun noticia alguna, sin que puedan saber la causa por la cual se difiere por tanto tiempo comunicarles un Instrumento, que les toca”.

Se imponía una reclamación francesa para la que se escogió a un veterano del gobierno y de la diplomacia: fue Gaspard Coignet, sieur de la Thullierie, conde de Courson, *maitre des requêtes* y consejero del Parlamento de Paris, varias veces embajador en Estados italianos y mediador en la paz de Brömsebo entre suecos y daneses¹⁰⁸. Era embajador de Francia en La Haya; temporalmente ausente, reanudó tales funciones en 1646.

En Münster, los plenipotenciarios franceses reclamaron a los neerlandeses que aclarasen por escrito “sobre las cosas sobredichas lo que pueden prometerse de unos verdaderos y fieles

107. ABREU BERTODANO, *Colección de los Tratados de paz de España*, II. pp. 1 ss.

108. *Vide alibi*.



Tratado de paz entre España y las Provincias Unidas. 30 de enero de 1648, Münster.

Aliados; y entretanto instan, que en virtud de los Tratados, que obligan formalmente a suspender la negociación, cuando uno de los Confederados sea requerido por el otro, se sirvan de suspenderla en el estado que se hallare con los

Enemigos comunes, y de no pasar adelante, porque sería una contravención al Tratado”.

Sin embargo, el plan siguió adelante. Y ello, pese a la indignada protesta de los franceses. “Los Embaxadores y Plenipotenciarios del Rey declaran que se oponen formalmente de parte de S. M. a la dicha firma, la cual reputan por una infracción de los Tratados hechos con los Señores Estados y ratificados por ellos, y que protestan contra los Autores de un acto tan contrario a la fe pública y a todo género de razón y acuerdo, y que se les deben imputar sus fatales consecuencias”.

Mazarino decía ser perfectamente consciente de que los holandeses no querían echar del todo a los españoles de sus fronteras, porque ello significaría tener a los franceses en ellas, poco recomendables vecinos¹⁰⁹.

También de lado español se advertían sus ventajas. Reconocían los franceses que “aviva el deseo que siempre mantienen los Españoles de hacer una Paz separada, y fomenta peligrosamente su vanidad con una esperanza”. De una parte, se reconocía un hecho, el de la separación fáctica de las provincias del Norte, efectuada ya de bastante tiempo atrás. De otro lado, se privaba al rival francés de un fuerte aliado y se aligeraba así sustancialmente la guerra con Francia.

No hará falta recordar que el acuerdo de paz, con el expreso reconocimiento español de la independencia de los Países Bajos del Norte se suscribió finalmente el 15 de mayo de 1648¹¹⁰.

Por parte de las Provincias, se requerían numerosas firmas de plenipotenciarios, como representantes de los miembros que componían el conjunto de los

109. ¿Recordarían acaso aquel adagio bizantino: “a los francos tenlos por amigos, pero no por vecinos”?

110. En Madrid se publicaron en 1648 las *Capitulaciones de la paz hecha entre el Rey nuestro Señor y los Estados Unidos de las Provincias de Olanda*. El protomédico (*archiatria*) de Felipe IV y fiel propugnador de los intereses de España (“*Hispanicus vindex*”) se le

Estados Generales. Han sido citados ya aquí como negociadores. Fueron los siguientes:

- Por Güeldres, Bartolt van Gent.
- Por Holanda y Frisia Occidental Johan van Matenesse.
- Por Holanda, Adrian Pauw.
- Por Zelanda, Jan de Knuyt.
- Por Utrecht, Godard de Reede.
- Por Frisia, François de Donia.
- Por Overijssel, Wilhelm de Ripperda.
- Por Groninga, Adrian Clant de Stedum¹¹¹.

Paz y Guerra

El resultado de la negociación hispano-neerlandesa bien sabido y reiterado es que constituyó un acontecimiento de extraordinaria significación e importantes consecuencias. Al reconocer el Rey de España la independencia de las Provincias Unidas se instauraba allí la paz¹¹² en las fronteras del Norte y el Sur, es decir entre los

Países Bajos meridionales, católicos y españoles, y los del Norte, protestantes e independientes. Obtenida esa paz separada, los neerlandeses se apartaban de sus aliados franceses, que quedaban como únicos enemigos de España, con los que ésta continuaba en guerra.

Es decir, ya no se estaba en la anterior situación “entre la Guerra y la Paz”, sino que España se encontraba en la situación de “Guerra y Paz”, la primera, una guerra sólo contra Francia y la segunda, una paz conseguida con los holandeses. En consecuencia, España no suscribió el Tratado de la paz general de Münster y Osnabrück, es decir el *Instrumentum Pacis Monasteriense* y el *Instrumentum Pacis Osnabrugense* que constituyen la Paz de Westfalia de 1648. Se esperaría once años, hasta la Paz de los Pirineos de 1659, suscrita por Don Luis de Haro y el Cardenal Mazarino en la Isla de los Faisanes. La Paz se suscribiría en mejores condiciones para España que la que se hubiera obtenido en 1648.

La Paz de Westfalia, trabajosamente elaborada en Münster y Osnabrück en 1648 representó no

llamó) en los Países Bajos, Jean-Jacques CHIFFLET publicó asimismo una relación de las negociaciones y de la paz de Münster. *Vid.* también AGS, E, leg^o 2943.

111. Con más detalle, si se requiere:

- Bartold va Gent, Presidente, encargado del séquito del Gobernador Federico Enrique de Orange.
- Johan van Matenesse, señor de Matenesse, Rivere, Opmeer, Souteven y miembro del Consejo Ordinario de los Estados de Holanda y Westfrisia.
- Adrian Pauw, Caballero y señor de Hemstede, Hogersmilde, Miembro de la Asamblea de Señores de los Estados Generales, en representación del Estado de Holanda.
- Jean de Knuyt, caballero y señor del Viejo y Nuevo Vosmar, primer representante de la nobleza en los Estados y el consejo del condado de Zelanda y miembro de la Asamblea de los Señores de los Estados Generales.
- Godard de Reede, Señor de Nederhorst, Vredelandt, Cortehoeff, Overmeer, etc., Presidente de la Asamblea de la Provincia de Utrecht y Miembro de la Asamblea de Señores e los Estados Generales,
- François de Donia, señor de Hinnema y Hielsum, miembro de la Asamblea de Señores de los Estados generales, en representación de Frisia.
- Guillaume Ripperda, señor de Hengeloo, Boxberghen, Bocolo y Ruffenbergh, diputado de la nobleza de la provincia de Overryssel, en la Asamblea de los Señores de los Estados Generales.
- Adrian Clant de Stedum, señor de Nittersum y diputado ordinario por la provincia y ciudad de Groeninghen y Ommelandes en la Asamblea de los Señores de los Estados Generales.

112. El negociador de parte española, Antonio de Brun, escogió como lema, grabado en sus retratos como orla, el salmo de David “posuit fines nostros pacem”.



Mazarino inaugura el templo de la paz, alegoría en honor a la paz de los Pirineos.

sólo el reconocimiento de un nuevo estado plenamente independiente en Europa, el de las Provincias Unidas en los Países Bajos, un hecho al fin aceptado por España y probablemente ventajoso para ambas partes. Fue también el momento de otro reconocimiento, seguramente no menos importante, el de la patria de Guillermo Tell y su leyenda medieval.

En Münster se debatió también ese tema. La Confederación Helvética consideró oportuno el momento y las posibilidades de insertarse como poder soberano en una Europa constituida de una forma, en que el Sacro Imperio perdía su autoridad sobre los Estados miembros, por lo que era la ocasión de liberarse de una pertenencia que desde siglos les era onerosa.

Para la representación helvética en el Congreso de Paz fue nombrado Johann Rudolf Wettstein que fue alcalde de Basilea. Por el significado de su misión se le conoce como “el primer diplomático de Suiza”. Su presencia en el Congreso tuvo algo de singular; no participó en las negociaciones con los demás plenipotenciarios ni poseía credenciales por el conjunto de los cantones, pero a través de sus gestiones, consiguió hacer valer sus derechos, de suerte que en los Tratados finales se reconoció la libertad política internacional de la Confederación.

Así pues, el período entre paz y guerra vino a producir un acontecimiento internacional que, sin embargo, nada tenía que ver con la paz y la guerra. Fue una oportunidad brindada por un encuentro entre plenipotenciarios que ocasionó una decisión no proyectada. El alcalde de Basilea, aun no hallándose provisto de poderes por todos los miembros de la Confederación Helvética, pudo sacar partido para el conjunto de ella. Fue seguramente el clima de libertad del que se habían beneficiado los Estados alemanes, el que proyectó su influencia sobre el caso suizo, desde siglos luchador por una independencia respecto del Imperio, que al fin obtenía.

La presencia de dos Estados nuevos, reconocidos por los demás en Europa, vino así a ser consecuencia inesperada de los acuerdos de paz obtenidos en Westfalia.

Los plenipotenciarios de Westfalia: imágenes y personas

Los seres humanos disponen de una imagen que los representa y una acción que los mueve en el mundo. La imagen se manifiesta en el arte del retrato que en la Historia usualmente se ejerce por encargo de individualidades de algunos mecenas, que buscaron perpetuar su figura en una herencia familiar, en la que aparezca para estimular su recuerdo. Aristócratas europeos han cuidado de dejar memoria de su aspecto mediante la obra de distinguidos pintores. O famosos hombres de cultura que quisieron verse retratados en compañía de sus libros, con alguna mención literaria que pregone su fama: “he aquí sus rasgos. Serán sus obras las que den reflejo de su poderosa mente”. Son retratos individuales.

Mas hay otro tipo que, en lugar de mostrar la efigie de algún individuo, presenta una serie de retratos o bien un panorama de muchos de ellos reunidos. Eso sucede cuando a esos personajes los une algún vínculo, que puede ser una ocasión memorable en que todos participaron o bien un cargo que todos, uno tras otro ostentaron, y con los retratos se quiere precisamente demostrar su comunidad de momento, de época, de simultaneidad o de continuidad. A ese tipo de retratos corresponden las famosísimas series icónicas que ofrecen las figuras de Pontífices en las catedrales, de prelados en las sedes capitulares de sus diócesis, de monarcas en sus palacios o de estatuas en sus parques, de políticos en sus ministerios o de alcaldes en sus salas municipales. Atractivos libros que reproducen tales series icónicas resultan útiles e instructivos de hojear.

Pues bien, las negociaciones de los plenipotenciarios que construyeron la Paz de Westfalia en 1648 forman un ambiente de comunidad que requirió ser memorable para la posteridad, reuniendo de algún modo sus imágenes. Eso se hizo de dos maneras.

Una fue formar el grupo de los plenipotenciarios juntos, a la hora de prestar su juramento de ratificación del tratado con España¹¹³ y pintar una escena en que todos figuran, un gran cuadro que se ha hecho famoso y que es, a la vez, testigo imprescindible de un momento, documento histórico, exposición brillante por parte del pintor y caracterización retratística de cada personaje que aparece de frente y con sus rasgos propios, todos admirablemente agrupados, probablemente por orden de importancia. Seguramente los personajes serían capaces de identificarse en el conjunto, como se haría hoy día en una fotografía de grupo, que quisiera rememorar alguna circunstancia. El autor es Gerard ter Borch, afamado pintor neerlandés, nacido en Zwolle (Overijssel) en 1617, cuyas obras pueblan los museos de Europa, como él conoció sus países en sus viajes. En Madrid fue nombrado caballero por Felipe IV. Regresó a su tierra natal, donde moriría en 1681. La famosa obra de los plenipotenciarios es un cuadro pintado en cobre, que, tras un largo transcurso de propietarios desde parientes del pintor, de la colección de la Duquesa de Berry, de la colección Demidoff y otros, fue transferido a la Galería Nacional de Londres en 1871 por Sir Richard Wallace y temporalmente expuesto en el Rijksmuseum de Amsterdam.

El siguiente testimonio retratístico de los plenipotenciarios de la Paz de Westfalia es más numeroso. Se trata de una valiosa serie de cuadros,

113. Del hecho del intercambio de las ratificaciones existe un testimonio escrito, una “Relación de la forma en que se han hecho las entregas de las ratificaciones... y de su publicación que se celebró en Münster a 15 y 16 de mayo de 1648”, en CODOIN, III, p. 210.



*Ratificación del tratado
de paz de Westfalia, el 15 de
mayo de 1648.*



pintados por Anselm van Hulle¹¹⁴ y transferidos a sendos grabados por diferentes autores¹¹⁵. Cada grabado es un magnífico retrato de óptimas cualidades, adornado del escudo estatal y familiar y con un lema personal en orla y una descripción de sus datos al pie¹¹⁶. Varios de los cuadros ornan las paredes de los ayuntamientos de Münster y Osnabrück, cuyas paredes cobijaron en su día aquellos eventos. Allí también se muestran los retratos de los soberanos: el Emperador Fernando III, los Reyes de Francia y España, Luis XIV y Felipe IV, la de Suecia, Cristina.

Ahora bien, del mismo modo que puede hacerse una descripción de los rasgos personales de cada plenipotenciario en Westfalia, puede intentarse una alusión a caracteres específicos de sus cualidades intelectuales o profesionales. Véanse.

Si bien es evidente que en aquellos debates se dirimían sobre todo cuestiones de alta política que afectaban al predominio europeo, es de observar la frecuencia de alegaciones de Derecho.

Que esto se hacía sobre todo en discusiones entre Estados del Sacro Imperio es comprensible, dada la complejidad de la legislación de la Cámara del Imperio y de su Tribunal, al que se sometían habitualmente cuestiones de prerrogativas, de límites o de sucesiones dinásticas. Los alemanes estaban habituados a tales debates y sus servidores de las cancillerías principescas solían tener una sólida formación jurídica adquirida en prestigiosas universidades del Imperio. Los debates en Münster y Osnabrück abundarían en alegatos de Derecho. También por parte española, porque las discusiones territoriales de los Países Bajos requerirían fundamentaciones de Derecho Público, para las cuales serían valiosos los conocimientos de Antonio Brun, jurista de formación y de familia, que había ejercido previamente en el Parlamento de Dôle, en el Franco Condado. También don Diego de Saavedra era jurista de formación.

Los plenipotenciarios alemanes eran en buena parte juristas, seguramente de considerable

*De izquierda a derecha:
Felipe IV, rey de España;
Fernando III, Emperador
del Sacro Imperio Romano
Germánico; Luis XIV de
Francia; y la reina Cristina
de Suecia.*

114. Anselmus van HULLE, *Les hommes illustres qui onnt vécu dans le XVII siècle*. Amsterdam, 1717.

115. Cornelis Galle, Paulus Pontius, Matthäus Borreken, Pieter de Jode, Conrad Woumans, Pietre de Baillou.

116. Puede verse el elenco y los grabados en *Internet-Portal "Westfälische Gschichte"* www.hwl.org y en *Liste der Gesandten beim Westfälischen Frieden* – Wikipediade.wikipedia.org. Aquí se utilizan profusamente sus valiosos datos. Se hallan la mayoría en propiedad del Museo de Münster.

experiencia. Tal puede afirmarse de Georg Heher, plenipotenciario de Sajonia-Gotha, estudioso en Jena y abogado en Nuremberg, o de Johann Leuber, consejero jurídico y representante del Electorado de Sajonia, de August Carpzow, abogado en Wittenberg y profesor de Derecho, colega de los plenipotenciarios sajones, de su jefe Pistoris, doctor por Leipzig y juez de apelación en Dresden. También catedrático de Leyes fue Braehm, delegado de Maguncia. El brandenburgoés Fromhold era especialista en Derecho político, feudal y canónico. Abraham Kayser, de Mecklenburgo, provenía de la Universidad de Rostock. Jurista fue también el delegado de Altenburgo, Thumbsbirm. Y así muchos más¹¹⁷. Uno particularmente distinguido fue Gerhard Koch, delegado hanseático y hermano del famoso teólogo Cocceius. Uno de los más renombrados como jurista fue Jakob Lampadius, plenipotenciario de Brunschweig-Wolfenbüttel y finalmente de todas las ramas de la dinastía. Sus obras de Derecho Público habrían de influir en Pufendorf y en Leibniz. Como tal vez el más famoso erudito hombre de Leyes alemán de su tiempo fue tenido Tobías Oelhafen von Schoellenbach, que representó con gran dedicación los intereses de la ciudad de Nuremberg y del Círculo de Franconia en las negociaciones de Münster y Osnabrück. Fue Vicecanciller de la Universidad de Altdorf y juez imperial de apelación, autor de obras de Ciencia jurídica. Junto a Oelhafen figura Matthäus von Wesenbeck, también al servicio de los Hohenzollern de Franconia, donde fue muy considerado como jurista, “tam in publico quam privato jure wohl versiret” y por su experiencia en las dietas de Ratisbona y conferencia de Frankfurt en 1640 y 1643, el “jus publicum imperio kenne”¹¹⁸.

Es comprensible que la ciencia y práctica del Derecho les abrieran a muchos el camino al servicio al Estado en las cancillerías y de allí a la diplomacia. La mayoría de ellos la habían ejercido en diversas Cortes o en asambleas. Varios habían representado a sus Estados ante el Emperador en Viena, como Heher ante Fernando II o Fromhold en nombre del Electorado de Brandenburgo ante Fernando III, varios ante la Dieta de Ratisbona y ante la sesión de ejecución (*Friedensexekutionsverhandlungen*) de los Tratados westfalianos en Nuremberg como Heher, Wesenbeck y Krane. Sus viajes habían llevado previamente a varios a Francia, Italia, España, Suecia y Dinamarca, ampliando así sus conocimientos internacionales, o bien eran políglotas en latín, griego, español y francés, como es sabido de Leuber y Walnstein. Y ¿qué no podría decirse de Saavedra Fajardo, buen conocedor de Roma y del Imperio por sus viajes, estancias y misiones! Teólogos y filósofos fueron algunos, como el Cardenal Wartenberg en Roma o el obispo Bergaigne, negociador experto por España en los Países Bajos. El principal asesor y hombre de confianza imperial Trauttmnasdorf intervino en los tratos con España y con Baviera para la alianza católica y fue varias veces encargado de misiones por el Emperador Fernando III, al que acompañó a la Dieta electoral de 1632.

De dos personajes puede aducirse su talla de erudición y cultura. Rivales ambos, uno precisamente en la embajada española, el otro en la francesa. El español era el ya varias veces objeto aquí de elogiosa mención: Diego de Saavedra Fajardo, que ocupa un lugar tan distinguido en las Letras hispanas y que dirigió por algún tiempo la representación española en Münster. El francés era Théodore Godefroy, un historiador y político, converso al Catolicismo, Consejero de

117. Estos datos pueden verse ampliados en el aquí varias citado con gratitud *Internet-Portal, Westfälische Geschichte, Friedensgesandte*.

118. Cit. *apud* GRANIER, Herman, “Wesenbeck, Mathaeus von” in: *Allgemeine Deutsche Biographie* 42 (1897), S. 758-761.

Estado y miembro de la embajada francesa en el Congreso westfaliano. Así como Saavedra fue entusiasta propugnador de la soberanía española, Godefroy lo fue de la francesa; escribió un tratado defendiendo la precedencia francesa sobre España¹¹⁹ con la misma fiereza con que Saavedra defendía los intereses de la Monarquía Hispánica. Godefroy falleció en Münster, recién acabadas las negociaciones, en 1649.

La Cultura y la erudición, bastante propias de aquella época, tienen mucho que ver con lo que simple y gloriosamente puede llamarse Las Letras. La mayoría de aquellos diplomáticos eran cultivadores de tal afición. Los citados Saavedra y Godefroy dan sobrado testimonio personal. Que no son los únicos es evidente. Imprescindible es citar en ese encomiable ámbito al holandés Adrian Pauw, cuyas dotes de índole cultural eran ya entonces conocidas, como atestigua la riqueza de su biblioteca, de dieciséis mil volúmenes¹²⁰. Fue también el caso de Tobías Oelhafen, que legó su rica biblioteca al renombrado poeta Sigmund von Birken una de las más meritorias y prolíficas figuras del Barroco literario alemán¹²¹.

Más insólito será mencionar que algunos habían servido a sus Príncipes con las armas, pero no un hecho raro en tiempos de permanente y ubicua guerra. Los dos plenipotenciarios imperiales, Lamberg y Volmar sirvieron en los ejércitos de la causa habsburguesa católica. Lamberg peleó en la famosa victoria de Nördlingen, ganada por el Cardenal Infante Don Fernando, Volmar intervino en la defensa de Breisach contra las tropas

de Bernardo de Sajonia, reflejada también en los cuadros de batallas del Museo del Prado.

En el bando opuesto, es decir en el de los suecos, franceses y protestantes, militó el Conde Sayn-Wittgenstein, al que se citó como uno de los diplomáticos del Elector Federico Guillermo del Brandenburgo. Ya había participado en las campañas anteriores bajo el Landgrave de Hessen, Guillermo V, contra los ejércitos católicos y austríacos. En el mismo frente, en sus años jóvenes sirvió en la guerra Willem Ripperda, el Señor de Hengeloo, que más tarde sería uno de los firmantes de la paz con los españoles. Militares fueron también, como en su lugar se citó, el Barón Enno de Innhausen y Knyphausen y su acompañante y pariente Franz Ico von Frydag, ambos representantes de Frisia Oriental en las negociaciones de Osnabrück y luego presentes en la misma cualidad en la Dieta de Ratisbona de 1653.

Ciertamente no es extraño en la época contemplar a militares en diplomacia o a la inversa, donde ambos cometidos se entienden ante todo como la participación en el servicio de sus Estados; los ejemplos son numerosos. Y ello, pese a que uno de los servidores de España en diplomacia, el citado Saavedra Fajardo, amonestó una vez en sus escritos: “deben estar advertidos los Príncipes que desean la paz, de no servirse en ella de ministros marciales, porque éstos, librando su gloria o su conveniencia en las armas, hacen nacer la ocasión de necesitarlas”¹²².

Más llamativa es, naturalmente, la condición religiosa. Hombre de iglesia, católico, acreditado

119. *Mémoires concernant la préséance des rois de France sur les rois d'Espagne*, 1613 y 1618.

120. “Il faisait bien de puiser ses connaissances politiques et diplomatiques non seulement dans la pratique mais aussi dans les livres”, Hans Bots, “La paix de Munster et les amassadeurs des Provinces Unies”, en *L'Europe des traités de Westphalie, Esprit de la Diplomatie et diplomatie de l'esprit* (dir. Lucien BÉLY), Paris, PUF, 2000. p. 433.

121. Diefenbacher, Michael, “Oelhafen von und zu Schöllnbach” in: *Neue Deutsche Biographie* 19 (1999), S. 437-439 [Online-Version]; URL: <https://www.deutsche-biographie.de/pnd138272344.html#ndbcontent>

122. *Idea de un Príncipe Político-Cristiano*. Empresa 76.

en el Congreso de Westfalia fue, por supuesto, el Nuncio Apostólico, Fabio Chigi, nada menos que futuro Cardenal y Papa Alejandro VII. Habría de darse la circunstancia de que fue este Papa quien, andando el tiempo, daría el cardenalato a Franz Wilhelm von Wartenberg, que fuera su colega en Münster como plenipotenciario del Arzobispo Elector de Colonia. El propio Wartenberg, como discípulo que fue de los jesuitas y obispo de varias de las sedes de la región septentrional de Alemania, realizó allí una activa obra de contrarreforma, que al final se vio convertida por la imposición de alternancia futura de obispos católico y protestante en Osnabrück, desatinada resolución del Tratado de Paz.

Importante prelado católico fue, como se ha indicado, el influyente plenipotenciario español, Bergaigne, que fue promovido sucesivamente a

la diócesis de Bois-le-Duc y a la archidiócesis de Cambrai¹²³.

Varios plenipotenciarios fueron eclesiásticos, tanto católicos como protestantes y más raro es que dos de los conspicuos delegados imperiales habían sido luteranos y se habían convertido a la fe católica, Volmer y Nassau.

Representación propia en el Congreso tuvo la abadía de Corvey, cuyo abad Arnold de Valois nombró para esa misión a Adam Adami, un influyente benedictino, que trató allí de los derechos de las iglesias de Suabia y más tarde representaría al Elector de Colonia Maximiliano Enrique de Baviera en la Curia Romana.

El caso de España

La etapa internacional postwestfaliana, si así puede llamarse a la de los sucesos posteriores a los Tratados de Münster y Osnabrück, tenía necesariamente que afectar a países europeos no firmantes de ellos. Era, concretamente, el caso de España. Sus plenipotenciarios no los habían suscrito, su monarca, el Rey Católico, figuraba extrañamente en preámbulo de aquel texto, que no lo obligaba. Pero en tierra alemana existía una zona, en la que España podía alegar derechos: era la Alsacia, que había sido cedida por el archiduque Fernando de Estiria (luego Emperador Fernando II) a Felipe III de España, en el Tratado secreto, obra del embajador español en Viena, Conde de Oñate, el 29 de julio de 1617¹²⁴, por el que Felipe III renunciaba a derechos sucesorios en Bohemia y Hungría y a cambio adquiriría derechos sobre territorios en

Adam Adami.



123. No las ocupó por estar ambas en zona protestante.

124. DUMONT, vol. V, 2, p. 298 s.

Alsacia, y en sus pertenecientes bailías (*Landvogteien*) de Hagenau y Ortenau¹²⁵.

La zona era estratégica para España, porque constituía parte del llamado “Camino español”, que facilitaba el tránsito de tropas o viajes desde el sur hacia los Países Bajos, y del que formaban parte los Grisones suizos, la Valtelina, o el Franco Condado, en sus varios tramos o vías.

Pero en 1648, las renunciaciones territoriales que el Emperador hacía en los Tratados westfalianos¹²⁶ cancelaba la cesión de derechos de la Alsacia a España¹²⁷, por lo que ésta se veía sumamente perjudicada.

Por lo demás, el hecho era que el monarca español seguía siendo soberano de tierras enclavadas en el Círculo de Borgoña: los Países Bajos del Sur, católicos.

Por ello, es preciso señalar, en este contexto, la obvia importancia que tuvo el hecho de la firma de la paz entre España y las Provincias neerlandesas del Norte de los Países Bajos. De un lado, esa paz había liberado a España de un frente de guerra y había así dividido a sus enemigos. De otro, había dejado a España deliberadamente fuera de la paz general, suscrita por los demás contendientes en los Tratados de Münster y Osnabrück.

Esto último afectaba también a la situación de los Estados del Imperio. Ciertamente era que la paz estaba acordada en las negociaciones de Westfalia y sus subsiguientes tratados de Münster y Osnabrück, pero ni estaba en ellos la firma de los



Soldados del tercio español en su campamento.

plenipotenciarios de España¹²⁸, ni ésta dejaba de estar en guerra con Francia. Los territorios Bajos pertenecientes a la Monarquía Hispánica estaban enclavados en el Círculo de Borgoña, que el Tratado seguía reconociendo como miembro del Imperio. Además, como España no había suscrito los Tratados, con razón no se consideraba obligada por ellos, ni por las decisiones de ejecución de Frankfurt.

No sólo eso. Los españoles tenían *aún* tropas en territorio del Imperio. Concretamente, ocupaban la plaza fuerte de Frankenthal, en su día conquistada por Gonzalo Fernández de Córdoba, luego perdida y recobrada. Sin duda, la plaza ofrecía un peligro bélico por su posición estratégica y las tropas que albergaba. Era para España una importante baza con la que negociar con los Príncipes alemanes limítrofes. En eso se basaban los españoles para negarse tenazmente a restituir

125. “...im Elsass und in den dazugehörign Landvogteien Hagenau nud Ortenburg, samt allen Bezirken... mit voller und freier Gerichtsbarkeit, Rechten und Einküften”.

126. Artículos 73 y 74 del Tratado de Münster.

127. Por cierto, en términos casi ofensivos por lo puntuales: “adeo ut nullus omnino Imperator aut familiae Austriacae Princeps quicquam iuris aut potestatis in eis... ullo tempore praetendere vel usurpare possit aut debeat”.

128. Si bien del Rey Católico se hace expresa mención en el artículo I del Tratado de Osnabrück.



Ocupación de la plaza fuerte de Frankenthal, en su día conquistada por Gonzalo Fernández de Córdoba, luego perdida y recobrada..

la estratégica plaza a su anterior propietario el Conde Palatino, a la sazón ya Carlos Luis de Wittelsbach. Una larga negociación se produjo por el conflictivo tema¹²⁹. España estaba todavía en el clima *entre la guerra y la paz*, que empezaba a resultarle beneficioso.

Para ese cometido, el Embajador español en Viena, Marqués de Castelfrodo, usó los servicios de un hábil fraile dominico, Fray Tomás de Sarriá, que fue remitido a Renania por el embajador, para tratar con los Arzobispos Electores de Colonia y de Maguncia, Maximiliano Enrique

129. En un muy bien documentado análisis, titulado "España y la restitución de Frankenthal (1649-1653)", ha seguido Luis TERCERO CASADO minuciosamente los pasos de esa negociación.

de Wittelsbach y Juan Felipe de Schönborn. Llevaba el título aparentemente inocuo de “Comisario General de Alemania”, pero iba provisto de instrucciones para negociar los votos de ambos Electores para la elección como Rey de Romanos de Fernando IV, que ya era Rey de Bohemia y de Hungría, hijo primogénito del Emperador. El Elector de Maguncia, Johann Philipp von Schönborn, se negaba a dar su voto y fueron necesarias incluso las advertencias, que Sarriá le hizo: los españoles estaban dispuestos a rearmar Frankenthal para intervenir en la región. Fuese esto o no una mera baladronada, es evidente que había medios y posible voluntad por parte de España para reanudar operaciones bélicas en la zona, tan sensible, de Renania. Se estaba de nuevo entre la guerra y la paz. Una baza, que esgrimía Sarriá era que España a cambio consintiese en la devolución de la plaza de Frankenthal al Elector palatino, lo que ofrecía como si fuese un alegable mérito de Schönborn. De resultas de ello, el Arzobispo cedió¹³⁰, Fernando IV fue elegido Rey de Romanos y la devolución de Frankenthal tuvo lugar en 1653¹³¹, lo que finalmente se hizo a cambio de cesiones en el *status* de la ciudad de Besançon, capital del Franco Condado español, pero que poseía condición de ciudad imperial¹³². Es un episodio relevante para mostrar la posición de España en momentos en que aún podía discutir la situación de la paz,

sólo en parte alcanzada en el Imperio, y la guerra, para la que aún en parte poseía elementos amenazantes. O, al menos, argumentos esgrimibles¹³³.

Tanto más cuanto que inmediatamente se produjeron otros hechos favorables que sugirieron dar al año 1652 el calificativo de *annus mirabilis* para la causa española en Cataluña y en Italia¹³⁴ y finalmente iniciar los tratos de los Pirineos en condiciones más convenientes.

Se ha estimado oportuno traer aquí a colación estos temas, bien sabidos y sobradamente inmersos en una más competente bibliografía, para al menos no dejar aquí sin mención esa implicación en el Imperio en tiempos post-westfalianos, en que todo se había movido en el presente enunciado *entre la guerra y la paz*. El lector sabrá disculpar la redundancia sobre aspectos y sucesos obviamente famosos.

Paz lograda y malograda

La Paz de Westfalia, unánimemente afamada como el gran acontecimiento pacificador y conformador de la Europa moderna, lo fue sólo en

130. Sarriá obtuvo, en premio a sus servicios, en 1656 la sede arzobispal de Trani, en el Reino de Nápoles. Se le encargaron varias misiones ante los Electores eclesiásticos y en Polonia.

131. *Vid.* en AGS, E, leg^o 2357 y 2359, años 1650 ss. y 2075, año 1051. Intervino, por decisión de Felipe IV, el landgrave de Hessen-Darmstadt, Jorge (*Colección Salazar y Castro*, de la Real Academia de la Historia, A 94, f. 72 ss., índice tomo V, Madrid, 1951, N^o 14.870).

132. *Vid.* sobre todo ello, PÍO, Príncipe, XVI Marqués de Castelrodrigo, *Documentos de mi Archivo. La elección de Fernando IV, Rey de Romanos. Correspondencia del III Marqués de Castelrodrigo, Don Francisco de Moura, durante el tiempo de su embajada en Alemania (1648-1656)*. Madrid, 1929. pp. 41 ss. y 48. M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, VIII, pp. 61 ss. y 202. Y Luis TERCERO CASADO, *loc. cit.*

133. A la luz de esos y ulteriores sucesos, bien puede afirmarse que “la retención —tras 1648— de Frankenthal durante más de cuatro años en manos españolas, supuso un claro síntoma de la capacidad de resistencia de la Monarquía hispánica en los años inmediatos a la era post-westfaliana, lo que obliga a revisar la historiografía tradicional que ha recalado la disminución de la influencia española en el escenario europeo a partir de dicho período” (Luis TERCERO, *loc. cit.*).

134. *Ibidem* y Bernardo García, “La Monarquía Hispánica y la Francia de Luis XIV. De los Pirineos a Rijswijk (1659-1697)”. *En nombre de la paz. La Guerra de Sucesión española y los tratados de Madrid, Utrecht, Rastatt y Baden*. Madrid, Fundación Carlos de Amberes.

parte¹³⁵. En primer lugar, continuó la guerra entre España y Francia durante otros once años. Y en el resto de Europa aparecieron pronto otros conflictos, que requirieron otros Tratados de paz. Años se tardó en Europa en restañar las heridas de los Treinta Años de lucha.

Cierto es que la discordia religiosa en el seno del Cristianismo europeo aplacó sus combates. Las dos potencias, las dos espadas medievales, dieron mucho de su poder por perdido. La Santa Sede protestó acerca de los términos de la paz de Westfalia, donde no se la admitió, y el Sacro Imperio vio disminuida su cohesión al aflojarse la autoridad imperial sobre los Estados, si bien su añosa estructura habría de mantenerse hasta 1806.

Los Príncipes alemanes, titulares de los Estados del Imperio habían participado plenamente en la guerra y padecido, seguramente más que nadie, sus crueles y devastadores efectos en sus propios suelos y poblaciones. Sus objetivos habían sido defender sus caracteres confesionales, católicos, luteranos o calvinistas y propugnar, por lo tanto, el reconocimiento de la triple confesionalidad; aspiraban, por lo demás, o bien a obtener algunas rectificaciones territoriales, de antiguo solicitadas o, más bien, mantener su *status* y sus privilegios. Para eso buscaron adherirse a aquel de lo bandos que mejor representara sus intereses políticos o sus profesiones religiosas.

A eso había que añadir una aspiración: la de ver sus potenciales capacidades aumentadas en lo referente a la autonomía respecto del poder del Emperador.

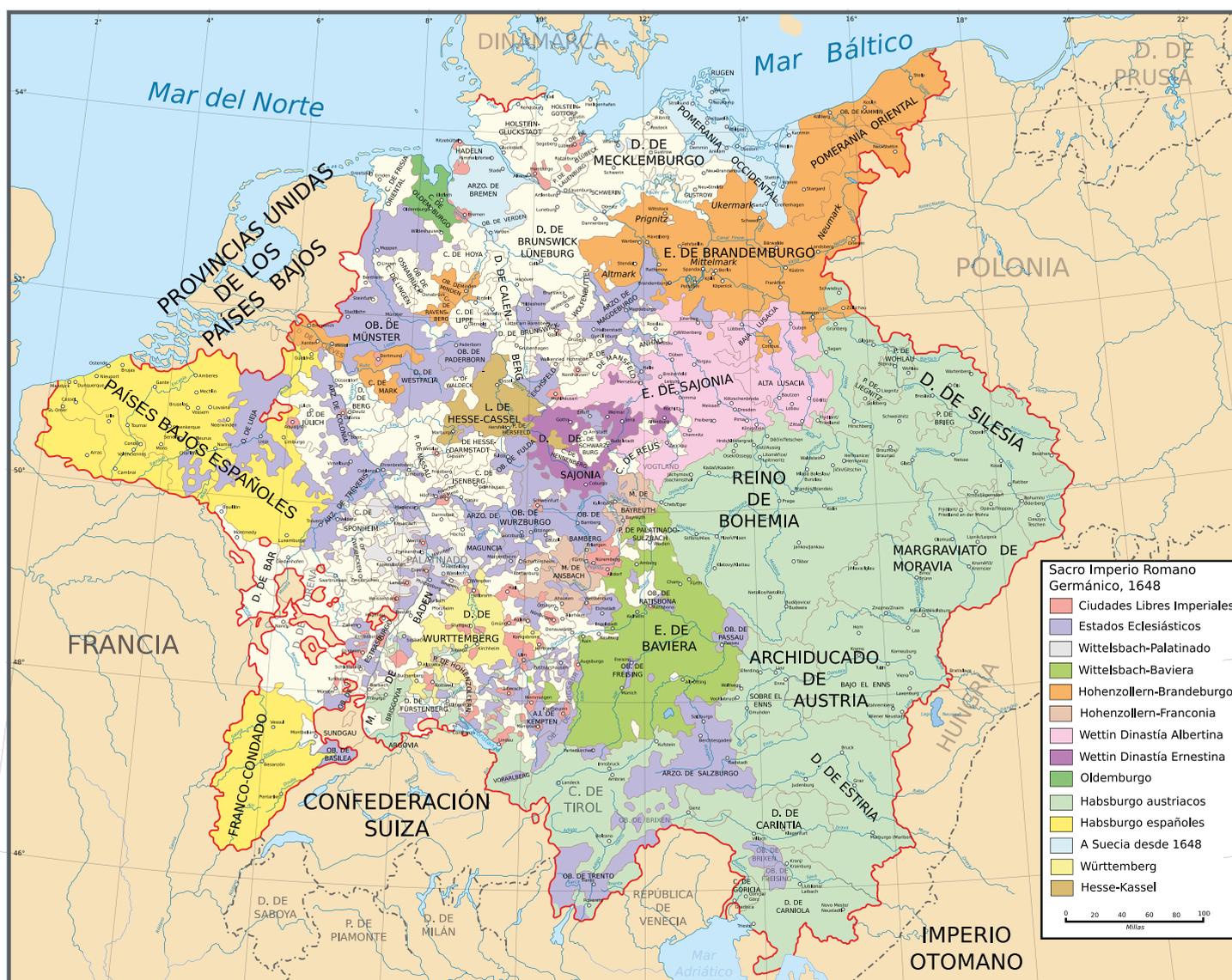
Los poderes del Emperador

Efectivamente, desde el comienzo de las negociaciones de Westfalia se puso de relieve una exigencia: el propósito de los Príncipes alemanes de aprovechar el propósito de paz para obtener una pretensión que prácticamente todos albergaban. Una pretensión que, además de ser históricamente indefendible y por ello, dudosamente sostenible, no tenía —esto es definitivamente importante— nada que ver con los tratos de la paz que se urdían en Münster y Osnabrück.

Si bien estos tratos estaban más o menos admisiblemente inspirados por un encomiable deseo de conciliación y acuerdo, el otro propósito, el incremento de libertad de los Príncipes y la consiguiente necesaria limitación de los poderes del Emperador, ni era preciso, ni congruente con el plan general y ambicionado de verdadera Paz.

Esto naturalmente era un gran perjuicio de la autoridad del Sacro Imperio, y, por ende, convenía mucho a Francia y por ello Mazarino apoyaba esa pretensión de los Príncipes, que debilitaba al gran rival. Por todo eso, a la vista de por dónde se quería por algunos llevar las cosas, al Emperador hubiera convenido, desde los tratos de la Dieta de 1640, oponerse a la presencia de plenipotenciarios de los Príncipes en el Congreso de paz. No lo obtuvo y ello aumentó a cerca de dos centenares el número de éstos, con el evidente perjuicio de la marcha de las conversaciones.

135. Un historiador alemán la ha calificado de “Unfrieden” (Michael FREUND, *Deutsche Geschichte*, Gütersloh, 1961, Bertelsmann, p. 349). Parecida duda enuncia justamente con interrogantes Heinz DUCHHARDT, “¿La Paz de Westfalia como modelo?” en *350 años de la Paz de Westfalia. 1648-1998. Del antagonismo a la integración en Europa*. Madrid, BN y Fundación Carlos de Amneres, 1999, p. 97 ss. y 339 ss.



Y una importante consecuencia es que a los españoles les disgustaba aquella exigencia. Y ello por al menos dos motivos:

- El primero es que involucraba en la negociación temas y asuntos ajenos al meollo de los tratos que a España interesaban.
- El segundo es que debilitaba la posición del Emperador, principal aliado de España.

Por ello, desde el principio, Diego de Saavedra expresaba sus objeciones. Se basaban en los propios

derechos y constitución del Sacro Imperio, que si bien englobaba a todos sus Estados, los sometía indiscutiblemente a la superior autoridad del Emperador.

El principal argumento de Saavedra —como buen jurista— era que cualquier reforma como la pretendida, era incongruente con los propósitos de las paces y, además, de hacerse, sólo se podría decidir, no en un congreso diplomático, sino en el seno de una Dieta, es decir en una Asamblea del Imperio (*Reichstag*). En caso parecido,

Mapa del Sacro Imperio Germánico en 1648, después de la Paz de Westfalia que puso fin a la Guerra de los Treinta Años.

igualmente opinaba el plenipotenciario imperial Volmar, en discusión con el francés Longueville: “Dieses wären Dinge, welche auf einen ordentlichen Reichs-Tag gehörten”¹³⁶.

El Imperio —escribía Saavedra a Felipe IV— tiene su gobierno y “el reformarlo no toca a este congreso”¹³⁷.

Pero finalmente consiguieron los Príncipes el logro de sus aspiraciones, que los franceses y los suecos fomentaban y sin cuya ayuda seguramente no hubieran logrado. A los franceses interesaba debilitar la fuerza del vecino Imperio de la Casa de Austria; los suecos querían liderar la fuerza protestante en Alemania, para lo que era preciso suprimir la potestad del Sacro Imperio católico.

Les era por ello necesario atenuar las seculares potestades del Emperador en Alemania.

Esa lograda disminución de la autoridad imperial figura en el artículo VIII del Tratado de paz, en el que no sólo se confirmaban todos los antiguos privilegios de los Estados del Imperio, sino que se les concedía libertad de decisión tanto en materias eclesiásticas como políticas¹³⁸ y se les aseguraba sin restricciones su derecho de sufragio y voto indispensable en las deliberaciones de la Dieta¹³⁹; se les garantizaba además su capacidad de concordar alianzas entre sí y con los Estados extranjeros¹⁴⁰.

Los Estados recibían, pues, el reconocimiento de un *status* internacional que los colocaba en una esfera que trascendía al Imperio, sin dejar de pertenecer a él, extraña anomalía que se correspondía con la propia anomalía que conformaba desde siglos atrás, la estructura y esencia del Sacro Imperio. No obtenían los Estados la independencia, pero sí una capacidad de acción y los caracteres de una entidad política que sólo podría expresarse con el término de *Landeshoheit*. Subordinados al Emperador, eran sin embargo necesarios copartícipes de sus decisiones en el ámbito de la Dieta, puesto que sus sufragios eran indispensables. Lejos de ni siquiera remotamente asemejarse a una estructura política de gobiernos libres, sus atribuciones ya no eran ni locales ni ocasionales, sino que estaban basadas en una fórmula que no contradecía al Imperio ni lo incapacitaba, sino que se instalaba en su seno con menor sujeción y mayor capacidad de actuación. De hecho, era verdaderamente una disminución de los poderes del soberano del Imperio, además de una reconstitución territorial, dada por los artículos de los tratados y ya no dependiente de resoluciones o edictos imperiales, como había sido el de Restitución¹⁴¹.

Se estaba muy lejos de las normas de las *Landfrieden* medievales en que se afirmaba la preeminencia de los poderes del soberano del Imperio¹⁴² o de la contundencia con que éstos se afirman en el capítulo II de la Bula de Oro de Carlos IV. Estos poderes quedaban, pues, reducidas a un

136. APW, II, lib. IX, p. 78, nov. 1645.

137. De Münster a 1 de abril de 1644, CODOIN, *lo. cit.* p. 19.

138. “Liberio iuris territorialis tam in ecclesiasticis quam politicis exercitio”.

139. “...nihil... nisi de Comitiali liberoque omnium Imperii Statuum sufragio et consensu”.

140. “Ius faciendi inter se et cum exteris foedera”.

141. Para todo ello y para cada caso de alteración territorial de los Estados, puede verse *Geschichte der Deutschen Länder, (Territorien-Ploetz)*, Würzburg, Ploetz, 1964, vol. I, p. 48 s, 753 ss y *passim*.

142. En la reforma (llamada *ewige Landfriede*) promulgada por Maximiliano I en 7 de agosto de 1495 se condenaba cualquier alteración de la paz general, fuese quien fuese quien la promoviese, incluidos los Príncipes del Imperio, los cuales eran tenidos de someterse plenamente a la autoridad del soberano del Imperio, “bei der Gehorsam, ir Uns als Römischen König schuldig sind”.

plano más formal y teórico que real. Y así fue hasta el fin del Sacro Imperio en 1806. Goethe ironizaría en el Fausto en versos famosos:

“Das liebe heil’ge Röm’sche Reich
Wie hält’s nur noch zusammen?”¹⁴³.

Y la otra potencia europea, la Monarquía española, habría de ver confirmado su declive, aun cuando vio asimismo favorecida su ulterior posición al haber obtenido la pacificación en los Países Bajos, liberándose así de un rival, en la continuada guerra contra Francia; en la Paz de los Pirineos, en 1659, negoció en mejores condiciones que lo hubiera hecho en 1648.

Otra importante pretensión albergaban los aliados en su pugna contra las Monarquías de los Habsburgo. Era un tema que afectaba a toda la guerra, a su origen y a su desarrollo, especialmente en el ámbito germánico. Era el apoyo que ambas ramas de la dinastía, austríaca y española, se prestaban mutuamente, especialmente con las tropas, levas, subsidios, armamentos, todo lo que se refería a la campaña en Alemania y a los territorios por los que sus ejércitos libremente transitaban. La parte francesa y los Príncipes protestantes alemanes aspiraban a prohibir e impedir tal colaboración, haciendo que el Emperador renunciase expresamente a apoyar en la guerra a su pariente español. Eran ambas las potencias más colosales y poderosas en la guerra y su mutuo apoyo era esencial para su causa común.

Pero el tema, aparte de la dificultad de una tal general exigencia, ofrecía matices. El asunto fue discutido en una Consulta de los Príncipes, que tuvo lugar en Osnabrück el 5 de marzo de 1646 y a cuyo contenido no parece habersele otorgado la merecida atención; se planteó allí la siguiente cuestión:

¿Debe el Emperador, según la exigencia francesa, comprometerse a no prestar nunca asistencia a la Corona española contra Francia, sin que ésta a su vez prometa lo mismo respecto de la Corona sueca?¹⁴⁴

Allí mismo se respondió señalando que el postulado de los franceses era en este punto, algo oscuro, por cuanto no quedaba claro si se refería al Emperador como tal o en su calidad de Archiduque de Austria. Y se argumentaba que, de entenderse en el primer caso, resultaba clara, en efecto, la reciprocidad con los franceses, rehusando asimismo apoyar a Suecia, pero que sí, se trataba del Emperador como Archiduque, no procedía prohibir a éste que contrajese pactos con potencias extranjeras, siempre que no fuesen contra el Imperio¹⁴⁵.

Sin duda el matiz era relevante, pero por parte del Imperio ese matiz no acabó aprovechándose por lo artificioso.

El hecho es que en los textos del Tratado final se incluyó la prohibición de ayuda a España.

143. *Faust*, 1ª parte, acto I, escena V.

144. “ob der Kayser, nach den Franzosen Verlangen, sich obligiren solle, der Crone Spanien, wieder Frankreich nie zu assistiren; ohne dass Frankreich dergleichen intuitu der Cron Schweden, reciproke, verspreche? (APW, II, lib. XIV, III-IV, pp. 475 ss).

145. “Man hielt a potiori davor, dass der Franzosen Postulatum in diesem Stück, etwas dunckel sey, indem man nicht wisse, ob sie der Kayser als Kayser darunter verstünden, oder als Ertz-Herzogen von Oesterreich. Erstern Falls say es allerdings billig, dass, wann Frankreich verlange, dass der Kayser als Kayser und das Reich, der Cron Spanien keine Assistenz wieder Frankreich jemals leisten solle; so müsse sich Frankreich hinwieder reciproke anheischig machen, der Crone Schweden nicht zu assistiren, wenn mit dieser der Kayser und das Reich in einen Krieg verwickelt würde. Sonsten aber, könne dem Kayser, als Ertz-Herzogen von Oesterreich nicht verwehret werden, mit auswärtigen Cronen in Bündnisse zu treten, wenn man solche Foedera nicht contra Imperium wären” (*Ibidem*).

Ese verdaderamente ominoso precepto, por el que el Emperador quedaba obligado a no apoyar a España en las futuras campañas, fue la venganza de Mazarino por la autoexclusión española de las paces y su acuerdo con los holandeses, que había roto la alianza francesa con éstos. Se hallaba ese párrafo en el artículo tercero del Tratado de Münster y establecía que, a pesar de que el Círculo de Borgoña seguía siendo parte del Imperio (en lo que flagrantemente se ignoraba el hecho de la situación de las Provincias Unidas protestantes), ni el Emperador ni ningún Estado del Imperio podía inmiscuirse en la pendencia entre España y Francia en aquella región. Se preceptuaba además que, si en el futuro se originasen nuevas controversias entre ambas potencias, ni el Emperador ni los dichos Estados podrían intervenir apoyando a unos u otros enemigos de ambas.

Convendrá reproducir el texto original del Tratado de Münster:

“Circulus quidem Burgundicus sit maneatque membrum Imperii post controversias inter Galliam Hispaniamque sopitas, hac pacificatione comprehensas; bellis tamen in eam vertentibus nec Imperator nec ullus Status Imperii se immisceat.

In futurum vero si inter ea Regna controversiae oriantur, firma semper maneat inter universum Imperium et Reges Regnumque Galliae de mutuis hostibus non iuvandis supradictae reciprocae obligationis necessitas.

Singulis tamen Statibus liberum sit, huic illi-ve regno extra Imperii limites suppetias ferre, non tamen aliter, quam secundum Imperii constitutiones”¹⁴⁶.

Que los firmantes se impusieran tal condición, era un precepto más bien insólito, porque limitaba su libertad de acción en el futuro. Cabría pensar si tal imposición no se invalidaba por sí misma; podría incluso invalidar todo el Tratado, puesto que implicaba la renuncia a la libre capacidad de decidir sobre *paz y guerra* en cualquier ocasión por venir. Una vez más, el tema y título de las presentes consideraciones se hace patente aquí, como muestra de una paz dudosa y una guerra cierta.

El Emperador Fernando III se excusó en carta ante su pariente Felipe IV de haber en realidad desertado de la causa española, al firmar la paz sin su compañía: “Habría V.M. obtenido del Marqués de Grana mi Embajador¹⁴⁷ el estado de los Tratados de Münster y Osnabrück y las razones que me obligaron de mandar a mis plenipotenciarios que no se separen de los Estados del Imperio, pues ellos estaban resueltos de separarse de mí en caso yo no siguiese sus consejos”¹⁴⁸. Bondadoso y en extremo comprensivo, Felipe IV entendió esas razones, aunque abatido, resignado. “El Emperador y el Imperio han hecho paz con Francia, harto trabajosa y al parecer poco durable, dejándome a mí fuera y con todos los enemigos a cuestas; pero estoy cierto que le han obligado a hacer esto todos los Príncipes del

146. *Instrumentum Pacis Monasteriense, artº 3º*.

147. Fernando III había ya hecho saber en instrucción a su Embajador en Madrid, Grana, que la paz era indispensable para el Imperio. MECENSEFFY, Grete, “Habsburger im 17. Jahrhundert. Die Beziehungen der Höfe von Wien und Madrid während des Dreissigjährigen Krieges”, *Archiv für österreichische Geschichte*, Viena, 121, 1, (1955), p. 86.

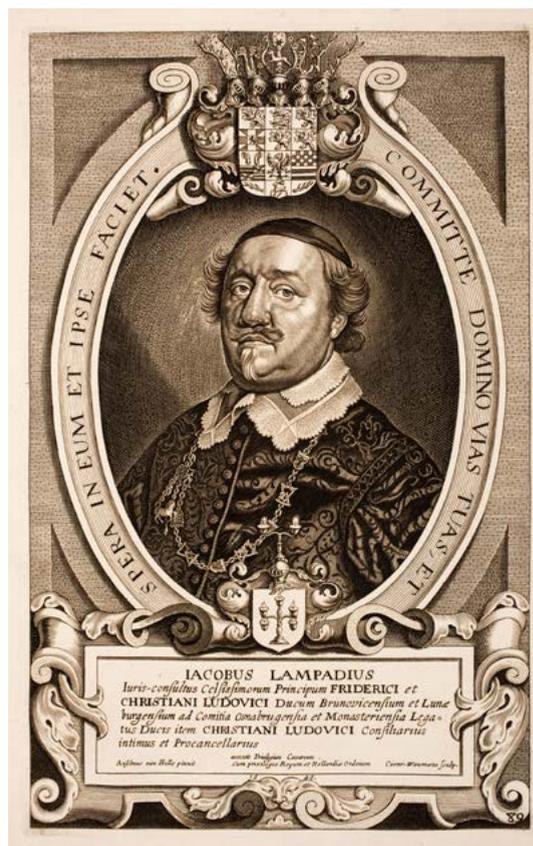
148. AHN, Madrid, E, lib. 712. Cit. sobre esto en Karl Friedroch RUDOLF, “La Paz de Westfalia y los países austríacos”, en *350 años de la Paz de Westfali. 1648-1998. Del antagonismo a la itegración en Europa*. Madrid, BN y Fundación Carlos de Amneres, 1999, pp. 229 ss, cf. p. 235.

Imperio y sus Ministros, pues por su voluntad no lo hiciera nunca el Emperador”¹⁴⁹.

Pero había otro motivo, por el que los tratados westfalianos adolecían de un vicio que hubiera permitido dudar de su validez. En ellos se reducían las atribuciones del Emperador en la propia secular estructura del Sacro Imperio, atribuciones o derechos a los que ni él siquiera hubiera estado legitimado para renunciar, de no haber sido, a lo sumo, en el seno de una solemne Asamblea del Imperio. Esta era, como ya aquí se ha recordado, una principal pretensión de los Príncipes; deseaban verse libres de la autoridad superior del soberano del Imperio, restringir sus poderes y pretender convertir el Sacro Imperio en una reunión de Estados de iguales competencias. Precisamente uno de los más relevantes diplomáticos alemanes, actuante como plenipotenciario en Münster, Jakob Lampadius, eminente jurista que allí representó a las diversas ramas dinásticas de la Casa de Brunswick, había sido autor en 1621 de una obra de Derecho, en la que se prefiguraba al Imperio como un conjunto de Estados, cuya soberanía era compartida entre los Príncipes territoriales y el Emperador; la obra llevaba un de por sí bien expresivo título; *De Republica Romano-Germanica*. Las obras de Lampadius llegarían con el tiempo a influir en las ideas de Leibniz¹⁵⁰.

Pues bien, esos propósitos de Lampadius y de otros acabaron teniendo su eco en los tratados de Westfalia.

En el varias veces citado ominoso artículo VIII se restringían los actos del Emperador si no se producían “omnium Imperii Statuum suffragio et consensu”. Acerca de ese importantísimo



Jakob Lampadius.

precepto, cuando se hallaba aún en propósito, requerido por los Príncipes alemanes, formuló con gran oportunidad, clarividencia y ciencia jurídica Don Diego de Saavedra Fajardo en Münster la siguiente objeción: “estos puntos no se pueden resolver sin una Dieta”.

Hasta tal extremo esto era así, que los propios Príncipes, en cuyo beneficio se había incluido ese importante precepto en el tratado, reclamaron luego que el tratado y sus disposiciones se incluyesen rigurosamente en la constitución del Imperio, lo que necesitaba de las determinaciones contenidas en el texto final (*Abschied*) de una Dieta.

149. Felipe IV a Sor María de Ágreda, desde Madrid a 8 de diciembre de 1648, carta CCI, “Cartas de Sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV”, en Epistolario español, IV, Biblioteca de Autores Españoles, 108, Madrid, 1958, p. 170).

150. Leibniz plantearía una “neue Alliance Teutscher Stände”.

Y así hubo de suceder.

Los Tratados de Münster y Osnabrück de 1648, conocidos como los instrumentos de la Paz de Westfalia, así como tuvieron su prólogo en la Dieta de Ratisbona de 1640/41 y en la diputación de Frankfurt de 1643, que preparaban sus pasos, hubieron de tener su epílogo en sendas reuniones que confirmasen sus resultados.

Esa confirmación para Alemania, que los Estados alemanes exigían que fuese literal y urgente, se dio en dos actos sucesivos.

Dieta de la Ejecución de Nuremberg, 1650.

El primero fue la reunión del Imperio habida en Nuremberg con el expreso propósito de “ejecutar”

aquellas decisiones. Fue por ello llamada conferencia de Nuremberg para la ejecución de aquellos preceptos, resultantes de las negociaciones de la paz (*Friedensexekutionsverhandlungen*). A la ocasión acudieron muchos de los plenipotenciarios que habían negociado y suscrito los Tratados de Münster y Osnabrück y que han aparecido reseñados nominalmente en estas páginas.

El segundo acto tuvo lugar en una Dieta Imperial convocada al efecto por el Emperador en Ratisbona (lugar habitual de las Dietas, como ya se ha recordado aquí), que se celebró en 1653/54¹⁵¹. Allí se estipuló que las disposiciones de Westfalia y de Nuremberg pasasen a formar parte literal de la constitución del Imperio¹⁵². Quedaba con eso muy disminuida la potestad del Emperador y aumentada la capacidad de acción de los Estados en la Dieta y fuera de ella.

No debió todavía de resultar suficientemente garantizado a los Estados del Imperio el cumplimiento de las cláusulas de los Tratados de Westfalia, en lo que para ellos era tan beneficioso y obtenido conforme a sus deseos. En la década de 1650, se replanteó la cuestión de renovar las seguridades del cumplimiento. Tal vez el miedo no careciera de sentido. Todavía existía la guerra entre dos de las grandes potencias, Francia y España. Todavía había riesgo de irrupción de tropas en suelo alemán. Ya no se estaba *entre la guerra y la paz*, sino *tras la guerra y la paz*. Al terror de la guerra cierta, había sucedido la desconfianza ante la paz insegura. Ello fue induciendo a los Estados a buscar primero entre ellos confederaciones y alianzas locales para defenderse, llegado el caso. Así se produjeron, bajo la poderosa iniciativa de Johann Philipp von Schönborn, Arzobispo de Maguncia y, como tal, Príncipe Elector



151. Existe un informe de Antonio Brun sobre la Dieta en AGS, E, leg^o 2081.

152. Vid. sobre esto Jean BÉRENGER, “La diplomatie impériale”, en *L'invention de la diplomatie*, Lucien BÉLY (coord.), París, PUF, 1998, p. 127.

y Archicanciller del Imperio, varias sucesivas confederaciones integradas por los Príncipes que más sintieran la necesidad de coaliciones para la mutua defensa y garantía o más sospechas albergaran acerca del poder de los Habsburgo. Así se fueron constituyendo una serie de alianzas, en las que participaban los Estados del Norte, incluida Suecia por los territorios que poseía (Bremen y Pomerania) y Brunswick-Luneburgo, Hessen-Kassel, Paderborn, los tres electorados eclesiásticos del Rin y el Palatinado-Neoburgo.

Estos movimientos no podían dejar indiferente a Francia, a quien mucho convenían. Se trataba de impedir la presencia de España, con la cual Francia seguía estando en guerra abierta, y de conjurar el riesgo de un renovado frente común de los Habsburgo de Madrid y Viena. Para evitar esto último, los Príncipes consiguieron incluir en la habitual capitulación electoral del Nuevo Rey de Romanos Leopoldo (tras la prematura muerte de Fernando IV, hijo primogénito y presunto sucesor que había sido del Emperador Fernando III) una cláusula¹⁵³ por la que Leopoldo se comprometía, una vez elegido Rey de Romanos, a no apoyar las empresas de España.

En el texto de la capitulación que Leopoldo hubo de admitir se dan dos visibles caracteres para quienes entonces ahora lo juzgasen o juzguen y que aparecen en los preceptos referentes a las relaciones con España.

El primero es la meridiana claridad en que se formulan las exigencias, contrariamente al lenguaje a menudo difuso y vago.



Dieta perpetua de Ratisbona. El emperador entre los príncipes electores.

El segundo, que deriva del primero, es el comprobable miedo a que se reprodujese el apoyo de los Habsburgo de Viena a los de Madrid, con la consiguiente reanudación de la guerra pasada, y de la injerencia española en lugares e intereses de tierras y Estados del Imperio.

En efecto, los párrafos incluidos en la capitulación impuesta al Archiduque Leopoldo son casi brutalmente expresivos:

“No prestar ayuda alguna a los enemigos de la Corona de Francia y especialmente a España en las guerras en el Círculo de Borgoña¹⁵⁴ o en Italia”¹⁵⁵. Y de nuevo: “de ningún modo inmiscuirse en cualquier conflicto o causa de guerra ni prestar ayuda contra la Corona de Francia y sus aliados en Italia o en el Círculo de Borgoña, con hombres, dinero, armas u otro medio o camino”¹⁵⁶.

153. De 15 de julio de 1658.

154. Se entienden los Países Bajos.

155. “Der Cron Franckreich Feinden und in Specie Hispanien keine Hülffe in diesen Burgundischen und Italianischen Kriegen zu leisten” (Capitulación, 13).

156. “...so in Italien und in Burgundischen Creyß anjetzo geführt werden / in keinerley Weg wider vor Vns als Römischer Keyser / noch Vnsers Hauses wegen / einmischen / und wider die Cron Franckreich und dero Bunds-Verwandte in gedachtem Italien und

Las alarmas no se habían, a pesar de todo, extinguido y, como consecuencia se constituyó el 14 de agosto de 1658 la Confederación del Rhin¹⁵⁷, auspiciada y dirigida por Francia, y de la que formaban parte numerosos Príncipes alemanes: los electorados de Maguncia¹⁵⁸ y Colonia, Beunswick-Luneburgo, Hessen-Kassel y el Palatinado-Neoburgo, más Suecia por sus posesiones en Alemania. En los siguientes años, se adhirieron otros Estados alemanes, primordialmente el electorado de Brandenburgo en 1665. Su principal objetivo era garantizar y asegurar los preceptos de la Paz de Westfalia, que por tan efímeros e inconsistentes se tenían. El artículo primero establecía como objetivo el mantenimiento de los tratados de Westfalia y el apoyo recíproco de los firmantes, en caso de agresión. Para este caso, los artículos prevén la ayuda militar en fuerza y cuantía, particularmente por lo referente a Francia; para Luis XIV fue un apoyo en su política exterior, probablemente más como muestra de prestigio ante los alemanes.

Pero sobre todo, el proceso es una muestra de desconfianza ante la posible fragilidad de los tratados de Westfalia. Y la desconfianza se manifiesta especialmente por parte de los Estados alemanes frente a su soberano, el Emperador, a quien se deseaba proveer de barreras y limitaciones, con el apoyo del artículo VIII de aquellos Tratados, que de tal modo restringían sus atribuciones.

Es por lo tanto usual atribuir a la Paz de Westfalia una demoledora consecuencia para la estructura del Sacro Imperio, cuyo soberano perdía, a causa de la ventaja deseada y conseguida por los Estados alemanes, la capacidad de decidir por él

solo de las acciones de servicio exterior. Para ello, a partir de las disposiciones del citado artículo VIII del Tratado de Westfalia, necesitó del consenso de la Dieta. Ello era un grave decaimiento de sus poderes en el campo internacional, que atestigua el declive sufrido por la autoridad del Emperador. Ello es sin duda cierto y real.

Sin embargo, de la recuperación de los poderes del Emperador en el citado campo dan testimonio ulteriores sucesos, aducibles para la Historia diplomática. Bajo el reinado del hijo y sucesor de Fernando III, el Emperador Leopoldo I, éste usó indiscutidamente de su plena *Majestas*, es decir de actuar en materia exterior como único titular de la representación del Imperio, sin verse obligado a recurrir a participación alguna de los miembros de la Dieta, incluso rehusando que tales miembros, es decir los Estados del Imperio, ratificasen sus decisiones o usasen de enviados diplomáticos propios. Eso sucedió en los congresos internacionales que sucedieron al de Westfalia, es decir en los de Nimega (1678) y Ryswick (1697) y en la conferencia de Francfort (1681)¹⁵⁹.

Queda claro, pues, que las decisiones de Westfalia, pese a su drástica exigencia, no fueron más tarde aceptadas por el Emperador, ni consintió éste que surtieran efecto en los sucesivos decenios del siglo XVII. Tampoco influyeron en los subsiguientes congresos de Utrecht y Rastatt, que dieron fin a la Guerra de Sucesión de España en 1714; en los últimos, que afectaban a los miembros del Imperio, el representante de éste,

Burgundischen Creiß und Kriegen / vnter einiger Streits oder Kriegs-Vrsachen keine Hülff mit Volck / Gelt / Waffen / oder andernthun und senden / noch sonst auff einige Weiß oder Weg orschub und Beystand leisten" (Capitulación, 14).

157. *Rheinbund* o bien *rheinischer Bund*.

158. Sin embargo, de Schönborn se conservan cartas a Luis Méndez de Haro de 1652 mostrándole su disponibilidad de servir al Rey de España (*Colección Salazar y Castro*, de la Real Academia de la Historia), mostrándole su disponibilidad de servir al Rey de España (A-90, f.f. 47 ss. índice tomo V, Madrid, 1951).

159. Vide, DUPONT.

en nombre del Emperador, fue el Príncipe Eugenio de Saboya.

Otro desarrollo histórico se produjo en las siguientes décadas, si no como resultado inequívoco de la Paz de Westfalia, sí al menos como posterior secuela. Fue la ulterior postura de la Santa Sede. Había quedado agravada por las decisiones finales de los Tratados westfalianos, donde no sólo no vio satisfechas sus propuestas, sino que ni siquiera fue mencionada su presencia. Ya más arriba se refirió el hecho del cambio de tendencia a partir del Pontificado de Inocencio X y del luego Papa Alejandro VII (que fue el anterior Nuncio Fabio Chigi) y del siguiente período de hostilidad con la Francia de Luis XIV. La inestabilidad de la Santa Sede en la negociación westfaliana acabaría desembocando en esos amargos resultados de discordia. Los españoles y los imperiales pudieron ver así compensada la inquina de Urbano VIII¹⁶⁰ por la relativa posición de los Papas sucesivos, especialmente de Inocencio XI Odescalchi, resueltamente antifranceses¹⁶¹.

Tempus belli et tempus pacis

En las páginas que anteceden se ha aspirado a repasar los sucesos y las personas de las conversaciones, tratos y circunstancias que, en el Congreso de plenipotenciarios europeos celebrado entre 1644 y 1648 en las ciudades westfalianas de Münster

y Osnabrück, se acabó concluyendo los Tratados conocidos como la Paz de Westfalia. Retomar ese tema implica una cierta osadía, cuando aquellos sucesos todos y sus múltiples aspectos e influencias han sido objeto de complejos y profundos estudios¹⁶² a cargo de muy competentes historiadores españoles y extranjeros, la abrumadora serie de cuyos particularizados y documentados estudios históricos haría de por sí escasos y superfluos los relatos que aquí se exponen.

Si éstos, sin embargo, pueden merecer alguna consideración, se deberá a haberlos enfocado desde la perspectiva que constituye su título, es decir, la contemplación de un período que se desarrolla en el insólito intervalo “entre la guerra y la paz”, y a cargo de sujetos que son protagonistas de toda diplomacia, los plenipotenciarios que tratan y contratan documentos de Derecho Internacional en el propósito de confeccionar un instrumento de paz entre las naciones. Y entonces, la atención a los protagonistas y sus acciones pueden pasar al primer plano del escenario, mientras el conocimiento de las personas añade valor a lo que hicieron.

En otros momentos de la Historia, al término de las conflagraciones, la paz se fraguaba, cuando la guerra había extinguido sus fragores, pero en el período histórico que aquí se analiza, la paz se estaba construyendo cuando la guerra aún estaba expandiendo sus horrores en suelos próximos, arrasados por atroces episodios bélicos, de cuya crudeza dan testimonio los grabados de la época¹⁶³. Todo ello lo tendrían en su mente los

160. Por “poco amigo de España” lo tenía el Embajador Comde de la Roca, en carta en que daba noticias de la caída de su salud. (20 de julio de 1644, a Luis Méndez de Haro, *Colección Salazar y Castro*, de la Real Academia de la Historia, A 88, f. 104 índice tomo V, Madrid, 1951, N° 14.370, p. 61.

161. Para las vacilaciones pontificias en la época westfalianas, *vide* Olivier PONCET, “Les contradictions d’une diplomatie. Le Saint Siège face aux demandes indultaires des souverains catholiques (Espagne, France, Portugal) de 1640 à 1668”, en *L’Europe des traités de Westphalie. Esprit de la Diplomatie et diplomatie de l’esprit*. (dir. Lucien BÉLY), Paris, PUF, 2000. p. 253-265.

162. Puede verse Berndt ROECK, “Diskurse über den Dreißigjährigen Krieg. Zum Stand der Forschung und zu einigen offenen Problemen”, en *Krieg und Frieden im Übergang vom Mittelalter zur Neuzeit*, Mainz, Zauber, 2000, pp. 181-193.

163. Y los poemas, como el famoso soneto “Tränen des Vaterlandes” de Andreas Gryphius.



Duque de Longueville.

delegados que conversaban unos con otros, buscando, aceptando o rehusando, confiando o desesperando de hallar soluciones posibles a problemas más que reales y deseando combinar esas soluciones con eventuales ventajas para sus fines. Muchas veces pretenderían aprovechar esas ventajas, obtenidas de engañosos cambios en la marcha de las operaciones militares, ambiguas y no fiables por lo efímeras. De ello les prevenía un emblema escogido precisamente por uno de aquellos plenipotenciarios, Johann Leuber, delegado del Elector de Sajonia. El expresivo, cauto y sensato emblema recomendaba no fiarse de los inciertos éxitos militares: “*incerti fallax fiducia Martis*”.

Sucede efectivamente, y no puédesse por menos de advertir la sugeridora coincidencia de ideas y

situaciones, que los lemas o divisas que los plenipotenciarios eligieron en aquella ocasión, y que a menudo son admirablemente coherentes con la posición dudosa en que se hallaban y que manifiesta el título de estas páginas, “entre la guerra y la paz”. “*Tempus belli et tempus pacis*”, reza el emblema escogido por el Duque de Longueville, jefe de la misión diplomática francesa. Por su parte, Heinrich Langenbeck, nombrado por la Casa de Bunswick, aconsejaba en su lema pensar en la guerra y en la paz, cada cosa a su tiempo: “*tempore pacis cogitandum de bello et vicissim*”. La dicotomía entre el bien que querían alcanzar y el mal que padecían se hace patente en el lema “*bene sperando et male habendo*”, es decir, esperando el bien, por más que se tenga el mal, que ofrecía el delegado de Baden-Durlach, Merckelbach. El embajador sueco Salvius tenía por lema: “*non est dissensionis Deus sed pacis*”. Y nada menos que Saavedra Fajardo dolorosamente pensaría tantas veces que las glorias de la Monarquía española yacían en esa disyuntiva, que en la política europea se le ofrecía constantemente: “o subir o bajar”. O también: “*non solum armis*”. El propio Saavedra expresó su propia amarga decepción en una frase harto elocuente: “la paz anda en las bocas y la guerra en los corazones”¹⁶⁴.

Es lo que en estas páginas se ha titulado “entre la guerra y la paz”.

Guerra y Paz, Cara y Cruz

En los días que siguieron a la firma de la Paz, proliferaron en todos los rincones de Europa las representaciones plásticas de una satisfacción

164. En *Locuras de Europa*.

general. Innumerables obras de Arte extremaron belleza estética y grandiosidad emblemática y mitológica para magnificar los éxitos del congreso y los ingentes beneficios de la paz.

Con parecido sentimiento, la posteridad se ha dedicado a estimar que la Paz de Westfalia, así pomposamente denominada, reunió una serie de trascendentales caracteres, capaces a su tiempo para mejor interpretar los pasos de su futuro y su decisiva influencia en lo que sucedería en Europa: tal vez incluso como forma aplicable a todo arreglo de conflictos, lo que innegablemente le concedería un lugar preferente en la Historia de las relaciones internacionales.

Suelen por lo común asignarse a aquella Paz valoraciones que le atribuyen, entre otros, el mérito de conducir a la amistad entre países hasta entonces rivales, a la integración europea, a la liberación de altivas y peligrosas prepotencias, a la cooperación en la solución de divergencias, a la libertad de las naciones, al acuerdo entre poderes. Por desgracia, es difícil adherirse del todo a esos optimistas enunciados.

Un detenido y riguroso análisis del proceso que condujo a aquella paz y también del resultado de ella podría conducir a más matizados enjuiciamientos que, sin detracer importancia a lo tratado y conseguido en ambas capitales monasteriense y osnabrugense, aspire a ubicar en su lugar los fines obtenidos y, a su vez, los principios, tanto doctrinales como reales, que allí quedaron establecidos.

La verdad es que, quien simplemente lea los textos de los dos tratados, el de Münster y Osna-brück¹⁶⁵, que es una tarea indispensable para bien conocer el resultado de aquellas paces, obtendrá la correcta impresión de que, fuera de los ampulosos términos de los preámbulos, lejos de ser la consumación de una paz y amistad europeas, ofrecen un detallado y atento conjunto de minuciosas restituciones territoriales de los Estados alemanes, correspondientes con sus recíprocas reivindicaciones y cuya comprensión precisa un cuidadoso conocimiento geográfico de los lugares y de su desarrollo histórico, ameno a la par que fatigoso, y que no siempre autoriza a elevar el nivel internacional de sus logros y aspiraciones.

Las presentes páginas no son desde luego un sitio para emitir un veredicto, ni ése sería ni mucho menos su propósito. Aquí se quiso rememorar sucesos, apuntar algunas tendencias, identificar personajes.

A lo sumo, se podría discutir alguna de las usuales calificaciones.

Sin pretender en modo alguno tomar posición en juicios u opiniones, al autor de este libro, que en sus años juveniles a menudo paseó por los lugares fronteros al ayuntamiento en que se produjeron aquellos debates y se detuvo con sentimientos de evocación y respeto largamente en su sala, se le ocurren algunas consideraciones, que no quisiera omitir¹⁶⁶.

No es fácil aceptar que aquellos Tratados consiguieran pacificar a los contendientes, cuando

165. Se pueden consultar en la ingente colección de DUMONT, *Corps universel diplomatique du Droit de Gens*, VI, I, pp. 450 ss. o en ZEUMER, *Quellensammlung zur Geschichte der deutschen Reichsverfassung im Mittelalter und Neuzeit*, Tübingen, 1913, docs., 197 y 187, pp. 395 ss. Para el texto del Tratado en español, ABREU Y BERTODANO, Joseph Antonio de: *Colección de los tratados de Paz, Alianza, Neutralidad, Garantía ... Reynado del Sr. Rey D. Phelipe IV*. Parte V. Madrid: 1750, pp. 407-475. Para el Tratado hispano-holandés, DUMONT, *op. cit.* VI, I, pp. 429 ss. ABREU, *op. cit.* pp. 371 ss.

166. Markus NEUMANN señaló el riesgo de trasladar consecuencias de la Paz de Westfalia a otros ámbitos historiográficos (“Beschwerdewege und Klagemöglichkeiten”, en *Krieg und Frieden im Übergang vom Mittelalter zur Neuzeit*, Mainz, Zauber, 2000, p. 249).

dos potencias, las más importantes de la discordia, Francia y España, lejos de conciliarse, continuaron la guerra durante los siguientes once años.

Tampoco fue aquella paz, ni remotamente, un instrumento de integración. Antes bien, no sólo consumaron la disgregación de los Países Bajos y de la Confederación Helvética¹⁶⁷ que, al consumir su independencia, más bien representan un paso a la disociación, por muy benéfica y pragmática, incluso positiva, que fuese en ambos casos, práctica y provechosa para sus respectivos países. En el ámbito del Imperio, se fomentó la desunión de sus miembros con la cabeza, facilitando la conversión de algunos de ellos en futuros países independientes. El Brandenburgo, pocos meses después, pasaría a ser el Reino de Prusia, que llegaría a protagonizar sonados episodios bélicos que le dieron renombre. También Baviera y Sajonia obtuvieron una notoria personalidad internacional. Por mucho que, en esos casos, la racionalidad internacional confirme la oportunidad de tal evolución, no por ello dejaron de ser fenómenos de desintegración. Lo fueron asimismo los casos de centenares de pequeños entes políticos que, en aquella paz, alcanzaron un insólito grado de disociación del cuerpo del Sacro Imperio. La historiografía ha señalado precisamente que los Tratados de Westfalia contribuyeron a la desintegración del Imperio, al fomentar la libertad de sus miembros, sin distinción entre pequeños, ínfimos o grandes. El poder quedó, en buena porción al menos de sus decisiones, compartido entre el todo y las partes¹⁶⁸.

Ni puede afirmarse que, con aquella paz, se extinguiera la aspiración a pretensiones de prepotencia de uno u otro Estado (visible estaba la de Luis XIV), ni se atenuara, en modo alguno, la rivalidad entre poderes europeos que los siguió enfrentando entre sí con dureza. Ni el medio, allí empleado, de resolver conflictos, laborioso, lentísimo y siempre receloso, se mostró ideal para su adopción en el inmediato y continuo futuro.

Por lo demás, como acaba de comentarse, la tediosa lectura de los artículos de ambos textos, monasteriense y osnabrugense, de abrumadora prolijidad, pese a la laudable solemnidad de la declaración de intenciones de su preámbulo, da la impresión de detenerse en incontables restituciones de problemas territoriales, minuciosamente extricados, más que de aspirar a reconciliaciones generales, amistosas y durables.

Durable propiamente se vio enseguida que no se confiaba en que lo llegase a ser. Cuando Turenna se enteró de la inminencia de la paz, comentó: “on nous assure de la paix en Allemagne, et pout moi, je n'en doute point. Il faudra que les armées ne sortent deux mois après”¹⁶⁹.

No se equivocaba. No se habían extinguido los clamores de la paz, cuando las tropas que sirvieron al Emperador, ya licenciadas, irrumpieron en los Países Bajos para unirse a los ejércitos españoles que combatían a los franceses. Voltaire lo cita oportunamente como un éxito para la causa española¹⁷⁰. Era comprensible: los mercenarios no saben de tratados ni de paces.

167. Por no hablar del caso de Portugal.

168. “Die Reichsgewalt ist zwischen den Teilen und dem Gesamtstaate geteilt” (*Geschichte der Deutschen Länder, (Territorien-Ploetz)*, Würzburg, Ploetz, 1964, vol. I, p. 754).

169. En carta a su hermana, *apud* Jean BÈRENGER, *Turenne*, p. 365.

170. “Les troupes allemandes licenciées devinrent aux espagnoles un nouveau secours: l'Empereur, depuis la paix de Munster, fit passer en Flandre, en quatre ans de temps, près de trente mille hommes. C'était une violation manifeste des traités”. VOLTAIRE, *Le siècle de Louis XIV*, I, VI).

La propia paz, por su parte, se mostraba efímera, endeble, toda vez que sus mismos beneficiarios exigiesen prontas garantías de su cumplimiento, como hubo de hacerse sucesivamente en la ejecución de Frankfurt y en la Dieta de Ratisbona. Es decir, la intangibilidad y duración de sus preceptos resultó tan discutible que hizo falta enseguida reclamar su confirmación, a causa de la desconfianza que inspiraban. Razón no faltaba al Rey Don Felipe IV cuando calificaba amargamente a la paz de “harto trabajosa y al parecer poco durable, dejándome a mí fuera y con todos los enemigos a costas”.

Qué pensar de aquella paz

Una contemplación detallada de los objetivos pretendidos y de los medios empleados para la definitiva obtención de la Paz de Westfalia y asimismo una lectura atenta de sus textos finales conducen a una serie de conclusiones que pudieran tenerse por inesperadas.

En primer lugar, las ambiciones de las partes eran divergentes. En una guerra, sobre todo, de las proporciones de aquélla, el usual objetivo de cada parte es el aniquilamiento de la otra, o bien la capacidad de infligir a ésta tales daños que la imposibiliten de infligirlos a su vez en el futuro.

En la Guerra de los Treinta Años, los franceses aspiraban a derrumbar el poderío europeo que ejercía la Casa de Austria desde la Monarquía hispana y desde la cúpula del Imperio. Por eso se entrometieron en la campaña europea en 1635 y no antes, contando con tan inapropiados aliados como eran los suecos, protestantes y holandeses.

La parte rival hispano-austríaca no aspiraba a destruir la potencia de la Francia borbónica, sino a impedir o limitar sus incursiones en territorios propios.

La remota Suecia aspiraba a recabar alguna porción territorial de la Alemania del Norte.

Los Estados alemanes buscaban conjuntamente alcanzar autonomías respecto del Emperador y, en casos concretos, resolver favorablemente sus propios litigios vecinales.

Los calvinistas deseaban verse equiparados a los augustanos en Alemania, mientras ambos protestantes deseaban (apoyados comprensiblemente por Suecia e interesada y descaradamente por Francia) hacer frente a los católicos (defendidos por la Casa de Austria).

Ante tal amasijo de voluntades, extrañamente contrapuestas y artificialmente hilachadas, se entienden mal los enfrentamientos de la **guerra** entre tan circunstanciales enemigos y se entienden bien las dificultades de la **paz** entre tan dispares intereses. Con toda razón ironiza el Embajador e historiador Emilio Beladiez, en su libro sobre la época: “los diplomáticos en Münster, completamente desorientados, tratan de averiguar por qué empezó la guerra, veintisiete años antes”¹⁷¹. Y Voltaire por su parte opinó: “Il est difficile de dire précisément pourquoi l'on fait cette guerre”¹⁷².

Y peor que nada se comprende que de aquellos Tratados de Münster y Osnabrück se diga que surge necesariamente una Europa nueva, justamente acomodada a tiempos modernos. Allí en realidad no se acomodó nada de nivel europeo, salvo la independencia de las Provincias Unidas

171. *España y el Sacro Imperio Romano Germánico. Wallenstein*. Madrid, Prensa española, 1967, p. 388.

172. *Le siècle de Louis XIV*, I, III.



*Allegoría de la Paz de
Westfalia.*

que no se obtuvo por la Paz general, sino por la decisión de dichas provincias con España, totalmente al margen de la Paz de Westfalia. Lo que sí se resolvió fue el resquebrajamiento de la respetable y secular estructura del Sacro Imperio, donde la autoridad del Emperador se vio disminuida frente a las en parte obtenidas potestades autonómicas y casi independientes, de los Príncipes alemanes, que aumentaron la disgregación. Lejos de dar un paso hacia la unidad, Europa quedó más desunida.

El principal mentís a aquella paz, fue el hecho de que los dos principales rivales, España y Francia, no concordaron su paz por su cuenta sino once años después en otro Tratado, el de los Pirineos.

España obtuvo en su día la recuperación de Cataluña en octubre de 1652. Ello no se hizo por negociación alguna, porque eso se podía hacer sólo con los franceses como extranjeros, pero con los vasallos¹⁷³. Se logró mediante la rendición de Barcelona a las tropas de Don Juan de Austria¹⁷⁴, tras haber declarado los catalanes que, si se separaron del Rey de España fue por malos tratos sufridos, que los movieron “a ponerse debajo de la obediencia del Rey de Francia” (!).

Sí es verdad, por otra parte, que suele alegarse que Francia en aquella Paz vio afirmada su supremacía. Pero ésta se vio comprometida poco después por al menos otras tres guerras,

con sus nuevas paces en Aquisgrán, Nimega y Ryswyck.

Ahora bien, algo no puede negarse. Los afligidos pueblos de la Europa central y nórdica, que habían padecido durante no menos de treinta o de ochenta años, ruinas y despojos, destrucciones de hogares y agresiones de personas, males incontables y de todo tipo, finalmente pudieron respirar. Ciertamente es que cuando se contemplan los expresivos y aterradores grabados de la época que muestran los horrores de la guerra sufrida, se entienden con feliz complacencia las expresiones con que se identificó la posterior alegría de los pueblos y las naciones.

Eso no es poco, ciertamente, y bien se pueden encomiar logros y disculpar deficiencias a una situación que tal consiguiera. Cabe entonces adherirse a los cánticos de gratitud y elogio, sin exagerar los primeros ni escatimar los segundos.

Guerras y paces seguiría habiendo, como la herencia que cada generación humana y cada pueblo y nación deja a quienes continúan.

Después de los Treinta Años de aquella guerra, seguirían otras que volverían a enfrentar a los Estados de Europa¹⁷⁵, los cuales habrían de ocuparse de nuevo de sus propios destinos y de sus propios deberes diplomáticos.

Y habrían de llevar embajadores a Utrecht.

173. “El Serenísimo Señor Don Juan de Austria insistió en que los catalanes se habían de rendir a la voluntad de S.M. porque no se había de capitular con vasallos y que los pactos se harían solamente con los franceses” (*Vid.* textos en Fernando DÍAZ PLAJA, *La Historia de España en sus documentos. El Siglo XVII*, Madrid, Inst. de Est. Pol., 1957, p. 322 ss.).

174. “La ciudad de Barcelona, postrada a los pies del Rey nuestro Señor, con toda obediencia, sumisión y obsequio debido a Su grandeza y mostrando el grande arrepentimiento que tiene de los excesos y yerros cometidos en deservicio de S.M. se ha puesto en su obediencia, pidiendo perdón de ellos” (*ibidem*).

175. La guerra siguió siendo “ungeachtet der freudigen Begrüssung des Friedenschlusses von Münster und Osnabrück nach 1648, ein unerwünschter, aber nichtdestoweniger häufiger Gast blieb und weiterhin weite Teile des Reiches und seiner Bevölkerung ebenso wie andere europäische Staaten unmittelbar oder doch zumindest mittelbar betraf” (Markus NEUMANN, *op. cit.* p. 249 s.).

Epílogo

Ya más arriba y con razón, se ha autocalificado de “osadía” haber tomado de nuevo el tema de la Paz de Westfalia, tan justamente analizado, comentado y fundamentado por tantos autores, en todo o en capítulos y aspectos parciales. Cámbiese el calificativo de “osadía” por el de “modestia”, al reconocer sin empacho la superior obra de dichos autores. Por ello es preciso indicar que las referencias bibliográficas o de todo otro tipo que podrían aducirse excederían con mucho el tamaño y la pretensión de las consideraciones que preceden y que no aspiran a ser otra cosa. De todos modos, se ocurre sugerir una brevísima bibliografía general de urgencia:

- BOUGEANT, Guillaume Hyacinthe, *Histoire du Traité de Westphalie*, Paris, 1744.
- LE CLERC, Jean, *Négotiations secrètes touchant la Paix de Westphalie*, La Haye, 1725-6.
- BURKHARDT, Johannes, *Der Dreissigjährige Krieg*, Frankfurt M., 1992.
- DURCHHARDT, Heinz (ed), *Der Westfälische Friede. Diplomatie, politische Zäsur, kulturelles Umfeld, Rezeptionsgeschichte*, München, 1998.
- 1648. *La Paix de Westphalie vers l'Europe moderne*. Paris, Imprimerie nationale, 1998.
- DICKMANN, Fritz, *Der Westfälische Frieden*, Münster, 1977.
- *350 años de la Paz de Westfalia. 1648-1998. Del antagonismo a la integración en Europa*. Madrid, BN y Fundación Carlos de Amberes, 1999.
- *L'Europe des traités de Westphalie. Esprit de la Diplomatie et diplomatie de l'esprit*. (dir. Lucien BÉLY), Paris, PUF, 2000.
- CASTEL, Jorge, *España y el Tratado de Münster*. Madrid, 1956.

Y no estará de más apuntar lo siguiente:

Los nombres y cargos de los plenipotenciarios aquí estudiados se hallan referidos en el propio texto latino del Tratado, tanto de Münster como de Osnabrück, del siguiente modo;

En primer lugar, los de los monarcas: el Emperador Fernando III, Luis XIV de Francia, y Cristina de Suecia:

“Comparentes igitur statuto tempore et loco utrinque legitime constituti Legati Plenipotentiarii, a parte quidem Imperatoris, Illustrissimi et Excellentissimi Domini, Dominus *Maximilianus Comes a Trautmansdorff* et Weinsberg, Baro in Gleichenberg, Neostadii ad Cocrum, Negau, Borgau et Tozenbach, ominus in Teinitz, Eques Aurei Velleris, Consiliarius Secretus et Camerarius Sacrae Caesareae Majestatis Eiusque aulae Supremus praefectus, Nec non Dominus *Joannes Maximilianus Comes a Lamberg*, Liber Baro in Ortteneck et Ottenstein, Dominus in Stockaren et Ammerang, Burgravius in Steyr etc. Sacrae Caesareae Majestatis Camerarius, et Dominus *Joannes a Crane*, Juris Utriusque Licentiatu, Comes Palatinus, Consilii Imperiales Aulici: a parte vero Reginae Sueciae Illustrissimi et Excellentissimi Domini, Dominus *Joannes Oxenstirna Axelii*, Comes Moreae Australis, Liber Baro in Kymitho et Nynäas, Dominus in Fiholm, Alhult, Horningsholm, Süderbo et Lidöo, Regni Sueciae Senator et Consiliarius Cancellariae; et Dominus *Joannes Adler Salvius*, Dominus in Adlersberg, Harsefeld, Wildenbruch et Tulinge, Regni Sueciae Senator, Regiae Majestatis Consiliarius Secretus et Aulae Cancellarius, post invocatum Divini Numinis auxilium, mutuasque Plenipotentiatarum tabulas (quarum apographa sub finem huius instrumenti de verbo ad verbum inserta sunt) rite commutatas, praesentibus, suffragantibus et consentientibus Sacri Romani Imperii Electoribus, Principibus

ac Statibus ad Divini Numinis gloriam et Christianae Reipublicae salutem in mutuae pacis et amicitiae leges consenserunt et convenerunt tenore sequenti”:

Y más adelante, los de los Estados del Imperio:

“In quorum omnium et singulorum fidem maiusque robur, tam Caesarei, quam Regii Legati, nomine vero omnium Electorum, Principum ac Statuum Imperii ad hunc actum specialiter ab ipso (vigore conclusi die decima tertia Octobris anni inframentationati facti, et ipsa die subscriptionis sub Sigillo Cancellariae Moguntinae, Legatio Gallico extraditi) Deputati, nimirum Electoralis Moguntinus, Dominus Nicolaus Georgius de Reigersberg, Eques, Cancellarius. Electoralis Bavaricus, Dominus Iohannes Adolphus Krebs, Consiliarius intimus. Electoralis Brandenburgicus, Dominus Iohannes Comes in Sain et Witgenstain, Dominus in Homburg et Vallendar, Consiliarius intimus. Nomine Domus Austriae, Dominus Georgius Ulricus Comes a Wolckenstain, Consiliarius Caesareo-Aulicus. Dominus Cornelius Gobelius, Episcopi Bambergensis Consiliarius. D. Sebastianus Meel, Episcopi Herbipolensis Consiliarius intimus. D. Iohannes Ernestus, Ducis Bavariae Consiliarius Aulicus. Dominus Wolffgangus Conradus a Tumbshirn, Consiliarius Aulicus Saxonico-Altenburgensis et Coburgensis. Dominus Augustus Carpzovius, Consiliarius Saxonico-Altenburgensis et Coburgensis. Dominus Iohannes Frombhold, Domus Brandenburgicae, Culmbacensis et Onolzbacensis, Consiliarius intimus. Dominus Henricus Langerbeck, Iurisconsultus, Domus Brunsvico-Lunaeburgicae Lineae Cellensis Consiliarius intimus. Dominus Iacobus Lampadius, Iurisconsultus, Lineae Calenbergensis Consiliarius intimus et Pro-Cancellarius. Nomine Comitum Scamni Wetteraviensis,

Dominus Matthaeus Wesenbecius, Iuris Consul et Consiliarius. Nomine utriusque Scamni, Dominus Marcus Otto Argentorantensis, Dominus Iohannes Iacobus Wolff, Ratisbonensis, Dominus David Gloxinus, Lubeccensis, et Dominus Iodocus Christophorus Kress a Kressenstain, Norimbergensis Reipublicae respective Syndici, Senatores, Consiliarii et Advocati, praesens Pacis Instrumentum manibus sigillisque propriis muniverunt et firmarunt, dictique Ordinum Deputati Principalium suorum Ratificationes formula conventa, termino supra constituto sese extradituros polliciti sunt. Reliquis Statuum Plenipotentariis liberum relinquendo, velint an nolint nomina sua subsignare, suorumque Principalium ratificationes accersere: sed hoc pacto atque lege, ut subscriptione iam nominatorum Deputatorum, reliqui Status omnes et singuli, qui subscriptione et ratificatione supersedent, tam firmiter ad observantiam et manutentionem eorum, quae in hoc Pacificationis instrumento continentur, obligati sint, ac si ab ipsis subscriptio fuerit facta et exhibita ratificatio: nec ulla a Directorio Imperii Romani contra subscriptionem a memoratis Deputatis factam recipiatur aut valeat vel Protestatio vel contradictio”.

Ello asimismo aparece en el artículo 120 del Tratado, a los efectos de la ratificación:

Por lo demás, he aquí el texto alemán,

“Zur Beurkundung und Bekräftigung alles dessen haben sowohl die kaiserlichen als auch die königlichen Gesandten sowie namens aller Kurfürsten, Fürsten und Stände des Reiches die von diesen —auf Grund des am 13. Oktober nachfolgend genannten Jahres getroffenen und am Tage der Unterzeichnung und Unterfertigung mit dem Siegel der Mainzer Kanzlei dem französischen Gesandten

ausgehändigten Beschlusses— eigens zu dieser Verhandlung ernannten Gesandten, nämlich der des Kurfürsten von Mainz, Herr Nicolaus Georg von Reigersberg, Ritter und Kanzler; der des Kurfürsten von Bayern, Herr Johann Adolf Krebs, Geheimer Rat, der des Kurfürsten von Brandenburg, Herr Johann Graf von Sayn und Wittgenstein, Herr von Homburg und Vallendar, Geheimer Rat; namens des Hauses Österreich, Herr Georg Ulrich Graf von Wolkenstein, kaiserlicher Hofrat; Herr Cornelius Göbel, Bischöflich Bambergischer Rat; Herr Sebastian (Wilhelm) Meel, Bischöflich Würzburgischer Geheimer Rat; Herr Johann Ernst, Herzoglich Bayerischer Hofrat; Herr Wolfgang Conrad von Thumbshirn, Sachsen-Altenburgischer- und Coburgischer Hofrat; Herr August Carpzwow, Sachsen-Altenburgischer und Coburgischer Rat; Herr Johann Frommhold, des Hauses Brandenburg, Kulmbach und Ansbach Geheimer Rat; Herr Heinrich Langenbeck, Rechtsgelehrter, des Hauses Braunschweig-Lüneburg Cellischer Linie Geheimer Rat; Herr Jacob Lampadius, Rechtsgelehrter, der Calenbergischen Linie Geheimer Rat und Vizekanzler; namens der Grafen der Wetterauischen Bank, Herr Matthäus Wesembeck, Rechtsgelehrter und Rat; namens der beiden Sächsischen Bänke, Herr Marcus Otto aus Straßburg, Herr Johann Jacob Wolff aus Regensburg, Herr David Gloxin aus Lübeck und Herr Jobst Christoph Kreß von Kressenstein aus Nürnberg, der freien Städte Bevollmächtigte, Ratsherren, Räte und Anwälte, den gegenwärtigen Friedensvertrag eigenhändig unterzeichnet und mit ihren Siegeln bestätigt und bekräftigt. Die vorerwähnten Abgeordneten der Stände haben versprochen, die Ratifikationsurkunden ihrer Herren in der vereinbarten Form zu dem oben festgesetzten Zeitpunkt gegenseitig auszutauschen. Allen übrigen Bevollmächtigten der Stände

soll es freistehen, ob sie mit ihren Namen unterzeichnen und die Ratifikation ihrer Herren beibringen wollen oder nicht, jedoch mit der auf Gesetz und Vertrag beruhenden Verpflichtung, daß durch die Unterschrift der vorgenannten Abgeordneten sämtliche übrigen Stände, die die Unterschrift und Ratifikation unterlassen haben, in derselben Weise zur Befolgung und Vollzug all dessen, was in diesem Friedensschluß enthalten ist, verpflichtet sind, als hätten sie selbst unterschrieben und die Ratifikation beigebracht”.

Para la copiosa relación de sus nombres y datos puede consultarse la *Liste der Gesandten beim Westfälischen Frieden* en Wikipedia o bien *Internet-Portal, Westfälische Geschichte, Friedensgesandte*, donde se contienen referencias de biografías y que constituye un excelente repertorio, aquí profusamente utilizado. También en *Allgemeine deutsche Biographie* y *Neue deutsche Biographie*. Las informaciones de tantos personajes como han forzosamente tenido que figurar aquí pueden hallarse en esas obras, de las que se ha omitido citar las referencias bibliográficas puntuales y los detalles individualizados y pormenorizados, que hubieran cargado innecesariamente estas notas, salvo en los casos especiales en que se ha juzgado conveniente. El autor remite, por lo tanto, a la información en cada caso suministrada en las obras citadas. Es imprescindible citar la ingente obra *Acta Pacis Westphalicae Publica, oder westphälische Friedens-Handlungen und Geschichte* de Johann Gottfried von Meiern, Hannover, 1734-36, de la que se han hecho muchas y accesibles ediciones. De allí procede la lista de los plenipotenciarios (Vol.I, pp. 1 ss). También LE CLERC, Jean, *Négotiations secrètes touchant la Paix de Westphalie*, La Haye, 1725-6.

Los datos y detalles de los españoles, pueden hallarse en la “Correspondencia de los plenipotenciarios en el Congreso de Münster. 1643 a

1648”, procedentes del Archivo General de Simancas, *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, LXXXII-IV, Madrid, 1884-85. También FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Don Diego de Saavedra Fajardo y la diplomacia de su tiempo*, Madrid, 1956 y reed. SAAVEDRA FAJARDO, Diego de, *Obras completas*, recopilación, estudio preliminar, prólogo y notas de Ángel González Palencia. Madrid, Aguilar, 1946. M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española*, vol. VIII, pp. 19 ss. MARTÍN SÁNCHEZ, Mercedes *El*

papel de los plenipotenciarios españoles en la Paz de Westfalia, tesis de licenciatura inédita de la Universidad de Madrid, 1955. BENAVIDES, José I., *Milicia y Diplomacia en el reinado de Felipe IV. El Marqués de Caracena*, Astorga, CSED, 2121. También en *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*. Para el texto del Tratado en español, ABREU Y BERTODANO, Joseph Antonio de: *Colección de los tratados de Paz, Alianza, Neutralidad, Garantía ... Reynado del Sr. Rey D. Phelipe IV*. Parte V. Madrid: 1750, pp. 407-475.

2. Embajadores en Utrecht

I. La Paz y sus negociadores

El siempre desgraciado hecho de la guerra tiene necesariamente el afortunado colofón de la paz. Entre uno y otro se halla tanto la decisión de los gobernantes que buscan el logro de la concertación como la labor de los llamados a ejecutar los trámites del entendimiento, es decir los negociadores; ésta es la tarea de los diplomáticos. Tarea grata porque la consecución es positiva; ingrata porque los vencidos o más perjudicados buscan la responsabilidad de los inmediatos autores de los tratos.

Y así como la guerra produce sus víctimas en las familias o en las ciudades, los Tratados de paz las producen en las naciones. La Historia de Europa conoce reiterados ejemplos. Los Tratados que ponen fin a las guerras no satisfacen todas las ambiciones que provocaron su inicio. Al final, los países que no quedaron victoriosos experimentan pérdidas territoriales, obligación de indemnizaciones, inevitable disminución de su prestigio internacional.

Los Tratados de Utrecht que concluyeron la larga Guerra de Sucesión de España merecieron tales juicios. En su haber está sólo una cosa, el haber conseguido establecer un sentimiento general de equilibrio, que sustituyera a la anterior endémica pugna por ya imposibles hegemonías.

Pero junto a tales Tratados, fríos textos de elaboración internacional, repletos de cláusulas que, tras

su aparente indiferencia ocultan las pérdidas, las indemnizaciones o los desprestigios, debieran merecer atención también las personas que tuvieron a su cargo los tratos que causaron tales resultados.

Porque es sabido que en la Guerra como en la Paz y, en realidad, en todo acontecer terreno, los resultados de los sucesos vienen determinados por los hombres. Si aquellos complejos desarrollos que causaron y desarrollaron la Guerra de Sucesión de España y que al fin condujeron a los Tratados de Utrecht pueden atribuirse a ese general esquema de acontecimientos que usualmente entran bajo la denominación de **Relaciones Internacionales**, no es menos cierto que sus hechos inmediatos son obra de personas individuales. Por lo que a la paz se refiere, esas personas fueron los diplomáticos.

Es decir, si los Tratados siguieron a los tratos, los negocios tuvieron sus negociadores. El lugar de la Diplomacia está en los orígenes y en las consecuencias de los grandes sucesos internacionales, con sus correlatos de ganancias y de pérdidas.

Por eso, los firmantes de aquellos Tratados debieron quedar con la amarga o por lo menos sólo agridulce sensación de haber salido en algo perdedores. Seguramente fue España, que vio desmoronarse su dominio europeo, la que salió peor parada. Perdió más que nadie, porque poseía más que nadie y por ello tenía más que nadie que perder. Un diplomático español de la

anterior centuria que en las postrimerías del reinado de Don Carlos II, en 1699, veía avecinarse una crisis de incalculables proporciones, pronosticó una igualmente penosa disyuntiva: o una desmembración de las posesiones españolas o una sangrienta guerra¹⁷⁶. Por desgracia se dieron a la vez los dos trágicos supuestos.

El hecho de que fuera España la que peor resultados obtuviera de aquellos Tratados de 1713, ha causado como consecuencia los reproches que se han formulado contra quienes por parte española los negociaron.

Utrecht quedó, pues, para España vinculado a un descalabro histórico. Como la *Invencible*, como Rocroy, como Trafalgar, obtuvo la significación simbólica de un desastre. Solo que no sería, como tampoco en dichos otros casos, justo atribuir responsabilidades a personas concretas. Cuando Don Eugenio de Ochoa describió bellamente un viaje suyo a los Países Bajos, apuntó “recordar con despecho en *Utrech* [sic] aquel fatal tratado que sancionó el inicuo despojo de Gibraltar, grande afrenta para nuestros negociadores”¹⁷⁷.

Inicuo despojo fue sin duda para España que sufrió una ingente desmembración territorial, además de la sensible pérdida, en su propio mapa, de la roca de Gibraltar¹⁷⁸. Amarga decepción para gobernantes que tal sufrieron. Pero es dudoso atribuir responsabilidad a los negociadores españoles, que se vieron siempre mediatizados, postergados, inutilizados. A su impuesta impotencia habría que achacar el resultado. España, desde luego, perdedora.

Proclamase en la historiografía de modo unánime que, frente a Austria, que no obtuvo la ansiada corona de España para su soberano Don Carlos, y frente a Francia que vio disminuir su anterior poderío de manera múltiple e inequívoca, fue Inglaterra la gran potencia que resultó ganadora. No está tan claro que así fuese. En todo caso, los propios ingleses no lo vieron así, cuando colmaron de reproches (ellos también) a sus negociadores.

Con eso parece como si a la postre fuesen los negociadores quienes deban quedar como responsables del gran descalabro, cuando su única labor fue la de dar fin a la gran conflagración que lo produjo. Si los famosos caudillos condujeron las batallas, si los innumerables soldados las padecieron, los últimos protagonistas del colosal elemento destructivo fueron aquellos que fabricaron la paz sobre los escombros de la guerra. Fue ése el momento en que se conjugaron Milicia y Diplomacia.

La Milicia y la Diplomacia. Dos paradigmas

La Guerra de Sucesión de España, por la que se dirimió el pleito de la herencia española, creó un nuevo esquema internacional europeo, que inauguraría el sistema del equilibrio, norma futura para las relaciones exteriores del siglo XVIII. Fue además un conjunto de ejemplos militares, que constituyeron un **paradigma de la guerra**. Sus acciones bélicas quedaron como estereotipos del arte de la guerra. Un indiscutible estrategia como fue Federico el Grande, Rey de Prusia, diría años

176. Era Francisco Bernaldo de Quirós, quien en ese año escribía desde La Haya: “sólo sentiré como buen español y amante de la nación las apariencias que veo: o de una separación de dominios de la Monarquía o de una sangrienta guerra”. *Vide* sobre ello A. RODRÍGUEZ VILLA, en sus comentarios a la obra de F. Van KALKEN, cf. Boletín de la Real Academia de la Historia, LII (1908), pp. 306 ss.

177. En “Recuerdos de Amberes”, publ. en un delicioso librito de recopilación de *Miscelánea de Literatura, Viajes y Novelas*, Madrid, Bailly-Ballière, 1867, p. 325.

178. Y de Menorca, más tarde felizmente recobrada.



más tarde que la batalla de Almansa, dada el 26 de abril de 1707, fue la batalla más científica del siglo. La presencia de grandes ejércitos en los campos europeos, la incompatibilidad de las decisiones con la multiplicidad de los accidentes, que dieron lugar a campañas sin resultados palmarios, en las que “se maniobraba sin combatir y se combatía sin maniobrar”¹⁷⁹, impulsó sobre todo un estudio científico de la guerra¹⁸⁰, que tuvo ocasión de mostrar sus efectos en las contiendas ulteriores del siglo, en el que la guerra era para muchos el “estado natural de las relaciones internacionales”¹⁸¹.

Pero si tal fue el eco de la guerra, el fin de ésta habría, por su parte, de inaugurar una época de Congresos que aspiraría a restablecer el entramado de la Diplomacia europea. Fueron, pues, dos paradigmas, el Arte de la Guerra y el de la Diplomacia, que se disputan, por así decir, el gozne de la Historia, representada en los Tratados de Utrecht. En éstos se consumó el **paradigma de la paz**.

La paz a la que condujeron dichos Tratados fue el resultado de los gigantescos movimientos de guerra y de política que fueron alterando la

La Batalla de Almansa.

179. CANTÚ, César, *Historia Universal*, ed. española, Madrid, Gaspar y Roig, 1870, vol. VIII, *Sobre la Guerra*, p. 164.

180. *Ibidem*, p. 167. Sobre la guerra en el siglo, *vid.* Heinz DUCHHARDT, *Balance of Power und Pentarchie, 1700-1785*, vol. IV del *Handbuch der Geschichte der internationalen Beziehungen*, 1997, especialmente pp. 40 ss. También ENCISO, Luis Miguel, *La Europa del siglo XVIII*, Barcelona, Península, 2001, pp. 699 ss.

181. DURCHHARDT, *op. cit.*, p. 40.

fuerza respectiva de las potencias empeñadas en la lucha.

El cansancio de la guerra

A veces la paz es hija de la victoria. Los triunfadores en una contienda suelen entonces imponer las condiciones de la paz a los vencidos. Y de ahí sale un nuevo orden, brotado de esa imposición.

Otras veces la paz es obra de la concordia, es decir de la voluntad final de acuerdo entre las partes, convencidas del valor del entendimiento.

Finalmente otras veces, la paz procede del mero cansancio de la guerra, cuando los contendientes se convencen de no poder seguir manteniendo los sacrificios que las armas exigen.

En la Guerra de Sucesión de España, este último elemento se fue imponiendo razonablemente a las partes en lucha, cuando se abrió paso la idea de la virtual imposibilidad de la victoria. Los combates en suelo español y también o especialmente en suelo europeo iban creando una alternancia de éxitos y fracasos que no era capaz de imprimir un rumbo definitivo a los avatares de la guerra.

Esa carencia de rumbo fue precisamente la que acabó por marcar el **camino de la paz**.

De antiguo se ha venido concediendo a la Historia el uso de los llamados **ojos** de la misma, la Geografía y la Cronología, capaces en todo caso

de trazar pautas al historiador. Aquí también sirven para orientar ese camino. De una parte, la Geografía explica los vericuetos de derrotas y victorias que, en el suelo de Europa (y particularmente en el de la sufrida Península Ibérica), dibujaron los irremediables hitos de la búsqueda de la concordia. Y de otra, la Cronología diseñó las etapas por las que fue atravesando la plasmación de dicha búsqueda.

Ambas (los impensables cambios en el mapa de la guerra y los medidos pasos de la negociación), junto con los no menos decisivos virajes en la política de los Estados, desembocaron en un período nuevo, en el que se fueron tejiendo los hilos de las gestiones, de las negociaciones, de los tratos y las iniciativas que constituyen en su activa dinámica, a veces pública y notoria, a veces subrepticia y secreta, el mecanismo de la acción diplomática. En ella consistió la tarea de los embajadores, agentes y enviados que acabaron por negociar primero y luego asentar y suscribir, en nombre de sus soberanos, las bases de los Tratados que pusieron fin a la Guerra de Sucesión de España.

Todos esos personajes estaban destinados a ser los protagonistas del postrer episodio de la contienda, es decir de aquel que le puso término y, aunque carecerían del renombre de quienes acaudillaron la guerra en los campos de batalla, merecieron ocuparse, en las conversaciones políticas, de los tratos de la paz. Son los que aquí se llaman **los diplomáticos de la paz**. Pero en ellos, en las cualidades de sus personas, en las tareas que se impusieron o que les fueron impuestas, hay muchos matices y caben diferentes calificaciones dentro del ámbito de sus propósitos¹⁸².

182. De suma utilidad, como se verá, para la época y sus personajes son las Narraciones históricas de Francisco de CASTELLVÍ. Úsase aquí la edición de la Fundación Francisco Elías de Tejada, impr. Star Ibéricz Madrid 1998.

La Diplomacia y la Guerra

O, dicho de otro modo, los guerreros que se ocuparon de Diplomacia. Notorio es en efecto que, durante los años culminantes de la contienda, la Diplomacia no fue de paz. Los diplomáticos de ese período no buscaron vías de conciliación, sino que, por el contrario, surcaron rutas bélicas. Aún más, a menudo, por no decir casi siempre, tales iniciales agentes coincidieron precisamente con los hombres de la guerra. Dos personajes fueron especialmente notables en las gestiones para impulsar las operaciones de campaña: fueron conspicuos caudillos de ella: el Duque de Marlborough y el Príncipe Eugenio de Saboya, ambos en el campo de las potencias aliadas contra los Borbones. Una medalla que por entonces se fundió (era época de brillantes y bellas muestras de tales testimonios plásticos de sucesos memorables) exhibía en su exergo la lapidaria inscripción: EVGENII ET MARLBORVGHII CONJUNCTIO GALLORVM DISSIPATIO. Con tales palabras se formulaba el poder bélico de ambos caudillos para hacer triunfar su causa común, la de la Gran Alianza, contra las potencias borbónicas. Mas si el carácter de caudillo militar parece no compadecerse con el del emisario diplomático, ambos guerreros se condujeron también como capaces de ejercer misiones de Diplomacia.

Pero en aquella contienda que tenía tantos componentes y que dependía en buena parte de alianzas internas, Marlborough no fue sólo militar,

sino “general y agente diplomático al mismo tiempo”¹⁸³. Ya durante la campaña, efectuó una gira por las Cortes de los Príncipes alemanes para allegar recursos para la guerra¹⁸⁴.

Efectivamente, a fines de 1705, un año de especial actividad militar, Marlborough recorrió Europa para requerir de las Cortes apoyos para las armas aliadas. Fueron desde luego misiones de Diplomacia, si bien, no precisamente de paz, sino de auxilio para la guerra. Desde Viena, donde el Emperador José agradeció sus esfuerzos¹⁸⁵, el Lord inglés partió en una itinerante acción ante varios Estados alemanes. Se trataba de intensificar la ayuda de dinero y tropas por parte de Federico I Rey de Prusia, de los Elector Palatino, Carlos Felipe, del de Hannover Jorge Luis y del de Tréveris Johann Hugo von Orsbeck, que todos formaban parte de la Gran Alianza. Marlborough recaló finalmente en Holanda, país igualmente aliado y que pronto desempeñaría un diferente papel, el de los sondeos de paz. En Holanda se vio apoyado por el Ministro imperial, Conde Wels, para proseguir sus acciones en pro de la guerra¹⁸⁶.

El Príncipe Eugenio, por su parte, tampoco escatimó viajes por las Cortes alemanas para animar a los gastos y contribuciones para la guerra, en el Palatinado, en Hannover, en Sajonia. En 1708, ambos se entrevistaron en tierras de Hannover para aunar esfuerzos¹⁸⁷. Eran periplos militares y diplomáticos a la vez. El Príncipe Eugenio es un claro paradigma de diplomático, a la vez que político o militar¹⁸⁸.

183. Así Martin PHILIPPSON, “La época de Luis XIV” en la Historia Universal de Guillermo ONCKEN, trad. española, Barcelona, Montaner y Simón, 1894, vol. IX, p. 185.

184. Así en el invierno 1705/6. *Ibidem*.

185. Le hizo obsequio de un valioso diamante (CASTELLVÍ, *op. cit.*, II, p. 14).

186. *Ibidem*.

187. *Ibidem*, p. 473.

188. Vide por ejemplo M. BRAUBACH, *Die Geheimdiplomatie des Prinzen Eugen von Savoyen*, 1962. Del mismo, *Prinz Eugen von Savoyen, eine Biographie*. Vol. IV, *Der Staatsmann*, 1965. Viktor BIBL, *Prinz Eugen, ein Heldenleben*, 1941. Y Gottfried MRAZ, *Prinz Eugen, im Leben in Bildern und Dokumenten*, München, 1985, especialmente el capítulo *Staatsmann und Diplomat*, pp. 187 ss.



De izquierda a derecha y de arriba a abajo: Louis-Claude-Hector, duc de Villars; John Churchill, primer duque de Marlborough; Jean-Louis Dusson, marqués de Blomac y embajador de Luis XV; Eugenio, Príncipe de Saboya; y James Stanhope, primer conde Stanhope.



Y en Holanda, Don Carlos contaba con un eficientísimo diplomático, tal vez el mejor que nunca tuvo, procedente del antiguo Servicio Exterior de Carlos *el Hechizado*, Era Francisco

Bernaldo de Quirós¹⁸⁹, que representó sus intereses y los de la alianza militar en La Haya con inteligencia y dedicación hasta su muerte, acaecida en Aquisgrán¹⁹⁰ el 18 de enero de 1709 y

189. Vid. SPRUNCK, Alphonse, "Francisco Bernardo de Quirós, ein spanischer Diplomat im Dienste des Hauses Österreich, während des spanischen Erbfolgekrieges", en *Mitteilungen des österreichischen Staatsarchivs*, Viena, 17-20 (1964-67).

190. En cuyas aguas trataba en vano de reponer su quebrantada salud.

que dejó un vacío irremplazable en la Diplomacia austracista. También él se ocupaba de favorecer los planes militares¹⁹¹.

En el otro frente de la confrontación, Felipe V mandó al Conde de Aguilar a la Corte de su abuelo, en 1706, para coordinar con él y con el Embajador Duque de Alba planes militares para las campañas en España¹⁹². Y en los Consejos de ambos monarcas contendientes, Don Felipe V en Madrid y Don Carlos III en Barcelona participaban tanto militares y diplomáticos propios como representantes extranjeros. Los embajadores franceses Amelot o Bonnac y el Duque de Berwick en Madrid, o el Conde de Corzana o el de Oropesa y los embajadores inglés Stanhope y portugués Azumar en la Corte del Pretendiente en Valencia o Barcelona¹⁹³. Precisamente el citado James (Diego) Stanhope, que representaba a la Reina Ana de Inglaterra en la España austracista, salió para Holanda y Londres en 1708 y cuando regresó, lo hizo para ponerse al frente de las tropas inglesas que apoyaban a Don Carlos¹⁹⁴. Diplomacia, pues, de guerra. Aún tardaría un poco de tiempo en convertirse en Diplomacia de paz. De Marlborough se ha escrito que fue un estratega militar y un diplomático de guerra¹⁹⁵. Y Diplomacia itinerante. Eugenio, Marlborough y Stanhope fueron andariegos viajeros por los caminos de una Europa, por cierto atormentada por los azares bélicos. Por ese motivo Robert Walpole llamaría a su compatriota Stanhope “the Knight errand of English Diplomacy”¹⁹⁶.

Era evidente para todos que los inseguros pasos de aquellos tratos eran, ante todo, dependientes de las variables circunstancias de la guerra que, en sus numerosos frentes, ofrecían las más turbias perspectivas. Las batallas (Oudenarde, Malplaquet, Almansa, Brihuega, Villaviciosa, Ramillies) eran otros tantos incentivos a veces, obstáculos en otras, al comienzo de conversaciones pacificadoras. Los hechos militares determinaban la consecución de logros diplomáticos.

Además, se da el hecho notorio de que no pocos de los plenipotenciarios que actuaron, algunos decisivamente en la paz, fueron a su vez distinguidos militares, incluso protagonistas de sucesos bélicos de gran magnitud. Fueron Eugenio de Saboya por parte austríaca, probablemente el mayor caudillo bélico del momento, el citado Duque de Marlborough por parte inglesa, el Duque de Osuna por la española o el Mariscal Villars por la francesa. Todos ellos tuvieron que ver en los tratos que contribuyeron a la paz general, que puso fin a la contienda en la que ellos habían luchado con varia fortuna.

Algún militar, que había ejercido funciones diplomáticas, moriría en una de las importantes batallas de la guerra. Fue un Enviado que fue de Felipe V en Francia en 1707 para dar cuenta a Luis XIV del nacimiento de su bisnieto, el príncipe de Asturias Luis, futuro Luis I, el Conde de Rupelmonde, Maximilian-Philippe-Joseph de Recourt de Lens. Habría de morir en la batalla de Brihuega en 1710¹⁹⁷.

191. *Vid.* su informe a los holandeses de 12 de noviembre de 1707 en CASTELLVÍ, *op. cit.*, II, p. 567 s.

192. *Ibidem*, p. 22.

193. *Vid.* por ej., informe del Embajador inglés en la Corte valenciana de Don Carlos en 1707 en CASTELLVÍ, *op. cit.*, II, p. 437 s.

194. CASTELLVÍ, *op. cit.*, II, p. 482.

195. “A military strategist and a tactician”, “a war statesman and war diplomatist” (TRAVELYAN, G.M., *Illustrated History of England*, London, Longmans, 1956, p. 496).

196. *Cit. apud* Heinz DUCHHARDT, *Balance of power und Pentarchie (1700-1785)*, Paerborn, 1797, p. 265. Pero Bernd RILL (*Krl VI. Habsburg als barocke Grossmacht*, p. 78) lo considera, “ein nur mässiger Militär und Diplomat”.

197. Puede verse Bernardo ARES y Elena ECHEVARRÍA, *Las Cortes de Madrid y Versalles en el año 1707*, coord. José Manuel de BERNARDO ARES y Elena ECHEVERÍA PEREDA, Madrid, Silex, 2011, pp. 114, 120, 224 s y 248.

Es de reseñar, pues, que los sucesos bélicos y los sondeos de paz corrieron parejas, como suele acaecer en el duelo entre la paz que se busca y la guerra que la impide o, si se quiere, entre la Milicia y la Diplomacia. Una pretensión militar en España, auspiciada por el general británico Stanhope acerca de la posesión de Menorca y desautorizada por el Rey Don Carlos, causó el despecho del militar, que se fue a Inglaterra, y seguidamente determinó una iniciativa diplomática, el envío del general Sormani a Londres por parte de Don Carlos, para explicar a la Reina Ana las reservas españolas sobre cesiones que deberían ser objeto de las tratativas de paz. Cier to es que por entonces la colaboración de los aliados se estaba resquebrajando. No sólo se mostraba esto en la fatiga de la guerra. También en las secretas maquinaciones de la Diplomacia. Un Enviado de Eugenio de Saboya, el Conde de Saschi, en ruta a Génova, fue interceptado con pruebas de ocultas correspondencias, que unos y otros usaban para sembrar desconfianza en los rivales¹⁹⁸. Es decir, a las victorias o derrotas en la campaña se añadían los misteriosos cauces de una Diplomacia que buscaba a veces adelantarse con contradictorias propuestas a los previsibles acontecimientos y ganarse a los enemigos o bien dividir sus intenciones. Además, la Diplomacia era asimismo cauce de informaciones de la guerra, por cuanto era imprescindible que los embajadores conociesen los pasos en que las operaciones militares se movían a fin de aprovechar éxitos, aminorar fracasos, reclamar ayudas y obtener resultados¹⁹⁹.

En efecto, mientras por parte de la Diplomacia se indagaban rutas para la paz, por el mismo cauce diplomático se solicitaban de los amigos nuevos recursos y refuerzos para la guerra. Los encargos diplomáticos enderezados a conseguir tales refuerzos bélicos autorizarían a llamar a esos enviados no ya “diplomáticos de a paz”, sino más bien “diplomáticos de la guerra”. Y ello por ambas partes. El Duque de Alba, Embajador de Felipe V ante su abuelo Luis XIV, instaba a éste para extremar apoyos a la causa borbónica española, mientras su rival Don Carlos hacía lo propio ante sus aliados imperiales y holandeses, a través de emisarios de Eugenio de Saboya o de las expresas instrucciones al Barón de Lenz o al de Zinzerling²⁰⁰.

Este último merecerá atención especial. El Conde Franz Adolf von Zinzerling sirvió al servicio de Don Carlos en relevantes puestos, tanto en la administración, como en el exterior. Respecto de lo primero, ocupó en el gobierno de Don Carlos en Barcelona el máximo cargo de Secretario de Estado y de Guerra desde 1704 a 1707. Respecto de lo segundo, ejerció misiones diplomáticas a Inglaterra y al Palatinado²⁰¹. Entre lo primero y lo segundo, intervinieron las enemistades que había provocado en la Corte; el Conde de Oropesa hizo cuanto pudo para alejarlo del entorno de Don Carlos mandándolo al extranjero²⁰². En consecuencia, fue finalmente nombrado Embajador en Holanda, cargo que desempeñó desde 1709 hasta su muerte en 1711. Durante ese tiempo actuó con los

198. Vide CASTELLVÍ, *loc. cit.*, III, p. 31.

199. Vide *ibidem*, pp.157 ss, carta de Don Carlos al Embajador imperial en Londres, Conde Gallas, a 18 de marzo de 1710.

200. Vide *ibidem* gestión solicitada por los nobles españoles a Luis XIV a través de Alba (septiembre de 1710) en vol. III, pp. 188 ss. o, del lado opuesto, misiones de los Barones de Lenz y de Zinzerling en La Haya por encargo de Don Carlos, *ibidem*, p. 220.

201. Al Palatinado fue acompañado de un secretario español, Agustín Pedrosa, oficial de la protonotaría de Aragón, para la región catalana (CASTELLVÍ, *op. cit.*, II, p. 228).

202. Para una intriga del Conde de Oropesa para alejar a Zinzerling de la Corte, *vid.* VOLTES BOU, Pedro, *El Archiduque Carlos de Austria, Rey de los Catalanes*, Barcelona, Aedos, 1953, p. 159.

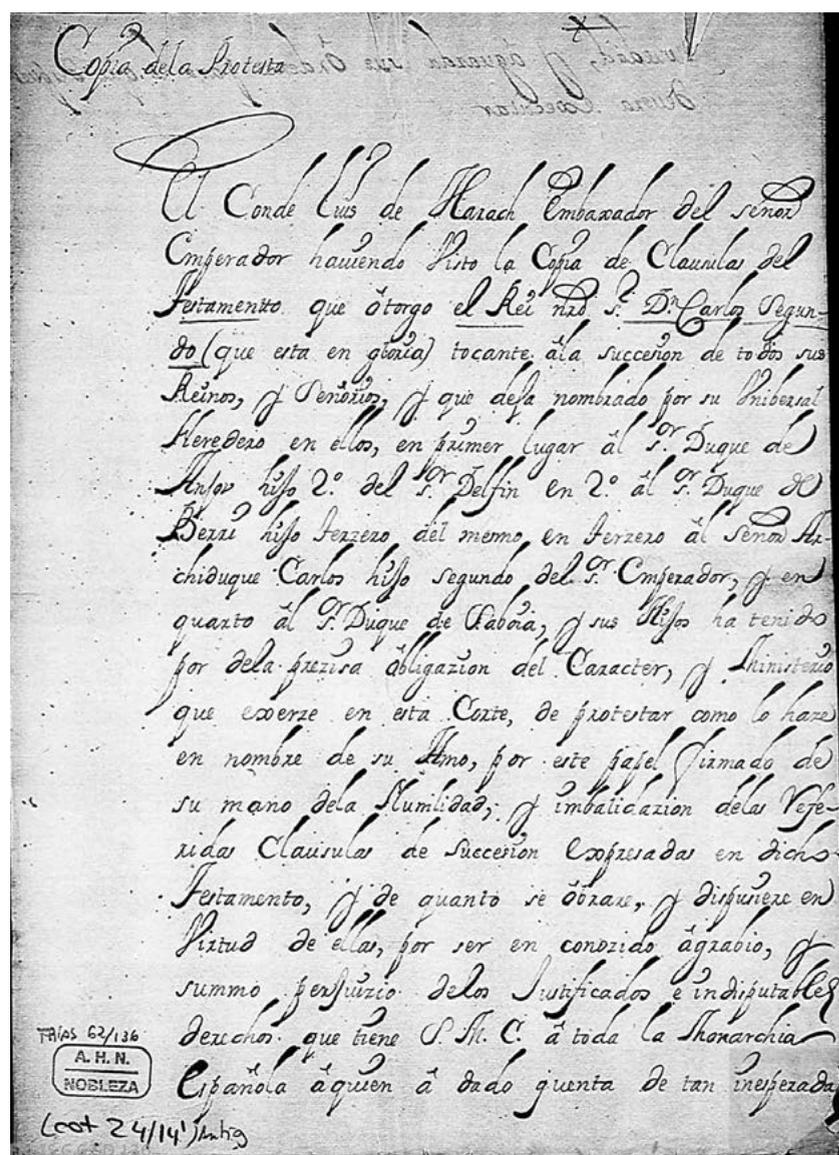
demás plenipotenciarios imperiales en las negociaciones de Utrecht.

Y desde luego, en virtud de ese citado balancín que fueron siempre los hechos militares y los diplomáticos, precediendo a los segundos los primeros, como una pauta armada a los acuerdos pacíficos, el período que podría llamarse de pre-negociación concluyó cuando lo hizo la acción bélica. Desde julio de 1712 a abril de 1713 se firmaron los armisticios que dieron fin al fuego. Seguidamente, en 1713 se abrieron los Tratados de Utrecht²⁰³.

La Diplomacia y la herencia

El origen de la guerra era desde luego un pleito sucesorio. Pero éste se vio enseguida sobrepasado por una implicación general de las potencias en pugna por su poder en el continente. Confrontado éste con la herencia del vasto dominio de la Monarquía Española, desembocó tempranamente en la idea, engendrada décadas atrás, del reparto territorial. Mientras se intentaba dirimir, en los campos de batalla la acción militar, en el terreno diplomático seguía latente la idea del reparto como decisión final, que lamentablemente a la postre terminaría por imponerse.

Desde el mismo origen de la guerra, dos eran las partes que la habían ocasionado, Austria y Francia, por cuanto ellas eran quienes se disputaban la sucesión de España. Si ellas eran el motivo de la guerra, a ellas correspondería en puridad la inicial gestión de la paz. Pero en ella se mezclarían las demás potencias implicadas, especialmente las llamadas marítimas, es decir Inglaterra y Holanda.



Paralelamente, pues, a la confrontación militar, hubiera debido darse una confrontación de derechos. De haber sido simplemente así, se hubiera podido convertir la guerra en un incruento pleito jurídico. No fue ese el camino, por desgracia y las disquisiciones jurídicas no impidieron el desarrollo de la cruenta lucha en España y en Europa.

Copia de la protesta que hizo el embajador de Alemania, conde Luis de Harach contra el testamento de Carlos II instituyendo por sucesor de la corona de España a Felipe V.

203. Así JOVER ZAMORA y HERNÁNDEZ SANDOICA, en la *Historia de España* de M. PIDAL. XXIX, I, p. 349.

Con todo, no faltaron los alegatos de uno y otro lado para propugnar teóricamente los derechos de ambos rivales, Felipe de Borbón y Carlos de Habsburgo. Una enumeración cargaría con demasiado peso las presentes consideraciones, además de apartarse en su conjunto del tema estrictamente diplomático. Sí puede merecer, sin embargo, citarse el caso de un eminente personaje de la Historia del siglo que, al margen de un justificado excepcional renombre en la cúspide de la Ciencia y la Filosofía de su época, fue también, en varios momentos de su rica biografía, un ejecutor de tareas de índole específicamente diplomática. Fue Gottfried Wilhelm Leibniz. Si ejerció efectivamente cometidos diplomáticos prácticos por cuenta del Ducado de Braunschweig-Wolfenbüttel y el Electorado de Maguncia, también produjo tratados teóricos sobre Diplomacia. El más famoso fue el concerniente al Derecho de Legación de los Príncipes alemanes²⁰⁴. En la guerra de Sucesión de España, durante la campaña en Italia, se emitió un largo informe acerca de los derechos imperiales sobre Comacchio y los Este, dirigido por Leibniz, a la sazón bibliotecario áulico en Hannover²⁰⁵. Pero sobre todo, Leibniz albergaba aún las ideas de la Monarquía universal de la Casa de Austria, por lo que redactó durante la Guerra de Sucesión de España un “Manifest contenant les droits de Charles III, Roi d’Espagne”. Era un alegato jurídico-diplomático que bien es digno de ser mencionado en este contexto. Mas una buena prueba de no que no era aquél, tiempo de disquisiciones sino de batallas, es el hecho de que no se llegó a

traducir el texto porque se opuso el Príncipe de Liechtenstein, responsable del Gobierno del Archiducado, por considerarlo demasiado largo y difícil (!)²⁰⁶. Otros juristas al servicio de la Diplomacia de Don Carlos lo fueron en Italia el milanés Luigi Carroello, que actuó en Roma desde 1708 hasta 1711, el abogado Stefano Ruggiero en 1709, el abogado de la Rota Mario Mellini en 1711, o el fiscal napolitano Tommaso Mazzacara, de 1711 a 1712²⁰⁷.

La Diplomacia y la Literatura

La presencia del insigne Leibniz no excluye la influencia (más o menos directa o tangencial) de otros personajes del mundo de las letras en el campo de aquella Diplomacia de la Guerra y de la Paz. Algunos aparecerán seguidamente con mayor o menor incidencia.

Su presencia procede de los campos inglés y francés, que fueron sin duda los más influyentes en el proceso de elaboración de la paz. Por parte inglesa, uno es un verdadero literato de renombre, que intervino directamente en la negociación. Fue el poeta Matthew Prior, de quien se tratará con atención. Fue protagonista de los tratos entre Londres y Versalles y ocupó un lugar en la embajada británica en Francia²⁰⁸.

Pero no puede olvidarse la indirecta presencia de los intelectuales ingleses más famosos, partidarios de poner fin a la guerra y de buscar los caminos de la paz. Cuando, como se verá,

204. Publicado en 1677 bajo el título *De iure suprematus et legationis principum Gemaniae*. En alemán *Über das Hoheits- und Gesandtschaftsrecht der deutschen Fürsten*.

205. *Vide* Charles W. INGRAO, *Josef I, der vergessene Kaiser*, Graz/Wien/Köln, Styria, 1982, p. 30 (Ed. alemana de la obra *Joseph I, and the Habsburg Monarchy*, Indiana, Purduy Univ., 1979) p. 122.

206. *Vide* RILL, *Karl VI, Habsburg als barocke Grossmacht*, Graz/Wien/Köln, Styria Verlag, 1992, p. 56.

207. *Vide* M. A. OCHOA BRUN, *Embajadas rivales. La presencia diplomática española en Italia durante la Guerra de Sucesión. Discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia*, Madrid, 2002.

208. *Vide infra*.

acudió a Londres el Príncipe Eugenio de Saboya, el gran personaje de las campañas bélicas, pero también de las conversaciones de paz en nombre del Emperador, con el fin de estorbar los tratos secretos anglo-franceses, se le opusieron en el terreno intelectual algunos relevantes hombres de las letras inglesas. Fueron concretamente nada menos que dos importantísimos autores: uno fue Jonathan Swift, el que habría de ser celebrado autor (en 1726) de las aventuras de Gulliver, que, como acérrimo partidario de la política de paz de los tories, censuró con aspereza la gestión de Eugenio²⁰⁹. El otro fue el no menos célebre Daniel Defoe, el autor del archifamoso Robinson (pub. en 1719)²¹⁰, que hizo lo propio.

Daniel Defoe (1660-1631), en efecto, además de su triple condición de comerciante²¹¹, viajero²¹² y escritor²¹³, ejerció no menos la de político, y ello de forma harto versátil, y ello tanto como servidor de los *tories*²¹⁴ como de los *wighs*²¹⁵, a lo largo de cambiantes episodios de su vida²¹⁶.

No debe desde luego extrañar, que, al margen incluso de la política, fuesen los intelectuales quienes, al menos teóricamente, propugnasen la causa de la paz. En Francia lo fue otra gran figura

del siglo, Fénelon, quien, en el seno del partido antibelicista próximo al Duque de Borgoña, instó a Luis XIV a poner fin a la guerra.

La Diplomacia y el Comercio

Con las ideas del dominio territorial que subyacían a los planes de reparto, convergían apertencias de otro orden. El Océano Atlántico venía siendo un vasto ámbito de enfrentamiento, entre aquellas potencias de vocación marítima, traslucida en la efectividad mercantil. Inglaterra, Francia y Holanda manejaban desde tiempo atrás la propugnación de sus intereses económicos en competencia con la potencia atlántica por excelencia, es decir España, a causa de su dominio de las Indias. Por lo tanto, paralelamente a las negociaciones, más o menos latentes o patentes entre los contendientes para lograr un equilibrio de propósitos de política, se daban asimismo los presupuestos para unos objetivos de comercio que garantizaran una ventaja económica. Ésta se fue centrando en conversaciones para el logro de un Tratado con España en el que dichos intereses se vieran considerados. El asaz ominoso objetivo de obtener un monopolio en la introducción de mano de obra africana en los territorios de las Indias españolas se hallaba en el núcleo de tales

209. En 1710 el clérigo Swift había llegado a Londres en comisión de la Iglesia de su Irlanda natal. Allí conoció al Premier tory Robert Harley y se convirtió en el editor del periódico progubernamental *The Examiner*. Entre sus amigos estaba el citado poeta Matthey Prior. En los años siguientes, Swift fue un periodista activo en la política conservadora, pacifista, haciendo campaña contra Marlborough y los wighs.

210. Daniel Defoe se inició trabajando bajo los auspicios políticos de Robert Harley, como agente e informador secreto, primero con Harley y luego, en 1708, con su sucesor Lord Godolphin. En 1710, Defoe volvió al servicio de Harley, retornado al poder. Perdió su papel político al morir la Reina Ana y recobrar los wighs el poder, con los que acabó reconciliándose en 1715.

211. Se estableció como comerciante de tabaco, vino y otros productos.

212. Por varios países europeos en 1683.

213. Novelista, poeta, ensayista y articulista (*Novels and Selected Writings*, 14 vols., Oxford: Basil Blackwell, 1927-1928).

214. Bajo Robert Harley desde 1704 y luego bajo su sucesor Lord Godolphin, como se ha dicho.

215. En un doble juego a partir de 1715.

216. Tuvo en ella relación con España y con la Guerra de Sucesión. Sobre ella escribió unas ficticias *Memorias* de un Capitán George Carleton, el cual sí existió. *Vid.* sobre ello *Memorias de Guerra del capitán George Carleton, Los españoles vistos por un oficial inglés durante la Guerra de Sucesión* por Daniel DEFOE, edición de Virginia LEÓN, Murcia, publicaciones de la Universidad de Alicante, 2002.

intereses. A ello había aspirado Francia y ello deseaba finalmente garantizarse Inglaterra en el enrevesado conjunto de aspiraciones de unos y otros en la contienda.

Por eso, el tristemente célebre privilegio, llamado el “asiento de negros”, es decir el monopolio de la introducción de esclavos africanos en las Indias, pudo ser una baza de mucha influencia en el desarrollo de las negociaciones trabadas para lograr una paz en la que las ventajas tenían un papel determinante. Los franceses aspiraban a obtener dicho “asiento”, por el notorio beneficio para su tráfico oceánico. Se les concedió por Felipe V en 1701 mediante el otorgamiento a una asociación de mercaderes franceses, la *Compañía Francesa del Asiento de Negros*, lo que invalidaba anteriores privilegios. Los ingleses confiaban en disputárselo. A esa disputa y a ese otorgamiento no sería ajena una decisión de índole internacional de la mayor importancia, a saber, la formación de una gran coalición contra la España borbónica, la Gran Alianza de La Haya, que habría de conjugar intereses británicos y holandeses a la causa del Archiduque Carlos, como pretendiente a la Corona de España²¹⁷.

Así pues, convertida la aspiración fundamentalmente mercantil en una relevante baza diplomática, y como quiera que la otorgante del asiento era España, se negoció prontamente por parte británica con su aliado el archiduque Carlos, Rey pretendiente de España, en 1707. Se aspiraba a revocar el asiento francés y traspasarlo a Inglaterra. La alianza mandaba.

La negociación del Tratado corrió a cargo de los diplomáticos pertinentes, ingleses y españoles austracistas. Un diplomático inglés fue el principal encargado de los tratos, el Embajador de Gran Bretaña ante Don Carlos, el coronel [Diego] James Stanhope, I Earl of Harrington (1690-1756), Diego Stanhope era Embajador inglés en Barcelona, que sucedió allí en 1706 al Sr. de Mathauwint, que pasó a Saboya²¹⁸.

El resultado fue el Tratado de Barcelona de 10 de julio de 1707, del que se proyectó (en vano) que surgiese una *Compañía para el comercio con las Indias Españolas*, que beneficiaría la actividad mercantil y oceánica a la que Inglaterra venía de antiguo aspirando. El Tratado, concertado entre la Reina Ana Estuardo de la Gran Bretaña y el monarca español Carlos III de Habsburgo, fue suscrito en la Ciudad Condal por los diplomáticos que lo negociaron.

El plantel de los diplomáticos intervinientes es una interesante muestra de ambas partes. Como se dicho, por parte inglesa firmó el mencionado Stanhope, personaje clave en cuanto afecta a la intervención inglesa en la Guerra de Sucesión. Por parte de Don Carlos firmaron varios de los altos responsables de su política exterior. El primero fue el Príncipe de Liechtenstein, Anton Florian²¹⁹. Había comenzado siendo Embajador del Emperador José ante su hermano Carlos en Barcelona, pero luego, relevado en ese cargo por Francisco Moles, Duque de Pareti, quedó en la Corte como uno de sus más influyentes personajes, como Presidente de la Junta Política²²⁰.

217. Carmen SANZ AYÁN ha visto precisamente en esa disputa del “asiento de negros” una causa decisiva de la intervención inglesa en el conflicto internacional de la Guerra de Sucesión. Vide su artículo “Causas y consecuencias económicas de la Guerra de Sucesión española”, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, tomo CCX, cuaderno II (mayo-agosto 2013), pp. 187-225.

218. CASTELLVÍ, II, p. 120, vid también, II, p. 128.

219. A quien CASTELLVÍ (*op. cit.*, II, p. 73) tiene por “desnudo de las cualidades propias para primer ministro, con tosco estilo”.

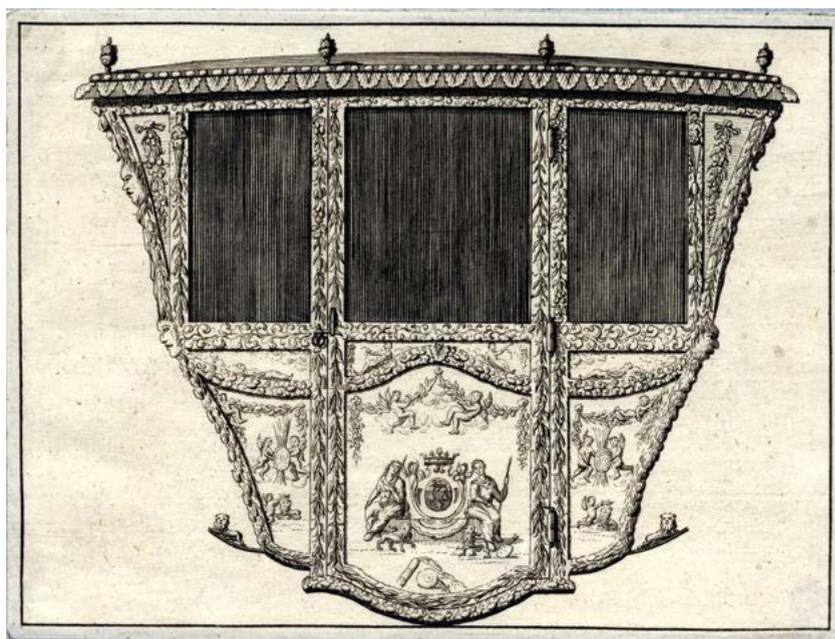
220. Compuesta entre otros por el Conde de Cardona y Francisco Berardo, de quienes volverá a tratarse.

Los otros plenipotenciarios austracistas, firmantes del Tratado, fueron Manuel Álvarez de Toledo y Portugal, el Conde de Oropesa, Vicente Pedro Álvarez de Toledo y Portugal, hombre asimismo poderoso en la Corte, y el de Cardona, almirante de Aragón (José Folc de Cardona). Oropesa se había unido a Don Carlos en Guadalajara en 1706 y se había incorporado seguidamente a la Corte de éste en Valencia y en Barcelona, donde ocupó plaza en el Consejo de Estado. Había de seguirlo a Viena en 1711.

El hecho de que los dos principales firmantes fueran un inglés y un alemán escenifica el carácter europeo del conflicto y de sus soluciones.

Pero ese Tratado sobre todo da testimonio de la evidente implicación comercial en la Diplomacia de las alianzas y en la deseada solución pactada de la contienda. El comercio de las Indias y la obligada ruptura del monopolio español era una baza considerada por todas las partes de la Guerra, sobre todo, claro está, por las potencias marítimas. Ello explica que, manejando tal baza, también por la España borbónica, se intentaran sondeos; tales fueron los encomendados por Felipe V al Conde de Bergheyck, uno de sus más capaces funcionarios de las finanzas de los Países Bajos españoles, a quien se otorgó poder para negociar con los holandeses. No es casual la aparición de este personaje, que volverá a aparecer en estas páginas.

Llegados al fatigoso estado final de la contienda, los ingleses mantuvieron su propósito, pero esta vez había de hacerse concertando con el definitivo Rey de España, que era ya Felipe V de Borbón. A ello condujeron los tratos finales que habrían de desembocar en los tratados de Utrecht, donde lograron sus objetivos. Hubo, pues, en este terreno negociaciones y negociadores. El aspecto económico corría, pues, paralelo al político, si es que no lo aventajaba.



Por ese motivo, en el equipo de los agentes negociadores de las potencias, actuaron asimismo personas relacionadas con la actividad mercantil, duchos en tal clase de asuntos. Tal fue el caso de Nicolás Mesnager por parte de Francia, como luego se reiterará, o de John Drumond, por la de Inglaterra, un comerciante escocés, vecindado en Holanda y como tal agente británico, John Drumond; desempeñaba un papel en La Haya. Esto confirma la variedad del oficio de los plenipotenciarios y agentes europeos en Utrecht.

Las voluntades de acuerdo

Este conjunto de alegatos, sondeos, insinuaciones secretas, intentos bilaterales, y definitivos planes de pacificación general fue el terreno en que se movieron los **diplomáticos de la paz**. A ellos corresponde su intervención o mérito, como a los militares correspondió el suyo en la palestra de las numerosas batallas.

Fueron las batallas las que originaron deseos de paz. El desastre de Hochstädt, que fulminó en

Uno de los laterales del carruaje estatal del embajador francés Mesnager, participante en las negociaciones sobre la Paz de Utrecht, en el ayuntamiento de Utrecht.

1708 las esperanzas francesas, fomentó en Versalles las tendencias hacia una terminación de una guerra que se había hecho insostenible. Se trataba, pues, de sustituir las campañas por los negociados, mediante la concertación de condiciones aceptables.

En Versalles, a la sombra de Luis XIV, manejaba los hilos de la política su *Conseil*, compuesto del Delfín, su hijo el Duque de Borgoña, el Marqués de Beauvilliers, el Canciller Pontchartrain, el Marqués de Torcy, responsable de la política exterior, el responsable de la Guerra Chamillart, y el controlador general Desmarts²²¹.

En la Viena imperial, la Cancillería que se ocupaba de la política exterior del Emperador José I y, tras su muerte, de la de su hermano y sucesor Carlos VI, ofrece los nombres de los diplomáticos que contribuyeron a urdir la paz o que la negociaron. Al frente de ella estaba un jurista de talento y de abrumadora laboriosidad, el Barón Johann Friedrich Seilern, que compitió con un experto diplomático, el Conde Philipp Ludwig von Sinzendorf, de linajuda familia, que habría de desempeñar importantes funciones europeas; fue Embajador en París y en La Haya y demostró cualidades de ductilidad y tacto²²². Fue él quien llevó buena parte de los tratos de paz.

En Londres, la esfera gubernamental ofreció especialmente dos nombres. Uno fue Robert Harley, Conde de Oxford en 1711, un “gran personaje parlamentario, bien impuesto en leyes, diestro en las lides e intrigas del parlamento y utilitario sin escrúpulos, tanto que el público lo

calificaba de *trickster*²²³. Como miembro del partido conservador (*tory*), era partidario de terminar la guerra, y eso a pesar de formar, como Secretario de Estado, parte de un gobierno de los liberales (*whigs*), partidarios de continuarla. (Abandonadas las tareas de gobierno en 1708, volvería a asumirlas en 1710, tras la victoria conservadora).

El otro personaje conservador fue Henry Saint-John, “orador y escritor diestro y elegantísimo, carácter fogoso, brillante; pensados sereno, pero



Robert Harley, Conde de Oxford.

221. Para la Diplomacia francesa en la Guerra de Sucesión de España, *vide* sobre todo las clásicas obras de LEGRELLE, *La Diplomatie française et la Succession d'Espagne*, 1895-99, y de BAUDRILLART, *Philippe V et la Cour de France (1700-1715)*, 1889.

222. “Zwar verfügte er nicht über aussergewöhnliche Geistesgaben, dafür Charme und Flexibilität, dass er als exzellenter Diplomat galt” (Charles W. INGRAO, *Josef I., der vergessene Kaiser*, Graz, Styria, 1982, p. 30).

223. PHILIPPSON, *op. cit.*, p. 201 s.

de costumbres disipadas²²⁴ y sin asomo de conciencia²²⁵. Ambos salieron del gobierno *whig* en 1708. Henry Saint-John, más conocido por su título de Vizconde Bolingbroke²²⁶, es tenido por el fautor, por parte británica, de los subsiguientes Tratados de paz²²⁷. Personaje muy de su época, reunía caracteres variados. Hombre de partido, destacaba como elocuente parlamentario en Londres²²⁸. Diplomático capaz, negoció en el extranjero algunos de los importantes instrumentos internacionales con España, como se verá. Hombre de espíritu ilustrado, fue un convencido deísta, libre de prejuicios y descreído²²⁹ y que hacía gala de independiente capacidad satírica²³⁰. Secretario de Estado en 1704 hasta la llegada del gabinete *whigh*, hizo luego todo lo posible para el derrocamiento de éste, intrigando con las amigas de la Reina Ana si conocimiento del Parlamento. Ministro al fin de Estado en 1710.

En La Haya, en 1702, tras la muerte del Rey de Inglaterra Guillermo III, que era asimismo *Stadhouder*, se había suprimido esta último título de gobernación por parte de los Estados de Holanda, Zelanda, Güeldres y Overrijssel, donde la responsabilidad de Gobierno recayó a partir de entonces en el Gran Pensionario Antonio Heinsius,

que efectivamente habría de dirigir la compleja gestión internacional de los intereses de las Provincias Unidas, en el marco, no siempre congruente, de la relación con los restantes miembros de la Gran Alianza: Austria e Inglaterra.

Aquí está ya, pues, tramado el escenario diplomático con sus personajes, los plenipotenciarios de la futura paz.

Previamente a la labor de ese grupo de plenipotenciarios, responsables a la postre de las decisiones finales, hubo la actividad de un enjambre de agentes, dispersos por las rutas de Europa, lanzados a la búsqueda de un manojito de difíciles acuerdos, que fuesen a la vez antecedentes y determinantes de la paz por venir. Desplegaron esa actividad en los años anteriores a las reuniones de la paz, en una vorágine de viajes y gestiones, en un escenario que suele efectivamente anteceder a los grandes acuerdos. Bien puede decirse que “los diplomáticos no esperaron a que se les requiriese oficialmente para iniciar sus actividades”²³¹. Así como es preciso analizar los procesos bélicos y políticos que llevaron a la paz, no es descaminado perseguir las veredas, menos visibles, que recorrieron quienes fuesen tales autores de los consensos definitivos, o bien impulsores de

224. “Grand débauché, grand buveur et grand fumeur”, FUMAROLI, Marc, *Quand l'Europe parlait français*, Paris, Livre de poche, 2001, p. 93. Era el prototipo del disoluto, el “rake” que dio origen al “rake’s progress” desde los cuadros de Hogarth a la ópera de Stravinsky.

225. PHILIPPSON, *op. cit.*, p. 202.

226. En 1712. El título, demasiado modesto a su juicio, no correspondió a sus esperanzas.

227. “The Treaty of Utrecht remains the only great act of statemanship of St. John, Lord Bollingbroke, wherein he showed all his natural brilliancy” (G. M. TREVELYAN, *Illustrated History of England*, London/New York/Toronto, Longmans, 1956, p. 500).

228. Puede verse sobre él Bernard COTTRET, *Bolingbroke, exil et écriture au siècle des Lumières*, 1992.

229. Por sus ideas deístas y críticas de la Biblia, inspirador de Voltaire, que publicó en 1736 su “Examen important de Milord Bolingbroke ou le tombeau du fanatisme”, sobre una “examination of the Holy Scriptures” debida a Lord Bolingbroke.

230. He aquí lo que opina de él el historiador PHILIPPSON: “Se presentó en aquella época Bolingbroke, el hombre de Estado brillante, de gran experiencia, pero falto de principios, que añadió la libertad de amor y de afecto al pensamiento libre, con lo que socavó los cimientos de la fe con el agudísimo azadón de la sátira mordaz. Convino en que hay una divinidad y que su existencia está probada por el orden armónico que rige el mundo y porque la idea de un ser o fuerza divina concuerda con la razón; pero esto era según todo cuanto podía decirse sobre la divinidad y la esencia de la creación; lo cual no obstaba según él para que cada país tuviera por motivos de utilidad práctica una Religión del Estado exclusiva. Bolingbroke fue un deísta tory” (*op. cit.*, p. 200).

231. Gaston ZELLER, “Los tiempos modernos”, en la *Historia de las Relaciones Internacionales* de Pierre RENOUVIN, ed. española, Madrid, Aguilar, 1967, tomo I, vol. I, p. 580.

resultados, ya fuesen o no logrados o corroborados por los éxitos finales. Ni siquiera varios de ellos fueron propiamente diplomáticos, sino gentes extraídas de otros ámbitos²³². A veces resulta más sugestivo otear sus caminos y atisbar sus manejos, que comprobar los grandes sucesos en que sus iniciativas desembocaron. En todo caso, es tarea ineludible de quien aspire a conocer los rumbos históricos de la Diplomacia y las tareas desempeñadas por sus ejecutores.

Esos diplomáticos actuaron según instrucciones de sus respectivos soberanos, pero también dentro del asaz estricto margen de posibilidades brindado por las circunstancias, esas despóticas tiranas que rigen implacablemente los hechos humanos. Ellas se encargaron de sugerir las condiciones de la paz.

Pero es preciso tener en cuenta un dato muy relevante. Dichas condiciones para la paz habían de brotar, en las Cortes europeas, ante todo, de una verdadera voluntad de paz. Esta voluntad no era unánime ni siquiera en el seno de las propias Cortes. De ellas, eran la francesa y la inglesa las que, sobre la base de tal voluntad, podían encauzar la acción pacificadora, pero dentro de cada una de ellas, los pareceres no eran uniformes.

Suele señalarse, a guisa de orientación simplificada pero no carente de fundamento, la contraposición de partidos con diferentes ideas sobre el camino a seguir en la coyuntura de la guerra o para mejor lograr su fin.

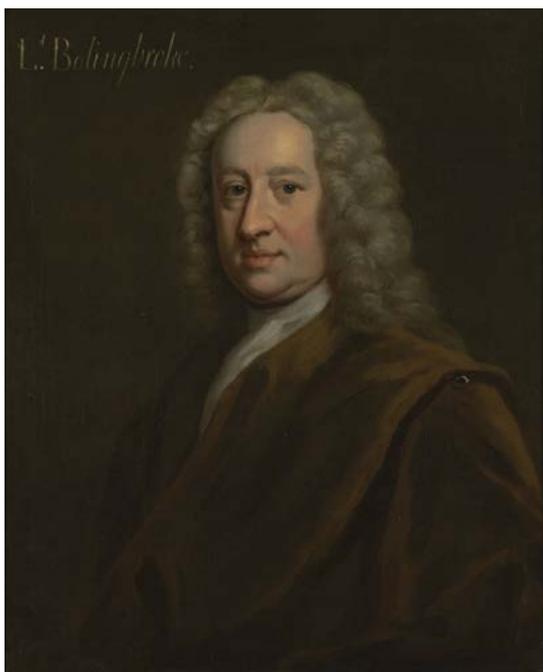
No sería del todo seguro hablar de un partido belicista, tendente a continuar la lucha hasta obtener la victoria y otro pacifista, ansioso de renunciar a la política agresiva de Luis XIV y pronto a trazar rutas de paz, pero en cierto modo, podrían reducirse a ese esquema las imperantes tendencias en Versalles, cuando las operaciones bélicas (y especialmente los desastres sucesivos y acumulados) no permitían augurar ya grandes triunfos.

El partido de la guerra, por llamarlo de alguna manera, se agrupaba en torno al Delfín y constituía, por referencia al domicilio de éste, la “camarilla de Meudon”. Sus miembros confiaban aún en lucrarse de los beneficios de la continuación de las campañas, si éstas llegasen al buen puerto de una paz ventajosa, pese al evidente hecho de que tales perspectivas se iban haciendo cada vez más escasas.

Frente a él, se había ido constituyendo un partido de la paz, en torno al Duque de Borgoña, hijo mayor del Delfín y, por lo tanto, el segundo en la línea sucesoria al trono. Por realismo político ante la situación europea y también por criterios morales, movía a sus partidarios el propósito de renunciar a conquistas y aquietar los ánimos en pro del bien supremo de la paz. Nada menos que el Arzobispo de Cambray, Fénelon, se hallaba próximo a tales ideas, como aquí en otro lugar se menciona.

A este segundo grupo hay que adscribir las ideas y las personas de los “diplomáticos de la paz”. El

232. Sobre los diplomáticos del siglo con especial alusión a los de la negociación previa a Utrecht, opina con razón Heinz DUCHHARDT: “Dabei waren weniger die oft nicht sofort abberufenen Diplomaten in den Hauptstädten der involvierten Staaten die entscheidenden Figuren; vielmehr war dies immer die Stunde von Personen, die nicht professionell mit Staatenpolitik befasst waren, von Abenteurern und Glücksrittern, von Kaufleuten und Künstlern, von Gelehrten und Duodezfürsten. Bei der Anbahnung des späteren Frieden von Utrecht haben Personen aus dieser Szene eine massgebliche Rolle gespielt”, *op. cit.*, p. 56 s.



Henry St John, primer vizconde de Bolingbroke.

primero y principal de ellos fue naturalmente el responsable de la política exterior de Luis XIV, el Marqués de Torcy. A él pueden atribuirse las tentativas iniciales de entrar en tratos con los aliados, con varios y contradictorios resultados, como ya se ha apuntado.

Contemporáneamente puede adscribirse a los políticos ingleses una primera moción hacia la paz, basada en el citado intento de obtener un acuerdo separado. Y ello tal vez pueda atribuirse a quienes efectivamente luego serían algunos de los más activos promotores de las iniciativas de paz.

El proceso fue el siguiente. En 1704, en plena mayoría de los *wighs* en el parlamento británico,

la Reina hizo por ello salir del gobierno a los *torries* más radicales y los reemplazó oportunamente por dos más moderados. Fueron los ya citados Robert Harley y Henry Saint-John.

Harley concibió la idea de una paz separada con Francia en 1709²³³ y trató de sembrar en el Parlamento inglés la aceptación de las condiciones para los tratos, obteniendo para ello la anuencia de la Reina, que advirtió el consorte de ésta, el Príncipe Jorge de Dinamarca.

Más brillante Bolingbroke, más moderado Harley²³⁴, a ambos corresponde sin duda la gestión inglesa de acomodo con la Francia de Luis XIV en un momento crucial del entendimiento bilateral, que se convertiría en el acuerdo general.

Los diplomáticos de España

A lo largo de esos años, todas las potencias iban esparciendo sus diplomáticos para la paz, en las sedes que se fueron prefigurando idóneas. No fueron personajes carentes de escenario. Actuaron en diversas palestras, diversas en los planteamientos, aunque coincidentes en los objetivos finales. Parece posible desplegar esos escenarios, concordes en su variedad con la multiplicidad de elementos que determinaron aquella pugna europea que se dio en llamar años después “la Guerra de Sucesión de España”.

Evidentemente un punto de convergencia diplomática era la Corte de Luis XIV. Para España era decisiva la actitud que éste adoptase o se viese precisado a adoptar según las contingencias de la guerra. Éxitos o fracasos de las armas francesas eran a su vez constitutivas de obligados sucesos diplomáticos. De ahí esa permanente

233. “Desde este año empezó Harley Oxford a dirigir la artificiosa idea que había concebido de hacer una paz separada” (CASTELLVÍ, *op. cit.*, II, p. 589).

234. *Ibidem*, p. 499.



Título del Duque de Osuna en la serie de solemnes entradas en Utrecht.

balanza de altos y bajos. Los *bajos* precisamente eran harto peligrosos para la España de Felipe V.

Durante esa fase final de la contienda sucesoria, convertida en conflagración europea, en la Corte madrileña se era consciente de que cualquier negociación de paz dependería necesariamente

de decisiones francesas. Eso implicaba depositar la confianza en la Diplomacia de Luis XIV, lo que pesaría en gran manera en el curso de los tratos futuros, y también, en lo posible, mantener en los tratos algún agente capaz de actuar en nombre de España. El personaje con el que obviamente habría de contarse era el propio Embajador en París, más próximo que nadie a las acciones y, en lo deseable, a la confianza del monarca francés.

El Embajador era el Duque de Alba. Se trataba de Don Antonio Martín Álvarez de Toledo y Manrique de Guzmán, IX propietario del título, nacido en Madrid el 11 de noviembre de 1669. Era hijo del VIII Duque, Don Antonio Álvarez de Toledo Beaumont y Velasco y de Doña Constanza Manrique de Guzmán. Felipe V lo había nombrado su Embajador ante su abuelo Luis XIV en 1703 para suceder a quien fuera su primer Embajador en aquella Corte, el Marqués de Castell dos Ríos. Alba pudo por lo tanto ser testigo de las evoluciones francesas en relación con arriesgados sondeos de paz, para España siempre sospechosos²³⁵. Pero, pese a la extraordinaria ostentación de lujo y riqueza en los festejos que ofrecía a la Corte²³⁶ y al demostrado prestigio que junto con su esposa gozó en ella, las posibilidades del Duque de representar cumplidamente a España en tales sondeos fueron precarias. Luis XIV quería obrar directamente sin que pesados compromisos cortapisaran su voluntad (o sus manejos). Alba se quejaba a Madrid de la actitud francesa respecto de los intereses de España, que advertiría reticente o simplemente poco propensa. Y Luis XIV, en una carta particularmente significativa a su nieto, le hacía promesas, acaso con dudosa resolución de cumplirlas, respecto de las posibilidades de un futuro

235. *Vide* instrucciones en 1709 en AGS, E, leg. 8131.

236. *Vid.* sobre ello Yves BOTTINEAU, *El Arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, Fundación Universitaria española, 1986, p. 336.

Tratado. La carta es del 1 de agosto de 1707²³⁷ y, en su párrafo más expresivo y en relación con tal ocasión futura, se lee: “quand elle se présentera, vos interêts et les miens seront pour moi les mêmes, je vous y instruirai de toutes les propositions”, pero cuidadosamente añade: “quand elles pourront effectivement conduire à un traité”. Desde luego nada se comunicó a Felipe V hasta las últimas negociaciones de un Tratado, ya prácticamente concertado.

¿Y los austracistas españoles, es decir la Corte de Carlos “III”? La situación era parecida. De la parte austracista, es decir, para representar en La Haya a Don Carlos, actuó el mencionado representante imperial, Conde de Sinzendorf en 1709. Al año siguiente, y como quiera que Sinzendorf fuera nombrado en Flandes para reemplazar allí al fallecido Francisco Bernaldo de Quirós²³⁸, Don Carlos designó como sus representantes para las conversaciones de La Haya a dos personajes, asimismo imperiales, a saber el Conde de Gallas y el de Valsássina. El primero fue un no siempre afortunado, pero notorio diplomático imperial en Londres y más tarde en Roma. El segundo, Carlos Maximilian, Conde de la Tour y Valsássina, era un militar de oficio y candidato diplomático, de linajuda estirpe italiana²³⁹.

II. Las formas de la Paz

De lo dicho se desprende que pueden deslindarse dos campos en el ámbito de tales tentativas de pacificación. Uno es el de los que iban probando la vía de los tanteos preliminares. Otro el de los

grandes protagonistas, ya forzados a acomodarse, ya recelosos de las condiciones. Entre los primeros estaban especialmente los ingleses y los holandeses; los segundos fueron los austríacos y los franceses y, a la zaga de ellos, los españoles austracistas o borbónicos.

De ahí que, a la hora de caracterizar a los dichos diplomáticos de la búsqueda de la paz, que actuaron en los diferentes estratos de ésta, se pueda bien distinguir entre los primeros agentes y los definitivos y más solemnes firmantes de los varios Tratados que al fin alcanzaron los objetivos de la paz general. Y también se impone distinguir entre dos estratos de diálogo: el de los meros **preliminares de acuerdo** y el de los definitivos **Tratados de Paz general**, obra de los plenipotenciarios de la última mesa de negociación.

A la hora de identificar a los plenipotenciarios después de hacerlo con los objetivos (dinásticos, económicos, militares), se observa que la senda adoptada fue la de las conversaciones bilaterales, intentadas al margen de los grandes propósitos generales. En efecto, la ruta para buscar acuerdos fue primero más subrepticia que pública y más particular que general. El objetivo de la pacificación se encaminó primero por la senda de los sondeos singulares entre algunos contendientes, lo que despertó tres consecuencias: la primera fue el acercamiento de intereses de las potencias que iniciaron los tratos; la segunda, el recelo de las demás, que temían, no sin razón, verse omitidas, postergadas o claramente perjudicadas; y la tercera, el propósito de convertir tales tratos parciales en unos **preliminares** para una paz universal.

237. Vid. en *Las Cortes de Madrid y Versalles en el año 1707*, coord. José Manuel de BERNARDO ARES y Elena ECHEVERÍA PEREDA, Madrid, Silex, 2011, p. 304-307.

238. Acaso el más eficiente diplomático de la causa austracista, como lo había sido de Don Carlos II.

239. Obtuvo el Toisón de Oro en la primera promoción del Emperador Carlos VI en 1712.

Diplomacia en Holanda

El escenario en que los tratos se hacen viables es el del año 1709. Las causas son dos: el cansancio de la guerra y la propensión francesa a negociar²⁴⁰. Los aliados habían conseguido victorias significativas y en Versalles se pensó que convenía tratar aun cuando fuese en posición de desventaja.

La situación francesa era desastrosa. Palancas de la paz para un fatigado y desprestigiado Luis XIV fueron los desastres militares de Ramillies,



Jean Baptiste Colbert,
Marqués de Torcy.

Oudenarde (11-VII-1708) y la caída de la ciudadela de Lille (9-XII-1708), la penuria de armamentos, las carencias financieras, lo cruento del invierno de 1708/9 y la hambruna y la indignación de la población francesa²⁴¹.

La decisión de negociar había de ser tomada en la Corte de Luis XIV por éste personalmente y por el más estricto círculo de sus servidores en política exterior. Éste era el *Conseil d'en haut*, formado por antiguos ministros, procedentes de previas funciones diplomáticas en el extranjero, miembros de lo que suele llamarse la alta Nobleza administrativa, a cuyo frente se hallaba el máximo responsable, de la acción exterior, a la sazón el Marqués de Torcy.

Jean-Baptiste Colbert, Marqués de Torcy, era sobrino del famoso ministro²⁴², como hijo de su hermano Charles Colbert, Marqués de Croissy²⁴³, Embajador en Londres y Secretario de Estado de Negocios Extranjeros (1679). Torcy sucedió en el cargo a la muerte de su padre en 1696. y fue hombre de confianza en la política exterior de Luis XIV. Escribió unas Memorias de su tiempo que Voltaire juzgó muy favorablemente²⁴⁴. También según Voltaire, “il joignit la dextérité à la probité, ne donna jamais de promesse qu’il ne tint, fut aimé et respecté des étrangers”²⁴⁵. Habría de fallecer en 1746. Tiene Torcy un notable mérito en la Historia de la Diplomacia: fue el fundador de una Academia diplomática²⁴⁶, pionera

240. José María JOVER titula ese epígrafe precisamente: “por parte de Francia. Cansancio e iniciativas de paz” (*Historia de España de M. Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, tomo XXIX, vol. 1, 1985, p. 363).

241. “Une gelée qui dura près de deux mois. Les arbres fruitiers périrent ; il ne resta plus ni noyers, ni oliviers, ni vignes. On ne peut comprendre la désolation de cette ruine générale. Chacun resserra son vieux grain ; le pain enchérit à proportion du désespoir de la récolte” (SAINT-SIMON, *Mémoires*, III).

242. Intendente de Mazarino, responsable universal luego de las finanzas, del comercio, la agricultura y las Artes, fallecido en 1683.

243. *Iure uxoris*, casado con una rica heredera.

244. *Le siècle de Louis XIV*, ed. cit., II, p. 286. *Vide infra*.

245. *Ibidem*, p. 187.

246. “Fue la *Accadémie politique*, fundada en 1712 por el Marqués de Torcy, sin éxito al comienzo, y cerrada en 1720 por las diferencias entre Torcy y Dubois. El Marqués de Torcy se había propuesto crear una Academia destinada a formar “des envoyés, des ambassadeurs, des plénipotentiaires, des secrétaires et ministres d’État, des chancelliers et autres ministres de la Couronne”, y fijó

en Francia²⁴⁷. Hasta entonces, la única formación del diplomático había de conseguirse con la práctica. Colbert la tuvo, siendo Enviado a Portugal a los 19 años, en 1683, para felicitar a Pedro II en su ascensión al trono, del que hasta entonces había sido sólo Regente de su hermano Alfonso VI. Luego Colbert continuó su carrera diplomática en Dinamarca, viajó por Europa y aprendió alemán, italiano e inglés. Secretario de Estado de Luis XIV, tenía que interpretar fielmente sus ideas (tenía que ser la “pluma del Rey”²⁴⁸) y a la vez dotarlas de la necesaria *Grandeur*. Casó, por orden del Rey, con una hija de Pomponne, con la que llevó una vida matrimonial ejemplar sin necesidad de “maîtresses pour le distraire, ni de confidants pour le trahir”²⁴⁹. Ni tampoco de aceptar sobornos. Rehusó una vez un diamante que le ofrecía el rey de Prusia²⁵⁰.

A la vista del *Conseil d'en haut*, y ante los dichos malos datos en los avatares bélicos, el abanico de condiciones francesas era hartamente modesto: contentamiento del Reino de las Dos Sicilias para Don Felipe, renuncia del apoyo al Pretendiente Estuardo, abatimiento de las fortalezas de Dunkerque. En realidad era el reconocimiento de la derrota francesa por la Sucesión española, causa de la guerra.

En julio de 1708, los franceses inician contactos con los holandeses a través de un agente holandés que los franceses tenían en Amsterdam, de nombre Hennequin.

Seguirían los tratos en 1709 en Holanda.

La tierra holandesa había ya ofrecido en anteriores décadas del previo siglo el suelo para las conferencias de paz. Así Nimega y Ryjswijk. De nuevo así fue en 1709. Esa tradición, unida a una invitante equidistancia geográfica facilitaba la elección. Allí se escenificaron los pasos de unas difíciles tentativas de acuerdo. Fueron éstos transcurriendo por varias etapas, una vez que el



Philipp Ludwig von Sinzendorf.

una lista de materias que debieran estudiarse allí: humanidades griegas y latinas, Historia, Geografía y Cronología que son los ojos de la Historia, lenguas vivas, sobre todo el italiano y el español, pero también “l’allemand et l’anglais qui en est dérivé”. M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española*, vol. X. Vid también DURCHHARDT, Heinz, *Balance of Power und Pentarchie, 1700-1785*, en *Handbuch der Geschichte der Internationalen Beziehungen*, 4, Paderborn/München/Wien/Zürich, 1997, p. 26 s. Se daba a los alumnos una pensión de mil libras; unos habían de ordenar los archivos, mientras otros recibían enseñanzas especializadas.

247. En Europa lo fue la instituida por el Papado en Roma, en 1701, la *Accademia dei Nobili*, fundada por Clemente XI. Vid. *Ibidem*.

248. Vid. nota siguiente.

249. Vid. breve pero sustanciosa semblanza en GERBORE, *Formen und Stile der Diplomatie*, p. 71. También *ibidem* p. 35 s.

250. *Ibidem*, p. 184.

cansancio se iba apoderando de los contendientes y se avistaban posibilidades de entendimiento.

El primero de esos encuentros tuvo, pues, lugar en Holanda²⁵¹. No estaban desde luego ajenos a la búsqueda de la paz los holandeses, que se prestaron a dar el primer paso hacia los sondeos. Por ello, tales sondeos, que habrían de ser pronto seguidos de verdaderos tratos, en tierra holandesa se iniciaron. Fue en 1709 y quienes atendieron las oportunas sugerencias fueron los aliados, es decir los holandeses, los ingleses y los imperiales. El Duque de Marlborough fue el encargado de llevar a Londres las propuestas holandesas. Por parte imperial, a Holanda viajó el Príncipe Eugenio de Saboya, seguido del que sería el plenipotenciario para la paz, el Conde Philipp Ludwig von Sinzendorf, que llegó a La Haya el 28 de mayo de dicho año. Ambos eran portadores de plenipotencias del Emperador José para negociar.

La Corte de París, cuya política exterior era regida por el Marqués de Torcy, estaba en principio interesada en los contactos. Para ello fue emitiendo a sus agentes sus propias directivas: éstas eran considerar las condiciones que se iban proponiendo y las cuales —diríase— surgían como de un teatro de cambiantes marionetas, tiradas por los hilos de sospechosos e interesados escondidos maestros de guiñol. Había que hacerlas en lo posible compatibles con las propias exigencias. Y ello según las también cambiantes circunstancias de unos teatros de operaciones bélicas, a su vez constantemente mutando sus perspectivas entre espectaculares victorias y clamorosos descalabros, capaces unos y otros de alterar las dichas condiciones.

Efectivamente fue por entonces La Haya un centro de activos movimientos diplomáticos. Los

Estados europeos que allí mantenían sus representantes diplomáticos, los utilizaban como agentes de sus intereses en la maraña de los tratos de la paz, pero también como ágiles intermediarios entre las potencias, fuesen éstas la propia Holanda, las vecinas Francia e Inglaterra o los Estados alemanes. Ello puede atribuirse a representantes de Estados menores, aparentemente poco aptos para ejercer grandes influencias y que, sin embargo, asumieron papeles de no escasa relevancia ocasional.

Uno de esos Enviados, acreditado en La Haya en nombre del Gran Duque Cosimo III Medici, de Toscana, estaba incluso convenientemente provisto de credenciales también para la Reina Ana de Inglaterra, lo que le permitía moverse a su mejor disposición en una y otra Corte. Era el Marqués Renuncini, que parece haber sido indiscreto transmisor de noticias en las conversaciones que a unos y otros ocupaban a la sazón²⁵².

Otro diplomático acreditado igualmente en La Haya y también de un Estado menor, aunque éste sí por lo menos vecino, fue el Ministro del Duque Carl Friedrich de Holstein-Gottorp en Holanda, el Barón Hermann Pettekum, es decir uno de los diplomáticos de los Estados alemanes menores, pero de personal implicación en la trama de las conversaciones que por entonces se urdieron y especial intermediario con los franceses.

El tercero de estos agentes que aquí se desea enumerar, acaso el más apto para aquellos negocios, fue quien representó en Holanda los intereses de la España de Felipe V y en quien éste podía contar mejor para sondear los intentos y luego, de ser posible, para participar en ellos. Fue Jan van Brouhoven, Conde de Bergheick,



Jean de Brouhoven, segundo conde de Bergeyck, primer barón de Leefdael.

251. Se negoció en Moerdijk, luego en Woerden y en La Haya.

252. Sobre ello da información CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 26 s.

un aristócrata flamenco²⁵³. Era un hombre del Gobierno español de los Países Bajos en la administración de sus finanzas, donde había ejercido el cargo de tesorero desde tiempos de Carlos II y había promovido útiles medidas de provechosa y necesaria unificación de la hacienda pública de aquellos Estados Bajos²⁵⁴. Fue luego superintendente general y ministro de la Guerra. Receloso de la influencia francesa, había sido bien escogido por Felipe V para la negociación de la paz, precisamente por su independencia frente a Francia y además por su conocimiento de la situación flamenca y de la lengua²⁵⁵. Felipe V le encomendó conversaciones secretas con los holandeses. Por su estricta fidelidad a la causa española, los plenipotenciarios franceses tuvieron buen cuidado de mantenerlo al margen de esos tratos que en tierra holandesa comenzaron a pergeñarse. Se verá su creciente papel en las negociaciones como uno de los constantes diplomáticos de la paz que aquí se describen.

En realidad, la Corte madrileña de Don Felipe V había venido ejerciendo, durante la guerra, una nada desdeñable política exterior en activa pugna diplomática contra la movida por los austríacos. Sus embajadores y agentes se apoyaban en las Cortes amigas, influían en las neutrales e intentaban contravenir a las hostiles²⁵⁶. Ese dinamismo diplomático en la guerra parecía augurar

una similar presteza en la elaboración de la paz. No fue así. Temiendo peligrosas y desde luego previsibles interferencias en sus propios desig-nios políticos.

Efectivamente, a Madrid llegaron noticias vagas acerca de los diplomáticos europeos que comen-zaban a dirigirse a Holanda. Para esas conversa-ciones de La Haya, parecía conveniente a los es-pañoles que Felipe V estuviese representado mediante algún agente diplomático. Se encomen-dó tal representación de los intereses españoles al Embajador en París, Duque de Alba, Las instruc-ciones a Alba, expedidas en Madrid a 27 de mayo de 1709, fueron prolijas contenidas en no menos de cincuenta puntos, en los que se exponían razo-nes y propósitos²⁵⁷. Como segundo plenipoten-ciario se nombraba al citado Conde de Bergheyck, en calidad de hombre fiel y bien informado en temas de los Países Bajos, según ya se ha apunta-do²⁵⁸. En dichas instrucciones a Alba se alude al posible escrúpulo respecto a los sentimientos que su título pudiera evocar a los holandeses. el re-cuerdo de “la entereza” del Duque Don Fernan-do. Se lee: “si alguna memoria della se conservase en ellos, espero que vuestra destreza y apacible trato sabrá persuadirlos a que con el nombre no se heredan las virtudes ni los defectos y que lo que entonces pudo calificarse en un u otra clase no quedó vinculado en su posteridad”²⁵⁹.

253. El antiguo señorío de Begheick había sido elevado a baronía en las postrimerías de reinado de Felipe IV el 1 de junio de 1665, y confirmado por Carlos II el 9 de diciembre de 1676. Vide “Catálogo de títulos nobiliarios concedidos en Flandes y Borgoña desde Felipe IV”, en AGS, E, Secretarías provinciales, legs 14431-1443, *Catálogo III, Secretaría de Estado del AGS* (documentos de Flandes, Holanda y Bruselas), Madrid, 1946, p. 336.

254. Que había finalmente topado con la insurgente incomprensión de los mercaderes belgas, que provocaron su dimisión el 25 de mayo de 1699. Puede verse en Georges-H. DUMONT, *Histoire de la Belgique*, Hachette, 1977, p. 251 s.

255. Sobre él puede verse SCHRYVER, R. de, *Jan van Brouchoven, Graaf van Bergheyck*, Bruselas, 1965.

256. Puede verse sobre ello M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia española. Vol. IX, La Era de la Ilustración*. También eiusdem, *Embajadas rivales. La presencia diplomática española en Italia durante la Guerra de Sucesión*. Discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia, Madrid, 2002.

257. AGS, E, leg^o 8131.

258. En las instrucciones al Duque de Alba se lee sobre Bergheick: “de cuyo celo y aplicación a mi servicio, noticia universal de los intereses de mi Monarquía y particulares de las de Flandes, de que tiene tanta práctica, sobre el crédito que sus prendas han sabido merecerse” (48).

259. Citadas instrucciones, 50.

Se nombraba, pues, una misión diplomática en regla. Y ello ¿por qué? Porque se había sabido que los diplomáticos de las potencias empezaban a moverse. El motivo, pues, no se basaba en iniciativas oficiales. Se basaba sólo en dos elementos: uno muy vago, a saber, rumores oídos, “cartas y noticias”. El otro era puramente de movimiento de diplomáticos. Se lee en las instrucciones: “Oyéndose de todas partes y confirmandose por varias cartas y noticias que hay conversaciones y tratados de paz; que por parte de todas las potencias interesadas en ella se introducen y encaminan a la Holanda ministros plenipotenciarios y otras personas para intervenir en ellas”. Así pues, la ida a Holanda de “ministros plenipotenciarios y otras personas” se alegaba como móvil para designar también el Rey de España sus representantes. Por eso decía allí el Rey: “he tenido por conveniente, preciso e indispensable a mi interés y decoro de mi persona, de mi dignidad y de mis Reinos, entienda el mundo que sin noticia ni concurso mío, nada puede tratarse ni convenirse que tenga seguridad, ejecución ni firmeza”²⁶⁰.

Negociaciones de La Haya

Así pues, en el núcleo geográfico y diplomático que era La Haya, los holandeses y en su nombre el Gran Pensionario Heinsius, sugirieron a la Corte francesa

en 1709 unos *Preliminares* como base de negociación. A ello respondió el Marqués de Torcy, responsable de la política exterior de Luis XIV, iniciando un cauce secreto con los holandeses. El Enviado, con tal carácter secreto fue Pierre Rouillé de Ma-beuf, Presidente del Parlamento de París²⁶¹.

Era ya conocido de los españoles. Había acudido en 1701 a Portugal, en representación de Luis XIV y en cierto modo, también de su nieto como Rey de España, cuando se había tratado del reconocimiento de éste por parte del monarca portugués Pedro II²⁶², que luego acabaría tomando partido por la causa austriaca²⁶³. Respal-daba los tratos otro personaje, Daniel Voysin, presumiblemente habituado a tales negocios y capaz para ellos²⁶⁴. El motivo era haber sido nombrado por Luis XIV en junio de 1709 Secretario de Guerra, en sustitución de Chamillart, que había perdido su influjo en la Corte²⁶⁵. A sí pues, los dos, Torcy y Voisin, representaban las dos vertientes de la capacidad negociadora francesa, la Diplomacia y la Guerra.

Las instrucciones de Rouillé habían sido emitidas ante el rigor de los tiempos. A Luis XIV costó hacerse dolorosamente cargo de los renunciamientos a los que le obligaban la angustiosa situación de Francia y las recomendaciones de sus propios ministros. En carta a Rouillé²⁶⁶ reconoce

260. *Ibidem*.

261. “Un diplomate chevronné”, a juicio de Lucien BÉLY, *Les relations internationales en Europe, XVII-XVIII siècles*, París, PUF, 1992, p. 409.

262. Con el que incluso suscribió un Tratado el 18 de junio de 1701.

263. Para la negociación de Rouillé, AHN, E, leg^o 1778.

264. Se ocupó de Guerra, de Estado y de Finanzas.

265. Se le reprochaba una privanza con el Rey a causa del juego. Seguramente era una calumnia innecesaria. Caza y juegos de azar eran las distracciones cortesanas habituales. En todo caso, circulaba por París una copla hostil a Chamillart:

“Ci-gît le fameux Chamillart,
De son Roi le protonotaire,
Qui fut un héros au billard,
Un zéro dans le ministère”.

(Vid. Jacques LEVRON, *La Cour de Versailles aux XVIIe et XVIIIe siècles*. París, Perrin, 2010, p. 79).

266. De 29 de abril de 1709.

que se acomoda al mayor sacrificio: “olvido, pues, mi gloria”²⁶⁷.

Rouillé se encontró en Amberes con dos negociadores holandeses, Willem Buys²⁶⁸ y Bruno van der Dussen, magistrados (o “pensionarios”) respectivamente de Amsterdam y de Gouda. Buys había ejercido una misión diplomática como enviado holandés en Londres en 1705. Seguidamente continuaron los tratos en la Haya. Allí para representar los intereses británicos acudió el Duque de Marlborough, especialmente ducho en operaciones de guerra. Le asistía el Vizconde Townshend. Al Emperador lo representaba el Conde Sinzendorf. En el curso de los meses de febrero a abril de 1709, corrieron los tratos que al fin se estancaron por falta de adecuación de las voluntades a las condiciones de unos y otros. Rouillé hubo de transcribir en lo que Voltaire²⁶⁹ llama “sus desesperantes despachos” destinados a Versalles, al Consejo del Rey, las inadmisibles exigencias de los aliados, que colmaron la humillación francesa que Rouillé hubo de soportar frente a sus interlocutores. La sesión del *Conseil* en que se recibieron tales despachos en Versalles fue de punyente dramatismo. Componían el Consejo los más responsables de la política: el Rey, su hijo el Gran Delfín y su nieto el Duque de Borgoña, el Secretario de Estado de Negocios Extranjeros Torcy, el de Guerra Michel Chamillart, el canciller Pontchartrain, el Duque de Beauvilliers y el controlador General Desmarests. Torcy califica la sesión de suma tristeza²⁷⁰. Parece haberse llegado a las lágrimas. El 9 de abril, el *Conseil d'en haut* estudió las propuestas holandesas.

Se hacía precisa una instancia superior, por lo que, con licencia de un lloroso Luis XIV, el

propio Torcy decidió acudir él en persona (primero bajo nombre supuesto) a sumarse a las negociaciones en la Haya. Llegó el 22 de mayo de 1709. La significativa presencia nada menos que del Secretario de Estado de Luis XIV debió de representar una sorpresa para el anfitrión Heinsius, Gran Pensionario de los Países Bajos. Con él trató infructuosamente Torcy, como luego con los dos más altos representantes aliados, Marlborough y Eugenio de Saboya. Cumplidos los protocolos de visitas recíprocas, en la residencia del Príncipe Eugenio en La Haya se conferenció largamente. Voltaire resume diciendo que fue el enfrentamiento entre el “orgullo” y la “humillación”.

Torcy había presentado a los aliados las propuestas francesas: cesión de las Dos Sicilias a Don Felipe a cambio de su renuncia a España, demolición de las fortificaciones de Dunquerque, reconocimiento de la sucesión de Ana de Inglaterra y consiguiente abandono del pretendiente Estuardo. Aspiraba Torcy a obtener la deseada paz a trueque de condiciones muy moderadas. Las negociaciones tomaron un camino oficial en un ambiente verdaderamente multilateral. Como se ha dicho, mientras Torcy representaba a Francia; los aliados eran el Príncipe Eugenio, el Duque de Marlborough y el Pensionario Heinsius, asistidos por los holandeses Buys y Van der Dussen y el inglés Charles, vizconde Townshend. Por lo relativo a España, Luis XIV obstaculizó cuanto pudo la gestión de la Diplomacia de su nieto en las conversaciones de paz. La presencia del Enviado hispano, el citado Conde de Bergheyck en La Haya, donde hubiera debido respaldar a los franceses Torcy y Rouillé, no tuvo influjo alguno.

267. Vid. *Memorias* del Marqués de TORCY. Cit. también en César CANTÚ, *Historia Universal*, ed. española de Gaspar y Roig, Madrid, 1869, vol. 5, p. 889, apéndice de MIGNET sobre la Guerra de Sucesión de España.

268. 1661-1749.

269. En *Le siècle de Luis XIV*, cap. XXI.

270. “Une scène si triste serait difficile à décrire”.

Heinsius redactó los 40 artículos de los Preliminares. Se exigía a Luis XIV que desposeyera a Felipe V de España. Torcy lo rechazó el 22 de mayo y amenazó con volver a Francia, con lo que obtuvo cierto respiro. El 25 llegó Sinzendorf, más dúctil que Eugenio, pero el 27 de mayo, en la última conferencia, todo resultó inútil. Dejando a Rouillé en La Haya, Torcy regresó el 28 de mayo a Francia con promesa de responder. La respuesta fue negativa; el 2 de junio, Luis XIV confirmó el rechazo por acuerdo del *Conseil* lo que fue transmitido por Torcy en carta a Eugenio y por Rouillé a los negociadores. Torcy manifestó posponer el acuerdo para ulterior momento más propicio. Se ordenó también a Rouillé que abandonara las imposibles conversaciones.

Desde luego, en aquellas conversaciones de La Haya, que acabaron sin resultado, ambas diplomacias rivales, la francesa y la de la Gran Alianza, confrontadas a una engañosa situación bélica, se equivocaron gravemente. El francés, por contentarse con proponer condiciones de verdadero derrotismo. Los aliados por no aceptarlas. Si hay un momento en la Guerra de Sucesión en que ambos diplomáticos contendientes jugaron cartas equivocadas en la negociación fue en esos tratos de La Haya. Torcy jugó muy flojo y los aliados demasiado fuerte. Erraron ambos. Torcy regresó a Francia ofendido, al no poder aceptar las excesivas condiciones de los aliados. “Los franceses dejarían de serlo si dejasen sin vengar esta afrenta”, escribió Madame de Maintenon²⁷¹. Los 42 puntos de los *Preliminares* de La Haya no

podían ser aceptados por Luis XIV por excesivos y tampoco por el Emperador por insuficientes.

Los aliados, envalentonados por su posición tenida por victoriosa, agudizaron sus exigencias, llegadas hasta a reclamar de Luis XIV que contribuyera a la expulsión de su nieto de España.

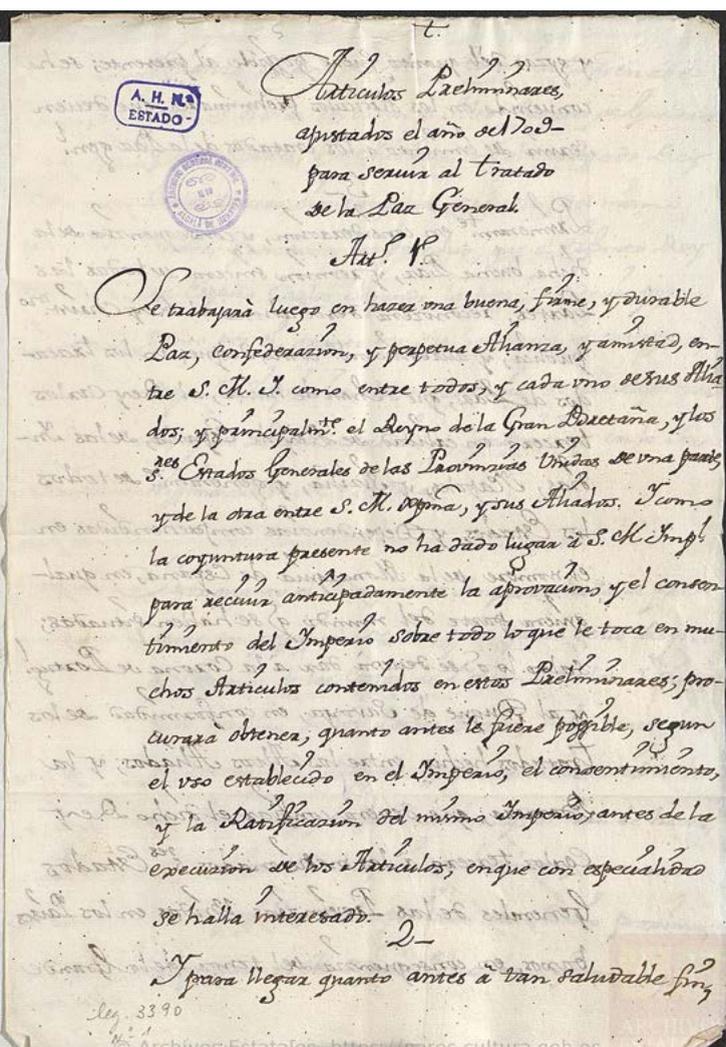
La avaricia rompió el saco de los aliados y la paz fue imposible.

La Diplomacia había sido improductiva. Restaba el cruento lenguaje de las armas. Otra vez los enfrentamientos, de muy diversos escenarios y de cambiante resultado de las batallas. La más cruenta fue la de Malplaquet, la más sangrienta de toda la guerra. En Malplaquet, cerca de Cambay, el 11 de septiembre de 1709, los franceses sufrieron 13.000 bajas, aunque la batalla quedó de dudoso Marte. Pero la otra batalla, la diplomática, no quedó inactiva, sino que conoció también sus escaramuzas y sus rodeos, sus avanzadas y sus retaguardias²⁷². Y desde luego una gran variedad de acciones y una no menos varia categoría de los personajes.

Al no haber alcanzado las conversaciones de La Haya ningún resultado positivo, a comienzos del año siguiente se retomó la negociación. El 3 de enero de 1710, Torcy anunció por carta el envío de dos plenipotenciarios: un curioso dúo de personalidades, en notable mezcla de oficios, un militar, el Mariscal d’Huxelles, y un eclesiástico, el abate Polignac.

271. Vid. ERDMANNSDÖRFER, Bernhard, *Deutsche Geschichte vom Westfälischen Frieden bis zum Regierungsantritt Friedrichs des Grossen*, 1648-1740, Meersburg, F. W. Hendel, 1932 “Historia de Alemania desde la Paz de Westfalia hasta el reinado de Federico el Grande (1648-1740)”, trad. española en la *Historia Universal* de Guillermo ONCKEN, trad. española, Barcelona, Montaner y Simón, 1894, vol. IX, pp. 1 ss, cf. p. 384.

272. A la batalla de Malplaquet (11-IX-1709) siguió el Tratado de la Barrera (29-X-1709) entre Heinsius por Holanda y Townsend por Inglaterra, pero Marlborough no aceptó sus términos.



Artículos preliminares ajustados en 1709 para el Tratado de la Paz General y lo conferido para él en la Conferencia de Geertruidenberg (Holanda).

Las negociaciones se reiniciaron, pues, de nuevo en Holanda, no tanto al principio en tierra holandesa, porque primero fue a bordo de un yate en el Moerdijk, en el caudaloso estuario²⁷³, pero seguidamente en el ayuntamiento de la ciudad de Geertruydenberg, sita al norte de Breda, en el Brabante neerlandés. Fue en marzo de 1710 y hasta julio de dicho año. Los holandeses siempre fueron los citados Buys y Van der Dussen, que informaban a Heinsius, pero Eugenio y Marlborough cortapisaban las concesiones que solicitaban los dos citados plenipotenciarios franceses.

Convendrá detenerse en los personales caracteres de estos dos **diplomáticos de la paz**.

El militar, Nicolas Châlon du Blé, Marqués d'Huxelles, era mariscal de Francia desde 1703. Había de participar en todas las sucesivas negociaciones que acabaron conduciendo a los Tratados de paz general, como habrá de verse. Más tarde (1718) sería presidente del Consejo de Estado para Negocios Extranjeros. Saint-Simon lo tacha de “philosophe”, lo que en él tiene trazas de peyorativo, es decir, hombre poco efectivo en los asuntos y más dado a cuidar de su propia vida. Y ello lo corrobora llamándole, a renglón seguido, “cynique, épicurien, faux en tout, rongé de l’ambition la plus noire”²⁷⁴.

El eclesiástico era, como se ha dicho, un abate²⁷⁵ subdiácono, Melchor de Polignac, que fue uno

273. Donde al año siguiente moriría ahogado Johann Wilhelm Friso sobrino de Guillermo III (y padre de Guillermo IV) el 14 de julio de 1711.

274. *Memoirs*, III.

275. El XVIII es el siglo de los abates. El negro indumento, el petit collet y la peluca rizada, atribuían un cierto prestigio social. En la Diplomacia comparecieron muchos con esa condición: el abate Alberoni, el abate Montgon, el abate Baeza, Enviado español en Venecia y en París, el abate Testagrossa, Enviado de Módena a Viena, el abate Bernis, el abate Dubois. Algunos colgaron los hábitos y se convirtieron en famosos disolutos como Casanova, otros llegaron en la carrera eclesiástica a Cardenales como Alberoni, Bernis o Dubois o precisamente Polignac. “A Rome tout le monde est, ou veut être abbé”, escribe Giacomo CASANOVA en su *Histoire de ma vie*, ed. París, Bouquins, 2006, I, p. 185. Los abates dieciochescos no eran ni del todo sacerdotes, ni del todo seglares. “Los abates eran una confusa peculiaridad del ancien régime; no eran abades (es decir superiores de monasterios), ni sacerdotes, sino simples estudiantes de la carrera eclesiástica” (Philipp BLOM, *Encyclopédie*. Londres, 2004. Trad. española, *Encyclopédie*. El



Cardenal Merchor de
Polignac.

de los ilustres miembros de la Ilustración francesa. Es éste uno de los primeros ejemplos de vinculación de las tareas diplomáticas con la erudición y cultura del siglo. Como diplomático ha sido calificado de “diestro, enérgico, activo y sin escrúpulos”²⁷⁶, como intelectual era un distinguidísimo hombre de letras, coleccionista de arte²⁷⁷ de grata elocuencia, exquisito y fecundo poeta latino.

(Por cierto que Voltaire recuerda que Polignac sólo pasó por Rotterdam en camino a Utrecht. Lo escribe comentando que se decía que Polignac a su paso por Rotterdam había preguntado a Bayle si era anglicano, luterano o calvinista, y que Bayle había respondido: “Je suis protestant,

car je proteste contre toutes les religions”. Voltaire dice que esa anécdota es falsa, Bayle había muerto cuando Polignac pasó por Rotterdam y además la pregunta no la habría formulado un sabio como Polignac²⁷⁸).

Sobre la elección de ambos para sus plenipotenciarios, en su Historia de Luis XIV, escribe Voltaire: “Il choisit le maréchal d’Uxelles, homme froid, taciturne, d’un esprit plus sage qu’élévé et hardi ; et l’abbé, depuis Cardinal de Polignac, l’un des plus beaux esprits et des plus éloquents de son siècle, qui imposait par sa figure et par ses grâces”. Elogiado también en gran manera por Saint-Simon²⁷⁹.

(Por cierto que el propio Voltaire fue nombrado en 1713 secretario del Marqués de Chateauneuf, Embajador francés en Holanda, por instigación de su padre quien, alarmado por el carácter disipado de su díscolo vástago, trató así de hacerlo entrar en vereda. Pero en Holanda tuvo éste amoríos con una hija de Madame de Noyer, la que se quejó al Embajador, por lo que se le ordenó regresar a Francia, adonde llegó el 18 de diciembre de ese mismo año).

Por parte de los aliados, los plenipotenciarios fueron el Príncipe Eugenio de Saboya y el Conde de Sinzendorf por Austria y el Duque de Marlborough por Inglaterra. Con el saboyano y con el inglés, estaba la milicia representada al más alto nivel, dado el conspicuo papel que ambos desempeñaron en las campañas europeas de la contienda.

triunfo de la razón en tiempos irracionales, Barcelona, Anagrama, 2007, p. 46).

276. Martin PHILIPPSON, “La época de Luis XIV” en la *Historia Universal* de Guillermo ONCKEN, trad. española, Barcelona, Montaner y Simón, 1894, vol. IX, p. 198.

277. Su colección de esculturas la compró Federico el Grande por 20.000 escudos (VOLTAIRE, carta a Federico II de Bruselas [5-XI-1742], *Correspondance choisie*, Livres de poche, Classiques modernes, 1997, p. 171).

278. VOLTAIRE, “Lettres sur les français”. *Mélanges*, ed. de la Pléiade, Gallimard, 2002, p. 1250.

279. “La voix touchante, une éloquence douce, insinuante, mâle, des termes justes, des tours charmants, une expression particulière, tout coulait de source, tout persuadait” a juicio de SAINT-SIMON (*Mémoires*, II).

¿Plenipotenciarios de España?

Y ¿por parte española? No se olvide que la parte española era doble y rival, por Don Felipe de Borbón y Don Carlos de Austria. Pues bien, para ambos la representación siguió siendo fallida. En lo referente a Felipe V, sus posibles plenipotenciarios, Alba y Bergheyck, fueron omitidos, postergados. En París no se deseaba su participación. En realidad, los propios franceses jugaban la carta de Felipe V con manifiesta y egoísta frivolidad, posponiéndola a sus intereses. Se quería que solamente actuase Francia.

Y por lo referente a la causa de Don Carlos, la situación no era mejor. En la Corte de Don Carlos en Barcelona, se venían haciendo cábalas sobre posibles representantes en tales posibles negociaciones. A lo largo de los años entre 1709 y 1711 se tuvieron en cuenta varios personajes. Dos eran tenidos como expertos en los tratos con Londres: el Conde Gallas, a la sazón todavía Embajador allí, y el Conde de Bruay, que había desempeñado en la capital británica una misión especial en 1707. Para el tercer puesto se dudaba entre el Conde de Zavellá y el Duque de Telese. No se decidió nada al fin. Pero poco después, cuando se previeron las conversaciones de Gertruydenberg, entre marzo y julio de 1710, se volvieron a manejar nombres en la Diplomacia austracista.

Se estimaba conveniente proponer una misión de tres plenipotenciarios para acudir a Europa a representar a Don Carlos en las conversaciones previas a la paz. El puesto de primer plenipotenciario hubiera requerida un hombre de la talla de Francisco Bernaldo de Quirós, acaso el más válido diplomático carolino, quien por desgracia

había fallecido en 1709. Quedaba el Conde de Gallas y con él se daban otros candidatos en una extensa gama de insignes personajes austracistas: eran el Marqués de Leganés, el Obispo de Barcelona, el Conde de la Corzana, el Conde de Oropesa, el Conde de Galbe y el Conde de Eril.

Para el puesto de segundo plenipotenciario y en lugar del fallecido Conde de Bruay, se consideraba al Conde de Ursel, con caracteres personales de distinto espectro, favorable e inconveniente a la vez²⁸⁰, hombre altanero y “cabalístico” que, a causa de “haber tenido varias intrigas con la Duquesa de Ursini, había sido mandado salir de la Corte de Madrid, añadiéndose a lo fuerte de su natural, ser muy dado a sus pasiones y vencido de sus particulares intereses”²⁸¹. De no ser él, podría ocupar el puesto el Conde de Valsássina, juzgado “hombre de juicio, elocuencia y vivacidad” y de probada fidelidad al Rey Carlos, de suerte que éste o bien Ursel reemplazarían al fallecido Bruay.

Para completar la misión en calidad de tercer plenipotenciario se mencionaban cinco nombres: el Conde de Zavellá, Don Mateo Ibáñez de Mendoza, Conde de Fuentes, el Marqués de Montnegre y el Marqués de Sabastida, aun cuando se estimaba deseable enviar a Europa para negociar a uno de los Secretarios de Estado que ejercían el Gobierno de Don Carlos en Barcelona si bien se estimaba que sería mejor enviar a uno de los Secretarios de Estado españoles de Don Carlos.

Así pues, si en París se quería que solamente actuase Francia, en Viena se quería que sólo actuase Austria. Es decir, ni Don Felipe desde Madrid

280. Fue partidario de la conflictiva Condesa de Berlips en la Corte madrileña de Carlos II, pero enemigo luego de la influyente Princesa de los Ursinos en la Corte de Felipe V.

281. Consulta de la Junta de Barcelona a 6 de marzo de 1710 (Viena, Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Spanien, Varia, Karton 48 a, Fasc. Alt. 62).

ni Don Carlos desde Barcelona conseguían participar para hacer valer sus derechos, que eran en realidad los causantes del conflicto.

Consíentase pensar en una cierta ingenuidad en ambas Cortes. No se acomodaban sus gobernantes a admitir que los tratos europeos, en los que había de dirimirse su propio interés, no estuvieran en manos de sus plenipotenciarios, sino de los de su ingente protector de Versalles o de Viena. De hecho ya era así. Los intereses de Felipe V eran negociados en los tratos europeos por el Marqués de Torcy, primer ministro de Luis XIV y sus inmediatos colaboradores. Los intereses de Don Carlos se resolvió dejarlos (“hasta que S.M. tenga Ministros propios”), en manos del Conde de Sinzendorf, plenipotenciario imperial²⁸².

Philipp Ludwig Graf von Sinzendorf, que habría de protagonizar los hechos de la Diplomacia imperial en los tratos de la paz, era un poderoso miembro de la Corte imperial, en Viena, en la que actuaba como el responsable de la política exterior desde tiempos del Emperador José I. Su inicial carrera le había hecho adquirir experiencia diplomática desde que a los treinta y tres años fuese Embajador imperial en París y luego titular de misiones diplomáticas en los Estados del Imperio y en los Países Bajos²⁸³. Luego sería plenipotenciario en las negociaciones de la paz general, unido a sus colegas aliados Marlborough por Inglaterra y Heinsius por Holanda. Lo flanqueaban en tales tratos otros plenipotenciarios imperiales: el Conde Johann Peter de Goess y Caspar von Conspruch. Sinzendorf fue honrado con el

Toisón de Oro en la primera promoción del Emperador Carlos VI en 1712.

No hubo resultados. Los plenipotenciarios franceses sufrieron humillaciones e incluso injuriosas reacciones por parte de los holandeses.

La preparación de la Paz general

Sin embargo, ante la inestabilidad de los resultados de la guerra y la indeseada prolongación de ésta, el impulso a la Diplomacia era cada vez más necesario. Se efectuaba por las instrucciones impartidas a los ministros permanentes en las Cortes de los aliados entre sí, de los que los más activos fueron los ingleses, a través de sus Enviados en La Haya, Strafford y Townshend, en Viena, Lord Peterborough, en Berlín, Conde Raby, pero sobre todo a través de los encuentros bilaterales, parciales, donde se tanteaban intereses y estrategias diplomáticas, al compás de las contemporáneas estrategias militares, se iban preparando los senderos de una paz que pusiese realmente fin a una guerra ya reconocida como inútil. Inútil era la guerra, pero no el ansiado logro de los respectivos resultados, que cada potencia deseaba, en contra de los resultados apetecidos por los demás. Los sucesos bélicos, como escalón o condicionante de los diplomáticos, que los plenipotenciarios oteaban desde París, Londres, Viena, La Haya o Geertruidenberg.

La paz general se preparaba tanto en las desiguales campañas bélicas como en los paralelos o subsiguientes encuentros diplomáticos, donde lo particular miraba a lo general y lo bilateral a lo inevitablemente multilateral. Con razón Francisco de

282. Philipp Ludwig Graf von Sinzendorf sería plenipotenciario en las negociaciones de Utrecht. Lo flanqueaban en tales tratos otros plenipotenciarios imperiales: el Conde Johann Peter de Goess y Caspar von Conspruch. También se incluiría el Conde Zinzerling, que había sido Secretario en el Gobierno de Don Carlos en Barcelona. Goes (nacido en 1667) fue representante imperial y de Carlos III en Holanda entre 1703 y 1707. *Vide alibi*.

283. Lo juzga provisto de las dotes de un excelente diplomático Charles W. INGRAO, *op. cit.*, p. 30.

Castellví, en sus *Narraciones Históricas* correspondientes al año 1710, opta por referir antes que los sucesos bélicos, los intentos de conferencias de paz que las precedieron²⁸⁴. Fueron intentos de las partes, insinuados a través de diplomáticos, para sondear a los rivales o para minar la cohesión de las alianzas hostiles en propio beneficio.

Es, pues, cierto que la negociación diplomática no dependió sólo de las voluntades de las partes sino del a menudo imprevisible curso de los sucesos externos. Por entonces se produjeron los inesperados hechos que cambiarían la marcha de las cosas.

Los giros diplomáticos de los nuevos sucesos

Imprevistas novedades imprimieron un nuevo giro a las cosas, con inevitable influjo en la Diplomacia.

El rumbo de la guerra experimentó una de sus mutaciones más decisivas en los meses entre octubre de 1710 y abril de 1711. Antes de esas fechas la contienda había parecido resueltamente favorable a las armas de Austria: en el verano de 1710, los austríacos habían vencido en Almenara y en Zaragoza, Don Carlos había efectuado una nueva entrada en Madrid y los franceses parecían prestos a las cesiones en los tratos de Geertruydenberg. Pero las cosas variaron bruscamente de aspecto por dos hechos: uno se debió a la voluble rueda de las decisiones gubernamentales británicas, la entrada de los *tories* en el gobierno que implicaba un vuelco en las

preferencias inglesas. El otro, fue debido a una inesperada causa natural, el fallecimiento el 17 de abril de 1711 del Emperador José, que trasladaba la corona imperial a su hermano y sucesor, el Archiduque Carlos, cabeza de la pretensión monárquica austracista en España.

Ambos sucesos pusieron en frenética marcha la antedicha dinámica de los diplomáticos en Europa. El curso de la guerra había cambiado de nuevo. Las ambiciones territoriales pasaron a primar por encima del litigio sucesorio de los derechos que había sido la causa obvia de la guerra y ello sobre la base de las exclusiones que para las grandes potencias representaba el riesgo del enriquecimiento de los rivales.

Efectivamente, puede entenderse que, antes de la pugna armada, había planeado en Europa la previsión diplomática de los repartos de las posesiones españolas. Luego estalló la guerra para dirimir los respectivos derechos. Pero la misma cambiante trayectoria de los sucesos bélicos acabó por aconsejar el retorno a los primarios proyectos de reparto. Para ello se imponían algunas exigencias primordiales: un Habsburgo no podía gobernar a la vez en Madrid y en Viena, resucitando el esquema de Carlos V. Por otra parte, los Borbones no debían reinar a la vez en Francia y en España²⁸⁵. En tierra italiana, el Papa se veía amenazado si los austríacos dominaban Milán al Norte y Nápoles al Sur, más la Italia insular de Cerdeña y Sicilia. Los holandeses aspiraban a una “barrera” que garantizase sus fronteras. Para los intereses británicos, la tierra se llamaba mar: el dominio oceánico era la principal amenaza.

284. Escribe: “antes de continuar la narración de los sucesos de este año en España, parece conveniente referir, como preliminar, lo que precedió a las operaciones, la renovación de conferencias que se tuvieron para convenir pacificación” (*Narraciones Históricas*, Madrid, ed. Fundación Francisco Elías de Tejada, 1999, vol. III, p. 13).

285. La Casa Real francesa había entrado en un período de precariedad por los sucesivos fallecimientos del Gran Delfín Luis en 1711 y del Duque de Borgoña y su hijo en 1712.

Así pues, si de nuevo sobre la legitimidad de las pretensiones primaba la conveniencia del reparto con infinitas posibilidades que atraían a muchos e inquietaban a otros. Una especie de negociador itinerante fue Lord Peterborough, embajador británico en Viena que, presumidamente en nombre de Inglaterra, prometió en Turín al Duque de Saboya futuras cesiones en Italia, que no entraban en los planes generales que se urdían²⁸⁶. Para lograr éstos, era precisa la consecución de una paz, a su vez negociada a medida de las pretensiones teóricas y de las situaciones prácticas de los frentes armados, es obvio que el instrumento indispensable era la acción de la Diplomacia. Y no porque callaran las armas, sino porque éstas eran ya inservibles para lograr la deseada victoria de unos o de otros.

Para los embajadores, no sólo testigos, sino finos conocedores y analistas de la realidad, ésta mostraba caracteres nuevos. El citado Embajador británico en Viena, Lord Peterborough, confesó al Ministro austríaco Wratislaw que ninguna potencia europea admitiría que un mismo soberano gobernara el Imperio y España. La muerte del Emperador José había sellado el fin de la alianza. Comenzaría precisamente Inglaterra a mostrar las fisuras, en medio de un clima diplomático a la vez agitado y subterráneo. La Diplomacia conoció entonces circunstanciales éxitos, deplorables fracasos y sobre todo agilidad en las tareas y secreto en los movimientos²⁸⁷.

286. CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 223.

287. Algunos de estos movimientos no fueron ocasionados por diplomacia, sino por asuntos personales. CASTELLVÍ (*op. cit.*, III, p. 230) cita que Sinzendorf pasó a Alemania por haber heredado su casa para casarse “y al mismo tiempo se embarcaron para pasar a Italia el Conde de Cifuentes y el Conde de Haro y un poeta hizo unos versos muy graciosos que explicaban que Sinzendorf iba a buscar mujer, Cifuentes iba por no verla y Haro porque no se la dejaban ver”. El Conde de Cifuentes era Don Fernando de Meneses de Silva, el de Haro era Don Bernardino Fernández de Velasco.

288. Según Berndt RILL esta secreta toma de contactos duró hasta el verano de 1712, en que a Francia ya no interesaban tratos con Viena (*op. cit.*, p. 114).

289. Por cierto, que ambos fueron tenidos, desde su ascensión al poder, como los defensores de la Iglesia anglicana. “Du temps que le comte Harley d’Oxford et milord Bolingbroke, faisaient boire la santé des Tories, l’Eglise anglicane les regardait comme les défenseurs de ses saints privilèges” (VOLTAIRE, *Lettres philosophiques*, Mélanges, ed. de la Pléiade, Gallimard, 2002, p. 14 ss.).

En el seno de los Estados alemanes también se movían iniciativas secretas, conducidas al margen de la Diplomacia oficial. Un militar francés, el Conde de la Mark, insinuó al Elector del Palatinado, Johann Wilhelm, instar un acuerdo austrofrancés²⁸⁸.

Pero sobre todo la Diplomacia movía entonces sus hilos a través de Londres. Nuevos personajes, nuevos **diplomáticos de la paz** configuraban sus manejos. Dos políticos especialmente perfilaban sus actitudes que iban a ser decisivas para lo porvenir. Uno era Robert Harley, creado Conde de Oxford y nuevo primer ministro de los *tories*. El otro era su ministro de Negocios Extranjeros, Henry Saint-John, poco después también Lord Bolingbroke²⁸⁹. Desde Londres, éstos tomaban la iniciativa; un acuerdo con Francia era el camino adecuado. Pero para ello había que conciliar los intereses de los holandeses, aliados de Inglaterra.

Los cambios de 1710 en Londres crearon un nuevo clima. Un frívolo incidente (un vaso lanzado por despecho por una ventana o un par de guantes rehusado) determinó el fin de la privanza de la Duquesa de Marlborough, Sarah Jennings, (6 de abril de 1710) y el comienzo de la de su rival Mrs. Masham. Además, en septiembre, se produjo la disolución del Parlamento inglés y la subsiguiente victoria de los *tories*.

En consecuencia, cuando las elecciones de 1710 otorgaron mayoría de dos tercios a los *tories*, los

hombres fuertes pasaron a ser Harley, nuevo Conde de Oxford, y Saint-John, nuevo Vizconde de Bolingbroke. Más arriba se han esbozado las características personales de estos dos distinguidos “diplomáticos de la paz” por parte británica. Con ellos, el nuevo equipo gubernamental, pese a iniciales declaraciones en contrario para tranquilizar a los aliados, iba a abrir el camino hacia las conversaciones de paz con Francia.

Este propósito requería una compleja acción diplomática, consistente en promover la negociación secreta separada con Francia a espaldas de los otros aliados, pero sin despertar sus sospechas y sin provocar desconfianzas en la Alianza, que hubieran podido causar fisuras en ella.

Los imperiales contaban con la itinerante presencia del Príncipe Eugenio, ubicado pero a menudo en La Haya, donde conferenciaba en nombre del Emperador con los holandeses y desde allí con Los Príncipes alemanes.

En La Haya, los ingleses especialmente contaban con un representante diplomático, el Enviado Strafford, un aristócrata que había de ser otro de aquellos diplomáticos de destacada presencia en las negociaciones de paz. Él informaba a Londres de las pretensiones de Holanda, no coincidentes con los más pragmáticos propósitos del nuevo gobierno británico.

Incluso los rusos tenían allí un representante diplomático, el Príncipe de Kurakin, a quien se acudió para apoyos militares de tropa mercenaria²⁹⁰.

Los intentos de paz fueron iniciados cuando los ingleses, ya resueltos a tal propósito, sondearon a los franceses en enero de 1711. Los estadistas

ingleses que promovieron la acción fueron como se ya se ha sugerido Harley y Bolingbroke.

Los acuerdos francobritánicos

En todo caso, este propósito requería una compleja acción diplomática, consistente en promover la negociación secreta separada con Francia a espaldas de los otros aliados, pero sin despertar sus sospechas y sin provocar desconfianzas en la Alianza, que hubieran podido causar fisuras en ella.

En Londres ya se pensaba en tratar secretamente con Francia a espaldas de sus aliados austríacos y holandeses. Tales eran ya desde octubre de 1710 los propósitos de Harley, que había ganado la confianza de la reina Ana, tras la caída en la desgracia real de la Duquesa de Marlborough en abril de ese año.

Así pues, en Londres se buscaba ya, si no en conciliar, acaso en prescindir de las pretensiones holandesas, en aras de un más conveniente y más fácil entendimiento anglo-francés. Y ello pese a las gestiones de los *whigs*, aún en el poder, que hicieron llegar a la Reina peticiones de los aliados (el Emperador, los holandeses, Hannover) para que no cambiara de política. Pero esto estaba irremediablemente ya en camino.

Los tratos officiosos requerían a veces a negociadores menos conspicuos: nada era aún oficial. Era momento de utilizar, en aras del secretismo, a personajes desprovistos de la solemnidad de los plenipotenciarios oficiales, mientras la alta Diplomacia eludía comprometerse.

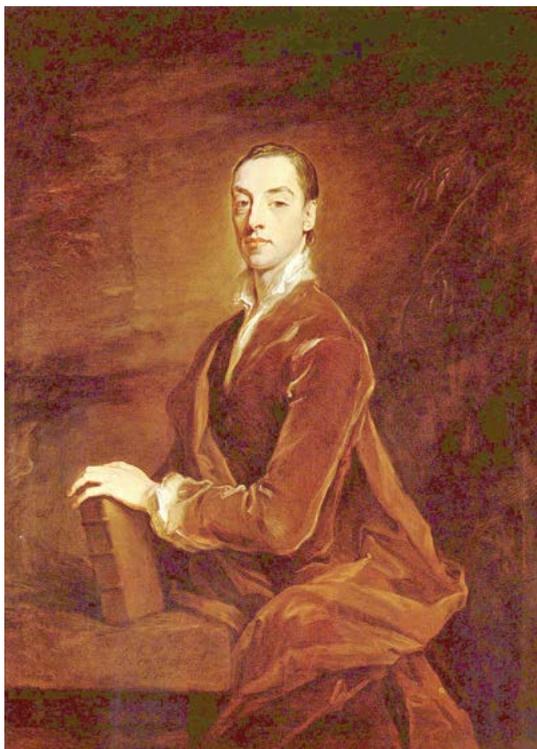
Por ello, será pertinente retratar aquí a esos algo insólitos *diplomáticos de la paz*, poseedores desde

290. CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 514.

luego de caracteres particulares²⁹¹. Porque en tal momento las importantes negociaciones franco-británicas fueron llevadas por tres personajes cuyas cualidades son asaz dispares: fueron un cura, un poeta y un mercader.

Comiencese por la poesía “The true poet is a friendly man”²⁹². El negociador utilizado fue Matthew Prior (1664-1721), un distinguido poeta inglés²⁹³. Si además fue un diplomático que hoy llamaríamos de carrera, eso añade carácter a su biografía. Lo era. Había sido secretario de la delegación francesa en el Congreso de Ryjswyjk. Más tarde desempeñó la secretaría de la embajada

Matthew Prior (1664-1721), poeta y diplomático.



británica en París, intervino por ello en los tratos anglo-franceses que constituyeron al fin la base del entendimiento general y asistió como secretario a Lord Bolingbroke a París para negociar con el Marqués de Torcy. Mas atendamos a lo que escribió sobre él el seguramente más agudo comentarista de la Historia de Francia en aquel siglo, Voltaire. En su vigésimo segunda carta filosófica, alude a él en estos términos: “Je voulais vous parler de M. Prior, un des plus aimables poètes d’Angleterre, que vous avez vu à Paris plénipotentiaire et envoyé extraordinaire en 1712”²⁹⁴. Lo considera uno de los literatos que contribuyeron a fijar la lengua inglesa, junto con Swift, Pope, Dryden, Adison y otros²⁹⁵.

El carácter de poeta parece haber causado cierta sorpresa. Comenta Voltaire: “On n’imaginait pas en France que Prior, qui vint de la part de la Reine Anne pour donner la paix à Louis XIV, avant que la Baron Bolingbroke vint la signer, on ne devinait pas, dis-je, que ce plénipotentiaire fût un poète”. Los siguientes comentarios de Voltaire, ciertamente no desprovistos de sus habituales sarcasmos, añaden: “Le plénipotentiaire Prior était originairement un garçon cabaretier, que le conte Dorset, bon poète lui même, et un peu ivrogne, rencontra un jour lisant Horace sur le banc de la taverne, de même que mylord Aïla trouva son garçon jardinier lisant Newton. Aïla fit du jardinier un grand philosophe, et Dorset un très agréable poète du cabaretier”.

Prior pasó el listón de las antologías, al que todo poeta aspira; figura en las antologías con gratos

291. “Für diese unofiziellen Aufgaben, konnten sehr unterschiedliche Personen —Dichter (Prior), Geistliche, aber auch undurchsichtige Abenteuer— Verwendeun finden” (Heinz DUCHHARDT, *Balance of Power und Pentarchie, 1700-1785*, vol. IV del *Handbuch der Geschichte der internationalen Beziehungen*, 1997, p. 37. Él se refiere sobre todo a tareas informativas, pero Prior fue utilizado, como se verá a continuación, para tareas propiamente diplomáticas, aunque secretas).

292. Longfellow, *Twice-Told Tales*.

293. “Qui en Angleterre a la même réputation que La Fontaine parmi nous” (VOLTAIRE, *Lettres philosophiques*, XXIV).

294. *Mélanges*, Paris, Gallimard, 1961, p. 94.

295. *Ibidem*, p. 97.

poemas cortos²⁹⁶, y además fue autor de una *Historia del alma*, que asimismo fue objeto de mención en Voltaire; Prior, según éste, coloca en la infancia al alma en las manos y en los pies de los niños, en la pubertad pasa al centro del cuerpo, luego pasa al corazón y produce los sentimientos del amor y el heroísmo, para elevarse a la cabeza en la edad madura y en la vejez no se sabe dónde para. Es savia de un viejo árbol que se evapora y no se recompone. Voltaire comenta: “peut-être cet ouvrage est-il trop long. Toute plaisanterie doit être courte et même le sérieux devrait bien être court ainsi”. Luego escribe que Prior escribió un poema sobre la batalla de Höchstädt. En el poema sobre la batalla, que fue un resonante éxito de los aliados, Prior critica a Boileau y a las lisonjas de éste sobre Luis XIV y lo hace con estos versos en francés: “satirique flatteur, toi qui pris tant de peine / pour chanter que Louis n’a point passé le Rhin”²⁹⁷. En todo caso, Prior fue un personaje asaz característico de una sociedad en que la política (incluso la exterior) no anduvo lejos de la literatura²⁹⁸.

En todo caso, aquella era una anómala Diplomacia que pecaba de secretismo. Prior era sólo portador de un poder de tres líneas que le autorizaba a exponer a la Corte francesa las propuestas inglesas y transmitir seguidamente su respuesta.

Su acreditación no llevaba más firma que las iniciales de la soberana británica: A. R. (Anna Regina)²⁹⁹.

El otro curioso personaje era el cura François Gaultier. Era el Capellán de la embajada imperial en Londres. En la capital inglesa no existía libertad de cultos, que no se otorgó hasta 1829. Por lo tanto, para los católicos³⁰⁰ no había más recurso que acudir a la capilla de alguna embajada extranjera. Tenían capilla y capellán las embajadas de Estados católicos, es decir la imperial, la portuguesa, la bávara y las de los Estados italianos. Embajada francesa no había a la sazón, ni de Baviera; la española estaba sólo regida por un Residente de Don Carlos, Johann Philipp Hoffmann³⁰¹.

La capilla imperial estaba a cargo del citado capellán Gaultier, que era hombre afecto a la causa francesa. Había sido capellán del Duque de Tallard³⁰², Embajador francés que fue en Londres, y conoció a Lord Jersey, cuando éste fue Embajador inglés en Francia y que estaba casado con católica. Gaultier resultó persona adecuada para inmiscuirlo subrepticamente en los tratos. El *premier* Harley lo remitió a Francia para negociar con aquella Corte cuando supo de la victoria borbónicamente en Brihuega (9 de diciembre de 1710), que comenzaba a cambiar las cosas para bien de Francia³⁰³.

296. Por ejemplo, con no menos de ocho poemas en el *Oxford Book of English Verse*.

297. Se podría parafrasear:

“Tanta lisonja por cantar al fin
que Luis no pudo atravesar el Rhin”.

298. “La política y la literatura eran dos compañeras inseparables en la vida tan exuberante, vigorosa y animada de la Inglaterra de entonces” (Martin PHILIPPSON, *op. cit.*, p. 200).

299. Vide Lucien BÉLY, *Les relations internationales en Europe, XVII-XVIII siècles*, París, PUF, 1992, p. 419.

300. Un 0’8 % a fines del siglo.

301. Sólo más tarde se inauguraría la embajada borbónica, encomendada de 1716 a 1718 al Marqués de Monteleón, quien se instalaría en *Chandos House* 9-11 (*St-James Square*), en una casa propiedad del Duque de Ormond. Luego se la conocería como *Chatham House*, donde viviría Pitt, Conde de Chatham.

302. Camille d’Hostun de la Baume, mariscal de Francia.

303. Siguió la otra victoria de Villaviciosa de Tajuña.



Nicolas Mesnager
(1658-1714), embajador
plenipotenciario en el
Congreso de Utrecht.

En París, Gaultier hizo a Torcy sus protestas de paz, que resultaron harto bienvenidas, como un inesperado atisbo de salvación³⁰⁴. Dos veces viajó Gaultier secretamente a Francia. De él fiaba el jefe de la Diplomacia francesa, Marqués de Torcy, a quien por ello lo envió Harley, Tras haber sufrido Harley un atentado, continuó Henry Saint-John con la misión de Gaultier³⁰⁵.

El tercero es el comerciante Nicholas Mesnager. Era un abogado de Rouen, miembro del *Conseil*

de Commerce y antiguo comerciante (“un ancien négociant français devenu négociateur”³⁰⁶). El 3 de agosto de 1711 Luis XIV le dio poderes para que se trasladase a Inglaterra a tratar de la paz. Allí negoció con los ingleses, buscando un arreglo bilateral, que excluyese al aliado imperial. Para ello logró indisponer al Embajador Gallas con la Corte británica y promovió con ello su expulsión, en base a haberse hecho públicas sus declaraciones hostiles a la Reina³⁰⁷. Si, como se ha dicho, la literatura no anduvo lejos de la Política, tampoco lo hizo el comercio, desde luego en Inglaterra.

La Diplomacia oficial quedó al margen. Así quedó, bastante desairadamente, el único alto diplomático, el Embajador Gallas. Porque todo ello se hizo a espaldas del jefe de Gaultier, el Embajador imperial en Londres, quien quedó ignorante de lo que sus aliados ingleses tramaban ya con el rival francés. El Embajador era Johann Wenzel, Conde de Gallas, que venía representando a Don Carlos, en su calidad de pretendiente a la corona de España, ante la Reina Ana Estuardo desde 1705. Todo ello se daba en un instante decisivo, cuando el Embajador Gallas era víctima de la trampa por la que dicho clérigo subordinado suyo, el capellán Gaultier, negociaba bajo mano con los franceses³⁰⁸. Gallas no se enteró de las maquinaciones anglo-francesas³⁰⁹

304. Gaultier propuso a Torcy: “Voulez-vous faire la paix, Monsieur? Je viens vous apporter les moyens de la traiter’. C’était, dit M.de Torcy, demander à un mourant s’il voulait guérir”. (Vid. En VOLTAIRE, nota infra y *op. cit.*, cap. XXII).

305. Es curioso que, decenios más tarde, cuando se iniciaron en 1780 tratos secretos de paz entre España e Inglaterra, interviniera el capellán de la embajada española en Londres, Thomas Hussey.

306. Lucien BÉLY, “Les temps modernes”, en *Histoire de la Diplomatie française*, I, Du Moyen-Âge à l’Empire, Paris, Perrin, 2007, p. 291.

307. Ésta expresó su disgusto en carta al Emperador Carlos VI de 7 de diciembre de 1711, fecha en Hampton Court (ERDMAN-NSDÖRFER, *op. cit.*, p. 392).

308. Puesto en tratos con un inglés, partidario de los tories, enemigo por tanto de Marlborough y deseoso de la paz, se le procuró un contacto con el Marqués de Torcy para procurar un sondeo de negociación. A base de las Memorias de Torcy, VOLTAIRE relata así los hechos: “Le hasard l’avait introduit dans la confidence d’un lord, ami du nouveau ministre opposé au duc de Marlborough. Cet inconnu se rend chez le marquis de Torcy, et lui dit sans autre préambule : « voulez-vous faire la paix, Monsieur ? je viens vous apporter les moyens de la traiter ». C’était, dit M.de Torcy, demander à un mourant s’il voulait guérir”. (VOLTAIRE, *op. cit.*, I, p. 290).

309. Acaso sólo al final, gracias a sus confidentes italianos.

ni pudo, por lo tanto, informar a su mandante, el Emperador, de lo que sus propios aliados urdían³¹⁰.

En efecto, Gallas permaneció entre tanto ignorante de los sucesos, que consistían en el entendimiento franco-británico que seguía trazando sus caminos. Fue sólo el 26 de abril de 1711 cuando la Reina Ana dio orden de que se remitiese al Gran Pensionario Heinsius, en La Haya, copia de los artículos negociados con Torcy, sobre los que reposaba efectivamente la esperanza de la paz general. Ésta halló su meta en los secretos Preliminares de Londres de 8 de octubre de 1711.

Tenían, pues, cuidado tuvieron los ingleses para que aquellos acuerdos de sus diplomáticos permaneciesen secretos. Sus aliados holandeses y austríacos habían de permanecer alejados de toda sospecha de lo que a sus espaldas se urdía. Y efectivamente, la Diplomacia imperial alcanzó a duras penas indirecto conocimiento de los tratos ingleses, que implicaban su defección de la alianza: el Embajador austríaco en La Haya, Sinzendorf, fue advertido por su colega, el citado Ministro de Holstein-Gottorp, Hermann Pettekum, de aquellos tratos, en junio de 1711. Pettekum le mostró el escrito del Ministro francés Torcy que era la prueba de los secretos tratos anglo-franceses y que los holandeses habían recibido secretamente de Londres, como se acaba de

referir. En consecuencia, se pidió información al Conde Gallas, en Londres, todavía desinformado, pues todo ello se había hecho a sus espaldas, con lo que él hizo un papel harto deslucido. Gallas negó lo que ya era notorio, por haber erróneamente recurrido al secretario de Estado Dartmouth, también tenido al margen de aquellos manejos. La conversación de Gallas con Dartmouth debió de ser de suma tensión. Gallas insistía y Dartmouth negaba, incluso si el Embajador le aseguró conocer cuándo se habían firmado los preliminares y hasta cuántas velas había en la estancia en que se firmaron y con qué cera se habían sellado³¹¹.

La Diplomacia secreta se impuso así sobre la pública y austríacos y holandeses se enteraron tarde de los resultados de los acuerdos de Londres, que descabalaban el andamiaje de la alianza. Don Carlos tuvo noticia de tales manejos durante su viaje desde España a Alemania³¹² para recibir la corona imperial, vacante por la muerte de su hermano. Una vez más, los diplomáticos iban a verse excluidos de las conversaciones, esta vez por propia decisión de su mandante. Desde Milán, comunicó a los gobernantes holandeses que no consentirá “que nuestros embajadores asistan a las conferencias propuestas”³¹³. En suelo italiano, ya en la escala en Génova, no le había quedado más recurso que protestar ante el Encargado de Negocios británico. Ni siquiera el Duque de Saboya, Víctor Amadeo, con el cual



El Conde Gallas.

310. Por cierto que, andando los años, cuando en 1714 se concertó el segundo matrimonio de Felipe V con Isabel de Farnesio, Gallas, que entonces era Embajador imperial en Roma, tampoco se enteró a tiempo del proyecto. El Marqués de Villamayor, Ministro de Felipe V en Génova, informó entonces de que “el Archiduque se muestra mal satisfecho de su Embajador el Conde Galas, de que no hubiese penetrado el matrimonio de SM para haber atravesado en su ejecución”. (Informe de Villamayor desde Génova, a 28-VIII-1714, AHN, E, leg^o 1680).

311. CASTELLVÍ, *op. cit.*, p. 364.

312. “Por cartas que nos han venido del Haya avemos recibido noticia que el embajador de Inglaterra se halla en vuestras Provincias y que ha llegado a algunos artículos Preliminares de Paz propuestos por el Rey de Francia”, reza la “copia de carta escrita por el señor Carlos tercero de Austria a los Estados Generales, pasando de Barcelona a Alemania, antes de ser Electo Emperador”. En Milán, a 8 de noviembre de 1711. BN, Madrid, ms 2569, ff 219 v^o-220 r^o. Citada y parcialmente transcrita en JOVER/HERNÁNDEZ SANDOICA, *loc. cit.*, p. 373.

313. *Ibidem*.

Carlos se entrevistó en Pavía, se solidarizó plenamente con los defraudados intereses austríacos. La alianza seguía desmenuzándose, en medio de una compleja maraña de hilos diplomáticos, cuya espesura se mostraba poco accesible. Un incidente diplomático vino a unir su absurda aportación a la confusión. Los ingleses interceptaron —ilegítimamente— una correspondencia del Embajador Gallas en la que manifestaba juicios adversos con frases de menosprecio hacia la Reina Ana y el Gobierno de los *tories*. La Reina le vedó el acceso a sus audiencias y el Emperador hubo de acceder a promover su relevo³¹⁴.

Ya los franceses preparaban en Londres con los ingleses los pasos para un Congreso de la Paz. Para ello negociaba allí el citado Nicolas Mesnager.

Cuando el nuevo Rey de Romanos Carlos VI, pronto a hacerse coronar Emperador en Francfort (aún no renunciaba a titularse también Carlos III de España), tomó conciencia de haber sido abandonado por sus aliados ingleses y holandeses, resolvió recurrir a una medida diplomática, que no andaba muy alejada de un ingrediente militar. Fue la de enviar a Londres a un negociador con ingente experiencia en las campañas: el Príncipe Eugenio de Saboya, el principal caudillo de las armas austríacas en varios entes bélicos de

recientes y pasadas décadas. La embajada del ilustre militar estuvo acompañada de humillantes connotaciones. Los ingleses, que no miraban la misión con buenos ojos, le rehusaron incluso una nave para el pasaje del canal, por lo que hubo de usar de la hospitalidad del yate que el Ministro inglés en La Haya le ofreció para trasladarse al fin a Londres en enero de 1712, tras nueve días de tormentoso pasaje. El 11 de enero desembarcó en Harwich y a las 7 de la tarde del 17 de enero la Reina Ana lo recibió con grandes honores y le regaló una espada guarnecida de brillantes, pero todo fue en vano. Eugenio presentó al gobierno no menos de cinco memorias. Finalmente su misión fracasó³¹⁵. Lo había acompañado un distinguido austracista español, el Conde de la Corzana, nombrado para ello por el Emperador en Innsbruck³¹⁶. En Londres pudo Eugenio tratar con los dos políticos ingleses que precisamente fueron responsables del entendimiento con Francia: Bolingbroke y Harley³¹⁷. De ellos debió el saboyano comprender cuán inútil estaba siendo su gestión personal en Inglaterra. Ya se ha referido cómo se opusieron a la embajada de Eugenio algunos relevantes hombres de las letras: Jonathan Swift, el que más tarde (1726) sería autor de las aventuras de Gulliver, y Daniel Defoe, el autor de Robinson Crusoe (1719); ambos censuraron con dureza la embajada³¹⁸.

314. Que él mismo ya solicitaba. *Vid.* Sobre ello ERDMANNSDÖRFER, Bernhard, *op. cit.*, p. 392.

315. "Am Geburtstag der Königin, dem 16. Februar, erhielt er von der Monarchin ein prachtvolles, diamantenbesetztes Schwert. Alle Ehrungen aber konnten nicht darüber hinwegtäuschen, dass er seine Vorstellungen nicht durchsetzen konnte" (Gottfried MRAZ, Prinz Eugen. Ein Leben in Bildern und Dokumenten, München, Süddeutscher Verlag, 1985, p. 191). "Ce prince reçut l'accueil qu'on devait à son nom et à sa renommée, et les refus qu'on devait à ses propositions" (VOLTAIRE, *op. cit.*, I, p. 202). "El Rey juzgó que el mandar pasar un personaje como el Príncipe Eugenio a Inglaterra podría variar o a lo menos detener el curso precipitado de los Tratados. Ni uno ni otro se logró" (CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 293, también en p. 364: "eligió el medio eficaz y prudente de mandar pasar a Londres al Príncipe Eugenio de Saboya, esperando que los grandes créditos de este héroe podrían varias las disposiciones de la Inglaterra"). "Am 27 März 1712 verliess Prinz Eugen unverrichteter Dinge, hochgehert und enttäuscht, London" (Berndt RILL, Karl VI, p. 112).

316. CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 364.

317. "Keiner der führender Staatsmänner wollte am diplomatischen bereits ausgehandelten Ausgleich mit Frankreich etwas ändern. Eugen musste dies sowohl von Saint-John als auch vom Grafen von Oxford zur Kenntnis nehmen. Man war höflich aber zurückweisend" (Gottfried MRAZ, *loc. cit.*).

318. Daniel Defoe trabajó como agente e informador secreto, primero con Harley y más tarde, en 1708, con su sucesor Lord Godolphin y de nuevo a las órdenes del repuesto Harvey en 1710, Cesó en su actividad política cuando murió la Reina Ana y los wighs

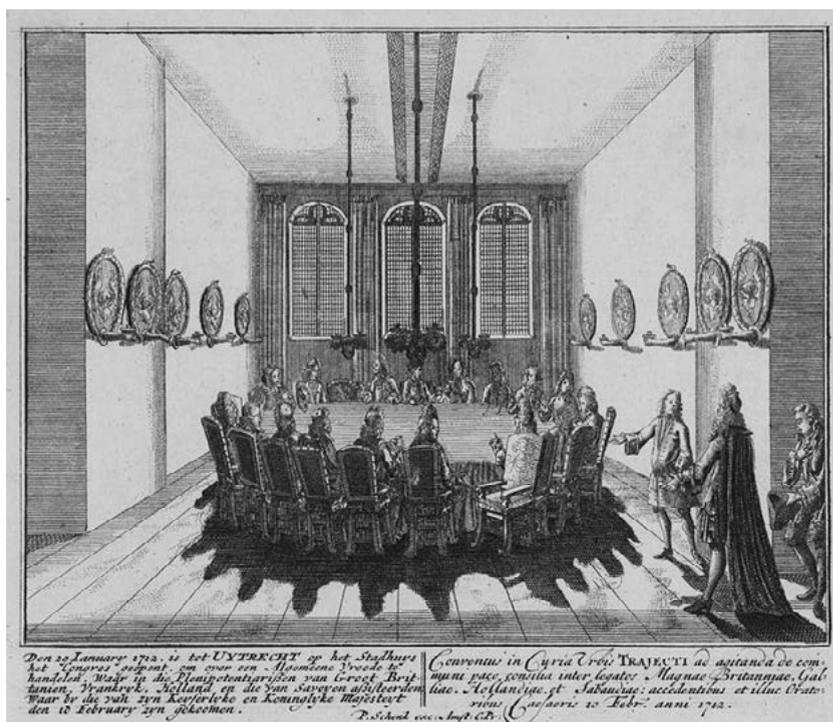
De la misión había informado puntualmente a Madrid al Secretario de Estado José de Grimaldo, en carta de 15 de enero de 1712, el Elector Maximiliano II Manuel de Baviera. En ella daba cuenta de noticias de La Haya, según las cuales se hallaba el Príncipe Eugenio “con comisión de su amo para pasar a Inglaterra sin duda a fin de embaraçar los tratados de paz, según las protestas que han precedido de sus Ministros a este mismo efecto”. Pero allí mismo se dice: “se está con inteligencia que ninguno de estos oficios serán capaces de mudar de resolución a la Inglaterra ni a Holandeses en dejar de convenir en las resoluciones razonables para ella que se les ha dado, pues han pasado a nombrar a Utreck por lugar de congreso, en donde para el 23 se avisa deben hallarse los Plenipotenciarios”³¹⁹.

Apenas iniciada, pues, la misión diplomática del príncipe Eugenio en Londres, con el fin de estorbarlo, había ya dado inicio el Congreso de la Paz fijado para el 21 de enero de 1712. Es preciso señalar la siguiente contradicción. Los diplomáticos que, por cuenta de sus soberanos se hallaban tratando y suscribiendo acuerdos bilaterales entre los Estados, estaban de una parte preparando la general negociación de la paz entre todos, pero por otra parte, sembrando entre ellos el recelo de entendimientos parciales, que pudieran perjudicar el acuerdo global. Por eso cada acuerdo particular implicaba generalmente una declaración expresa de no estar faltando a los deberes con los restantes aliados; sin duda ella repercutía en los complicados deberes de los diplomáticos, fautores de tales arreglos; y además convertía a éstos necesariamente en meros llamados “preliminares”, entendidos como base

de una concertación general, a la que se preveía dotar de la forma de un Congreso de Paz.

Así cuando el 18 de mayo y respectivamente el 22 de junio de 1712 firmaron en Londres y en París Lord Bolingbroke y el Marqués de Torcy los textos del armisticio francobritánico, hubo aquél de precipitarse a declarar a los holandeses que no se había hecho nada que perjudicara a los aliados. Y se dio orden de mantener todo en secreto, incluso cuando el propio Bolingbroke, por cierto acompañado del imprescindible Matthew Prior, viajó a París para ultimar los tratos con Torcy. En casa de Torcy se alojó, el Rey Luis XIV le colmó de regalos a él y a Prior³²⁰, visitaron los aposentos reales, acudieron a la ópera,

Apertura del Congreso de Utrecht, el 29 de enero de 1712, para tratar una Paz General.



volvieron al gobierno.

319. AGS, E, leg^o 8108. Transcrita y reproducida la carta en “España y los Tratados de Utrecht” de José María JOVER ZAMORA y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, en la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1985, vol. XXIX, 1, p. 348.

320. Un valiosísimo diamante a él y un retrato en miniatura a Prior. Vide sobre ello CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 400.

donde dicen se avistaron secretamente con el Pretendiente Estuardo en el exilio, Jacobo III.

Este armisticio francobritánico, que afectaba también a la España borbónica, se hizo a espaldas del Emperador y en contra de sus intereses. Parece haberse aventurado más tarde el dicho de que ese viaje de Bolingbroke a París había costado al Imperio la villa de Estrasburgo, que Francia efectivamente retuvo tras los Tratados de Paz³²¹.

Cierto es que ello se había hecho sin el consentimiento de los imperiales. A la apertura del proceso de paz, la posición de éstos era, por lo menos, hartó incómoda. Ante lo que podría considerarse defección inglesa y holandesa, en sus conversaciones separadas con Francia, los imperiales carecían de base para mantener sus aspiraciones³²². Ni las armas eran recurso favorable en el momento, ni la Diplomacia parecía tener camino expedito. Sólo quedaba, por el instante, negarse a participar en la asamblea de la paz. En efecto, la primera opción para el Gobierno de Don Carlos había sido ya en 1709 la de estimar prematuro el envío de representantes a un futuro Congreso de paz³²³.

El Congreso de Utrecht daba, pues, comienzo con una carencia de representados y de entendimientos.

III. Un congreso para la paz

El recurso a los Congresos

A un conflicto multinacional como desde luego fue la Guerra de Sucesión de España, en la que se involucraron casi todas las potencias europeas, grandes y pequeñas, se estimó pertinente que siguiera, para la consecución de la paz, un Congreso en que todas ellas se hallasen representadas. El recurso a los Congresos tenía precedentes para similares circunstancias. Tal recuso facilitaba que cada uno propugnase y defendiese sus pretensiones en el mismo ámbito en que los demás lo hacían, rehuyendo así la sospechosa negociación bilateral. Consentía la armonización de todas las exigencias, evitando favorecer a unos y perjudicar a otros. Incluso eludía la enfadosa cuestión de las precedencias, ya así suprimida en los anteriores Congresos de Nimega y Ryjswyck, en que todos los plenipotenciarios fueron tratados al mismo nivel³²⁴.

Se ha hecho incluso fenómeno frecuente en la Historia de las relaciones internacionales europeas que a un Congreso general siguiera años después una ristra de menores Congresos destinados a tratar los flecos sin resolver de las grandes cuestiones³²⁵. Parece que ese tipo de Diplomacia multilateral dejase secuelas, como un cometa. Utrecht no sería una excepción.

321. *Ibidem*.

322. Intentos de paz separada por parte imperial los había habido con Baviera, según las *Memorias* del mariscal de Villars en 1703.

323. Era el parecer del Duque de Moles, principal Ministro de Don Carlos en Barcelona. Vid. "Parere dato dal Duca Moles a S. M. Cat", en Viena, Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Karton 41 a, Fasc. Alt. 61.

324. Entrando todos simultáneamente a las sesiones por puertas separadas y situándose en mesa redonda, sin precedencia alguna.

325. Así sucedió en el siglo XVII: a los Congresos de paz de Westfalia (Münster y Osnabrück) en 1648 siguieron los de Aquisgrán, de Colonia, de Nimega, de La Haya y de Ryjswyck. De nuevo en el XVIII, tras el Congreso (también de paz) de Utrecht en 1713/14, habrían de seguir de Rastadt, La Haya, Cambray, Soissons y Breda. Se repetiría el hecho en el siglo XIX, cuando al Congreso de Viena de 1815 siguieran los de Aquisgrán, Troppau, Laibach y Verona. Y en el siglo XX tras la Paz de Versalles se daría parecido fenómeno.

Los comienzos del Congreso no eran prometedores. El cansancio de la guerra era común, también el deseo de la paz, pero no tan unánime era la voluntad de acceder a cualesquier condiciones para obtenerla.

Las exigencias que todavía el Emperador creía hallarse en disposición de obtener eran las mismas fallidas en los tratos de 1709. Ello no era ciertamente en absoluto realista, desde que la alianza se había visto reducida, tras el abandono de Inglaterra y de Holanda.

Pero ante la presión de la tenaza de sus enemigos y la dudosa salida de una negociación en el Congreso de Paz, el Emperador y sus diplomáticos se hallaban sometidos a una serie de propias exigencias, de difícil acomodo en el conjunto de los previsibles tratos.

De un lado, en España aún se mantenía, aunque en forma harto precaria, un girón de soberanía: el estrecho territorio de Cataluña, donde todavía se ejercía el poder austracista, desde que el Emperador dejó allí como Regente a su esposa Isabel Cristina, cuando él abandonó aquella última parcela de suelo español. Para la reivindicación del trono español aún había una aunque exigua base de terreno peninsular. Ello tenía dos caras, a la vez como argumento válido pero también como oneroso deber.

De otro lado, no podía renunciarse a las pretensiones territoriales alegadas en anteriores tratos: las posesiones europeas de la Corona de la España de los Austrias, a la que Don Carlos aspiraba a suceder, es decir Italia y los Países Bajos.

En tercer lugar, pero no en última necesidad, estaban las pretensiones del Imperio. Los Príncipes alemanes requerían se respetasen sus peticiones, que habían sido condición y garantía de su apoyo en la guerra. Solicitaban la devolución de las tierras usurpadas por Francia al Imperio

Alemán desde los tiempos pasados, es decir las ciudades de Metz, Toul y Verdun, arrebatadas a Carlos V, y la de Estrasburgo y su tierra alsaciana, anexionadas por Luis XIV con controvertida legitimidad. Estas condiciones eran requeridas por la *Assoziation der Vorderen Reichskreise*, que había reunido a los Príncipes de los Círculos de Franconia, Suabia, Hessen y Alta Renania en apoyo al Emperador contra Francia y que había renovado su alianza mediante el convenio de Heilbronn en 1707. Implicaba esto una “barra” defensiva contra Francia, similar a la solicitada por Holanda. Sin duda era para el Emperador asimismo un requerimiento que no podía ser desatendido.

Todo ello era una excesiva carga negociadora para los diplomáticos imperiales.

El peso de la dependencia

De todo lo dicho se deduce que, después de los variados avatares de la Guerra, habidos en lugares tan lejanos como el Norte y Centro de Europa, las lindes de Francia o las tierras de las Penínsulas Italiana y Española, y ello por tropas tan dispares también en formación y origen de sus contingentes, la causa primaria de la contienda imponía a la postre sus condicionamientos de arranque. Estos se manifestaban para el Emperador en la dicotomía Austria/España; para Luis XIV en la dicotomía España/Francia. Para ambos, el fundamento de sus derechos y el principio de la contienda seguía siendo la sucesión de España. Es decir, ni Francia ni Austria podían, en buena lógica, renunciar a aquello que había sido el fundamento de sus derechos y por lo tanto el motor de desencadenamiento de la guerra, es decir España. Pero esto, que era la baza primigenia del conflicto para cada una de las partes, acababa siendo también una ineludible carga. Luis XIV no podía abandonar a su nieto Felipe V ni a su Reino hispano. Carlos VI tampoco

podía abandonar sus pretensiones hispanas, todavía visibles en la parcela catalana de tierra española que aún poseía. La conveniente baza se había convertido en onerosa carga. Y en un deber ineludible que los propios protegidos alegaban incluso con angustia. Así Felipe V, no sin razón temeroso de la defección de su abuelo, le había, en el crucial año 1707, patéticamente recordado sus obligaciones: “vos propres intérêts et votre gloire se trouvent engagés à soutenir votre ouvrage puisque c’est à vous, après Dieu que je dois la couronne”³²⁶.

La evidente y a veces pesada responsabilidad de París y de Viena respecto de España se muestra en la doble faz de esa dicotomía ofreciendo sugestivas inferencias en la Diplomacia de una y otra parte; es decir, tanto Francia como Austria se veían en la necesidad de negociar con los adversarios y a la vez en el deber de persuadir a sus propios partidarios. Es decir, por un lado, exigir cesiones a los ajenos y por otro ver de imponerlas a los propios, en aras de la paz general. O dicho de otro modo: para obtener beneficios en la negociación final, habría víctimas de renunciamentos entre los defensores de la causa propia. En ello radica el principal y decisivo inconveniente de las Diplomacias tanto hispano-borbónica como hispano-austracista a lo largo de toda la negociación de la paz: la ineludible respectiva dependencia de París³²⁷ y de Viena. Con inquietud y alarma lo advirtió varias veces Felipe V desde Madrid y así también el reducto austracista de Barcelona. Sólo los intereses de Luis XIV y de Carlos VI salvarían, si así les convenía, ambas causas propiamente españolas.

Para Luis XIV, la fuerte presión negociadora de los rivales había requerido en los últimos tiempos una dolorosa reclamación: el abandono de Felipe V y de su trono español. Se pedía al monarca francés incluso que ayudara a expulsarlo de él a su nieto, requerimiento odioso y condición inasumible. Y asimismo para Carlos VI, la paz imponía también el abandono de sus fieles austracistas y la retirada de Cataluña.

Radica ahí una prueba del carácter internacional que la Guerra tuvo, pese a su motivación de origen, puramente española. Ésta, es decir, la sucesión al trono español, revelaba crudamente su condición de pretexto para una contienda de intereses europeos, puesto que, al final, las dos partes consideraban la propia renuncia a la herencia hispana con tal de obtener las ventajas que de la paz preveían. Esa implicación internacional sería la que dio a España el dudoso privilegio de ser como nunca partícipe, en aquel período de la Historia europea, de una época cosmopolita³²⁸. Y eso también contribuye a considerar la Guerra de Sucesión, no como una guerra civil entre españoles, sino más bien como una contienda en la que se dirimían intereses de las potencias europeas.

Todo el citado planteamiento, que ofrecía a la vez bases e inconvenientes para una por lo demás universalmente deseada paz hacía valer sus ecos y su influjo en la Diplomacia de una y otra parte, francesa y austríaca.

Ante todo, ha de señalarse el menguado papel que, en el agitado revuelo de la Diplomacia del

326. Carta de Felipe V a Luis XIV de 17-VII-1707. Publ. en *Las Cortes de Madrid y Versalles en el año 1707*, coord. por José Manuel de BERNARDO ARES y Elena ECHEVERRÍA PEREDA, Madrid, Sílex, 2011, p. 299.

327. Vid. por ej. François FLAMENT, “La dépendance de Madrid vis-à-vis de Versailles (1707-1708)”, en la citada obra *Las Cortes de Madrid y Versalles en el año 1707*, coord. por José Manuel de BERNARDO ARES y Elena ECHEVERRÍA PEREDA, Madrid, Sílex, 2011, pp. 147 ss.

328. Sir Charles PETRIE, *Algunos aspectos diplomáticos y militares de la Guerra de Sucesión española*, Madrid, 1953, Fundación Conde de Cartagena, p. 26.

momento, se permitió hacer a los representantes de ambos contendientes al trono español, que, en puridad, hubieran debido ser los principales negociadores: Don Carlos y Don Felipe. Desde Francia, Luis XIV evitó siempre dar tal papel a los representantes de su nieto. La diplomacia de éste quedó, pues, de hecho marginada. La ejercían precariamente el Duque de Alba, en su calidad de Embajador en París³²⁹, y el Conde de Bergheyck, despachado con cometidos negociadores a La Haya, como se ha dicho³³⁰. A ninguno de ambos se otorgó poder decisorio en los tratos. En cuanto a la Diplomacia austracista, se llegó a reprochar al Embajador de Don Carlos en Viena, el Marqués de Pescara, el hecho de no haber intervenido en las negociaciones de paz. Era un injusto reproche, del que él mismo se defendió alegando haber carecido de instrucciones³³¹.

Porque, si precaria era la representación de Don Felipe en aquellas negociaciones, llevadas por Francia con las potencias del Norte, para una representación de Don Carlos, en su Corte todo eran dudas e irresoluciones.

Se muestran éstas en las dudas de las decisiones diplomáticas. No se sabe resolver a quién encomendar la responsabilidad de la previsible negociación de paz en nombre de Don Carlos como monarca español.

Por parte francesa, el utensilio diplomático de tal maquinación había sido la embajada de Luis XIV en Madrid ante su nieto³³². El Embajador

Amelot hubo de plantear a Felipe V las inaceptables condiciones, que éste rechazó indignado. La embajada, más tarde desempeñada por el Marqués de Bonnac, Jean-Louis Dusson, hubo de volver a la carga. Su cometido era persuadir a Felipe V de las indispensables cesiones en aras de la consecución de la paz. Topó con la irreductible actitud del Rey, que acaso fue el único convencido de sus derechos y por ello resuelto a no renunciar a ellos.

Por parte austríaca, el inicial recelo entre las Cortes de Viena (en tiempos del Emperador José) y la de Barcelona (de su hermano Don Carlos), había dejado el rescoldo de un despego austríaco por los intereses de la causa austracista. Ello dejó sus ecos en los tiempos siguientes, pese a haber Don Carlos asumido ambas coronas en 1711. Desde Viena, ya como Emperador, los intereses de la Corte que había tenido que dejar en suelo español, no llegaron nunca a primar sobre los intereses generales de la causa que él acaudillaba en el conflicto europeo.

También los portugueses conocían una dependencia. Sus reclamaciones requerían el apoyo de su aliada Inglaterra. Al comienzo de la guerra, los ingleses habían ofrecido garantías a Portugal. Diez años después, ante las exigencias impuestas por los avatares de la guerra y la subsiguiente negociación, los portugueses accedieron a someter sus reivindicaciones al negociador británico. Tal fue la declaración del Embajador portugués en Londres, Brochado, en febrero de 1713. En

329. *Vide* instrucciones en AGS, E, leg^o 8131.

330. *Vide* correspondencia de Bergheyck en AGS, E, leg^o 8113, para el año 1707.

331. Se le acusaba de falta de aplicación: "que no me aplico en la coyuntura de los presentes Tratados de paz". Aducía carencia de instrucciones. Y se defendía: "si alguno me puede igualar, ninguno me excede en la puntualidad, amor y celo que profeso al Real servicio" Viena, Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Spanien, Varia, Karton 49 a, Fasc. Alt. 63.

332. Comenta indignado Voltaire: "les plénipotentiaires de France poussèrent l'humiliation jusqu'à promettre que le roi donnerait de l'argent pour détrôner Philippe V, et ne furent point écoutés. On exigea que Louis XIV, pour préliminaires, s'engageât seul à chasser d'Espagne son petit-fils dans deux mois, par la voie des armes. Cette inhumanité absurde, beaucoup plus outrageante qu'un refus, était inspiré par de nouveaux succès" (VOLTAIRE, *Le siècle de Louis XIV*, I, cap. XXI, ed. Garnier-Flammarion, 1966, p. 284).

Utrecht las circunstancias obligaron a los portugueses a firmar un armisticio con España el 7 de noviembre de 1712, y ello a través de los franceses, representando éstos a los españoles: “sin intervención de los representantes de España, que en estos días aun no eran admitidos en el Congreso y los franceses firmaron con poderes de la España”³³³.

Otra dependencia. El Electorado de Brunswick-Luneburgo o de Hannover dependía en buena parte de lo que negociase Inglaterra. La Diplomacia del Elector Jorge Luis tenía dos metas: la primera era la esperada sucesión en el trono de Inglaterra, cuando se produjera el deceso de la Reina Ana. La segunda, obtener alguna ventaja de los Tratados de la paz general. En consecuencia en esos Tratados aspiraba a obtener el reconocimiento de las potencias acerca de dicha sucesión y el consiguiente repudio del pretendiente Estuardo, favorecido por los franceses. El pretendiente era Jacobo Eduardo (Jacobo III), *The Old Pretender*.

Para ello la Diplomacia hannoveriana contaba con dos personajes: el Embajador electoral de Jorge Luis en Londres y el Embajador británico de Ana en Hannover. El primero era el Conde Bothmer, que luego estaría entre los influyentes personajes alemanes de la Corte de Jorge I. El segundo fue el Enviado británico Cresset.

Los recelos de la Corte Electoral acerca de la infidencia francesa y los correspondientes riesgos de la negociación bilateral anglo-francesa a partir de

los Preliminares de Londres de 1711, se reflejan en las instancias hannoverianas ante la Corte británica. Así se muestra en el Memorial que los hannoverianos presentaron a la Reina Ana³³⁴.

Del otro lado, un día del mes de agosto de 1714, el Embajador británico en Hannover, que acababa de cenar en la *Fantaisie*, residencia de los Kilmansegg en Hannover, tuvo el honor de dar cuenta el primero al Elector Jorge Luis, en Herrenhausen, de la noticia del fallecimiento de la Reina Ana, que lo hacía Rey de Inglaterra³³⁵.

El otro Estado alemán interesado en los Tratados de la Paz general era Prusia. El Elector de Brandenburgo no es que aspirara a una corona real, como el de Hannover, sino que ya la ostentaba, la de Rey de Prusia, a partir de la adopción de tal título en 1700, con la aquiescencia del Emperador Leopoldo a quien interesaba mucho la alianza brandenbúrguesa en la guerra que entonces ya se preveía. El Rey de Prusia reclamaba en la paz general el territorio de Güeldres, región otrora española. Los representantes prusianos en las negociaciones y finalmente firmantes de la paz fueron el Conde Dönhof³³⁶, el Conde Metternich y el mariscal von Bieberstein.

Otra dependencia: los Estados de Alemania se atenían a lo que el Emperador decidiera por ellos.

Pero en todo el negocio de la paz, el motor impulsor fue el entendimiento francobritánico y, por ende, el papel desempeñado por Inglaterra.

333. CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 515.

334. “Memorial de S. A. Electoral de Hannover encaminado a la Reina de la Gran Bretaña”, 9 de diciembre de 1711. BN, Madrid, ms. 2569, ff 245 vº-247 vº.

335. Según el relato de MALORTIE, *La Cour de Hanovre*, cit. *apud* Paul Morand, *Ci-git Sophie Dorothee de Celle*, París, Flammarion, 1968, p. 224.

336. Tal vez antepasado de Sophie Juliane Friederike Dönhoff, que fue amante de Federico Guillermo II de 1790 a 1793. Sofia fue influyente persona en la Corte hasta que perdió el poder y fue apartada. Hijo natural de ambos fue Friedrich Wilhelm, Graf Brandenburg (1792-1850). Mariscal y Presidente del Consejo de Ministros de Prusia de 1848 hasta su muerte.

El papel de Inglaterra

En efecto, pronto habría de advertirse la importancia y peso que obtuvieron los planes ingleses en la elaborada confección de la paz general. Sus proposiciones tuvieron un gran peso. El comercio atlántico y el ya citado y asaz ominoso pero influyente asunto del suministro de esclavos africanos (el llamado *Asiento de Negros*) eran objetivos británicos en el juego de intereses de las potencias en relación con lo que España podía ofrecer³³⁷. En todo ello se perfilaba el carácter de acuerdo anglofrancés en el que radicaba en realidad el proyecto de paz general. Para que todo ello se hiciese efectivo ello hacía falta algo más de unas meras conversaciones de los delegados en el Congreso. Se requería la presencia de personajes más importantes.

En este orden de ideas y evolución de los hechos, el movimiento de los diplomáticos brinda el camino para observar tal evolución de los tratos. Tres son los casos en que tal sucede y tres los lugares en que la Diplomacia desplaza a sus ejecutores en virtud de decisiones también traslativas: París, Madrid y Londres. Las tres, por cierto, motivadas por la influencia inglesa en la negociación.

El primer caso se produce cuando, en agosto de 1712, como ya se ha referido, hizo acto de presencia en París el propio Henry Saint-John, que acababa de recibir el título vizcondal de Bolingbroke, acompañado por el poeta y diplomático Matthew Prior. La consecuencia fue el armisticio franco-británico y su subsiguiente aplicación

a España, que definitivamente abría para ésta el camino a la paz. La condición era la renuncia española al trono francés. El 5 de noviembre de 1712 Felipe V renunció ante las Cortes a su derecho de sucesión a la Corona de Francia. En Francia los Duques de Berry y de Orléans a su vez renunciaron a la sucesión española³³⁸. En prueba de la influencia del entendimiento anglo-francés, como garantes intervinieron los diplomáticos ingleses, Lexington en Madrid y Shrewsbury en París³³⁹.

En consecuencia, el 19 de agosto de 1712 se concluyó en París el Tratado de tregua y armisticio entre España, Francia y la Gran Bretaña. El Tratado fue suscrito por el Vizconde de Bolingbroke y el Marqués de Torcy. Fue ratificado en Madrid por Felipe V “por cuanto hay motivo para esperar un feliz éxito de las conferencias establecidas en Utrech, mediante el cuidado de SSMM británica y cristianísima en orden al restablecimiento de la paz general”.

El segundo caso es precisamente la presencia de Lexington en Madrid, otro de los *diplomáticos de la paz*. Felipe V ratificó entonces el anterior Tratado, precisamente, “por cuanto milord Lexington me ha presentado el instrumento”³⁴⁰.

Efectivamente la presencia de Lexington en España fue desde luego unos de los visibles elementos de la obra de aquellos *diplomáticos de la paz* de que aquí se trata. Comisionado por la Reina Ana para concordarse contractualmente con España y para atestiguar presencialmente la renuncia de Felipe V a la sucesión a la Corona

337. Para la significación del *Asiento de Negros* en las deliberaciones y concesiones de la paz, debe verse el citado artículo de Carmen SANZ AYÁN, “Causas y consecuencias económicas de la Guerra de Sucesión española”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, tomo CCX, cuaderno II, (mayo-agosto 2013), pp. 187-225.

338. Berry en París el 19 de octubre y Orléans en Marly el 24.

339. Éste estuvo acompañado de Matthew Prior.

340. Lo ratificó en nombre de Felipe V Manuel de Vadillo y Velasco en El Buen Retiro a 1 de noviembre de 1712, prorrogado el 14 de diciembre. CANTILLO, pp. 56 ss.

francesa, Lexington desembarcó en el Puerto de Pasajes el 29 de septiembre de 1712. Lo recibió y agasajó el gobernador de San Sebastián³⁴¹. El 18 de octubre llegó a Madrid, recibido por el Duque de Pópoli, Restaino Cantelmo Stuart, Mayordomo Mayor, quien lo acompañó a la audiencia con Felipe V en el Palacio del Buen Retiro. La renuncia se efectuó en el Buen Retiro el 5 de noviembre; a ella asistieron los dos diplomáticos concernidos, Lexington por Inglaterra y el Marqués de Bonnac, Embajador de Francia en Madrid.

Consecuencia de la misión de Lexington en España fue el importante paso del convenio hispano-británico del llamado “Asiento de Negros”, que se firmó en Madrid el 26 de marzo de 1713³⁴².

Los dos diplomáticos aquí fueron Lexington por Inglaterra y Bedmar por España.

Lexington era Barón de Averham y Consejero de Estado. El V Marqués de Bedmar era don Isidoro de la Cueva y Benavides, Presidente de los Consejos de Guerra y de Órdenes. Había nacido el 15 de enero de 1667. No era propiamente un diplomático. Había ejercido cargos en el extranjero como gobernador de Bruselas y general de los ejércitos españoles y posteriormente Virrey de Sicilia. En Madrid ejerció cargos muy conspicuos en la gobernación del Reino como Consejero de Estado y como Presidente de los antedichos Consejos.

Y, como se ha dicho, ambos suscribieron el 13 de julio de 1713 un Tratado preliminar de comercio.

De ello infiere Carmen SANZ AYÁN que “la concesión de la trata resultó ser el acto principal de las negociaciones”³⁴³. Los firmantes fueron el Marqués de Bedmar por España y el plenipotenciario británico Lexington. De ello infiere Carmen SANZ AYÁN que “la concesión de la trata resultó ser el acto principal de las negociaciones”³⁴⁴. En la negociación había intervenido otro personaje, cuyo nombre y persona merecen ser aquí también reseñados, fue Don Manuel Menezes Gellingham, un caballero irlandés católico, que ya llevaba meses en España ocupado de los tratos acerca de los cuales se comunicaba secretamente con Harley en Londres³⁴⁵. (El 26 de marzo de 1713 suscribió Felipe V el Tratado de “asiento de negros”, que más tarde, el 13 de julio de 1713 se firmó con caracteres de mayor formalidad en Utrecht por los plenipotenciarios españoles Osuna y Monteleón y los británicos Strafford y Bristol. El 9 de diciembre se firmaría asimismo el Tratado de comercio hispano-británico³⁴⁶).

El tercer caso se dio en Londres en la persona del otro influyente personaje para el acuerdo hispano-británico; fue el Marqués de Monteleón, cuya mayor ductilidad y tolerancia negociadora se ha ponderado. Pero en esa misión, la propia Diplomacia española daba señales de inseguridad. Muestra de las vacilaciones de Madrid en cuanto a la acreditación de sus diplomáticos ante potencias todavía hostiles resulta el hecho de que a Monteleón se expidieran ante la Reina Ana de Inglaterra en septiembre de 1712 unas ambiguas credenciales³⁴⁷, una en calidad de Enviado, otra como Embajador Extraordinario,

341. CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 419.

342. CANTILLO, pp. 58 ss.

343. *Loc. cit.*, p. 221, nota 71.

344. *Ibidem*.

345. CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 416.

346. CANTILLO, pp. 175 ss. y 127 ss. El Tratado hispano-británico fue acusado como un duro golpe por los aliados, que lo estimaron una defección inglesa. Así dio cuenta de ello desde Viena Gottfried Leibniz en el informe que remitió, con tal motivo.

347. Credenciales de 10 de septiembre de 1712, AHN, E, legº 3456.

otra como mero Embajador y otra finalmente como particular, a fin de que él las usase a su conveniencia: “para servirse de unas u otras”³⁴⁸. El 21 de diciembre de 1712 fue recibido por la Reina Ana, “atentamente, cuando no con verdadera satisfacción, por considerarlo el más inclinado, de los tres representantes españoles a la consecución de la paz. Y por cierto, que en un análisis posiblemente realista, de la dinámica del poder, Monteleón buscó siempre el acuerdo directo con Bolingbroke”³⁴⁹. El entendimiento entre las dos líneas de conducta de ambos diplomáticos acabó siendo un rumbo para el acuerdo final. De Londres, meses después, en marzo de 1713, Monteleón se trasladó a Utrecht, donde se fraguarían los definitivos Tratados. Durante ese tiempo, Monteleón viajó tres veces desde Londres a Holanda. Para representar por entonces³⁵⁰ los intereses de la España de Felipe V se valió éste de otro personaje. Era un militar irlandés, Patrick Lawles, al servicio español, en el que habría de desempeñar, años adelante, muy importantes cometidos en la Diplomacia española como su representante en varias Cortes³⁵¹.

Los plenipotenciarios en el Congreso de Utrecht

Como ya se ha referido, en la citada carta de Maximiliano Manuel de Baviera a Madrid, al Secretario de Estado Grimaldo, fechada en Namur a 15 de enero de 1712, aquél comunicó a éste: “han pasado a nombrar a Utreck por lugar de congreso”.

¿Por qué Utrecht? ¿Por qué los Países Bajos? De una parte pesaba la tradición de anteriores encuentros.

La Haya, Nimega, Rijswijk, Geertruydenberg eran precedentes alegables. La región holandesa entre Francia, Inglaterra y el Imperio ofrecía ventajas topográficas. Por lo demás, los aliados se consideraban vencedores en la guerra, capaces desde luego de imponer condiciones a sus rivales en alguna ciudad propia.

Se consideraron varios lugares. Parece que la Reina Ana de Inglaterra sugiriera Utrecht. En todo caso fue en el seno del gabinete británico donde se tomó la decisión el 30 de noviembre de 1711. Allí la ciudad fue finalmente escogida y a ella se encaminaron los antedichos flamantes plenipotenciarios de las potencias europeas. Fijado el lugar y la fecha (29 de enero de 1712) de apertura del Congreso de la Paz, los diplomáticos tenían ya un escenario para su actividad.

Los plenipotenciarios ingleses llegaron a Utrecht el 15 de enero. Dos días después llegaron los franceses. Claro estaba que no acudirían los plenipotenciarios imperiales. Éstos habían recibido ya instrucciones desde Innsbruck, adonde a la sazón se hallaba el Emperador Electo. Se exponían en ellas las condiciones maximalistas a las que habrían de atenerse los imperiales. Consistían en diversas formas aceptables de reparto de la herencia española, europea y ultramarina, con concesiones a las pretensiones inglesas y dejando siempre claro que el Emperador no se consideraba en absoluto obligado a los Preliminares de Londres, en los que sus diplomáticos no habían participado.

El protagonismo de los tratos estaba claramente en manos de ingleses y franceses. Los primeros

348. AHN, E, leg^o 3456-2.

349. JOVER/HERNÁNDEZ, *loc. cit.*, p. 382.

350. 1713/14.

351. En Rusia en 1718-19, en Francia primero como agente en 1720-21, luego como Embajador en 1721-25. Fue Capitán General de Mallorca, donde fallecería el 19 de marzo de 1739. (OZANAM, *Les diplomates espagnols*, p. 313 s, MARTÍNEZ CARDÓS, p. 187 nota LXXXIX, M. A. OCHOA BRUN *Hist^a de la Dipl^a española*, IX, pp. 154 ss., 170 ss., 182 ss., 206 ss., 232, 260, 291. Su grafía cambia de Lawles a Laules a menudo.

eran el Obispo John Robinson de Bristol, deán de Windsor, Secretario de la Orden de la Jarretera y el Conde Tomás de Strafford, Vizconde de Wentwoile, Woodhose y Staineborough, Barón de Bavy, Newmarch y Overselly, caballero de la Jarretera, teniente general, primer comisario del Almirantazgo. Los franceses eran los ya citados para los anteriores tratos: el mariscal d'Huxelles y el abate Polignac.

Dicho protagonismo de ingleses y franceses se puso de manifiesto en el comienzo. El breve discurso de apertura corrió a cargo del Obispo de Bristol. La respuesta fue a cargo del Mariscal d'Huxelles. La conversaciones versaban sobre lo acordado en los preliminares, con las obvias y conocidas divergencias.

Hasta el 9 de febrero no acudieron al fin los plenipotenciarios del Emperador. Los acaudillaba el Conde de Sinzendorf.

Utrecht era ya ciudad populosa, que albergaba 30.000 habitantes. Y antigua. Y geográficamente bien situada. Su nombre (Trajectum ad Rhenum, Ultrajectum) evoca el vado del río Rhin, allí dividido en dos brazos, el Viejo Rhin (Oude Rijn) y el Vecht, que desembocará en el IJsselmeer, antiguo Zuiderzee, cerca de Muiden, no lejos de Amsterdam. Ruta de comercio, centro de riqueza. Antigua sede episcopal, pasada al culto protestante. Escoger una ciudad holandesa no parece que beneficiara a Holanda en el contenido de los Tratados. Dícese que el abate Polignac, plenipotenciario francés, espetó



Imagen de un paseo en trineo por el Rhin, organizado por el embajador portugués negociador de la Paz de Utrecht, el conde de Tarouca.

a uno de sus colegas holandeses: “La paz se ha firmado contigo, sobre ti y sin ti”.

Sus apretujadas casas y palacios, en calles de viejos trazados, ofrecían posibilidades de acomodo a sus nuevos e ilustres visitantes.

Uno de aquellos palacios la había mandado construir siglos atrás para sí (aunque no llegó a habitarlo) un ilustre eclesiástico que ostentó el título católico de deán de Lovaina y preboste de Utrecht: Adriano Florensz, consejero de Carlos V y luego en 1522 Pontífice Romano con el nombre de Adriano VI. En el palacio que él construyó pasó a habitar el plenipotenciario imperial, el Conde de Sinzendorf. Se conserva y visita en nuestros días el edificio, conocido como Paushuize.

Otro edificio subsiste, el que ocupó entonces el plenipotenciario francés, el abate Melchior de Polignac, erudito y entendido en las materias. Ya se citaron aquí sus insignes dotes de sabio humanista. Las de político entrometido las acreditaría años después en su participación en la conspiración de un diplomático español, el Embajador Cellamare en París. Su casa en Utrecht estaba situada en el nº 99 de la Oudegracht, es la “Het Huys Oudaen”. Desde 1795 es un hospicio de la diaconía de la Iglesia Reformada de Holanda. Fue construida en 1395 por Dirk van Oudaen.

El plenipotenciario español Duque de Osuna escogió un edificio católico, la Duitse Huis, así llamada por ser la sede de la Orden Teutónica o bien “Hôtel de la Commanderie de l’Ordre Teutonique”.

El Conde de Tarouca, plenipotenciario de Portugal, habitó una casa en el Nieuwegracht.

Las sesiones de la conferencia se albergaron en el palacio del Ayuntamiento, debidamente acondicionado para la ocasión.

No todo eran debates y tratos en el Ayuntamiento. También se dedicaban a festejos. Contraste con los horrores de la guerra. El Conde de Tarouca presumía de fastuosas recepciones, de pompas y ornatos, de banquetes y bailes; hasta organizó una fiesta en trineo sobre el Rhin³⁵². Sinzendorf blasonaba de rico y de rumboso. Y notables parecen haber sido los gastos que hizo el Duque de Osuna para hacer su entrada en el Congreso de las paces generales como primer plenipotenciario de Felipe V³⁵³, en seis carrozas de madera tallada con derroche de oro y ornamentos³⁵⁴, y también en dos ocasiones memorables, el 9 de octubre de 1713, para festejar el nacimiento del futuro Fernando VI, y el 21 de diciembre para festejar el cumpleaños de Felipe V³⁵⁵. Sus derroches y consiguientemente sus

352. David Onnekink cita la referencia de grabados conservados en el Archivo Municipal de Utrecht, que ilustran el evento. *Vide* “Las Paces de Utrecht, Rastatt y Baden”, incluido en *En nombre de la Paz. La Guerra de Sucesión Española y los Tratados de Madrid, Utrecht, Rastatt y Baden, 1713-1715*, Catálogo de la exposición en la sede madrileña de la Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2013, pp. 139-163, *cf.* p. 150.

353. Madrid, BN, Ms. 60361, pp. 268 ss.

354. Yves BOTTINEAU (*El Arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, Fundación Universitaria española, 1986, p. 337 y 355) cita una carta de un español en París a un compatriota en Madrid en la que refiere “las grandes prevenciones y magníficos gastos que el Excelentísimo Señor Duque de Osuna executó en aquella Christianísima Corte para hacer su entrada en el Congreso de Paces”. Cita el mismo autor que un de las carrozas que encargó Osuna aparece representada en un dibujo del grabador francés Bernard Picart, avecindado en Amsterdam. *Vid.* también Eduardo GALÁN DOMINGO, “El carruaje ceremonial y ciudadano en España: de 1700 al triunfo del automóvil”, en *Historia del carruaje en España* [Madrid], Grupo FCC, 2002, p. 241.

355. Nicols CHEVALIER, *Relation des fêtes que Son Excellence Monseigneur le Duc d’Ossone a données au sujet de la naissance du Prince Ferdinand de Castille le lundi 9 d’octobre 1713, et le jour de naissance de Sa Majesté Catholique Philippe V, Roi d’Espagne le 21 décembre. Utrecht, 1714. Vid.* sobre ello Yves BOTTINEAU, *op. cit.*, p. 338.

deudas causaron sensación. Era, por lo demás, hombre acostumbrado a despliegues artísticos en Madrid, donde patrocinaba óperas en su propio teatro³⁵⁶.

Un anticuario francés, que se hizo cronista del evento, Nicolas Chevalier, escribió una relación de los domicilios de los plenipotenciarios. *Liste der namen ende Qualiteiten van Hare Excellentien de heeren plenipotentiariissen envoyees ende publike ministers, dewelke sig bevinden op het congres over de Generale Frede t'Utrecht, 1713*³⁵⁷.

Será hora pertinente enumerar a los plenipotenciarios de las diferentes naciones, representadas en el Congreso³⁵⁸, de las que Modesto Lafuente escribió que eran todas las de Europa.

Los plenipotenciarios de Felipe V

Ha de reiterarse ante todo lo ya anteriormente indicado como limitaciones o restricciones a la acción diplomática de ambas partes, que puedan llamarse españolas. Eran las interferencias, mejor llamarlas imposiciones, de París y de Viena respectivamente, que coartaban los intereses puramente españoles. Con ellas habían de topar los plenipotenciarios que tanto Don Felipe como Don Carlos habían de destinar como sus representantes en Utrecht.

En consecuencia, a Felipe V le quedaban dos posibilidades: la primera, otorgar a su abuelo la

confianza para que representara sus intereses en los tratos destinados a poner fin a la guerra, iniciados por Francia con los ingleses y los holandeses; la segunda, confiar en que sus propios representantes actuaran más tarde en su nombre en los estratos finales. Ambas cosas figuran expresamente en la carta que Felipe V escribió a su abuelo, ya en plenas negociaciones de paz: “Me ha informado el Marqués de Bonnac del estado de las negociaciones de la paz y de las dificultades que ingleses y holandeses presentaban para recibir desde luego a vuestros plenipotenciarios, pidiéndome al mismo tiempo de parte vuestra un poder nuevo para tratar con ellos. El deseo que tengo de daros cada día testimonios más patentes de mi gratitud y de la confianza que en vuestra amistad tengo, unido a mi anhelo de contribuir en cuanto me sea posible a proporcionaros satisfacciones y tranquilidad y las disposiciones de todos los pueblos comprometidos en esta guerra cruel, no me ha permitido vacilar al enviaros este pleno poder a fin de que podáis acordar en nombre mío preliminares con los holandeses como habéis hecho con los ingleses. Espero que no tardarán en arreglarse y no dudo que tardaré yo poco en que me reconozcan estas dos potencias, admitiendo mis plenipotenciarios en cuanto lleguen”³⁵⁹. Cabe dudar de si Felipe V verdaderamente fiase en que sus plenipotenciarios fuesen admitidos. Es probable que en Madrid se sospechase de la probabilidad de tal aceptación³⁶⁰.

A fines de 1711 se había en efecto nombrado en la Corte de Felipe V tres plenipotenciarios para

356. “Esta mezcla de extravagancia, magnificencia y quizás de amor a lo bello explica que en Francia, en Utrecht y en Bruselas utilizara todas las posibilidades de elegancia y esplendor que se le ofrecían” (BOTTINEAU, *op. cit.*, p. 337).

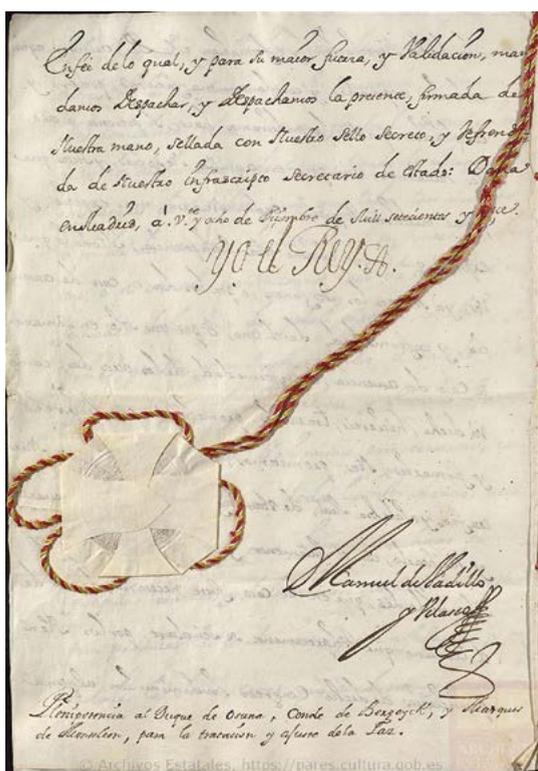
357. Cit. David Onnekink, Catálogo de la exposición sobre la Paz de Utrecht, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2013, p. 150.

358. Para el elenco de tales plenipotenciarios vide BOUSSOIT, *Histoire universelle*, III, 387, así como la citada obra de Nicolas Chevalier, *Liste der namen ende Qualiteiten van Hare Excellentien de heeren plenipotentiariissen envoyees ende publike ministers, dewelke sig bevinden op het congres over de Generale Frede t'Utrecht, 1713*, y también CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 456 s.

359. Transcrita por Modesto LAFUENTE, *Historia General de España*, ed. in-folio, III, p. 532.

360. Así comenta CASTELLVÍ los nombramientos efectuados en 1709: “Resolviose mandar dos embajadores al Congreso. Nombró el Rey al Duque de Alba y al Conde Bergheyck. Todo era sutil arte para radicar el ánimo de los españoles, que no ignoraba el Ministerio no serían admitidos en el Congreso” (*op. cit.*, II, p. 599).

Plenipotencias originales a favor del duque de Osuna, del marqués de Monteleón y del conde de Bergeick, nombrados embajadores extraordinarios para asistir al Congreso de Utrecht y celebrar el tratado de paz.



representar al monarca español en el Congreso de Paz de Utrecht.

Se sabía y temía que sería preciso poner los intereses españoles en las manos de los diplomáticos franceses de que Versalles decidiese disponer. Aun así, se contaba con la resolución de hacerse representar por agentes propios. Éstos deberían ser personas cuyo linaje los hiciera respetados en Cortes foráneas, que además hubiesen conocido, acaso incluso experimentado los avatares de la guerra y que, por otra parte, tuviesen noticia

de las condiciones y los modos de actuar de los políticos de las principales potencias enemigas, es decir de los dirigentes ingleses y holandeses. Se perfilaron pronto los caracteres de un aristócrata militar en la guerra en España y de dos expertos en la negociación europea. El primero fue el Duque de Osuna, caudillo de los ejércitos españoles en las campañas de los anteriores años³⁶¹. Los otros dos fueron el Marqués de Monteleón, capaz de hacerse hábil receptor de los intereses de los ingleses, y el Conde de Bergeick, nativo de los Países Bajos y entendido en las cosas de aquellas tierras³⁶².

Para la elección de los plenipotenciarios españoles se atendió a usuales calidades. En primer lugar, un hombre de elevada estirpe. Se escogió a un Grande de España, el Duque de Osuna, Don Francisco María de Paula Téllez-Girón y Benavides. Era el VI Duque de Osuna, V Marqués de Peñafiel y X Conde de Ureña, notario mayor de Castilla, Clavero Mayor de la Orden de Calatrava, comendador de Santiago, capitán de la primera compañía de guardias de corps.³⁶³ Tuvo ocasión de cumplimentar todavía en Francia a Felipe V, quien lo designó uno de los seis gentil-hombres que lo habían de acompañar en 1701. Más tarde también lo acompañó, como militar en la expedición a Italia en 1702 y ejerció la Gobernación de Andalucía en 1706. En 1707 dirigió la exitosa campaña de Portugal³⁶⁴. En su acreditación se muestran las dudas que se abrigan; primero en 1711 se le mandó simplemente una copia de las instrucciones dadas al

361. Vide instrucciones de 1711 en AGS, E, leg^o 8131.

362. Durante su misión en Holanda no dejó de ocuparse de temas españoles, como cuando en 1710 cuidó de enviar operarios flamencos a la fábrica de paños de Valdemoro. Cit. apud BOTTINEAU, Yves, *El Arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, p. 480.

363. Había nacido el 11 de marzo de 1678, hijo de Don Gaspar Téllez-Girón, V Duque, que había desempeñado en nombre de Carlos II el Virreinato de Cataluña y el Gobierno de Milán, y de Doña Juana de Benavides.

364. Pueden verse referencias en *Las Cortes de Madrid y Versalles en el año 1707*, ed. cit. 2011, pp. 159, 164, 280 ss., 303 s.

Duque de Alba en su día³⁶⁵, pero sólo para su noticia, en espera de ulteriores decisiones³⁶⁶. Osuna la había pedido para saber lo que había de hacer³⁶⁷.

En segundo lugar, se escogió a persona ya ducha en los asuntos. Fue el citado Conde de Bergheik, que había ya adquirido experiencia en aquellos menesteres en La Haya³⁶⁸.

Finalmente, como tercer plenipotenciario se nombró a Don Isidoro Casado de Acevedo y Rosales, Marqués de Monteleón³⁶⁹. Reunía condiciones cosmopolitas como oriundo de Galicia pero de familia avecindada en Milán, donde su padre fue senador y él mismo cuestor en su juventud; allí tomó pronto partido por Felipe V en la contienda sucesoria y en Italia ejerció varias misiones diplomáticas en Roma y en Génova, que lo acreditaban como conocedor del oficio y, sobre todo, le dotaron de una cierta habilidad y sutileza en los manejos, que le serían de utilidad. Su nombramiento le llegó mientras ejercía la misión en Génova, a fines de 1711. Regresó a Madrid en enero de 1712 y desde allí marchó a Francia, donde se presentó a Luis XIV en abril. Sus instrucciones lo llevaron a Holanda y a Inglaterra, donde lo acreditaban cartas para la Reina Ana en Londres. Más adelante se aludirá a ello.

Sin embargo, justo es admitir que el nombramiento de los tres plenipotenciarios era aconsejable por diferentes motivos. A la temprana lealtad borbónica de Osuna y a su indiscutible preeminencia nobiliaria, acompañaban la experiencia negociadora y las reservas frente a Francia que alimentaba Bergheyck, así como la mayor ductilidad de Monteleón y su aptitud de llegar a entendimiento con ingleses y holandeses.

Pero, pese a tales condiciones o tal vez precisamente por alguna de ellas y especialmente por las antedichas reservas al reconocimiento de Don Felipe en el trono español, los plenipotenciarios de Madrid no fueron admitidos al Congreso. Un soneto satírico, por entonces concebido en España, lo proclamaba: “ni oyen a Osuna ni a Monteleón”. Y añadía, para expresar muy bien las ambigüedades de Versalles: “Francia ya dice *oui*, ya dice *non*”³⁷⁰.

Los tres plenipotenciarios no hicieron acto de presencia en el Congreso hasta abril/mayo de 1713³⁷¹. Su acreditación en el Congreso era discutida, simplemente porque su mandante no estaba reconocido por las potencias como Rey de España. Había para ello dos objeciones: la primera de orden teórico: el Emperador no podía reconocer como Rey de España a quien

365. Fechadas el 27 de mayo de 1711.

366. Así se dice: “de orden del Rey paso a manos de VE la copia adjunta de la instrucción que se dio al Duque de Alba cuando fue nombrado por Primer Plenipotenciario. Hasta ahora no tiene el Rey resuelto las que a VE se han de dar, y este papel sólo es para noticia de VE, que es el fin que VE parece tuvo para pedirle a SM, de cuya Real Orden le prevengo y encargo el secreto y reserva en que le ha de tener y que se sirva de avisarme de haberle recibido” (Aranjuez, 11 de noviembre de 1711. Firma el Marqués de Mejorada, que era Secretario de Estado a la sazón. AGS, E, leg^o 8131).

367. “Parece habérsele pedido [al Rey] el mismo Duque”, se lee al final (*Ibidem*).

368. *Vide supra*.

369. Antes Vizconde del Alcázar Real, más tarde Conde y desde 1704 era I Marqués de Monteleón. Puede verse OZANAM, *Les diplomates espagnols*, p. 217 s. FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *Condes, Marqueses y Duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Madrid, 2013, p. 160 s.

370. José Antonio Butrón, cit. en *Sátiras políticas de la España moderna*, ed. Teófanos EGIDO, Madrid, Alianza, 1969, pp. 209 s y 349.

371. Osuna había llegado a Utrecht, vía París, el 19 de abril de 1713.

precisamente le disputaba esa corona; y la segunda, ésta de orden práctico: las potencias rivales se negaban también a reconocerlo por motivo de oponerse a que un día las coronas de España y de Francia pudiesen reunirse en una persona, hipótesis no inverosímil a partir sobre todo de los óbitos acaecidos en la Casa real francesa. Por ello, exigían además la renuncia formal de Felipe V a la sucesión al trono francés, puesta en peligro por la labilidad de los llamados a la herencia de Luis XIV.

Lo curioso es que las volubilidades francesas causaban desconfianza tanto en la Corte de Felipe V como en la de su rival Carlos, aunque por opuestos motivos. Si a los partidarios de Don Felipe causaba sospechas el dudoso apoyo de su abuelo, a los austracistas por el contrario causaba temor precisamente el apoyo que éste prestase a la misión diplomática enviada por Madrid. En una interesante *Carta de un ministro español de Madrid a un amigo suyo en Flandes* publicada el 20 de diciembre de 1711 en Madrid³⁷², se alude a la recientemente nombrada misión diplomática española en estos términos: “ya hemos visto las proposiciones de paz que ha hecho la Francia, con el título de Preliminares; hemos visto también los esfuerzos que ha hecho Su Majestad Cristianísima para conseguir pasaportes para el Duque de Osuna y Conde de Bergeic, nombrados por plenipotenciarios del Rey Felipe, lo que da bien a entender cuán lejos están

estos dos Príncipes de querer ceder la España e Indias”.

Así pues, fundamental para la negociación y representación de Felipe V en el Congreso de Utrecht fue precisamente el trato que obtuvieron sus plenipotenciarios. Fundamental por lo negativo. Como se ha indicado, en el Congreso se rehusó aceptar a los tres plenipotenciarios. Presentaban éstos, en verdad, pocos caracteres favorables para la política de Luis XIV. El Duque de Osuna era manifiestamente contrario a todo intento de desmembración del Imperio español, y así lo mostró en la marcha de los tratos. Bergheyck era sospechoso a los franceses también por su irreductibilidad a sus mandatos, que ya había experimentado en el curso de las negociaciones de Geertruijdenberg. El más dúctil era Monteleón³⁷³. Había vivido éste los turbios avatares de la Corte de Roma y la ambigua flexibilidad de la diplomacia pontificia de Clemente XI, cuya Curia, ante la que estuvo representado, acabó reconociendo, con matices, a Don Carlos como *Rey Católico*. Además, Monteleón resultó ser más propicio a tratar con los ingleses, que eran parte decisiva en las conversaciones de la paz³⁷⁴.

Felipe V había previsto inicialmente que sus plenipotenciarios concudiesen y asistiesen “al lugar del Congreso si le hubiere de haber y desde luego se pongan en cercanía y paraje de que nadie

372. Un impreso de esta carta se halla en la biblioteca personal del autor de esta obra.

373. “Bergeyck, enfrentado con Francia; Osuna, radical oponente a los proyectos de desmembración, y Monteleón, el más dúctil y solícito a la voluntad de los poderosos” (JOVER/HERNÁNDEZ, *loc. cit.*, p. 377). *Vide* nota siguiente.

374. “Estos tres plenipotenciarios exhibían caracteres dispares, acaso complementarios en su misma diversidad. Bergheyck acumulaba justos rencores, que se intensificaron con el menosprecio que representó el hecho de retrasar el Congreso el derecho a la participación en las deliberaciones, lo que fue una verdadera ofensiva de desconsideración a la calidad que los tres ostentaban. Osuna era conocido por su franca oposición al descuartizamiento de la herencia española que se planeaba en el Congreso, una Monarquía a la que sus mayores tanto habían contribuido a defender. Monteleón, por su parte, de espíritu dúctil y componedor, era el más acorde con la realidad de los tiempos y más propicio a entenderse con las exigencias tanto de los rivales (holandeses e ingleses) como de los amigos (si tal podían considerarse los franceses)”. M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española, IX, La Era de la Ilustración*, Madrid, 2012.

ignore que han de ser oídos³⁷⁵. Pero no fue así. Los plenipotenciarios españoles no llegaron a Utrecht hasta el mes de abril de 1713. Pese a los citados fallidos augurios de Felipe V³⁷⁶, sus plenipotenciarios no fueron admitidos hasta que, ya firmados en Madrid y Londres los particulares acuerdos con las potencias, su presencia era requerida en el Congreso: los holandeses deseaban garantías para los convenios de comercio con España. Ello acabó determinando la tantas veces demorada presencia española. “Los holandeses, antes de firmar la paz —refiere Castellví— quisieron regular el comercio con la España. Los franceses respondieron no tenían poderes; que para ello era menester llamar los plenipotenciarios de España y luego se enviaron tres pasaportes y los plenipotenciarios españoles llegaron de La Haya a Utrecht el 19 de abril³⁷⁷.”

Hasta abril de 1713, como ya se ha referido, los plenipotenciarios españoles no pudieron hacer acto de presencia en Utrecht. El 19 llegó Osuna, seguido de Monteleón, procedente de Londres. Fue éste, por lo tanto, quien trajo las noticias de los acuerdos habidos con Inglaterra. Consumada la cesión de Gibraltar y Menorca a Inglaterra por los artículos 10 y 11 del Tratado firmado en Utrecht el 13 de julio de 1713 por Osuna,

Monteleón, Bristol y Strafford, Monteleón declinó su responsabilidad personal, alegando que aquellas cesiones procedían del previo acuerdo anglo-francés³⁷⁸.

Los plenipotenciarios de Carlos III

Para el Congreso de Utrecht también la España austracista, por más que estuviera ya reducida al precario enclave catalán, donde la esposa de Don Carlos había quedado en 1711 como Regente, debía mandar sus propios plenipotenciarios. La decisión recayó en tres personajes, si bien no antes de 1713. El primer puesto fue reservado al Conde Sinzendorf³⁷⁹, que reunía así la representación de Carlos VI como Emperador y como pretendiente a la Corona de España. Conocía bien la encrucijada histórica en la que se hallaba, porque había sido Embajador imperial en París cuando aquélla se produjo por la muerte de Carlos II y su testamento, del que fue el primero en dar noticia a Viena en 1700. En Utrecht no parece haber disfrutado de la confianza de sus socios aliados³⁸⁰.

Para segundo plenipotenciario fue designado Don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, Conde de la Corzana³⁸¹. Era un militar, Maestre

375. Así en las citadas instrucciones a Alba de 1709. AGS, E, legº 8131.

376. Había confiado: “no dudo que tardaré yo poco en que me reconozcan estas dos potencias, admitiendo mis plenipotenciarios en cuanto lleguen” (*Vide supra*).

377. CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 516.

378. *Ibidem*, p. 408.

379. Notorio personaje de la Corte vienesa en la que sería Canciller, Philipp Ludwig Graf von Sinzendorf, serviría sucesivamente a los Emperadores Leopoldo I, José I, Carlos VI y María Teresa.

380. Tal lo demuestra el negativo juicio que de él formuló el Secretario de Estado británico Townsend: “J’ai même eu souvent de très grands sujets de plaintes contre lui sur le peu de courage qu’il marquait lorsqu’il s’agissait de soutenir une chose où il était engagé et sur ses patelineges continuel” (MULLER, Klaus, *Das kaiserliche Gesandtschaftswesen im Jahrhundert nach dem Westfälischen Frieden (1648-1740)*, cit. apud MATSCH, Erwin, *Der auswärtige Dienst von Österreich-Ungarn, 1720-1920*, Viena/Colonial/Graz, Böhlau, 1986, p. 226.

381. Era hijo de Don Esteban Hurtado de Mendoza, II Conde de la Corzana, y de Dª Tomasa de Sandoval y Córdoba, hija del V Duque de Lerma. Fue militar en el ejército de Cataluña y Gobernador de Guipúzcoa bajo Carlos II (*vid.* VOLTES BOU, Pedro, “Noticias sobre las mercedes nobiliarias otorgadas por el Archiduque Carlos de Austria durante su gobierno en Barcelona”, *Hidalguía*, 23, p. 541, nota). Murió en Viena en julio de 1720 y se halla sepulto en la cripta de la *Alserkirche* vienesa, donde reposan tantos fieles desterrados de la causa austracista. *Vide infra*. *Vid.* sobre él RODRÍGUEZ VILLA, A., *Don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, Conde de la Corzana*, Madrid, 1907. Le sucedió en el título su hija Tomasa, que había casado con el Conde de Santa Cruz

de Campo de Infantería, Grande de España desde 1707 por concesión de Don Carlos, quien lo nombró Virrey de Valencia (1705) y de Cataluña (1706)³⁸² y miembro de su Junta de Guerra de 1707 a 1711³⁸³. Sirvió a Don Carlos hasta el fin.

Como tercer plenipotenciario fue nombrado un catalán, Don Francisco de Berardo y Espuny³⁸⁴, Marqués de Montnegre³⁸⁵. También él había servido en la Administración de Don Carlos en Barcelona, como Consejero de capa y espada en el Consejo de Aragón y como miembro de la Junta de Estado y de Guerra desde 1706³⁸⁶. Montnegre había marchado a Viena como Enviado de la Generalidad de Cataluña³⁸⁷, para exponer al Emperador peticiones de ésta. El Emperador lo recibió muy dignamente³⁸⁸ pero, lejos de atender a sus solicitudes, se limitó a despa-charlo a Utrecht para que allí lo hiciera como su plenipotenciario, muy probablemente ya convencido de la inutilidad de sus pretensiones³⁸⁹. Todavía Montnegre se esforzó en Utrecht, en La

Haya y en Londres para obtener un favor para la ya perdida causa catalana.

Todavía el *Consejo de Ciento* designó sus propios Enviados a Inglaterra y a Holanda para que propugnasen los intereses catalanes, al regresar Montnegre a Viena: uno era el Conde Felipe Ferrán de Sacirera. Don Carlos le había otorgado el título condal en 1706. Sus gestiones lo llevaron a las Cortes aliadas, en busca de ayuda. El otro era Pablo Ignacio Dalmases y Ros, a quien también Don Carlos había ennoblecido con el título de Marqués de Villalonga en 1710.

Fueron gestiones imposibles³⁹⁰. Ni el propio Emperador Carlos VI parecía confiar en ellas, por más que ordenara a su Residente en Londres, Hoffmann, que las apoyara³⁹¹. Con todo, Eugenio de Saboya hizo mucho por tratar de salvar los intereses catalanes en las negociaciones de paz. Sin resultado. El 12 de septiembre de 1714, la ciudad de Barcelona se rendía a las tropas de Felipe V, acaudilladas por el Duque de

de los Manueles, otro notorio austracista, también militar y diplomático. Felipe V lo declararía traidor, pero generosamente confirmó más tarde la Grandeza a su hija en 1730. Sobre la Grandeza, AHN, E, leg^o 3470, 2.

382. Había ejercido el puesto ya en el anterior reinado de 1697 a 1698.

383. Vid. LEÓN SANZ, Virginia, *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*. Madrid, Sigilo, 1993, p. 55.

384. Era hijo de Don Agustín de Berardo y Santa Ágata.

385. Nombrado por Don Carlos como primer Marqués en 1705, con Grandeza, en Viena, el 11 de noviembre de 1714.

386. Vid. GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel, “Los consejeros de capa y espada en el Consejo de Aragón (la nobleza aragonesa en el Gobierno de la Monarquía)”, en *Nobleza y Sociedad*, III, *Las Noblezas españolas, Reinos y Señoríos en la Edad Moderna*, dir. por Carmen IGLESIAS, Oviedo, Ediciones Nobel, 1999, p. 177.

387. “Nombraron a Don Francisco Berardo y Santjust, Marqués de Montnegre, sujeto de cabal inteligencia y de la más recta y sana intención”, califica CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 411.

388. CASTELLVÍ, *op. cit.*, III p. 371. Se planteó si se le debía recibir con honores de Embajador, por serlo de los catalanes, súbditos de SM. No se le autorizó a colocar sus blasones en la puerta de su alojamiento. Había la tradición medieval de las embajadas del reino de Aragón al propio monarca. Puede verse CASTELLVÍ, *op. cit.* III, pp. 369 ss. y M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española*, vols. cits.

389. Vid. sobre ello CARRERAS Y BULBENA, J. R., *Carlos de Austria y Elisabeth de Brunswick-Wolfenbüttel en Barcelona y Gerona*, Barcelona, 1902, p. 359.

390. Montnegre llegó a proponer el desatino de una República catalana bajo vasallaje del Emperador y que éste renunciara a la Corona de España pero mantuviera la de Aragón o de Cataluña y Mallorca. Como era de esperar, Don Carlos le indicó taxativamente que no renunciaría a la Corona de España.

391. Lo que éste hizo mediante una representación ante la reina Ana el 2 de noviembre de 1712. El secretario Bolingbroke respondió negativamente en nombre de la Reina. Traducciones en CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, pp. 474 ss.

Berwick, con el que el *Conseller en cap*, Rafael Casanova, negoció la rendición³⁹². Cuando la evacuación de Barcelona se produjo, con ello desapareció el postrer baluarte del austracismo en suelo español³⁹³.

Los plenipotenciarios de las potencias

La representación de Luis XIV de Francia estaba, como se indicó, encomendada al Ministro Torcy y a los ya citados Huxelles, Polignac y Mesnager. Con Torcy acudió el Barón de Mandat y el Marqués de Rossi, acompañado éste del Señor de Rançonnieres³⁹⁴, que fue hombre de gran eficiencia en la negociación³⁹⁵, así como del Secretario François Esmale³⁹⁶. La del Emperador Carlos VI, que mantenía en Utrecht sus plenipotenciarios propiamente imperiales imperiales estaba a cargo de Sinzendorf, Goëss, el Conde de Seilern (sobrino del canciller Johann Friedrich von Seilern), Eugenio de Saboya, y Caspar von Conspruch. Este último, que lo había sido ya en La Haya en 1709, precisamente habría de morir en Utrecht el 19 de noviembre de 1712³⁹⁷. Actuó a su muerte, en su lugar el Barón de Kirchner.

Del lado británico, los plenipotenciarios fueron el Obispo John de Bristol, deán de Windsor, Secretario de la Orden de la Jarretera y el Conde Tomás de Strafford, Vizconde de Wentwoile,

teniente general, primer comisario del Almirantazgo. Como diplomáticos ingleses acudieron Henry Saint-John, vizconde de Bolingbroke, secretario de Estado, acompañado de Robert Harley, gran tesorero, a Francia en 1712. Después de la muerte de la Reina Ana, Bolingbroke se refugia en Francia, al fin se adscribió a la causa estuardista de Jacobo III. Pudo regresar en 1733, rehabilitarse y recuperar sus bienes confiscados. Sobre los plenipotenciarios ingleses escribió un enjuiciamiento Jean Rousset en 1733. Se pregunta si cumplieron “comme ils devaient dans les Conférences d’Utrecht”. Y opina: “C’est une discussion qui n’est pas de notre ressort, quoique la manière dont la Nation Britannique les a traités dans la suite pourroit nous autoriser à appuyer la négative”³⁹⁸.

De los Estados Generales holandeses acudieron variados representantes locales. Como Embajador principal actuó el Conde de Rechteren. Pero acudieron asimismo Jacques Conde de Randwijck, burgrave del Imperio y juez de Nimega, los citados Willem. Buys, consejero pensionario de Amsterdam, y Bruno Barón van den Dussen, burgomaestre, senador y pensionario de la villa de Gouda. De otros lugares, Cornelio van Ghelel, señor de Spanbrock y Bulkenstein, gran bailío de la ciudad de la Esclusa, superintendente de los feudos dependientes de la Villa de Brujas, Federico Adrian Baron de Rheede, presidente de

392. Casanova siguió ejerciendo sin estorbos la abogacía en Barcelona e incluso más tarde recuperaría sus confiscados bienes después del Tratado de Viena. Moriría en 1743. ALABRÚS, Rosa María, *Felip V i l’opinió dels Catalans*, Lérida, Pagès, 2001, p. 263.

393. La evacuación de Cataluña fue firmada en Utrecht por los plenipotenciarios imperiales Sinzendorf y Kirchner el 2 de marzo de 1713. El Conde de Corzana rehusó suscribirlo.

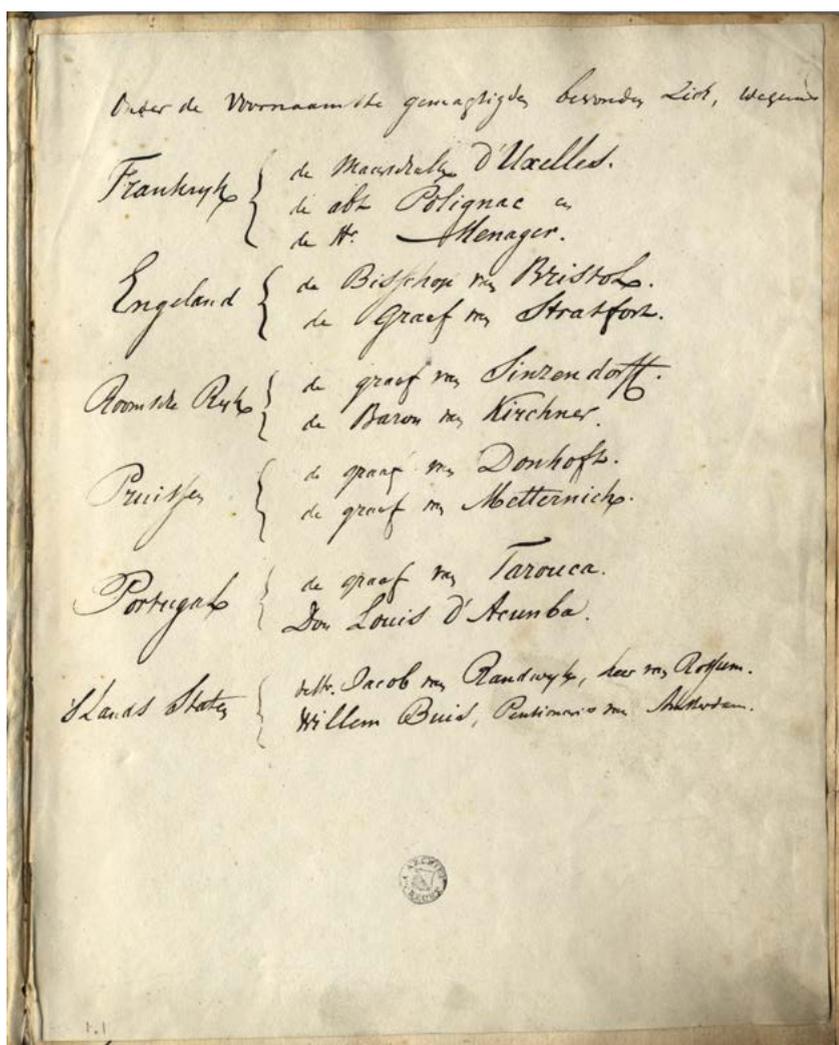
394. Jean-Casimir Frischmann, diplomático francés especializado en temas del Imperio. Fue más tarde Enviado al Elector de Colonia de 1715 a 1721 y murió en Bonn. Vid. Bruno DEMOULIN, *Principauté de Liège*, vol. XXXI del *Recueil des instructions aux ambassadeurs et ministres de France*, París, 1998, p. 190 s.

395. “L’un des agents officieux fort efficaces de la France aux négociations d’Utrecht” (*Ibid.*, p. 196).

396. *Ibidem*, p. 203.

397. Plenipotenciarios imperiales eran Sinzendorf, Goëss y Caspar von Conspruch. Éste lo había sido ya en La Haya en 1709. Precisamente habría de morir en Utrecht el 19 de noviembre de 1712.

398. *Les intérêts presens des puissances de l’Europe*, La Haya, Moetjens, 1733, I, p. 5, cit. *apud* “España y los Tratados de Utrecht” de José María JOVER ZAMORA y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, en la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1985, vol. XXIX, 1, p. 341.



Relación de plenipotenciarios. Archivo de Utrecht.

la Nobleza de Utrecht y otras villas, el Señor de Moermont y el de Goslinga y Carlos Fernando, conde de Inhuisen y de Kniphuisen.

Plenipotenciarios portugueses fueron el Conde de Tarouca (João Gomes da Silva)³⁹⁹ y Luis de Acunha. Padecieron en el Congreso la dificultad de hacer valer sus pretensiones⁴⁰⁰. Allí las circunstancias los obligaron a firmar un armisticio con España, como ya se refirió, a través de los franceses, el 7 de noviembre de 1712. Incluso esto hubo de hacerse con los ingleses y con los franceses, representando éstos a los españoles: “sin intervención de los representantes de España, que en estos días aun no eran admitidos en el Congreso y los franceses firmaron con poderes de la España”.

Los plenipotenciarios saboyanos fueron Ignacio Solar de Morete, Marqués Ignazio Solaro del Borgo, Enviado en La Haya, (fue Enviado a Londres anteriormente⁴⁰¹, a la Reina Ana⁴⁰²), el Conde Aníbal de Maffei, general de batalla y Enviado en Londres y el Consejero de Estado Pedro Mellared, Señor de la Casa fuerte de Jordan.

Los plenipotenciarios de los Estados germánicos provenían de todos los ámbitos de Alemania. El nuevo flamante Rey de Prusia, Federico I (antes Federico III como Elector de Brandenburgo) tenía intereses en la conferencia de Utrecht, de cuyos resultados obtuvo el asaz sustancioso de la adquisición de una parte de los Países Bajos septentrionales. Para hacerse representar, Federico nombró al Conde Dönhof⁴⁰³, al Conde Metternich y al mariscal von Bieberstein. De otros

399. Era Conde consorte por su matrimonio con la IV Condesa de Tarouca, Joana Rosa de Meneses. Fue, como tantos otros colegas, militar en la Guerra de Sucesión y también Enviado a Inglaterra. Con el tiempo sería Embajador de Juan V de Portugal en Viena, donde falleció en 1738, sin poder llegar a tomar posesión de la embajada de España, para la que había sido nombrado.

400. Sobre las dificultades de los portugueses para hacerse oír, vid. E. BRAZAO, A Diplomacia portuguesa nos seculos XVII e XVIII, 1980, II, pp. 22-35, cit. apud V. LEÓN, p. 156.

401. CASTELLVÍ, III, 223.

402. Luego Solaro del Borgo sería plenipotenciario de los Países Bajos en Utrecht. Moriría en Turín en 1743.

403. Como se ha insinuado, tal vez antepasado de Sophie Juliane Friederike Dönhoff, que fue amante de Federico Guillermo II de 1790 a 1793.

Electorados fueron, del Elector de Maguncia, el Conde Stadion. Del Elector de Tréveris, el Barón de Elz y el Señor de Kaiserfeld. Del Elector del Palatinado, el Barón de Hundheim. Del Elector de Sajonia, el Conde de Werthern y el Barón de Gersdorf. Del Elector de Hannover, el Barón de Bothmer. Del Elector (expulsado) de Colonia, el Canciller Karg⁴⁰⁴. Del Círculo de Franconia, el Conde de Schönborn y el Señor Fiescher. Del Círculo de Suabia, el Barón Staufenburg, y el Sr Hesperen. Del Obispo de Münster, el Barón de Plettenberg y el Sr. Ducken. Del Landgrave de Hessen-Kassel, el Barón Dalwik. Del Conde de Hanau, el Barón de Edelsheim. Del Cabildo de Colonia, Herr Eschembreuner y Herr Saleinader.

Aparte de los plenipotenciarios que representaban a las potencias participantes en los Tratados Generales de Paz, se hallaban en Utrecht los representantes de los países neutrales. El más importante era obviamente el de la Santa Sede. Merece especial mención.

En la anterior centuria había sido posible otorgar a la Sede Apostólica la condición de potencia mediadora. En las negociaciones de Utrecht el Papa Clemente XI no consiguió ser tenido por tal, pero no por ello dejó de querer intervenir diplomáticamente en la resolución del conflicto europeo, en el que la Sede romana había tenido también su parte. Fue desde luego una parte marcada por la volubilidad. Al comienzo del litigio sucesorio, Clemente XI había establecido relaciones con Felipe V, con ocasión de su viaje a Italia. Más tarde, cuando las tropas austríacas habían amenazado con un nuevo *Sacco de Roma*, a las mismas puertas de la Urbe, el Papa había

cedido a la obvia presión y había reconocido a Don Carlos como "Rey Católico", lo que había motivado una justa reacción indignada por parte de Felipe V, que expulsó de España al Nuncio Zondadari y retiró de Roma a sus embajadores Uceda y Monteleón.

Concluyendo la guerra y ante las perspectivas de una negociación multilateral de paz, Clemente XI no quiso desaprovechar la ocasión de hacer oír también su voz en el concierto internacional. Para ello designó un representante, aunque sólo fuera con carácter oficioso, el Conde y hombre de letras Domenico Passionei, que había ya acudido a París con otro cometido, el de ser portador de la birreta cardinalicia al Nuncio Filippo Antonio Gualtieri⁴⁰⁵. Sin embargo, los celos del nuevo Nuncio, Cusani, acabaron por hacerlo abandonar la Corte francesa y ello a pesar del no escaso predicamento alcanzado por Passionei ante el propio Secretario de Estado Marqués de Torcy. Precisamente ese predicamento indujo a Passionei, una vez trasladado a Holanda, a pretender intervenir en las negociaciones de paz que allí se fraguaban, aunque fuese en nombre de los intereses de la Diplomacia francesa. Al fin en agosto de 1709, el Papa se avino a nombrarlo representante oficioso de la Santa Sede en los tratos que comenzaban a enhebrarse y que desembocarían en las conferencias de Utrecht⁴⁰⁶.

Pero el principal inconveniente radicaba en la carencia de titularidad activa que permitiese al Papa sumarse a las negociaciones. Alegaba éste a través de Passionei dos motivos: el carácter de feudo pontificio que el Papa reclamaba del reino de las Dos Sicilias y que se manifestaba en la

404. *Vide infra* sobre él.

405. El envío por Breve Apostólico de 26 de mayo de 1706.

406. Passionei era hombre irritable y difícil, "qui gronde, qui brave et qui menace toujours", escribió de él P. Paciandi en carta al Conde de Caylus.

anual presentación de la hacanea⁴⁰⁷ como signo de tributo feudal. El otro motivo era la protección de los católicos de Alsacia, estipulada en el artículo IV del Tratado de Ryjswyjk.

Ambos títulos eran de difícil alegación y ello ponía obstáculos a la aceptación de Passionei como representante oficial pontificio en las conferencias de paz (primero de Utrecht, luego de Rastadt y 26-VII-1714 de Baden), como desde Roma se aspiraba. Sólo Luis XIV parecía dispuesto a apoyar las pretensiones papales, no así los demás Estados, ni siquiera España. Ciertamente no parecía poderse suplicar apoyo de Felipe V, profundamente agraviado por el Papa que no sólo había reconocido a su rival en 1709, sino que ya antes había rehusado al monarca Borbónico español en 1701 la investidura napolitana. Tampoco los imperiales, poco satisfechos de la ambigua actitud papal, le eran propicios⁴⁰⁸.

En realidad, pese al personal prestigio de Passionei, la representación papal no obtuvo los resultados apetecidos por sus peticiones, de suerte que el propio Passionei acabaría por formular una protesta solemne en Lucerna.

Otros participantes de países neutrales eran los siguientes: por Venecia el caballero Ruzzini, por Génova el Signore Sorba, por Toscana el Marqués Renucini, por Módena el Conde Bergami, por Parma el Conde de San Severino de Aragón, por Guastalla el Signore Fantoni.

De fuera de Italia participaron por el Duque de Lorena el Barón Bugue y los señores Forginer y Moineville y por los Cantones suizos el Señor

de Saint-Saphorin y el de Salis (por los Graubünden).

Poderes y limitaciones

Una característica esencial de la Diplomacia de todas las edades consiste en el apoderamiento. Los plenipotenciarios poseen, según su propio nombre delata, un **poder** para actuar en nombre del mandante. Pero el ejercicio de tal prerrogativa posee dos límites obvios: uno está en las propias restricciones que contengan las instrucciones del mismo mandante; otro, de suma importancia, es la receptividad que, en el ejercicio de su misión, le otorguen los demás o, sobre todo, los obstáculos que se le opongan por la parte contraria.

En una negociación multilateral, esas limitaciones obviamente se multiplican, puesto que son varias las partes que han de hacer oír sus pretensiones y tratar de hacerlas valer frente a las pretensiones de todos los demás. En tales casos además, no todas las partes tienen el mismo peso o la misma capacidad de ser escuchadas, no digamos atendidas.

Las grandes potencias implicadas, Francia, Austria e Inglaterra daban a sus respectivos plenipotenciarios el evidente peso de su propia capacidad. De ahí la importancia de negociadores como Polignac, Huxelles, Sinzendorf o Stratford. Pero además, tanto la Corte de Viena como la de Versalles mediatizaban, como ya se ha indicado, a los plenipotenciarios españoles, ya fueran borbónicos o austracistas. Es decir, si la misión borbónica de Felipe V estuvo siempre mediatizada

407. Era la simbólica presentación de una hacanea, o jaca joven en la Cámara Apostólica unida a una —menos simbólica— entrega de una suma pecuniaria el día de San Pedro. Precisamente tal acto, solicitado a la vez por el Embajador de Felipe V y el de Don Carlos había constituido una no resuelta controversia desde la iniciación del pleito sucesorio. El hecho es conocido, puede verse p. ej. M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia española*, vol. IX.

408. Sobre la representación pontificia *vide* Pastor, *Historia de los Papas*, vol. XXXIII, *passim*, y MARTÍN MARCOS, David, *El Papado y la Guerra de Sucesión española*, Madrid, Marcial Pons, 2011, pp. 175 ss.

por la francesa de su abuelo Luis XIV, la misión habsburguesa de Don Carlos lo estuvo y no en menor grado por la imperial del propio soberano en su calidad de Emperador Carlos VI.

Restaban los plenipotenciarios de las entidades “menores”, que fueron poco escuchados. Ya se ha mencionado la dificultad de los portugueses para hacerse oír. Para los catalanes, Montnegre, Ferrán, Dalmases, como también se ha indicado, las dificultades fueron probablemente aún mayores.

En algunos de estos Estados “menores” concurría la contradicción de haberse hallado en la guerra en grave peligro territorial por su situación geográfica y de encontrarse, sin embargo en evidente precariedad de representación para hacer valer, en las negociaciones de paz, sus justos intereses. Durante la guerra, en 1707, se había creado en Alemania una Asociación de los Círculos del Imperio más amenazados, es decir los de la región de Renania, Suabia y Franconia. Pero sus voces fueron poco escuchadas en el curso de las negociaciones. Poco pudieron hacerse oír sus plenipotenciarios. No estará de más citar los nombres de tales más bien fallidos “diplomáticos de la paz”. Eran éstos los ya citados: del Círculo de Franconia, el Conde de Schönborn; del Círculo de Suabia, el Barón Stauffenburg; del Obispo de Münster, el Barón de Plettenberg; del Landgrave de Hessen-Kassel, el Barón Dalwik y del Conde de Hanau, el Barón de Edelsheim. Los Electores de la región estaban representados: el Arzobispo de Maguncia por el Conde Stadion, el de Tréveris por el Barón de Elz y el Conde Palatino por el Barón de Hundheim. Pretendían justas reivindicaciones contra Francia en la región de Alsacia y de Lorena, la

restitución de Estrasburgo, anexionada por Luis XIV o incluso de las ciudades otrora imperiales de Metz, Toul y Verdun, perdidas por Carlos V, o la creación de una *barrera* como la solicitada por Holanda para precaverse de agresiones galas. La defección inglesa les dio fundada ocasión de protestar por la violación de la Alianza⁴⁰⁹.

Los Príncipes protestantes del Imperio tenían además motivos varios para desconfiar. O bien, recelaban de no obtener sus pretensiones en medio de las decisiones de las grandes potencias, como temía el Elector de Hannover en tiempos de los Preliminares de Londres⁴¹⁰, o bien sospechaban que sus peticiones sobre un tema religioso no iba a tener el menor eco. Se trataba de la cláusula del Tratado de Ryjswyjk en la que se garantizaban los derechos confesionales de los súbditos católicos, objeto de cesiones o traspasos de soberanía. Los Príncipes protestantes reclamaban la expresa abolición de esa cláusula, las potencias católicas requerían mantener su vigor. Tenazmente reclamó el plenipotenciario de Federico I de Prusia. Era éste el Conde Metternich. Sus esfuerzos de estrellaron frente al Emperador y los franceses⁴¹¹.

En todo caso, el otorgamiento de poderes fue en Utrecht objeto de un permanente condicionamiento. Es cierto que las potencias oscilaron entre lo deseado y lo posible y ello se reflejó en las limitaciones de sus plenipotencias y sus ocasionales concesiones.

Podría hablarse de **sinceridad y responsabilidad**. Es decir: sinceridad o no, en las decisiones de los gobiernos de las potencias, atentos a prometer sin comprometerse, incluso a simular concesiones o a hacerlas con reserva de cumplirlas. Y

409. Puede verse sobre ello ERDMANNSDÖRFER, *op. cit.*, p. 394.

410. *Vide supra*.

411. ERDMANNSDÖRFER, *op. cit.*, p. 401.



Ernst von Metternich
(1657-1727), *Conde*
Metternich.

frente a esa actitud de los gobiernos, se hallaba la responsabilidad que contraían los plenipotenciarios —ellos sí— llamados a ejecutar las a menudo dudosas instrucciones.

Hay elementos que aseveran esta vacilante situación. Por parte de los aliados, se muestra con

frecuencia que los negociadores más relevantes, es decir Eugenio de Saboya y el Duque de Marlborough no se fiaban de los verdaderos propósitos de paz que realmente albergase Luis XIV, lo que también a ellos los colocaba en dudosos dilemas. Además, las secretas negociaciones franco-británicas colocaron a holandeses e imperiales ante la evidente sospecha de infidelidad en el marco de la Alianza. Ambos efectuaron las correspondientes protestas y fue otro diplomático, el Ministro de Holstein, Hermann Pettekum, quien hubo de desvelar tales sondeos al diplomático imperial. Cuando Eugenio de Saboya acudió a Londres para tratar de estorbar el entendimiento franco-británico fue recibido con buenas palabras y total negativa⁴¹². Y los ingleses eran sus aliados.

Pero no sólo eso: parece demostrado que el abate Polignac, plenipotenciario francés, íntimamente deseaba eludir la responsabilidad de haber convenido artículos nocivos y humillantes para su propia Patria⁴¹³.

Ello se vio claramente en el caso español o, por mejor decir los casos españoles, puesto que dos fueron las representaciones españolas, opuestas, es decir la borbónica y la austracista. Sus respectivos plenipotenciarios conocieron limitaciones, que fueron otros tantos renunciamientos, hasta llegar a las cesiones finales. Éstas fueron sin duda dolorosas. El borbónico Monteleón como ya se dijo, manifestó su negativa a responsabilizarse de cesiones hechas anteriormente al Tratado de Utrecht. El austracista Corzana rehusó firmar al fin⁴¹⁴ por los agravios que juzgaba hechos a los catalanes. Unos y otros se vieron sometidos y

412. Fue “recibido por la Reina con respetuosa frialdad, entretenido por los ministros con interminables aplazamientos, respuestas evasivas y promesas engañosas” (ERDMANNSDÖRFER, *op. cit.*, p. 392).

413. *Vid.* sobre ello ERDMANNSDÖRFER, *op. cit.*, p. 388, nota 1, que cita a NOORDEN, II, p. 673.

414. Era el Tratado de 14 de marzo de 1712 sobre la evacuación de las tropas aliadas de Cataluña que firmaron Sinzendorf y Kirchner por la delegación imperial, de la que Corzana formaba parte. Sinzendorf se permitió emitir la creencia de que el delegado inglés, Obispo de Bristol, hallaría razones para convencer a Corzana, pero éste, enfadado, contestó creer que el Emperador y Rey de

restringidos. Los “diplomáticos de la paz”, que habían iniciado su camino se vieron al final sobrepasados por las condiciones de ella.

No sin razón pueden tenerse los Tratados de Utrecht como el fracaso de la Diplomacia española⁴¹⁵. Tal fue el resultado. Pero convendrá matizar que no fue el fracaso de los diplomáticos. Ya se vio cómo los “diplomáticos de la paz” que allí actuaron en nombre de Felipe V se vieron imposibilitados de acudir y luego de antemano condicionados en su posible actuación. No se vieron mejor tratados los austracistas: el Marqués de Montnegre, enviado a Viena por los catalanes a su amo el Emperador, éste lo despachó a Utrecht y llegó a Londres con el suficiente retraso para no poder hacer ya nada⁴¹⁶. Poderes y limitaciones fueron la característica de su quehacer.

Los firmantes de los Tratados

Las firmas, corolario obligado de la negociación de los Tratados, eran también su más ardua exigencia. Firmar equivalía a comprometerse en la aceptación de cláusulas, a veces ominosas, a menudo agraviantes. Pero se convirtió en un deber. En diciembre de 1712, desde Londres, escribió Sinzendorf al Emperador que no quedaba más remedio que firmar⁴¹⁷. Algunas de las piezas que

constituyen la paz de Utrecht, se firmaron allí, otras en diferentes lugares.

El Tratado hispano-británico del “asiento de negros” se firmó en Madrid el 26 de marzo de 1713⁴¹⁸. El 27 se rubricó en Madrid el de paz y amistad Isidro de la Cueva y Benavides, Marqués de Bedmar, Comendador de la Orden de Santiago, Consejero de Estado, Presidente del Consejo de Órdenes y Ministro de la Guerra. Y Señor de Lexington, Barón de Averham, Consejero de Estado. En Madrid el 13 de julio se firmó un Tratado preliminar de comercio, de donde infiere Carmen SANZ AYÁN, como ya se ha citado, que “la concesión de la trata resultó ser el acto principal de las negociaciones”⁴¹⁹. Los firmantes fueron Bedmar y Lexington.

El 19 de agosto de 1712 en París se suscribió el Tratado de tregua y armisticio entre España, Francia y la Gran Bretaña. El Tratado fue suscrito por el Vizconde de Bolingbroke y el Marqués de Torcy. “por cuanto hay motivo para esperar un feliz éxito de las conferencias establecidas en Utrech, mediante el cuidado de SSMM británica y cristianísima en orden al restablecimiento de la paz general”. Lo ratificó en nombre de Felipe V Manuel de Vadillo y Velasco en EL Buen Retiro a 1 de noviembre de 1712, prorrogado el 14 de diciembre⁴²⁰.

España no se daría por mal servido de que se resistiese a firmar. CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 520. El 19 de marzo embarcaba la Emperatriz en Barcelona.

415. Así M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*

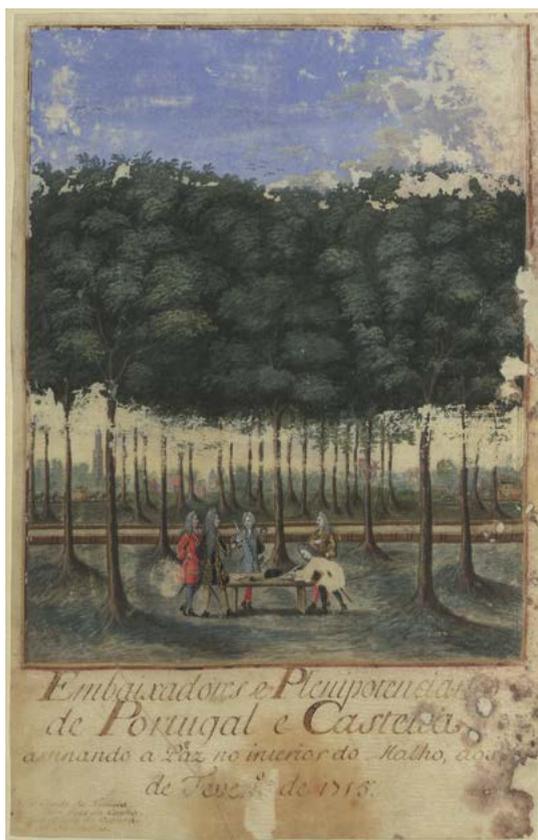
416. “Llegó a tiempo de no poder hacer ningún esfuerzo, porque llegó firmado ya el Tratado de evacuación y [enviarlo en tales condiciones por la Corte imperial] a la verdad fue muy craso descuido o reflectada malicia” (CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, 529). Cuenta CASTELLVÍ que, al llegar a Utrecht, un individuo de incógnito le avisó de haberse firmado ya la evacuación de Cataluña el 13 de marzo. Montnegre embarcó y llegó a Londres el 11 de abril. Hasta el 4 de mayo no pudo tener audiencia con la Reina (*Ibidem* y 731 ss.).

417. RILL, *op. cit.*, p. 120.

418. CANTILLO, pp. 58 ss.

419. *Loc. cit.*, p. 221, nota 71.

420. CANTILLO, pp. 56 ss.



Tratado de Utrecht entre Portugal y Castela el 6 de febrero de 1715.

La firma de los Tratados definitivos en Utrecht⁴²¹ correspondió a varios de los diplomáticos mencionados en los procesos de negociación. El mariscal Huxelles y el abogado/comerciante Menasger suscribieron el 11 de abril de 1713 los Tratados de Francia con Inglaterra⁴²², con Holanda⁴²³, con Prusia⁴²⁴, con Portugal⁴²⁵ y con Saboya⁴²⁶ y sus respectivos plenipotenciarios.

El Duque de Osuna y el Marqués de Monteleón suscribieron en Utrecht el 13 de julio de 1713 los Tratados de España con Inglaterra⁴²⁷, con Saboya⁴²⁸, el 9 de diciembre de 1713, el Tratado de comercio y amistad entre España e Inglaterra⁴²⁹, el 26 de junio de 1714 el Tratado con Holanda⁴³⁰, y 6 de febrero de 1715 el Duque de Osuna el Tratado con Portugal⁴³¹.

La continuación de la Guerra y la Paz definitiva

Los Tratados de Utrecht no convencieron a sus propios negociadores. Notable anomalía fue el hecho de que los iniciadores de la contienda sucesoria española, los Borbones y los Austrias, no firmaron en Utrecht las paces entre sí. El Emperador Carlos VI, que había tenazmente aspirado a ser Carlos III de España, rehusó firmar los Tratados. Estimaba sus derechos no atendidos y sus reivindicaciones rechazadas por las potencias. Juzgábase también en Viena que la situación europea era lábil e inestable. La sucesión inglesa de los Hannover podía no ser segura. Luis XIV se hallaba en las postrimerías de su existencia, con un sucesor (su bisnieto) menor de edad y probablemente sumiso, por ello, a una incierta Regencia.

Pero la continuación de la guerra entre el Imperio y Francia no abocaba a resultado alguno. Ello dio lugar a nuevas negociaciones, para completar lo

421. DUMONT, VIII, 1, CANTILLO y Konferenzen und Verträge (Vertrags-Ploetz). Helmuth K.G. RÖNNEFARTH, Würzburg, Ploetz, 1958, pp. 128 ss.

422. DUMONT, VIII, 1, en latín. Con Stratford y el obispo John de Bristol.

423. *Idem*, en francés, con el Conde de Randwyck, W. Buys y el Barón van den Dussen.

424. *Idem*, en latín, con el Conde Dönhof y el Mariscal von Bieberstein.

425. *Idem*, con José Gomes da Silva, IV Conde consorte de Tarouca (la condesa era Joana Rosa de Meneses), y Luis de Acunha en francés y portugués.

426. *Idem*. En francés, con el Conde Solaro di Borgo, el Conde Maffei y el Consejero de Estado Pedro Mellaredo.

427. CANTILLO, pp. 75 ss. En latín, con Stratford y el obispo John de Bristol.

428. *Idem*, pp. 87 ss. En español, con el Conde Solaro di Borgo, el Conde Maffei y el Consejero de Estado Pedro Mellaredo.

429. *Idem*, pp. 127 ss. Con el Obispo de Bristol.

430. *Idem*, pp. 154 ss. Con Jacques de Randwich, Señor de Rossem, Bruno Van den Dussen, Guillermo Buys, Cornelio Van Ghe-el, Carlos Fernando, Conde de Inhuisen y Federico Adrian, Barón van Rheede.

431. *Idem*, pp. 164 ss. Con el Conde de Tarouca y Luis de Acunha. En portugués.

que en Utrecht no se había llegado a poder hacer: la paz entre Francia y el Emperador y el Imperio. Los negociadores fueron el Príncipe Eugenio de Saboya y el Mariscal Duque de Villars. Es curioso que allí, lo que los diplomáticos (los “hombres de paz”) habían sido hasta entonces incapaces de conseguir, lo lograron precisamente los caudillos militares (los “hombres de guerra”)⁴³², que habían tenido en ella sobresaliente participación.

Se escogió para ellas la ciudad alemana de Rastatt. El sitio lo había sugerido Eugenio de Saboya. Era el palacio que allí, en base al modelo de Versalles, se había construido en 1699 el margrave Ludwig Wilhelm de Baden, el caudillo militar contra los turcos, que allí había muerto en 1707.

Entre tantos “hombres de paz”, tal vez se pueda honrosamente citar aquí a una “mujer de paz”. Fue La margravina viuda Sibylla Augusta que cedió a los ilustres plenipotenciarios la que fuera lujosa residencia de su esposo⁴³³.

La margravina (1675-1733) era una hija del Príncipe sajón católico Julius Franz, Duque de Sajonia-Lauenburg, y había casado con Ludwig Wilhelm en 1690. Es curioso saber que esta princesa había estado propuesta para esposa del

propio Príncipe Eugenio⁴³⁴, quien sin embargo, acaso misógino convencido, permaneció toda su vida soltero.

Así pues, en el bello palacio de Rastatt, se abrieron las sesiones el 28 de noviembre de 1713. Vistoso es observar los caracteres de ambos negociadores. Ambos, que se habían enfrentado en las campañas como generales de los opuestos ejércitos, parecen haber congeniado en los encuentros de paz. No faltaron en Rastatt festejos ni mesas de juego, tan habituales en el siglo. Experimentado europeo el saboyano, bien informado de lo que podría conseguirse, parece haber sido él quien encauzara y dirigiera las conversaciones⁴³⁵. Había sido él quien convenciera a su amo el Emperador Carlos de que la paz era imprescindible. Del otro lado, el francés⁴³⁶, engreído y pagado de sí mismo, probablemente no se curó de los detalles y se dejó llevar. Negativos son en efecto los juicios acerca de su carácter, que debió de ser un ejemplo de “miles gloriosus” que hubiera servido a Plauto de modelo⁴³⁷. Así en las Memorias que se publicaron parcialmente de su pluma⁴³⁸.

En el curso de las conversaciones, todavía Eugenio se desplazó a Ludwigsburg para tratar con el Duque de Württemberg, Eberhard IV

432. “Was den Diplomaten bisher nicht gelungen war, brachten die beiden Feldherren zuwege” (Gottfried MRAZ, *op. cit.*, p. 192).

433. Ella entre tanto se trasladó a Ettlingen.

434. MRAZ, *op. cit.*, p. 192.

435. Por entonces, en 1714, un insigne escritor germano, aquí ya citado por su presencia en la Historia de la Diplomacia, Gottfried Wilhelm Leibniz, que a la sazón (1712-1714) residía, en Viena, nombrado por el Emperador Carlos VI Consejero áulico imperial (Reichshofrat), dedicó al Príncipe Eugenio una de sus obras, los “Principes de la nature et de la grâce”.

436. Claude-Louis-Hector, Marqués de Villars, luego Duque, Mariscal en octubre de 1702. Retrato por Quentin de la Tour y por Rigaud.

437. Saint-Simon lo describe muy negativamente. “Grande souplesse et grande bassesse, incapable d’aimer ni de servir personne, une effronterie et une fanfaronnerie poussée aux derniers excès, une avarice extrême, une avidité qui lui a valu des monts d’or pillés à la guerre. Son ignorance et son ineptie en affaires était inconcevable dans un homme qui y fut si grandement et si longtemps employé. Un tel homme n’était guère aimable : aussi n’eut-il jamais ni amis ni créatures. En sus Memorias hay plus de mensonges dont il se donne sans cesse pour le héros”, mentiroso en sus Memorias: “A l’égard de ses négociations en Bavière et à Vienne, qu’il décrit avec de si belles couleurs, j’en ai demandé des nouvelles à M. de Torcy. Torcy m’a protesté qu’il en avait admiré le roman, que tout y est mensonge et qu’aucun fait, aucun mot n’en est véritable” (SAINT-SIMON, Mémoires, II).

438. Vide infra.



Sybilla-Augusta von Sachsen-Lauenburg, princesa de Baden-Baden.

Ludwig, comprometido también en la guerra y copartícipe que fue en la resonante victoria de Hochstädt⁴³⁹.

En las conversaciones de Rastatt actuaron asimismo diplomáticos de menor rango, a las órdenes de los dos principales plenipotenciarios. Fueron el Conde Johann Peter de Goess y el de Seilern (sobrino del canciller, como ya se recordó) por el Imperio y los Condes de Luc (Charles-François de Vintimille)⁴⁴⁰ y de Saint Contest

(Doménic-Claude-Barberie) por Francia. Todos firmaron en el instrumento de la paz. Además, la delegación imperial se vio asistida por sendos secretarios: el francés fue Jean-Gabriel de la Porte du Theil; el imperial fue un constante servidor de Carlos VI en la Diplomacia: Johann Christoph Pentterriedter, Ministro que fue en Hannover y más tarde en Londres.

España no participó en Rastatt. Lo cierto es que de parte imperial se dificultaba su presencia. Eugenio de Saboya escribía: “Les français tentent aussi d’introduire dans ces conférences des Plénipotentiaires d’Espagne et d’autres Princes, mais cela étant tout à fait contraire à mes ordres, je l’ay refusé absolument”⁴⁴¹.

La paz se firmó al fin el 6 de marzo de 1714. Por firmarse en marzo, la medalla conmemorativa (en la que figura retratado el palacio) contiene un juego de palabras latino: “Martius expellit Pacis fundamine Martem”⁴⁴².

Necesitó la paz una segunda fase, que tuvo lugar en la localidad suiza de Baden, en el cantón de Aargau, para acordar la paz entre el Sacro Imperio y Francia. Se firmó el instrumento el 7 de septiembre de 1714 en el ayuntamiento de Baden. De nuevo Villars, acompañado del Barón de Mandat, y el Príncipe Eugenio fueron los plenipotenciarios. Parece haberse opinado que no era más que reiterar lo estipulado en Rastatt. El conde de Sinzendorf comentó sarcásticamente

439. El Ducado de Württemberg tuvo su papel en las campañas contra los vecinos bávaros y contra los franceses. El propio Eberhard obtuvo del Emperador el título de Reichsfeldmarschal (*vide* sobre ello Ernst MARQUARDT, *Geschichte Württembergs*, Stuttgart, Metzler, 1961, pp. 175 ss.). La guerra costó a Eberhard quince millones de florines (Karl PFAFF y Peter LAHNSTEIN, *Württemberg’s geliebte Herren, 1821*, Stuttgart, Kohlhammer, 1965); su interés en la paz que se estaba tramando en Rastatt era de sumo interés, pese a que no le fuera del todo compensatoria. Su primo y luego heredero Karl Alexander peleó también en la guerra a las órdenes de Eugenio y de Marlborough.

440. Luego Embajador de Francia en Viena.

441. Eugenio a Rialp desde Rastatt a 13 de febrero de 1714. Viena, *Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Span. Rat, Lombardei*, Correspondencia, *Karton alt 23*.

442. La reproduce MRAZ, *op. cit.*, p. 192.



Los emisarios del Congreso de Paz de Baden del 7 de septiembre de 1714.

que no se había hecho sino traducir el texto del francés al latín⁴⁴³.

De ello se quejaron los representantes de los Príncipes protestantes alemanes del Imperio, acaudillados por el plenipotenciario prusiano, Conde de Metternich, que vieron, como arriba se dijo, rechazada su petición de que se derogase la cláusula del Tratado de Rijswijk, que estaba la obligación del respeto de los derechos confesionales de súbditos católicos. Fue en vano. Ni el Emperador ni el Rey de Francia, soberanos católicos ambos, iban a admitir esa reclamación, que en realidad resultó extemporánea.

Otro muy notable diplomático del momento en el ámbito germánico fue Johann Friedrich Karg, procedente del ámbito burgués y eclesiástico. Natural de Bamberg, destinado a la Iglesia, descolló por inteligencia y habilidad al servicio de los Wittelsbach de Baviera. Obtuvo la Nobleza del Emperador Leopoldo I como Freiherr Karg von Bebenburg y fue generalmente objeto en su tiempo tanto de elogios como de vituperios⁴⁴⁴. Favorable a los intereses imperiales frente a los franceses, sirvió después a Maximiliano Manuel de Baviera y desempeñó luego bien la política del hermano de éste, el arzobispo José Clemente de Wittelsbach, para lograr procurarle el Electorado

443. MRAZ, *op. cit.*, p. 192.

444. "Er ist viel gelobt worden als ein Staatsmann von Geist und grossen Kenntnissen, ja als der geichtesten Politiker, den es damals im Reich gab, als ein Mensch von seltener 'Prudenz' und 'Dexterität', er ist ebenso oft beschimpft worden als selbstsüchtig und käuflich, als starrsinnig und despotisch, als nichtswrdiger Verleumder, als der infame Karg". Así comenta para bien y para mal Max BRAUBACH, *Kurkölnische Miniaturen*, Münster, Aschendorff, 1954, p. 78. Los negativos dicterios no son seguramente achacables al demérito de sus propias versatilidades, sino a las oportunas exigencias de su amo, bien cumplidas por cierto.

de Colonia y el Obispado de Lieja, y pasar luego y resueltamente a favor de la política de Luis XIV. Titular de varias misiones diplomáticas en Cortes europeas en nombre de dicho Elector coloniense, mereció la atención de los embajadores franceses⁴⁴⁵ que, pese a la reconocida astucia de Karg, preveían ya la posibilidad de contar con él como un eficaz aliado de la causa gala en tierra alemana, en su calidad de Canciller Mayor (*Obristkanzler*) de José Clemente. En compensación a ese servicio obtuvo la dignidad de Abad de Mont-Saint-Michel⁴⁴⁶, título con el que su efígie aparece en los grabados de la época. En los cruciales años de la negociación para poner fin a la Guerra de Sucesión de España, representó diplomáticamente en Versalles a los dos hermanos Wittelsbach, Maximiliano Manuel, Elector de Baviera y gobernador de los Países Bajos por Felipe V, y José Clemente, Arzobispo Elector de Colonia, ambos aliados de Luis XIV y a la sazón expulsados de sus Estados por los imperiales en 1705 y 1706 por medio de la Proscripción (*Reichsacht*). Precisamente para conseguir su restitución, intervino Karg en el Congreso de Utrecht en 1713⁴⁴⁷. Como quiera que allí no se alcanzó la paz entre Francia y el Imperio, reiteró sus gestiones en Rastatt y en Baden además de efectuar una misión diplomática en Versalles, hasta que por fin se obtuvo en 1714 el deseado restablecimiento de los Wittelsbacher en sus territorios.

IV. La Historia en primera persona

El relato veraz de los sucesos, fundamento de todo trabajo de historiador, adopta caracteres especiales cuando a la narración se acopla el testimonio, es decir cuando el que cuenta presencié lo contado. Allí la Historia, relatada no por un escrutador del pasado, sino por un testigo del presente, se codea ciertamente con la imaginación, pero también el recuerdo propio asevera la autenticidad de lo referido. Lo que se cuenta se convierte en Historia. *Histoire ou Contes du temps passé*, llamó Perrault la primera edición de sus famosos cuentos en 1697. Pero cuando el que cuenta quiere transmitir a la posteridad no productos de su imaginación, sino sucesos de su pasado vivido, el cuento se hace descripción histórica de los hechos que fueron.

Al referir, como aquí se intenta, los hechos y los caracteres personales de aquellos *diplomáticos de la paz*, no será seguramente impropio vincular para la época el hecho de la Diplomacia de acción con la Literatura de la Diplomacia. Y el nexo de unión es la persona del actor que se convierte en escritor. El medio de tal fusión y el escenario de tal realidad es el género literario de las *Memorias*.

445. Así Phélieux y Dessalleurs, en los postreros años del siglo XVII, en los tratos posteriores a la Paz de Rijswijk.

446. Con una no desdeñable renta anual de quince mil libras tornesas. No parece haberse ocupado mucho de sus deberes abaciales en el monasterio que seguramente no llegó a pisar. Acusado, quizá sin fundamento, de conductas irregulares en su vida privada, Karg no fue ni mejor ni peor que otros tantos altos dignatarios de la Iglesia Católica de su tiempo. Teólogo entendido, escritor piadoso, próximo al jansenismo y descuidado de sus deberes eclesiásticos.

447. A donde lo acompañó su sobrina política, esposa de su sobrino John Friedrich Deckler (luego consejero electoral de Colonia y Baron de Cler).

En efecto, algunos de los más conspicuos actores de la Diplomacia de la Paz de Utrecht son famosos por haber legado a la posteridad sus propios recuerdos. Éstos son, por supuesto, fuente histórica de primera mano⁴⁴⁸, pero también brindan la silueta prosopográfica del mismo autor, que en ellas revela sus perfiles. Sirven, pues, para describir el drama y la persona, el paisaje y la pintura, el escenario y el figurante.

En esa tarea probablemente no es fácil superar el cúmulo de información que ofrecen las *Memorias* de Saint-Simon, y ello tanto por el contenido descrito como por la pluma que lo ejecuta. De allí emergen figuras de individuos aquí contemplados: Torcy, Huxelles, Villars, Polignac y otros de los personajes de la Francia de aquel tiempo, el del postrer Luis XIV.

Y también seguramente entre los más utilizados de los escritos autobiográficos, en que la época se presenta en la forma de propio contorno o experiencia personal de algún personaje notorio⁴⁴⁹, se halle la obra del Marqués de Torcy, Jean-Baptiste Colbert, Secretario de Estado de Luis XIV y aquí muy a menudo citado como responsable de su política exterior en aquellos años, situados entre la Guerra y la Paz. Escribió unas Memorias que comprenden la época entre las Paces de Rijswijk y de Utrecht. De ellas comentó Voltaire que “renferment des détails qui ne conviennent qu’à ceux qui veulent s’instruire à fond”. Pero añadió elogiosamente: “Ils sont écrits plus purement que tous les mémoires de ses prédécesseurs : on y reconnaît le goût de la

Cour de Louis XIV. Mais leur plus grand prix est dans la sincérité de l’auteur : c’est la vérité, c’est la modération elle-même qui ont conduit sa plume”⁴⁵⁰. Las memorias de Torcy muestran la actitud francesa, con toda parcialidad, incluyendo opiniones muy injustas acerca de sus oponentes Eugenio, Marlborough, Gondolphin y los *whigs*, “a quienes acusa de todos los crímenes imaginables” según Martin Phillipson⁴⁵¹. Pero por la detención y minuciosidad de la relación y la buena pluma, las *Memorias* del Marqués son siempre de utilidad.

Un compatriota de Torcy y además protagonista de los avatares de ambos escenarios, el de la contienda y el de la subsiguiente paz, fue el Marqués de Villars, caudillo de tan cruentas ocasiones de aquella Guerra y negociador al fin de los Tratados que le pusieron término. Villars publicó también unas memorias, no escritas por él, sino por el abate La Pause de Margon (la 1ª parte) y el historiador Anquetil (la 2ª). Sólo la 3ª fue escrita por él. Saint-Simon en sus propias *Memorias* trata a Villars de haber sido mentiroso en las suyas. “A l’égard de ses négociations en Bavière et à Vienne, qu’il décrit avec de si belles couleurs, j’en ai demandé des nouvelles à M. de Torcy : que tout y est mensonge”⁴⁵². El historiador Philippson lo tacha de “baladrón y jactancioso”⁴⁵³.

¿Y el otro excepcional individuo de la Guerra y de la Paz? ¿Peelador incansable y por lo general victorioso en las batallas y ubicuo promotor de la causa política austriaca? ¿Es decir, el Príncipe

448. Hecha prudente abstracción del inevitable elemento subjetivo (y acaso a veces demasiado autocomplaciente) propio de tal género.

449. Tal fue, por aquel tiempo, el Marqués de Montglas, François de Paule de Clermont, militar a la vez que cortesano, que escribió sus *Memorias* en el reinado de Luis XIV y las publicó, años después, en 1728.

450. *Le siècle de Louis XIV*, ed. cit., II, p. 286.

451. Martin PHILIPPSON, *op. cit.* p. 159, n. 1.

452. SAINT-SIMON, *Mémoires*, II, ed. d’Yves Coirault, Gallimard, Folio classique, 1994, pp. 41-47.

453. Martin PHILIPPSON, *loc. cit.*

Eugenio de Saboya? Por la amplitud de sus recorridos europeos y la espectacular trascendencia de sus experiencias vividas, su pluma hubiera podido dar valioso testimonio de los sucesos.

El fin de las carreras. Y de las vidas

A algunos de aquellos diplomáticos les sorprendió la muerte durante la Guerra o la Paz. Ya se mencionó cómo el Duque de Alba murió en París el 28 de mayo de 1711. La Duquesa viuda, Isabel Zacarías Ponce de León, hija del VI Duque de Arcos, regresó a España acompañada de Francisco Gonzaga, de la rama de los Duques de Solferino de quien se dice: "Son père, fort pauvre déjà, l'était devenu tout à fait par les guerres d'Italie, de sorte qu'il envoya ce fils en France avec un petit collet⁴⁵⁴, dans l'espérance qu'il y attraperait quelque bénéfice pour vivre". "À Paris cet abbé n'était pas mieux venu. Sa ressource était chez le Duc d'Albe, ambassadeur d'Espagne. Il y fit si bien sa cour à la Duchesse d'Albe qu'après la mort de son mari elle le ramena avec elle en Espagne, où tant fut procédé qu'elle l'épousa: et, pour ne pas déchoir, le Roi d'Espagne eut pour elle la considération de le faire Grand d'Espagne"⁴⁵⁵. Viudo en 1721, se hizo capuchino, pero luego colgó los hábitos y se casó con una Caracciolo, Giulia Quitéria, hija del Príncipe de Santo Bueno, "qui était peut-être la seule belle personne qui fût dans Madrid"⁴⁵⁶. Santo Bueno había sido Embajador de Felipe V en Venecia durante la Guerra de Sucesión y luego Virrey del Perú.

En la propia ciudad de Utrecht falleció Caspar von Consruch, plenipotenciario imperial el

19 de noviembre de 1712. En ese año murió también el Presidente Rouillé. Franz Adolf Zinzerling murió como Embajador imperial en La Haya en 1711. El austracista Carlo Francisco Spínola, Conde de Bruay murió en 1710⁴⁵⁷. Y ya se mencionó cómo el 18 de enero de 1709 murió en Aquisgrán Francisco Bernaldo de Quirós, fiel e inteligente servidor que fue de la Diplomacia de Carlos II y de Carlos [III].

Ulteriores carreras

Fuesen los que fuesen los inevitables avatares del fin de una guerra, en la que nadie se proclamó vencedor, cierto es que los negociadores, los diplomáticos de la paz como aquí se les llama, no resultaron particularmente bien pagados. Acaso incluso pueda afirmarse que la ingratitud se cebó en ellos. O el infortunio.

Ya se indicó más arriba que, contra lo que suele decirse del triunfo de Inglaterra y las ventajas que hubiese obtenido en Utrecht, sus plenipotenciarios fueron maltratados en su propia tierra. Se les tuvo por traidores a la causa británica en beneficio de la francesa.

Al propio Marlborough se le ha reprochado traición respecto de todos⁴⁵⁸. Su personal procedencia lo hacía versátil en medio de un mundo, el inglés de su tiempo, esencialmente versátil también. John Churchill, procedía originariamente de la Monarquía de los Estuardos, a la que debía el éxito su familia. Su hermana mayor, Arabela, había sido amante del Rey Jacobo II, siendo Duque de York. Él se educó militarmente en Francia

454. Es decir, revestido y en condición de abate.

455. Duque de Solferino en 4-X-1716.

456. SAINT-SIMON, *Mémoires*, II, ed. d'Yves Coirault, Gallimard, Folio classique, 1994, p. 280.

457. Viena, Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Spanien Hofkorrespondenz, Karton 7, 3, f. 153.

458. Escribe THACKERAY en *The four Georges* que, aparte de ser el mayor guerrero de todos los siglos, Marlborough traicionó al Rey Guillermo III, al Rey Jacobo II, a la Reina Ana, a Inglaterra en provecho de Francia, al Elector de Hannover en beneficio del pretendiente Estuardo y a la inversa. Cit. *apud* Paul MORAND, *op. cit.*, p. 236.

con maestros como Condé y Turena. Luego se casó con Sarah Jennings, dama de Ana Estuardo. Pero como advirtiera los errores y la creciente impopularidad de los Estuardos, se pasó al servicio de Guillermo III, quien lo hizo Conde de Marlborough. Volvió a cambiar de bando a favor del desterrado Jacobo II, por lo que se le acusó de traición en 1692, tras el hallazgo de correspondencia comprometedor, pero Guillermo se lo perdonó por advertir sus dotes militares que le eran útiles en la campaña de la coalición contra Francia. Entronizada Ana, su favor creció. Su consuegro, Godolphin fue nombrado en 1702 Lord Treasurer. Luego el ya Duque de Marlborough se ilustró en las campañas de la Guerra de Sucesión de España, con grandes logros aunque también con descalabros bélicos. Allí surgiría, probablemente, en el belicoso año 1709, la burlesca cancioncilla *Mambrou s'en va-t-en guerre*. Tal vez en realidad no se sintiera servidor de ninguno de sus amos, pero sí es indudable que sirvió a Inglaterra; también es cierto que mereció más laureles militares que diplomáticos.

De los ingleses más directamente implicados en la Diplomacia, Harley y Saint-John, respectivamente Conde de Oxford y Vizconde de Bolingbroke, ya se refirió cómo fueron tachados de profranceses y castigados. El segundo murió, ciertamente instalado con lujo y prestigio, en el destierro parisino, si tal puede llamarse destierro.

Estas fueron sus carreras:

Está claro que la participación exitosa de aquellos ingleses en la consecución del Tratado de

Utrecht fue precisamente luego la causa de su desgracia política, tal especialmente fue el caso de Lord Oxford⁴⁵⁹.

Robert Harley, Conde de Oxford, indudablemente uno de los fautores de la paz, cayó luego en desgracia de la Reina Ana, acusado precisamente de haber promovido secretamente la paz con los franceses. Fue destituido el 27 de julio de 1714. Indultado en 1718. Murió en 1724.

Después de la muerte de la Reina Ana, Bolingbroke se refugió en Francia, al fin se adscribió a la causa estuardista de Jacobo III, para luego dedicarse a algo que podría llamarse pedagogía política conservadora, como autor de obras: *Letters* y *Dissertations*. En esas obras se adscribe más bien a las ideas moderadas que fueron de su colega de su otros tiempos, Harley. De la brillantez política activa, Bolingbroke pasó al ostracismo, luego al estuardismo, luego a una moderación producida probablemente por la desilusión que conduce a la sabiduría⁴⁶⁰.

El poeta y diplomático Mathew Prior tampoco salió bien parado. Al fin Voltaire comenta de él: “enfin la Reine Anne étant morte, le ministère étant changé, la paix que Prior avait entamée, était en horreur. Prior n'eut de ressource qu' une édition de ses œuvres, par une suscription de son parti ; après quoi, il mourut en philosophe, comme meurt ou croit mourir tout honnête anglais”⁴⁶¹. (Lo malo es que un hombre de aquel siglo, Goethe, escribió que si un poeta quiere actuar en la política, ha de hacerse partidista y entonces está perdido como poeta⁴⁶²).

459. Así menciona Trevelyan “the impeachment of Oxford in the reign of George I for his share in the Treaty of Utrecht” (TREVELYAN, *op. cit.*, p. 504).

460. *Vid.* sobre ello TREVELYAN, *op. cit.*, p. 503 y su cita de FEILING, *History of the Tory Party*: “The man who educated these generations (between Anne and George III) was undoubtedly Bolingbroke who, in the *Letters* and *Dissertations* of his later life, *harleyized*, that is to say modernized, the whole basis of Tory thought”.

461. *Op. cit.*, p. 1389 s.

462. Conversaciones con Eckermann, marzo 1832.

Tampoco a todos los franceses les fue mejor. El mariscal d'Huxelles acabó desplazado de los Negocios Extranjeros por Dubois, quien reunió los Consejos en su mano como único Secretario de Estado⁴⁶³.

En cuanto a la mayor personalidad de parte imperial durante la guerra y la paz, el príncipe Eugenio de Saboya, padeció las intrigas de los despechados austracistas en Viena, que vieron frustradas todas sus esperanzas en las negociaciones y hubieran querido que se prolongara la guerra, lo que Eugenio desaconsejó al Emperador. Parece ser que, por tal causa, dichos austracistas⁴⁶⁴ obstaculizaron a Eugenio su toma de posesión del Gobierno en Milán⁴⁶⁵. Por esas intrigas vienesas, Eugenio que no había llegado a ejercer esa lugartenencia lombarda, fue nombrado el 25 de junio de 1716 gobernador en los Países Bajos, cargo para el que, requerido por la guerra turca, hubo de delegar en Ercole Giuseppe Turrinetti, Marqués de Prié, un piemontés que había ejercido durante la guerra la representación de Carlos VI en la Santa Sede⁴⁶⁶.

Algunos de aquellos plenipotenciarios continuaron en la Diplomacia. Es el caso, ya citado del

Conde Johann Wenzel von Gallas, que fue Embajador en Roma. Más tarde, en 1719, fue Virrey austríaco en Nápoles donde murió en ese año. El Conde de Luc fue Embajador de Francia en Viena. En Viena también negoció en nombre de Francia una posible alianza franco-austríaca el Barón de Mandat, que había estado en la delegación francesa en Utrecht y en Baden⁴⁶⁷ Johann Christoph Pentterriedter, Ministro que fue en Hannover y más tarde en Londres, fue plenipotenciario imperial en el Congreso de Soissons, donde fallecería en 1728⁴⁶⁸. De los británicos, Townsend murió en 1738, Bolingbroke en 1751; el austríaco Conde de Sinzendorf murió en 1742 y Johann Peter Graf von Goes murió el 13 de marzo de 1716 en Carintia.

A los eclesiásticos y hombres de letras Polignac (1661-1741) y Passionei (Fossombrone, Urbino 1682-Roma 1761), si no les fue bien en la Diplomacia, sí les fue en su posterior carrera de Iglesia. Ambos conocieron el prestigio de Roma, donde obtuvieron el *summum* del *cursus honorum* de la Curia, la púrpura cardenalicia. Polignac la obtuvo el 18 de mayo de 1712⁴⁶⁹ *in pector*

463. El cual “culbuta les Conseils pour culbuter le Marechal d'Huxelles el le Conseil des Affaires Étrangères et les mettre uniquement dans sa main sous le titre de Secrétaire d'État” (SAINT-SIMON, Mémoires, II, ed. d'Yves Coirault, Gallimard, Folio classique, 1994, p. 325).

464. A los cuales, sin embargo, no había ahorrado esfuerzos en apoyar, defendiendo la causa de los catalanes, cuya lealtad a Don Carlos ponderó con palabras muy elogiosas (Vid. cartas de Eugenio a Rialp en el archº de Viena, Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Span. Rat, Lombardei, Correspondencia, Karton alt 23). Solamente al final comprendió justamente que toda prolongación de la guerra o de la propugnación de sus derechos era ya cosa inútil.

465. “Habráse renovado la guerra apenas concluida y esto para sostener una causa desgraciada y ya perdida. Eugenio, al saber semejante insensatez, advirtió al Emperador los peligros a que se exponía en todo caso y la recompensa de su advertencia fue su destitución de la lugartenencia de Milán. Así se vengó el Consejo Español” (PHILIPPSON, *op. cit.*, p. 217).

466. Vide sobre él M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, Vol. IX, p. 59, 60, 61, 64, 67, 292. Vol. X, p. 130. Apéndice I, y eiusdem Embajadas rivales. La presencia diplomática española en Italia durante la Guerra de Sucesión. Discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia, Madrid, 2002, *passim*.

467. Vide Gaston ZELLER, “Los tiempos modernos” en RENOUVIN, Histoire des Relations Internationales, II, p. 592 s de la ed. española, Madrid, Aguilar, 1967.

468. MARTÍ ALANÍS, Canadá en la correspondencia diplomática de los embajadores de España en Londres, Madrid, Cultura Hispánica, 1980, p. 26, MRAZ, *op. cit.*, pp. 196 s, 201, BETHENCOURT, Relaciones de España bajo Felipe V, p. 92, M. A. OCHOA BRUN, Historia de la Diplomacia Española, Vol. IX, p. 94, 215 y vol. X, p. 181.

469. Curiosamente a la vez que el ex Nuncio Antonio Félix Zondadari, al que Felipe V expulsó de España como represalia al reconocimiento del Archiduque Carlos como Rey Católico por Clemente XI. Puede verse sobre el tema David MARTÍN MARCOS, “Purpurados en armas”, en *Italia y la Monarquía de España*, Valencia, Albatros, 2013, p. 244.

470, publicado 30 de enero de 1713, siendo subdiácono⁴⁷¹. Fue además un admirado hombre de la Ilustración, poeta latino y literato famoso⁴⁷². Más tarde, ya Cardenal Melchor de Polignac, habría de convertirse en acérrimo enemigo del Regente Felipe de Orleans. Fue por lo tanto represaliado por éste cuando se abortó la conspiración que protagonizara en París precisamente un Embajador de España, el Príncipe de Cellamare. Polignac se salvó gracias a la púrpura, fue simplemente forzado a residencia obligada en una abadía. Mucho más tarde representaría los intereses de Francia en Roma, donde habría de morir octogenario.

Passionei era también hombre de gran erudición y varia cultura. Entusiasta de las antigüedades⁴⁷³, tolerante con las ideas (consiguió evitar la condena por el Santo Oficio Romano de las *Mémoires pour servir à l'Histoire ecclésiastique* de Tillemont), doctor *utroque iure* en la Sapienza, corresponsal de Voltaire⁴⁷⁴ (como lo sería el Papa ilustrado Benedicto XIV). Arzobispo titular de Efeso por Inocencio XIII el 16-VII-1721, con ordenación de subdiácono y de diácono el 13 de julio, cardenal por Clemente XII el 23 de junio de 1738. Benedicto XIV escribió en su correspondencia con el Cardenal Tencin que Passionei tenía la cabeza llena de títulos de libros, que había leído mucho y estudiado nada. Fue bibliotecario de la Apostólica desde 1735 y protector de Winckelmann. Acérrimo enemigo de los jesuitas, laboró

cuanto pudo en su extinción. Su fama de mal carácter⁴⁷⁵ posiblemente impidiese su elección papal en el conclave de 1758, si bien, entre los cardenales que a él concurrieron parece tener fama de ser “uno de los hombres más doctos de Italia y prelado de grande opinión y entereza singular”⁴⁷⁶. Escribió por cierto una *Oración fúnebre por el Príncipe Eugenio*, publicada en Padua en 1737⁴⁷⁷. No dejó del todo la Diplomacia: Passionei ejerció más tarde la representación papal en Suiza y ante el Emperador en Viena. Murió el 5 de julio de 1761 en el convento camaldulense junto a Túsculo, sepultado en Roma en San Bernardo in Thermis⁴⁷⁸.

Respecto de los españoles, su ulterior carrera fue también diversa: Monteleón, terminada su misión con la firma de los Tratados de Utrecht, sería nombrado en 1714 Embajador en Inglaterra, donde era bien visto a causa de su comportamiento en los tratos de paz. Los siguientes turbulentos sucesos de ruptura en 1718 lo hicieron retornar a España, vía Holanda, para ser después nombrado Embajador en La Haya en 1720, donde tomó posesión al año siguiente. Se le encomendó después una misión itinerante ante los Príncipes de Italia, coronada finalmente con la importante embajada en Venecia en 1727. Eran los tiempos en que por España se negociaba el futuro italiano del Infante Don Carlos. Monteleón habría de morir en Venecia en 11 de noviembre de 1733, como Embajador.

470. A la vez que dos españoles Manuel Arias y Porres, Arzobispo de Sevilla, y Benito Sala, Obispo de Barcelona, expulsado que fue de España por Felipe V como austracista.

471. Recibió las órdenes diaconales y presbiteriales “extra tempora et non servatis interstitiis” en 1718. En 1724 Benedicto XIII le impuso el capelo. En 1726 fue Obispo de Aux. Murió en Roma octogenario el 20 de noviembre de 1741.

472. De su biblioteca procede el *Codex Passionaeus* de la Historia de Heródoto.

473. Poseedor del ms. *Passionaeus*, de las *Historias* de Heródoto.

474. Que escribió de él muy elogiosamente.

475. Pero el Presidente De Brosses le atribuye condición amable.

476. Así se lee en una *Curiosa instrucción* a el público de los eminentísimos señores Cardenales convocados a al presente conclave, por Don Tomás Andrés de GUSSEME, p. 10.

477. Vide sobre él G. BERTON, *Dictionnaire des cardinaux*, publ. por MIGNE, París, 1857, pp. 1350-2.

478. RITLER-SEFRIN, *Hierarchia catholica*, V, p. 196, VI, p. 8.

Su colega el Duque de Osuna, después de conseguirse las paces definitivas, pasó en 1714 por La Haya, donde iba a instalarse de nuevo una embajada (hasta entonces regida por los austracistas), a nombre de Luis de Miraval y Spínola, Marqués de Miraval; el Duque redactó una memoria en la que señalaba que la casa no estaría habitable sin hacer en ella algunos reparos, para lo que envió el plano y señaló el coste previsible⁴⁷⁹. De La Haya el Duque viajó a París donde falleció el 13 de abril de 1716. No dejó más que una hija, María Luisa, que mantuvo un espinoso pleito sucesorio con su tío José María Téllez-Girón, que al fin heredó el Ducado, como VII titular en 1722. Era teniente general y con el tiempo precisamente Embajador en París en 1721.

El Marqués de Bedmar murió el 2 de junio de 1723. Le sucedería su hija María Francisca como VI Marquesa.

Bergheyck, por su parte, pasó a España donde se le otorgaron poderes para coordinar en la Hacienda los gastos de la guerra, lo que tomó a mal el Presidente de Hacienda, que por ello dimitió⁴⁸⁰.

Por la parte rival, los seguidores de Don Carlos hubieron de seguirle a Viena, en vías de penoso

destierro, por dorado que éste fuese. De los austracistas españoles que siguieron al Emperador a Viena, regresó a España el Conde de Oropesa⁴⁸¹. La mayoría quedó en Viena, al servicio del Emperador. El Conde de la Corzana y el exiliado Arzobispo de Valencia se ocuparon en Viena de la distribución de cargos y ayudas a los desterrados.

No pocos de ellos hallaron sepultura en los muros y bajo las bóvedas de la cripta del convento de la *Alserkirche* de Viena⁴⁸². Allí reposan la familia Vilana Perlas⁴⁸³, el Marqués de Montnegre⁴⁸⁴, el Conde de Santa Cruz⁴⁸⁵ y el de la Corzana⁴⁸⁶, así como la familia del Conde Stella, consejero de Don Carlos para temas italianos. Tres esposas de austracistas distinguidos fallecieron en 1712: D^a Isabel Pacheco Girón de Velasco, Condesa de Oropesa, su hija D^a Teresa Álvarez de Toledo, Condesa de Haro y D^a Catalina Arista de Zúñiga y Tenorio, Condesa de la Corzana⁴⁸⁷.

Testimonio de lealtad postrera y de decisión política fallida, los vestigios de los austracistas tienen su puntual reseña en el archivo conventual de la citada *Alserkirch*⁴⁸⁸. Epílogo de curso vital y de final Diplomacia.

479. AHN, E., leg^o 1294, n^o 46.

480. CASTELLVÍ, III, p. 245.

481. Era Caballero del Toisón por Don Carlos VI en 1712.

482. Originariamente iglesia de los trinitarios españoles, llamados en Viena con el apodo de *Weiss-Spanier*, a causa del hábito blanco.

483. En el nicho A 11 se halla su hija Isabel: “Die 4 Januarij Anno 1717 sepulta est Domina Elisabetha de Vilana Perlas filia nobilis Raymondi de Vilana Perlas, Marchionis de Rialp, S.C.R.-C-M. Universalis expediotinis secretarij”. Y otros parientes.

484. En el nicho B 18: “Die Decembris anni 1714 tumulatus est Excellentissimis Dominus Franciscus Bernardus Marchio de Montnegre, Caesareae Maiestatis Arragoniae Consiliarius, Principatus Catalauniae Legatus, Grandis Hispaniae”.

485. En el nicho D 1: “Die 24 Martij Anno 1722 sepultus est Excellentissimus Dominus Ludovicus Emmanuel Fernández de Cordoba, Eques Ordiis de Alcantara, Comes de Santa Cruz de los Manueles”. En los nichos 4 y 5 se hallan también sus hijos pequeños Diego, Manuel y Francisco, trasladados allí en ese mismo día, según también reza la inscripción).

486. En el nicho D 10: “Die 16 Julij Anno 1720 sepultus est Excellentissimus Dominus Didacus Hurtado de Mendoza et Sandoval, Comes de Corzana, Eques S. Iacobi”.

487. *Vide* por ej. CASTELLVÍ, *op. cit.*, III, p. 408.

488. Figuran reseñados en la relación manuscrita de la iglesia, titulada *Liber in quo scribuntur tam religiosi. quam saeculares in nostra crypta sepulti, vel in capellis propriis, vel loculis, aut alibi, conscriptus Anno MDCCXXV*. El texto va precedido de una fúnebre advertencia:

“Unius si forte paras híc scribere mortem
híc quoque scribendam forte, memento, tuam”.

4



Diplomáticos en el Siglo de las Luces

El Siglo XVIII

A nadie costará admitir que el Siglo XVIII europeo fue un escenario (acaso la palabra sea adecuada) en el que brilló la Cultura en sus más amplias y variadas creaciones¹. Ese brillo se ha expresado muy bien en el título o calificativo que se le adjudicado universalmente: el Siglo de las Luces.

Fue indudablemente un siglo en el que a la mente humana se abrieron brillantes perspectivas y a su capacidad de disfrute gozosas maneras de ejercerla. Lo primero puede llamarse Libertad de pensamiento; lo segundo, cultivo del Buen Gusto. Seguramente no será desacertado formular que, para las gentes de aquella época, la Libertad fue protagonista de su modo de pensar y el Buen Gusto² de su manera de hacer.

Se objetará justamente que no es lícito despachar todo un siglo de Historia con una serie de conceptos aproximativos como los que se acaba de exponer. Es cierto, pero también lo es que, si esas formulaciones que se han propuesto

adolecen del vicio de generalizar, también acaso tengan la virtud de definir y caracterizar.

Mas piénsese como se quiera, lo que es indudable y generalmente admitido es que el siglo XVIII europeo fue el de las Luces, y su cultura, ilustrada. Y si a esa cultura ilustrada, traducida a las costumbres de las gentes, se le ha atribuido aquí estar imbuida de buen gusto, quiere decir que estaría inspirada por los usos del protocolo, de la cortesía, de las buenas maneras. No parece tampoco discutible que tales ideas se correspondan con los modos del siglo y tales comportamientos sean sus ingredientes habituales. Su literatura y sus artes plásticas suelen dar suficiente testimonio de ello.

Y también su peculiar manera de expresar sus propias satisfacciones. Sirvan de ejemplo aquellos versos en los que Voltaire, con una mezcla de contento y de ironía, describe en una epístola sus alegrías:

“Moi je rends grâce à la nature sage
Qui, pour mon bien m’a fait naître en cet âge
Tant décriée par nos tristes frondeurs:

1. El director de la Real Academia de Bellas Artes de España lo formuló una vez así: “El siglo XVIII fue uno de los momentos estelares de la civilización occidental. En Europa, el arte, la literatura y el pensamiento conocieron un período de gran esplendor” Antonio BONET CORREA, “La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y su Museo”, Las colecciones: Historia, Arte, Ciencia y Derecho, Madrid, Inst.de España, 2010, p. 29.

2. VOLTAIRE admira de los ingleses su capacidad de estimar y premiar simplemente en razón de su buen gusto: así cuando han tributado a una artista (Miss Oldfield) los honores de una tumba en Westminster, “n’ont rien consulté que leurs goût” (*Lettres philosophiques*, XXIII).

Ce temps profane est tout fait pour mes moeurs,
J'aime le luxe, et même la mollesse
Tous les plaisirs, les arts de toute espèce,
La propriété, le goût, les ornements”.

Ese predominio del Buen Gusto es el que hoy día nos permite evocar el siglo XVIII cuando escuchamos a Händel o a Boccherini, contemplamos la elegancia de Tiepolo o nos imaginamos pasear por las plazas de una ciudad pintada por Canaletto o participar en el salón de algún cuadro de Hogarth. o en algún concierto palaciego de Federico *el Grande* en Potsdam. O tal vez rodar una escena cinematográfica que refiera un episodio de la azarosa vida de *Barry Lyndon*, que imaginara Thackeray. O acaso mantener una charla, sugestiva y nostálgica, en un gabinete del palacio de Dux, en Bohemia, con un envejecido

Asamblea en Wanstead House.



Giacomo Casanova, sabidor de tantas historias del siglo, en el ocaso de sus días.

En el mundo de ideas del sapiente filósofo Leibniz encajó el optimismo con el que contempló la realidad del siglo en que vivía a partir de las paces generales obtenidas tras el fin de la Guerra de Sucesión de España. Sus esperanzas se muestran en carta fechada el 13 de septiembre de 1715 donde manifestaba a la Princesa Palatina Isabel Carlota de Orléans que parecería que Dios iba a conceder al mundo una nueva Edad de Oro³.

Podrían esas gratas contemplaciones de una época ciertamente atractiva y sugeridora de bienestar humano y de riqueza intelectual hacer que nos sintiéramos contagiados de una ola de optimismo y satisfacción. Esos sentimientos fueron verdaderamente característicos de los espíritus selectos de aquella época, cuando se tenían por habitantes del mejor de los mundos. Por lo menos, hasta que la horrenda experiencia causada el Día de Todos los Santos de 1755 por el que el espantoso terremoto de Lisboa asestase un duro golpe al optimismo ilustrado.

Así pues, si siguiendo influjos franceses, nos es lícito *revenir à nos moutons*, ¿podremos finalmente insistir en el panorama de un Siglo de las Luces, amante de las Bellas Artes, del lujo, del pensamiento culto y tolerante y, en suma, dominado por los preceptos del Buen Gusto, y relevado de todo inicuo malestar, como aquí se ha venido proclamando?

Podría ser que sí. Pero también podría ser que se objetara, alegando justamente los males del siglo. Fue una época abundosa en guerras; ejércitos peleones recorrieron muchas veces los campos

3. Ed. del Mercure de France, 2917 p. 645.

de Europa⁴: la contienda del Norte, la de Sucesión de España, la de Austria, los Siete Años, la pugna por la distante independencia norteamericana o la lucha contra Turquía, la primera coalición antifrancesa, los iniciales éxitos napoleónicos. Es cierto que monarcas benéficos fomentaron el bienestar de sus pueblos: Carlos III en España, el Emperador José en Austria, Federico *el Grande* en Prusia, pero también algunos acaudillaron sus tropas en campaña, como sobre todo el mismo Federico, o Pedro de Rusia o Carlos XII de Suecia, incluso Luis XV de Francia en Fontenoy o Jorge II de Inglaterra en Dettingen, última vez —se dice— de un monarca inglés en campaña. No es extraño que los ilustrados del siglo abominaran de tales fenómenos bélicos, tan contrarios a sus ideas. En la *Enciclopedia*, la guerra figura como algo condenable, “un fruit de la dépravation des hommes”, y en el *Dictionnaire philosophique* de Voltaire se lee que la guerra trae consigo el hambre y la peste, siendo los tres los ingredientes del bajo mundo. Y allí se describen sus males y sus horrores. El arte de la guerra es el que devasta las campiñas, destruye las ciudades y hace perecer los hombres por millares.

Una comparación sería lícita con aquella otra época, proclive que fue a los movimientos pacíficos y también a sus transgresiones. Recuérdese cómo en el siglo XVI, tan cultural y artístico, las potencias europeas se enredaron constantemente en pugnas y discordias, frecuentemente acompañadas de frágiles y a menudo insinceras treguas y paces, que pronto se tornaban en enemistades. Política de paz fallida, ejercida por los monarcas, buscadores a veces más de su provecho que del

bien común o del Derecho. En aquella época (1532) lo expresó muy bien poéticamente Ludovico Ariosto en una de las elocuentes y rotundas estrofas de su *Orlando Furioso*, en la que expone y execra los malos usos de la política internacional de su tiempo. Dice así:

“Quindi avvien che tra principi e signori
Patti e convention sono sì frali
Fan lega oggi Re, Papi e Imperatori
Doman saran nimici capitali
Perche qual l'apparenze esteriori
Non hanno i cor, non han gli animi tali
Che no mirando al torto più ch'al dritto
Attendon soltanto al lor profitto”⁵.

Pues resulta (y por ello se trae esto a cuento) que siglos después existe una traducción de esos versos, de pluma de Voltaire, quién sabe si queriéndolos aplicar a su propia época. Dice así la traducción:

“Les Papes, les Césars apaisant leur querelle,
Jurent sur l'Évangile une paix éternelle ;
Vous les voyez demain l'un de l'autre énnemis ;
C'était pour se tromper qu'ils s'étaient réunis ;
Nul serment n'est gardé, nul accord n'est sincère ;
Quand la bouche a parlé, le cœur dit le contraire.
Du ciel qu'ils attestaient ils bravaient le courroux.
L'intérêt est le dieu qui les gouverne tous”⁶.

Cierto es que la traducción no honra a la pluma de Voltaire, por lo común tan exquisita, puntual y expresiva. El propio Voltaire, en su *Diccionario filosófico*, parece haber atribuido esos versos a algún desconocido poeta mediocre, más pronto a meramente imitar que a rigurosamente traducir:

4. Fueron guerras, al fin y al cabo, aunque lejanas de las atrocidades del siglo XX que nunca podrá redimirse de los innumerables horrores que sus contendientes forjaron: Auschwitz, Dachau, Kathyin, Pearl Harbour, Guernica, Dresden, Paracuellos, Oradour, Hiroshima y Nagasaki. Pero tal fue el siglo XX. Las guerras del XVIII fueron sin duda otra cosa, distantes del genocidio organizado, aunque guerras, al fin, entre las naciones.

5. Ariosto, *Orlando furioso*, canto 44, estrofa 2.

6. Transcrita en el curso de un coloquio por Giacomo CASANOVA *Histoire de ma vie*, vol. VI, cap. X, ed. LAFFONT, II, p. 406.

“On a imité ainsi plutôt que traduit cet exorde”⁷.

Es Voltaire quien describe alguna vez con atroces detalles los horrores de las campañas, vividas por uno de sus personajes⁸. En efecto, los ciudadanos experimentaban en campos y pueblos de Europa aquellos fragores. Ejércitos rivales⁹ dañaron paisajes, impusieron levadas forzosas, dañaron a personas, hubo muertes y destrozos.

Entonces, el siglo elegante, cortés y bien educado, ¿fue en lo internacional hostil, bélico, inconsiderado, traumático? Es innegable que sí, y por ello es tan grande el contraste que tales hechos muestran con la otra cara, amable y lujosa de la época. El mismo Voltaire, cuando disfrutaba de la hospitalidad de Federico II de Prusia, sabe conjugar extrañamente guerra y cultura: “cent cinquante mille soldats victorieux..., un héros philosophe et poète, grandeur et grâces, grenadiers et Muses, trompettes et violons”¹⁰. Una frase de Federico el Grande es expresiva de la contradicción que todo ello implica. Parece haber escrito en carta a su hermana Guillermina: “yo amo la guerra, a causa de la fama, pero de no ser Rey, hubiera sido sólo filósofo”¹¹. Y verdaderamente, en la propia personalidad de Federico se manifiesta ese contraste: el monarca ilustrado, filósofo, músico, poeta, pero también implacable caudillo militar en varias de las contiendas que a cada pocos años ensangrentaban el continente a lo largo del siglo. Acaso se pudiera buscar una explicación en las lecciones de la Mitología. Marte es el dios de la Guerra, frente

a Venus, diosa del Amor. Sí, pero ambos eran amantes.

Hasta quizá podría alegarse la cortesía en mitad de la guerra, como refiere la conocida anécdota: “Messieurs les Anglais, tirez les premiers”, dicese que clamaron los franceses a los ingleses en la batalla de Fontenoy de 11 de mayo de 1745.

Una respuesta del viejo Mariscal de Richelieu que cuenta en sus memorias la Baronesa de Oberkirch, alude al significativo contraste en los Borbones franceses: la rama primogénita amaba la caza, los Orléans amaban los cuadros, los Condé la Guerra. Como le preguntaran por el Rey Luis XVI, respondió: “Ah, c’est différend, il aime le peuple”¹². Mal le correspondió éste.

A todo lo largo de aquel siglo, en la práctica tan guerrero, se expusieron renombrados esbozos doctrinales de paz, a la que se quiso dar un consolador carácter de perpetua, incluso cuando tan efímera resultó la Paz de Basilea de 1795. Uno fue el *Projet de paix perpétuelle* del Abbé de Saint Pierre¹³. Otro fue *Zum ewigen Frieden* de Immanuel Kant. Si los cito aquí, es a causa de alguna concomitancia con el tema. Kant conoció la primera obra ni más ni menos que gracias a Rousseau. Y en el primer párrafo de la suya mencionó Kant aquella contradictoria característica del siglo que aquí se ha reiterado. Aludió a los Jefes de Estado que no se saciaban de guerrear y a los filósofos que en tanto soñaban su dulce sueño¹⁴.

7. La traducción, en la —bella— habitual métrica francesa de alternadas rimas agudas y llanas, no transmite la rotundidad lograda por la octava real del Ariosto.

8. “Les canons renversèrent d’abord à peu près six mille hommes de chaque côté, il passa par-dessus des tas de morts et de mourants, un village voisin en cendres, des vieillards criblés de coups, des cervelles répandues sur la terre”. VOLTAIRE, *Candide*. 1759.

9. Los soldados “acostumbrados a correr países”, que ironizara el Conde de FERNÁN-NÚÑEZ, en su *Vida de Carlos III*, I, p. 80.

10. En sus cartas de 1750.

11. “Ich liebe den Krieg, um des Ruhmes willen, aber wenn ich nicht Herrscher wäre, so wäre ich nur Philosoph”.

12. *Mémoires de la baronne d’Oberkirch sur la Cour de Louis XVI et la société française avant 1789*, Mercure de France, 1989, p. 427.

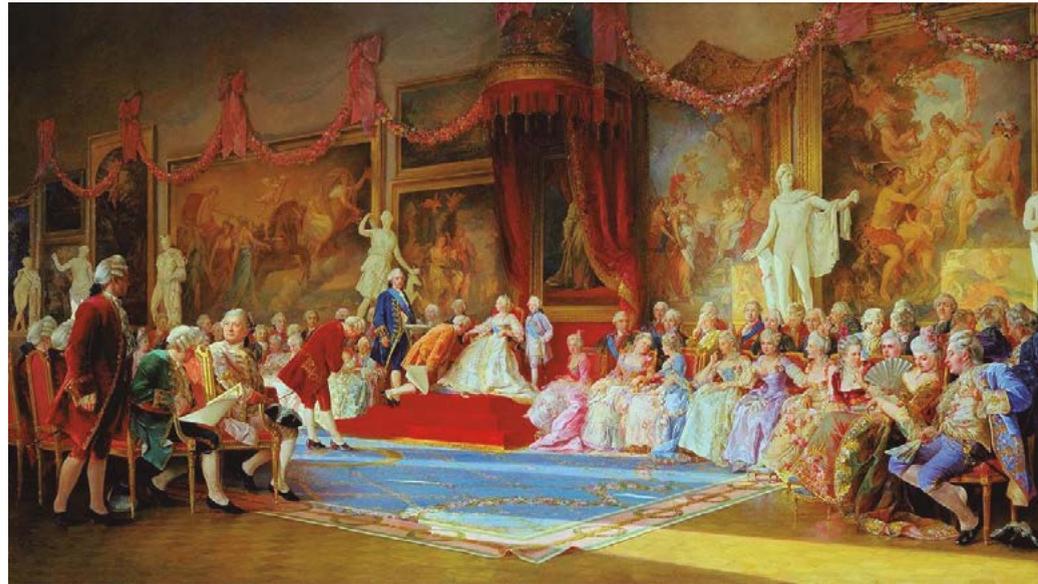
13. Cuyo carácter utópico o ahistórico fue criticado por Leibniz e ironizado por Voltaire.

14. “Die Staatsoberhäupter, die des Krieges nie satt werden können, und die Philosophen, die jenen süßen Traum träumen”.

En el siglo, el contraste es evidente entre los alegatos en pro de la paz y los hechos guerreros que ensangrientan sus anales en una serie de conflagraciones, esmaltando periódicamente sus fastos y concediéndoles un panorama de enfrentamientos entre las potencias europeas, que buscaban obtener sus beneficios en los campos de batalla.

Y sin embargo es precisamente el siglo más cuidadoso de lo contrario, y ello sí que rima bien con la imagen de una época respetuosa de los derechos y de las formas, que prefería el Buen Gusto a la fealdad, el formalismo a la informalidad, la contención a la brutalidad, el cumplimiento al descaro, la finura a la hosquedad, la consideración al desdoro. Habrá, pues, que reconocer el contraste, que tan plásticamente sugiere Voltaire: “granaderos y Musas, trompetas y violines”. Pero no habrá más remedio que advertir que tamañas agresiones a la paz, no dañan a la imagen placentera de un siglo venturoso. Meditó Ortega y Gasset con su habitual puntualidad que, “por muy revueltas o picadas que parezcan las superficies, cuando penetramos en el alma del siglo XVIII nos sorprende su fondo de densa tranquilidad”¹⁵.

Varios elementos contribuirán a esa apaciguadora y grata sensación. Se hallan en la propia ordenada contextura racional de sus pensamientos, en la autosatisfacción de su concepción del mundo, en la seguridad de su filosofía, en la señorial brillantez de sus entornos, en la amabilidad de sus imágenes. El siglo en sí proyecta esa impresión, que suena a Vivaldi, muestra a Tiepolo, invita a Citerea, evoca a Ifigenia y huele a jardines de Aranjuez. O bien ofrece páginas de mesurada doctrina que recomienda pensar.



Catalina II en la inauguración de la Academia de Arte.

Incluso en la agitada serie de sus discordantes acontecimientos externos, será preciso anotar que, precisamente en medio de las rivalidades, a menudo cruentas, aparece indudablemente lo que más contradice ese espíritu belicoso, como si fuera una necesidad del siglo; aparece su remedio, su antídoto. Y eso sin duda se aprecia en el campo de las relaciones entre los Estados. Aquí otra vez acude la Mitología. Marte contra Mercurio. Lo alude uno de los primeros epigramas de Lessing (a los que es grato siempre recurrir). Dice así:

“Wenn jener Wucher sucht mit Pfeil und Bogen,
entzündet dieser Herzen durch das Pfand”¹⁶.

Y sucede que Mercurio, mensajero de Júpiter, es el patrono de los embajadores.

Es el papel de la Diplomacia.

15. ORTEGA Y GASSET, *Kant*, ed. Colección El Arquero, Rev. de Occidente, Alianza Editorial, 1983, p. 15.

16. “Mercur und Amor”. LESSING, *Sinngedichte*, 7.

Diplomacia ilustrada

Lejos de ser un contrasentido o una incongruencia, los términos **Diplomacia ilustrada** responden a una formulación no sólo harto expresiva, sino también exacta y coherente. La Diplomacia, en cuanto dedicada a sustituir las desavenencias por las concordias y las ignorancias por los entendimientos, es comprensible que haya tratado de ilustrar oscuridades y de facilitar la visión que las naciones posean de su más conveniente relación y que haya padecido en primer lugar la endémica experiencia de las conflagraciones que aquejaron al siglo, puesto que es precisamente la Diplomacia por definición la guardadora de las buenas formas, de los acuerdos y de los entendimientos entre las potestades. Por eso, no sería superflua la cita de los versos del *Orlando Furioso*, que afecta a paces y guerras, y también a deslealtades y fraudulentas treguas, que no son sino otros tantos desmentidos de la verdadera diplomacia.

Acaso pudiera decirse, con todas las salvedades que ello requiera, que la Ilustración trata de hacer volver al hombre a la realidad de las cosas. En una tal realidad radica la norma del comportamiento humano, la sentencia inapelable, la moral misma, incluso la única forma de libertad. Es decir, la Ilustración reemplaza al dogma por la norma. Probablemente, entendida la Diplomacia como el modo (o el arte o la ciencia) de manejar con orden las relaciones entre los Estados, carece por principio de **dogmas** que la obliguen o condicionen, pero se rige por **normas** que facilitan su comportamiento. Puede

que ésta sea una vía para aproximarla a sus propias realizaciones en la Europa dieciochesca.

Renunciando a los principios de pasadas épocas, se obtiene la idea de que, tanto la ideología dieciochesca como la realización de la Diplomacia del tiempo, aludían a la inmediata “naturaleza de las cosas”. Cuando, en una especie de deliberada ingenuidad (muy propia, por cierto, de la manera de pensar del siglo), Diderot parece plantearse un criterio de moralidad, he aquí cómo lo formula, ateniéndose a esa naturaleza fáctica: “Veux-tu savoir, en tous temps et en tous lieux, ce qui est bon et mauvais? Attache-toi à la nature des choses et des actions”¹⁷. Hasta tal extremo esto es así, que, aplicándolo a la Política internacional, se llega a formular apodícticamente que no es el azar el que derrumba a un Estado, sino esa “naturaleza de las cosas” “La marcha general de las cosas arrastra consigo todos los accidentes particulares”¹⁸. En el *Nathan der Weise* de Lessing se lee:

“Mein Rat ist aber der: ihr nehmt
Die Sache völlig wie sie liegt”.

La consecuencia es el inmediato, indispensable requisito de la norma. “Sólo la ley nos da la libertad”, explica Goethe en el soneto en que precisamente trata de Naturaleza y Arte¹⁹. De donde habrá de inferirse que las leyes interpretan la naturaleza de las cosas. Tal parece en efecto querer decir Montesquieu en *L'esprit des lois*²⁰, en cuyo título se promete tratar: “de la relación que las leyes deben tener con la constitución de cada gobierno, las costumbres, el clima, la religión, el comercio...”. Hubiera podido añadir la Diplomacia,

17. Denis DIDEROT, Supplément au voyage de Bouganville, 1796). Y “¿qué es lo bueno, sino lo razonable?”, dictamina Federico el Grande en su Antimaquiavelo (1740, cap. 9). “Was ist das Gute anders als das Vernünftige?”, en la versión alemana.

18. MONTESQUIEU, *Considérations sur les causes de la grandeur des Romains et de leur décadence*, XVIII.

19. “Das Gesetz nur kann uns die Freiheit geben”. GOETHE, Soneto *Natur und Kunst*.

20. MONTESQUIEU, *L'esprit des lois, Oeuvres complètes*, Paris, Pléiade, Gallimard, I, pp. 1949-51.

que es tanto como decir las relaciones pacíficas entre los Estados²¹.

Aquellos prohombres de la Ilustración y la Enciclopedia colocan la paz como el primer deber de los estadistas de las naciones. Así proclama Voltaire: “O vous, arbitre des nations, qui avez donné la paix à l’Europe, décidez entre l’esprit pacifique et l’esprit meurtrier!”²².

Una tal vinculación entre la Diplomacia de la paz y la Cultura de la Ilustración ayudará a decir seguidamente que la Diplomacia europea fue un campo propicio a la Cultura.

El hecho de que en el Siglo de las Luces se conjugaran los conceptos de la Diplomacia y de la Cultura que con razón llamamos ilustrada es efectivamente no sólo entendible, sino además demostrable. El siglo XVIII europeo, el de la Ilustración, fue asimismo un siglo diplomático por excelencia, en el que el intercambio y el juego (permítase la expresión) de las embajadas se movieron en un ambiente singularmente propicio. Bien podría compararse al siglo XV; la Ilustración en uno fue lo que el Humanismo en el otro, y con ambos tuvo no poco que ver el movimiento y la obra de las embajadas, que en el XV conocieron la mutación de esporádicas y viajeras en permanentes y residentes y en el XVIII alcanzaron su nivel de profesionalidad

estatal. En ambos, se dio además su feliz vinculación con el mundo de la cultura²³.

No sin motivo, pues, se ha acuñado por Rohden la expresión de “Diplomacia clásica”²⁴ para la que floreció en aquella época en Europa. Sus caracteres justifican la atribución de tales denominaciones, que sobre ser altamente positivas, encuadran bien tanto sus peculiaridades intrínsecas como sus históricas actuaciones.

En el siglo XVIII obtuvo la Diplomacia hasta el nombre con el que a partir de entonces la conocemos; el fenómeno es de sobra sabido. A la obra que Leibniz²⁵ confeccionó en 1695, consistente en una útil compilación de tratados internacionales, le dio por título *codex Iuris Gentium diplomaticus*²⁶. Procedía, por supuesto, del término “diploma” con el que se definía a los Tratados. En el prefacio de su obra, Leibniz explicó haber escrito años atrás un compendio titulado “Acta Publica Juris Gentium”, a cuyo más amplio contenido decidió añadir el término “diplomático”²⁷. Bien ajeno estaría el insigne filósofo de que, con tal denominación estaba involuntaria e inconscientemente dando nuevo nombre a una antigua y venerable actividad de los Estados y a las personas que la servían y a su profesión.

Cuando, años más tarde, en 1728, la obra se amplió, y obtuvo de su nuevo compilador Jean

21. Tal vez podría verse sobre todo esto M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.* vol. X, pp. 290 s.

22. VOLTAIRE, *Traité sur la tolérance*, cap. XXIV, Ed. Pléiade, *Mélanges*, p. 643.

23. “Así los humanistas del XV, enamorados de los “studia humanitatis” y así también los ilustrados del XVIII, envanecidos por el mundo de “las Luces”, al que pertenecían y que contribuían a configurar” (M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, vol. X p. 289).

24. ROHDEN, Peter Richard, *Glanz und Untergang der klassischen Diplomatie*, Berlín 1939, traducción española, *Esplendor y ocaso de la Diplomacia clásica*, Madrid, Revista de Occidente, 1942.

25. El propio filósofo Leibniz desempeñó una importante misión diplomática en París en 1672, en nombre del Elector de Maguncia, Johann Philipp von Schönborn.

26. El ambicioso título rezaba: “Codex juris gentium diplomaticus, in quo tabulae authenticae actorum publicorum, tractatum, aliarumque rerum majoris momenti per Europam gestarum... continentur; a fine seculi undecimi ad nostra usque tempora aliquot tomis comprehensus... Edidit G[ottfried].W[ilhelm]. L[Leibniz]”.

27. “Anni sunt septem, quod specimen edidi minoris operis, quo Acta Publica Iuris Gentium selecta et ut verbo dicam Diplomata majora colligentur; unde Codicem Iuris Gentium eumque diplomaticum appellavi”.

Dumont el título de **corps universal diplomatique du Droit de Gens**, quedó ya vinculado el nombre a la función, y por ello desde el siglo XVIII hasta hoy, los diplomáticos saben que así se llaman, ellos y su profesión²⁸.

Es una profesión libre en su elección, pero limitada luego en su ejercicio, como limitado por la necesidad es el comportamiento de los Estados y su convivencia.

El Estado ¿es bueno o es malo?

Desde luego, es lícito hablar de Diplomacia ilustrada, pero ello necesariamente conduce a hacerlo de Política ilustrada. Los diplomáticos son ante todo servidores del Estado, forman parte de sus medios y de su engranaje, piezas de su maquinaria Y el Estado, como tal y la comunidad de sus miembros en Europa, fue visible componente del aparato externo del Siglo de las Luces.

Para Federico de Prusia, en estas páginas a menudo paradigma de ideas o sucesos del siglo, el monarca debería ser ante todo estar atento al servicio del Estado. Decía ser él mismo “der oberste Diener des Staates” y lo dogmatizaba: “Un prince est le premier serviteur de l'État”²⁹. Federico tomó tal vez esta idea de las por él conocidas cartas de Bolingbroke³⁰, donde se

dice: que el príncipe es “the first servant of the people”.

Ahí radica, desde luego, la gloria y la carga de la Diplomacia, por su dependencia de la política, que la dignifica a la par que la condiciona y acaso contamina. Ante todo el Estado. Mas no se olvide: la política es el arte de obrar siempre, con los medios adecuados, en servicio de sus propios intereses³¹. Ásperamente apuntó Montesquieu varias veces y especialmente en las *Lettres persanes* cuán baja idea tenía de los ministros de los Reyes: “Il n'y a presque de prince si méchant que son ministre ne le soit davantage”³².

Puesto que resulta obvio recordar que el marco de la Diplomacia en su actividad no es otro que el Estado, diríase que, entre las muchas dicotomías que quepa hacer en la ideología política ilustrada, una sería la referente al valor moral del Estado, como rector de la sociedad. En suma, el Estado ¿es malo o es bueno?

La cuestión se planteó ya desde luego en la época del Leviatán, pero pervive luego y siempre la confianza de un lado, de otro la desconfianza. En la ideología ilustrada, el Estado, encarnado, por ejemplo, en la lúcida (y rígida) estructura de Montesquieu, es un elemento sólido y —diríamos— bueno, basado en un fundamento de justicia. Es la presencia del Derecho. Es la referencia agustiniana: “Remota enim iustitia, quid sunt regna nisi magna latrocinia?”³³.

28. “Sucedió a continuación que los contemporáneos debieron de habituarse a considerar que las personas que manejaban aquellos “diplomas” y que por lo tanto tenían que ver con aquel conglomerado “diplomático”, *diplomáticos* habían de llamarse, y así ha acaecido hasta nuestros días. Diplomáticos se llaman, pues, desde el siglo XVIII los agentes del servicio exterior de los Estados y diplomática se llama su Carrera y su función”. (M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.* vol. X, p. 310. *Vid. ibidem* para la ulterior evolución de la utilización terminológica.

29. *Œuvres*, I, p. 123.

30. *Letters on the study and use of History* de 1736.

31. Así también lo reconocía Federico el Grande en su Testamento Político de 1752.

32. Carta CXXVIII. También critica el carácter efímero de los ministros en Francia: “Les ministres se succèdent et se détruisent ici comme les saisons” (Carta CXXXVIII).

33. San Agustín, *De civitate Dei*, lib. IV.

Pero de otro lado, se mantiene una evidente desconfianza, basada en el irónico escepticismo inherente a la mente ilustrada, y en la misma práctica, que ella observa. En el *Dictionnaire philosophique* de Voltaire, en su artículo “États, gouvernements”, se formula la pregunta: “¿Qué Estado habría que escoger? —Aquél que obedece a las leyes. Y —¿dónde está ese país?” Y se responde: —“Il faut le chercher”.

Pero, en todo caso, si el Estado para aquellas gentes había de ser bueno, había necesariamente de ser ilustrado. Empiécese, pues, por recordar que las testas coronadas de entonces brillaron, y mucho, por su carácter ilustrado. Es indudable que aquellas ideas, las de “las Luces” penetraron hondamente en la vida y en los modos de pensar de las Cortes. Los soberanos europeos merecen el calificativo de ilustrados: el Emperador José y su madre María Teresa de Austria, Federico II de Prusia, Luis XV de Francia, José I de Portugal, Gustavo III de Suecia, los primeros Borbones en España y en Nápoles, los Hannover en Gran Bretaña, la Zarina Catalina II de Rusia pueden acomodar sus figuras y sus regímenes a los moldes de la Ilustración. Federico de Prusia, amigo de Voltaire y corresponsal de D’Alembert, Catalina de Rusia, admiradora y lectora de Montesquieu y de Voltaire, quien la aduló como a la “Semíramis del Norte”. El Emperador José II dijo de sí mismo que, desde que subió al trono, había hecho de la Filosofía la inspiradora de las leyes³⁴. Con razón comentó gustosamente Diderot el hecho de que en Europa no había monarca que no fuese ilustrado.

Hay que reconocer sin embargo, a fuer de sinceros, que la filosofía de los soberanos no siempre se compadecía con la justicia de sus gobiernos.



Voltaire en la corte de Federico II de Prusia.

El propio Kant en su *Zum ewigen Frieden* se resignó a advertir que “no hay que esperar que los reyes filosofen ni que los filósofos sean reyes, ni siquiera hay que desearlo, porque la posesión del poder perjudica al libre juicio de la razón”.

Un ejemplo de esa incómoda contradicción lo mostro Federico *el Grande* de Prusia, cuyos pensamientos ilustrados no le impidieron ser en la práctica un adalid guerrero, incluso provocador de contiendas. Además, pese a ser renombrado

34. Opina Federico el Grande que si, felizmente para la Humanidad, la moda de las Guerras de Religión ha sido ya superada, se debe ello al espíritu de la Ilustración. Así en su prólogo a la *Henriade* de Voltaire, 1739. Las ciencias han contribuido al bienestar de la sociedad y a la felicidad de los pueblos tanto al menos como las leyes.



Instrucción de Catalina la Grande, 1778.

autor del *Antimaquiavelo*, no por ello dejó de usar métodos de política exterior, susceptibles de concomitancias con las achacables a la ideología del famoso secretario florentino poco conciliables con la deseable candidez de los propósitos o los hechos.

35. *L'Esprit des lois*, XI, 4.

¿Dónde se halla entonces el influjo de la Ilustración dieciochesca por lo que al ámbito internacional compete, que es la esfera de la Diplomacia? Está claro que debiera estar en el respeto a la ley. Y el principio ilustrado de la libertad bajo la ley se corresponde, en el orden internacional, con el de la independencia sometida a la pluralidad. Es el indiscutible concepto, tan caro a los ilustrados, de la **limitación**.

“La propia virtud precisa de límites”, escribió Montesquieu³⁵. La frase es significativa, sea cualquiera el ámbito (moral, político, social, internacional) en que se aplique. Limitación y orden.

Las metas de la Diplomacia dieciochesca

A esas dos ideas, limitación y orden, pudiera, pues, acomodarse el pensamiento de los estadistas y por ende los diplomáticos europeos de la edad que llamamos ilustrada. Pero las realidades de la política exterior van más allá de las finas y cuidadosas ideas normativas, para construir objetivos y planear proyectos.

Y los proyectos condujeron a metas muy concretas y realistas, cuyo resultado fue la frecuente confrontación de las potencias europeas en las antedichas frecuentes guerras, en cuyo escenario las potencias persiguieron los que pudiéranse fijar como los siguientes fines.

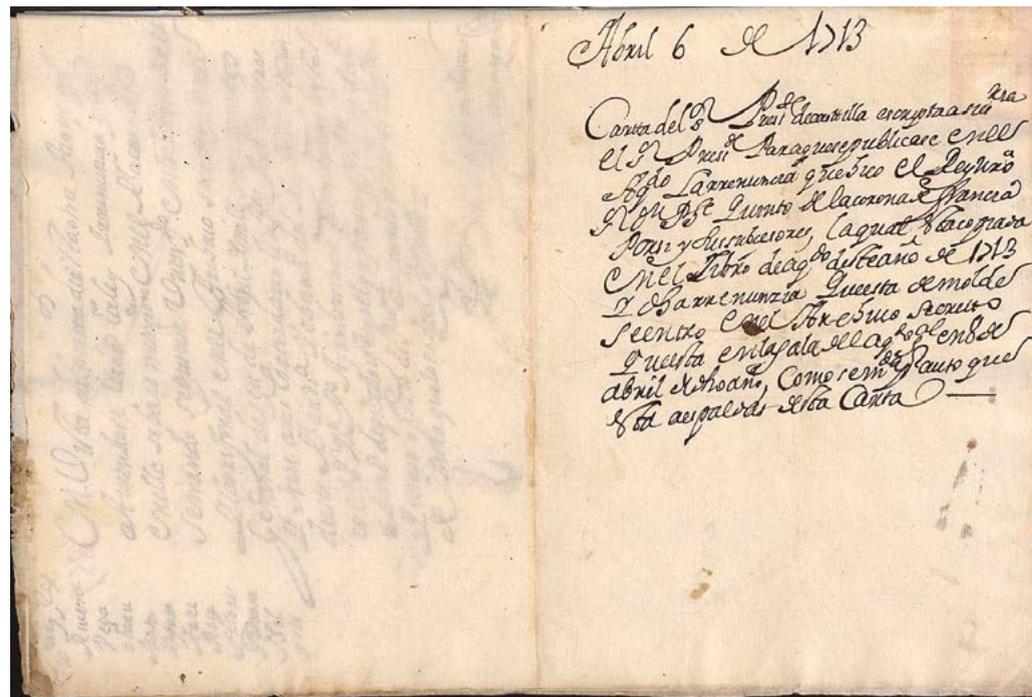
El primero era la ampliación territorial. Ningún otro objetivo movió a los Estados de Europa en el siglo. Incluso las guerras ultramarinas o de los

confines orientales de Europa conducían a la postre más que en la pretensión de obtener ventajas de territorio.

El segundo fue el riguroso respeto a un reconocido equilibrio, es decir obtener las ventajas territoriales con el menor perjuicio a la balanza de los poderes, lo que a menudo requería intercambios de principados, compensación de dinastías, victoriosos éxitos de los vencedores sin detrimento del sostenimiento de los vencidos. Así se logró con la adquisición de Silesia por Prusia o en los intercambios dinásticos en Italia.

El equilibrio

Todo lo dicho aspira a corroborar la usual afirmación acerca de los vínculos entre los hechos diplomáticos de un lado y los caracteres del siglo XVIII del otro. Y también entre los entendimientos de los Estados individuales y la tranquilidad pública del conjunto. Si se considera el equilibrio como propio de los objetivos de una bien entendida diplomacia como pauta de la relación entre naciones, se podrá aducirlo también como uno de los rasgos esenciales de la diplomacia dieciochesca³⁶. Un ejemplo de cómo se vinculaban entonces los meros acuerdos locales de paz con un estado general de las naciones parece mostrarse en el modo en que el filósofo Leibniz juzgaba el deseado Tratado entre Brandenburgo y Hannover como algo capaz de influir en un panorama mucho más amplio de libertad pública: “la bonne intelligence des deux cours c'est l'unique moyen de nous sauver tous et la liberté publique”³⁷.



Acaso sea el más notorio: cuando se observa el mapa europeo y el cuidado de sus fronteras; parece como si todos estuviesen interesados en mantener proporción y mesura. Es más, así lo proclamaban. Cuando Felipe V de España renunció a sus eventuales derechos sucesorios a la Corona francesa, explicó que lo hacía “por razones del bien público, de la paz, del reposo y *equilibrio* de la Europa” y asimismo “sobre la máxima de asegurar con perpetuidad el universal bien y quietud de la Europa en un *equilibrio de potencias*, de suerte que, unidas muchas en una, no declinase la balanza de la deseada igualdad en ventaja de una y peligro y recelo de las demás”³⁸. Las “máximas de equilibrio político” son citadas más de una vez en las prolijas instrucciones dadas por Felipe V al Duque de Alba, su embajador para la paz general el 27 de mayo de 1709³⁹.

Expediente por el que Felipe V, por él y sus sucesores, renuncia a la Corona de Francia.

36. Vid. sobre ello M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, vol. IX, p. 221 ss.

37. Carta a la Elettriz Sofia de Brandenburgo (*Sämtliche Schriften und Briefe*, 2006, vol. 20, carta nº 55).

38. Fue remitido a las Cortes el 3 de mayo de 1713 (CANTILLO, *Tratados*, pp. 88 y 96).

39. AGS, E, legº 8131.

Permítaseme mencionar que ya en otra ocasión, me permití formularlo así⁴⁰. “Es una idea reiterada universalmente la de que las relaciones internacionales europeas del siglo XVIII se desarrollaron en un esquema de general *equilibrio*. Esa palabra mágica describió entonces y ha seguido fundamentando después una indiscutible realidad. El siglo XVIII es verdadera y efectivamente el siglo del equilibrio europeo. Ello fue palmario en muchos y variados órdenes de cosas. El equilibrio aseguró por entonces el trato de los Estados, restableció situaciones amenazadas, inspiró sensateces y urdió redes cuidadosamente mesuradas. Fue un sistema de trama política y también de ordenación de las ideas. Encajó desde luego en el mundo de la Ilustración, en el que se rendía culto a la racionalidad. Si en otras épocas habían los Estados pretendido obtener hegemonías y preeminencias, en el siglo XVIII se aspiró ya a mantener entre todos una sostenible proporción en una balanza de poder⁴¹. La idea del equilibrio se evidencia en los propósitos de los estadistas, en los fundamentos de las paces, incluso en las formulaciones de los instrumentos públicos. Ya la paz obtenida en los Tratados de Utrecht fue ‘la primera organización moderna del *equilibrio* y de la estabilidad internacionales’⁴². Las potencias no buscaban ya “una solución de hegemonía, sino una solución de equilibrio”⁴³.

Una referencia procede del propio campo de los prohombres de la Ilustración. Voltaire en una carta al Duque de Richelieu, que había sido Embajador de Francia en Viena, lo lisonjeaba diciendo que, en dicha su calidad diplomática

entre ambas Cortes, él había contribuido a “tenir la balance d’Europe”.

La balanza implica distribución del peso. Si uno sube, el otro bajará, hasta que ambos hallen el equilibrio justo. Así en las naciones. Cuando uno gana, habrá perdido otro. Testigo Voltaire: “il est clair qu’un pays ne peut gagner sans qu’un autre perde”. Aplíquese ello a la política exterior también en frase de Voltaire, amarga y realista: “telle est la condition humaine que souhaiter la grandeur de son pays c’est souhaiter du mal à ses voisins”.

El Conde de Ségur cuenta en sus memorias una anécdota que no por divertida deja de ser reveladora. Nombrado recientemente Ministro plenipotenciario de Francia en la Corte de San Petersburgo, y como se confesase inexperto en diplomacia, aconsejaron a Ségur recabase consejos



Comte Louis-Philippe de Ségur (1753-1830).

40. Ya se ha indicado más arriba: M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, vol. IX, p. 221 ss.

41. Puede verse sobre este tema: DURCHHARDT, Heinz, “Balance of Power und Pentarchie, 1700-1785”, en *Handbuch der Geschichte der Internationalen Beziehungen*, 4, 1997, y BELY, Lucien, *Les relations internationales en Europe (XVIIe-XVIIIe siècles)*. Paris, PUF, 1992.

42. José María JOVER ZAMORA y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, “España y los Tratados de Utrecht”, en la *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXIX, vol. I, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, p. 343.

43. *Ibidem*, p. 346.

y lecciones del Conde de Aranda, admirado embajador de España en París. Lo recibió éste en su despacho ante una mesa cubierta de un gran mapa de Europa. Dispuesto a impartir a su bisoño colega recomendaciones y lecciones de política internacional, le explicó cómo Austria, Rusia, Suecia, Prusia contemplaban frente a sus fronteras la existencia de ajenos territorios que constituían apetitosas vecindades, diciéndole seguidamente que en eso y no en otra cosa radicaba la política exterior. Entonces Ségur se permitió insinuarle el caso de España con Portugal, a lo que Aranda simplemente respondió: “veo que habéis comprendido perfectamente mi lección”⁴⁴.

Los Estados del XVIII hubieron de aceptar una norma no escrita: ganar implicaba a veces evitar el desorden. No siempre un Estado se contentaría con soportar la supervivencia de un rival, pero de hecho ello fue indispensable para no dañar el equilibrio. Y eso estaba en la mejor doctrina de la Diplomacia de entonces. “Si je savais une chose utile à ma nation qui fût ruineuse à une autre, je ne la proposerais pas à mon prince”, escribió Montesquieu⁴⁵, acaso no sabiendo que con ello formulaba un principio de diplomacia ilustrada, tolerante y sabia.

El equilibrio, así entendido, consentiría elaborar un mapa de convivencia de los Estados⁴⁶.

Un inevitable recurso: la diplomacia

Si la aspirada meta de las potencias europeas del siglo era la ampliación de sus territorios a costa

del vecino y ello mediante el empleo de la guerra, todo lo cual, al menos a primera vista, parece contradecir el propósito de promocionar siempre el ordenado equilibrio entre todas ellas, dedúcese la necesidad de usar de medios adecuados para el mantenimiento de tales objetivos.

El medio no es otro que la negociación. Es éste uno más de los personajes de la política internacional del siglo. Y es decididamente el instrumento de la Diplomacia. Es un mentís a la guerra y, a la vez, un modo de compartir poderes y equilibrarlos.

Se dirá que negociación ha habido siempre en el teatro de las relaciones internacionales. Cierto, pero nunca antes en la proporción y resultados que se dieron en el siglo cuyos elementos aquí se analizan. No es casualidad que la obra característica de la doctrina internacional de la época, a la que se entendía deberían adecuarse sus métodos, fue un famoso tratado aquí ya citado que llevó el siguiente expresivo título: *De la Manière de négocier avec les souverains. De l'utilité des négociations, du choix des ambassadeurs et des envoyés et des qualités nécessaires pour réussir dans ces emplois*. La obra vio la luz en 1716 y su autor fue François de Callières, que no en vano había gozado de una amplia y reiterada experiencia personal como diplomático.

La paz de Ryjswyck, en la que precisamente Callières intervino como plenipotenciario fue ya, a fines de la anterior centuria, un ejemplo de Tratado en el que no se produjo un claro triunfo de una parte, vencedora de la previa contienda, sino un acomodo que garantizaba la paz, en virtud de concesiones de aquélla. Fue por muchos

44. *Souvenirs et anecdotes sur le règne de Louis XVI par le Comte Louis-Philippe de Ségur*, Paris, Fayaard, p. 131 s.

45. MONTESQUIEU. Cahiers.

46. Se podría pensar que, así como Montesquieu teorizó la división de poderes en el Estado, las ideas ilustradas en las relaciones internacionales propugnaron la equilibrada distancia entre los países.

considerada como una cesión de la Francia de Luis XIV.

Las propias ideas de Callières, expuestas en su citada obra, preconizan, en efecto, la ventaja del arte de la negociación por encima de las obtenidas por una guerra, a la que no debe llegarse sin haber previamente ensayado todos los medios de persuasión⁴⁷. En sus ideas está presente el concepto básico de la limitación, al que aquí se ha aludido. Callières cita los límites “que Dieu et la nature” han impuesto a los reyes.

La exigencia, pues, de la negociación como el medio, implica la presencia y acción de los negociadores. De ahí se infiere la importancia del papel que la ideología del siglo, y la práctica que de ella se seguía, otorgó a los embajadores. La centuria fue una edad de oro de la diplomacia europea.

Viénesse diciendo aquí que esos conceptos son propios del Siglo de las Luces, es decir de la

Lectura de la tragedia El huérfano de la China de Voltaire en el salón de madame Geoffrin en 1755.



ideología y postulados de los Hombres de la Ilustración. No será por ello superfluo apuntar a algunas coincidencias de aquella diplomacia con la vida y hechos de algunos de los personajes que habrían de inspirar aquellas ideas.

Diplomáticos ilustrados

Por no perder el hilo de la relación personal, biográfica incluso, de aquellos hombres de la Ilustración, efectivamente no vendrán mal ciertos episodios o coincidencias que ocasionalmente coloquen a algunos de sus destacados prohombres en el terreno de la diplomacia o vinculan necesariamente a otros con el aparato de la Cultura.

A lo sumo, son a veces coincidencias personales, pero no deja de ser interesante que nombres como los de Rousseau, Voltaire o Montesquieu tuvieran algo que ver sus experiencias o en sus propósitos, con el mundo real de las embajadas.

En el año de 1713 Voltaire fue nombrado secretario del Marqués de Chateauneuf, Pierre Antoine, Embajador francés en Holanda⁴⁸. El propósito era que el ejercicio serio de la diplomacia quietara y recondujera las disipaciones de su carácter. No fue así, sino que, por el contrario, el embajador lo reenvió a Francia, alarmado por la conducta del joven secretario, protagonista de amoríos con una refugiada hugonota, Catherine Olympe Dunoyer, cuya madre se quejó al embajador, quien lo despidió antes de acabar el año.

Hubo de ser mucho más tarde, en 1743, cuando Voltaire fue de nuevo enviado en misión

47. “Tout Prince Chrétien doit avoir pour maxime principale de n’employer les armes pour soutenir et faire valoir ses droits, qu’après avoir tenté et épuisé celle de la raison et de la persuasion”.

48. *Vid.* en este mismo volumen “Embajadores en Utrecht”.

diplomática a los Países Bajos con el cometido de que informara de los propósitos y capacidades de Inglaterra en las Provincias Unidas. De allí, la misma misión lo condujo a varios Estados del Imperio. Todo ello antes de que buscase un acomodo como bienvenido huésped, en la hospitalaria Corte de Federico II de Prusia, por entonces su admirador y mecenas, en 1750.

Otro caso de diplomacia, ésta del todo fallida, esta vez en Venecia, fue el de otro eximio ilustrado, Jean-Jacques Rousseau.

Embajador de Luis XV de Francia en Venecia lo fue el Conde de Froullay, Charles François, durante toda una década, acreditado ante tres *Dogos* consecutivos, Carlo Ruzzini (1732-1735), Alvise Pisani (1735-1741) y Pietro Grimani (1741-1752). De Froullay informaba el Embajador de España, Campoflorido: “Este Excelentísimo embajador es muy vano, pero yo le dejo siempre con las vanidades sin ofender su carácter, y pasamos entre los dos una buena correspondencia, a lo menos en las apariencias⁴⁹. Froullay dejó la embajada el 13 de febrero de 1743⁵⁰. Como sucesor, fue nombrado en junio de 1743 embajador de Luis XV en Venecia el Conde de Montaigu. Lo que aquí corresponder saber es que, en tal ocasión, se nombró a Jean-Jacques Rousseau en calidad de secretario del embajador Montaigu, en cuya

compañía debió de llegar a Venecia en julio de 1743.

La misión de dicho embajador no debió de ser muy apreciada. En sus Memorias, el Conde d’Argenson enjuicia: “M. de Montaigu ne se distingue pas davantage par le contenu de ses dépêches cette année-ci que la précédente”⁵¹.

La estancia y los servicios de Rousseau en Venecia se vieron conturbados por un incidente diplomático, más enojoso que grave. El origen estaba en Berlín. Allí había triunfado como excepcional bailarina una joven artista italiana, natural de Parma, llamada Barbara Campanini, apodada *la Barbarina*, que fue objeto de retratos de mano de Antoine Pesne y Rosalba Carriera. Disfrutó ella de las públicas predilecciones del Rey de Prusia, Federico II⁵², que le otorgó un beneficioso y generoso contrato en 1743. Mas como quiera que ella, incumpliendo caprichosamente las cláusulas de su contrato, se fugara a Venecia con un amante, la obligó el Rey a retornar, haciendo para ello intervenir al Residente⁵³ veneciano en Berlín y, según parece, al francés en Venecia, donde actuaba Rousseau⁵⁴.

Lo que sí resulta sabido es que éste con su jefe no congenió. Es Voltaire quien refiere las quejas de Rousseau transmitidas al ministerio: “il m’a chassé de sa maison, il m’a menacé de me faire

49. Despacho del Príncipe de Campoflorido al Secretario de Estado Sebastián de la Cuadra, a 26 de abril de 1738. AGS, Estado, leg. 5715. Cit. *apud* Javier SÁNCHEZ MÁRQUEZ, “La embajada veneciana del Príncipe de Campoflorido”, n. 80.

50. Moriría al año siguiente, habiendo perdido la razón. “M. Froulay, dont la tête s’était déranglé”, informa Rousseau.

51. Existe un artículo sobre él de SAINT-MARC GIRARDIN, en el *Journal des débats*. Menciona “l’ambassade de ce personnage inutile”. Cf. sobre ello estos datos en Armand BASCHET *Les Archives de Venise. Histoire de la Chancellerie secrète*. Paris, Henri Plon, 1870, *op. cit.*, p. 441, n. 3.

52. Lo que parece poner en duda el reproche de misoginia que a menudo se le atribuye.

53. Título que ostentaban los frecuentes representantes diplomáticos permanentes, de grado inferior al de embajador o ministro plenipotenciario y superior al de mero agente. De Venecia se escogía siempre a patricios para enviarlos como Embajadores a las principales Cortes: Roma, Madrid, París, Viena, Constantinopla. A las demás se mandaba sólo Residentes, extraídos de las secretarías del Senado o del Consejo de los Diez.

54. Las actuaciones de la Barbarina y el favor real acabaron bruscamente en 1749 cuando ella contrajo matrimonio con un alto funcionario prusiano, Karl Ludwig von Cocceji. La relación entre el Rey Federico y la bailarina ha quedado plasmada en un cuadro del pintor decimonónico Adolf Menzel, que ilustró los episodios biográficos de Federico el Grande en numerosos famosos cuadros.

jeter par la fenêtre si je restais plus longtemps dans Venise”. Y Voltaire comenta: “Voilà un secrétaire d’ambassade peu respecté”⁵⁵. Se comprende que se volviera a París al cabo de sólo poco más de un año, en 1744.

Durante esa corta estancia en la ciudad de la laguna, Rousseau trabó amistad con un español, Manuel Ignacio de Altuna, un joven vascongado de aficiones científicas y literarias, antiguo estudiante del Seminario de Nobles de San Bernardino en Madrid y de cuyo trato en Venecia y luego en París, da cuenta Rousseau en sus *Confesiones*. También allí trabó éste conocimiento con un diplomático español, Francisco Javier Carrión Ribas que, a lo largo de una dilatada carrera, fue secretario de embajada en Venecia y Estocolmo, Encargado de Negocios en Viena en 1754-5, más tarde destinado a París y Londres⁵⁶.

La vinculación entre el ejercicio de la diplomacia y el cultivo de las letras y la cultura ilustrada no era casual. Dos cosas al menos había que atraería a los ilustrados: la experiencia del viaje al extranjero, tan propia de la época, y la dedicación a la política exterior en el ámbito de las embajadas. Un expresivo ejemplo: el 10 de marzo de 1729, escribía Montesquieu al Abbé d’Olivet: “il y a quelques jours j’écrivais à Monsieur le Cardinal [de Fleury] et à Monsieur de Chauvelin, que je serais bien aise d’être employé dans les cours étrangères, et que j’avais beaucoup travaillé pour m’en rendre capable”⁵⁷.

Esto no se dio sólo en Francia, sede de la famosa *Encyclopédie*, verdadero florón de la Ilustración dieciochesca. En Inglaterra, el filósofo David Hume, que introdujo en su patria *L’Esprit des lois* de Montesquieu, estuvo en París en calidad de agregado del Conde de Hertford, embajador inglés de Jorge III, en 1763 y allí quedó hasta 1766 como Encargado de Negocios, época en que estableció relación con los salones ilustrados en boga en la capital francesa y con la importante personalidad de Madame d’Épinay, amiga que fuera de todos los ilustrados franceses. Uno de ellos fue el alemán Friedrich Grimm, que desempeñó representaciones diplomáticas de Estados alemanes en París (de la Ciudad de Frankfurt y más tarde del Duque de Sajonia Gotha). Y bien conocido es el hecho de que Benjamin Franklin fuera el bienvenido representante diplomático de los nacientes Estados Unidos de América en París, donde fue recibido con fervor por la Corte y la sociedad⁵⁸.

Por lo que se refiere a España, bastaría citar algunos nombres, elocuentes para la cultura dieciochesca. Sirvan de ejemplo Nicolás de Azara, embajador ilustrado en la ilustrada Roma, o Ignacio de Luzán. O cítese cuando Jovellanos estuvo a punto de marchar a Rusia, recién nombrado Ministro en San Petersburgo, lo que hubiera colocado de pleno derecho a un ilustrado español en la diplomacia, en la que figuraron personajes de la época ilustrada como Grimaldi, Florida-blanca o Aranda.

55. En la “lettre de M. de Voltaire a M. Hume”, cf. VOLTAIRE, *Mélanges*, Bibl. De la Pléiade, Gallimard, 19961, p. 845...

56. Fernando CALDERÓN QUINDÓS, “Un diplomático zamorano amigo de Jean-Jacques Rousseau” *CES*, 2016, Didier OZANAM, *Les diplomaetes espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid-Bordeaux, 1998, p. 215. M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, vol. IX, pp. 338 y 413. Apéndice I, (1ª edición) pp. 145, 199, y 257.

57. Cit. ap. Claire BÉCHU, “Les ambassadeurs français au XVIIIe siècle: formation et carrière, en *L’invention de la Diplomatie*. Paris, PUF, 1998, p. 331.

58. Puede consultarse M. A. OCHOA BRUN, “La misión diplomática de Benjamin Franklin a Europa y las relaciones internacionales. Madrid”, en *La Ilustración española en la independencia de los Estados Unidos: Benjamín Franklin*. Real Academia de la Historia, Fundación Consejo España-Estados Unidos. Fundación Rafael del Pino, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2007, pp. 67-123, donde se resumen datos y se aporta la bibliografía esencial sobre su misión.



Benjamin Franklin en la corte de Francia.

El Siglo fue de las Luces porque alcanzó a ser —no se discutirá— un escenario de cultura, universal y admirable. Por ello, puesto que aquí se trata de diplomacia, habrán de vincularse ambos conceptos. Hay motivo para ello.

Desde luego, no es sólo que notorios ilustrados ejercieran en la diplomacia, sino que desde ésta se favorecieron momentos o acciones de la rica vida intelectual y artística. Tal historia es abundante en episodios. Juan Sebastián Bach acudió a Potsdam en su memorable encuentro con Federico *el Grande* (que daría origen a su famosa *Oferta musical*) a través de la gestión del embajador prusiano en Dresden, Conde Kayserling. En 1740, Gianbattista Piranesi llegó a Roma estando al servicio del embajador veneciano Marco Foscarini ante la Santa Sede. El embajador español en Londres, Conde de Montijo, tributó conocido apoyo a Händel. Su colega en París, Pignatelli, seguramente propició el viaje a Madrid de Boccherini en 1768⁵⁹. Como singular razón de la presencia de Mengs en España en 1761 se aduce la gestión del ministro español en Roma, Manuel de Roda. Mozart debió viajes y éxitos sociales a no pocos diplomáticos de su tiempo⁶⁰. La Marquesa de Llano, esposa del embajador español en Viena, contribuyó mediante su mecenazgo a la carrera del compositor Martín y Soler. Las sedes de las embajadas europeas acogían

habitualmente brillantes representaciones teatrales o musicales de los grandes artistas de su tiempo⁶¹. Sabido es que los diplomáticos anglo-hannoverianos contribuyeron con sus aportaciones a la fundación y enriquecimiento de la valiosa biblioteca de Göttingen⁶². La Academia española en Roma tenía en 1793 “hasta unos 12 ó 14 pensionados, entre los cuales hay algunos que llegaron con Mengs”. “Se los albergaba precisamente en el Palacio de España, sede de la embajada, y era el Ministro Azara quién la dirigía por sí”⁶³.

Hay, pues, numerosísimos testimonios de ese protagonismo cultural de la diplomacia europea del Siglo de las Luces. No es extraño por varios motivos, por lo menos dos. El Buen Gusto, ya citado aquí como personaje esencial de la época, brillaba especialmente en el mundo de las Cortes, escenario habitual de las embajadas⁶⁴. Pero además, la movilidad propia del cometido diplomático, se acompaña bien con el cultivo del *viaje*, como esencial componente de los intereses y placeres de las gentes del mundo ilustrado.

El viaje cultural era en la alta sociedad de la Europa de entonces un indispensable ingrediente de todo aprendizaje y también un medio de conocimiento, que por cierto dio muy buenos frutos, como es asunto bien sabido. Era además un

59. Vid. Jaime TORTELLA, *Boccherini, un músico italiano en la España ilustrada*, Madrid, 2002, Sociedad española de Musicología, pp. 25 ss. y Ramón BARCE, *Boccherini en Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1992, pp. 11 s. y 15.

60. Vid. M. A. OCHOA BRUN, “Mozart y la Diplomacia de su tiempo”, Cuadernos de la Escuela Diplomática, Madrid, 2ª época, VI, 1992, pp. 23-70, reed. en Encuentros de Diplomacia europea. Personajes, misiones y temas de Historia. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2020.

61. Así las españolas de Roma bajo el Duque de Uceda o el Duque de Grimaldi (donde se estrenó la Antígona de Alfieri en 1783) o de Lisboa bajo el Marqués de los Balbases o de Venecia bajo el Príncipe de Campoflorido. Datos y detalles en M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, vol. X, pp. 287 ss.

62. Vid. artículo de Reimer ECK, Director de la Biblioteca Universitaria de Göttingen, “Origen y extensión de los fondos hispánicos de la Biblioteca Universitaria de Göttingen en el siglo XVIII”, en *La imagen de España en la Ilustración alemana*, Madrid, Görres-Gesellschaft, 1991, pp. 115-166, cf. pp. 117 s.

63. Leandro FERNÁNDEZ de MORATÍN, *Viaje de Italia*, cuaderno VIII, ed. de Laertes, p. 220.

64. He aquí un meramente pintoresco suceso. En Madrid se creó en aquel tiempo una curiosa “Academia del Buen Gusto”, para cultivar Literatura o Artes. A ella pertenecieron personajes vinculados a la diplomacia española, como Agustín Montiano, Ignacio de Luzán, o el Conde de Torrepalma. El propio Luzán escribió en 1729 *El sueño del buen gusto*.

modo de gozo ilustrado. “La vie ambulante est celle qu’il me faut”, dejó escrito Rousseau⁶⁵.

Fue indiscutiblemente el viaje un básico elemento de cultura en el Siglo de las Luces. No sólo en él. Lo fue probablemente siempre, piénsese en los viajeros (o peregrinos) medievales o en los renacentistas. Lo fue, claro está, para quienes podían permitirse enriquecer su educación mediante viajes instructivos, largos, costosos. Por ello, en el XVIII fue monopolio de adinerados Lords ingleses, de aristócratas franceses, europeos en general. Pero también de intelectuales, perseguidores del Arte o la inteligencia⁶⁶.

Sin duda, en el mundo dieciochesco el **viaje** constituyó un elemento de cultura y a ello contribuyó la Diplomacia, por cuanto la experiencia del viaje era su necesario componente.

Es decir, la idea y el hecho del viaje, tan obviamente inherente a la función de la Diplomacia, lo es también a la Ilustración, por razón de su exigencia de aprendizaje, unida a la creativa fascinación de lo lejano. Incluso cuando fuera sólo un pretexto para fundamentar ideas o imaginaciones propias a civilizaciones remotas, ciertas o inventadas. Tales fueron las *Lettres Persanes* de Montesquieu⁶⁷, las *Cartas Marruecas* de Cadalso o muchas invenciones de Voltaire o de Diderot.

Pero no son sólo figuraciones deliberadas, sino que están indisolublemente unidas a la Diplomacia como su obligado componente. No pueden olvidarse los relatos de los diplomáticos del XVIII, como los del Duque de Liria o del Marqués de Almodóvar en la Rusia zarista. O

también de sus consortes, como las Cartas de la condesa de Montagu, esposa del embajador Wortley en Constantinopla.

La tarea de los embajadores

No parece caber duda de que en el desarrollo o ejecución de esas dos ideas en el campo internacional, la labor cortesana y el cometido de los viajes, competía una especial tarea a los encargados de las relaciones entre los Estados, sus mandatarios: los embajadores.



El enciclopedista Diderot con la emperatriz rusa Catalina II.

65. *Confessions*, lib. IV.

66. Recuérdense los memorables Viajes a Italia, generadores de cultura: el Presidente des Brosses, Charles Burney, Mozart, Winkelmann, Goethe, Moratín, Lady Montagu (Lady Mary Wortley Montagu escribió unas interesantes cartas desde Estambul, donde su marido Lord Montagu fue Embajador de 1716 a 1718 ante Ahmed III).

67. Cuya inspiración se halla precisamente en la expectación causada por la embajada a Francia del embajador persa Mehemet Ali Bey en 1715.

Que los embajadores existían de antiguo, es bien sabido. Pero será inútil buscar en la Enciclopedia de Diderot el artículo *ambassadeur* o el de *ambassade*.

Constaba que lo había siempre habido con el precedente de los *presbis* griegos, de los legados romanos, de los mandatarios medievales. En la Edad Media se inventó el nombre vulgar de *ambaxiator*, de dudosa etimología. El origen remoto es el de los ángeles del Antiguo Testamento. En el XVIII escribe Voltaire acerca de ellos en su *Dictionnaire philosophique* artículo *ángel*. “on voyait les princes signifier leurs ordres par des messagers, donc la Divinité envoie aussi ses courriers : Mercure, Iris, étaient des courriers, des messagers”. Y trata luego de los ángeles mensajeros del Antiguo Testamento.

En otras edades, los embajadores pertenecían a la casta de los aristócratas, de los militares, de los juristas. Ello no cambia ciertamente en el siglo XVIII. Pero debe añadirse algo: en el siglo de las Luces, los embajadores procedieron en buen porcentaje, de la casta de los ilustrados. Recuérdese que antes se mencionó lo que Rohden llamó burocracia ilustrada, capaz de reemplazar a la propia capacidad soberana de los Reyes.

Los embajadores empiezan a ser vistos en Europa como portadores de ideas y hechos de concordia. Los Congresos internacionales que siguen al de Utrecht y en los que actúan los plenipotenciarios de los Príncipes, parecen ir ganando el carácter autónomo de desfacedores

de conflictos y buscadores de paces estables. Un tan buen conocedor de las Cortes europeas y de los avatares de la sociedad del siglo como fue Giacomo Casanova, escribió en sus *Memorias* ser cosa sabida que el buen entendimiento entre dos naciones casi siempre dependía de los embajadores que tenían en sus Cortes⁶⁸. Acaso pudiera decirse que los embajadores se tenían como los peones del ajedrez que jugaban las naciones⁶⁹. No puede dudarse de la importancia adquirida por aquellos peones.

Pero, tal vez precisamente a causa de la importancia que se les concedía, tampoco puede soslayarse el carácter negativo que algunos les atribuyeron. Federico II de Prusia acuñó una idea poco favorable. Eran justo poco menos que espías. “Les ministres étrangers sont des espions privilégiés”⁷⁰.

Ese reproche viene de antiguo. Un siglo atrás, Diego de Saavedra Fajardo, diplomático que fue y formulador de emblemática doctrina en sus *Empresas*, tuvo a los embajadores por “espías públicos”, en su cualidad de canales secretos o “arcaduces” de las Cortes⁷¹. Y en la Italia del Renacimiento, a los embajadores de Milán se los llamaba “los espías del Duque”.

No podía faltar en este contexto, la recelosa opinión de un monarca, eximio conocedor de medios y estrategias, Federico II de Prusia. Sobre los protagonistas de la diplomacia formuló un juicio hartamente negativo, que ha cobrado caracteres de aforismo. Hay un género de hombres

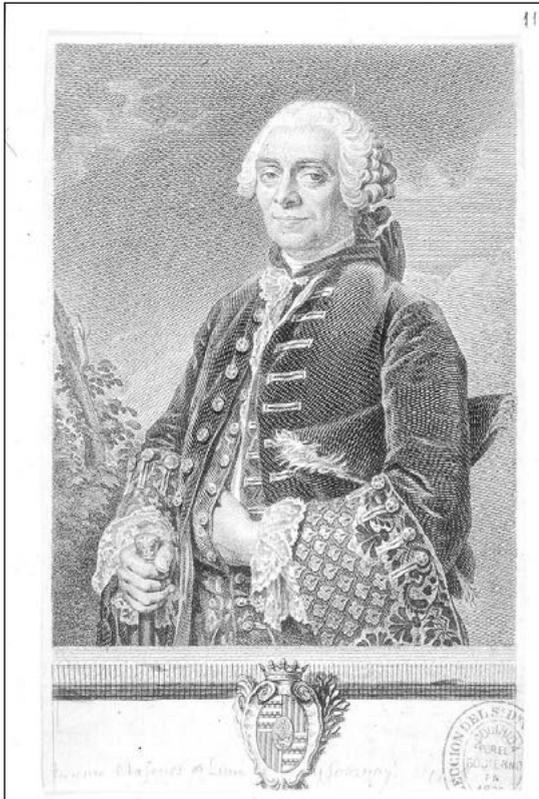
68. *Vide infra* en este volumen “Casanova y la Diplomacia Ilustrada”.

69. “Los diplomáticos del antiguo régimen conciben el espacio europeo como un tablero de ajedrez” (ROHDEN, Peter Richard, *Esplendor y ocaso de la Diplomacia clásica*, ed. española, Madrid, Rev. de Occidente, 1942, p. 43).

70. En carta de Federico II a Voltaire, Rheinsberg, 6-III-1737. Cit. apud FUMAROLI, Marc, *Quand l'Europe parlait français*, París, 2001, p. 162.

71. “Por estos arcaduces pasan luego los secretos a los embajadores de Príncipes, a cuya atención ninguno se reserva. Espías son públicos y búzanos de profundidades. Discreta aquella república que no los admite de asiento”. En el siglo anterior, también Comynnes mostró su desconfianza acerca de los embajadores que residían en las Cortes.

—escribió en su *Testamento político de 1752*—, que son más honrados que los comunes espías, gentes cuyo oficio se ejerce en la tierra y que es reconocido por los soberanos. Éstos se despachan unos a otros embajadores, plenipotenciarios, enviados u otros bajo títulos menos distinguidos. Se los emplea para adormecer envidias,



Jaime Masones de Lima.

sobornar enemigos, indagar las intenciones de los vecinos, concertar tratados y alianzas⁷².

Lo que ciertamente subyace a tales atributos es el deber y cometido del diplomático de todos los tiempos: enterarse, estar informado, indagar, para lo que necesita de un medio indispensable, el disimulo atribuido de antiguo al sagaz político⁷³. Se podría acaso encontrar ahí⁷⁴ la imagen, frecuente en la época dieciochesca, y no sólo en los carnavales venecianos, de la máscara⁷⁵. Es indiscutible que el embajador, necesitado, por obligación, de información, tendrá tal vez que disimular, aunque sea inocentemente; incluso aparentar dormir para disimuladamente escuchar noticias de importancia, como del embajador español Jaime Masones de Lima comenta su colega Fernán-Núñez en su biografía de Carlos III⁷⁶.

La enseñanza de la Diplomacia

Para todo lo que aquí se viene exponiendo, no es incoherente juzgar que, si a un embajador se le recomiendan o exigen especiales dotes, resultara necesario proceder, por parte del propio Estado, a su preparación y enseñanza. Es una necesidad muy propia de una época esencialmente pedagógica. En efecto, previa a la tarea de los

72. En su *Antimaquiavelo* (cap. XXXVI) es más negativo aún, porque tiene a los embajadores más bien como órganos de guerra que como artífices de paz. Y en los añadidos que Voltaire o acaso el propio Rey en una versión posterior adscribieron a la obra, se atribuye a los embajadores cualidades tales como astucia, adulación, seducción, capacidad de hacer todo el mal que pueden y de pecar por deber, amparados en su impunidad (Ed. de Bergua, p. 359 y nota 889 y s).

73. “Nescit regnare qui nescit dissimulare”, era máxima atribuida a algún monarca del siglo XV, fuese el Emperador Segismundo o Carlos VIII de Francia.

74. Vide M. A. OCHOA BRUN, *loc. cit.*, p. 284.

75. Puede verse “La máscara y el signo, modelos ilustrados”, en Carmen IGLESIAS, *Razón, sentimiento y utopía*, Madrid, Círculo de lectores, 2006, pp. 239 ss.

76. Allí (I p. 87) refiere el Conde de Fernán-Núñez cómo Jaime Masones, embajador de España en París, supuestamente sesteando, no se perdió rípijo de la conversación entre el Cardenal Bernis y el embajador imperial Kaunitz nada menos que sobre el sensacional Tratado austro-francés que estaban pergeñando y que daría lugar a la famosa “inversión de alianzas”, de lo que Masones pido informar a Madrid.

embajadores, se revela en las costumbres del siglo algo congruente con las novedades que aquí se vienen señalando. Esa novedad consiste en la idea de que, a fin de preparar a los diplomáticos para las funciones que han de desempeñar en servicio del Estado, se debiera prevenir su adecuada formación. Antes de esa época, no se había planteado tal conveniencia y es comprensible que se planteara precisamente en esa edad.

Uno de los atributos más universalmente elogiados de la Ilustración fue su capacidad de bienhechora. Y lo fue sobre todo como maestra. Por medio de sus saludables iniciativas, aquellos gobiernos trataron de proveer a sus súbditos útiles modos de aprender, diríase que, no tanto de beneficiarse de provechos, sino de saber cómo adquirírselos. A no tra cosa aspiraban probablemente los autores de la Enciclopedia o desde luego, los gobernantes que propiciaban bienhechoras decisiones.

Por todo eso, es lógico que las artes de la Diplomacia, espectacularmente visibles y actuantes en el siglo XVIII, requirieran oportuno y atento aprendizaje.

Porque también la diplomacia, en su condición de actividad de profesionales al servicio del Estado, es comprensible que precisase de aprendizaje. Y puesto que el servicio era al Estado, también el aprendizaje debiera correr por cuanto de éste y en el marco de sus instituciones. Así fueron surgiendo en el siglo de las Luces algunos lugares en que se enseñasen temas concernientes con las funciones que los diplomáticos ejercían. La pionera de esas instituciones se fundó por decisión de la Santa Sede precisamente en el año que inauguraba el siglo. La *Accademia dei Nobili ecclesiastici*⁷⁷, debida a decisión del

Papa Clemente XI, agrupaba desde 1701 en su seno a los aspirantes a ejercer la diplomacia pontificia. En posteriores años, en otras Cortes de Europa, se fueron dando tales viveros para embajadores, por lo general con dos caracteres comunes; la condición aristocrática de los participantes y la intervención pública.

La siguiente iniciativa se dio en Francia en 1712, con el nombre de *Accadémie politique*, fundada por el Marqués de Torcy, con el propósito de crear una Academia destinada a formar “des envoyés, des ambassadeurs, des plénipotentiaires, des secrétaires et ministres d’État, des chancelliers et autres ministres de la Couronne”, mediante el estudio de humanidades griegas y latinas, Historia, Geografía y Cronología, lenguas vivas, sobre todo el italiano y el español, pero asimismo “l’allemand et l’anglais qui en est dérivé”.

Por decisión de Federico II de Prusia en 1747 se fundó en Berlín el *Seminaire des ambassadeurs*. El monarca lo mencionó en su *Testamento Político de 1752* donde se decía darse en su capital un vivero para embajadores consistente en doce jóvenes de familia con el título de secretarios de legación que cursaban enseñanzas en Berlín, bajo la inspección de los ministros del gabinete. Justificaba el Rey aquella necesidad por cuanto —decía— si los Enviados rinden al Estado notables servicios, es aconsejable distribuirlos en las distintas Cortes, según sus individuales capacidades para cada Corte con la que el reino de Prusia mantuviese relaciones diplomáticas, teniéndose presente las peculiaridades de cada una.

Y no fueron sólo iniciativas nacionales, sino que por entonces, según impulsos bien propios del carácter pedagógico internacional de la Ilustración, se fundó en Estrasburgo una

77. Ese título ha pervivido hasta cambiarse en época reciente, en que la democratización de las instituciones de la vida pública no podía aguantar más esa denominación tan distinguida.

academia internacional de sumo prestigio e internacional alcance, en la que estudiaron notorios personajes de la época⁷⁸.

Años más tarde, en 1783, se fundaría en Viena la *Orientalische Akademie*, destinada a la especial formación de quienes hubiesen de prestar servicio en territorios balcánicos y del Imperio Turco, un destino de ingente importancia para la política exterior del Imperio Austro-Húngaro de aquellos tiempos y de los posteriores.

Esa iniciativa, atribuible al espíritu cultural y universal de la Diplomacia dieciochesca, habría de ser continuada en posteriores tiempos, por la mayoría de los Estados de tradición internacional, que incluyeron escuelas o institutos diplomáticos en el ámbito administrativo y profesional de sus respectivos Ministerios de Estado o de Relaciones o Asuntos exteriores⁷⁹. La tradición vienesa se ha dignamente mantenido en su *Theresianum*⁸⁰ o *Diplomatische Akademie*, sita en lo que fuera la *Favorita*, residencia imperial.

Como consecuencia de ello, se comprende que los Estados, es decir su Administración y su Gobierno, cuidaran la seleccionar de los candidatos para la diplomacia. Incluso que establecieran los mejores criterios. El propio Callières trató de ello, estimando que habría que evitar tanto la persona demasiado joven, que corría el riesgo de ser “presuntuoso, vano, ligero e indiscreto”,

como el viejo, que tiende a ser “chagrin, difficileux, trouvant à redire à tout, blâmant les plaisirs qu’il ne peut plus prendre”. Creía por ello preferible “l’âge médiocre”, precisamente por ser la más adecuada para las negociaciones, “parce qu’on y trouve l’expérience, la discrétion et la modération qui manquent aux jeunes gens, et la vigueur, l’activité et l’agrément qui abandonnent les vieillards”.

Curiosamente, por lo que se refiere a España, el Embajador de Fernando VI en París, el Duque de Huéscar, en carta a su pariente el Secretario de Estado, seguramente deseoso de facilitar el ingreso de nuevas generaciones en las secretarías de las embajadas para favorecer así el paulatino régimen de ascensos y renovaciones de personal apto y con adquirida experiencia, recomendaba “que entre gente moza en el servicio”. Más tarde, desde el Gobierno, el Conde de Floridablanca, instauraría un sistema de profesionalidad en la Carrera, a través de las reformas por él establecidas y que constituyeron el germen de la ulterior diplomacia española.

Acerca de este tema, Federico de Prusia aconsejaba conveniente escoger a personas dotadas de ingenio flexible y activo, que sepan callar, insoportables y aptos para el mayor disimulo. Han de poseer conocimiento humano, entrever a través de actitudes y gestos de las pasiones, y de ahí descifrar los secretos pensamientos de aquellos con los que han de tratar.

78. Se llamó al principio Institutum historico-politicum, y fue fundado por Jean Daniel Schöpflin, que había empezado dando allí cursos privados desde 1730, a los que acudían príncipes alemanes y nobles. A su fundador y primer director Schöpflin sucedió en 1771 Cristoph Wilhelm Koch, hasta 1789. Su Escuela se llamaría luego École diplomatique (Europäische Staatsschule se llamó en Alemania), y en ella estudiaron Metternich, una pléyade de distinguidísimos futuros embajadores de la segunda mitad del siglo y tal vez Napoleón. En aquella Universidad estudió también otro gran prohombre de la época: Johann Wolfgang von Goethe (M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, vol. X, p. 321).

79. La decisión española condujo a la creación de un Instituto de Estudios Marroquíes en 1911 y finalmente de una prestigiosa Escuela Diplomática en 1942.

80. En el que estudió de joven Don Alfonso de Borbón, luego Alfonso XII de España.

El final del mundo ilustrado: la Revolución

El asalto a la Bastilla, la Convención, el Terror, producidos en la Francia revolucionaria conducen irremisiblemente a una consideración, a un veredicto y, sobre todo en este caso a una decisión de época: no son la derivación de sucesos. Son un cambio, causado por un desgarró.

El tránsito del mundo ilustrado a la Revolución está descrito en este párrafo de Ortega:

“Hasta la Revolución, las sociedades europeas vivían conforme a un estilo. Un repertorio unitario de principios eficaces regulaba la existencia de los individuos. Estos adherían a ciertas normas, ideas y modos sentimentales de una manera espontánea y previa a toda deliberación. Vivir era, de una u otra suerte, apoyarse en ese sólido régimen y dejar cada uno que en su interior funcionase aquel estilo colectivo. Daba esto a la existencia una dulzura, una suavidad, una sencillez, una quietud que hoy nos parecerían irreales. La Revolución escinde la sociedad en dos grandes mitades incompatibles, hostiles hasta la raíz”⁸¹.

Esta imagen orteguiana coincide con la que aquí se ha tratado de presentar del siglo y su cultura. Por eso la Ilustración fue incompatible —Ortega lo aprecia y describe puntualmente— con la idea y los hechos de la Revolución. ¿Cómo pude entonces alguna vez estimarse que ambas tenían cosas en común, pareciendo tan dispares?

Lo que sucede es que la Ilustración y su mundo, aquí acaso con demasiada condescendencia descrito, no puede (por más que apetezca) concebirse como un bloque monolítico de ideas. Los mismos ilustrados lo rehusarían. Y desde luego, desde nuestra perspectiva posterior, al admirar el ingente riquísimo panorama que los hombres de la Ilustración ofrecen, no podemos por menos de advertir también, si no sus incongruencias, sí al menos sus conscientes perplejidades. Tales son su antinomia entre el aristocraticismo en que se hallan insertos y el democratismo que propugnan. O el recurso a la autoridad indiscutida con el propósito de libertad dogmática. O la intangibilidad de lo que se tiene por justo y el teórico albedrío del hombre. O la declarada plurivalencia del concepto de libertad⁸². O la omnipotencia indemostrable de la rousseauiana “voluntad general”. O la exigencia indiscutida de la ley frente a una situación **natural** que le preexistía.

Buena parte de esas antinomias, que fueron luego deliberadamente mal entendidas, conducirían desafortunadamente al desgarró de la Revolución y al régimen del Terror, en que la más atroz iniquidad se revestiría de un implacable y falso concepto de la Justicia: la guillotina.

Falso concepto, porque se aplicó para condenar y borrar al llamado “Antiguo Régimen” como tal y en su artificialmente definida totalidad⁸³. Es probable que la imagen más consoladoramente sensata en la riquísima construcción ilustrada se halle en aquella expresión de Montesquieu, que constituye un inteligente mentís a la Revolución: “il ne faut pas tout corriger”⁸⁴.

81. ORTEGA Y GASSET, *loc. cit.*

82. *L'Esprit des lois*, XI, 2, II.

83. O la invención del concepto de Ancien Régime, fraguado por los ideólogos de la Revolución.

84. *L'Esprit des lois*, XIX, 6, II.

Existe una usualmente extendida doctrina, según la cual fue la Ilustración, los principios de la Enciclopedia y sus teorías los que constituyeron no sólo en buena parte el ideario de los revolucionarios, lo que sería medianamente admisible, sino su causa e impulso, lo que no es más que un desatino. Con el tiempo, Louis Blanc llegaría a desbarar proclamando que la Asamblea Constituyente realizó el plan de Voltaire y la Convención fue hija de Rousseau. Sin embargo no ofrece duda que cuando Robespierre se refiere al *Contrat Social* de Rousseau (al que admira), lo hace por puro oportunismo.⁸⁵

Recuérdese también que Voltaire, preguntado en una ocasión si era partidario de dar el poder al pueblo, respondió: “¡Dieu m’en préserve! Il faut qu’un seul gouverne”⁸⁶. Por su parte, Rousseau negó la representación parlamentaria, los partidos políticos, y lo demás⁸⁷.

Seguramente, los más atrevidos de los enciclopedistas franceses hubieran rechazado las injustas atribuciones que los hicieran corresponsables de las atrocidades fácticas y los desvaríos teóricos de los actores de la Revolución Francesa y de sus malhadados secuaces. La actitud de la Revolución ante la Cultura se escenificó certeramente cuando un juez revolucionario, el que condenó a Lavoisier, pronunció en aquella ocasión una frase verdaderamente lapidaria: “La République n’a pas besoin de savants”.

Es indispensable asumir que Ilustración y Revolución son conceptos antitéticos. También fueron, por ello, realidades antitéticas. La Revolución Francesa trajo consigo elementos que minaron la Ilustración al aparentar proseguirla o incluso realizarla. Hay un gran error historiográfico: juzgar al

siglo XVIII como si hubiese necesariamente desembocado en la Revolución. Eso es un falso método determinista en general, pero específicamente aquí. El siglo XVIII debe entenderse separadamente de la Revolución, en cuanto la Revolución pone término a la Ilustración. La Revolución tiene un carácter maniqueo, del que careció absolutamente la Ilustración, que es libre y abierta.

Los derechos del hombre y la soberanía popular fueron los medios por los que la Revolución defraudó a la Ilustración al confundir ambas cosas en un sofisma. Todos los hombres son libres e iguales en derechos. La soberanía es un derecho. Luego la soberanía es de todos los hombres. Todos los hombres son el pueblo. Luego la soberanía corresponde al pueblo. Es un feo sorites, pero a la vez un sofisma, de un evidente *non sequitur* en “hombre” y “pueblo”, o cuando se pasa de los derechos de libertad e igualdad individuales a la soberanía política.

Otra cosa es decir e incluso interesadamente proclamar que los revolucionarios interpretaron a su favor y a su modo postulados eximios que se hallan en las obras de la Ilustración, como podría decirse de los principios en que se basa la meritoria Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, solemnemente promulgada por la Asamblea Nacional francesa el 23, 24 y 26 de agosto de 1789, y cuyo espíritu felizmente está vigente en nuestros días, si bien bajo el poco afortunado título de los Derechos Humanos, extraño calificativo, como si pudieran existir derechos no humanos. Otros principios, por entonces establecidos, permanecen, e incluso hoy día dícese constituyen las bases de nuestro acervo político. Ello es mérito de los

85. FURET, p. 373.

86. Lo cuenta Casanova, *Histoire de ma vie*, vol. VI cap. X, ed. cit, II, p. 421 s.

87. Vid. por ej. en Carmen IGLESIAS, *Razón, sentimiento y utopía*, Madrid, Círculo de lectores, 2006, p. 101.

ilustrados que los concibieron y no desde luego de los revolucionarios que los impusieron bajo el espectro de la guillotina. La Ilustración y el Terror son antagónicos.

A ese propósito bueno será señalar que en Francia, lugar donde nació y prosperó la Enciclopedia, los más conspicuos de los personajes que la produjeron o inspiraron murieron muy poco antes del asalto a la Bastilla.

Voltaire y Rousseau murieron en 1778, d'Alembert en 1783, Diderot en 1784, Buffon en 1788, Holbach en enero de 1789. Ese oportuno hecho los libró seguramente de la guillotina. Alguno careció de esa suerte, fue el ya citado caso de Lavoisier, guillotinado el 8 de mayo de 1794. A otro, Melchior Grimm, le fueron confiscadas todas sus propiedades y si salvó su persona fue por alegar prerrogativas diplomáticas como Ministro del Ducado de Sajonia-Gotha, y finalmente por abandonar suelo francés. Otro, el literato Simon-Nicolas-Henri Linguet⁸⁸ en 1791 fue condenado y conducido a la guillotina en 1794. En ulteriores páginas de este volumen, se mencionará la opinión de Giacomo Casanova cuando



Cena del filósofo.

celebró no haber hecho fortuna en París en la Corte de Luis XV, porque eso lo hubiese hecho años más tarde indefectiblemente víctima de la guillotina.

Además, será indispensable aducir que los execrables sucesos de aquellos años en Francia fueron denunciados por quienes habían sido visibles paradigmas de las nuevas ideas, tal fue el caso de Benjamin Franklin que, si un día había personalizado, en medio de los salones franceses, las formas democráticas de una república independiente y moderna, no tardó en deplorar en noviembre de 1789 los sufrimientos que amenazaban en París a un monarca al que tenía de todos por el de mejor corazón⁸⁹. Lo mismo opinaba Casanova⁹⁰ También él condenó con dureza los abominables sucesos revolucionarios de Francia⁹¹, que le tocó conocer sólo de lejos, y que destruyeron aquella Corte versallesca de la que él sí había sido directo y personal testigo, en sus mejores tiempos.

Pero ¿y la Diplomacia? ¿En qué manera el desgarrero revolucionario había de afectar al conjunto de los servidores del Estado en el exterior, aquello que había sido entendido otrora como “le secret du Roi”?

Podrá seguramente asumirse que la convivencia ordenada, aunque sazónada de rivalidades y contraposiciones, propia del mapa europeo del siglo XVIII, en el que las guerras y subsiguientes paces y tratados se basaron usualmente en un cuidadoso reparto que no dañaba al equilibrio subsistente, sufrió un descalabro cuando la Revolución Francesa y los ulteriores trastornos napoleónicos,

88. Al que se vincula con el temprano uso del término “diplomate”.

89. Gustavo III de Suecia tenía a Luis XVI por “le prince le meilleur, le plus bienveillant qui existe” (Referido en las Memorias de la Baronesa d’OBERKIRCH, *loc. cit.*, p. 453).

90. “Le monde n’a jamais vu un roi comme celui-ci, qui de bonne foi s’est rendu chef de la nation qui s’est assemblée pour le détrôner” (Lib. III, cap. IX, ed. cit. I, p. 596).

91. En sus *Reflexiones sobre la Revolución francesa* (1793–1794).

introdujeron alteraciones que no consentían el tradicional equilibrio. Antes bien crearon una permanente anomalía.

El binomio Diplomacia/Ilustración se rompe el 20 de abril de 1792 cuando Luis XVI, con sentimientos opuestos, se ve forzado a declarar la guerra a su sobrino Francisco II. No es una guerra como las del siglo, es otra cosa, es una “Guerre entre deux idées”⁹². En un obligado contrasentido: el Antiguo Régimen se declara la guerra a sí mismo.

Dirán que con ello al tiempo de los monarcas sucede el de los pueblos. Ya en este mismo volumen, al tratar de la Diplomacia en régimen de asamblea, se aludió a las nuevas concepciones de una diplomacia francesa que se consideraba ajena a las Monarquías y exclusiva representante de los Pueblos. ¿Qué no hubiere dicho Federico el Grande que opinaba tan diversamente?⁹³ El **pueblo**, hasta entonces **objeto** de las medidas favorables de la Ilustración, se había convertido en **sujeto** de la alta política. Podría decirse que había transitado de la política interior de los Estados a su política exterior, de la mera Administración a la Diplomacia. En la Revolución apareció la “opinión”, que no es equiparable a “verdad” política ni filosófica. No es ni investigada ni espontánea, es una entelequia, supuestamente popular, pero es realidad manipulada por la minoría⁹⁴. Había desaparecido el “Secret du Roi”, formulación característica de la diplomacia francesa del siglo XVIII. Precisamente ese título entraba en la forma y en la realidad de lo

execrable. Tras la caída de la Monarquía, ya ni había Rey ni había secreto.

En todas esas antinomias, que para un europeo no francés podían parecer absurdas, además de peligrosas, radica la concepción que puede atribuirse al hecho revolucionario y a su evidente significación histórica, como fin de una época y comienzo de una nueva⁹⁵. La propia ideología de la Revolución Francesa, en su petulancia de creer que todo lo anterior a ella era viejo y caduco, inventó así el *Ancien Régime*, que hubiera supuestamente ocupado anteriores milenios⁹⁶.

Es evidente que la Revolución Francesa es un inicio, grandioso sin duda, pero, en su misma originalidad, no es una continuación de nada, mucho menos de la previa época ilustrada. La Revolución trajo consigo elementos que minaron la Ilustración al aparentar proseguirla o incluso realizarla. Es un gran error juzgar al siglo XVIII como si hubiese necesariamente de conducir a la Revolución. Ya se ha indicado aquí la falsedad de tal suposición.

No puede sostenerse que la Ilustración inspirara a la Revolución, antes bien ésta asesina, guillotina a aquélla. El siglo XVIII debe entenderse separadamente de la Revolución. Ésta tiene un carácter maniqueo, del que careció absolutamente la Ilustración, que es libre y abierta.

También las formas de las embajadas y los perfiles personales de los embajadores padecieron

92. FURET, *op. cit.*, p. 329.

93. “Creo que Fontenelle tenía razón al opinar que, si tuviera la mano llena de verdades, no la abriría, porque el pueblo no las merece” (Carta de Federico el Grande a D’Alembert, 8-IX-1782, cit ap. Friedrich der Grosse und die Philosophie, Texte und Dokumente, Stuttgart, Reckam, 1986, p. 121).

94. Puede verse en FURET, p. 238 la evolución semántica.

95. Por ejemplo, en la famosa interpretación goethiana de la *Cannonade de Valmy*. Por cierto, en ese mismo día, el 20 de septiembre de 1792, se abrió en París la Convención.

96. Los revolucionarios se las dan de descreídos, por mal copiar a los ilustrados y no hacen más que parodiarlos, haciendo el ridículo: inventan el culto a la Diosa Razón y luego, bajo el Directorio, con el sistema del décimo día que suple al domingo (FURET, p. 413).



*Declaración de Pillnitz
de 1791.*

cambios que no parecían compatibles con los pasados usos. Unos embajadores de la Francia revolucionaria fueron asesinados en Alemania, de camino, por provenir de donde venían. También sufrió agresión en la Roma papal un diplomático francés por lo mismo. En las embajadas francesas se alternaban personajes de la Revolución con conversos diplomáticos del Antiguo Régimen. O bien se negaba el *placet* en tal lugar o Corte. Con el tiempo, el caso del Ministro de Francia en Rusia el Conde de Ségur, resultó paradigmático de los trastornos reevolucionarios. Al aristocrático Ségur sucedería en San Petersburgo en octubre de 1789 un mero Encargado de Negocios, Genet. Pero cuando a Ségur el gobierno revolucionario lo intentó acreditar ante el Papa, éste no lo aceptó, **por haber jurado** la Constitución. En Roma siguió de Embajador el Cardenal Bernis, en destino inverso, destituido por el gobierno francés, **por no jurar la Constitución Civil del Clero** de 1790, anatematizada por el Papa

Pío VI. Fue precisamente la Diplomacia francesa en la Santa Sede, ejercida como Embajador por el Cardenal Bernis, la que aconsejó a Pío VI que condenara la Revolución⁹⁷.

La Diplomacia vivió entonces en Europa una serie de insólitos trastornos. La República Francesa se había colado en el panorama internacional como una antitética novedad frente a la sociedad de naciones civilizadas, a la que la Revolución volvió la espalda, exaltando el patriotismo, fuente de egoísmos nacionales y retrasando esfuerzos constructivos de la época⁹⁸. Los Estados europeos se hallaron ante la inesperada precisión de reaccionar.

No estará de más señalar aquí que hubo una reacción diplomática, en varios escenarios. Tal fue la secreta correspondencia secreta que Luis XVI mantuvo con sus parientes, los monarcas, a través de conductos diplomáticos: las embajadas

97. El 29 de marzo de 1790 y el 10 de marzo de 1791. Vid. sobre ello. FURET, *op. cit.*, p. 316.

98. Así Gaston Zeller en RENOUVIN, I, p. 791.

españolas de París, Venecia y Viena. Otra reacción fue el nacimiento de una “diplomacia emigrada”, que representó a la Monarquía francesa destronada ante las Cortes extranjeras. Otra fue la negociación, tímida y a la postre poco operativa entre los monarcas europeos deseosos de salvar al menos a la familia real francesa, así la reunión de Pílmitz entre el Emperador y el Rey de Prusia. Finalmente, hubo la reacción, esta vez no diplomática, sino bélica, la guerra de la Primera Coalición de las potencias europeas contra la Francia republicana⁹⁹.

La Revolución cancela la Diplomacia clásica. El diplomático del XVIII respondía al tipo de personaje: monárquico, aristócrata, versado en las ideas de su tiempo (Choiseul, Kaunitz, Aranda). El diplomático de la Revolución es republicano, a veces militar de fortuna, ex-noble, a menudo jacobino. Sobrarían ejemplos. (Alquier, el Guillemerdet que pintó Goya).

Más tarde, con la Restauración vuelve la Diplomacia clásica por algún tiempo¹⁰⁰.

Permítase citar aquí un caso personal intermedio, un caso curioso de gozne entre dos mentalidades: es un diplomático español, Nicolás de Azara. Apasionado cultivador de las letras clásicas, promotor de ediciones de ellos en Italia. Luego, en París, Azara gozó de la estima de Napoleón, al que tenía fácil acceso, negado por lo común a los demás representantes extranjeros. Le tributó homenaje a su muerte en 1804 y ordenó la edición de sus obras. Y eso que eran símbolos de dos mundos distintos: “due ideologie distinte, due stili di vita: l’ino, il dispotismo

illuminato, l’altro, lo spirito rivoluzionario trionfante in Europa: un secolo che tramonta e uno che nasce”¹⁰¹.

Un exordio: la Revolución profetizada

Para aquellos que piensan en la Revolución Francesa como un hecho histórico ineludible y necesario, será grato observar cómo, sea por la capacidad de aquellos cerebros, sea por la palmaria situación de las cosas, sea por intuición o por coincidencia, más de uno aventuró una profecía de los sucesos revolucionarios.

Uno fue (el fantástico hecho es harto conocido y admirado) Diego de Torres Villarroel. Por no sé qué arte divinatória, escribió una vez la siguiente misteriosa espinela:

Quando los mil contarás
con los trescientos doblados
y cincuenta duplicados,
con los nueve dieces más,
entonces, tú lo verás,
mísera Francia, te espera
tu calamidad postrera
con tu rey y tu delfín,
y tendrá entonces su fin
tu mayor gloria primera.

Con toda claridad aparece en esos versos prefigurada la fatídica fecha de 1790.

99. No es, pues, exacta la expresión “L’Europe n’a pas bougé” de FURET, *op. cit.*, p. 238. Es cierto que a Inglaterra incluso tal vez agradaba una Francia impotente (venganza de la guerra en EEUU).

100. Así ROHDEN, *op. cit.*

101. Angelo CIAVARELLA, *De Azara-Bodoni*, introducción, p. XIX.

A la pluma y al talento de un famoso ilustrado, nada menos que el Barón de Montesquieu, corresponde otra notabilísima predicción. En sus famosas *Cartas persas*, refiriéndose a su imaginado pueblo de los trogloditas y para destacar su maldad, cuenta lo siguiente: “Ils avaient un roi d’une origine étrangère, qui voulant corriger la méchanceté de leur naturel, les traitait sévèrement; mais ils conjurèrent contre lui, **le tuèrent et exterminèrent toute la famille royale**”¹⁰². ¿Cómo no imaginar ahí el trágico e injusto destino de Luis XVI y su familia?

Asimismo se puede asombrosamente evocar otra clarividente predicción. Federico *el Grande* de Prusia, a menudo y con razón aquí citado por ideas y por hechos, se refirió una vez al equilibrio, aquí ya mencionado como correlato de la política internacional del siglo, y osó predecir: “si este equilibrio llegara a faltar, es de temer que advenga una revolución general, que establezca una nueva monarquía sobre los restantes príncipes, a los que su desunión vuelva débiles”¹⁰³. ¿Cabe una más exacta predicción de la Revolución Francesa y del Imperio napoleónico?

102. MONTESQUIEU. *Lettres persanes*, 1721, XI, sobre la maldad de los imaginarios trogloditas.

103. Federico II, *Antimaquiavelo*, cap. XXXVI, *supra cit.*

5



Giacomo Casanova y la Diplomacia Ilustrada

Un viajero, diplomático, libertino

En un anterior ensayo (otra cosa no son) de los que componen este libro se ha osado insinuar que un perenne individuo del siglo XVIII fue nada menos que el Buen Gusto. Pero objetarán otros que lo mismo podría decirse del Saber enciclopédico, o del imperio de la Moda, del culto a la Libertad y a la Razón, o de la Frivolidad del relato.

Y esto último, sin ir más lejos, nos conduciría a la biografía de Giacomo Casanova.

Pero para enlazar debidamente los hilos de esta trama que aquí apetece urdir, convendría aproximar tal individuo al concepto y a la práctica de la Diplomacia, como el título reclama. Si es que ello sea posible.

Del concepto dan fe unas frases que él incluyó en sus famosas *Memorias*. Escribió allí: “Il n’est pas douteux que la bonne harmonie de deux nations dépend le plus souvent des ministres respectives qu’elles tiennent aux cours qui sont dans le cas ou dans le danger de se brouiller”¹. Esa confirmación del poder de los diplomáticos y, por ende, ese elogio del papel de su función,



Giacomo Casanova.

se corresponde con lo que, en anteriores épocas ya se había formulado, a saber: los embajadores que los Estados se intercambian son la garantía de la buena relación, es decir, la representación recíproca da la seguridad de la paz entre las naciones.

1. *Histoire de ma vie*, ed. LAFFONT, París, 1993, I p. 600 (en lo sucesivo, ed. cit.).

Sea ello como fuere, en esas frases queda al menos la prueba del buen concepto que de la Diplomacia poseía el andariego *Chevalier de Seingalt*, título que él osó darse a sí mismo. Los demás han acostumbrado atribuirle otros calificativos: viajero, su autobiografía lo atestigua; libertino, en la misma de ello blasona; hombre de mundo², parecen merecerlo sus maneras. ¿Y diplomático?

Cabría, pues, preguntarse si, al igual que en los casos de Rousseau, de Voltaire, de Grimm, Casanova desempeñó algún cargo que permita adscribirlo, siquiera sea temporalmente, a la diplomacia de sus días. Puede hacerse, con las debidas reservas. Un siempre fascinante recorrido por las páginas de su autobiografía, la famosa *Histoire de ma vie*, tal vez permita —ése es al menos el osado propósito de este ensayo³— marcar los enlaces, donde quiera que se produzcan, entre la fulgurante personalidad de Giacomo Casanova y los entramados, no menos sugestivos y enredosos, de la diplomacia europea de sus días y de las personas que la servían, a su vez con frecuencia también merecedoras de atención y que ocupan lugares en la crónica de sus sucesos, sus viajes, sus amistades.

Nada de eso autorizaría a tener a Casanova como diplomático, pese a que a menudo de tal se le califique, aunque sí es cierto, y aquí ha de mencionarse, que en ocasiones contadas fue

sujeto de alguna comisión diplomática y desde luego que sus perennes recorridos europeos y sus cuidadas y vastas relaciones personales lo llevaron a tratar con tantos embajadores y ministros, que bien se le puede hallar inmiscuido en aquellos menesteres. Trató, en efecto, con diversos sentimientos a no pocos diplomáticos de su patria véneta. Pese a sentimientos efectivamente contradictorios y por lo menos variados, habrá que mencionar el mediocre juicio que él incluyó en algún lugar de sus memorias. Escribió: « Pour être ministre de la République dans les cours étrangères il n'est pas nécessaire d'avoir de l'esprit »⁴.

Como en tantos otros personajes de entonces, Casanova fue, claro está: eclesiástico en ciernes⁵, de joven fue abate, como casi todos los jóvenes que apetecían conseguir algo (escribiría que en su tiempo en Roma todo el mundo era abate o quería serlo⁶). Político, buscó la cercanía de todas las Cortes y de los en ellas gobernantes. Hombre de letras, encuadra en el mundo de la ideología ilustrada. Escritor, obtuvo gran fama con alguna narración (su fantástica evasión de la cárcel veneciana, *I piombi*). Historiador interesado, para agradar al Senado véneto como refutador de la obra de Amelot. Poeta traductor de Homero en endecasílabos italianos. Noble de propia invención, bajo su título de *Chevalier de Seingalt*⁷. Casi militar, Federico de Prusia le ofreció la capitanía de sus cadetes. Pretendido jurista

2. Vid. Marie-Françoise LUNA, "Un 'citoyen du monde' à travers l'Europe : G. Casanova de Seingalt", *Dix-Huitième Siècle* 25, 1993, pp. 207-223.

3. En las noticias que brinda este recorrido de la autobiografía se basa fundamentalmente la exposición del presente estudio. Para él se utiliza la edición (texto integral del manuscrito original) de Robert Laffont S.A. París 1993, 3 vols.). Esa edición es la que se usa en el presente estudio y, para no reiterarla en las notas, se usa siempre, detrás de apuntar el volumen y capítulo de la obra original, la mención ed. cit. con la que se refiere a la edición citada de LAFFONT.

4. Vol. II cap. VII, ed. cit., III, p. 744.

5. En 1741 recibió las cuatro órdenes menores (acólito, exorcista, lector y ostiario) de manos del Patriarca de Venecia.

6. « À Rome tout le monde est ou veut être abbé » (Ed. cit., I, p. 185).

7. Que adoptó en 1760. Vid. sobre ello la divertida conversación. Profesa llamarse Seingalt y Casanova. A quien le alega no poder tener dos nombres, responde que los españoles y los portugueses suelen tener una media docena. Y al ser preguntado cómo es que se ha inventado un nombre, responde que el alfabeto es propiedad de todo el mundo (Vol. VIII, cap. II, ed. cit., II, p. 728 s).

con dudosa licenciatura, es varias veces acosado por la justicia. Filósofo sin dogmas, perseguido por la Inquisición y condecorado por un Papa⁸. Vinculado a todas las novedades, acaso inspirador de la *Flauta Mágica* de Mozart y de Lorenzo da Ponte, tal vez inventor de la Lotería del Estado en Francia. Viajero, lustrador desde España a Turquía. Amigo de Mozart, de Goethe, de Franklin, de Mengs, de Voltaire⁹, de Rousseau¹⁰, de Samuel Johnson, de Metastasio. Veneciano siempre, pero romano en la Roma papal, francés en el Versalles borbónico, español en el Madrid carlotercerista, prusiano en visita al gran Federico en Potsdam, ruso en el San Petersburgo de la gran Catalina.

Sobre todo, como incansable viajero de todos los países de Europa y huésped de todas sus Cortes, tuvo Casanova ocasión de tratar a una pléyade de diplomáticos que a dichas Cortes representaban. Él mismo bien lo sabía; no sólo eso, también de ello blasonaba. En una ocasión, a una dama que duda de su conocimiento de los embajadores de su tiempo, responde él

con evidente satisfacción¹¹: “je les ai connu dans les pays étrangers. J’ai connu à Parme le duc de Montalegre, ambassadeur d’Espagne; à Venise¹², à Vienne, le comte de Rosenberg¹³; à Paris, l’ambassadeur de France, il y á deux ans á peu près”¹⁴. Y podía haber citado a muchos más, como en estas páginas sobradamente se demuestra. Ello, quiérase o no, le otorga un papel en el teatro de aquella diplomacia que con razón llamamos ilustrada. Y también lo hizo testigo de no pocos de aquellos momentos y escenarios.

Como ya se ha dicho aquí bajo otro epígrafe de este libro y como es bien sabido, la diplomacia y los diplomáticos tuvieron mucho que hacer en aquel siglo, que acogió a sus miembros y dio lugar a sus respectivas actividades, dejando por doquiera testimonios de su presencia¹⁵. Eso ha de consentir entrelazar con ellos la biografía de Casanova y casi permitir a éste protagonizar con ellos non pocos de aquellos sucesos, que él mismo refiere, con ágil y desenfadada pluma, en las páginas de lo que él llamó *Historia de mi vida*.

8. Clemente XIII lo distinguió con *La espuela de Oro*. (*Vide alibi*).

9. La amistad con Voltaire ofrece, a mi juicio, interesantísimos matices. Casanova tradujo al italiano una de sus obras. Voltaire no se dignó contestar a su carta y estimó mala la traducción. Casanova alude a ello en un párrafo de su autobiografía que no tiene desperdicio. Dice así: “Je l’ai critiqué dans tous les ouvrages que j’ai donnés au public croyant de me venger lui faisant du tort. C’est à moi que mes critiques feront du tort, si mes ouvrages iront à la postérité. On me mettra dan le nombre des Zoïles qui osèrent attaquer le grand génie. Les seuls torts qu’il eut furent reconnus dans ses invectives contre la religion. S’il eût été bon philosophe il n’aurait jamais rien dit là-dessus, car supposant même que tout ce qu’il dit fût vrai, il devait savoir que le peuple avait besoin de vivre dans l’ignorance en grâce de la paix générale de la nation. *Vetabo qui Cereris sacrum vulgarit arcanæ sub iisdem sit trabibus, etc.*” [Horacio, *Odas*, III, 2, 26-28], (Vol. VII, cap. V, *in fine*, ed. cit. II, p. 547).

10. De quien, sin embargo, ofrece una imagen bien poco favorable, a causa de sus excentricidades, mencionando incluso “les bêtises des philosophes” (Vol. V, cap. X, ed. cit., II, p. 183).

11. Vol. IV, cap. II, ed. cit. I, p. 731.

12. Don José Joaquín de Monteleagre y Andrade, I Duque de Montralegre y I Marqués de Sales. Embajador de España en Venecia desde 1749 hasta su muerte el 16 de julio de 1771. *Vid alibi* sobre él.

13. Embajador imperial en Venecia desde 1754 a 1764. *Vid alibi* sobre él.

14. El abate Bernis. *Vid alibi* sobre él que sería embajador de Francia en Venecia.

15. Para nombres, datos y fechas de los embajadores de su tiempo, cf. el utilísimo y benemérito *Repertorium der diplomatischen Vertreter aller Länder seit dem Westfälischen Frieden*, vol. II, Zürich. Para Venecia, *Les Archives de Venise. Histoire de la Chancellerie secrète*. Paris, Henri Plon, 1870. Para Francia, *Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis la paix de Westphalie jusqu’ à la Révolution française*, Paris, 1884 ss, y también Jean BAILLOU (ed.), *Les affaires étrangères et le Corps Diplomatique français*, vol. I, « De l’Ancien Régime au Second Empire », Paris, 1984, ed. du CNSC. Para España, M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia española*, apéndice: Repertorio Diplomático, *Listas cronológicas de representantes desde la Alta Edad Media hasta el año 2000*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002, reed. 2023.

En esa obra, que ha alcanzado merecido éxito en toda época, Casanova cuenta sucesos, expone escenarios, revela sentimientos, describe personajes, confiesa pecados, se hace acompañar en sus viajes, ser testigo de sus increíbles andanzas. Los historiadores le son deudores de un rico panorama, a la vez vasto en proporciones de lugar y tiempo, pero también minucioso en detalles y cuidadoso en datos, rara vez inexactos o superfluos para quien quiera adentrarse en los sugestivos ambientes de la sociedad dieciochesca. No ha de extrañar, pues, que en sus narraciones se incluyan acontecimientos de diplomacia o presencias y semblanzas de los embajadores de su tiempo, a los que él bien conoció. De ello se tratará aquí, inquiriendo momentos e individuos.

Lo que informa de su propia persona se desprende de todo lo que narra en lo que ante todo es una autobiografía. Su propia vida lo llama y la descripción de sí propio se deduce inevitablemente de cada paso de sus hechos que cuenta, muchas veces con deleitosa suficiencia, otras con contagiosa nostalgia, otras con a lo menos aparente sinceridad. Él mismo a veces aporta rasgos de su personalidad o hace que se le deduzcan. De su aspecto físico dan testimonio numerosos retratos, pintados o grabados, de los que descuellan algunos del pincel de su amigo Mengs, fiel retratista de notorios personajes de su época. De algunos testigos que lo conocieron de cerca constan rasgos identificadores de figura y carácter.

Entiendo que merecerá la pena aducir uno de esos testimonios por cuanto proviene precisamente de un diplomático; en 1772, el Cónsul de Venecia en Ancona, Bandiera, en un informe a los inquisidores venecianos, describe el paso de Casanova por aquella ciudad “*passeggiando franco et ardito da per tutto con buoni arnesi*”. Y dice:

“Egli è un unomo d’anni 40 al più, grande di statura¹⁶, di buono e vigoroso aspetto, olivastro di carnagione, con occhio vivace e un peruchino corto castagno, di carattere quanto mi fu detto elato e sprezzante e sopra tutto fornito di loquela spiritosa e ben erudito”¹⁷.

La verdad es que esos datos someros y bien trazados, transmiten en pocas palabras una tan elocuente semblanza que bastan para dar la idea de haber visto pasar al caballero de Seingalt por delante de uno, grande y vigoroso, oscuro de piel, despectivo, hombre locuaz, ingenioso y culto.

Vínculos con la diplomacia

Cabe pensar que la primera visión que el joven Casanova obtuviera de los sucesos diplomáticos se diera cuando contemplara en Venecia hacia 1741 las vistosas góndolas de los embajadores, con sus escudos y libreas, que participaban cada año en la ceremonia del simbólico desposorio de Venecia con el mar, protagonizado por el Dux, que arrojaba un anillo al Adriático desde el navío *Bucentauro*. Allí estarían el embajador de España Príncipe de Campoflorido, el de Francia, Conde de Froullay, o el imperial, Príncipe Pío de Saboya, el de Nápoles, Cantillana, o el de Cerdeña o el de Portugal o Inglaterra, o los ministros de las otras legaciones; pero no era tiempo de que Casanova los advirtiera.

La primera vinculación se daría cuando, el 10 de octubre de 1743, Casanova abandonara Venecia en la familia y comitiva de un diplomático. Era éste Andrea di Lezze, un senador veneciano que, tras haber ejercido la embajada en París desde

16. Un metro 87 era su talla.

17. Transcrito apud Armand BASCHET, *op. cit.*, p. 641.

1739, se aprestaba a desempeñar la de Roma, ante el Papa Benedicto XIV¹⁸. La ocasión nos brinda la oportunidad de conocer la composición de aquella embajada, que por cierto Casanova juzgaba bien exigua¹⁹. Antes de fin de año, estaban en Roma.

Allí fue donde un par de años más tarde, Casanova pasó a la embajada de España ante la Santa Sede, al servicio del titular de la misma, que era el Cardenal Troiano Acquaviva. Era éste, opulento y prepotente, acaso el más destacado de los componentes del Sacro Colegio, quien representaba en Roma desde 1735, a la Monarquía de España²⁰, acreditado ante el Papa Benedicto XIV²¹. Acquaviva era Arzobispo de Monreale en Sicilia y personaje del máximo prestigio en Roma, donde no era poco relevante representar al monarca español y disfrutar de los privilegios inherentes a la embajada sita en el Palacio de España, en la Plaza del mismo nombre, entre los que se contaba la llamada *franquicia de cuarteles*²². Nadie, y mucho menos los esbirros pontificios, podían traspasar los límites del barrio, que estaba bajo la escrupulosa jurisdicción de la embajada de España. Acquaviva disponía de tropas a sus órdenes y de una autoridad indiscutida, incluso después de las restricciones impuestas a los privilegios de las embajadas por el austero Papa Inocencio XI en la anterior centuria.

La presencia de Casanova en el Palacio de España fue debida al conocimiento que aquél hizo de un abate portugués, Gama de Silveira, que servía en la embajada²³ y que le aseguró que el propio amo le permitiría alojarse en ella, es decir en el fastuoso *Palazzo di Spagna*, que era (y sigue siendo) sede de la representación diplomática de España ante el Pontífice.

Así pues, en sus jóvenes años, viviendo en aquel Palacio de España en Roma, sede de la embajada, Giacomo Casanova estuvo a las órdenes del poderoso Cardenal que en la Sede Apostólica representaba diplomáticamente a España y al Reino borbónico de Nápoles. Pero allí Casanova no ostentaba cargo alguno ni desempeñaba servicios

A la izquierda, el Cardenal Troiano Acquaviva. A la derecha, Plaza de España en Roma.



18. *Histoire*. lib I, cap. VII, ed. cit., I, p. 134.

19. “Elle était composée d’un maître d’hôtel milanais, qui s’appelait Carnicelli, d’un abbé qui lui servait de secrétaire, parce qu’il ne savait pas écrire, d’une vieille femme qu’on appelait de charge, d’un cuisinier, et de sa femme fort laide, et de huit à dix laquais”. (Lib. I, cap. VIII).

20. Vid. BARRIO GOZALO, Maximiliano, “La embajada del Cardenal Troiano Acquaviva ante la Corte Romana (1735-1747)”, Salamanca, Cuadernos dieciochistas, 14, 2013, pp. 233-260.

21. Próspero Lambertini, un ilustrado en la Silla de San Pedro. Benedicto XIV dio a Casanova permiso verbal para leer libros prohibidos, se le olvidó luego mandárselo por escrito, según él refiere (lib. I, cap. X, ed. cit., I, p. 200).

22. Vid. por ejemplo BARRIO GOZALO, M. «El quartiere o barrio de la Embajada de España en Roma en el siglo XVIII». Revista de Historia Moderna, 29 (2011), pp. 229-258.

23. El abate portugués Juan Patricio Gama da Silneira había servido en la embajada española en Roma al Cardenal Belluga y luego, como aquí se refiere, al Cardenal Acquaviva. Pasó más tarde al servicio del embajador portugués Almada, pero retornó al de España. Casanova lo habría de encontrar más adelante, como se referirá.

más que si acaso subalternos; sólo se ganó fortuitamente que el Cardenal lo llamara al orden por haber favorecido en 1744 la boda de una joven (la *Barbaruccia*), vecina de la plaza, con su novio, efectuada sin el consentimiento de su padre²⁴; aunque el incidente terminó en protección del propio Cardenal Acquaviva que, sin embargo, descontento de la intervención de Casanova, lo despidió; bien es verdad que, para dar a su despedida un aspecto decoroso, simuló encargarle de una misión, a cuyo fin le proveyó de medios y de cartas, con que empezó lo que sería para siempre el periplo viajero del joven Giacomo.

En Villa Negroni²⁵ el cardenal lo despidió, con pesar de ambos, a causa del revuelo producido por el asunto de la *Barbaruccia*. No sólo guardaría Casanova un grato recuerdo de quien fuera su jefe y patrón en la embajada de España²⁶, el poderoso pero amable y benigno Cardenal Acquaviva, sino que, gracias a él, puede otorgarse a Casanova el —ficticio— carácter de enviado al extranjero en supuesta secreta misión de la embajada de España en Roma.

Para ese simulado fin, como quiera que el Cardenal preguntase a Casanova adónde proyectaba viajar y respondiese éste que a Turquía, aquél se

sorprendió²⁷ y admitió no poder expedir nada para allí, pero sí para la región de paso. Aun así, acabó dándole alguna carta para Turquía²⁸, y desde luego para la zona de tránsito, es decir, la Romagna y el Véneto. La Romagna estaba sometida entonces (1743-44) a ruidosos enfrentamientos militares entre austriacos y españoles²⁹. Pudo verse así involucrado Casanova en sucesos graves de las pugnas europeas, atravesando zonas conflictivas y portando para ello un documento diplomático, a saber un pasaporte expedido por el embajador de España en Roma³⁰.

Otra ayuda que recibió Casanova; fue la del embajador Lezze, en cuya comitiva había ya figurado. Le suministró cartas para personajes de la Corte otomana en Estambul, en la que Lezze tendría conocimientos y en la que años después (1749) sería nombrado embajador de Venecia ante el Sultán Mahmud, como sucesor del embajador Venier, luego también conocido de Casanova, como se verá.

Para emprender el proyectado viaje a Turquía aconsejaron a Casanova que, por seguridad y conveniencia, lo hiciese acompañando al embajador veneciano, al *bailo*, como entonces se decía. El título de bailo correspondía a una de las

24. Casanova lo refiere en su vol. I, cap. X. El episodio, aunque a veces erróneamente se estime una más de las aventuras galantes de Casanova, nada tiene que ver con éstas. Casanova había conocido a la muchacha en casa de su padre, donde él aprendía francés. Allí supo por ella de las dificultades de su proyectado matrimonio, no consentido por el padre de ella. Ésta un día se escapó y halló refugio disfrazada de hombre bajo la inmunidad del Palacio de España, sin conocimiento de Casanova, que fue el primer sorprendido. El indignado padre requirió la intervención de la justicia pontificia, por lo que, desagradablemente enterado de ello el Cardenal y sospechando éste de las argucias de Casanova, lo llamó a capítulo para que le explicara el caso. El Cardenal, que se oponía tajantemente a la presencia de esbirros pontificios en la plaza y que mantenía una continua controversia con el vicariato pontificio de Roma, hubo de disgustarse por el incidente, puso a la novia en un convento bajo su protección con el fin de casarla con su novio y a la vez se vio constreñido a despedir benigneamente a Casanova, pretextando confiarle una misión en el exterior.

25. Adonde iba el Cardenal “a tomar el sol”, así a la española, según refiere Casanova (*op. cit.*, I, p. 225).

26. “rempli d’esprit, mais espagnol dans l’âme”, opina de él (I, p. 226).

27. “Constantinople?, me dit-il, reculant de deux pas”, cuenta Casanova. Ni siquiera éste sabía por qué se le había ocurrido tal destino: “Que ferai-je à Constantinople? Je n’en savais rien, mais je devais y aller”, se decía él mismo (I, p. 226).

28. Dirigida a Osman Boneval Pachá de Caramán, el apóstata noble francés, pasado al Islam y al servicio turco.

29. Era uno de los escenarios de la Guerra de Sucesión de Austria, que terminaría con el Tratado de paz de Aquisgrán de 1748.

30. En el viaje perdió el pasaporte, lo que le causó problemas al ser detenido por las tropas españolas del general Gages. “On ne perd pas un passeport”, le objetaban con razón (I, p. 252, *vid.* también p. 258).

más altas dignidades de la República de Venecia y con él se designaba y universalmente se conocía precisamente al embajador en la Corte del Sultán en Constantinopla/Estambul³¹. Se preparaba entonces, en 1745, la partida del nuevo embajador, Venier, llamado a suceder al anterior embajador, Giovanni Doná. Fue nada menos que un senador, Pietro Vendraamin, quien efectuó la oportuna presentación de Casanova al preconizado embajador Venier. Este accedió benignamente a tomar a Casanova en su séquito para partir, como se proponía, rumbo a Corfú³². En realidad, Casanova precedió al embajador, que llegó a Corfú³³, en camino a Turquía, sólo en junio de 1745, para continuar viaje al mes siguiente.

Gracias a Casanova sabemos que en la composición de tan importante embajada de la República, formaban parte varios aristócratas, los condes Annibale Gambera³⁴ y Carlo Zenobio (?) y el marqués d'Archetti. En el seno de la misión, el embajador concedió a Casanova la condición de ayudante. Fue éste tal vez el primer grado diplomático que en su vida le fue dado ostentar, si bien probablemente a título no propiamente oficial.

En Constantinopla, el embajador Venier presentó sus credenciales en el palacio de Topkapi el 31 de agosto de 1745 ante el Sultán Mahmud, que era un príncipe ilustrado, acorde con su tiempo, dedicado bellamente al cultivo de la música y la poesía. Testigos de sus aportaciones arquitectónicas siguen siendo edificios por él construidos



La delegación de embajadores pasando por el segundo patio del Palacio de Topkapi.

en la capital y concretamente en el Palacio del Topkapi, donde en 1752 creó lo que puede considerarse un “fröhliches osmanisches Rokoko”³⁵.

En aquella Corte, pudo Casanova hacer uso de la carta del Cardenal Acquaviva para el apóstata Pachá de Caraman, Bonneval³⁶, de cuya amena recepción disfrutó y a quien dio deseadas noticias de personajes; uno de ellos fue probablemente un diplomático, Marcantonio Diedo, embajador veneciano ante el Sacro Imperio por aquellos días y más tarde (1751) en Constantinopla.

Por aquellos días de su vida, tuvo, pues, ocasión Casanova de trabar buen trato y conocimiento con tres de los más distinguidos diplomáticos de



Claude Alexandre, conde de Bonneval.

31. “La République de Venise n’a pas sur la mer une charge supérieure á celle de Baile á la Porte Ottomane”, explica Casanova (I, cap. IV, ed. cit., I, p. 279).

32. *Ib.*, I, p. 271.

33. Dependencia veneciana, como las demás islas del Heptaneso.

34. O Gàmbara, probablemente de ilustre y antigua familia de Brescia.

35. *Istanbul*, J. FREELY y H. SUMNNER-BOYD, ed. alemana (Munich, Prestel, 1975, p. 119).

36. El oficial francés Conde de Bonneval se convirtió al Islam y pasó al servicio de Turquía, donde se le llamó Kumbaraci (artillero) Ahmet Osman.

su patria veneciana. Fueron Giovanni Donà, Francesco Venier y Andrea da Lezze. Los tres fueron sucesivos embajadores de Venecia ante el Imperio Otomano en Constantinopla, Donà de 1742 a 1745, Venier de 1745 a 1749 y Lezze de 1749 a 1751. Además, Lezze lo fue en Francia de 1739 a 1742, Venier en Madrid hasta 1734, luego ante la Santa Sede en Roma de 1740 a 1743, y Lezze también en Roma como su sucesor de 1743 a 1747.

Durante los meses de su estancia en Constantinopla residió Casanova en el edificio de la embajada de Venecia. Era éste un palacio de considerables dimensiones y empaque, construido en 1695³⁷, consecuente con la importancia del *Bailo* de Venecia, de relevante influencia y distinción en la Corte otomana. A través de la vida social a la que tuvo acceso, en buena parte gracias a la carta del cardenal Acquaviva a Bonnevial, pudo Casanova, tipo social por excelencia, hacer contactos con notables personajes. Informados de esto sus anfitriones, los embajadores Venier, lo ponderaron mucho como hecho notorio en un país tan aburrido para los extranjeros³⁸. De otros diplomáticos en Constantinopla trató Casanova al Caballero Sir Georges Keith, *Mariscal de Escocia*, que era un Enviado de Prusia que se hallaba de paso. Era un partidario de los Estuardos³⁹, que fue con el tiempo representante diplomático prusiano en Francia (1751) y en España (1758).

Las Cortes europeas

Cuando Casanova estimó dar por terminada su estancia en Constantinopla, abandonó la ciudad en el séquito del que fuera embajador allí, el citado Bailo Donà. A su regreso a tierra italiana, las páginas de sus memorias aparecen llenas de relatos, pero alejadas de nuevos compromisos que lo afectasen a la diplomacia. Parece como si su vida tornase a ser sólo personal, sin vinculación a lo que habría en realidad de ser su segunda atracción, la vida de la sociedad, que tanto acaparó la acción del *Chevalier de Seingalt*. Una mención hace en su autobiografía⁴⁰, si bien relegándola a ulterior más extensa referencia, la de quien fue su amigo, el noble polaco Clemens Zawoisky, que con el tiempo ejercería una de las numerosísimas funciones que se daban en el seno de la diplomacia del Sacro Imperio.

En efecto, dada la multiplicidad de Estados que componían éste, el entrelazamiento de misiones diplomáticas entre unos y otros o con el exterior harían que, por así decirlo, los territorios de Alemania, crepitarían de embajadas y legaciones recíprocas. El caso del citado Zawoisky consiste en haber sido Ministro de Polonia ante el Príncipe Elector y Arzobispo de Tréveris Clemente Wenceslao⁴¹, que era precisamente hijo del monarca polaco, Augusto III.

37. Próximo a la que más tarde sería embajada de España, convertida luego en capilla católica consagrada a María Dolorosa (*Vide Istanbul*, cit., p. 689). No lejos, en el mismo barrio, se hallaba la *Maison de France*, sede de la representación diplomática francesa (*Ibidem*, p. 6).

38. “Le Chevalier Venier me conseille de ne pas négliger des connaissances de cet espèce dans un pays où l’ennui fait peur aux étrangers encore plus que la peste”, escribe Casanova (lib. II, cap. IV, ed. cit. I, p. 286).

39. Huído de Inglaterra, halló refugio y apoyo en España, luego bajo Federico el Grande de Prusia, que lo empleó en su diplomacia.

40. Lib. II, cap. VIII, ed. cit., I, p. 384.

41. Fue el último titular de aquel Principado, antes de la extinción de gran parte de los Estados del Imperio en 1803, como consecuencia de las decisiones contenidas en el Acta de Diputaciones de la Dieta del Imperio (*Reichsdeputationshauptschluss*) de dicha fecha.



*Allegoría del Tratado de
Aquisgrán, 1761.*

En el año 1748 se produce un acontecimiento de suma importancia, especialmente para Italia. Se suscribe en ese año el Tratado de Aquisgrán, por el que se pone fin a la llamada Guerra de Sucesión de Austria, en la que han participado todas las potencias europeas. Es influyente para Italia porque en tal Paz obtiene el Infante Felipe de España, hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio, los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla. Casanova, precisamente a la sazón en Parma, formula por entonces la sospecha de que un nuevo gobierno traerá espías nuevos (él a menudo los sufría)⁴². Parece sólo que, debido al cambio de gobierno, en Parma las gentes hablaban francés o español, y quienes no sabían una u otra lengua, hablaban muy bajo⁴³. Había triunfado la causa francesa con un Infante de España como soberano. Los rasgos del carácter del nuevo Duque, dan a Casanova ocasión de aludir a los modos atribuibles a los severos españoles. Como característica española cita el gesto adusto, frente al risueño de franceses e italianos; menciona que el Duque de Parma Don Felipe trataba de disimular la risa porque no le parecía propia de un Infante de España: “le rire déconcerte la grave contenance d’un Infant d’Espagne”⁴⁴.

Casanova preparaba nuevos desplazamientos. Sin olvidar los contactos diplomáticos: se le había recomendado utilizar para un amigo la intervención del embajador veneciano ante el Papa Benedicto, que probablemente era a la sazón Alvise Mocenigo, de quien se tratará después.

También se buscó en otra ocasión el apoyo del embajador de Francia en Venecia.

Esto último permite retornar a nombres ya conocidos aquí. El embajador Montaigu, de quien en otro capítulo de este libro se trató en relación con su subordinado Rousseau, cesó por entonces (1749) en su puesto veneciano. La embajada quedó vacante hasta la llegada (1750) de su sucesor Anne-Théodore Chavignard, caballero de Chavigny, nombrado embajador⁴⁵ en premio a haber colaborado en desbaratar la famosa conspiración urdida en París por el embajador de España, Príncipe de Cellamare. Chavignard reaparecerá en estas páginas.

Como es bien sabido, el gobierno de la República de Venecia era particularmente receloso por lo referente a los tratos de la población con los embajadores extranjeros⁴⁶. Eran objeto de estricta prohibición. Durante su regreso de Parma a Venecia, Casanova da cuenta en 1750⁴⁷ de su participación en una asociación, sujeta a prohibición gubernamental a causa de estar vinculada al embajador de España. Desde el año anterior era éste el Duque de Montealegre, José Joaquín de Montealegre y Andrade, que allí serviría hasta su muerte en 1771⁴⁸.

La década de 1750 llevó a Casanova a París⁴⁹.

La capital francesa, bajo el reinado de Luis XV, albergando una Corte brillante y una alta sociedad

42. “Dans une ville sujette á un gouvernement nouveau les espions devaient se trouver partout” (Lib. III, cap. III, ed. cit., I, p. 493).

43. *Ibidem*.

44. *Ibidem*, p. 500.

45. Lo fue además en el Imperio, en Dinamarca, en Suiza, en Portugal. Conde de Toulangeon.

46. El incógnito que las voluntarias o preceptivas máscaras permitían era una salvaguarda, a veces por imposición. Casanova cita en un informe sobre un *ballet* que por disposición del gobierno, todas las damas debían usar máscaras, pero que dos embajadoras, la austríaca y la española no las usaron: “qui profiérent avec plaisir de cette occasion pour se distinguer” (ed. cit., I, p. 979).

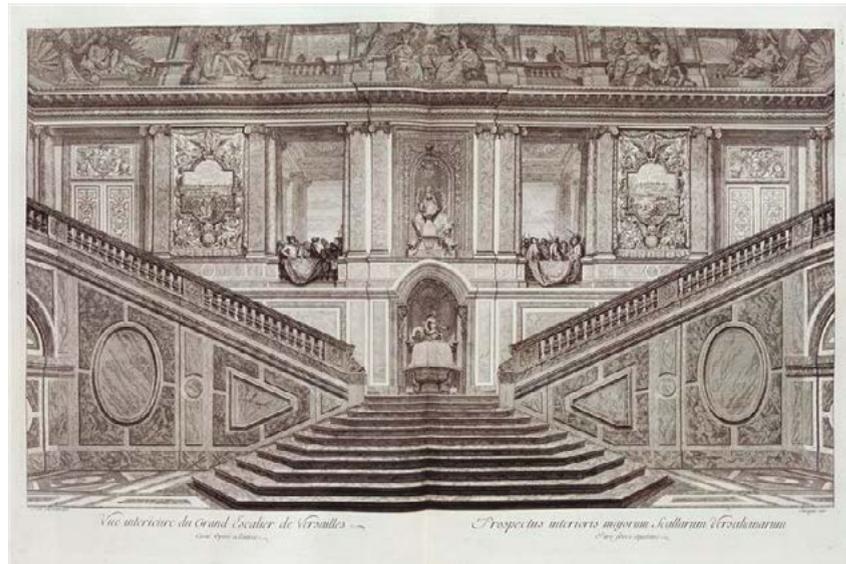
47. Lib. III, cap. VI, ed. cit. I, p. 543.

48. *Vide alibi* sobre él. Sus finanzas se las llevaba un abate Giustiniani, según informa Casanova, que se sirvió de sus gestiones en tiempo de su prisión en *I Piombi* (Vol. IV, cap. XIII, ed. cit., II, p. 885).

49. Es la época en que conoció a la famosa Marie Luise O Morpphi, modelo del famoso cuadro de Boucher y amante del Rey.

dispendiosa, ofrecería al curioso viajero, propenso a la vida cortés y divertida, fácil a aventuras y también propicia a la búsqueda de los regalos de la fortuna, ciertamente no pocas posibilidades. Por entonces se describió, con propósitos y estilo literario, la vida parisina en la ficticia y novelasca pluma del personaje Saint-Preux de la *Nouvelle Héloïse* de Jean-Jacques Rousseau. Escribió su autor esta famosa de sus producciones en 1757/58⁵⁰. En la tan significativa carta XVII de la segunda parte, el citado Saint-Preux, supuestamente recién llegado a París, escribe a Julie: “Ce n’est pas que cette vie bruyante et tumultueuse n’ait aussi quelque sorte d’attraits... mais pour les sentir il faut avoir le coeur vide et l’esprit frivole”⁵¹. No de corazón vacío, pero sí de espíritu frívolo podría tacharse a Giacomo Casanova.

Por supuesto, nada más llegar, Casanova se atuvo a los deberes de ciudadano extranjero, que requerían la acción diplomática. Se presentó al embajador de Venecia, quien lo introduciría ante Luis XV. El embajador era Francesco Morosini desde fines de 1748, año en que había relevado a Andreas Thron⁵². En su casa, situada en el barrio donde se hallaban reunidas las embajadas extranjeras⁵³, disfrutaría Casanova seguramente



de más de un atractivo y provechoso *après dîner*⁵⁴.

Escalera de los Embajadores en Versailles, demolida en 1752.

A las órdenes de Morosini como secretario de la embajada se hallaba Antonio Zanchi, a quien Casanova cita con simpatía⁵⁵. Morosini retornaría a Venecia al ser nombrado comisario de fronteras en 1752⁵⁶. También trató allí Casanova a otro diplomático, el Ministro de Prusia, Keith, que ostentaba, como ya se ha dicho en otro lugar, el título de Mariscal de Escocia, partidario ferviente, como era, de la causa estuardista.

50. La primera edición se publicó en 1761 en Amsterdam, *chez Marc Michel Rey*, bajo el título “Lettres de deux amants”.

51. P. 309 de la 1ª edición.

52. Viejos conocidos de Casanova habían sido sus antecesores en la embajada en París, Venier y Andrea da Lezze. Cuando éste volvió a Italia para pasar a su embajada en Turquía le sucedió en París Girolamo Corner, que allí murió en 1745. Como interino ejerció allí sus funciones Antonio Diedo, que también ha figurado en estas páginas.

53. Que el Gobierno de la República acusaba de aislar de la población, si bien otorgándoles los privilegios de asilo y cuartel. Éste a veces discutido: en Venecia se planteó en el siglo XVIII la vieja controversia sobre la inmunidad de cuartel, que los Estados solían exigir para sus diplomáticos. En 1770 se requirió de nuevo por España, a lo que la Serenísima respondió que no existía tal franquicia, sino una mera cortesía de respeto. Grimaldi respondió que necesitaba saber qué resolvían el Emperador y el Rey de Francia, a quienes lo mismo afectaba (Colloredo a Kaunitz, 12-III-1770, *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungszeit Karls III (1759-1788)*, Madrid, Görres-Gesellschaft, 14 vols. 1970. Editado por Hans JURETSCHKE y Hans-Otto KLEINMANN. V, p. 15). El Rey de Francia ordenó a su Embajador retirarse por algún tiempo de la ciudad a otro lugar. De parte de España se ordenó lo mismo a su Embajador (*Ibidem*, p. 24).

54. Vol. III, cap. IX, ed. cit., I, p. 559.

55. “homme aimable, noble et lettré” (ib. p. 591).

56. Como tal, lo habría de citar también Casanova años más tarde (Vol. III, cap. XV, ed. cit., I, p. 683).

En sus descripciones del verdaderamente sugestivo París de sus días, se detiene gratamente Casanova en describir la persona de Luis XV, su aspecto, por el que entiende que Madame Pompadour se enamorara. Relata los detalles de la Reina a la mesa. Son breves alusiones que se leen con gusto e interés⁵⁷.

También interesan los datos que Casanova ofrece acerca de los usos de la Corte francesa, que se osaría llamar diplomáticos. A los príncipes italianos no se les daba más títulos que el de marqués, a los rusos el de *cnez*. Se llama *sieur* a todo aquel que no era noble titulado. El rey a los obispos los llamaba simplemente abates y afectaba no conocer a ningún noble, cuyo nombre no estuviera inscrito entre los de su servicio⁵⁸.

El embajador imperial era Kaunitz, que junto con Choiseul había elaborado el sensacional cambio de alianzas⁵⁹. El Nuncio Apostólico era Monseñor Durini. Con otro diplomático extranjero en París tuvo que ver Casanova y ello fue por motivos literarios. El embajador de Polonia, Conde de Loz, le encargó en 1751 la traducción al italiano de una ópera francesa. El diplomático representaba al Rey polaco Augusto III, que era además Príncipe Elector de Sajonia y que residió casi permanentemente en la bella capital sajona, Dresde, adonde acudió Casanova en 1753, abandonando París.

Dresde era ya entonces “la plus brillante Cour de toute l’Europe”, a juicio de Casanova, donde florecían todas las Artes. Fue una joya de la arquitectura *Rococo* hasta que los crueles

bombardeos de la RAF británica durante la II Guerra Mundial acabaron para siempre con su belleza.

El Cuerpo diplomático estaba acreditado ante el Elector de Sajonia y Rey de Polonia. Lo compondrían sobre todo los representantes de los demás Estados del Imperio, comenzando por el del Emperador, pero asimismo se hallaban representados los más importantes Estados europeos. De ese tiempo no menciona Casanova ninguno, pero en su obra se citan Tadeo Reischach, Ministro imperial, Cornelio Calken, que representaba conjuntamente a Francia y a los Estados Generales de las Provincias Unidas desde 1750 a 1757, y el Vizconde Stormont, Ministro de Inglaterra. Como Embajador de España ante ambas Cortes (de Dresde y de Varsovia) estuvo acreditado el Conde de Aranda de 1760 a 1762, y Encargado de Negocios por varios años fue José de Onís y López, si bien de algunos asuntos diplomáticos españoles se ocupó el que era Embajador de Nápoles, Francesco Tuttavilla, Duque de Calabritto. En la obra de Casanova se citan varios diplomáticos sajones en Cortes extranjeras: el médico boloñés Giovanni Bianconi, Residente de Sajonia en Roma en 1764, el Conde de Brühl-Martenskirchen, Ministro en Londres⁶⁰, y el violinista Giuseppe da l’Oglio, que actuó en 1765 como agente en Venecia⁶¹.

De allí Casanova pasó a Viena. “Tout à Vienne était beau”, comenta, si bien las medidas moralistas y represivas de la policía del gobierno de María Teresa poblaban la ciudad de indeseados espías, encargados de garantizar las buenas

57. Vol. III, cap. IX, ed. cit. I, p. 558. En otro lugar, describe rasgos del Rey: “lorsqu’un ambassadeur lui présentait quelqu’un, le présenté retournait à la maison sûr que le roi de France l’avait vu, et voilà tout. C’était le plus poli de tous les français, principalement vis-à-vis des dames, et vis-à-vis de ses maîtresses en public” (Vol. III, cap. IX, ed. cit., I, p. 599).

58. Vol. III, cap. IX, ed. cit., I, p. 559.

59. El “renversement des alliances” que unió a Francia y Austria, hasta entonces rivales, *vide alibi*.

60. Vol. IX, cap. VII, ed. cit., III, p. 137.

61. Vol. XI, cap. VII, ed. cit., III, p. 752.

costumbres y la honestidad de ciudadanos y, sobre todo, de ciudadanas. La emperatriz María Teresa se esforzó en introducir rigurosas disposiciones pensadas para preservar la moral en la sociedad vienesa, y no sólo en amoríos punibles cuyas manifestaciones públicas y las mujeres que los ofrecían eran perseguidas por esbirros, sino también en cuanto al juego; el famoso *faraón*, o los demás tipos de cartas profusamente utilizados. María Teresa los prohibió el 20 de febrero de 1753 bajo multas severas, pero parece que con escasos resultados⁶². El juego de sociedad, especialmente el de naipes, el de “tapis vert”, era una habitual dependencia de los salones privilegiados. También, naturalmente, era un habitual escenario de la vida diplomática, muy frecuente en los relatos de Casanova⁶³. Tanto se asocia el juego a la cultura de la época ilustrada que se le considera propio de las gentes “d’esprit”. En la *Minna von Barnhelm* de Lessing, se hace hablar a un francés: “Tous les gens d’esprit aiment le jeu à la fureur”⁶⁴. Y Regnard en su comedia “Le joueur” estrenada en 1696⁶⁵ hace decir a un personaje.

“qu’un enfant de famille, et qu’on veut bien instruire, devrait savoir jouer avant que savoir lire”⁶⁶.

Por supuesto, los Príncipes jugaban y los diplomáticos habían de atenerse a esa circunstancia⁶⁷. Casanova cita las veladas de juego muy a menudo, a veces favorables para su peculio, a veces ruinosas. Y también hace participar a diplomáticos como el Conde Scarnafigi⁶⁸ en Aix-en-Savoie en una timba de « partie de toutes tables ». Jugaba allí también el Marqués de Prié, de confusas andaduras, citado por Casanova, no diplomático él, pero sí sus mayores Turrinetti, embajadores imperiales que fueron, alguno durante la Guerra de Sucesión de España⁶⁹.

Los juegos, los carnavales, los frecuentes festejos, facilitarían a Casanova introducirse en círculos cortesanos, que le valieron el conocimiento de un notorio personaje diplomático, el abate Testagrossa, Ministro del Duque de Módena y que en Viena gozaba de considerable predicamento por el hecho de haber sido fautor del matrimonio del Archiduque Fernando con María Beatriz de Este, heredera del Ducado de Módena como hija del Duque Hércules III⁷⁰. Ello haría posible el ulterior paso del Ducado a los Habsburgo, bajo nombre de Casa de Austria-Este, aunque ello no pudo llevarse a cabo hasta el fin de las perturbaciones causadas por la irrupción napoleónica en la región.



La visita. Jugando a las cartas.

62. Vid. p. ej. ARNETH, J., *María Teresa*, IX, p. 406. En Venecia se jugaba en el casino llamado *Il Ridotto*, desde el juego, cap. VII, ed. cit., III, p. 752. Vid. p. ej. ARNETH (la *bassetta*) también fue abolido por el gobierno en 1774.

63. Éste alude a un jugador (Medini) que fue expulsado de la embajada de Francia en Roma por el propio embajador que era entonces Choiseul, a causa de su deslealtad en el juego (Vol. II, cap. IX, ed. cit., III, p. 804).

64. Acto IV, escena II. De personaje tan austero como el propio Lessing se sabe que era muy aficionado al juego del faraón.

65. *Oeuvres*, II, París, 1786, pp. 77 ss.

66. I, X.

67. Sobre ello, y la eventual influencia en los avatares diplomáticos de las pequeñas Cortes alemanas, vid. M. A. OCHOA BRUN, “Una Diplomacia menor en tiempos del Rococó. La política exterior de Clemente Augusto, Príncipe Elector de Colonia”, *Miscelánea diplomática*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2012.

68. Embajador del Reino de Cerdeña. Vol. VI, cap. XI, ed. cit., II, p. 430.

69. Ercole Giuseppe Luigi Turrinetti, Enviado ante el Papa en nombre del Emperador José y de su hermano Carlos [III], pretendiente al trono de España.

70. Vol. VII, cap. XII, ed. cit., II, p. 664 s.

Durante la breve estancia de Casanova en Viena, que no pasó de 1753, alguna somera referencia⁷¹ da lugar a pensar que hiciese allí conocimiento del embajador de Francia, el Vizconde de Auberterre, que precisamente en octubre de ese año presentó credenciales al Emperador Francisco⁷². Describe Casanova con simpatía al Emperador Francisco, de su buena apariencia, vestido a veces a la española, de sus atenciones a su esposa, María Teresa, pero también de sus conocidos devaneos⁷³. Cita el interés del monarca por las cuestiones económicas, lo que aparece corroborado por el despacho que tras su primera audiencia mandó a Madrid el embajador de España⁷⁴.



El Gran Canal en Venecia.

Peripecias venecianas

Finalmente, a pesar de los placeres que —non obstante el rigor gubernamental— la sociedad vienesa le brindase, seguramente la nostalgia de su tierra llevó a Casanova de retorno a Venecia en ese año de 1753. Refiere sus dos visitas casi imprescindibles para quien llega a Venecia: participar en la ceremonia del Bucentauro, presidida por el Dux y el cuerpo diplomático⁷⁵, que aquí ya se mencionó, y acudir a ver el monumental Arsenal que hasta un día mereció versos de la *Divina Comedia*. Y allí no podía sino tener trato y relación con la Diplomacia. Ya se hizo ver que la Serenísima era lugar propicio para la diplomacia europea. Allí coincidían embajadores

de las potencias en importante, aunque discreto coloquio político, en ambiente cultural y festivo, pleno de vistosidades públicas y de reservados secretismos, de más o menos fingidas cortesías y de cuidados misterios, entre juegos y mascaradas.

Procedente como venía de Viena, Casanova seguramente entraría en Venecia en tratos con la embajada imperial. Había fallecido en 1753 el embajador Prié⁷⁶, y en tanto tomaba posesión en 1754 su sucesor Rosemberg, se encargaba de los negocios un secretario, cuyo nombre Casanova no menciona⁷⁷, pero que acompañaba a una dama que sí menciona.

71. Lib. III, cap. XII *in fine*, ed. cit., I, p. 652.

72. Los embajadores extranjeros en Viena tenían su primera audiencia con el emperador y seguidamente con la emperatriz María Teresa. Puede verse la descripción que de tales audiencias hizo el embajador español Conde de Mahoni unos años después en M. A. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española*, vol. IX, p. 378.

73. Y de su amante, la princesa Auersperg.

74. Despacho de Mahony a Wall de 21-VI-1760, AGS, E, leg^o 6494.

75. “toute la sérénissime seigneurie, les ambassadeurs et le nonce du Pppe, instituteur et garant de la vertu de cette singulière cérémonie sacramentale qu’avec raison les vénitiens révèrent jusqu’à la suprestition”, comenta Casanova, no sin una punta de ironía.

76. El Marqués de Prié, Gian-Antonio Turrinetti, había sido embajador imperial en Venecia desde 1747.

77. Era Stephan von Engel. *Vid.* el dato en ed. cit., vol. I, p. 693, nota 4.

Precisamente por no ser diplomático, pues éstos tenían prohibido el contacto con personajes del gobierno de la República, podía Casanova frecuentar casas importantes. Una que parece haber frecuentado era la de Domenico Cavalli, miembro del Consejo de los Diez. Tenía éste un notable pasado en la diplomacia: había sido Residente veneciano en el Reino de Cerdeña, en el Gobierno austríaco en Milán y el Reino borbónico de Nápoles. No le faltarían, pues, conocimientos de gobernantes tanto propios como extranjeros. Uno de éstos sería el Residente inglés en Venecia desde 1754, John Murray, hombre de sociedad y de cultura y de compañía femenina, “amable epicúreo”, lo llama Casanova, que fue su amigo y a quien dedica favorables epítetos⁷⁸, si bien eludió mezclarse en sus amores⁷⁹. Fue años más tarde (en 1766) Embajador de Inglaterra en Turquía; terminada allí su misión, de paso por Venecia quiso su destino que allí muriera en 1775. Lady Montagu hace de él una semblanza negativa⁸⁰. Y por aquel tiempo, como ya se ha dicho, fue embajador imperial en Venecia el Conde Rosemberg.

Pero otro fue el importante encuentro. Como embajador de Francia estaba en Venecia nada menos que el abate Bernis, un personaje que encarna, en su larga y repleta biografía, la vida tanto externa y pública como privada y personal propia de su país de entonces, de sus modos individuales y sus medios políticos.

Aristócrata de pocos recursos pero de valiosas amistades, eclesiástico de incompletas órdenes, era François-Joachim de Pierre de Bernis un abate como se estilaba entonces, un *abbé de cour*. En tal calidad había aspirado a la Diplomacia,

como también era usual. Se le ofreció en 1752 la embajada francesa en Polonia, que rehusó; se resolvió la de Madrid en 1755, donde tampoco tomó posesión⁸¹. Pero entre tanto fue embajador en la placentera Venecia de 1752 a 1754. Ya en diciembre de 1753, parece haberlo conocido Casanova. Su relación, que implica dama y aventuras, difiere de lo que sus memorias respectivas cuentan, y no será aquí la ocasión de dilucidar episodios harto complejos y escurridizos. En sus memorias, Bernis ignora a Casanova y éste en las suyas resulta contradictorio con otros sus escritos.

Lo cierto es que se deleita aquí Casanova en referir una de sus aventuras. Pero sucede que en ella se mezcla al abate Bernis, embajador de



Cardenal Pedro de Bernis.

78. “Bel homme, plein d’esprit, savant et prodigieusement amateur du beau sexe” (*op.cit.*, p. 809), “aimable épicurien” (p. 811).

79. Para la relación con Murray, *cf.* vol. IV cap. IX y X, ed. cit., I, p. 818 ss.

80. Frívolo y contrabandista, nada apreciado en Venecia. *Apud.*, ed. cit., I, p. 1051.

81. La ocupó el ya citado Joseph-Henri d’Esparbès de Lussan-Bouchard, antes Vizconde, para entonces ya Marqués d’Aubeterre.



*Marie-Madeleine Balletti,
conocida como Manon
Balletti, prometida de
Giacomo Casanova entre
1757-1760.*

Francia⁸² y eclesiástico de presente y de ulterior prestigio. Sucede además que la protagonista es ni más ni menos que una monja, a la que se

disfraza bajo las siglas M.M.⁸³. El futuro Cardenal, a quien por lo demás se conoce casi tanto por sus lujos y frivolidades como por sus talentos y actividades de alta política, de gobierno y de diplomacia, parece haber compartido en Venecia, donde era embajador de Francia, la galante aventura de la monja, con Casanova⁸⁴, a la que éste describe por cierto con muy halagadores y admirativos rasgos.

Hay cierto consenso en estimar que este episodio se lo inventara Casanova de punta a cabo, alegando inexactitudes en las fechas y edades. No es mi opinión. Las inexactitudes abundan, como no podía ser menos en memorias dictadas años después. Pero me parece que a Casanova hubieran bastado las historias reales como para tener que inventarse otras, además con harto delicadas participaciones. “Nec erat ei opus alia fingere, cum tot haberet vera”, podría latinizarse, como a él gustaba hacer.

El episodio tuvo lugar en Venecia⁸⁵, como se ha indicado, donde Casanova había ya conocido, por carta primero y luego en persona, a la bella M.M. En ulterior ocasión, interviene el componente diplomático, como aquí es, por razón del tema, imprescindible anotar: Casanova cuenta haberla casualmente reencontrado en la góndola de su amigo el embajador de Francia, que él supo reconocer⁸⁶. La dama, ex-monja⁸⁷, refiere

82. También se cita al embajador de España, Montealegre (con su amante Mlle. Bolla), y al imperial, Rosenberg (Lib. IV, cap. II, ed cit., I, p. 731). Como se ha dicho más arriba, el español era el noble sevillano Don José Joaquín de Montealegre y Andrade, I Duque de Montealegre y I Marqués de Sales. Había sido Secretario de Estado en Nápoles de 1740 a 1746 bajo Carlos VII futuro Carlos III de España, Luego Enviado especial de España en el Imperio en 1752 y finalmente embajador de España en Venecia desde 1749 hasta su muerte el 16 de julio de 1771 (AHS, E legº 5742 ss. y OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid-Bordeaux, 1998, p. 354 s).

83. Hoy se ha supuesto identificarla con Marina Morosini o Marie Madeleine. (*Vid.* también ed. cit., I, p. 1046 y 1063 ss.).

84. Vol. IV, cap. VII.

85. Stendhal se hace eco del episodio en sus Paseos por Roma.

86. Aunque la góndola no iba cautelosamente provista de la habitual librea, que ostentaban en Venecia todas las góndolas de los embajadores, para ser fácilmente identificadas por las recelosas autoridades de la República.

87. A quien, según ella misma refiere a Casanova, Bernis había imbuido doctrina filosófica que la liberó de anteriores supersticiones (!).

que su amigo Bernis estaba por ausente, en Padua⁸⁸.

Bernis temía que no le dejarían mucho más tiempo en embajada tan placentera, sita en el palacio en el Canal⁸⁹, donde disfrutaba de su posición y de su dinero.

Conforme a sus aprensiones, el abate Bernis recibió de París instrucciones de dejar Venecia. Dijo que se le encomendaba una misión importante en Viena⁹⁰: se trataba por entonces, en efecto, de enhebrar una futura e inédita relación de amistad franco-austríaca, destinada a alterar las relaciones europeas, que hasta ese tiempo se basaban en buena parte sobre el esquema de una vieja hostilidad entre Habsburgos y Borbones. Sin embargo, ese ambicioso y trascendental suceso no se consumó todavía de parte francesa, si bien el embajador imperial en París, Stahremberg y el consumado diplomático austríaco que fue el Conde Wenzel von Kaunitz, importante fautor de la prevista alianza a la cabeza del gobierno en Viena, ya debían de estar iniciándola. En todo caso, la anunciada embajada de Bernis en Viena no tuvo lugar, antes bien se le propuso para una embajada ante Carlos III en Madrid, que tampoco tuvo efecto. Bernis quedó todavía en Venecia.

El citado sensacional acontecimiento de la sorprendente alianza de 1756⁹¹ entre Francia y Austria, que había de cambiar el panorama político europeo con lo que en Historia suele llamarse *le renversement des alliances*, fue recibido en Venecia con el natural asombro. Y Casanova, atento siempre a las singularidades políticas de

su tiempo, dedica a aquella notoria circunstancia la consideración oportuna, como ciertamente merecía “l'étonnante nouvelle de l'alliance conclue entre la Maison d'Autriche et la France”. Advierte muy bien que “le système politique de toute l'Europe devenait un autre”. Y como para Giacomo Casanova la gran Historia es atribuible a las personas (y ése es un notable mérito de sus crónicas), no es de extrañar que dedique particular atención a los autores de aquella novedosa diplomacia: el Conde, luego Príncipe de Kaunitz, embajador imperial en París, que era un joven ministro —escribe— que hasta entonces pasaba sólo por ser “un homme d'esprit”. Atribuye también su parte en la configuración de aquel suceso a Madame de Pompadour, “qui donna la dernière main à la grande négociation” y al abate de Bernis, quien “la termina à Vienne”. Parece que aquí se equivoca Casanova, porque Bernis no llegó a efectuar su prevista embajada a Austria, sino que (y eso sí lo rememora Casanova) conservó “le caractère d'ambassadeur à Venise”, para pasar, en los siguientes años, a ser Ministro de Negocios extranjeros en el gobierno de Francia, luego Cardenal y embajador en la Santa Sede en Roma, donde moriría en 1794. Fulgurante carrera del listo y ambicioso abate.

Los gratos sucesos de la vida de Casanova en Venecia habían de tener una abrupta consecuencia en 1755. Denunciado a la Inquisición, esta potentísima institución ordenó su arresto y la confiscación de sus papeles y de los libros en su posesión, tenidos por sospechosos de impiedad y de magia. Casanova fue conducido “bajo los plomos”, es decir al calabozo que se hallaba bajo

88. Efectivamente Bernis viajaba a Padua, donde parece haber recibido las cuatro órdenes eclesiásticas menores.

89. La embajada de Francia en Venecia estuvo situada en un palacio en la zona de la *Madonna dell'Orto*. En 1743, siendo embajador el citado Conde de Montaigu, se alquiló un Palacio Quirini, que daba al Canal Reggio y que, aunque más caro, parecía que allí “*la décence et l'extérieur que doit garder un ambassadeur de France se trouve à cet égard parfaitement remplie*”.

90. “Je veux travailler avec le cabinet de Vienne à un ouvrage qui fera parler à toute l'Europe”, explicó Bernis a Casanova.

91. El Tratado de Versalles de 1 de mayo de 1756.



Casanova s'échappant des plombs de Venise.

*Casanova escapándose en
Venecia.*

el tejado del Palacio ducal a su vez cubierto de láminas de plomo. Él mismo refiere las penalidades sufridas en la larga prisión, incomunicado y encerrado en aquel estrecho calabozo. Allí le tocó incluso experimentar los trastornos que a la estructura del edificio costaron los ecos del lejano terremoto de Lisboa del 1 de noviembre de 1755⁹².

Durante el tiempo de la detención de Casanova en *I Piombi* (hasta otoño de 1756), aparecen en

el relato de sus memorias nombres de personajes que tuvieron que ver con la diplomacia, por lo que no sería oportuno omitirlos aquí. Uno fue Pietro Businello, que ejercía autoridad en el Palacio Ducal y había sido Residente de Venecia en Londres de 1748 a 1751. Otro fue Giovanni Antonio Ruzzini, que había de ejercer como embajador veneciano de 1757 a 1761 en Viena. Lo más notable y conocido de aquel tiempo de la biografía de Casanova son los detalles de las

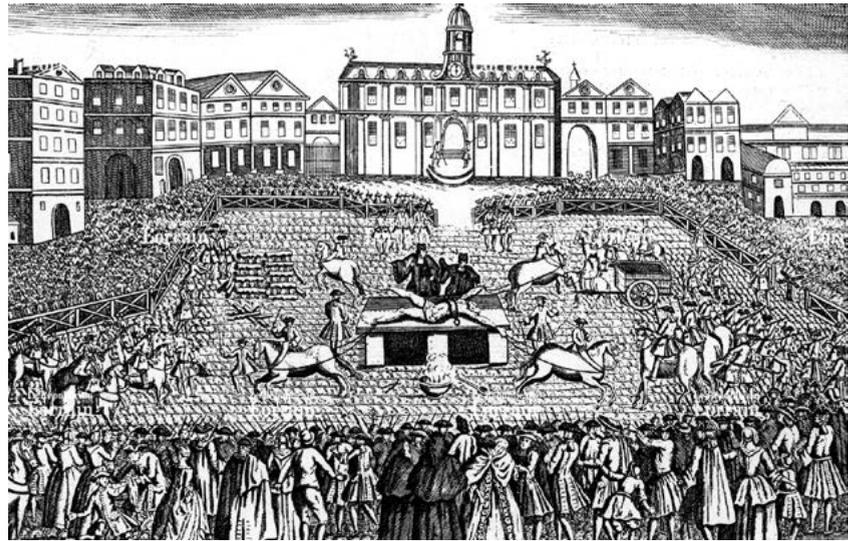
92. En el horrendo terremoto que destruyó la bella ciudad de Lisboa, pereció el Embajador de España, Don Bernardo Boixadors, VIII Conde de Perelada, con uno de sus hijos. Andando los años, Casanova conoció al hijo que le sucedió en el condado, Don Fernando Felipe de Boixadors, IX Conde, “un jeune, riche seigneur... qui aimait la mauvaise compagnie, ennemi de la religion, des moeurs et de la police” (Vol. XI, cap. V, ed. cit., III, p. 688 s y 703).

rocambolésicas circunstancias de su evasión de la cárcel⁹³, que fueron objeto en una su ulterior publicación⁹⁴ que por sus casi increíbles caracteres obtuvo comprensiblemente un ingente éxito de público.

Ese azaroso suceso de su vida, había convertido a Casanova en un prófugo nada menos que de la Inquisición veneciana. En su búsqueda de refugio dio con la casa de un diplomático, donde recibió acogida y alojamiento. Era la casa de un Cónsul de nombre Rombenchi. Al referirlo, confiesa Casanova no recordar de qué nación fuese Cónsul⁹⁵. Se sabe, sin embargo. Se trata de Gabriel Rombenchi. Consta de este personaje que fue cónsul de España en Venecia desde 1733, y encargado de negocios desde la salida del embajador Conde de Fuenclara hasta la llegada de su sucesor el Príncipe de Campoflorido⁹⁶. Continuó en el consulado hasta el 15 de mayo de 1764, momento en el que le sucedería su hijo Pedro Rombenchi⁹⁷.

Comisiones de Francia

Casanova deseaba encaminarse de nuevo a París, a donde refiere haber llegado el 5 de enero de 1757⁹⁸. Su propósito era presentarse a Bernis,



Tortura de Robert-François Damiens por regicidio en la Place de la Grève en París, el 28 de marzo de 1757.

que ya estaba haciendo la citada gran carrera política⁹⁹ y del que esperaba le ayudase a hacer fortuna, según sus promesas en Venecia. Supo que lo acompañaba en ruta de Versalles a París su colega el Conde de Cantillana, embajador de Nápoles¹⁰⁰. Pero todo estaba conturbado por el sensacional suceso, que fue el atentado perpetrado y fallido el 5 de enero contra Luis XV, es decir, tanto la mera noticia del hecho, como luego el aparatoso espectáculo del ajusticiamiento público¹⁰¹ del autor, Damiens. El suceso, en su atroz ejecución, autoriza a Casanova para formular un juicio sobre los franceses, un pueblo siempre en estado de violencia¹⁰². Téngase presente que esto lo escribía Casanova después de

93. En el vol. IV, caps. XII, XIII y XIV de sus memorias, ed. cit., I, pp. 858 ss.

94. *Histoire de ma fuite*.

95. Vol. V, cp. I, ed. cit., II, p. 4.

96. Desde el 6 de febrero de 1736 a 25 de septiembre de 1737.

97. Didier. OZANAM: *Les diplomates espagnols...*, op. cit., p. 417.

98. Vol. V, cap. I, ed. cit., II, p. 12.

99. En junio de ese año sería nombrado Ministro de Negocios extranjeros.

100. José de Baeza ("el abate Baeza") y Castromonte, había sido encargado de negocios de España en Venecia, luego Embajador napolitano en París desde 1753 y encargado asimismo ocasionalmente de asuntos de España.

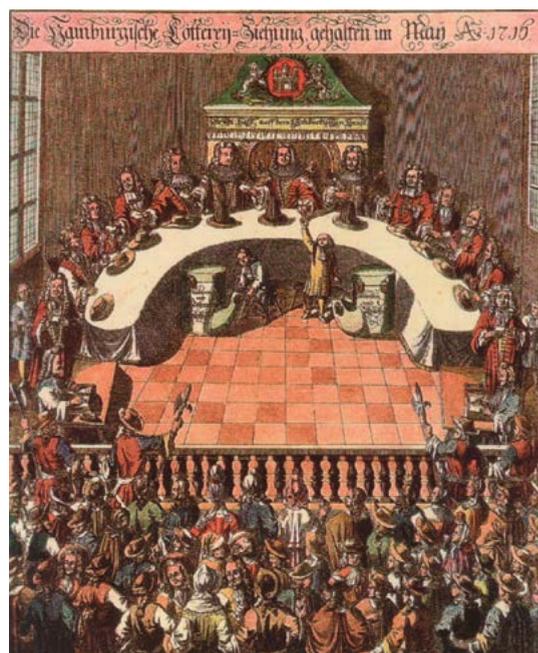
101. "brulé, après qu'on l'aura tenaillé et écartelé vif". Cuando presencié aquellos horrores, Casanova apartó los ojos: "au supplice de Damiens, j'ai dû détourner mes yeux quand je l'ai entendu hurler, n'ayant plus que la moitié de son corps" (p. 47).

102. "Cette nation est faite pour être toujours dans un état de violence; rien est vrai chez elle, tout n'est qu'apparent" y hace un bonito juego con la imagen: "C'est un vaisseau qui ne demande que d'aller et qui veut du vent, et le vent qui soufflé est toujours bon. Aussi un navire est-il les armes de Paris" (Vol. V, cap. II, ed. cit., II, p. 15).

haber conocido y execrado los horrendos hechos de la Revolución Francesa.

El propósito de Casanova en París era el de darse a conocer de personajes del momento en la Corte y “hacer allí fortuna”. Para eso podía contar con el apoyo de Bernis, cada día con mayor poder e influjo, y eventualmente con el embajador de su propia patria, Venecia. Pero para eso último padecía un inconveniente: corría por doquiera su fama de haber sido condenado por la Inquisición en Venecia. La gran fama que le había procurado la historia de su fuga, le dañaba en cuanto a la protección de su gobierno. Ello dificultaría el posible apoyo del embajador de Venecia en París, Nicolo Erizzo¹⁰³, al que desde luego haría llegar Casanova sus pretensiones, probablemente en el *Palais Bourbon*, que era la residencia de los embajadores extranjeros. En efecto, el embajador le hizo saber que, sin desear hacerle daño, no podía comprometerse con los inquisidores de Estado, ni por lo tanto podía recibirlo. Sin embargo, sí se le recomendaba que se dirigiera al Duque de Choiseul. Éste era el promotor, junto con el austríaco Kaunitz, de la inversión de alianzas que tanto daba que hablar a la entera Europa. De este modo, así como en Parma pudo Casanova ser testigo de la Paz de 1748 que precisamente colocó allí al Infante Don Felipe como Duque, a la vez que apaciguaba a las naciones europeas, la estancia en París le fue coetánea del nuevo clima del Tratado de 1756, acontecimiento de aun mayor resonancia internacional.

A Casanova lo recibió en Versalles el ya Ministro Bernis, quien le presentó a la omnipotente Madame Pompadour. Ésta le preguntó si pensaba



Lottoziehung in Hamburg, 1716.

acudir a su embajador de Venecia. Casanova respondió: “la plus grande marque de respect que je puisse lui donner est de ne pas y aller”. La marquesa le prometió su apoyo, llegada que fue la ocasión¹⁰⁴. A otro que le preguntara lo mismo, es decir si pensaba presentarse al embajador, respondió: “Dieu m’en préserve”¹⁰⁵.

Pero entre tanto, Casanova no perdió el tiempo, sino que, llevado por su inquieta imaginación y su deseo de darse a conocer y procurar lucro a sí mismo o a instituciones que lo apoyaran lanzó su propuesta de creación de una lotería del Estado, que procurara grandes ganancias al Rey y al erario. Fue una de las invenciones de su capacidad de imaginar espectaculares provechos.

103. Embajador en Francia desde 1756 a 1760 año en que pasó a Constantinopla. Parece poseía las mismas aficiones que se han mencionado para el embajador Mocenigo.

104. Vol. V, cap. II, ed. cit., II, p. 27.

105. *Ib.* p. 33.

Eso no lo apartó de su propósito de conocer a personajes de ámbito internacional y, por ende, diplomático, que aquí interesa reseñar. Conoció Casanova por entonces a otro personaje, que tiene un papel de cierto relieve en la diplomacia del momento; fue el abate Fernando Galiani, que era a la sazón secretario en la embajada del Reino de Nápoles en Francia¹⁰⁶. Galiani ocupa un lugar en el mundo de los ilustrados enciclopedistas; era amigo de Grimm, de Diderot, d'Holbach y de Madame d'Épinay¹⁰⁷ y debía de moverse con soltura en el mundo de la sociedad culta de París.

Casanova hace sobre Galiani sabrosos comentarios. Le atribuye ser un *homme d'esprit*, que era el principal encomio que por entonces cabía hacer y dice de él que era capaz de dotar de humor a todas las cosas, a lo que añadía un dominio de la lengua francesa, dotado de un grato y seguramente divertido acento napolitano. Refiere Casanova que, cuando Voltaire se quejaba de que se había traducido su *Henriade* en risibles versos napolitanos, respondía Galiani que esa era precisamente la naturaleza de la lengua napolitana, que excitaba a reír¹⁰⁸.

La incansable actividad de Casanova lo llevó entonces a introducirse en un ámbito que tiene que ver con dos componentes de la diplomacia: la política exterior y la acción reservada y secreta. El camino fue inesperado, incluso probablemente para él mismo.

Se implicó entonces en asuntos referentes a gestiones políticas, que requerían encargos reservados del



Ferdinando Galiani
(1728-1787), diplomático,
economista y escritor
napolitano.

Ministerio francés de Negocios Extranjeros. Era allí destacado funcionario el abate Laville. Tenía éste su importante pasado diplomático; había servido como secretario al Marqués de Fénélon, Embajador francés en La Haya y fue allí varias veces Encargado de Negocios, luego Ministro en 1743 a 1745. Después fue *premier commis* en el Ministerio de Negocios Extranjeros en París, bajo el Cardenal de Bernis, hasta su muerte. Para premiar sus servicios diplomáticos, Luis XV lo nombró en 1774 Obispo de Tricomia i.p.i.¹⁰⁹. Pero ese nombramiento le llegó a Laville cuatro días antes de fallecer. “Ce fut un peu trop tard”, comenta Casanova¹¹⁰.

Laville proponía a Casanova desempeñar comisiones en el Ministerio. Equivalía a colocarlo en tareas diplomáticas de la administración exterior francesa. Era su antiguo amigo, Bernis, convertido en Ministro de Negocios Extranjeros quien le encomendó deberes informativos, que sobre

106. Embajador de Nápoles en Francia era el Conde de Cantillana. El de Francia en Nápoles era el Marqués de Durfort.

107. Vid. sus *Lettres de l'abbé Galiani*, Munich, 1907, repletas de información sobre las gentes y sucesos de su tiempo, especialmente de Francia. Vid. también sobre él DANVILA, Historia de Carlos III, I, p. 288.

108. Vol.V, cap. IV, ed. cit., II, p. 65.

109. RITZER/SEFRIN, *Hierarchia Catholica*, VI, p. 416. Por cierto que sus predecesores en la sede tricomense *in partibus* fueron españoles. *Ibidem*.

110. Ed. cit., II, p. 66.

todo —se le advirtió— requerían prudencia. Debía viajar a Dunkerke, donde en aquel año de 1757 se hacían preparativos de guerra naval. Era una comisión secreta, se le dijo. Y había de precaverse precisamente de los embajadores, espías confesos. “Les seuls espions avoués sont les ambassadeurs. Vous avez donc besoin d’une réserve et d’une circonspection supérieures à la leur”¹¹¹. Es éste, pues, un capítulo de la compleja actividad de Casanova, la de espía, que lo ocupó en diversos momentos y lugares de su vida, no muy honorables¹¹². Una actividad que tanto el Ministro Bernis como el Rey de Prusia, como se ve, estimaban osadamente próxima a la diplomática, uno de los frecuentes lugares comunes que perjudican a la profesión.

Étienne-François, duc de Choiseul-Stainville.



Casanova confiesa ser totalmente nuevo en aquellos deberes, pero hubo de ser otra vez sujeto de otra misión del gobierno francés a Holanda. Con ese motivo, conoció y trató a diplomáticos acreditados en La Haya¹¹³. Tales fueron el Conde Louis Augustin d’Affri, Ministro, luego Embajador de Francia en las Provincias Unidas hasta 1762¹¹⁴, y el Residente polaco Johann Heinrich Kauderbach, hombre de letras además de diplomático¹¹⁵. Le fue presentado asimismo el Ministro de Suecia Joachim Friedrich Preis. A su vez, el embajador francés Affri le presentó al joven *Statuder* Guillermo V y a su madre y Regente, Ana de Inglaterra. Embajador imperial fue allí por muchos años ¹¹⁶ el Baron von Reischach.

Concluidas las gestiones que el Ministro Bernis¹¹⁷ le había encomendado, lo recibió éste de vuelta en París con palabras de felicitación. “Vous avez fait des mirracles, allez vous faire adorer”, le dijo, recomendándole acudir a Versalles a saludar al Ministro Duque de Choiseul.

Éste era ya el hombre fuerte de la política exterior francesa. Había sido embajador ante la Santa Sede y después, con el apoyo de Madame Pompadour, obtuvo el favor de Luis XV, siéndole encomendada la confección de la citada alianza con Austria, lo que le llevó a ser nombrado Secretario de Estado. Casanova, en efecto, lo visitó en Versalles, sin que el omnipotente Secretario de Estado le concediese mucha atención: las dos veces que fue recibido por él en su despacho,

111. Vol. V, cap. IV, ed. cit., II, p. 67.

112. *Vide infra*, a cargo de la Inquisición.

113. Fue allí en 1743 embajador veneciano Andrea Tron, de aquella ilustre familia, Casanova lo menciona más adelante en otro contexto.

114. Más tarde sería comandante de la guardia suiza en París y por poco se libró de la muerte en 1792 (Ed. cit., II, p. 936).

115. Vol. V, cap. VI, ed. cit., II, p. 104 s.

116. De 1745 hasta su muerte en 1782.

117. Cardenal desde el 11 de septiembre de 1758. Pero simultáneamente había caído en desgracia de Luis XV: Casanova comenta hallarse ya sin protector. Más tarde, Bernis fue nombrado ministro de Francia en Roma, ante el Papa Pío VI, de 1769 a 1791.

apenas si levantó la pluma del documento que estaba escribiendo, según el propio Casanova refiere, aunque escuchó los fantásticos planes que Casanova le proponía.

Sí parece cierto que para entonces Casanova se había forjado un renombre de capacidad. Al menos él cuenta que en Versalles, cuando tuvo ocasión de ver a la Marquesa de Pompadour, ésta le dijo que era un hábil negociador¹¹⁸. Esa fama no le había hecho más aceptable a su propio embajador, el Conde Erizo, que debía seguir teniendo presentes los agravios de la inquisición veneciana. Cuando Bernis recibió a Casanova en París, Erizo, en cuya compañía se hallaba, afectó no conocerlo.

En 1758 hizo conocimiento Casanova en la sociedad de París con una dama de ajetreada biografía y relacionada con la diplomacia. Era Elizabeth O'Bryan, esposa de Daniel O'Bryan, Conde de Lismore y Vizconde Tallow que fallecería en 1759 y que había sido embajador en París del Pretendiente Jacobo III Estuardo¹¹⁹ en 1745-47 y luego su secretario en Roma; ella, por más que llevasen años separados, debió de quedar como una especie de embajadora oficiosa del Pretendiente¹²⁰.

Viajes por Europa

Los afanes viajeros del andariego Casanova no le consentían detenerse por mucho tiempo. En 1760

pretendía pasar a Alemania, donde por entonces se hallaban todos en guerra, en la contienda de los Siete Años, esmaltada por resonantes batallas, con las consabidas victorias y derrotas en que los combatientes se desangraban atrozmente. En agosto de 1759 los prusianos de Federico el Grande acababan de sufrir el gran descalabro de Kunesdorf, pronto compensado por sus victorias de Liegnitz y Torgau y sobre todo por la muerte de la Zarina Isabel, que puso en el trono ruso al joven Pedro III, ferviente admirador de Federico que hizo cambiar así el rumbo de la guerra.

En aquel colosal laberinto bélico aspiraba Casanova a entrometerse, por su incansable curiosidad. No es extraño que quisiera precaverse obteniendo un pasaporte de Francia. Para ello acudió al citado embajador Affri con el que ya le unía amistad. Affri lo contentó con una simple carta, que, en efecto, le resultó de utilidad.

Cruzó, pues, Casanova la frontera del Imperio y pasó a la vecina tierra del Electorado de Colonia, a esta ciudad y a Bonn, ambas residencias del Príncipe Arzobispo Elector, que a la sazón era Clemente Augusto de Wittelsbach¹²¹, un amable dinasta bávaro, amante de las bellas Artes, del lujo y de la cortesana sociedad en sus residencias de Bonn o de Brühl, donde mantenía una vida de tren lujoso y festivo. “Il paraît se plaire aux amusements fastueux et ne s'occuper que de fêtes, de chasses et de bâtiments”, comentó el abate francés Aunillon, enviado diplomático

118. Vol. V, cap. VIII, ed. cit., II, p. 143.

119. “The Old Pretender”. Jacobo VIII como pretendiente o Rey nominal de Escocia.

120. Al mismo tiempo que era la sabida amante del Arzobispo de Cambray, Charles de Saint-Albin, que era un hijo natural del que fuera Regente de Francia, el Duque Felipe II de Orléans. Al Arzobispo también lo conoció Casanova; dice de él en una cena a la que ambos asistieron: “il n'ouvrit la bouche que pour manger” (Vol. VIII, cap. I ed. cit. II, p. 707).

121. Puede verse sobre él M. A. OCHOA BRUN, “Una Diplomacia menor en tiempos del Rococó. La política exterior de Clemente Augusto, Príncipe Elector de Colonia”. *Miscelánea diplomática*. Madrid. Real Academia de la Historia. Clave historial. 2012.



A la izquierda, Clemens August como halconero. Sobre estas líneas, diseño de vestuario de George Barbier para la obra de Maurice Rostand *La Vie amoureuse de Casanova*.

de Luis XV en Colonia¹²² y que fue un copioso informador de las circunstancias de aquella Corte¹²³.

De todo ello debió de disfrutar Casanova¹²⁴, que fue recibido por el generoso Arzobispo e invitado por éste a uno de los bailes de máscara que gustaba ofrecer y en los que él personalmente usaba participar¹²⁵. Casanova refiere un baile celebrado en Colonia el 19 de febrero de 1760, martes de Carnaval, al que acudió toda la

nobleza y al que él fue invitado por el Elector. Lo cuenta así Casanova: “Le petit bal de l’Électeur fut très agréable. Ce fut une mascarade. Nous nous étions tous habillés en paysans. [...] L’Électeur même habillé en paysan aurait rendu ridicule celui qui n’aurait pas voulu se déguiser de la même façon”¹²⁶. EL Arzobispo/Elector, que era hombre sociable y gentil, conversó en veneciano con Casanova, recordando los tiempos de su prisión en *I Piombi* y su fuga, el relato de cuyos detalles todo el mundo quería escuchar.

122. En 1745. Vid. *Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis la paix de Westphalie jusqu’ à la Révolution française*. Vol. XXVIII, *Etats allemands*, par Georges LIVET, t. 2. *L’électorat de Cologne*, Paris, 1963, p. XXXIV.

123. El diplomático y abate Aunillon ha sido considerado un “type des abbés de Cour si fréquents —et si aimés— au XVIIIe siècle”, *ibidem*, p. 182.

124. Dejando aparte sus habituales aventuras y escarceos.

125. El Conde de Montijo, Embajador de España, refiere un baile de máscaras en Francfort: “el Elector de Colonia, aunque no se descubrió, bailó muy bien y mucho, me habló a mí y a otros, pues todos le conocían” (Despacho de Montijo al Secretario Villarias desde Francfort a 6 de enero de 1742, AGS, E, leg^o 7567).

126. Vol. VI, cap. II, ed. cit., II, p. 258.

En el territorio del Electorado había a la sazón un ejército francés, aliado del Elector, y una presencia oficial diplomática francesa. El abate Aunillon representaba diplomáticamente a Francia, como se ha dicho. Otros representantes diplomáticos anteriores franceses fueron Louis-Auguste Blondel¹²⁷, el Marqués de Monteil y el Conde de Sade, acreditados ante Clemente Augusto¹²⁸. M. de Montazet era agregado militar de Francia, como el general Conde de Ketteler era agregado militar imperial. Pero un representante diplomático francés en la Corte del Elector procuró a Casanova un fastidioso asunto en marzo de 1760. Fue en efecto el Residente francés, Bausset, quien envió un informe a París, relativo a supuestos delitos de deudas contraídos en París. El gobierno francés rehusó dar importancia al caso¹²⁹.

De Bonn, Casanova partió a Stuttgart, capital del Ducado de Württemberg, cuya Corte estimaba “la plus brillante cour de toute l’Europe”, en parte debido a los derroches del Duque Carlos Eugenio, magnate esplendoroso y dilapidador. De allí Casanova partió a Suiza, donde consta haber solicitado el apoyo del embajador de Francia, que era Anne Theodor, chevalier de Chavigny desde 1753 a 1762¹³⁰. Invitó éste a Casanova a *la Cour*, que es como llamaban allí a la embajada de Francia y tuvo con él asiduo trato amistoso, social y festivo¹³¹. “Vieux courtisan et homme

d’eesprit” lo llama Casanova¹³², que congenió muy bien con él.

En Suiza, trató también con el Nuncio Apostólico; no menciona el nombre¹³³; pudo ser Giovanni Ottavio Bufalini (1754-59) o su sucesor Nicoló Oddi (a partir de 1759). El embajador francés residía en Solothurn y el Nuncio en Lucerna. Casanova parece haber conocido allí al arqueólogo Friedrich Samuel Schmid que fue nombrado por el margrave Carlos Federico de Baden Durlach en 1760 Ministro en Francfurt.

Pero fue el citado embajador Chavigny quien procuró a Casanova volver a ver a otro notable personaje francés de entonces, François Claude Chauvelin, diplomático y militar, que Casanova había conocido en compañía del Duque de Choiseul en Verrsalles. Chauvelin fue Encargado de Negocios de Francia en las Cortes real de Cerdeña y ducal de Parma. Reinaba en Turín Carlos Manuel III y en Parma la misión de Chauvelin era portar los augurios con ocasión de la boda de la infanta Isabel con el Archiduque José, primogénito de los emperadores Francisco I y María Teresa y futuro emperador José II. Chauvelin, mariscal y diplomático, era persona afín a los enciclopedistas, amigo de Voltaire, y asimismo bien visto en la Corte, muy estimado por Luis XV. En Turín tuvo Casanova ocasión de conocer al Ministro que allí era de Nápoles,



Giovanni Giacomo Grimaldi.

127. Un brillante diplomático de Francia, tenido por “le meilleur de ses agents en Allemagne”, LIVET, *Recueil*, XXVIII, 2, Cologne, p. 176. Ejerció en la Corte de Clemente Augusto desde 1744.

128. *Vid.* despacho del embajador español Montijo a Villarias desde Francfort a 6 de enero de 1742, AGS, E, leg^o 7567.

129. *Vid.* en ed. cit. de Laffont, II, p. 270 s, nota 2.

130. Casanova lo cita en vol. VI, cap. V, ed. cit., II, p. 306 y también en un párrafo de la *Confutazione*. Fue uno de los más reiterados embajadores de Francia: lo fue en Génova (1718), en España (1722), en Hannover (1723), en Ratisbona (1726-32), en Inglaterra (1732-35), en Dinamarca (1737-39), en Portugal (1740-43), en Baviera y en la ciudad libre de Francfort (1743-45), en Venecia (1750-51) *Vid. Repertorium der Vertreter*, BASCHET, *op. cit.* Voltaire opinaba de Chavigny: “c’est un de ces hommes nés pour réussir partout, pour égayer le sombre allemand, adoucir l’orgueilleux anglais, causer avec le français, négocier avec le subtil italien”. Cit. apud ed. de Laffont, II, p. 319-20 nota 5. Es un verdadero paradigma del buen diplomático.

131. Vol. VI, cap. V s, *ibidem*, pp. 308 ss.

132. Vol. VI, cap. VI, ed. cit., II, p. 335.

133. *Ibidem* ed. cit., II, p. 307.

el Marqués Domenico Caracciolo, al que volvería a ver en Londres, y al Ministro de Inglaterra, Sir William Lynch y al Cónsul Sir John Dick.

En los siguientes meses del verano de 1760, anduvo Casanova recorriendo parajes del Sur de Francia. En Avignon y Vaucluse, evocó a Petrarca. Desde Niza, sabiéndolo en ruta a Génova, alguien le pidió un encargo de parte de un diplomático. Se trataba de llevar un paquete del Cónsul de España, M de Saint-Pierre, al Marqués Gian Giacomo Grimaldi. Esto le habría de dar ocasión de tratar a este notable personaje de tan ilustre apellido genovés¹³⁴, militar al servicio de Austria, pero no ajeno a los tratos de diplomacia, por cuanto que, por algún tiempo anterior, se había encargado de las relaciones entre Génova y Venecia en la década de 1751, antes de ser elegido Dux de Génova de 1756 a 1758, y todo ello, antes, pues, de saludar a Casanova, que ya lo conocía y estimaba¹³⁵, y con quien entabló amistad al llegar éste a Génova. La amistad entre ambos llena numerosas páginas¹³⁶ de la autobiografía de Casanova, que lo admiraba mucho y hasta no le costaba reconocer superioridad sobre él mismo, un gesto no infrecuente en el carácter, sólo aparentemente presuntuoso, de Casanova¹³⁷.

Aderezada por la compañía de varias damas, Rosalie, Véronique y Annette, la feliz estancia de

Casanova en Génova tuvo fin. De allí (y de ellas tres) lo rescató una falúa, por mar, hasta Livorno, en noviembre de 1760. Marchó desde allí a Pisa y a Florencia. Fue en la bella capital toscana, donde hallándose cenando, tras una velada teatral con la no menos bella Thérèse, antigua amiga, compareció inesperadamente un viejo conocido, de gestos lusitanos¹³⁸; era el abate Gama, también conocido ya del lector: un movido y afable portugués, al servicio alternado de las embajadas española y portuguesa ante la Santa Sede, que le trae recuerdos y noticias de su ya lejana etapa romana.

¡Un insólito diplomático, el abate Gama da Silveira! Como ya en parte sabía Casanova y como el propio Gama le referiría, había estado éste a las órdenes del embajador de España en la Santa Sede, Cardenal Belluga, luego del Cardenal Acquaviva, cuando Casanova lo conoció y cuando el abate le proporcionó un puesto en la embajada de la Plaza de España, como ya se refirió aquí. Más tarde se pasó al servicio del embajador portugués, Comendador¹³⁹ Francisco de Almada Mendoza, y finalmente volvió a la embajada española. Como se vio y se verá, este activo abate fue quien tal vez ejerció mayor influencia en la cierta actividad de Casanova en el terreno diplomático.

Fue Gama un abate multifacético y mezclado en la vida social y diplomática, ciertamente con

134. No confundir con Pablo Jerónimo Grimaldi, diplomático y gobernante español, embajador en Roma y Secretario de Estado bajo Carlos III.

135. "génois, homme d'esprit, aimable et riche, qui vivait presque toujours à Venise parce qu'il y jouissait des plaisirs de la vie plus librement que dans sa patrie". Tal opinaba Casanova de Grimaldi (Vol. VII, cap. III, ed. cit., II, p. 501).

136. *Ibidem*, pp. 501-558.

137. "grand épicurien, fort joueur, riche, éloquent, grand politique, très estimé dans sa patrie, qui avait beaucoup vécu à Venise pour mieux jouir de sa liberté et des plaisirs de la vie; et qui trouva le secret d'y retourner après avoir été doge, malgré la loi qui codamne les patriciens qu'on a décoré de cette éminente dignité à ne plus s'irrir de leur patrie- Malgré les marques d'amitié qu'il m'a toujours données, il sut cependant soutenir sans cesse un ton de supériorité qui m'en imposa" (Vol. VII, cap. V, ed. cit., II, p. 545 s).

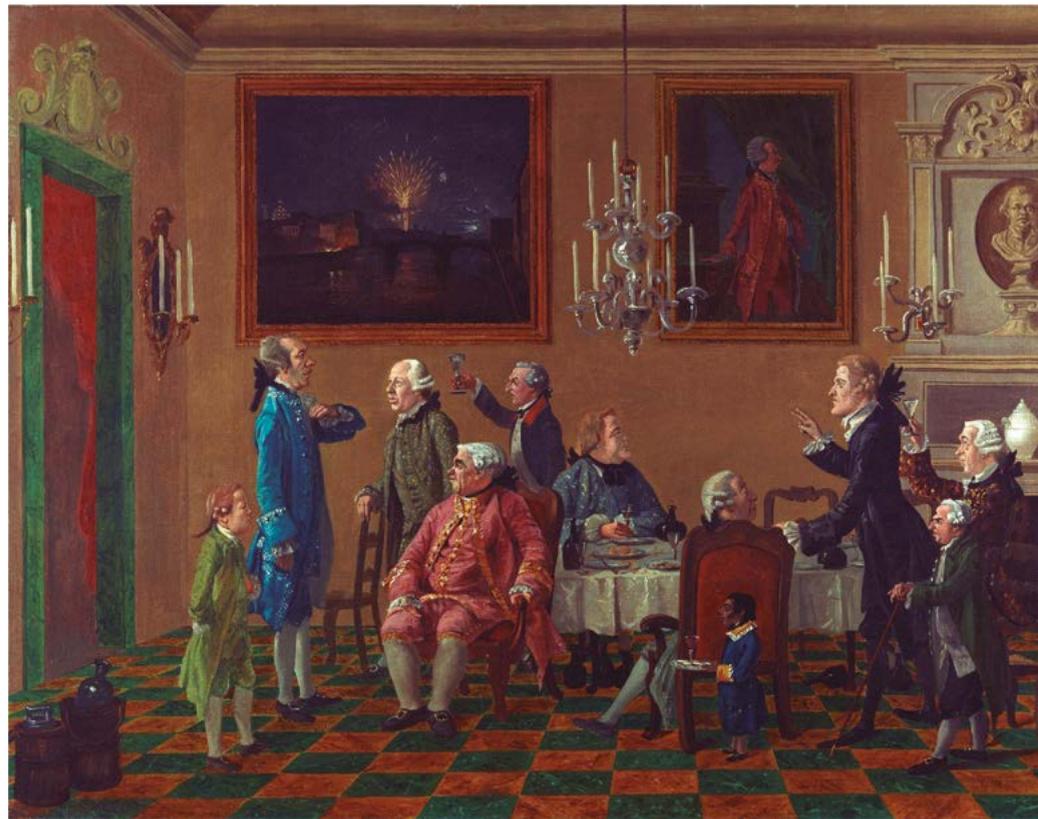
138. "Un vieux abbé, qui entre à pas comptés avec l'air doux et riant, et qui ne regardant que Thérèse, s'achemine et lui baise la main, mettant un genou à terre à la mode portugaise" (Vol. VII, cap. VII, ed. cit., II, p. 576).

139. De la Orden de Malta.

inferior carrera a la lograda por otros famosos abates del XVIII, el abate Bernis, el abate Grimaldi Pallavicini, el abate Polignac, o Alberoni, que hicieron de aquel primer escalón de la vida pública, al amparo de las órdenes eclesiásticas, el ascenso apetecido, en algunos casos hasta la púrpura cardenalicia y la cúspide de la política. Ya se mencionó más arriba este ropaje a la vez religioso, político y social, usado por muchos de los personajes de la vida diplomática de las Cortes del siglo (*abbés de cour* se los llamaba): Baeza, Testagrossa, Laville, Aunillon, Galiani¹⁴⁰, o los más ilustres citados como Bernis o Alberoni.

El curioso Gama da Silveira no alcanzó superiores peldaños, pero su figura de amable portugués, “doux et riant”, adscrito a las embajadas ibéricas ante la Silla Apostólica, tiene su papel en aquel privilegiado elenco de los personajes de la autobiografía de Casanova.

El abate Gama había sido secretario del embajador portugués Almada hasta que la política anti-jesuítica de Su Majestad Fidelísima indispuso al Papa Clemente XIII¹⁴¹ con el Rey José y su representación romana¹⁴². Por su parte, Gama y Casanova disfrutaron de su encuentro tras tantos años y se narraron sus respectivas aventuras, “l’abbé allongeant son histoire, et moi abregeant la mienne”, cuenta Casanova¹⁴³. Gama trató de sonsacar a Casanova sobre sus secretos. “Il était curieux par caractère, et il était payé pour l’être”, comenta éste¹⁴⁴. Le falta decir que por su menester diplomático.



Caballeros británicos en la casa de Sir Horace Mann en Florencia.

Pese a su proveccta edad e imitando a Casanova, el abate trató de reintentar pasadas proezas amorias¹⁴⁵. Pero, sobre todo, por entonces, la amistad del amable abate resultó provechosa a Casanova. Ofreció presentarle al gobernador austríaco de la Toscana, el Marqués Antonio Botta Adorno. Este prestigioso militar austríaco había sido previamente diplomático, en calidad de Ministro plenipotenciario imperial en San Petersburgo. y, además, fue gracias a tal compañía en una comida, como conoció Casanova a

140. O el propio Casanova (!).

141. Como es sabido, el Papa Rezzonico rehusó siempre proceder a la supresión de la Compañía, solicitada por los Reyes de España y de Portugal. No fue hasta su sucesor, el Papa Clemente XIV Ganganelli, opuesto como franciscano a los jesuitas, cuando finalmente se obtuvo la deseada supresión, en la que tuvo parte importante la gestión del embajador de España en Roma, José Moñino, que obtuvo de Carlos III por ello el título de Conde de Floridablanca.

142. Almada fue embajador en Roma desde 1759 a 1760.

143. Vol. VII, cap. VIII, ed. cit., II, p. 580.

144. Vol. VII, cap. VIII, ed. cit., II, p. 581.

145. “Malheureux le vieillard qui ne sait pas se rendre justice”, apostilla Casanova. (Vol. VII, cap. VIII, ed. cit., II, p. 582).

un muy estimado y celebrado diplomático, el Residente de Inglaterra en Toscana, más tarde acreditado como Ministro plenipotenciario: era el baronet Sir Horace Mann, a quien luego tuvo ocasión de visitar y de quien hace mención muy favorable: “qui était l’idole de Florence, homme riche, aimable, grand amateur des arts et plein de goût”. En su casa, admiró sus muebles, sus cuadros, sus miniaturas “d’une beauté surprenante”, sus libros, en todo lo cual se le mostró “l’homme de génie”¹⁴⁶.

Sir Horace era un árbitro de la vida social florentina, con fama de buen vividor, epicúreo, hospitalario¹⁴⁷, refinado *gourmet*. Se acostumbró Mann tanto a Florencia (no es extraño) que allí quedó en funciones hasta su fallecimiento en 1786. Diríase que a los diplomáticos ingleses del siglo Italia solía dejar cautivados por su comprensible hechizo; un caso parecido lo ofreció el Ministro de Inglaterra en Nápoles, Lord Hamilton, que causaría a Goethe parecida admiración a la que a Casanova causó Mann¹⁴⁸. A Hamilton no lo conoció personalmente Casanova, aunque tuvo conocimiento de su persona, de sus valores y también de sus errores, a causa de su consorte,

la segunda Lady Hamilton, también conocida por su clamoroso *affaire* con el almirante Nelson.

Casanova y la paz de París de 1763

Estuvieron por aquellos años aquejados, como estaban durante el siglo, por uno u otro motivo, los países europeos por sucesivas guerras. Eran aquellos días de suma trascendencia diplomática europea. Se negociaba el Tratado de París, finalmente suscrito el 10 de febrero de 1763¹⁴⁹, para poner fin a la Guerra de los Siete Años; como es sabido, lo firmaron en París el Duque de Choiseul por Francia, el marqués de Grimaldi por España y el Duque de Bedford por Inglaterra. Con esa ocasión, Casanova menciona por cierto a uno de los negociadores franceses en Londres, el Duque de Nivernais¹⁵⁰, de quien escribe “qui fit ce qu’il voulut du cabinet de S. James”¹⁵¹.

La Guerra de los Siete Años causó muchos males y no sólo en Europa. Aunque su inicio se debió

146. Vol. VII, cap. VIII, ed. cit., II, p. 588.

147. Pueden dar fe de ello huéspedes como Winckelmann o Burney.

148. Aunque a Hamilton, también amante de las Artes y coleccionista, perturbaron sus amores con Emma Hart, con quien desdichadamente llegó a matrimoniar. Casanova tuvo conocimiento de los avatares de Lord Hamilton, Ministro de Inglaterra en Nápoles, hombre ilustrado, amante de las Artes. Viudo y con años, llegó a contraer matrimonio con quien era de mucho tiempo su amante, Emma Hart, lo que no causó más que infidelidades y desdichas. Sabedor de esto muchos años después, Casanova, comentó: “M. Hamilton était un homme de génie On m’a dit qu’il s’est marié actuellement avec une fille qui eut le talent de le rendre amoureux. Ce malheur arrive souvent aux hommes qui surent s’en garder dans toute leur vie : l’âge affaiblit les cœurs également que l’esprit. Celle de se marier est toujours une sottise, mais lorsqu’un homme la fait, étant acheminé à la vieillesse, elle est mortelle. La femme qu’il épouse ne peut avoir pour lui que des complaisances, qu’il paye de sa propre vie qu’à coup sûr il abrège ; et si par hasard cette femme est amoureuse de lui, il se trouve à une condition encore plus mauvaise. Il doit mourir en deux ou trois ans. Il y a sept ans que j’ai manqué de faire cette sottise à Vienne, *a qua me servavit Apollo*”. (III, p. 816, de la ed. cit.). Esto lo debió de escribir Casanova después de 1791, que fue el año en que Hamilton se casó. El año en que el propio Casanova cita haber estado a punto de casarse en Viena pudo ser 1785. Otro momento hubo en la biografía de Casanova en que rondó la idea de matrimonio. Fue con Esther, en 1759. Escribe Casanova: “J’ai cru voir qu’elle pourrait se déterminer à devenir ma femme” (Vol. VI, cap. I, ed. cit., II, p. 247). Tampoco hubo boda, por supuesto. Otra hubiera sido Therese, “que j’aurais certainement épousée” (como recuerda en vol. VII, cap. VII, ed. cit., II, p. 570), si por entonces no lo hubieran metido en la cárcel.

149. Contemporáneo del de Hubertusburg con Prusia del 25 de febrero.

150. Antes embajador en Roma y en Prusia.

151. Horace Walpole opinaba que Francia les había envidio lo mejor que tenía (Cit. *apud* BAILLOU, *op. cit.* I, p. 167).

al proyecto de los austríacos de recuperar la región de Silesia, que Prusia les había arrebatado en la anterior Guerra de Sucesión de Austria, la pugna así originada se amplió a causa de rivalidades coloniales ultramarinas, que involucraron a Inglaterra, Francia y España, incluyendo en la contienda zonas tan lejanas como la Luisiana, el Río de la Plata, Canadá y la India. No sería seguramente desatinado considerar esa guerra como la Primera Mundial, quitando ese deshonroso título a la de 1914-18.

La paz que puso fin a aquella contienda no se realizó sin tentativas y preparativos, en los cuales se implicó inesperadamente a Casanova. Se trató de convocar un congreso de paz en Augsburgo en 1761 y esto causó un episodio en que pudo verse Casanova involucrado con una tarea diplomática. Se le ofreció por su viejo amigo el abate portugués Gama da Silveira encargarle de una comisión de parte de Portugal en aquel previsto Congreso, lo que le proporcionaría después en Lisboa todo lo que pudiese ambicionar. A Casanova la propuesta lo tentó, se mostró dispuesto y en sus memorias hace esta notabilísima confesión: “Ce fut dans ce moment-là qu’il me vint la plus forte envie de devenir ministre”¹⁵².

Es decir, de todas las ocasiones en las que pudo vincularse a Giacomo Casanova con la activa diplomacia de sus días, fue aquella la que más caló en sus propios deseos. El proyecto siguió adelante, porque, hallándose en Turín poco después,



Alegoría que representa el Tratado de París en 1763.

comenta haber explicado al Ministro de Negocios extranjeros, el caballero Osorio¹⁵³: “j’attends des instructions de la Cour de Portugal pour le congrès qu’on va tenir à Augsbourg”¹⁵⁴. Casanova debía concertarse para aquella misión con el plenipotenciario de Inglaterra previsto para el Congreso, Lord Stormont¹⁵⁵. Pese a las dificultades que pronto se anunciaron, Casanova continuaba atento al proyecto, si bien poco esperanzado. En París, donde ya se encontraba, manifestaba: “Si contre mes prévisions, le congrès se tenait, je me verrais dans la nécessité de faire un voyage à Lisbonne”¹⁵⁶.

152. Vol. VII, cap. VIII, ed. cit., II, p. 591.

153. José Osorio fue un relevante diplomático de la primera mitad del siglo. Nació en la Sicilia española y pasó luego al servicio del Reino convertido en sardo, bajo Víctor Amadeo II, del que fue embajador en Holanda, en Inglaterra y en España, delegado en el Congreso de Aquisgrán y Ministro de Negocios extranjeros en la Corte de Turín, donde Casanova lo visitó.

154. Vol. VII, cap. XIII, ed. cit., II, p. 679.

155. David Murray, Viscount Stormont, fue un distinguido diplomático inglés bajo el reinado de Jorge III. Embajador en Polonia/Sajonia, más tarde en Austria y en Francia. Colega y amigo de Lord Hamilton (*vid.* nota previa). Elogiado por Winckelmann y por Lady Montagu. Como embajador en Viena consta una disputa de precedencia con el embajador de España, Conde Mahoni, en diciembre de 1763 (*Berichte* II, 395).

156. Vol. VIII, cap. I, ed. cit., II, p. 696.

En relación con aquel plan de congreso, refiere Casanova su viaje a Augsburgo. A su paso por Munich, capital del Electorado de Baviera, visitó al Ministro de Francia, que a la sazón era el caballero Hubert de Folard¹⁵⁷. Era éste uno de los numerosos diplomáticos franceses especializados en las relaciones con los vecinos Estados alemanes, como fueron los citados Louis-Auguste Blondel o el abate Aunillon, el Sieur de Verneuil, el Conde de Guébriant o el Conde de Bashi. El que sería más tarde decisivo Secretario de Estado y, como tal, rector de la política exterior francesa, Vergennes, había sido Ministro ante el Elector de Tréveris en 1750. (Luego lo fue su hijo).

Frolard había representado a Francia en el Círculo de Franconia y ante la Dieta de Ratisbona. En Munich cumplió su misión durante no menos de veinte años, de 1756 a 1776. A Casanova lo recibió muy bien y lo presentó al Elector que era Maximiliano III, fino amante de la Música y las Artes, como monarca de su tiempo.

En Augsburgo Casanova se entrevistó con Lord Stormont, plenipotenciario inglés, como se ha dicho, y seguramente con Francisco de Almada, embajador portugués¹⁵⁸. El Congreso finalmente no tuvo lugar, porque, entre otras cosas, las condiciones que exigía Federico de Prusia lo

hicieron fracasar. Fue preciso esperar hasta 1763 la convocatoria de un congreso en Hubertusburg, que completaría la paz¹⁵⁹ acordada en París el año anterior, como arriba se menciona. El caso de Portugal, en cuya posible representación fue Casanova implicado fue al fin particularmente establecida; en el artículo 3 del Tratado de París se estipuló que se daba por incluida la firma portuguesa, aunque no se hubiera incluido de hecho¹⁶⁰. Portugal obtuvo en aquella ocasión la cesión por España de la Colonia del Sacramento, alternada presa de uno y otro país, a causa de los cambiantes avatares de las guerras y paces del siglo.

En el año de 1763, en que se firmó la paz, Casanova viajó a Inglaterra. Allí llegó a la vez que el Duque de Bedford, Embajador británico que acababa de firmar el Tratado de Paz en París. Tuvo incluso ocasión de ofrecer y compartir su paquebote con el embajador y pasar con él las dos horas y media de la travesía del Canal de La Mancha, después de un diálogo de cortés forcejeo sobre el pago de la travesía en el barco¹⁶¹.

Cita Casanova diplomáticos en Londres. Luis de Muralt representaba a los Cantones suizos, como comisario de Berna¹⁶². Ministro de Nápoles era el Marqués Domenico Caracciolo de 1764 a 1774¹⁶³. Lo volvería a encontrar en Spa



Alegoría del Tratado de Hubertusburg.

157. *Ibidem*, p. 713.

158. Fue embajador de Portugal en Venecia. El plenipotenciario previsto para el Tratado era Don Martinho de Mello y Castro, embajador de Portugal en Londres, pero no llegó a firmar, *vid. infra*. Mientras se hallaba en París, quedaba en Londres como Encargado de Negocios el Señor de Sas.

159. El 15 de febrero de 1763, firmada por Ewald Friedrich, Conde de Hertzberg, por parte de Prusia y el Conde de Collenbach por Austria.

160. "Aunque el Rey de Portugal no ha firmado el presente Tratado definitivo, SSMM católica, cristianísima y británica reconocen sin embargo que SM fidelísima está formalmente comprendida en él como parte contratante y como si expresamente hubiese firmado el dicho Tratado" (Artículo 3º de los artículos separados. *Tratados de paz y de comercio*, Alejandro del CANTILLO, Madrid, 1843, p. 494).

161. Seis guineas, es decir seis libras y seis chelines; pagaron tres cada parte (Vol. IX, cap. VII, ed. cit., III, p. 126).

162. Vol. IX, cap. XIII, ed. cit., III, pp. 279 y 286. Muralt fue destituido en 1766 por imputación de irregularidades económicas. *Vide* datos biográficos en ed. cit., pp. 956 ss. Casanova le dedicó una carta en verso donde le llama "dell'Elvezia onore" (*ibidem*, p. 958).

163. Vol. X, cap. I, ed. cit., III, p. 297. Lo fue también en Francia y en Cerdeña y Virrey de Sicilia.

donde se divertía. Fue en hombre de verdadera ocupación diplomática. Fue en sus días embajador de Nápoles en Cerdeña, en Inglaterra y en Francia, luego virrey de Sicilia y Ministro de Estado en su Patria, Nápoles. Casanova lo encomia: “C’était un véritable homme d’esprit, bienfaisant, humain, compatissant, ami de la jeunesse”¹⁶⁴. En Londres fue embajador de Nápoles del Príncipe de Caramanico, que con el tiempo sucedería a Caracciolo como Virrey de Sicilia¹⁶⁵.

Era en aquel tiempo embajador francés en Londres desde 1763 a 67 Claude Regnier, conde de Guerchi, Marqués de Nangis¹⁶⁶. Giovanni Girolamo Zuccato, era Residente de Venecia en Londres de 1761 a 64¹⁶⁷. Había sucedido allí a Giovanni Colombo y a su vez lo sucedería Tommaso Querini, que había provisto a Casanova de cartas de recomendación. Ministro de Pusia era el Barón Heinrich von Knyphausen. Ministro de Sajonia era el Conde de Brühl-Martenskirchen¹⁶⁸. De Baviera lo era el Conde Franz Xaver von Haslang, que allí murió tras más de dos décadas de misión en nombre del Emperador Carlos VII, de su hijo el Elector Maximiliano III y de Carlos Teodoro del Palatinado Dos Puentes. (Casanova lo cita sin dar el nombre).

Y también Casanova conoció entonces, en casa del citado Marqués Caracciolo, al famoso Chevalier d’Eon que pasaba por hombre o por mujer, según lugares y conveniencias y que a la sazón era secretario del embajador de Francia, mas luego sería Encargado de Negocios en 1763, pero que con el tiempo “fit tant parler toute l’Europe”¹⁶⁹.

Guerra y paz, pues, fueron los personajes conspícuos de esos años. En todo caso, es comprensible que los intelectuales del momento aprovecharan aquellos luctuosos sucesos para pronunciarse en contra de toda guerra y declararse partidarios de todo encomio de la paz. Les sirvió para mostrar el contraste entre los alegatos pacíficos de los gobernantes y las guerras que ellos mismos descaradamente promovían. Había un lejano precedente en las contiendas del siglo XVI, cuando Papas y Príncipes se pronunciaban en favor de una dudosa paz, a la vez que



Imagen caricaturesca del Chevalier d'Eon.

164. Vol. X, cap. I, ed. cit., III, p. 538.

165. Donde lo conoció Goethe.

166. Vol. IX, cap. VII, ed. cit., III, p. 137, Abandonaría Londres en medio de hostiles amenazas en 1767 y falleció en ese mismo año.

167. Vol. IX, cap. VII, ed. cit., III, p. 137.

168. Vol. IX, cap. VII, ed. cit., III, p. 137.

169. *Ibidem*, pp.138 y 305.

contendían en atroces conflagraciones unos contra otros. En relación con ese contraste, ya en otro capítulo de este volumen se han reproducido los versos del *Orlando Furioso* de Ludovico Ariosto, traducidos por Voltaire. Bueno será advertir aquí que tales versos fueron recitados y festejados en una reunión precisamente en el curso de una entrevista que aquél tuvo con Casanova¹⁷⁰ en la que se dieron a conocer aquellos versos en el ambiente del memorable encuentro entre ambos insignes personajes que protagonizan las páginas con las que este libro aspira a celebrar rasgos y personas de la era ilustrada.

Entre ellos está, por supuesto, el Duque de Villars, Honoré-Armand, al que, ya anciano, por entonces en compañía de Voltaire, tuvo Casanova ocasión de conocer y de describir¹⁷¹, por cierto no muy halagadoramente. Era hijo del célebre Mariscal Duque de Villars, él sí militar y diplomático, Embajador en España ante Carlos II y que acompañó a Madame de Sévigné el día en que ésta relató por carta a Madame de Grignon cómo era la Corte de París.

Prusia y Rusia

Los afanes viajeros de Casanova lo llevaron después a Berlín, capital del Reino de Prusia. Allí por supuesto le interesaba presentar sus respetos al rey, que era Federico II, uno de los más notables soberanos del siglo, famoso por figurar con honor en todos los aspectos más relevantes de la época, es decir como astuto participe en la

política exterior europea, como gobernante celoso por el bienestar de sus súbditos, como genial estratega vencedor en casi todas sus campañas, como pensador ilustrado, autor de varias obras, como músico ejecutor memorable de flauta y compositor se obras que se tocaban en los conciertos de Postdam, donde destacaban músicos como Quantz y Graun y donde había de acoger un día la visita de Juan Sebastián Bach.

A Casanova Federico lo recibió con su acostumbrada sencillez, paseando por los jardines de Potsdam. Sabedor de que se proponía viajar seguidamente a Rusia, le propuso ir provisto de cartas para la nobleza, pero como Casanova le informara de llevar cartas para los banqueros, repuso: “¡ah, eso es mejor!”

Dada la importancia del papel desempeñado por Prusia en los manejos internacionales, el Cuerpo Diplomático en Berlín era considerable, como asimismo el elenco de los enviados prusianos al extranjero¹⁷². De los primeros, no quedan huellas en las páginas de Casanova. Por entonces fue secretario de embajada en Berlín, un curioso personaje de la diplomacia española, de asendereada biografía y en Berlín apreciado del Rey, el caballero Simón de las Casas, al que Casanova cita en vario contexto¹⁷³ y al que “juzga espagnol rempli d’esprit et, chose rare, sans préjugés”. Un notorio británico fue el Ministro plenipotenciario inglés en Berlín, Sir Adrew Mitchell, en los años 1756 a 1771, Caballero de la Jarretera. El Ministro ruso en Berlín en 1762 era Nicolai Vasilievich Repnin.

Como el propio Casanova había anunciado al Rey de Prusia, su siguiente destino fue la Corte

170. Vol. V, cap. X, ed. cit., p. 406.

171. *Ibidem*, p. 411.

172. Un panorama de la diplomacia prusiana en los años postreros del reinado de Federico II se ofrece en el libro de un diplomático español: AGRAMONTE Y CORTIJO, Francisco de, *Los últimos años de Federico el Grande, según los diplomáticos españoles, franceses y prusianos de su tiempo*, Berlín, Pantheon-Verlag, 1928.

173. Ed. cit., pp. 505, 413.

de San Petersburgo, de la Zarina Catalina II, autócrata como los demás monarcas de su tiempo y también, como no pocos de ellos, eminente ilustrada, favorecedora de los enciclopedistas franceses, protectora de Diderot y de Grimm, corresponsal de D'Alembert y elogiada de Voltaire.

Casanova llegó a San Petersburgo en diciembre de 1764. Pese al optimismo demostrado en su anterior coloquio con Federico II en Potsdam, lamentó más tarde no haber cumplido con el requisito de procurarse previamente un pasaporte de las embajadas rusas. No la había en Venecia, sólo agentes, pero hubiera podido requerirlo en Berlín. De todos modos, debió de ingeniárselas, como de costumbre, para tratar con personajes de la Corte, como el chambelán y exdiplomático Tchernichev. Ministro de Inglaterra era desde ese mismo año el citado George Macartney¹⁷⁴, el francés era el Marqués de Bausset, el embajador de Polonia era el conde Rzewuski, cuya partida en 1765 privó a Casanova de una común amante. El embajador imperial era el Príncipe Joseph Lobkowitz, que allí sucedió al que más tarde sería embajador de María Teresa ante la Corte de su hija María Antonieta en París hasta los aciagos días de la Revolución, Mercy d'Argenteau. Trató asimismo Casanova al influyente ministro Adam Alsuwiov, procedente de la Carrera diplomática (había ejercido como secretario ruso en Dinamarca) y a la sazón Secretario de Estado. Trató también al Príncipe Alejandro Beloselsky, que había sido Ministro de Rusia en la Corte sajona de Dresde y en la sarda de Turín; no sólo diplomático: era también un notable científico, muy admirado por Casanova, que escribe de él: “ce Prince s'avisa de géométriser l'entendement

humain; il analysa la métaphysique; son petit ouvrage classifiqua l'âme et la raison; plus je le lis, plus je le trouve sublime”¹⁷⁵.

Era por entonces cónsul de Francia en Crimea el Conde François Tott, a quien Casanova conocía de sus tiempos de Constantinopla. También había regresado a Rusia Sergio Soltikov, Ministro ruso en Francia hasta esos años. Pero sobre todo, el gran acontecimiento para Casanova y sus recuerdos fue haber presentado a sus respetos a la Emperatriz Catalina II con quien mantuvo un coloquio que en sus páginas rememora¹⁷⁶.

El trato de Casanova con los diplomáticos siguió sirviéndole por doquiera. En Rusia da cuenta por ejemplo de haber tenido recomendaciones del Residente de Polonia¹⁷⁷. En Marsella en 1763 cita a la familia del Cónsul pontificio Rangoni¹⁷⁸.

Incansables los hados de Giacomo lo llevaron por diversos lugares en un continuo trazo de amistades y aventuras, que, en medio de su abigarrada confusión, consiente individualizar algunos diplomáticos que influyeron en su vida o acompañaron sus días.

Uno es el Marqués de Courteuil, Jacques-Dominique de Barberie, Intendente de Finanzas en París, pero anteriormente ocupado en diplomacia, como embajador de Francia en la Confederación Helvética y en los Países Bajos. Otro fue Paul Galucci, señor de l'Hôpital, Marqués de Châteauneuf, embajador de Francia en Nápoles entre 1740 y 1750 y en Rusia en la siguiente década, ante la zarina Isabel. Otro fue Jean Antoine

174. Predecesor suyo como Ministro británico en S Petersburgo había sido Sir Charles Williams, en cuya misión figuró en 1755 Stanislas Ppniatowski.

175. Vol. X, cap. VI, ed. cit., p. 418. Lamenta sólo que de ello pueda aprovecharse algún ateo.

176. Vol. X, cap. VII, ed. cit., p. 424 ss.

177. *Ib.*, p. 438.

178. Vol. IX, cap. III, ed. cit., III, p. 54.

Calzabigi, en la década de 1750, encargado de Negocios de Nápoles en París.

En la corte de Francia seguramente hubo también divertidas exageraciones en relación con la diplomacia. En la historia de Casanova se menciona a unos supuestos embajadores de Siam, que no habían sido más que una parodia intentada por Madame de Maintenon. Embajador veneciano en París era Alvise Mocenigo, de quien se trata en otro lugar.

En España

Para todo historiador que se ocupe de la vida cotidiana en la España del siglo XVIII (y ciertamente es sugestiva ocupación), los testimonios que en su biografía aporta Giacomo Casanova constituyen datos

fidedignos y no desdeñables opiniones. Personajes notorios, lugares visitados, costumbres advertidas, sucesos comentados, consienten acompañar al viajero Casanova por aquellos sitios y circunstancias de la España de entonces, sobre todo del Madrid que él conoció y describió.

Por grato e interesante que ello fuere, lo cierto es que tales descripciones nos separarían indebidamente del tema de estas consideraciones, que recomiendan ceñirse a hechos relativos a la diplomacia de aquellos tiempos y lugares¹⁷⁹. Desde luego, la descripción de aquel Madrid, sus gentes, sus calles y plazas, sus tiendas y librerías, lugares de ocio o de alojamiento de forasteros, sus gacetas¹⁸⁰ e informaciones de todo tipo ofrecen datos de alto valor por su inmediatez y su incontestable verosimilitud. Estos datos han sido convenientemente utilizados en libros, artículos y ensayos a los que aquí a lo sumo basta con remitir al lector¹⁸¹.

179. Aún así, y por si acaso el lector quisiera saber algo de los juicios de Casanova sobre España, puédenle servir estos párrafos de su traducción española: “Bastante bien instalado, lo único que me faltaba era un poco de fuego; el frío era seco y cortante, más que en París, a pesar de los cuarenta grados de latitud; la razón es muy sencilla: Madrid es la ciudad más alta de toda Europa. Y los que se dirigen a ella partiendo de alguna ciudad marítima suben insensiblemente hasta una altura, creo yo, de mil toesas. Además, la ciudad está rodeada de montañas a lo lejos, y bordeada de cerca por colinas, lo que hace que, cuando hay viento, uno se quede aterido. El aire de Madrid es malo para todos los extranjeros porque es puro y sutil; sólo es bueno para los españoles, que son por lo general flacos, enclenques y frioleros hasta el punto de que cuando sopla el menor viento en el mes de agosto no se exponen a él sino envueltos hasta los ojos en una enorme capa de paño. En este país los hombres tienen una mentalidad limitada por una infinidad de prejuicios, mientras que las mujeres son en general más desenvueltas; y unos y otras están sujetos a pasiones y a deseos tan vivos como el aire que respiran. Todos son enemigos de lo extranjero, aunque no sean capaces de dar una razón lógica para explicarlo, porque su enemistad no procede más que de una especie de odio innato; añádase a este odio un desprecio que sólo puede derivar del hecho de que lo extranjero no es español. Las mujeres, que reconocen la injusticia de ese odio y de ese desprecio, nos vengán amándonos, pero hay que hacerlo con mucha precaución, porque el español, celoso por naturaleza, quiere serio también por razón. Han ligado el honor a la mínima desviación de la mujer que les pertenece; y así enmascaran la cobardía de un alma que tiene miedo del respetable velo que envuelve el santuario del amor e incluso de la religión. Supersticioso hasta el exceso, es incorregible porque no sabe serlo. En este país la galantería no puede dejar de ser misteriosa, porque tiende a un goce incomparable, y que además está prohibido. De ahí viene el secreto, la intriga y la turbación del alma que flota entre los deberes impuestos por la religión y la fuerza de la pasión que los combate. En ese país los hombres son por lo general más feos que guapos; pero las mujeres son muy hermosas, arden en deseos y siempre están dispuestas a favorecer algún enredo para engañar a todos los seres que las rodean a fin de espiar sus intrigas. El amante que esté más dispuesto a afrontar y a desafiar los riesgos será siempre el preferido a todos los demás, tímidos, respetuosos y siempre en guardia. [...] En Madrid, una mujer de cierto rango no se atreve a salir de su casa en carroza si no va acompañada de un sedicente paje que se coloca en la parte anterior del vehículo y que sólo está con ella para hacer de espía”. Pueden verse estos y otros comentarios en vol. X, cap. XII, ed. cit., III, pp. 570 ss. y *alibu*.

180. La *Gaceta de Madrid*, fundada en 1697 bajo auspicios y gobierno del Cardenal Nithard, Ministro universal de Carlos II, es una inagotable y grata fuente de información sobre la vida interior de los madrileños de un siglo de tan atractivos caracteres, por ello lectura siempre disfrutada y aprovechada.

181. Vide Santiago FERRER BAJÓN y Juan Antonio MARRERO CABRERA, “La España de Casanova”, en *Nueva Historia*, julio 1977, También Javier PÉREZ-CASTILLA, “Giacomo Casanova, un libertino en Madrid”, en *Madrid histórico*, septiembre-octubre



A la izquierda, Puerta del Sol en Madrid. Sobre estas líneas, placa conmemorativa de la estancia de Giacomo Casanova en Madrid.

Mal comienzo tuvo ya Casanova en el viaje cuando se atrevió a aconsejar a un cándido clérigo en dificultades aduaneras españolas, que enseñara la carta que lo recomendaba al Ministro Esquilache; mala recomendación, porque éste era precisamente objeto del odio del pueblo a raíz del conocido motín que obligó a Carlos III, a su pesar, a destituirlo y ofrecerle como no ingrata compensación, el puesto de Embajador de España en Venecia. Cuenta Casanova que el pobre abate nunca habría esperado tan triste efecto de la carta de recomendación de un hombre en el que tenía puesto el fundamento de su fortuna. Acaso fuera para Casanova el primer indeseado efecto en España del conocimiento de la experiencia de un ministro en desgracia, convertido precisamente en embajador, y ello en la patria del propio Giacomo¹⁸².

A fin de garantizarse la seguridad e incolumidad en Madrid, hizo uso Casanova de las cartas de recomendación que poseía y que podrían ampararlo y proveerle de contactos con la política y la diplomacia de la Corte. La Princesa Lubomirska había dado a Casanova una carta para Aranda, Caracciolo en París le dio tres, una para el Príncipe de la Católica, Ministro de Nápoles en Madrid, otra para el Duque de Losada y otra para el Marqués de Mora Pignatelli¹⁸³.

Las primeras fueron las dirigidas al Conde de Aranda, al que describe como el personaje más poderoso del Reino, más incluso que el propio Rey. Lo caracteriza como hombre de inteligencia profunda, gran político, intrépido, enérgico, inflexible, gran epicúreo que, salvando las apariencias, hacía en su casa todo lo que prohibía

2023, pp. 72-78.

182. Más adelante, en sus memorias, confundiría Casanova a Esquilache con Aranda, atribuyendo a éste las disposiciones que causarían el famoso motín.

183. Vol. X, cap. XI, ed. cit., III, p. 559.



*Aristócrata y político español
Pedro Pablo Abarca de
Bolea, el X Conde de
Aranda.*

hacer en las otras y sin importarle lo que de él se dijera. Lo tiene por odiado por toda la nación. Había conseguido expulsar a los jesuitas de España en un solo día. No se recata en decir lo que cualquiera de nosotros opinaría nada más contemplar un retrato de Aranda, a saber, que era “bastante feo y que bizqueaba desagradablemente”. El Conde, tras haberle preguntado qué venía a hacer en España e informado de que lo que deseaba era conocer las costumbres y ofrecerse para algo útil al gobierno, Aranda le respondió fríamente dos cosas: la primera que para eso no necesitaba su apoyo, porque si obedecía las leyes de policía de la ciudad nadie turbaría su reposo; la segunda, que acudiera al cauce diplomático, es decir, al embajador de Venecia, para que fuera él quien lo presentara en la Corte. Cosas ambas más que razonables y que colocaban a Casanova en el ámbito de la Diplomacia, escenario legítimo de toda correcta extranjería.

Pero Casanova no se amilanó y manifestó al Ministro que, por hallarse en sospecha de los inquisidores, el embajador rehusaría exponerse a recibirlo. A eso, respondió Aranda con realismo:

“En ese caso, no tenéis nada que esperar en la Corte, porque el Rey pedirá enseguida noticias vuestras al embajador. Si el embajador no os presenta, os aconsejo que no penséis más que en divertirlos”¹⁸⁴.

184. Vol. X, cap. XII, ed. cit., III, p. 573 s.

185. Los embajadores de Venecia en España en el tiempo fueron:

Sebastiano Foscarini, 1759-62
Alvise Sebastiano Mocenigo, 1762-8
Zuan Querini, 1768-73
Marco Zeno, 1772-6
Francesco Pesaro, 1776-80
Antonio Capello, 1780-85
Almorò Alvise Pisan, 1785-90

186. “qu’il était de la manchette”.

En esa respuesta se expresan dos cosas: el cuidadoso y reglamentado proceder de la Corte acerca del conducto diplomático y el respeto (acaso el miedo) que inspiraba la Inquisición.

El consejo de Aranda fue ratificado por otro contacto diplomático que Casanova buscó, que fue el Embajador del reino de Nápoles, Marqués d’Ossun. Le aconsejó lo mismo, es decir, acudir al Embajador de Venecia que era el competente para presentar a su compatriota en la Corte y ante los ministros. Lo mismo le aconsejaron otros prohombres españoles a los que acudió; el Marqués de Mora y el Duque de Losada. Perplejo Casanova, se decidió a enviar una carta a Venecia para solicitar que se urgiese en Madrid al embajador que recibiera a aquel súbdito veneciano en apuros, y que tratase de favorecerlo en la Corte a pesar de los Inquisidores de Estado.

Otra cuestión había de índole más personal.

El embajador de Venecia en España. era Alvise Mocenigo¹⁸⁵. Lucraba del título de Conde, con el que decía le había honrado el Elector del Palatinado. Mocenigo era conocido en la Corte de Madrid y probablemente en todas partes por un comportamiento que Casanova calificaba “de la cuerda”¹⁸⁶, eufemismo que celaba inversión de costumbres sexuales, si bien éstas fuesen más bien aparentemente ignoradas o benignamente toleradas. En Madrid, Mocenigo era apreciado,

aunque se dijese que era de la cuerda y se le viera pasear a menudo por las calles de Madrid en carroza con su favorito. Me reí mucho —comenta Casanova— de un Grande de España que me dijo que era notorio que Manuzzi hacía de mujer al señor embajador; no sabía que, en realidad, la mujer era el embajador, a quien Manuzzi hacía de marido. Mocenigo, sin embargo, tenía en casa a Manuzzi con mucha reserva, y no lo sentaba a su mesa cuando daba grandes comidas.

A las órdenes del embajador estaba un secretario de embajada, Gaspar Soderini, al que esperaba con el tiempo una ulterior carrera en la diplomacia¹⁸⁷.

Algo esperanzado por haber escrito carta a su patria, explicando su situación y solicitando apoyo oficial, Casanova acudió a la embajada de Venecia, en la madrileña calle Ancha, donde fue recibido por el citado Soderini, a quien Casanova juzgó hombre inteligente, prudente y honrado, a pesar de que se manifestó asombrado de que pretendiese ser recibido por el embajador, dado su conflicto con la Inquisición. Casanova defendió su causa, alegando que si el embajador creía que no debía recibirlo a causa de una disputa particular con los Inquisidores, cuyo fondo ni él mismo conocía, podía más bien aducirse que él no estaba como embajador de los Inquisidores de Estado, sino de la República, de la que Casanova seguía siendo súbdito.

Acaso convencido por aquellas justas razones, Soderini le aconsejó que las expusiera por escrito al embajador, lo que Casanova hizo tan pronto regresó a su casa, donde tuvo la sorpresa de recibir la visita del amigo íntimo del embajador, el tal conde Manuzzi, cuya relación con aquel resultó obvia, y que le instó a acudir a entrevistarse privadamente con el embajador, en el cuarto que él mismo ocupaba en el palacio y que a él no le negaría nada, según su personal relación, que a Casanova hizo evocar la bucólica virgiliana amistad entre Coridón y Alexis.

Mocenigo recibió a Casanova con afabilidad pero lamentando no poder hacer nada a su favor, por no comprometerse con los inquisidores patrios, ni crearse enemigos, pero como Casanova le anunciara recibir pronto favorables noticias de Venecia, le aseguró que, en tal caso, le presentaría a la Corte. “Qu’il me presenterait à tous les ministres”¹⁸⁸.

Sucedría más tarde, en 1768, que el embajador Mocenigo fue nombrado embajador de Venecia en París, donde sus inclinaciones sexuales fueron objeto de inconveniente difusión y de donde él aspiró a ser nombrado en Viena¹⁸⁹. La escrupulosa emperatriz María Teresa lo rehusó, aunque fuese para acabar recibiendo, según Casanova comenta jocosamente, a otro embajador veneciano¹⁹⁰, igualmente licencioso, pero de más ortodoxos gustos por las mujeres¹⁹¹.

187. Fue Residente de Venecia en Nápoles cuando tuvo lugar la llegada de la archiduquesa María Carolina, esposa de Fernando IV en 1781. *Vid.*, su correspondencia diplomática en *Corrispondenze diplomatiche veneziane da Napoli*. Relazioni, a cura di Michele Fassina. 1992, Rrelazioni di Girolamo Lippomano (1576), Girolamo Ramusio (1597), Gasparo Spinelli (1621), Alvise IV di Mocenigo (17 dicembre 1739), Alvise IV di Mocenigo (10 dicembre 1761), Gasparo Soderini (ottobre 1781).

188. Todo ello en vol. X, cap. XII, ed. cit., III, pp 574 ss.

189. Por lo que fue condenado por el Consejo de los Diez a prisión en la fortaleza de Brescia. El propio Casanova da noticia de la desdichada suerte que corrió Alvise Mocénigo después de su embajada en París, cuando preparaba en Venecia su próxima misión diplomática a Viena (*loc. cit.*, I, pp. 35-36).

190. Alvise Cotarini.

191. “qui avait le même gout que Mocenigo, mais en se bornant aux femmes” (Vol. X, cap. XII, ed. cit., p. 577).

Más adelante, conciliado y apoyado por el Conde de Aranda y la sociedad española, el embajador Mocenigo invitó a Casanova a una comida a la que concurren el pintor Mengs, el ministro Rodríguez de Campomanes, el jesuíta Olivares¹⁹² (a ambos juzga “deux hommes d’esprit d’une espèce fort rare en Espagne”) y el Cónsul de Francia, que era el abate Bigliardi¹⁹³.

En Madrid era, en efecto, desde 1757 Cónsul de Francia el abate Agostino Bigliardi (o Belliardi), un eclesiástico llegado a España desde Roma en el séquito del cardenal Portocarrero. Se ocupó originariamente de asuntos mercantiles y navales y firmó en 1768 el convenio comercial complementario del Pacto de Familia. Era protegido de Choiseul y cesó a consecuencia de su caída en desgracia, tras una gestión y vida personal discutida y conflictiva¹⁹⁴.

Finalmente Casanova rehízo su relación con el embajador de Venecia en España que lo invitó repetidamente a su casa en Madrid y una vez en

Aranjuez a fin de cumplimentar allí al Rey¹⁹⁵. También lo presentó al Ministro Grimald¹⁹⁶.

Por esos días, en una de las anteriores ediciones de la *Vida* de Casanova¹⁹⁷, se refiere una circunstancia que puede tener interés. Dícese allí que el Embajador veneciano, según Manuzzi informa a Casanova, proyectaba ofrecer una recepción al “Cuerpo diplomático”¹⁹⁸. Esta expresión, que hoy ya acoge el concepto de grupo de embajadores acreditados en una misma capital, se empezó a usar en tal sentido en el siglo XVIII¹⁹⁹.

Refiere Casanova mil habladurías y chismografías, probablemente muy ciertas y fundadas, habida cuenta de lo íntimas relaciones que eran sus fuentes, además de las fiables que también poseía en las altas esferas. Sabemos así que el Rey cuidaba de recibir en Aranjuez noticias confidenciales de la vida y sociedad madrileñas y, atento a promover las buenas costumbres como era siempre su vocación, tomaba decisiones que afectaban a la vida de sus vasallos nobles²⁰⁰. Por

192. Miguel de Olivares González, jesuita chileno. Al producirse la expulsión de los jesuitas, fue despojado de sus libros por el Virrey y, pese a que tenía noventa y cinco años, fue remitido a Lima y de allí a Cádiz, para seguir a Imola, Italia, donde murió en 14-I-1786.

193. Vol. XI, cap. II, cit. ed. III, p. 616.

194. Era hombre astuto y capaz: “welcher einer der geschicktesten Leuten ist, die ich je gesehen habe” y que tiene la confianza de Choiseul y de Grimaldi. Así informa de él el embajador imperial Colloredo a Kaunitz, 7-VI-1768, *Berichte*, IV, p. 134. También p. 232. Fue finalmente destituido. *Vid.* también *Berichte*, IV, p. 7. Sobre él OZANAM, D., “Les débuts de l’abbé Béliardi en Espagne,” *Mélanges de la Casa de Velázquez*, V (1969), pp. 343-362. Fue expulsado en noviembre de 1771, *Berichte*, V, p. 171. También *Dizionario biografico degli Italiani*, VII, p. 579 ss. Fue autor de una *Memoria* en la que propugnaba la política común hispano-francesa para la defensa de sus intereses en Ultramar y el incremento de su comercio, que fue leída a Aranda, Embajador en París en julio de 1775. *Vide* sobre ello DANVILA, *Historia de Carlos III*, IV, pp. 412 ss., AHN, E, leg^o 2.845.

195. Lo que no pudo llevarse a término por una aparatosa indisposición de Casanova.

196. Vol. XI, cap. II.

197. *Mémoires de J. Casanova, de Seingalt*, Paris, Garnier, vol. 7, p. 427.

198. El párrafo falta en la ed. de LAFONT, III, p. 628.

199. Parece que el origen se halla en una referencia de la Cancillería prusiana, en 1754 donde se alude a un “*corps diplomatique*”, como el conjunto de ministros extranjeros acreditados en la Corte de Viena ante el Emperador Francisco y la Emperatriz María Teresa. La denominación aparece también en esos años en España, según prueba una carta de Carlos III en 1760 a su hombre de confianza en Nápoles, Tanucci, Secretario de Estado en la Corte de su hijo Fernando IV, donde se lee: “ya sabía yo lo que me dices que está tratando aquel *cuerpo diplomático* con el Nuncio” *Carlos III. Cartas a Tanucci (1759-1763)*, Introducción y transcripción de Maximiliano BARRIOS, prólogo de Gonzalo ANES, Madrid, BBVA, 1988, p. 178. *Vide* sobre ello M. A. OCHOA BRUN, *op. cit.*, vol. X, p. 314.

200. Uno tiende a evocar a su coetánea la Emperatriz María Teresa, también colabora de la moralidad en Viena, a menudo en su Cuerpo Diplomático, piénsese en los casos de los embajadores Mocenigo o Rohan, de Venecia y de Francia, malvistas y rehusados por ella.



ello determinó la expulsión de una compatriota de Casanova, la bailarina luquesa Geltrude Marcucci, porque constaba como amante nada menos que del Conde de Fernán Núñez, que habría de ser conspicuo embajador de España en París en los futuros azarosos días de la Revolución y además valioso biógrafo de Carlos III²⁰¹.

A Mocenigo sucedió en Madrid como embajador de Venecia su sobrino Giovanni Querini. Eran distintos; según Rafael Olaechea “Querini

era hombre de letras, cualidad que faltaba a Mocenigo, al que solo le gustaban la música y la amistad a la griega”.

Al partir Casanova de España, se provocó un incidente a causa del pasaporte. El que había recibido del nuevo embajador, trámite del secretario, hacía omisión de sus títulos, por lo que hubo de esgrimir que era protonotario apostólico, caballero de la pontificia Espuela de Oro y doctor de derecho. Obtuvo tres nuevos pasaportes,

Palacio Real de Aranjuez.

201. Vol. XI, cap. IV, ed. cit., III, p. 679 y 1324.

del Rey, del Conde de Aranda y del embajador de Venecia²⁰². Aparece por entonces en las memorias otro cierto abate, diplomático italiano: el abate Marquisio, que ejercía las funciones de Enviado del Duque de Módena en Madrid²⁰³ y que con el tiempo sería embajador de Módena ante el Papa.

Giacomo Casanova, o Don Jaime, como los españoles lo llamaban²⁰⁴, vivió en España sus acostumbradas peripecias de amoríos, riesgos y prisiones. Incólume finalmente, abandonó el país y regresó a Francia a fines de 1768.

De nuevo en Italia. Riesgos y obstáculos

Del sur de Francia pasó Casanova al Piemonte, donde, en la Corte turinesa del Reino de Cerdeña, conoció al Ministro de Inglaterra, « homme aimable, orné de littérature, riche, rempli de goût, qui faisait chère délicate, que tout le monde aimait »²⁰⁵. Servía allí en calidad de Residente de Venecia, al cargo de cuya representación diplomática se hallaba, Giovanni Berlendis, del que escribe ser « riche et porté à l'excès pour le beau sexe », y al que mencionó en su etapa de Londres, donde Berlendis fue secretario de la embajada véneta.

De otros diplomáticos que se recordará los hace por entonces Casanova mención. En un asunto privado, cita Casanova por entonces la intervención del Residente sardo en Venecia, Vittorio

Incisa de Canerana. Cita asimismo la favorable gestión del Cónsul de Inglaterra en Parma, o Dell'Oglio, agente de Polonia en Venecia.

En Roma habría de ver de nuevo a su viejo protector y amigo, el Cardenal Bernis, influyente embajador de Francia, a Erizzo, embajador veneciano, que se recordará haberlo sido en París y cuya residencia romana era nada menos que el Palacio Venecia, junto a la veneciana basílica de San Marcos, al obispo Azpuru, embajador español, cuya residencia en el Palacio de España recordó a Casanova los días que él habitó allí al servicio del Cardenal Troiano Acquaviva, o a Giacomo Marulli, que representó a Florencia en los Estados Pontificios. Embajador veneciano en la Santa Sede era un amigo de Casanova, Andrea Memmo.

Italia ofrecería a Casanova riesgos e inconvenientes. Un peligro corrió Casanova en diciembre de 1760 cuando su aprestaba a viajar a Nápoles. El Vesubio estalló de improviso. Pero ese evitado riesgo nada restó al intrépido viajero del placer de visitar la querida ciudad. Pese a que en el ambiente cortesano de aquella ciudad la presencia diplomática abundaría, no es ésta ni sus valiosos titulares merecedores de ninguna mención de Casanova²⁰⁶. Solo relata éste su visita al Rey Niño, Fernando IV de Borbón, al que su padre Don Carlos había hecho cesión del Reino para ocupar el dejado vacante por fallecimiento de su medio hermano Fernando VI de España. Las relaciones entre ambas coronas eran, pues, muy fluidas, conducidas en Nápoles por el omnipotente Ministro Tanucci. Casanova sí cuenta haber acudido a besar la mano al

202. *Ib.* cap. V, ed. cit., III, p. 705 y 693.

203. *Ibidem.*

204. En España no parece haber usado el título de Seingalt.

205. Vol. XI, cap. VI, ed. cit., III, p. 733 s.

206. Sólo décadas más tarde comparecería por allí el citado Lord Hamilton, con su amante Emma, de quien se hizo más arriba mención como Ministro de Inglaterra en la bella capital partenopea.



Erupción del Vesubio.

monarca. No aparece allí el entonces Ministro de España que desde 1753 era Alfonso Clemente de Aróstegui.

Su patria veneciana fue causa de un principal inconveniente, que fue obstáculo en los planes viajeros de Casanova, y en sus permanentes deseos de acomodarse donde quiera que estuviere. No fueron las guerras, de cuya peligrosidad siempre supo Casanova zafarse. No fue un obstáculo guerrero, sino diplomático: la tenaz negativa de los embajadores venecianos a brindarle su apoyo y presentarlo a las respectivas Cortes, donde él aspiraba a darse a conocer. El motivo era el escrúpulo de los embajadores a caer bajo la acusación o la inquina de los inquisidores venecianos que en su día lo condenaron a la prisión de los Plomos, de la que él se había evadido en una increíble peripecia.

La condena en que Casanova había incurrido por parte de los inquisidores venecianos por inculpación de impiedad y de magia, lo persiguió durante años, impidiéndole gozar de la protección de los embajadores de Venecia en los países que estuvo después recorriendo y en los cuales —eso sí— se le procuraba admirativo renombre a causa de su evasión del calabozo de *I Piombi*. Ya se vio cómo el embajador veneciano en París, el Conde Erizo, le negó todo apoyo, o como el embajador Affri le rehusó un pasaporte, contentándole con una simple carta. Similares infortunios hubo de sufrir en Viena en 1765 con el embajador veneciano Polo Renier, que con el tiempo llegaría a ser elegido Dux en 1779 y con su Secretario de embajada Francesco Ucellli. Más adelante se verán parecidos escrúpulos del embajador en Madrid, Mocenigo. Incluso en Roma, donde Casanova se consideraba a salvo, tuvo que oír las amenazas del Cardenal Alessandro Albani²⁰⁷, que de malos modos le prevenía de que una requisitoria de los inquisidores venecianos produciría un pontificio *ordine santissimo* que lo obligaría a partir²⁰⁸. Similar escrúpulo asaltó al auditor de la Rota. Monseñor Cornaro, que era veneciano. Al fin fue recibido por el Papa Clemente XIII, también veneciano, de la Casa Rezzonico, a quien solicitó intercesión; el Papa, que lo acogió afectuosamente, le dijo hablaría con el embajador²⁰⁹ y acabó transmitiéndole su consejo de que debería dirigirse al secretario del tribunal, lo que era ciertamente lo que menos apetecería. En efecto, Casanova respondió que sin una carta de recomendación del Papa, no iría a un lugar del que sólo Dios lo había sacado de milagro²¹⁰.



Alessandro Albani.

207. Ministro imperial ante la Santa Sede de 1744 a 1748 y de 1756 hasta su muerte en 1779.

208. Vol. VII, cap. VIII, ed. cit., II, p. 600.

209. *Ibid.* p. 605.

210. Vol. VII, cap. IX, ed. cit., II, p. 611.

El enojoso asunto parece haber acabado cuando se proveyó a Casanova el 3 de septiembre de 1774 de un salvoconducto para poder regresar Venecia y finalmente a costa de una humillación de Casanova, que pasó a dar servicios poco honorables a los inquisidores²¹¹.

En efecto, siempre deseoso estaba Casanova de hallar medios para retornar a su patria veneciana, pero se lo impedían, como ya se ha referido, las consecuencias de sus anteriores conflictos con los inquisidores vénéto, es decir la condena que por éstos se le impuso a causa de supuestos delitos de impiedad y magia, luego, su prisión y espectacular fuga. Todo ello pesaba en tal modo sobre su ulterior vida, que los embajadores venecianos, como ya se ha dicho, se tenían por imposibilitados de prestarle ninguna ayuda, a causa de su condición de penado y evadido. Los diplomáticos venecianos en los lugares que él recorrería, no sólo no le ayudaban, sino que se sentían en el deber o acaso bajo la expresa instrucción de informar a la patria inquisición sobre sus andanzas. En 1772, el Residente veneciano en Ancona, Bandiera, transmitió una detallada información acerca de la presencia del aventurero Casanova y seguidamente el Cónsul Monti en Trieste. Es decir, no sólo le rehusaban cualquier apoyo, sino que lo vigilaban. Lo mismo sucedió en Turín, donde el Residente veneciano Berlendis informó detenidamente acerca de la presencia de Casanova en 1777²¹². En Turín, Berlendis actuó como informador acerca de Casanova a las autoridades venecianas, para las cuales Casanova era de tiempo atrás hartamente sospechoso. Berlendis se cuidó de asegurar que se abstendría de dar la impresión de favorecer al personaje, del que transmitió posibles detalles²¹³.

211. *Vide infra*.

212. Ed. cit., III, pp. 744 ss.

213. Se mencionó ya *supra*.



Giacomo Girolamo
Casanova a los 63 años.

No es, pues, extraño que por esos años se resolviera Casanova a iniciar una aproximación a las autoridades de su patria a fin de poner término a aquella situación. En consecuencia, en virtud de un salvoconducto que obtuvo con fecha de 3 de septiembre de 1774, pudo presentarse ante los inquisidores en Venecia e iniciar allí un procedimiento de disculpa y sumisión a las autoridades. Éstas, a cambio de sus servicios, le ofrecieron sus favores.

Entonces había emprendido Casanova la tarea de refutar en un ponderoso escrito, la obra que, bajo el título de *Histoire du gouvernement de Venise*, en su día hizo pública el antiguo embajador francés en Venecia, Amelot de la Houssaye (que fue famosa en su tiempo) y que contenía

conceptos muy hostiles a la República. Esa *Confutazione* de pluma de Casanova le valió la gratitud de sus amos, que tal vez se inclinaron a ofrecerle alguna embajada.

Sí es sabido que en 1774, en 1776 y años siguientes, la Inquisición le encomendó misiones que tenían más aspecto de espionajes al servicio de la República que de diplomacia en nombre de ésta. En realidad, no se tiene la impresión de que ese cometido de Casanova se llevara a efecto, ni que éste, libertino pero no delator, se prestara a menesteres poco claros²¹⁴. También se sabe que por entonces, en 1775, Casanova se hallaba inmerso en otro menester, más acorde con sus aficiones intelectuales, a saber, la traducción en octavas reales italianas de la *Ilíada* de Homero, ingente obra que en 1778 dejó inconclusa, en el canto XVII.

Ocaso y fin

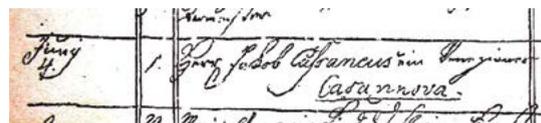
Ya mucho más tarde, próximo al ocaso de sus días volvería a rondar Casanova la diplomacia veneciana, cuando pasó a servir como secretario al embajador de Venecia en Viena, Sebastiano Foscarini, de rancia nobleza véneta y de precedentes diplomáticos en su familia. “Je me suis placé au service de M. Foscarini, Ambassadeur de Venice, pour lui écrire la dépêche. Deux ans après, il mourut entre mes bras, tué par la goutte qui lui monta à la poitrine”, escribe Casanova el 17 de noviembre de 1797²¹⁵. Sebastiano Foscarini murió el 23 de abril y su sucesor no necesitó de los servicios de Casanova, por lo que



éste, al no encontrar ocupación, pensó en hacerse monje en el monasterio suizo de Einsiedeln.

No fue así. Todavía le quedó tiempo para reanudar viajes por Alemania e Italia aunque no para terminar de dictar sus memorias que acaso daría motivo a nuevas páginas aquí. Conoció, según parece a Goethe en Weimar.

Su amigo el Conde de Waldstein le ofreció un cargo conforme con sus aficiones: el cuidado de la biblioteca de su castillo en Dux, en Bohemia. Allí, el 4 de junio de 1798 falleció, cargado de recuerdos, nostalgias y melancolías, al fin de setenta y tres años de una vida agitada y azarosa.



Historia de mi fuga de las prisiones de la República de Venecia llamada "il piombi" escrita en Drux en Boemia en el año 1787.

Una entrada en el registro de defunciones de Dux que registra la muerte de Giacomo Casanova el 4 de junio de 1798.

214. Puede verse sobre todo esto, A. BASCHET, *op. cit.*, pp. 640 ss.

215. Ed. cit., III, p. 1232. *Vid. ibidem* informaciones acerca de secretarios de la embajada de España en Roma y de diplomáticos extranjeros, ed. cit., III, pp. 1179 y 1184.

Rasgos de Diplomacia y de vida

Al repasar al fin la vida de Giacomo Casanova, es de apreciar cómo su biografía es una mezcla de un sinfín de circunstancias, de vivencias, sin duda de éxitos y de desengaños, de logros y desventuras, de conocimientos. Y en esto se pueden advertir rasgos comunes a la también movida vida de los diplomáticos, no menos rica en singularidades, en protagonismo de sucesos y en adquisición de conocimientos.

Sobre todo, de estos últimos. Entre las concomitancias o coincidencias que puede estimarse aproximan a Casanova con los diplomáticos, están al menos tres: los viajes, las lenguas y los enjuiciamientos de las gentes y de los pueblos.

Decir que los viajes fueron un importante ingrediente de la vida de Casanova, sería formular una obviedad. Toda su vida fue un viaje interminable. Es de tener presente que, en aquel siglo (ya se ha recordado aquí) el viaje era un acompañante del curriculum vital de las gentes acomodadas, un complemento de su educación²¹⁶, un disfrute enriquecedor, una utilidad²¹⁷ y una imprescindible obligación. Y en aquella época hay un personaje del que lo menos que puede decirse es que fuera un empedernido viajero. Fue Giacomo Casanova. En sus recorridos, Casanova se cruzaría con cumplidores diplomáticos y con gozosos viajeros como él.

Al de haber de tratar, como aquí se hace, de los contactos diplomáticos de un personaje que, por

ser un impenitente viajero, hubo de recorrer muchos países y mantener conversaciones con muchas gentes, un tema obvio será el de las lenguas. Su patria italiana era por entonces un rico —y confuso— laberinto idiomático. Allí se hablaba corrientemente en toscano, napolitano, siciliano, véneto, boloñés o quién sabe qué otras lenguas, según lugares y circunstancias. De Carlos III de España, que había sido Rey de Nápoles se sabe que hablaba napolitano, parmesano y placentino²¹⁸.

Giacomo Casanova hubo de experimentar y de referir esa variedad lingüística. Un ejemplo ilustrativo: en su ameno diálogo con el Papa Benedicto XIV usaron ambos de sus respectivas lenguas nativas veneciana y boloñesa. Acerca de otras lenguas europeas, lamentaba él de joven no saber francés, lo que quiso corregir recibiendo clases de su vecino de la Plaza de España (Casanova habitaba en la embajada española, *vide supra*), el abogado Dalacqua, padre de la *Barbaruccia*²¹⁹. Con el tiempo, dominaría la lengua y en ella escribiría sus obras con bien famoso arte y gracejo y no pocas originalidades. Al referir sus sucesos en París en 1750, alude a “mes balourdise dans la langue française”²²⁰. En su época de Augsburgo, confiesa que sabía de alemán sólo lo justo para pedir las cosas más indispensables; entonces, su contertulio, el burgomaestre, le habló en latín, no ciceroniano, pero pedantesco, como el que se usa en las universidades alemanas²²¹. Él en Rusia, advirtió que la lengua extranjera más hablada era el alemán, que él refiere no conocer bien, “que je comprenais avec peine”, confiesa²²². Él mismo se divierte refiriendo sus grotescos

216. “Itinerando discitur”, podría decirse.

217. Recomienda un personaje de MONTESQUIEU: “je lui insinuai qu’il pourrait tirer de l’utilité de mes voyages” (MONTESQUIEU, *Lettres persanes*, VIII).

218. AGS, E, leg^o 5.809, n^o 21. Vid Cat. Dos Sicilias, p. 14.

219. *Ib.* I, p. 183.

220. *Lib.* III, cap. IX, ed. cit., I, p. 578.

221. *Vol.* VIII, cap. II, ed. cit., II, p. 728.

222. *Vol.* X, cap. V, ed. cit., III, p. 383.

errores en francés²²³. Con el tiempo, el francés sería la lengua en que escribiría sus numerosas obras, especialmente con sumo garbo su famosa autobiografía. El alemán debió de aprenderlo también con el tiempo y asimismo el español, que confiesa hablarlo mal²²⁴.

No puede por menos de contemplarse con admiración y agrado el conocimiento que de las lenguas clásicas poseía Casanova, como se comprueba por las numerosas y atinadas citas que de sus autores hace a menudo en su autobiografía. Pero además sabía usar corrientemente del latín como lengua hablada; debió de aprenderlo en su infancia, en los años de sus estudios eclesiásticos. Era tiempo en que la Iglesia católica cultivaba la erudición y no había renunciado al tesoro de la latinidad, como haría por fin en el siglo XX bajo el Papa Roncalli.

Resulta curioso y divertido cómo Casanova refiere la tarea de intérprete que hubo de ejercer cuando aspiraba a conquistarse a la francesa Henriette que no hablaba ni palabra con su amante, un oficial húngaro, con el que parecía entenderse en el amor, pero no en la lengua. Es sabido que, por entonces, en Hungría se usaba a menudo del latín entre personas cultas. Por ello, Casanova se dedicó a intérprete de latín y francés entre la francesa Henriette y su amante húngaro. Curioso coloquio en el que el veneciano Casanova traducía los propósitos franceses de la bella Henriette al latín para que los entendiera

su amante, el correcto militar húngaro. Lo refiere Casanova con una mezcla de seriedad y gracejo (y un componente de interés amoroso)²²⁵.

Finalmente, *last but definitely not least*, está lo más delicado de todo, a saber, la posibilidad, casi la exigencia de conocer a muchas gentes de diversas naciones y, por ende, la necesaria opinión que en el ánimo del viajero susciten. Sugestivo resulta atender a las opiniones expresadas por Casanova. En algún momento²²⁶, formularía su juicio acerca de diferentes europeos. Escribió: « Les français m'ont toujours plu, les espagnols tout au contraire. J'ai cependant été souvent la dupe des français, jamais des espagnols. Méfions-nous de nos goûts ». De su patrono, el cardenal Troiano Acquaviva, opinó; « il est rempli d'esprit, mais espagnol dans l'âme »²²⁷. De sus propios compatriotas estimó: “Il n'y a point de pays où les fripons soient plus fins qu'en Italie, si nous exceptons la Grèce ancienne et moderne”²²⁸. Y de los ingleses apunta que se creen superiores a los demás²²⁹. Tal vez el enjuiciamiento más completo sea el que formuló de los españoles tras haber residido en su tierra, cuando expresó: “Pauvres espagnols! La beauté de leur pays, la fertilité et la richesse sont la cause de leur paresse, et les mines du Perou et du Potosí sont celles de leur pauvreté, de leur orgueil et de tous leurs préjugés”²³⁰ -

Al margen de esos enjuiciamientos por así decir genéricos y por ello obligatoriamente superficiales,

223. *Ibid.* p. 593.

224. “parlant très mal espagnol, mais ssez pour être compris” (vol. X, cap. XII, ed. cit., III, p. 583).

225. Opina Casanova (lib. III, cap. II, ed. cit., I, p. 482) que sólo al final del estudio de una lengua acaba uno comprendiendo los dichos humorísticos, y confiesa que no antes de sus treinta años llegó a entender los de las obras de Terencio, Plauto o Marcial. “Dans toutes les langues du monde —escribe— ce qu'on apprend le dernier est leur esprit. Je n'ai commencé à rire à la lecture de Térence, de Plaute et de Martial qu'à l'âge de trente ans”. ¡Admirable confesión!

226. Vol I, cap. II, ed. cit., I, p. 254.

227. Vol. I, cap. X, ed. cit., I, 226.

228. Vol. VII, cap. VII, ed. cit., II, p. 565.

229. Vol. IX, cap. VII, ed. cit. III, p. 127.

230. Vol. XI, cap. IV, ed. cit., III, p. 677.

de pueblos y naciones, se hallan, con profusión expresados, los juicios que le merecen infinidad de personajes. Casi no hay ninguno de los que continuamente describe, cuyo relato no añada una seguramente muy sincera y, desde luego, generosa apostilla: un juicio sobre su carácter y cualidades. Casi siempre —es de reconocer— son descripciones basadas en elogios y semblanzas positivas. En esas casi siempre elogiosas semblanzas, se reflejan, como en un espejo que transmite una imagen, las buenas y generosas cualidades del retratista, que opta por revelar los rasgos más dignos de encomio y suele renunciar a los dignos de censura. Notable es, en persona tan proclive al humor, que, con referencia a las personas, casi siempre use de humor bueno y sólo muy raras veces hostil, sólo a lo sumo satírico, por divertido. Y en individuo tan pagado de sí mismo, agrada ver con cuánta generosidad elogia y con cuánta admiración se expresa respecto de los sujetos que describe.

También es de señalar que los elogios al carácter o a las dotes del retratado suelen converger en los laudables o admirables elementos de las que universalmente se estiman bondades de aquella época, aquélla en que afortunadamente (no en todas las épocas sucede) prima la libertad y la riqueza de la inteligencia y del gusto. Los calificativos son usualmente los aplicables al “*homme d’esprit*, philosophe, savant, aimable et riche”²³¹.

Ciertamente uno podría preguntarse si un temperamento como el de Giacomo Casanova sería el más apropiado para enjuiciar al mundo que le rodeaba. La respuesta debería ser afirmativa. En

primer lugar, Casanova pese a la imagen que de él se tiene, como mero superficial y cínico vividor, se hallaba culturalmente inmerso en el mundo de los ilustrados de su tiempo; ello aparece atestigüado por las obras “serias”, por así decir, en que se planteó grandes cuestiones, no ajenas a los enunciados de los enciclopedistas; en segundo lugar, precisamente por el relato de su vida, no se negará que se halló plenamente en el escenario en que las cosas suceden y las ideas se realizan, incluso en el modo más descarado y visible. Experiencia no se le escatimará. Al personaje Saint-Preux de la *Nouvelle Héloïse* le hace formular Rousseau esta especie de propio aforismo: para estudiar el mundo, “le philosophe en est trop loin, l’homme du monde es est trop près”. Acaso Giacomo Casanova se encontraba en el justo medio.

Tuvo desde luego el privilegio de conocer a los monarcas de su tiempo y también los retrató con rasgos favorables: Luis XV de Francia, Federico de Prusia, la Zarina Catalina, Fernando de Nápoles, Carlos III de España. Varios lo trataron con simpatía.

También los Papas, a los que él mostró siempre respetuoso afecto y que, cuando —más de una vez— conversaron con él, lo hicieron con la benévola y simpática familiaridad que era propia de aquel tiempo y aquellos señores.

A Benedicto XIV, el bienhumorado y culto Papa Lambertini, amigo de las Letras ilustradas²³² tuvo una primera ocasión de visitarlo Casanova y fue en el Palacio del Quirinal, en *Monte Cavallo*, entonces residencia del Pontífice²³³. Refiere

231. También naturalmente “amateur du beau sexe”, como era su propia cualidad dominante.

232. Benedicto XIV, seguramente el más importante Papa del siglo, dejó muchas huellas de ese su carácter de soberano y escritor ilustrado. Consta su relación epistolar con Voltaire, a despecho de una pacata Curia Romana, y con los ilustrados pero no católicos monarcas, Federico de Prusia y Catalina de Rusia.

233. Más tarde, a partir de 1870, sería residencia de los Reyes de Italia. Hoy lo es del Presidente de la República, sic tempora mutantur.

Casanova que acudió a la cámara papal, le dijeron que podía pasar, que el Papa estaba solo²³⁴. Y cuenta haberle besado la cruz de su santa pantufla y que él le preguntó quién era. Se lo dijo y el Papa dijo conocerlo, y felicitarlo por estar al servicio de cardenal tan importante. Era el tiempo en que pasó Casanova en el Palacio de España a las órdenes de Acquaviva²³⁵. Luego, el Papa le dijo que no necesitaba hablar toscano, que hablara veneciano como él hablaba boloñés²³⁶. Tras un confianzudo diálogo, el Papa, a quien pidió Casanova le dispensara del ayuno, así lo hizo²³⁷. Otra entrevista con el Papa fue en Villa Medici, estando presente el embajador de Venecia, probablemente Andrea Lezze.

También el Papa Rezzonico, Clemente XIII, sucesor de Benedicto, lo recibió con afecto. Lo condecoró con la “Espuela de Oro”, la misma condecoración pontificia que ostentaron Mozart y Mengs. Esta orden había sido fundada por Pío IV en 1559 para honrar a aquellas personas que mostraran méritos en ciencias, letras o artes. También la usaban para los embajadores, pero de sus modestos valores da idea este testimonio del propio Casanova: “c’est le présent que les papes font aux ambassadeurs, malgré qu’ils sachent qu’ils le donnent à leurs valets de chambre”²³⁸. El Príncipe Czartorysky dijo a Casanova que no se la ponían más que los charlatanes.

Naturalmente que, junto con todo esto, conviviendo en el currículo de Giacomo Casanova con embajadores, magnates, monarcas, viajeros

y vividores, hay algo más, hay mucho más. Hay todo un multicolor e inacabable mosaico de aventuras galantes, poblado de un sinfín de damas de diversa condición que ceden a sus personales seducciones, una andanza y un recorrido en los que hay pasión y diversión, goce sin violencia, también vivencia y relato, nostalgia y gusto, afición y manía. Y, desde luego, no poco de probables desfachatez y descoco.

Lo que en estas páginas se cuenta son sólo pinceladas de ese dibujo en la escena de esa sociedad. En ella están y figuran tipos reales, no ficticios, de aquella diplomacia que se ha calificado de clásica, en ocasionales contactos con el protagonista ubicuo y permanente. E irrepetible: Casanova no es un Tenorio burlador, ni un Fausto buscador, ni un Quijote trastornado, ni un Ulises extraviado, ni, como ellos, un ente de ficción. Es un hombre que cuenta la historia que ha vivido. Con descarada sinceridad. Y generosas dosis de humor sabiamente distribuido, colocado en el medio de una sociedad que se vive y se dibuja con arte.

De humor y de amor²³⁹. Pero sin dogmas enfadosos ni necesarias conclusiones. La vida aquí puede o bien debe despertar curiosidad. Bien significativo es que, cuando Casanova quiere definir lo que es la más importante afición de su vida, no lo hace con una afirmación, sino con una pregunta: “Qu’est-ce que l’amour si ce n’est pas une curiosité?”²⁴⁰.

Claro está que conviene reprochar a Casanova su conducta, rechazar sus métodos amorosos,

234. Algo parecido lo sucedería en los jardines de Potsdam, cuando visitó a Federico *el Grande*.

235. Éste se manifestó orondo cuando lo supo. “Ce qui me flattait était le plaisir que le Cardinal Acquaviva avait, et qu’il dissimulait en vain”, recuerda Casanova.

236. “Il me dit que, sans me gêner à lui parler toscan, je devais lui parler vénitien comme il me parlait bolognais” (lib. I, cap. X, ed. cit, I, p. 200). Veneciano era Casanova y boloñés el Papa.

237. *Ibidem*.

238. Vol. VII, cap. IX, ed. cit., II, p. 619.

239. Cuando, en relación con el amor, emplea el verbo “badiner”, se evoca sin querer a Alfredo de Musset. ¿Recordaría éste a Casanova al escribir su *On ne badine pas avec l’amour*?

240. Vol. VII, cap. VI, ed. cit., II, p. 548.

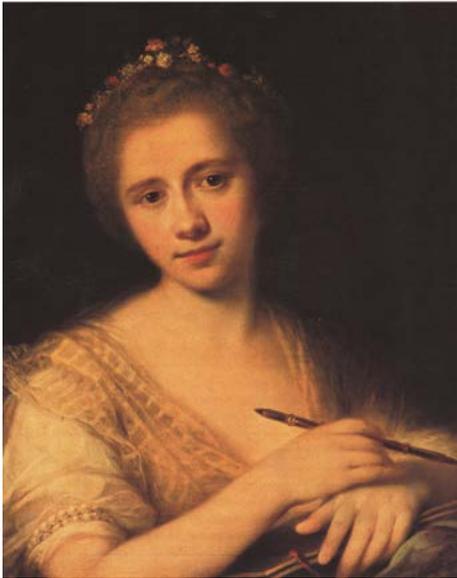


En esta página y la siguiente, admirables Grandes Damas de la Cultura del siglo XVIII. De izquierda a derecha y de arriba a abajo: Louisa de Épinay, Élisabeth Louise Vigée Le Brun, Jeanne-Louise-Henriette Campan, María Antonia de Baviera, Markgräfin Wilhelmine von Bayreuth y Henriette von Oberkirch.

punir sus inmoderadas aficiones de “amateur du beau sex”, y sus descocados relatos eróticos²⁴¹. Y si, en aras del abundante gracejo que derrocha, de la cierta complicidad con el lector que a menudo insinúa o prefiere y de la buena literatura a

la que su pluma aspira, se le deben condonar sus muchos excesos, una aseveración hay que francamente desagrade. Es cuando se permite enjuiciar a la mujer literata, escribiendo este execrable veredicto: “Dans une femme, la science

241. Marcial o el Aretino o el Panormita poemizaban descaradamente, pero Casanova lo hace detallando en prosa. Esa es la diferencia.



De izquierda a derecha y de arriba a abajo: Angélica Kauffman, Rosalba Carriera, Carlota Sofía de Aldenburg y Madame de Pompadour.

est déplacée”²⁴². Es verdad que se redime de esta opinión, cuando felizmente añade que se refiere a la *savante*²⁴³, no a la *femme d’esprit*, que varias veces tiene ocasión de elogiar en su relato. Y verdaderamente otra cosa sería incongruente con un siglo que abunda en mujeres ilustradas,

incluso con un papel relevante en el campo de *las Luces*. Son las Grandes Damas de la Cultura, cuya eminente presencia en la crónica del siglo no puede sino producir admiración y simpatía. Y no se trata de citar a Madame d’Épinay, de tanto influjo en la vida de los enciclopedistas,

242. Vol. I, cap. III, ed. cit., I, p. 502.

243. Refiriéndose a Madame Dacier, prorrumpo: “Dieu nous en préserve, mon cher lecteur!”.

sino de aquellas otras insignes en Arte o Literatura²⁴⁴: Madame Vigée Le Brun, Madame Campan, la Electriz Sajona María Antonia, la Margravina Wilhelmina de Bayreuth, la Baronesa d'Oberkirch, Angelika Kaufmann, Rosalba Carriera o la propia Marquesa de Pompadour, a cuya protección debió mucho la Enciclopedia o, en el campo diplomático la Condesa de Bentinck, Charlotte Sophie d'Aldenburg, que desempeñó alguna misión en nombre de María Teresa de Austria, por no mencionar al famoso *Chevalier d'Eon*, en papel femenino ocasional y de disfraz²⁴⁵.

La antipática frase de Casanova se inscribe en la endémica crítica de la mujer, que también se da en la literatura del XVIII, personificable en “femme, femme!” del *Figaro* de Beaumarchais²⁴⁶. Lo que es evidente es que al buen Giacomo le atraían más en una mujer sus encantos femeninos que su afición a las letras. De una de sus amadas, Clémentine, escribe, sincerándose así con el lector: “son penchant à la littérature m'aurait-il rendu amoureux si je ne l'avais pas trouvée jolie d'avance?”²⁴⁷.

Pero se puede compensar, en el caso de Casanova, con las infinitas semblanzas elogiosas de mujeres que pueblan las páginas de su autobiografía, por bellas, por fáciles, pero también por cultas y letradas.

Y de ella, de la *Histoire de ma vie*, plena de sucesos, multicolor y divergente, se han extraído aquí solamente algunos episodios para hacer parangones o situar hechos del siempre elegante, cultísimo, creador siglo de las Luces: hechos que podrían aseverar o al menos insinuar, si el

indulgente lector ve motivos para ello, el sugestivo binomio: Giacomo Casanova y la Diplomacia ilustrada.

Libertad o Revolución

El siglo concluye sus días, a partir de su última década, con el portazo de la Revolución Francesa, lo que parece ser otro grave contrasentido. ¿Es la Revolución, con sus inquietantes avatares, una normal consecuencia de ese idílico panorama que aquí se ha querido esbozar? ¿Y tienen estos hechos algún encaje en la vida de Casanova?

En anterior capítulo del presente libro, al referir rasgos, modos y personas de la Diplomacia en el siglo que llamamos de las Luces, se aludió ya a Giacomo Casanova. Y eso se justificó por cuanto, con todos aquellos prohombres de la Ilustración y la Enciclopedia, a los que, sólo a causa de su talento y su independencia, tenemos por precursores de una nueva edad (que ellos por su fortuna no conocieron), comparte Casanova muchos de sus caracteres, como la crítica de cosas que sin embargo vivían, los comportamientos de las gentes que hacían siempre suyos, los modos de configurar sus propias vidas, alimentadas particularmente de libertad y desenfado.

Tales cosas pueden alegarse como carácter de Giacomo Casanova. Interesado por todo lo propio de su tiempo, incansable observador de las realidades y de las fantasías, perspicaz y crítico anotador de sucesos y desde luego, descocado siempre y celoso de su libertad.

244. Precedidas en el siglo anterior por Madame de Sévigné.

245. Citado por Casanova, vol. I, cap. IX, ed. cit., I, p. 599, vol. IX, cap. VII, ed. cit., III, p. 138 y vol. X, cap. I, ed. cit., III, p. 305.

246. *Le mariage de Figaro*, V. 3.

247. Vol. VIII, cap. IX., ed. cit., II, p. 891.

Su longevidad le consintió, diversamente que a los prohombres ilustrados, a prolongar sus años más allá de las fechas aciagas de la Revolución Francesa.

Puede tal hecho inducir a preguntarse: ¿Revolucionario, entonces? ¿También puede decirse de él, como falsamente se ha hecho de los ilustrados, que en su vida, en sus ideas, en sus aspiraciones palpita el germen del 89, del asalto a la Bastilla, de los fundamentos de un régimen nuevo y de la condena del antiguo a la criminal guillotina? Interpretar así a Casanova sería el mayor de los dislates.

¿Casanova revolucionario? Ni lo fue, ni hubiera nunca querido serlo, antes bien en sus escritos se muestra totalmente hostil a la Revolución Francesa. Una anécdota es reveladora. Refiere Casanova que, cuando conoció en Venecia en 1755 al embajador de Francia, que era el abate Bernis, futuro Cardenal y omnipotente ministro, le dijo éste amablemente que, si lo hubiera conocido en París tiempo atrás, le hubiera presentado a toda la Corte, en cuyo seno hubiese, a su juicio, hecho fortuna. Y Casanova reflexiona cuando más tarde lo refiere que, de haber sido así, lejos de hacer fortuna, hubiese sido una de las víctimas de la Revolución, como lo hubiera sido el propio Bernis si se hubiera hallado entonces en Francia; felizmente para él, Bernis moriría en Roma, “malheureux, mais riche”, en 1794²⁴⁸.

Si se recuerda cuanto en el anterior capítulo se ha dicho, de cómo los ilustrados hombres de la

Enciclopedia se salvaron de la guillotina por haber fallecido años o meses antes, se dará la razón al atinado pensamiento de Casanova.

Él fue, desde luego, un partidario de aquellas fórmulas políticas que efectivamente propugnaban los hombres de la Ilustración²⁴⁹. Pero él fue indiscutiblemente, un hombre del *Ancien Régime*. Lo fue precisamente por sus ideas ilustradas, patentes en sus escritos, por su comportamiento en la sociedad de sus días, que él acertó a referir con no poco descaro, por la misma sociedad, que él describió, por los personajes que predominan en su crónica.

En los primeros tiempos de la Revolución, en los años de la Asamblea Casanova escribió: “... car le suis sûr que si le roi de France allait donner des coups de bâton à l'Assemblée Nationale, les douze cents respectables les prendraient sans pour cela en demander”²⁵⁰. Y parece ser que Napoleón opinó que Luis XVI hubiera debido reprimir el motín del 20 de junio de 1792²⁵¹. Por lo demás, es muy significativo que Casanova estimara él también que los anteriores reyes de Francia habían siempre aborrecido los Estados Generales con razón, porque un rey que los convoque pasa a ocupar la misma condición que un Papa que convocara un concilio. Y esto lo escribe Casanova cuando refiere los años de su estancia en París que tuvieron lugar en la ya lejana década de 1750. O lo pensó *a posteriori* o lo previó con harta precisión²⁵². Su opinión acerca de los sucesos revolucionarios de Francia la expuso en varios lugares, siempre en un tono de

248. Así opina Casanova. Voll. IV, cap. VII, ed. cit., I, p. 702. En realidad, Bernis subsistió en Roma, gracias al apoyo económico de la embajada española, regida por Nicolás de Azara.

249. Véanse por ejemplo las ideas que expone en su autobiografía, Vol. I, cap. IX, ed. cit., I, p. 506 s.

250. Vol. X, Cap. VI, ed. cit., p. 408. Y por ello no le daban compasión los emigrados, porque opinaba que hubieran debido quedar firmes en el reino y oponerse “force á force et dépenser leur argent á faire assassiner les boutefeux sans leur donner le temps d'assassiner la nation”.

251. Así menciona FURET, *op. cit.*, p. 417.

252. Vide en lib. III, cap. VIII, ed. cit., I, p. 566-7.

desprecio y condena, sobre todo cuando refiere la ejecución del Rey.

Que ese destino fuera lamentado por Casanova parece evidente. Él había conocido aquella Corte, como las demás europeas, bajo bien otras circunstancias, las del Siglo de las Luces, que tan brutalmente había concluido. Y él sacaría sus seguramente pesimistas conclusiones.

Su juicio y pronósticos de la Revolución Francesa son demoledores: “Le roi de France périt à cause de sa sottise et la France sera perdue à cause de la sottise de la nation feroce, folle, ignorante”²⁵³.

De los poderes de la Asamblea Nacional he aquí lo que le merecían sus acciones: “L’Assemblée Nationale fera tout ce qu’elle voudra, parce qu’elle a à son service le peuple effréné, aveugle exécuter de ses ordres”. Y efectivamente tal criterio lo basa en este su juicio del pueblo.

“Pour ce qui regarde le peuple, il est partout de la même nature: donnez six francs à un crocheur pour qu’il crie *Vive le roi*, il vous fera ce plaisir, et pour trois livres il criera un moment après *Qu le roi meure*. Mettez-y un boutefeu à la tête, et il démantèle dans un jour une citadelle de marbre. Il n’a ni lois, ni système, ni religion; ses dieux sont le pain, le vin et la fénéantise, il croit que liberté veut dire impunité, qu’aristocratie signifie tigre, que démagogue veut dire pasteur amoureux de son troupeau”.

Cita alguna vez el despotismo de un Rey, aludiendo a las *lettres de cachet*. Pero luego añade su opinión del pueblo:

“on verra ce que c’est que le despotisme d’un peuple toujours effréné, feroce, indomptable, qui s’atroupe, pend, coupe des têtes et assassine ceux qui n’étant point peuple osent dire leur avis”²⁵⁴.

Podrán desde luego decirse muchas cosas de Giacomo Casanova, pero no que no hubiese obtenido, a lo largo de sus viajes y peripecias, lo que fueron puntuales conocimientos de gentes, Cortes lujosas, tugurios insanos, cárceles mugrientas, poblaciones diversas, tipos admirables y despreciables, sinceridades e hipocresías. Y todo ello sin emitir casi nunca juicios ni exagerar veredictos. Porque eludió juzgarse a sí mismo, fue más tolerante que verdugo. Pero del “pueblo” como tal y de las connotaciones políticas de la palabra, sí opinó con dureza:

“Le peuple enfin n’est qu’un animal d’une grandeur immense, qui ne raisonne pas”.
“Tout peuple est une union de bourreaux”²⁵⁵.

Por ingente conocimiento de toda clase de personas, es decir, de individualidades diversas, tal vez desarrolló Casanova una imagen del pueblo, directa, visible, experimentable y tangible, distinta de la teórica y social que manifestaron los enciclopedistas, cuando éstos idealizaron formas de Política y de Derecho. Es evidente que el “pueblo” que Casanova define y que vivo aparece en sus memorias, retratado en tipos humanos aquí y allá, difiere de aquél al que Montesquieu o Diderot o Voltaire otorgaron en sus obras valiosos caracteres universales. Lo hacían con deseos dignos del mayor aprecio: “il n’est pas indifférent que le peuple soit éclairé”, opinaba justamente Montesquieu. Y juzgando de la Historia

253. Vol. XII, cap. IV, ed. cit., III, p. 1010.

254. Vol. III, cap. VII, ed. cit., I, p. 558.

255. *Vide* todos esos juicios concretamente en el lib. III, cap. IX, ed. cit., I, p. 598.

de Inglaterra, aseveró, casi dogmáticamente: “le peuple, étonné, cherchait la démocratie et ne la trouvait uulle part”.

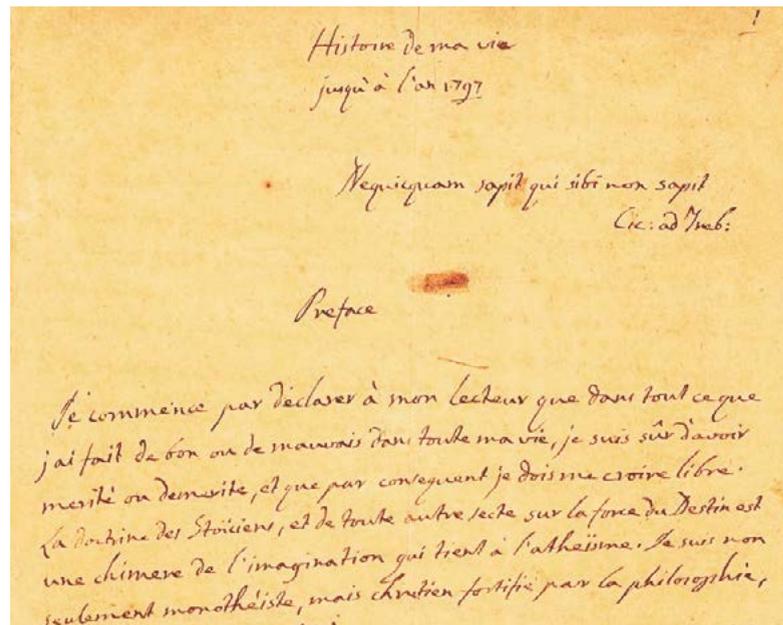
Da la impresión, desde luego, de que ese “pueblo”, que luego figuraría, en efecto, a la cabeza de los textos revolucionarios, difiere mucho del que Casanova manifestó conocer.

Por eso sería, a mi juicio, absurdo colocar a Giacomo Casanova en el prólogo de la Revolución. Está más bien Casanova en el ocaso de la Ilustración, en el crepúsculo de las beldades y de los artificios del XVIII, como están Potsdam y Versalles y Aranjuez. Y desde luego como su Venecia, mártir de los ulteriores sucesos napoleónicos²⁵⁶.

Deberá reconocerse, y ello sin perjuicio de los justos reproches que se haga a su vida licenciosa, que Casanova fue capaz, en el desorden de su vida, de aunar tradición y progreso, sin dañar a la primera y sin falsificar al segundo, práctico de la libertad (de su libertad, se entiende²⁵⁷, otra es harto improbable²⁵⁸) y fiel a la herencia cultural recibida.

Él mismo se tendría por imposible de ser elogiado, menos aún de ser imitado, pero sabedor seguramente de que la posteridad no lo anatematizaría sin contemplarlo con regusto.

De algo cabe, desde luego, ser acreedor a Casanova: de habernos dado a conocer, a través de sus



escritos, frutos a su vez de su experiencia, no pocos caracteres del mundo en que su vida consistió. Como aquello que ya se ha recordado del personaje de Rousseau que expresó esta idea: para estudiar el mundo, “le philosophe en est trop loin, l’homme du monde en est trop près”²⁵⁹. Casanova fue las dos cosas²⁶⁰ y pudo hacerlo.

Hombre fue de su tiempo, pero también de su historia y su cultura. Puede que sea una más de las leyendas que, con fundamento o sin él, se propagaron de sus dichos, pero se le atribuye haber pronunciado hacia el fin de sus días, un compendio vital: “he vivido filósofo y muero cristiano”²⁶¹.

Primera página del manuscrito original: Giacomo Casanova, “Historire de ma vie”, 1797.

256. En una ocasión, dándose las de militar, y como le preguntasen al servicio de quién, refiere haber protagonizado este expresivo coloquio: “Officier. – À quel service? – À aucun. – Votre patrie? – Venise” (I, p. 261).

257. Escribió una vez: “J’ai aimé les femmes à la folie, mais je leur ai toujours préféré ma liberté” (Lib, III, cap. IV, ed. cit., I p. 611).

258. «La vrai liberté n’existe, ni ne peut exister nulle part», escribió una vez (ed. cit., I, p. 384).

259. *Vide supra: Nouvelle Héloïse*, segunda parte, p. 400 de la primera edición, Amsterdam, 1761.

260. Como “filósofo y mundano” es calificado por Maximilian Lamberg en carta a Lord Montagu, Ministro de Inglaterra en Venecia en 1774, *cit. apud* la mención liminar de M. F. LUNA, *op. cit.*, p. 207.

261. Algo podrá decirse, seguramente, acerca de la religiosidad de Giacomo Casanova, tan poco congruente con la práctica amoralidad de su vida y costumbres. Sin embargo, cierto es que trata en su obra con simpatía y respeto a papas y cardenales, no se le hallan comentarios de arreligiosidad, sólo, eso sí, de ideología librepensadora, en el marco del pensamiento de sus colegas enciclopedistas. En su obra sería, filosófica, es uno más entre ellos, por la libertad con que se expresa acerca de creencias y religiones. Ello no obstante, recuérdese que, siendo como era un incondicional admirador de Voltaire, le reprochó que hiciese alarde de incredulidad o atacase al Cristianismo.

Índice de imágenes

Selección de imágenes realizada por Ana de Francia Caballero

Portada *Alegoría de la Justicia y la Paz (detalle)*
https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Corrado_Giaquinto_-_Allegories_of_Justice_and_Peace,_1754.jpg
Corrado Giaquinto. 1754. Museo del Prado.

Canossa y la Diplomacia del siglo XI

Pág. 13 *Enrique III y la Emperatriz Inés.*
https://en.m.wikipedia.org/wiki/File:Codex_Aureus.jpg#/search
Códice Aureo.

Pág. 14 *Cristo entre el Papa y el Emperador: Siglo XIV.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gelasius_und_die_Zweischwerterlehre.jpg

Pág. 15 *Enrique III depone a tres Papas (Silvestre III, Gregorio VI y Benedicto IX) en el sínodo de Sutri.*
<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Synod-Sutri-1046.jpg>

Pág. 17 *Monasterio de Cluni.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Dehio_212_Cluny.jpg
Autores: Georg Dehio/Gustav von Bezold.

Pág. 19 *Encuentro del Papa Pascual II y el Rey Felipe I.*
<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Filip1Frr.jpg>
Siglo XIV.

Pág. 20 *Privilegio concedido por el Papa Gregorio VII, a favor del rey Sancho Ramírez de Aragón.*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/6040848?nm>

Pág. 22 *Antigua estampa de Melfi.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Stampa_Melfi.jpg

Pág. 23 *Robert Guiscard es nombrado duque por el Papa Nicolás II.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Nicolaus_II_in_art#/media/File:Robert_Guiscard_claimed_as_a_Duke.jpg
Ilustración de la Nuova Cronica des Giovanni Villani. Siglo XIV.

Pág. 24 *Bula del Papa Nicolás II.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bulle_Nicolas_II_6982.jpg
Autor: Tassin et G. Garitan. 1760.

Pág. 26 *Matilde de Tuscía.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mathilde_von_Canossa_auf_Thron.jpg
Autor: Donizio. Cerca de 1115.

Pág. 28 *Segunda coronación de Guillermo el Conquistador como Rey de Inglaterra en 1070.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ramsey_Benedictional.png

Pág. 30	<i>El fraile benedictino Pedro Damián.</i> https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Pierodamiani2.JPG Autor: Andrea Barbiani. Siglo XVIII.
Pág. 31	<i>El emperador del Sacro Imperio Romano Germánico Enrique IV y su esposa Berta de Saboya.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Henry_IV_and_Bertha_of_Savoy.jpg Siglo XI.
Pág. 34	<i>El Papa Gregorio VII.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Germania,_1882_1020049_(4358366415).jpg Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Licencia Creative Commons Attribution 2.0 Generic.
Pág. 37	<i>El emperador Constantino ofrece al Papa Silvestre I la tiara imperial, símbolo del poder temporal.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sylvester_I_and_Constantine.jpg Fecha: 1247.
Pág. 38	<i>Alfonso VI de Castilla junto al obispo Pelayo.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Alfonso_VI_de_Castilla_BNE_mss_1513_f_67v.jpg Anónimo. Siglo XIII.
Pág. 39	<i>Rey medieval que inviste a un obispo con los símbolos de su episcopado.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Investiturewoodcut.jpg Autor: Philip Van Ness Myers. 1905. Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional
Pág. 41	<i>Alexiada de Ana Comnena.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anna_comnena,_alexiade,_forse_da_costantinopoli,_XII_secolo_(pluteo_70.2).jpg Biblioteca Medicea Laurenziana manuscripts. BML catalogue reference: http://mss.bmlonline.it/Catalogo.aspx?Shelfmark=Plut.70.2 Licencia Creative Commons Attribution 3.0 Unported
Pág. 43	<i>Altmaan, obispo de Passau</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:K%C3%B6nigstetten_Pfarrkirche03.jpg Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported Licencia de documentación libre GNU, versión 1.2
Pág. 43	<i>Benno II, obispo de Osnabrück.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:BadIburgBennoII.JPG Licencia de documentación libre GNU, versión 1.2. Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported
Pág. 45	<i>Amadeo II de Saboya y su madre, la reina regente Adelaida.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Amedeo_II_di_Savoia.jpg Autor: Francesco Maria Ferrero di Lavriano. 1701. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Adelaide,_contessa_di_Suza.jpg Autor: Tipografía Doyen. 1846.
Pág. 46	<i>Alberto Azzo II de Este.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Alberto_Azzo_II_d%27Este.jpg
Pág. 47	<i>El Emperador Enrique IV ante el Papa Gregorio VII en Canossa, 1883.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gregor7_Canossa.jpg Autor: Otto Bitschnau OSB, ilustrado por Rudolph Blättler OSB. 1883.
Pág. 53	<i>Sello del Emperador Enrique IV.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Heinrich_IV._1089.jpg
Pág. 56	<i>Matilde de Tuscía con el Emperador Enrique IV y el Abad Hugo V Cluny.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Hugo-v-cluny_heinrich-iv_mathilde-v-tuszien_cod-vat-lat-4922_1115ad.jpg Manuscrito Donizo. Alrededor de 1115.

Pág. 57	<i>Obispo Altmann de Passau.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Thalheim_Pfarrkirche_-_Fenster_5d_Altmann.jpg Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International.
Pág. 58	<i>Lápida del anti-rey Rodolfo de Suabia en la catedral de Merseburg.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Grabplatte_Rudolf_von_Rheinfelden_Detail.JPG Licencia de Documentación Libre de GNU, Versión 1.2. Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported.
Pág. 61	<i>El antipapa Clemente III con el emperador Enrique IV. La entronización de Enrique IV y Clemente III. Y la huida y muerte de Gregorio VII.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Investiturstreit.jpg Códice Jenesis Bose q.6 (1157).
Pág. 61	<i>Hermann de Salm.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Town_Hall_Eisleben-Smaller_Detail.jpg?uselang=es Licencia Creative Commons Attribution 3.0 Unported. Licencia de documentación libre GNU, versión 1.2.
Pág. 61	<i>Ekbert II de Meissen.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Monnaie_-_Pays-Bas,_Frise,_Egbert_II_de_Misnie,_denier_-_btv1b11343322v_(2_of_2).jpg . Bibliothèque Nationale de France. Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported.
Pág. 64	<i>Firma autógrafa de Matilde de Toscana en Notitia Confirmationis.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Matilde_di_Canossa_-_signature.jpg Fuente: Archivio Storico Diocesano de Lucca, junio de 1107.
Pág. 67	<i>Abdicación de Enrique IV a favor de Enrique V.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Herrschafts%C3%BCbergabe_von_Heirich_IV_an_Heinrich_V.jpg
Pág. 67	<i>Concordato de Worms entre Enrique V y Calixto II.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Urkunde_Wormser_Konkordat-bg.png

Diplomacia asambleísta

Pág. 73	<i>El senador romano Cicero denuncia la conspiración de Catilina para derrocar la República en el Senado romano.</i> https://it.m.wikipedia.org/wiki/File:Cicero_Denounces_Catilina_in_the_Roman_Senate_by_Cesare_Maccari.png Autor: Cesare Maccari 1889. Palacio Madama. Sala Maccari.
Pág. 74	<i>El senador Apio Claudio en el Senado romano.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Cesare_Maccari,_Appius_Claudius_Caecus_in_senate.jpg Autor: Cesare Maccari. Entre 1881 y 1888.
Pág. 77	<i>IV Concilio de Letrán.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Matthew_Paris_Chronica_Maiora_Fourth_Lateran_Council.jpg Autor: Matthew Paris. 1250
Pág. 78	<i>Excomuni3n del Emperador Federico II.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Excommunication.jpg Siglo XIV.
Pág. 79	<i>El primer Concilio de Lyon, 1245.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Matthew_Paris,_First_Council_of_Lyon.jpg Autor: Matthew Paris. Siglo XIII.
Pág. 80	<i>Concilio de Viena (1311-1312).</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Paul-Lacroix_Council-Vienne.jpg Autor: Paul LaCroix. 1880.

-
- Pág. 82 *Concilio Pisanum. Crónica de Nuremberg.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Nuremberg_Chronicles_f_236r_2_Concilium_pisanum.jpg
 Autor: Michel Wolgemut, Wilhelm Pleydenwurff. 1493.
-
- Pág. 84 *Cardenal Pierre d'Ailly.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pierre_d%27Ailly.jpg
 Autor: André Thévet. 1584.
-
- Pág. 85 *Concilio de Constanza.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Richental_Konzilssitzung_Muenster.jpg
-
- Pág. 87 *Instrucción del Rey Alfonso V de Aragón al Conde de Cardona para el Concilio de Constanza.*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2213476?nm>
 PTR,LEG,21,2. Archivo General de Simancas. 1414-1418
-
- Pág. 88 *Carta de Vidal de Soto a la reina Leonor de Albuquerque, viuda de Fernando I, enviando noticias del concilio de Constanza*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/3184559?nm>
 Archivo de la Corona de Aragón, ACA,CANCILLERÍA, Cartas Reales, Alfonso IV [V], Serie general, 0497
-
- Pág. 90 *Sepulcro del cardenal Juan de Cervantes en el interior de la capilla de San Hermenegildo de la catedral de Sevilla.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Juan_de_Cervantes.jpg
 Licencia genérica Creative Commons Attribution 2.0
-
- Pág. 92 *Cardenal Giuliano Cesarini (1398-1444).*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Giuliano_Cesarini.jpg
 Licencia Creative Commons CC0 1.0 Universal Public Domain Dedication.
-
- Pág. 93 *Cardenal Nicolò d'Albergati*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Jan_van_Eyck_-_Kardinal_Niccol%C3%B2_Albergati_-_Google_Art_Project.jpg
 Jan Van Eyck. Alrededor de 1435.
Príncipe-Obispo de Passau, Leonard von Layming
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Leonhard_von_Laiming.JPG
 Siglo XV.
-
- Pág. 95 *Retrato de Fray Juan de Segovia.*
<https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000030684>
 Colección Carderera
 BNE. IH/4646. PID. bdh0000030684
-
- Pág. 96 *Poder que dio Juan II al Cardenal de San Eustaquio para asistir al Concilio de Basilea.*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2213490?nm>
 Archivo General de Simancas. PTR,LEG,21,15. 1430-1431.
-
- Pág. 97 *Cardenal John Kemp.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Cardinal_John_Kemp.jpg
 Alrededor de 1790.
-
- Pág. 99 *Nicolas de Cusa*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Nicholas_of_Cusa.jpg
 Autor: Maestro de la Vida de la Virgen. Alrededor de 1480.
-
- Pág. 102 *Alonso de Cartagena.*
<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Alfonso-Cartagena.jpg>
 Autor: Salvador Carmona, Manuel (1734-1820), Manuel Eraso.
-
- Pág. 103 *Condena del Papa León X al Conciliábulo de Pisa y a sus promotores*
<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000172023&page=1>
 1513. Biblioteca Nacional Española bdh0000172023
-

-
- Pág. 106 *Instrucciones a Embajadores para el Concilio Lateranense.*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2213500?nm>
 Archivo General de Simancas. 1512
 PTR,LEG,21,25
-
- Pág. 107 *Concilio de Trento.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Council_of_Trent_\(Chemnitz\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Council_of_Trent_(Chemnitz).jpg)
 1596.
-
- Pág. 108 *Nicolás Perrenot de Granvelle*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Tizian-Nicolas_Granvelle.jpg
 Atribuido a Tiziano. Hacia 1548.
Francisco de Vargas Mejía
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Francisco_Vargas_Mejia.JPG
 Copia de Tiziano
 Licencia Creative Commons Dedicación de Dominio Público CC0 1.0 Universal.
Claude d'Urfé
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Clouet_Jean_-_Portrait_de_Claude_d%27Urf%C3%A9.jpg
 Escuela de Jean Clouet. Alrededor de 1540.
-
- Pág. 110 *Cédula de Carlos V para que en su nombre asistan al Concilio de Trento.*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2213541?nm>
 Archivo General De Simancas. PTR,LEG,21,66. 1551-07-01
-
- Pág. 112 *Instrucción secreta que se dio a Juan de Ayala.*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2213564?nm>
 Archivo general de Simancas PTR,LEG,21,89
-
- Pág. 115 *Louis de Saint-Gelais (1513-1589).*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Atelier_de_Clouet_-_Louis_de_Saint-Gelais.jpg
 Taller de François Clouet. Alrededor de 1560.
 Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported , 2.5 Generic , 2.0 Generic y 1.0 Generic
-
- Pág. 115 *Sesión del Concilio de Trento.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Konzil_von_Trient.jpg
 Autor: Matthias Burgleichner. Siglo XVI.
-
- Pág. 119 *El Papa Pío IX bendice a sus tropas por última vez antes de la toma de Roma, 25 de abril de 1870.*
<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pioixblesstroup.jpg>
-
- Pág. 120 *Apotheose de Venecia*
https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Veronese-Triomphe_de_Venise.jpg
 Autor: Paolo Veronese. 1585.
-
- Pág. 122 *Sala del Colegio de Venecia. Recepción que el duque de Venecia, Leonardo Donato, ofreció al embajador español, Alonso de la Cueva*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pietro_Malombra_Audience_of_the_Spanish_ambassador_in_Venice.jpg
 Autor: Pietro Malombra. 1604.
-
- Pág. 123 *El Marqués de Bedmar ante el Senado de Venecia*
<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000232667>
 Biblioteca Nacional Española.
-
- Pág. 123 *Recepción del Embajador de Francia, Jacques-Vincent Languet, en Venecia.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Giovanni_Antonio_Canal_-_The_Reception_of_the_French_Ambassador_\(Hermitage\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Giovanni_Antonio_Canal_-_The_Reception_of_the_French_Ambassador_(Hermitage).jpg)
 Autor: Canaletto. Entre 1726 y 1727.
-

-
- Pág. 126 *Retrato de los dieciocho participantes en las negociaciones de paz, 1608.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Portretten_van_de_achttien_deelnemers_bij_de_vredesonderhandelingen,_1608_Ware_afbeelding_der_h_ambassadeurs_ende_gecomitteerde_tot_het_bestant_\(titel_op_object\),_RP-P-OB-80.737.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Portretten_van_de_achttien_deelnemers_bij_de_vredesonderhandelingen,_1608_Ware_afbeelding_der_h_ambassadeurs_ende_gecomitteerde_tot_het_bestant_(titel_op_object),_RP-P-OB-80.737.jpg)
 Licencia Creative Commons Dedicación de Dominio Público CC0 1.0 Universal.
-
- Pág. 127 *Grabado que muestra el Arca de Inglaterra que contiene tres cámaras: la Cámara de los Lores, la Cámara de los Comunes y la Asamblea*
https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Englands_Miraculous_Preservation.png
 Autor: John Hancock. 1646.
-
- Pág. 129 *Oliver Cromwell disolviendo el Parlamento.*
https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Oliver_Cromwell_desolving_the_long_Parliament,_objectnr_A_11244.jpg
 Autor: Benjamin West. 1788.
-
- Pág. 131 *Humillación de Dinamarca por la Liga Hanseática alemana, en Stralsund, 1370.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Die_Gartenlaube_\(1860\)_b_821.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Die_Gartenlaube_(1860)_b_821.jpg)
-
- Pág. 131 *La expansión de la Liga Hanseática en el año 1400.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ausbreitung_der_Hanse_um_das_Jahr_1400-Droysens_28.jpg
 Lámina 28 del profesor G. Droysens Allgemeiner Historischer Handatlas.
 Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported.
 GNU Free Documentation License, Version 1.2.
-
- Pág. 136 *Escena portuaria en Hamburgo, 1497.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Peterhof_\(Novgorod\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Peterhof_(Novgorod).jpg)
 Peterhof (Nowgorod). Siglo XIV.
-
- Pág. 139 *Tratado original ajustado en Múnster, el 11 de septiembre de 1647, entre el rey Felipe IV y las ciudades hanseáticas.*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/5212133>
 1647-09-11 - 1648-02-26. Archivo Histórico Nacional Estado, 2880, Exp.32
-
- Pág. 141 *Votación de Independencia en el Segundo Congreso Continental en Filadelfia*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Congress_voting_independence.jpg
 Autor: Robert Edge Pine. Entre 1784 y 1801.
-
- Pág. 143 *Recepción de Franklin en la corte de Francia, 1778*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Franklin%27s_reception_at_the_court_of_France,_1778._Respectfully_dedicated_to_the_people_of_the_United_States_LCCN2004669623.jpg
 Autor: Hohenstein, Anton.
-
- Pág. 146 *Apertura de los Estados Generales por Luis XVI en Versalles el 5 de mayo de 1789.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Moreau_le_Jeune,_Ouverture_des_%C3%A9tats_g%C3%A9n%C3%A9raux_par_Louis_XVI_%C3%A0_Versailles_le_5_mai_1789.png
 Autor: Jean Michel Moreau le Jeune.
Juramento del juego de pelota, 1790
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Serment_du_Jeu_de_Paume_-_Jacques-Louis_David.jpg
 Autor: Jacques-Louis David. 1790.
-
- Pág. 149 *El juramento de las Cortes de Cádiz en 1810.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:El_juramento_de_las_Cortes_de_C%C3%A1diz_en_1810.jpg
 Autor: Casado del Alisal. 1863.
-
- Pág. 155 *Miembros de la comisión de la Sociedad de Naciones creada por la Sesión Plenaria de la Conferencia Preliminar de Paz, París, 1919.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:League_of_Nations_Commission.jpg
-
- Pág. 158 *La sala del reloj. Fue aquí donde, el 9 de mayo de 1950, Robert Schuman pronunció el discurso de presentación del plan para una Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Salon_de_l%27Horloge.jpg
 Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported
 GNU Free Documentation License, Version 1.2

Entre la guerra y la paz

-
- Pág. 165 *Reunión del Reichstag en 1650. Ratisbona (Baviera).*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:1640_sitzung-des-immerwaehrenden-reichstags-regensburg-stich-merian_1-1560x1100.jpg
 Autor: Matthäus Merian. 1640.
-
- Pág. 166 *Francisco de Melo.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Antony_van_der_Does_-_Portrait_of_Francisco_de_Melo.jpg
 Autor: Antoon van der Does. Entre 1619 y 1680.
-
- Pág. 167 *El horror de la Guerra de los 30 años.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Kupferstich_-_Schrecken_des_30j%C3%A4hrigen_Krieges_-_Franck_-_1635.jpg
 Autor: Hans Ulrich Franck. 1635.
-
- Pág. 169 *Ayuntamiento de Münster.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Munster_in_W.,_Das_Rathaus._\(195B\)__\(NBY_420718\).jpg?uselang=de](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Munster_in_W.,_Das_Rathaus._(195B)__(NBY_420718).jpg?uselang=de)
-
- Pág. 170 *Diego de Saavedra.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Diego_Saavedra_Fajardo.jpg
-
- Pág. 172 *General Lennart Torstenson.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Lennart_Torstenson_2.jpg
-
- Pág. 173 *La ciudad de Osnabrück. Ilustración de Matthäus Merian, 1647.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ossenbr%C3%BCck_\(Merian\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ossenbr%C3%BCck_(Merian).jpg)
-
- Pág. 175 *Los principales potentados, príncipes, embajadores y plenipotenciarios que asistieron a las Conferencias de Münster y Osnabrück con sus armas y lemas.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0427.tif
 Autor: Anselm van Hulle .1717.
-
- Pág. 177 *Copia de la plenipotencia concedida a Diego de Saavedra Fajardo para asistir al Congreso de Münster para tratar de la Paz General. Fechada en Madrid, 11 de junio de 1643.*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/5207259?nm>
-
- Pág. 178 *Johann Ludwig von Nassau-Hadamar.*
<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Johann-ludwig-hadamar.jpg>
Antonio de Brun.
<https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000035911>.
 Biblioteca Nacional de España. Signatura IH/1372/2 PID bdh0000035911
-
- Pág. 179 *Abel Servien en pie.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Servien_en_pied_Ms_3361_f_104_n_132.jpg
Johan Axelsson Oxenstierna.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0475.tif
-
- Pág. 180 *Bartold Van Gent.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0462.tif
 Licencia Creative Commons CC0 1.0 Universal Public Domain Dedication .
-
- Pág. 181 *Hugo Everhard Cratz von Scharfenstein.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Arolsen_Klebeband_01_507.jpg
 Autor: Anselm van Hulle. Siglo XVII.
-
- Pág. 182 *Franz Wilhelm von Wartenberg.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Franz_Wilhelm_von_Wartenberg_2a.jpg
-
- Pág. 182 *Hugo Friedrich von Eltz.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Hugo_Friedrich_von_Eltz_\(1597-1658\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Hugo_Friedrich_von_Eltz_(1597-1658).jpg)
-

-
- Pág. 184 *Georg Christoph von Haslandg zu Honbenkammer und Giebing*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0488.tif
 Licencia Creative Commons CC0 1.0 Dedicación Universal de Dominio Público.
Johann Ernst Pistoris
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0498.tif
 Licencia Creative Commons CC0 1.0 Dedicación Universal de Dominio Público.
Heinrich Langenbeck
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0515.tif
 Licencia Creative Commons CC0 1.0 Dedicación Universal de Dominio Público.
Chrysostomus Cöler
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0514.tif
 Licencia Creative Commons Dedicación de Dominio Público CC0 1.0 Universal
-
- Pág. 185 *Johann Konrad Varnbüler.*
<https://de.wikipedia.org/wiki/Datei:Varnbueler-Johann-Konrad-2.jpg>
 Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike Unported (abreviada “cc-by-sa”) versión 3.0.
 Licencia de documentación libre GNU , versión 1.2
-
- Pág. 186 *Conde Juan VIII de Sayn-Wittgenstein.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0493.tif
 Licencia Creative Commons Dedicación de Dominio Público CC0 1.0 Universal.
-
- Pág. 187 *Abraham Keyser.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Abraham_Keyser_\(1603-1652\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Abraham_Keyser_(1603-1652).jpg)
 Autor: Anselm van Hulle.
-
- Pág. 188 *Johann Lorenz Langermann.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:PPN663955211_Bildnis_von_Johann_Lorenz_Langermann.jpg
 Autor: Philipp Kilian; Johann Valentin Grambs.
-
- Pág. 189 *Johann von Giffen.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0538.tif
 Licencia Creative Commons CC0 1.0 Universal Public Domain Dedication.
El cardenal Infante Don Fernando de Austria, en la batalla de Nördlingen.
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:El_cardenal-infante_Fernando_de_Austria_en_la_batalla_de_N%C3%B6rdlingen_\(Rubens\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:El_cardenal-infante_Fernando_de_Austria_en_la_batalla_de_N%C3%B6rdlingen_(Rubens).jpg)
 Autor: Peter Paul Rubens. Entre 1634 y 1635.
-
- Pág. 190 *El encuentro del rey Fernando de Hungría y el cardenal Infante Fernando de España en Nördlingen.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Rubens-schlacht-noerdlingen_totale.jpg
 Licencia Creative Commons CC0 1.0 Dedicación Universal de Dominio Público
-
- Pág. 192 *Mapa de Franconia de Marin Zeiller según el grabado original de Matthaues Merian, año 1648.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Topographia_Franconi%C3%A6_-_ZEILLER,_Martin,_1648.jpg
 Licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional.
-
- Pág. 193 *Nuremberg.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gezicht_op_Neurenberg_\(blad_3\),_RP-P-1902-A-22481C.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gezicht_op_Neurenberg_(blad_3),_RP-P-1902-A-22481C.jpg)
 Licencia Creative Commons CC0 1.0 Dedicación Universal de Dominio Público CC0 1.0
-
- Pág. 195 *Abadesa del Monasterio de Buchau.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Wappenbuch_Circulus_Suevicus_12.jpg?uselang=it
-
- Pág. 197 *Conde Jorge II de Hesse-Darmstadt.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bildnis_des_Landgrafen_Georg_II._von_Hessen-Darmstadt_\(1605-1661\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bildnis_des_Landgrafen_Georg_II._von_Hessen-Darmstadt_(1605-1661).jpg)
 Licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional
La condesa Amalie Elisabeth de Hanau- Münzenberg.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Amalie_Elisabeth_von_Hanau-M%C3%BCnzenberg,_Portrait_als_junge_Frau.jpg
 Autor: Géiser Christian Gottlieb.
-

Pág. 204	<i>Mapa del histórico Ducado de Pomerania del siglo XVII.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pomeraniae_Ducatus_Tabula.jpg Autor: Eilhard Lubinus. 1635.
Pág. 206	<i>Gaspar de Bracamonte y Guzmán, Conde de Peñaranda.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0454.tif Licencia Creative Commons CC0 1.0 Dedicación Universal de Dominio Público
Pág. 207	<i>Batalla de Praga, 1648.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Slaget_vid_Prag_(1648),_ur_%22Theatri_Europ%C3%A6i...%22_1663_-_Skoklosters_slott_-_99875.tif
Pág. 208	<i>Omer Talon, Abogado General del Parlamento de París.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Philippe_de_Champagne_002.jpg Autor: Philippe de Champagne. 1649.
Pág. 210	<i>El enviado holandés Adriaan Pauw entró en Münster en 1646 para negociaciones de paz.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:EinzugdesGesandten_AdriaenPauw.jpg Autor: Gerard ter Borch. Hacia 1646.
Pág. 212	<i>Tratado de paz entre España y las Provincias Unidas. 30 de enero de 1648, Münster</i> https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12894060 PARES Archivos Españoles (mcu.es). ES.47161.AGS//EST,LEG,2943,27
Pág. 214	<i>Mazarino inaugura el templo de la paz, alegoría en honor a la paz de los Pirineos.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mazarin_Opens_the_Temple_of_the_Peace.jpg
Pág. 216	<i>Ratificación del tratado de paz de Westfalia, el 15 de mayo de 1648.</i> https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Westfaelischer_Friede_in_Muenster_(Gerard_Terborch_1648).jpg Autor: Gerard ter Borch. 1648.
Pág. 217	<i>Felipe IV, rey de España.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Vel%C3%A1zquez,_Diego_Rodr%C3%ADguez_de_Silva_y_-_Philip_IV,_King_of_Spain_-_Google_Art_Project.jpg Diego Velázquez. De 1644 a 1660. <i>Fernando III, Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Frans_Luycx_002_-_Emperor_Ferdinand_III.jpg Frans Luycx. Entre 1637 y 1638. <i>Luis XIV de Francia.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Rigaud_Konig_Ludwig_XIV@Herzog_Anton_Ulrich_Museum.JPG Hyacinthe Rigaud. Alrededor de 1701. <i>Reina Cristina de Suecia.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Jacob_Ferdinand_Voet_-_Queen_Christina_of_Sweden.jpg Jacob Ferdinand Voet. Entre 1670 y 1675.
Pág. 220	<i>Adam Adami.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Adam-Adami-Johann-Gottfried-de-Meier-relatio-historica-de-pacificatione-Osnabrvg-Monasteriensi_MG_0729.tif Georg Daniel Heumann. 1737. Licencia Creative Commons CC0 1.0 Dedicación Universal de Dominio Público
Pág. 221	<i>Soldados del tercio español en su campamento.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Cornelis_de_Wael_-_Spanish_Tercio_soldiers_at_their_bivouac.jpg Cornelis de Wael. Entre 1610 y 1667.
Pág. 222	<i>Ocupación de la plaza fuerte de Frankenthal, en su día conquistada por Gonzalo Fernández de Córdoba, luego perdida y recobrada.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Abriss_der_Stadt_Frankenthal_1621.jpg 1625

-
- Pág. 225 *Mapa del Sacro Imperio Germánico en 1648, después de la Paz de Westfalia que puso fin a la Guerra de los Treinta Años*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Holy_Roman_Empire_1648-es.svg
 Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported
-
- Pág. 229 *Jakob Lampadius.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0516.tif
 Licencia Creative Commons CC0 1.0 Dedicación Universal de Dominio Público
-
- Pág. 230 *Día de la Ejecución de Nuremberg, 1650.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Radierung_-_N%C3%BCrnberger_Exekutionstag_-_1650.jpg
-
- Pág. 231 *Dieta perpetua de Ratisbona. El emperador entre los ocho príncipes electores.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Kaiser_im_Kreis_der_Kurf%C3%BCrsten.jpg
 Kupferstich von Abraham Aubry. Entre 1663 y 1664.
-
- Pág. 234 *Duque de Longueville.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anselmus-van-Hulle-Hommes-illustres_MG_0470.tif
 Licencia Creative Commons CC0 1.0 Universal Public Domain Dedication
-
- Pág. 238 *Alegoría de la Paz de Westfalia.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Allegoria_della_Pace_di_Vestfalia.jpg
 Jacob Jordan. 1654.
-
- Pág. 247 *La Batalla de Almansa.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Batalla_d%27Almansa,_Buonaventura_Ligli.jpg
 Autores: Buenaventura Ligli y Filippo Pallotta. 1709.
-
- Pág. 250 *Louis-Claude-Hector, duque de Villars.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Rigaud_-_Claude_Louis_Hector_de_Villars_-_Ch%C3%A2teau_de_Vaux-le-Vicomte.jpg
 Autor: Hyacinthe Rigaud. 1704.
John Churchill, primer duque de Marlborough
<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Marlborough-duke-first.jpg>
 Autor: Godfrey Kneller. 1705.
Jean-Louis Dusson, marqués de Blomac y embajador de Luis XV
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Portrait_de_Jean-Louis_d%27Usson,_marquis_de_Bonnac.jpg
 Siglo XVIII.
Eugenio, Príncipe de Saboya
<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Prinz-Eugen-von-Savoyen1.jpg>
 Autor: Jacob van Schuppen. 1718.
James Stanhope, primer conde Stanhope
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:James_Stanhope,_1st_Earl_Stanhope_by_Sir_Godfrey_Kneller,_Bt.jpg
 Autor: Godfrey Kneller. Entre 1705 y 1710.
-
- Pág. 253 *Copia de la protesta que hizo el embajador de Alemania, conde Luis de Harach contra el testamento de Carlos II instituyendo por sucesor de la corona de España a Felipe V.*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/3948595?nm>
 ES.45168.AHNOB//FRIAS,C.62,D.136. SIGNATURA: FRIAS,C.62,D.136.
-
- Pág. 257 *Uno de los laterales del carruaje estatal del embajador francés Mesnager, participante en las negociaciones sobre la Paz de Utrecht, en el ayuntamiento de Utrecht.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:HUA-32362-Afbeelding_van_een_van_de_zijkanten_van_de_staatsiekoets_van_de_Franse_ambassadeur_Mesnager_deelnemer_aan_de_onderhandelingen_over_de_Vrede_van_Utrech.jpg
 Entre 1712 y 1713. Archivo de Utrecht.
-
- Pág. 258 *Robert Harley, Conde de Oxford.*
<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000179701>
 Autores: Smith, I. y Kneller, Gottfried. 1714. Biblioteca Nacional de España. IBR/2269. bdh0000179701
-

Pág. 261	<i>Henry St John, primer vizconde de Bolingbroke.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Henry_St_John,_1st_Viscount_Bolingbroke_(1678-1751).jpg Autor: Carlos Jervas. Hacia 1735.
Pág. 262	<i>Título del Duque de Osuna en la serie de solemnes entradas en Utrecht.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Titelprent_voor_de_serie_platen_van_de_statiekoets_van_de_hertog_van_Ossuna,_1713_Premier_des_Magnifiques_Carosses_de_Monseigneur_le_duc_d%27Ossuna_Ambassadeur_Extraordinaire_et_Premier_Plenipotenciaire_de_Sa_Majest%C3%A9_Cath,_RP-P-OB-57.157.jpg 1713.
Pág. 264	<i>Jean Baptiste Colbert, marqués de Torcy.</i> https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000270396 Autor: Rigaud Hyacinthe. Entre 1699 y 1705. BNE. DIB/13/15/60. bdh0000270396
Pág. 265	<i>Philipp Ludwig von Sinzendorf.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Philipp_Ludwig_von_Sinzendorf.jpg Autor: Johann Martin Bernigeroth (1713-1767).
Pág. 266	<i>Jean de Brouhoven, segundo conde de Bergeyck, primer barón de Leefdael.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Jean_de_Brouhoven.jpg Siglo XVII.
Pág. 271	<i>Artículos preliminares ajustados en 1709 para el Tratado de la Paz General y lo conferido para él en la Conferencia de Geertruidenberg (Holanda).</i> https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/5431353?nm Archivo Historico Nacional. ES.28079.AHN//ESTADO,3390,Exp.1.
Pág. 272	<i>Cardenal Merchor de Polignac.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Rosalba_Carriera_-_Cardinal_Melchior_de_Polignac_-_WGA4488.jpg Autor: Rosalba Carriera. Alrededor de 1732.
Pág. 278	<i>Matthew Prior (1664-1721), poeta y diplomático.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sir_Godfrey_Kneller_001.jpg Autor: Godfrey Kneller. 1700.
Pág. 280	<i>Nicolas Mesnager (1658-1714), embajador plenipotenciario en el Congreso de Utrecht.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Nicolas_M%C3%A9nager_(Versailles).jpg Autor: Taller de Hyacinthe Rigaud. 1698.
Pág. 281	<i>El Conde Gallas.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gallas,_Johann_Wenzel_(1669-1719).jpg Autor: Godfrey Kneller. Siglo XVIII.
Pág. 283	<i>Apertura del Congreso de Utrecht, el 29 de enero de 1712, para tratar una Paz General.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Opening_Utrecht_29_janvier_1712.png
Pág. 291	<i>Tratado de Tregua y Amistad ajustado entre Francia e Inglaterra, con inclusión de España, concluido en París el 19 de agosto de 1712 y ratificado por S. M. el 1 de noviembre del mismo año.</i> https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/7015184?nm Archivo Histórico Nacional ES.28079.AHN//ESTADO,MPD.1107
Pág. 293	<i>Imagen de un paseo en trineo por el Rhin, organizado por el embajador portugués negociador de la Paz de Utrecht, el conde de Tarouca.</i> https://commons.wikimedia.org/wiki/File:HUA-32384-Afbeelding_van_een_sledevaart_op_de_Vaartsche_Rijn_georganiseerd_door_de_bedienden_van_de_Portugese_ambassadeur_en_onderhandelaar_over_de_Vrede_van_Ut.jpg Archivo de Utrecht.

-
- Pág. 296 *Plenipotencias originales a favor del duque de Osuna, del marqués de Monteleón y del conde de Bergeick, nombrados embajadores extraordinarios para asistir al Congreso de Utrecht y celebrar el tratado de paz.*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/5228767?nm>
 Archivo Historico Nacional. ES.28079.AHN//ESTADO,3367,Exp.33.
-
- Pág. 302 *Relación de plenipotenciarios. Archivo de Utrecht.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:HUA-135494-Lijst_met_namen_van_de_voornaamste_deelnemers_aan_de_vredesonderhandelingen_die_een_eind_maakten_aan_de_Spaanse_successieoorlog.jpg
 Archivo de Utrecht.
-
- Pág. 306 *Ernst von Metternich (1657-1727), Conde Metternich.*
<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:ErnstvonMetternich.JPG>
 Autor: Johann Rudolf Huber. Alrededor de 1707.
-
- Pág. 309 *Tratado de Utrecht entre Portugal y Castela el 6 de febrero de 1715.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Embaixadores_e_Plenipotenci%C3%A1rios_de_Portugal_e_Castelaassinando_a_Paz_no_interior_do_Malho_aos_6_de_Fevereiro_de_1715.jpg
 Autor: Luís da Cunha.
-
- Pág. 310 *Sybilla-Augusta von Sachsen-Lauenburg, princesa de Baden-Baden.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Trouvain_-_Sibylle_of_Saxe-Lauenburg,_Margravine_of_Baden-Baden.png
 Autor: Antonio Trouvain. 1696.
-
- Pág. 311 *Los emisarios del Congreso de Paz de Baden del 7 de septiembre de 1714.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Members_of_the_Peace_Congress_of_Baden,_by_Johann_Rudolf_Huber.jpg
 Autor: Johann Rudolf Huber.
-

Diplomáticos en el Siglo de las Luces

-
- Pág. 322 *Asamblea en Wanstead House.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Wanstead_Assembly_at_Wanstead_House_by_Hogarth.jpg
 Autor: William Hogarth. Mediados del siglo XVIII.
-
- Pág. 325 *Catalina II en la inauguración de la Academia de Arte.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Jacobi_InaugurationofAcademy.jpg
 Autor: Valery Jacobi. 1889.
-
- Pág. 329 *Voltaire en la corte de Federico II de Prusia.*
<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Adolph-von-Menzel-Tafelrunde2.jpg>
 Autor: Adolph von Menzel. 1849-1850.
-
- Pág. 330 *Instrucción de Catalina la Grande, 1778.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Catherine_II_with_Nakaz_\(1778\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Catherine_II_with_Nakaz_(1778).jpg)
-
- Pág. 331 *Expediente por el que Felipe V, por él y sus sucesores, renuncia a la Corona de Francia.*
<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/7340125?nm>
 1713-03-29 - 1713-04-08. Archivo de la Cancillería de Valladolid. ES.47186.ARCHV//CÉDULAS Y PRAGMÁTICAS,CAJA 21,26.
-
- Pág. 332 *Conde Louis-Philippe de Ségur (1753-1830).*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Portrait_en_silhouette_du_comte_Louis-Philippe_de_S%C3%A9gur_\(1753-1830\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Portrait_en_silhouette_du_comte_Louis-Philippe_de_S%C3%A9gur_(1753-1830).jpg)
 Autor: F.G. Sideau. 1785.
-
- Pág. 334 *Lectura de la tragedia El huérfano de la China de Voltaire en el salón de madame Geoffrin en 1755.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Salon_de_Madame_Geoffrin.jpg
 Autor: Anicet Charles Gabriel Lemonnier. 1812.
-
- Pág. 337 *Benjamin Franklin en la corte de Francia.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Benjamin_Franklin_at_the_Court_of_France_-_NARA_-_518217.jpg
-

Pág. 339 *El enciclopedita Diderot con la emperatriz rusa Catalina II.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Diderot_y_Catalina_II_de_Rusia.jpg
 Este archivo tiene la licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International.

Pág. 341 *Jaime Masones de Lima.*
<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000032119>

Pág. 346 *Cena del filósofo.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Un_d%C3%AEner_de_philosophes.Jean_Huber.jpg
 Autor: Jean Huber. 1772.

Pág. 348 *Declaración de Pillnitz de 1791.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pillnitzer_Deklaration.jpg
 Autor: Johann Heinrich Schmidt.

Giacomo Casanova y la Diplomacia ilustrada

Pág. 353 *Giacomo Casanova.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Giacomo_Casanova_by_Francesco_Narici.jpg
 Autor: Francesco Narici. 1760.

Pág. 357 *Cardenal Troiano Acquaviva.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Troiano_Acquaviva.jpg
 Anton Raphael Mengs. 1750/79
Plaza de España en Roma.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Piazza_di_Spagna_-_Plate_040_-_Giuseppe_Vasi.jpg
 Giuseppe Vasi. 1752.

Pág. 359 *La delegación de embajadores pasando por el segundo patio del Palacio de Topkapı.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Jean_Baptiste_Vanmour_-_The_Ambassadorial_Delegation_Passing_through_the_Second_Courtyard_of_the_Topkap%C4%B1_Palace_-_Google_Art_Project.jpg
 Jean Baptiste Vanmour. Primera mitad del XVIII.

Pág. 359 *Claude Alexandre, conde de Bonneval.*
<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bonneval-pasha.jpg>

Pág. 361 *Alegoría del Tratado de Aquisgrán, 1761.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Jacques_Dumont_-_All%C3%A9gorie_en_l'honneur_de_la_publication_de_la_paix_d'Aix-la-Chapelle.jpg
 Jacques Dumont le Romain. 1761.
 Licencia Creative Commons CC0 1.0 Universal Public Domain Dedication. CC0

Pág. 363 *Escalera de los Embajadores en Versalles, demolida en 1752.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Escalier_des_Ambassadeurs.jpg

Pág. 365 *La visita. Jugando a las cartas.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pietro_Longhi_-_Der_Besuch_\(Das_Kartenspiel\)_-_HUW_17_-_Bavarian_State_Painting_Collections.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pietro_Longhi_-_Der_Besuch_(Das_Kartenspiel)_-_HUW_17_-_Bavarian_State_Painting_Collections.jpg)
 Pietro Longhi. Hacia 1760.
 Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International.

Pág. 366 *El Gran Canal en Venecia.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Canaletto_-_Return_of_%27Il_Bucintoro%27_on_Ascension_Day_-_Google_Art_Project.jpg
 Canaletto. Entre 1745 y 1750.

-
- Pág. 367 *Cardenal Pedro de Bernis.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:\(Albi\)_Portrait_et_armes_du_cardinal_de_Pierre_de_Benis_par_Domenico_Cunego_-_Mus%C3%A9_Toulouse-Lautrec_d%27Albi.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:(Albi)_Portrait_et_armes_du_cardinal_de_Pierre_de_Benis_par_Domenico_Cunego_-_Mus%C3%A9_Toulouse-Lautrec_d%27Albi.jpg)
 Grabador: Domenico Cunego según un cuadro de Antoine-François Callet.
 Licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International.
-
- Pág. 368 *Marie-Madeleine Balletti, conocida como Manon Balletti, prometida de Giacomo Casanova entre 1757-1760.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Manon_Balletti_\(1757\)_by_Jean-Marc_Nattier.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Manon_Balletti_(1757)_by_Jean-Marc_Nattier.jpg)
 Autor: Jean-Marc Nattier.
-
- Pág. 370 *Casanova escapándose en Venecia.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Dictionnaire_D%C3%A9cembre_Alonnier-I-082.jpg
-
- Pág. 371 *Tortura de Robert-François Damiens por regicidio en la Place de la Grève en París, el 28 de marzo de 1757.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Supplice_de_Damiens.jpg
-
- Pág. 372 *Lottoziehung en Hamburgo, 1716.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Lottoziehung_Hamburg_1716.jpg
 Este archivo tiene la licencia Creative Commons Attribution 3.0 Unported. GNU Free Documentation License, Version 1.2
-
- Pág. 373 *Ferdinando Galiani (1728-1787), diplomático, economista y escritor napolitano.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ferdinando_Galiani.png
 Jacob Gillberg. Antes de 1794.
-
- Pág. 374 *Étienne-François, duque de Choiseul-Stainville.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Louis_Michel_van_Loo_-_Portrait_d%27%C3%89tienne-Fran%C3%A7ois,_Duc_de_Choiseul-Stainville.jpg
 Louis-Michel van Loo. 1763.
-
- Pág. 376 *Clemens August como halconero.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Clemens_August_as_Falconer_-_P_Horemans.png?uselang=it
 Peter Jakob Horemans. 1732 aproximadamente.
Diseño de vestuario de George Barbier para la obra de Maurice Rostand La Vie amoureuse de Casanova.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Costume_for_Maurice_Rostand%27s_Casanova_by_George_Barbier.jpg
-
- Pág. 377 *Giovanni Giacomo Grimaldi.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Giovanni_Giacomo_Grimaldi_doge_di_Genoa_1756-1758.jpg
 Giuseppe Rossi. Alrededor de 1756-58.
-
- Pág. 379 *Caballeros británicos en la casa de Sir Horace Mann en Florencia.*
<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Patchmann.jpg>
 Thomas Patch. Alrededor 1765.
-
- Pág. 381 *Alegoría que representa el Tratado de París en 1763.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gravure_all%C3%A9gorique_sur_le_traite_de_paix_de_1763.jpg
 Monnet, diseñador del modelo. Tilliard, Jean-Baptiste, grabador.
-
- Pág. 382 *Alegoría del Tratado de Hubertusburg.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Allegorie_auf_den_Frieden_zu_Hubertusburg.jpg
 Autor: Johann David Schleuen. 1763.
-
- Pág. 383 *Imagen caricaturesca del Chevalier d'Eon.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mademoiselle_de_Beaumont_or_The_Chevalier_D%27Eon_LCCN2006685290.jpg
 British Cartoon Prints Collection. 1777. Wikimedia UK.
-

-
- Pág. 387 *Puerta del Sol en Madrid.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Luis_Paret_y_Alcazar_-_La_Puerta_del_Sol_en_Madrid.jpg
 Autor: Luis Paret y Alcazar. 1773.
Placa conmemorativa de la estancia de Giacomo Casanova en Madrid.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Targa_commemorativa_Casanova_a_Madrid.JPG
 Autor: Adriano.
 Licencia genérica Creative Commons Attribution-Share Alike 2.5. GNU Free Documentation License, Version 1.2
-
- Pág. 388 *Aristócrata y político español Pedro Pablo Abarca de Bolea, el X Conde de Aranda.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pedro_Pablo_Abarca_de_Bolea,_conde_de_Aranda_\(Museo_de_Huesca\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pedro_Pablo_Abarca_de_Bolea,_conde_de_Aranda_(Museo_de_Huesca).jpg)
 Ramón Bayeu. 1769.
-
- Pág. 391 *Palacio Real de Aranjuez.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Manuel_salvador_carmona-aranjuez.jpg
 Manuel Salvador Carmona. 1773.
-
- Pág. 393 *Erupción del Vesubio.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Charles-Francois_Lacroix_de_Marseille_-_Eruzione_Vesuvio.jpg
 Autor: Charles-François Grenier de Lacroix. 1762.
-
- Pág. 393 *Alessandro Albani.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:ALBANI_ALESSANDRO_1779.jpg?uselang=it Retrato de Alessandro Albani
-
- Pág. 394 *Giacomo Girolamo Casanova a los 63 años.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Casanova_1788.jpg?uselang=it
 Autor: Johann Berka. 1788.
-
- Pág. 395 *Historia de mi fuga de las prisiones de la República de Venecia llamada "il piombi" escrita en Drux en Boemia en el año 1787.*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Historia_della_mia_fuga_dalle_prigioni_della_Repubblica_di_Venezia_1911_\(151633355\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Historia_della_mia_fuga_dalle_prigioni_della_Repubblica_di_Venezia_1911_(151633355).jpg)
-
- Pág. 395 *Una entrada en el registro de defunciones de Dux que registra la muerte de Giacomo Casanova el 4 de junio de 1798.*
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Casanova_annotazione_della_morte.jpg
-
- Pág. 400 *Las Grandes Damas de la Cultura del siglo XVIII.*
Louisa de Épinay.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Louise_d%27Epinay_Liotard.jpg
 Autor: Jean-Étienne Liotard. Alrededor de 1759.
Élisabeth Louise Vigée Le Brun.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Lebrun,_Self-portrait.jpg
 Autor: Élisabeth Louise Vigée Le Brun. 1790
Jeanne- Louise-Henriette Campan.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Jeanne_Louise_Henriette_Campan.jpg
 Autor: Joseph Boze. 1786.
María Antonia de Babiera.
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Rotari,_Pietro_Antonio_Graf_\(1707-1762\)_-_Maria_Antonia_von_Bayern_\(1724-1780\),_Gemahlin_des_Kurprinzen_Friedrich_Christian_von_Sachsen_-_99-76_-_Gem%C3%A4ldegalerie_Alte_Meister.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Rotari,_Pietro_Antonio_Graf_(1707-1762)_-_Maria_Antonia_von_Bayern_(1724-1780),_Gemahlin_des_Kurprinzen_Friedrich_Christian_von_Sachsen_-_99-76_-_Gem%C3%A4ldegalerie_Alte_Meister.jpg)
 Autor: Pietro Rotari. 1755.
Markgräfin Wilhelmine von Bayreuth.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Wilhelmine_von_Brandenburg-Bayreuth_um_1757_001.jpg
 Atribuido a: Juda Pinhas. Alrededor de 1757.
Henriette von Oberkirch.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Baronne_Oberkirch.jpg
 Siglo XVIII.
-

Pág. 401

Angélica Kauffman.

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Angelica_Kauffman_Self-Portrait_with_Flower-Wreath_1771.jpg

Autor: Angélica Kauffman. 1771.

Rosalba Carriera.

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Rosalba_Carriera_Self-portrait.jpg

Autor: Rosalba Carriera. 1715.

Carlota Sofía de Aldenburg.

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:BentinckCharlotte.jpg>

Alrededor de 1740.

Madame de Pompadour.

[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Fran%C3%A7ois_Boucher_-_Madame_de_Pompadour_\(ca._1758\)_-_Google_Art_ProjectFXD.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Fran%C3%A7ois_Boucher_-_Madame_de_Pompadour_(ca._1758)_-_Google_Art_ProjectFXD.jpg)

Autor: François Boucher. Alrededor de 1758.

Pág. 405

Primera página del manuscrito original: Giacomo Casanova, "Historire de ma vie", 1797.

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Casanova_Histoire_manuscript.jpg

Autor: Giacomo Casanova. 1797.



Este libro se terminó de imprimir
en la noble villa de Madrid el día 6 de enero,
festividad de la Epifanía del Señor o día de los Reyes Magos.

La edición consta de 350 ejemplares.
En la maquetación se ha utilizado la tipografía Adobe Garamond.
Sus 424 páginas recogen 220 imágenes.

Año dos mil veinticinco.

